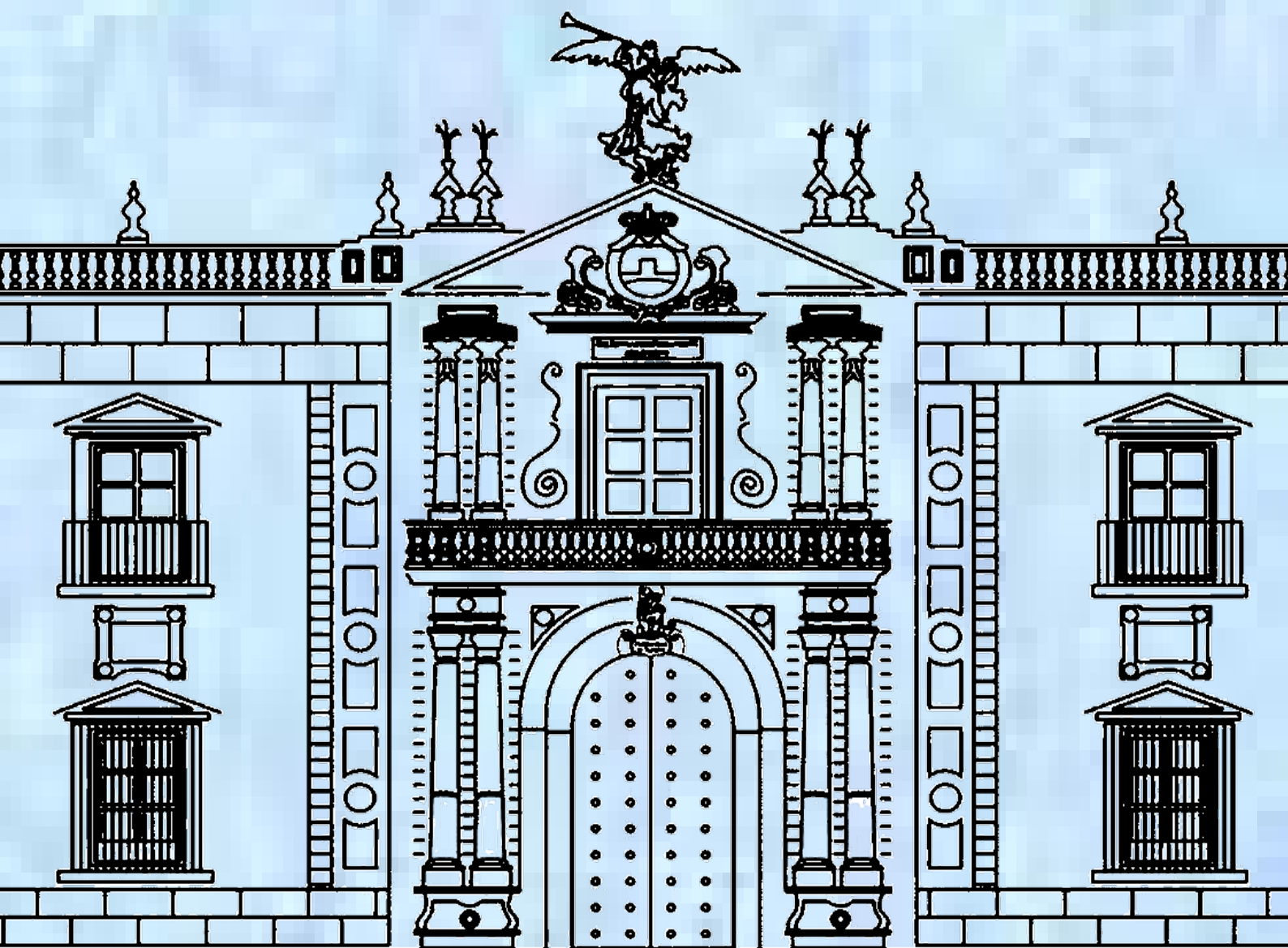


UNIVERSIDAD DE SEVILLA

PRESUPUESTO 2021



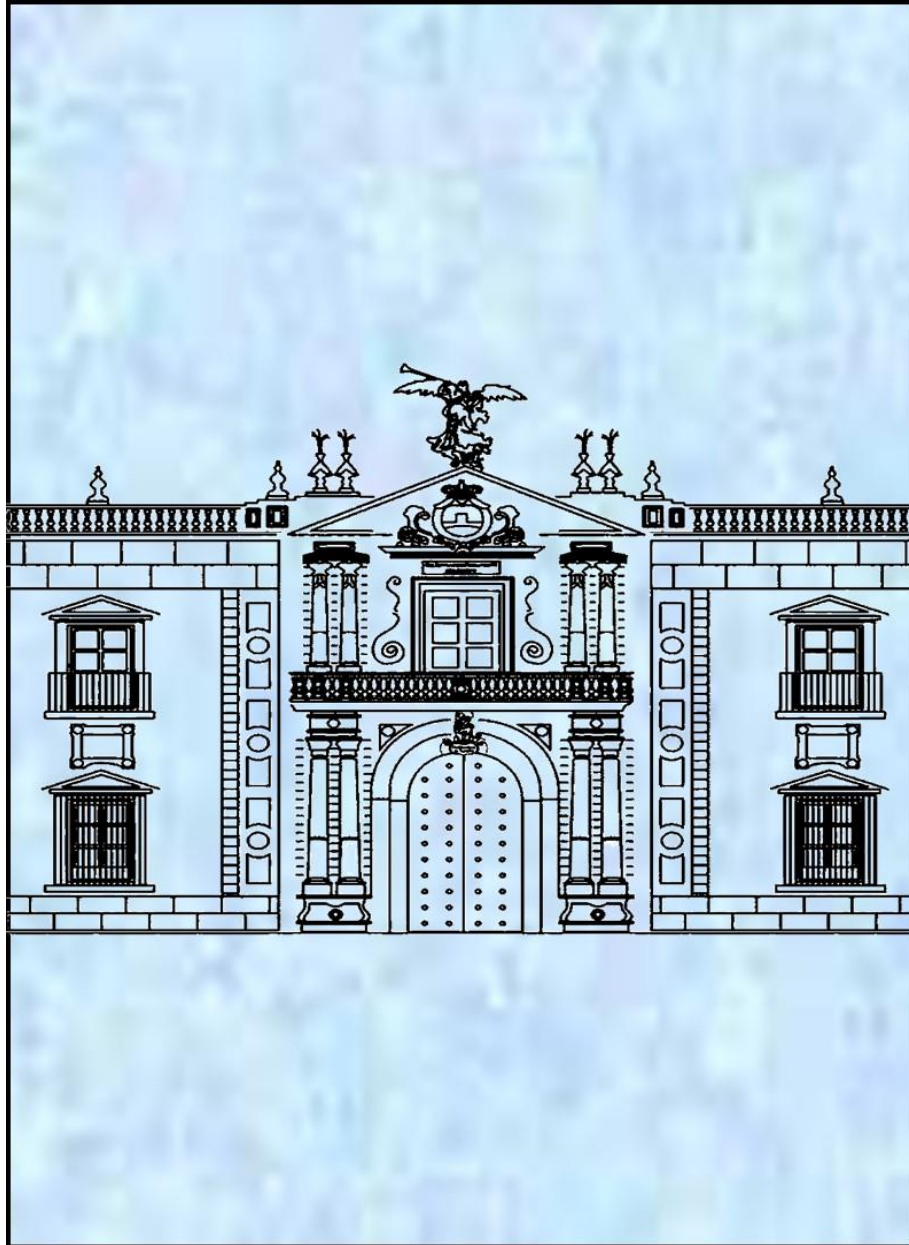
Gerencia

UNIVERSIDAD DE SEVILLA



El presupuesto de la Universidad de Sevilla para el ejercicio 2021 fue informado favorablemente por el Consejo de Gobierno el 18 de diciembre de 2020, siendo aprobado por el Consejo Social en sesión ordinaria el 21 de diciembre de 2020.

1. MEMORIA	7
2. NORMAS DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO	37
3. PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y FUNCIONAL	63
4. DETALLE EXPLICATIVO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	93
5. DETALLE EXPLICATIVO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	115
6. GASTOS DE PERSONAL	157
7. CENTROS, DEPARTAMENTOS Y SERVICIOS GENERALES	183
8. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	213
9. INVERSIONES REALES	217
10. CLASIFICACIÓN ORGÁNICA DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	221
11. CLASIFICACIÓN ORGÁNICA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	277
ANEXO I. R.P.T. DEL P.D.I.	299
ANEXO II. R.P.T. DEL P.A.S.	403
ANEXO III. TARIFAS	491
ANEXO IV. PRESUPUESTO F.I.U.S.	551



1. MEMORIA.

1. MARCO JURÍDICO

El artículo 79.1 la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y por el Real Decreto Ley 14/2012, de 20 de abril, establece los términos de la autonomía económica y financiera otorgada a las universidades por el artículo 27.10 de la Constitución Española.

Las universidades, como entes de derecho público dependientes de las administraciones públicas, se someten a las disposiciones de la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

El documento presupuestario para el ejercicio económico 2021 ha sido elaborado desde el estricto cumplimiento de otros preceptos normativos que, de índole más general, responden al siguiente detalle: Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía; Ley Orgánica 6/2001, de Universidades; Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades y la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera antes citada.

Además, la elaboración del Presupuesto de la Universidad de Sevilla para el ejercicio económico 2021 ha estado basada tanto en la Orden de 28 de abril de 2006, de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía por la que se aprueba la clasificación económica de ingresos y gastos del presupuesto de las Universidades Públicas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, como en el contenido del Decreto 324/2003, de 25 de noviembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Sevilla y sus posteriores modificaciones (Decreto 348/2004, de 25 de Mayo, Decreto 16/2008, de 29 de enero y Decreto 55/2017, de 11 de abril)

La capacidad para la elaboración de este presupuesto está radicada en los artículos 2.2 h) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (L.O.U.), y en el 4 c) de los Estatutos de la Universidad de Sevilla, que otorgan a la Universidad de Sevilla autonomía para la elaboración, aprobación y gestión de sus presupuestos y la administración de sus bienes.

Para ello, el artículo 137 del citado Estatuto encomienda a la Gerencia de la Universidad la elaboración del presupuesto bajo la forma de proyecto; al Consejo de Gobierno, con su informe favorable, la propuesta de aprobación del proyecto; y, finalmente, al Consejo Social la aprobación, antes del uno de enero del ejercicio en que deba entrar en vigor.

2. REFERENCIA EXPRESA AL CUMPLIMIENTO DEL EQUILIBRIO Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA ESTABLECIDO POR EL RDL 14/2012

El artículo 6 del Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo (BOE nº 96, de 21 de abril), modificó el apartado 2 del artículo 81 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, indicando que:

“El presupuesto será público, único y equilibrado, y comprenderá la totalidad de sus ingresos y gastos. Para garantizar un mejor cumplimiento de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, las universidades deberán cumplir con las obligaciones siguientes:

- a) Aprobarán un límite máximo de gasto de carácter anual que no podrá rebasarse.*
- b) Los presupuestos y sus liquidaciones harán una referencia expresa al cumplimiento del equilibrio y sostenibilidad financiera”.*

En base a lo anterior, hemos de observar el artículo 3 del texto de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (BOE nº 103, de 103, de 30 de abril), donde establece que por estabilidad presupuestaria ha de entenderse la situación de equilibrio o superávit estructural.

Asimismo, el artículo 4 del mismo precepto legal determina que se entenderá por sostenibilidad financiera la capacidad para financiar compromisos de gasto presentes y futuros dentro de los límites de déficit y deuda pública, conforme a lo establecido en esta Ley y en la normativa europea.

En este marco legal, la Gerencia de la Universidad de Sevilla realiza la siguiente referencia expresa al cumplimiento del equilibrio y sostenibilidad financiera, como elemento integrante del presupuesto de esta institución para el ejercicio económico 2021.

Considerando el detalle de consignaciones presupuestarias de gastos e ingresos del presupuesto del ejercicio económico 2021, y teniendo en cuenta la cuantificación del límite máximo de gasto para el ejercicio 2021, esta Gerencia entiende que, siempre y cuando durante tal ejercicio se apliquen las políticas de responsabilidad económica y correlación entre la ejecución de ingresos y la ejecución de gastos, y en la medida que el grado de cumplimiento de las previsiones sea similar al alcanzado en los ejercicios económicos anteriores, la liquidación presupuestaria prevista a 31 de diciembre de 2021 no incurrirá en déficit, medido en términos de ingresos no financieros menos gastos no financieros (SEC 2010).

3. MARCO ECONÓMICO-FINANCIERO

3.1. Introducción

Las Universidades ocupan un papel central en el desarrollo cultural, económico y social de nuestro país y lideran el escenario de los retos planteados por la generación y transmisión de los conocimientos científicos y tecnológicos.

La autonomía de las Universidades, consagrada por la Constitución, no alcanza solamente a la libertad de cátedra, sino que se extiende a la gestión y administración de sus recursos propios. Esa gestión se realiza de forma permanente en un entorno dinámico y cambiante que hace necesario reforzar su capacidad de actuación y dotar a sus estructuras de una mayor flexibilidad para afrontar los cambios de la sociedad y las nuevas necesidades.

La guía de referencia a través de la cual se centralizan nuestros principales objetivos en una hoja de ruta, proporcionando un marco general que oriente y ayude a diseñar los futuros planes de actuación es el Plan Estratégico de la Universidad de Sevilla para el período 2018-2025. Dicho plan se articula en torno a 3 ejes, siendo el primero de ellos, identidad Universidad de Sevilla, el que establece qué quiere ser nuestra institución en los próximos años, y los otros dos, generar valor a través del conocimiento y construir para el futuro, los que determinan cómo conseguirlo tanto en lo que respecta a los retos del futuro en la funciones principales de docencia, investigación, transferencia y cultura como en las herramientas transversales necesarias para alcanzar esos retos.

El Sistema Universitario Público Andaluz ha experimentado un avance notable en la consecución de los fines propuestos y en torno al mismo se ha consolidado una metodología de trabajo armonizada que ha dado unos resultados excelentes de los que todas las Universidades Andaluzas se sienten partícipes. Uno de los logros más destacados es la puesta en valor y el refuerzo del Distrito Único Andaluz, que se ha convertido en la herramienta clave para garantizar la igualdad de oportunidades para las personas en el acceso a la Educación Superior y un referente en la defensa de este principio esencial.

En el ámbito de la financiación, venimos afrontando un escenario muy preocupante, cargado de incertidumbres y con una seria amenaza para la estabilidad presupuestaria y la sostenibilidad financiera del Sistema Universitario Público Andaluz. El artículo 87 de la Ley Andaluza de Universidades determina que el funcionamiento básico de calidad de las Universidades públicas Andaluzas se garantizará mediante la disposición por éstas de los recursos necesarios, debiendo contar para ello con un modelo de financiación que habrá de incorporar la totalidad de los recursos aportados por la Junta de Andalucía a las Universidades y se organizará en dos grupos de fuentes de financiación, uno de financiación básica, destinada a garantizar la prestación del servicio con un nivel de calidad suficiente homogéneo, y otro de financiación afecta a resultados, destinado a fomentar la mejora en la calidad de la prestación del servicio.

No sólo seguimos sin modelo de financiación 7 años después de finalizar la vigencia del último aprobado, sino que las Universidades vienen soportando en los últimos 3 años el peso de un incumplimiento por parte del Gobierno de Andalucía del principio de suficiencia financiera al que está obligado por el artículo 87 de la LAU antes citado. Las consecuencias en nuestra Universidad serán ya evidentes cuando se presente la cuenta de liquidación del ejercicio 2020 y constatemos la pérdida casi absoluta de los remanentes de tesorería de libre disposición por tener que hacer frente al sostenimiento financiero de nuestra actividad académica por el recorte sufrido de más de 32 millones de euros.

Ya, durante la ejecución del Presupuesto de 2019, tuvimos que hacer frente a una nueva realidad inquietante. Como se ha puesto de manifiesto en las memorias de los Presupuestos de 2019 y 2020 de la Universidad de Sevilla, afrontamos unos años con un fuerte incremento en el gasto de personal producido por los acuerdos estatal y autonómico de mejora de las condiciones de los empleados públicos y de recuperación de derechos del personal de las Universidades Públicas de Andalucía. Lo hicimos en diciembre de 2018 aprobando un presupuesto sin conocer las previsiones presupuestarias del Gobierno de Andalucía en lo que respecta a los programas 42J y 54A de financiación básica del Sistema Universitario Público Andaluz. La entrada de un nuevo equipo en el gobierno autonómico, ya iniciado el año 2019, retrasó la aprobación del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2019 hasta el mes de julio y para entonces el Sistema Universitario Público Andaluz se encontró con un escenario claro de financiación insuficiente que llevó a las Universidades, en su mayoría, a liquidar sus presupuestos con un déficit que se estimó en 40 millones de euros. El cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera está regulado por la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y por el Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo. Hasta entonces, las Universidades Públicas de Andalucía, cuyas cuentas consolidan con las de la Junta de Andalucía, estaban obligadas a presentar unos presupuestos y liquidarlos en equilibrio, de ahí que nos quedáramos sin margen en verano para cumplir con esa obligación legal y, pese a la aplicación de rigurosos controles en la ejecución presupuestaria, nos viésemos abocados a consumir una parte de nuestros remanentes de libre disposición para equilibrar el resultado de la ejecución del presupuesto.

En el año 2020 la situación se ha complicado notablemente. En pleno proceso de elaboración del Presupuesto 2020 de la Universidad de Sevilla que, como es bien conocido, se aprobó en junio pasado, volvimos a encontrarnos con otra medida anunciada por el Gobierno de Andalucía que obligaba al Sistema Universitario Público Andaluz a emplear de sus remanentes 135 millones de euros para gasto corriente de carácter estructural. De ese sustancial recorte, nuestra Institución vio reducida su financiación en 30,1 millones de euros a los que se ha sumado la decisión incomprensible del Gobierno andaluz de no asignar a nuestra Universidad importe alguno de la partida de financiación básica para inversiones, de la que habíamos previsto una dotación de 2,1 millones de euros. Por tanto, volvimos a presentar un presupuesto claramente descompensado en el que habríamos de soportar con nuestros remanentes (36,5 millones a 31 de diciembre de 2019) un déficit teórico de 32,2 millones de euros, sumado al plan de inversiones propio,

presupuestado en 11,5 millones de euros. Si a ello sumamos las circunstancias extraordinarias provocadas por los efectos de la pandemia de la Covid-19 y el impacto económico de la misma, las decisiones del Gobierno de Andalucía en este año 2020 han sido definitivas para dejar un escenario de insuficiencia de medios y ausencia casi absoluta de remanentes para afrontar posibles eventualidades y, más aún, para ejecutar un plan de uso de tales remanentes en proyectos de infraestructuras muy necesarios y muy conocidos, que siguen a la espera.

Y llegados a 2021, las previsiones para las Universidades contenidas en el proyecto de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2021, lejos de mejorar, siguen siendo muy inciertas. Se mantiene, por tercer año consecutivo, una reducción de 30 millones de euros en la financiación básica para inversiones y una dotación de financiación básica operativa 11 millones por debajo de la cota de gasto de personal autorizada para el conjunto de las Universidades. Realmente, ni siquiera se financia en su totalidad el gasto de personal, con lo que se obliga a una optimización del gasto corriente y del presupuesto destinado a las políticas universitarias para no entrar en una situación de desequilibrio presupuestario inasumible con los exiguos remanentes de tesorería actualmente disponibles.

Resulta igualmente decepcionante que el anunciado nuevo Modelo de Financiación, presentado a los rectores y rectoras de las Universidades Públicas de Andalucía en octubre de 2019, haya desaparecido del debate técnico y político y se encuentre en estos momentos en un estado de hibernación, con un futuro incierto y, en todo caso, sin perspectivas de que pueda ser aplicado total o parcialmente en los próximos años. Por tanto, año tras año elaboramos un presupuesto sin el amparo legal proclamado en la Ley Andaluza de Universidades a través del cual, el Gobierno autonómico debe garantizar la financiación del Sistema Universitario Público Andaluz. A fecha en que este documento se redacta, no sabemos qué intenciones tiene el Gobierno de Andalucía en relación con el borrador.

Otro de los aspectos reiteradamente expuestos es la ausencia de un Plan Plurianual de Financiación de Inversiones en Infraestructuras. Desde 2010 no existen planes para financiar grandes inversiones en infraestructuras. La Universidad de Sevilla conserva 56 edificios que suman más de 630.000 m² de superficie puesta en uso. Entre ellos, cuenta con edificios declarados Bienes de Interés Cultural (BIC) y otros construidos en la mitad del siglo pasado. Las actuaciones de mantenimiento y conservación realizadas en estos últimos 25 años han contribuido de manera decisiva a garantizar un envejecimiento más saludable de nuestros centros, pero en modo alguno son suficientes ni contamos con la financiación necesaria para mantener en perfecto estado a los edificios BIC ni para sustituir unos edificios con una vida útil superior a 70 años que están más que amortizados y carecen de las condiciones urbanísticas y estructurales necesarias para adaptarlos a las nuevas metodologías docentes y a la normativa vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo.

También, en clave interna y en línea con el Plan Estratégico de la Universidad de Sevilla, debemos impulsar acciones encaminadas a complementar los recursos propios y los procedentes de la Comunidad Autónoma, con un plan de captación de recursos de nuestro

entorno basado en líneas de colaboración institucional. Ésa es una tarea que debemos mejorar para que nuestra dependencia de la financiación básica, al menos, se mantenga y no aumente.

3.2. Estrategia de la Comunidad Autónoma Andaluza en materia de educación e investigación universitaria para el año 2021.

La Junta de Andalucía establece como un eje estratégico mejorar los índices de excelencia y equidad en la educación superior y por ello establece que uno de los principios rectores que deben orientar las políticas públicas es el fomento de la capacidad emprendedora, la investigación y la innovación, reconociéndose en todos estos ámbitos el papel que desempeña la Universidad y, por consiguiente, la necesidad de impulsar su labor como servicio público esencial en la transformación de Andalucía

Dentro de este modelo de desarrollo, las universidades desempeñan un papel muy relevante, como instituciones comprometidas con la búsqueda del conocimiento, la excelencia en la formación integral de las personas, la cultura y la cohesión social de la sociedad en su conjunto. Por ello hay que definir mecanismos de fortalecimiento de las capacidades de las universidades, vinculado a una orientación social más y mejor definida, junto a una rendición social de cuentas que permita el conocimiento, evaluación y valoración social de su actividad.

En este sentido, el papel de la Universidad debe consistir en poner el conocimiento al servicio del ser humano, de su progreso ético, de la realización personal, del desarrollo profesional de la vinculación solidaria con los intereses generales, y todo ello sobre la base de la igualdad de oportunidades.

Por otro lado, la Universidad también tiene un papel clave como instrumento en los procesos de generación de conocimiento y su transformación en riqueza, es decir, sobre la innovación, sobre la cual se fundamenta un modelo sostenible de crecimiento económico de un país desarrollado.

Las Universidades contribuyen mediante una triple función a:

1. La mejora de la cualificación de la población.
2. La generación de nuevo conocimiento.
3. La transferencia de este conocimiento a la sociedad y al tejido productivo.

Este doble rol de la Universidad al servicio de un Estado Social y Democrático de Derecho y para la competitividad de una economía avanzada, hace de la Universidad un instrumento primordial para el desarrollo económico y social de nuestra Comunidad Autónoma.

En cuanto a la formación del capital humano, la Comunidad ha aprobado la oferta de titulaciones y los precios de matrícula de las Universidades para el curso 2020/2021. El mapa de titulaciones ofertadas se ha mantenido estable en relación a los últimos años.

Relacionado con la oferta de estudios se encuentra el establecimiento de los precios públicos por la Comunidad Autónoma. Nuestra Comunidad, en el curso 2020-2021 continúa con el mantenimiento de los precios siempre en el límite inferior de la horquilla fijada por el Estado en el Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo, por el que se modificó el 81.3.b) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre.

De igual modo, reconocer el rendimiento académico es una fórmula que repercute positivamente en un mejor aprovechamiento de los recursos públicos. En consonancia con lo anterior, para el curso académico 2020/2021, se continúa en nuestra Comunidad Autónoma con el establecimiento de una bonificación del 99% del importe de los créditos correspondientes a asignaturas aprobadas en primera matrícula en el curso anterior, o en los dos últimos cursos, en caso de másteres. Esta medida afecta también al alumnado de los Centros Adscritos.

En ningún caso esta bonificación sustituye al sistema nacional de becas que, además del coste de la matrícula, ofrece asignaciones económicas dirigidas a atender las necesidades durante los estudios, así como otros beneficios de corte no monetario.

Junto a la política de precios, el Gobierno Andalúz mantiene el próximo curso las medidas encaminadas a atenuar el esfuerzo del alumnado y de sus familias, con la posibilidad de que la liquidación de precios públicos que resulte al formalizar la matrícula, se pueda realizar mediante pagos fraccionados hasta en ocho plazos.

Asimismo se pretende finalizar la ejecución del Acuerdo de la Mesa General de Negociación de 27 de febrero de 2018 para la recuperación de derechos del PDI y del PAS de las Universidades.

Por otra parte, en el curso 2021/2022 se implementará, en coordinación con las Universidades Andalúzas, un programa de becas para movilidad en estudios de máster destinado a estudiantes que, habiendo obtenido un alto rendimiento académico en los estudios de grado, se matriculen en másteres de excelencia impartidos por una universidad pública andaluza ubicada en un lugar distinto al de su domicilio familiar. El objetivo de este programa es remover los obstáculos económicos que puedan dificultar la elección de un máster de excelencia y atraer a estos másteres a estudiantes con una brillante trayectoria académica.

En cuanto a la Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+I), la Comunidad Autónoma considera que representa una herramienta estratégica para crecer de manera sostenida a largo plazo.

En el año 2016 se aprobó un nuevo instrumento de planificación de la I+D+I, el PAIDI 2020, para procurar que el Sistema Andalúz sea motor de desarrollo, en coordinación con los instrumentos de otras administraciones que inciden en nuestro territorio tales como los de la Unión Europea que ha definido la Estrategia Europa 2020 para conseguir que la región cimiente su economía en un crecimiento sostenible, en el conocimiento y en la innovación; esta estrategia planteaba cinco objetivos principales, centrados en empleo, investigación e innovación, cambio climático y energía, educación y lucha contra la pobreza.

El PAIDI, aprobado mediante Acuerdo de Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de 15 de marzo de 2016, ha sido el principal instrumento de programación, coordinación, dinamización y evaluación de la política de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+I) de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Su finalidad ha sido el asentamiento de las

bases de un nuevo modelo productivo fundamentado en el conocimiento y en la innovación, que haga un uso más racional y eficaz de los recursos materiales y humanos, y que conduzca a la creación de empleo, el desarrollo sostenible y la cohesión social.

Estando cerca la finalización de este programa, la Comunidad Autónoma ha acordado el inicio de los trámites para elaborar el Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación (PAIDI) 2021-2027, que estará enfocado a fomentar "la excelencia científica", la internacionalización del sistema y a reorientar el modelo productivo.

En dicho Plan se establecerán actuaciones prioritarias y estratégicas para incentivar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación, con el fin de lograr la convergencia en I+D+I con el nivel medio de las regiones de España y Europa.

El documento será elaborado por la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades en consonancia con el futuro Programa marco de investigación e innovación "Horizonte Europa" y por la estrategia de I+D+I de Andalucía 2021-2027 (EIDIA 2021-2027), aprobada en Acuerdo de 20 de marzo de 2020, del Consejo de Gobierno, de la Junta de Andalucía.

El futuro instrumento incluirá un diagnóstico del sistema andaluz de I+D+I; la concreción de los distintos programas y medidas con su valoración económica, y los criterios de seguimiento y evaluación.

Como instrumentos para el impulso del desarrollo del PAIDI, se pondrán a disposición del talento y de los Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento líneas de ayudas pertinentes en los ámbitos de la movilidad internacional; la realización de proyectos de I+D+I; la captación, incorporación y movilidad de capital humano de I+D+I; la financiación de las infraestructuras y equipamientos de I+D+I así como acciones complementarias de I+D+I entre otras.

En tanto sea aprobado este nuevo Plan, en el año 2021 se continuará con la ejecución de los siguientes programas ya consolidados en años anteriores:

- a) Se seguirá potenciando el Programa Operativo de Empleo Juvenil (POEJ 2021), que se desarrolla en el marco del Fondo Social Europeo (FSE), siendo el principal instrumento por el que se implanta la Iniciativa de Empleo Juvenil y se ponen en marcha los sistemas de Garantía Juvenil, con el fin último de combatir el altísimo desempleo de las personas jóvenes, entre ellas, aquéllas que han finalizado su etapa formativa y tienen dificultades para encontrar un primer empleo.
- b) Convocatoria de ayudas para la contratación de personal pre-doctoral. Se pretende efectuar convocatorias de ayudas destinadas a la captación e incorporación de personal investigador pre-doctoral en formación, con objeto de realizar doctorados en áreas estratégicas. A tales efectos se convocarán dos modalidades de ayudas, una destinada a la concesión de ayudas para la realización de tesis doctorales en el ámbito de los agentes del sistema andaluz del conocimiento y una segunda más específica, que pretende impulsar el desarrollo de la I+D+I empresarial en Andalucía, mediante una convocatoria de ayudas a doctorados industriales.
- c) Se continuará con la tramitación y seguimiento de la ejecución de la convocatoria de

ayudas a la contratación de personal investigador doctor por parte de las universidades y entidades públicas de investigación, financiada con cargo al Fondo Social Europeo.

- d) En 2021 se continuará la ejecución de las convocatorias competitivas de ayudas, destinadas a la realización de proyectos de investigación, desarrollo e innovación (I+D+I) de los Agentes tanto públicos como privados, en concurrencia separada, del Sistema Andaluz del Conocimiento.

Se continuará con la tramitación, seguimiento de la ejecución y justificación de la convocatoria de ayudas destinadas a la realización de actividades de transferencias de conocimiento entre los agentes públicos del Sistema Andaluz del Conocimiento y el sector productivo andaluz, fomentando la realización, entre otras, de las siguientes actividades:

- ✓ Proyectos de creación y consolidación de empresas basadas en el conocimiento y de empresas de base tecnológica.
- ✓ Mantenimiento y gestión de apoyo a las funciones de protección de la propiedad intelectual y de transferencia tecnológica.
- ✓ Programas de apoyo a la creación y desarrollo de prototipos.
- ✓ Actividades de apoyo al funcionamiento de las oficinas de transferencia de resultados (OTRIs) o similares: formación y especialización, medios materiales, planes de difusión.
- ✓ Fomento de las relaciones entre los grupos de investigación y las empresas, actuaciones de movilidad e intercambio de personal investigador entre centros de investigación y las empresas del sector productivo andaluz.
- ✓ Organización y participación en congresos, asistencia a ferias de empleo, foros especializados, jornadas de difusión, participación institucional en conferencias, mesas redondas, visitas a las instalaciones de empresas o a escaparates tecnológicos, participación en redes temáticas de investigación.

3.3. *Estrategia de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de recuperación de derechos de los trabajadores de las Universidades.*

En virtud del Acuerdo de la Mesa General de Negociación de las Universidades Públicas de Andalucía, firmado en febrero de 2017 por el Gobierno de Andalucía con las Universidades públicas y los representantes de los trabajadores, se pusieron en marcha un conjunto de medidas conducentes a la recuperación de derechos del personal para cuya aplicación progresiva se estableció un horizonte que abarca desde 2018 hasta 2021. A ello debemos añadir la convocatoria del complemento sexenio de transferencia, del Gobierno de España, cuyos efectos económicos habrán de aplicarse con efectos retroactivos de 1 de enero de 2019. En este sentido, el Presupuesto 2021 contempla los siguientes reconocimientos:

- Subida del 0,9% en las retribuciones del personal propio de la Universidad de Sevilla con respecto a 2020, anunciadas por el Gobierno de España en su proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2021.
- Abono del 100% del valor económico de los nuevos tramos de Complemento Autonómico reconocidos en octubre de 2019. En el año 2019 se abonó 1/3 del mismo; en 2020 se abonó 2/3 y desde 2021 en adelante se abonará el complemento en su totalidad.
- Finalización del plan de transición progresiva a la dedicación máxima del profesorado universitario en 24 créditos.
- Crecimiento vegetativo del personal de la Universidad: nuevos tramos de trienios, quinquenios y sexenios.

4. ELABORACIÓN Y ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

El Presupuesto de la Universidad de Sevilla representa el principal instrumento de planificación financiera a corto plazo y define el marco jurídico-financiero al que la misma ha de someter sus actuaciones. Representa la expresión cifrada, conjunta y sistemática de las obligaciones que puede reconocer la institución durante el año 2021, así como de los derechos que son previsibles liquidar en el transcurso del año natural.

La ejecución presupuestaria se realizará atendiendo a la Ley de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, a la Ley Orgánica de Universidades, a la Ley Andaluza de Universidades, a los Estatutos de la Universidad de Sevilla y el Reglamento General de Régimen Económico y financiero y a las normas de ejecución que acompañan el presente documento.

Para la elaboración del Presupuesto del 2021 de la Universidad de Sevilla se han tenido en cuenta los principios inspiradores de las políticas contenidas en el programa de gobierno del Sr. Rector y los contenidos en el Plan Estratégico de la Universidad de Sevilla, así como los condicionantes económicos y legales a los que se debe de someter nuestra Universidad como parte integrante del Sistema Público Andaluz.

El presente presupuesto ha sido elaborado bajo los principios de legalidad y transparencia y velando por una distribución de recursos basada en la eficiencia y orientado en su conjunto a la satisfacción de todas las necesidades de nuestra comunidad universitaria.

Es pues, una herramienta para informar a la sociedad y a la comunidad universitaria sobre toda la actividad que, con repercusión presupuestaria, se pretende llevar a cabo en 2021, así como las normas que van a regir esa actuación universitaria. Es un reflejo de las líneas estratégicas y programáticas de nuestra Universidad y pretende ser un instrumento económico para poder alcanzar los objetivos marcados por la institución.

Como es bien conocido, en febrero de 2020 se dictó Resolución Rectoral por la que se convocaban elecciones a Rector o Rectora de la Universidad de Sevilla, fijándose los Claustros de votación para los días 19 y 31 de marzo, esta última en caso de ser necesaria una segunda votación. La declaración de Estado de Alarma como consecuencia de la pandemia de la Covid-

19 obligó a interrumpir el proceso electoral el 16 de marzo, reanudándose éste en octubre pasado y completándose la votación el pasado 10 de noviembre. Pese a que el nombramiento del Sr. Rector se produciría en una fecha muy próxima a la de presentación de este documento, hemos trabajado con la mayor diligencia posible para que el Presupuesto de la Universidad de Sevilla para 2021 se adecúe a los principios del programa de gobierno comprometido por el Sr. Rector para el nuevo mandato y dote de los recursos suficientes para el funcionamiento a todas sus unidades.

La elaboración de este Presupuesto, en lo que a la financiación básica de la Junta de Andalucía se refiere, parte de los programas de gasto 42J y 54A del proyecto de Presupuesto 2021 de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Aunque contamos con la posibilidad de encajar nuestro gasto de personal justo al límite de lo autorizado, la dotación de los programas 42J y 54A del proyecto de Presupuesto 2021 de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que dan cobertura a nuestra financiación básica operativa, es, de entrada, insuficiente para financiar el Capítulo 1 del presupuesto de gastos de la Universidad de Sevilla si hacemos nuestras previsiones de acuerdo con los criterios de distribución de años anteriores. Asimismo, para avanzar en el desarrollo de los planes de infraestructuras de la Universidad de Sevilla y ante la ausencia de una financiación para tal fin por parte del Gobierno de Andalucía, hemos decidido continuar al ritmo que nos permiten nuestros escasos remanentes de tesorería de libre disposición, aunque para ello será necesaria la autorización de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea de la Junta de Andalucía.

Pese a las notables carencias de financiación, el Presupuesto de la Universidad de Sevilla para el año 2021 refleja la continuidad en el esfuerzo para la consolidación de las políticas desarrolladas en el quinquenio 2016-2020 y en el impulso a planes comprometidos en el programa de gobierno presentado este año por el Sr. Rector a la Comunidad Universitaria. Sus principales fines son los de dar una cobertura financiera suficiente a los objetivos de excelencia en la docencia, en la investigación y en la gestión, con un conjunto de actuaciones orientadas a tal fin.

Continuaremos con el III Plan Propio de Docencia, con sus cuatro ejes estratégicos: las actuaciones que refuerzan la calidad de sus títulos, la proyección internacional y mejora de los procesos de coordinación universitaria, el apoyo a la formación y evaluación de un profesorado de excelencia y el apoyo académico al estudiantado y a la participación estudiantil. Contaremos con una dotación de casi 3,2 millones de euros.

En sintonía con lo anterior y adicionalmente al Plan Propio, vamos a continuar con el apoyo a la internacionalización de nuestra universidad con diferentes líneas de actuación orientadas al fomento de la movilidad y a la consolidación de las alianzas estratégicas internacionales a través de diversos programas de ayudas dirigidas a nuestros estudiantes y a nuestro personal investigador. Se incluye para tales fines en este Presupuesto una dotación cercana a 1,5 millones de euros.

Dentro de la Creación y Transferencia del Conocimiento, destacamos, entre las acciones, el esfuerzo presupuestario destinado al VI Plan Propio de Investigación y Transferencia y a la cofinanciación de contratos de investigación, con una dotación de más de 10 millones de euros.

Asimismo, contemplamos la previsión de un reparto de la Junta de Andalucía de ayudas del año 2020 a los grupos del PAIDI, con una cuantía de 1,2 millones. También resulta destacable la dotación presupuestaria para la Biblioteca de la Universidad de Sevilla, que se sitúa cercana a los 3 millones de euros.

Dentro de la Cultura, mantenemos el esfuerzo presupuestario de ejercicios pasados para la continuidad de los programas que se desarrollan en el Centro de Iniciativas Culturales de la Universidad de Sevilla, así como la dotación para las Aulas de Cultura y para la continuidad de los trabajos de restauración de nuestro patrimonio histórico-artístico. En conjunto, contaremos con una dotación en torno a 700.000 €.

En lo que respecta al personal docente e investigador, el Presupuesto de 2021 recoge una previsión de crecimiento salarial del 0,9% y contempla la culminación del proceso de retorno de la carga docente máxima hasta los 24 créditos por profesor a tiempo completo. Igualmente, se dota presupuestariamente el pago del 100% de los nuevos tramos de complemento autonómico y el resto del crecimiento vegetativo del profesorado. Adicionalmente, durante el ejercicio 2021 continuaremos con el proceso de oferta de empleo público (OEP) tanto en lo que respecta a la dotación de plazas para los cuerpos docentes universitarios como con la cobertura de plazas por necesidades docentes y de investigación.

Con relación a nuestros estudiantes, se incluyen en nuestro Presupuesto tres programas que merecen ser destacados. El primero de ellos, centrado en garantizar el acceso a la Educación Superior en igualdad de oportunidades, es el programa de becas y ayudas propias de la Universidad de Sevilla, parcialmente financiado con los Planes de Excelencia, Coordinación y Apoyo de la Junta de Andalucía. El conjunto de becas y ayudas propias, entre las cuales se incluyen las ayudas al estudio, las ayudas extraordinarias, las ayudas para el fomento de competencias lingüísticas, las becas de formación y los bonos comedor, suponen un esfuerzo presupuestario cercano a 2 millones. El segundo programa, centrado en la movilidad de nuestros estudiantes, comprende, entre otras ayudas, las Becas ERASMUS, las becas internacionales de la Universidad de Sevilla y las becas para cursar dobles titulaciones internacionales. El tercer bloque, encaminado a la inserción laboral, contempla numerosas actuaciones entre las que destacan los programas de orientación e inserción laboral, el fomento de la cultura emprendedora y la oferta de prácticas en empresas y becas de prácticas en la Universidad de Sevilla, con una dotación presupuestaria global de 1,2 millones de euros.

Con relación al personal de administración y servicios, se contempla igualmente el crecimiento salarial del 0,9% previsto para los trabajadores públicos en 2021, así como las dotaciones para el cumplimiento de los acuerdos alcanzados con los órganos de representación de los trabajadores.

También en relación con los Servicios Sociales y Comunitarios se realiza un esfuerzo presupuestario de alrededor de 600.000 euros para mantener los programas actuales y la Cooperación al Desarrollo.

La dotación principal en el Presupuesto de 2021 en infraestructuras se destinará a continuar avanzando en los planes de construcción del nuevo Centro Andalucía Tech Escuela Politécnica Superior (CATEPS), centrándonos en esta ocasión en el nuevo Aulario que se está proyectando.

También está entre nuestras previsiones el inicio de las obras de ampliación y reforma de la E.T.S. de Ingeniería Agronómica y avanzar en los documentos técnicos para las nuevas sedes de las Facultades de Farmacia y Medicina. No olvidaremos el conjunto de actuaciones conducentes a la mejora de espacios docentes, actualización de instalaciones y reformas de cubiertas.

El Presupuesto 2021 de gastos recoge también las dotaciones correspondientes a esta anualidad de la subvención lograda por la Universidad de Sevilla en la convocatoria Interreg 2014-2020 del Programa Operativo de Cooperación Transfronteriza España – Portugal (POCTEP). A través de dicha convocatoria, la Universidad de Sevilla ha captado 15,3 millones de euros, de los cuales, una parte importante se destinará a la construcción de una nueva infraestructura que llevará por nombre Centro de Innovación Universitario de Andalucía, Alentejo y Algarve (CIU3A), en colaboración con las universidades de Alentejo y Algarve. En este consorcio tienen una participación activa la Autoridad Portuaria de Sevilla y numerosas empresas que han concurrido a la primera convocatoria realizada por nuestra Universidad para el uso de las nuevas instalaciones en el marco de una colaboración entre cuyos objetivos está el fomento del doctorado industrial.

También es reseñable el esfuerzo presupuestario de 1,4 millones de euros que realizaremos para el mantenimiento de un servicio de asistencia a usuarios en temas informáticos (SOS), el sostenimiento de la plataforma de Enseñanza Virtual, los distintos servicios informáticos, como el alojamiento en la nube, el Portafirmas y las aplicaciones informáticas de mayor uso en la docencia y en la gestión, con especial atención en este último ámbito a los aplicativos de gestión económica, recursos humanos y estudiantes. Como novedades, este año pondremos en producción un nuevo módulo para la gestión de la contratación y licitaremos la contratación de un nuevo módulo para la investigación y de la sede y tramitador para la implementación de procedimientos electrónicos.

El documento de Presupuesto 2021 que se presenta contará con la máxima publicidad, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica de Universidades, de ahí que tras su aprobación por el Consejo Social se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Boletín Oficial de la Universidad de Sevilla y en el portal web institucional de la Universidad de Sevilla.

El documento del presupuesto se estructura en once apartados y cuatro anexos. A continuación se detalla el contenido de cada uno de ellos:

1. Memoria.

En este apartado se incluye el marco jurídico al que debe de someterse nuestra Universidad en materia económico-financiera.

Se acompaña de una referencia a los principios relativos tanto a docencia como a la investigación que deben marcar la elaboración del presupuesto de nuestra Universidad, así como a la recuperación de derechos de los trabajadores de la Universidad, actuación comenzada en el año 2018 y que continuará en el ejercicio 2021.

Se cierra este apartado comparando el presente ejercicio con la previsión del próximo, mediante el análisis de las principales magnitudes presupuestarias, aportando información sobre los motivos de las variaciones cuantitativas y/o cualitativas más importantes.

2. Normas de ejecución.

Fijan los aspectos legales y reglamentarios que se deben cumplir en la ejecución del presupuesto de 2021, haciendo mención expresa a las disposiciones estatales y autonómicas, así como a la normativa propia de la Institución que son aplicable.

3. Clasificación económica de ingresos y las clasificaciones económica y funcional de gasto.

Siguiendo las disposiciones sobre clasificación económica establecidas para las Universidades de Andalucía por la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 28 de abril de 2006, se detallan las cantidades que conforman el presupuesto inicial tanto en la vertiente de ingresos como en la vertiente de gastos.

Asimismo se presenta en el presupuesto la nueva clasificación por programas de gastos, implantada en 2018 y que inicia un nuevo camino en la gestión presupuestaria de nuestra Universidad.

4. Detalle de ingresos.

En este apartado se presenta información pormenorizada sobre la procedencia y la cuantía de los ingresos que se prevé obtener durante el ejercicio económico del 2021. Contiene un cuadro-resumen que realiza una comparación del presupuesto del 2021 con respecto al 2020 y un gráfico de las previsiones de ingresos agrupadas a nivel de capítulo.

5. Detalle de gastos.

En este apartado se presenta información pormenorizada sobre las cuantías de los créditos de gastos que, como máximo, se prevé ejecutar durante el ejercicio económico del 2021. Contiene un cuadro-resumen que realiza una comparación del presupuesto del 2021 con respecto al 2020 y un gráfico de los créditos presupuestarios de gastos agrupados a nivel de capítulo.

6. Gastos de personal.

Contiene la información relativa a los costes de los Recursos Humanos de la Universidad de Sevilla. La información de este apartado se desagrega por tipo de régimen jurídico de los distintos trabajadores, así nos encontramos con cuatro grandes grupos: Personal Docente Funcionario, Personal Docente Laboral, Personal de Administración y Servicios Funcionario y Personal de Administración y Servicios Laboral. Además de la información detallada del conjunto de conceptos retributivos y números de efectivos se especifican los costes sociales en los que incurre de Universidad y el gasto destinado al Fondo de Acción Social.

7. Centros y Departamentos y Servicios Generales.

En este apartado se consignan los créditos presupuestarios de Centros y Departamentos distinguiendo las asignaciones para gastos corrientes en bienes y servicios (Capítulo II) y para gastos de inversión (Capítulo VI).

Asimismo se presenta el modelo que se ha utilizado para la asignación de los recursos a cada

Centro y a cada Departamento.

En cuanto a los Servicios Generales se presenta un cuadro-resumen con la asignación presupuestaria en función de las distintas actuaciones establecidas en el presupuesto de la Universidad, distinguiendo igualmente las asignaciones para gastos corrientes en bienes y servicios (Capítulo II) y para gastos de inversión (Capítulo VI).

8. Transferencias corrientes.

Se incluyen en este apartado el conjunto de becas, ayudas, premios y subvenciones, gestionadas con cargo al Capítulo IV, distinguiendo entre la financiación ajena y la realizada con los recursos propios de la Universidad.

9. Inversiones reales.

Se presenta en este apartado el conjunto de las inversiones a realizar durante el ejercicio, reflejadas en el Capítulo VI, distinguiendo entre créditos para las inversiones materiales e inmateriales de la Institución, de aquellos que se destinan a atender las actividades del Centro de Formación Permanente, y de los que gestionan la investigación universitaria, que agrupa la investigación propiamente dicha, con el Plan Propio de Investigación y con los contratos amparados por los artículos 68 y 83 de la LOU que continúan en ejecución. Se informa, en cada caso, si la financiación es con recursos propios y/o ajenos.

10. Clasificación orgánica de gastos.

Se presenta en este apartado el documento con la relación de todas las orgánicas (centros de gasto) y las cuantías asignadas, estructurada según el tipo de centro gestor y la naturaleza del gasto.

11. Clasificación orgánica de ingresos.

Finaliza el documento con la relación de todas las orgánicas de ingresos y las cuantías asignadas, estructurada según el tipo de ingreso y la naturaleza del mismo.

Anexos:

Se acompaña el documento de los anexos exigidos por el artículo 81.4 de la Ley Orgánica de Universidades, las Relaciones de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador (*Anexo I*), y del Personal de Administración y Servicios (*Anexo II*).

El *Anexo III* cumple con el requerimiento establecido en el artículo 81.3.c de la Ley Orgánica de Universidades y contiene las tarifas que deben aplicarse por los servicios universitarios durante el ejercicio presupuestario.

Finalmente se completa con el *Anexo IV* donde se incluye el Presupuesto de la Fundación de investigación de la Universidad de Sevilla (FIUS), dando así cumplimiento al artículo 89.1 de la Ley Andaluza de Universidades.

5. CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

La clasificación funcional es consecuencia de la implantación en nuestro país del presupuesto por programas como técnica tendente a realizar una eficaz asignación de los recursos públicos. Esta clasificación permite agrupar los gastos según la naturaleza de los objetivos a alcanzar, indica por tanto la finalidad del gasto.

El artículo 1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, establece que son funciones de la Universidad al servicio de la sociedad:

- La creación, desarrollo, transmisión y crítica de la ciencia, de la técnica y de la cultura.
- La preparación para el ejercicio de actividades profesionales que exijan la aplicación de conocimientos y métodos científicos y para la creación artística.
- La difusión, la valorización y la transferencia del conocimiento al servicio de la cultura, de la calidad de la vida, y del desarrollo económico.
- La difusión del conocimiento y la cultura a través de la extensión universitaria y la formación a lo largo de toda la vida.

En base a lo anterior es importante avanzar en la actual estructura presupuestaria de nuestra Universidad y comenzar una nueva andadura en la identificación de la finalidad del gasto. Este nuevo camino en la gestión presupuestaria permitirá conocer la finalidad de los gastos en función de los programas establecidos, comenzando además con la modernización de la estructura presupuestaria que llevará a nuestra Universidad a la excelencia en la gestión.

En el presupuesto del año 2021, y como continuación de ejercicios anteriores, se establecen seis programas de gastos:

- Consejo Social (321)
- Enseñanza no reglada (421)
- Enseñanza Reglada (422)
- Cultura (451)
- Deportes (461)
- Investigación Universitaria (541)

La implantación del presupuesto de los nuevos programas se debe hacer de manera progresiva, dada la complejidad técnica que tiene el presupuesto de nuestra institución y de la envergadura del mismo. Por ello, en el presupuesto del año 2021 únicamente actuarán las funcionales 321, 421, 451 y 461 a nivel de tres capítulos presupuestarios (capítulo 2 de gastos en bienes corrientes y servicios, capítulo 4 de transferencias corrientes y capítulo 6 de inversiones reales). En años posteriores se irá ampliando la reestructuración de la clasificación funcional al resto de los capítulos proporcionando una información más completa a dichos programas.

6. ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA: LÍMITE DE GASTO NO FINANCIERO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA PARA 2021. ADECUACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL 2021 AL CUMPLIMIENTO DE LA ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, establece, en su artículo 15, respecto a los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el conjunto de Administraciones Públicas que el Gobierno fijará los objetivos de estabilidad presupuestaria, en términos de capacidad o necesidad de financiación SEC. Para su fijación se tendrá en cuenta la regla de gasto recogida en el artículo 12 de esta Ley y el saldo estructural alcanzado en el ejercicio anterior.

El citado artículo 12 determina, respecto a la regla de gasto, que la variación del gasto computable no podrá superar la tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto (PIB) de medio plazo de la economía española. Se entenderá por gasto computable los empleos no financieros definidos en términos del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales, excluidos los intereses de la deuda, el gasto no discrecional en prestaciones por desempleo, la parte del gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la Unión Europea o de otras Administraciones Públicas y las transferencias a las Comunidades Autónomas y a las Corporaciones Locales vinculadas a los sistemas de financiación.

Corresponde al Ministerio de Economía y Competitividad calcular la tasa de referencia de crecimiento del PIB de medio plazo de la economía española, de acuerdo con la metodología utilizada por la Comisión Europea en aplicación de su normativa. Será la referencia a tener en cuenta por la Administración Central y cada una de las Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales en la elaboración de sus respectivos Presupuestos. Esta tasa ha sido fijada para el ejercicio 2021 en el 3% según acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 25 de febrero de 2020.

En este punto hay que decir que, como consecuencia de la pandemia que estamos sufriendo a nivel mundial por el COVID-19, el Consejo de Ministros, en su acuerdo de fecha 6 de octubre de 2020 decidió la suspensión de la aplicación de la regla de gasto para el año 2021 con el fin de ayudar a las Administraciones Públicas a hacer frente a la situación causada por el COVID-19. Por ello, en el presupuesto 2021 no será de aplicación el cumplimiento de la regla de gasto.

Por último, el artículo 30 recoge que las administraciones central, autonómica y local aprobarán un límite máximo de gasto no financiero, coherente con el objetivo de estabilidad presupuestaria y la regla de gasto, que marcará el techo de asignación de recursos de sus Presupuestos. Además el artículo 6 del Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo modificó el apartado 2 del artículo 81 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, indicando que para garantizar un mejor cumplimiento de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, las universidades deberán aprobarán un límite máximo de gasto de carácter anual que no podrá rebasarse.

Dado que no existe ninguna referencia normativa que establezca la metodología a seguir para realizar estos cálculos, la Universidad de Sevilla ha seguido las directrices establecidas en la *Guía para la determinación de la regla de gasto del artículo 12 de la L.O. de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera para las Corporaciones Locales*, 3ª edición de noviembre de 2014, con las adaptaciones a la idiosincrasia de las universidades.

Por todo lo expuesto en los párrafos anteriores, deberemos establecer el límite de gasto no financiero y verificar el cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria.

- a) Cálculo del Límite de gasto de la Universidad de Sevilla para el ejercicio 2021 (Cálculo realizado con la previsión de liquidación del ejercicio 2020 a fecha 31/10/2020)

CONCEPTO	Liquidación 2020 (a 31/10/2020)
Cap. 1. Gastos de Personal	337.753.640
Cap. 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	50.283.560
Cap. 3. Gastos financieros	1.743.880
Cap. 4. Transferencias corrientes	9.391.190
Cap. 6. Inversiones reales	78.289.370
A) EMPLEOS NO FINANCIEROS	477.461.640
Ajustes SEC que inciden en gastos	-411.309
B) EMPLEOS NO FINANCIEROS AJUSTADOS	477.050.331
Intereses de la deuda	-45.345
Gastos financiados con fondos de financiación afectada	-25.595.626
C) GASTO COMPUTABLE BASE (31/12/2020)	451.409.360
Tasa de referencia crecimiento PIB m/p (3,0%)	3,0%
BASE GASTO COMPUTABLE AÑO 2021	464.951.641
Intereses de la deuda previsto ejercicio 2021	59.441
Gastos financiados con fondos de financiación afectada 2021	47.222.238
Remanentes de Tesorería afectados 2020	82.192.210
Margen para imprevistos no incluido partidas anteriores (0,5%) ¹	2.257.047
LÍMITE DE GASTO EN EMPLEOS NO FINANCIEROS	596.682.577

¹ Ingresos en expectativas cuya percepción y/o estimación no puede asegurarse de manera fiable a la fecha de elaboración del presupuesto.

Por tanto el límite de gasto de la Universidad de Sevilla para el presupuesto 2021 asciende a 596.682.577 euros.

b) Adecuación del presupuesto del ejercicio 2021 a la regla de gasto establecida para el 2021. Como se ha comentado con anterioridad y según el acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 6 de octubre de 2020, en el presupuesto 2021 no será de aplicación el cumplimiento de la regla de gasto para dicho ejercicio presupuestario.

c) Cumplimiento del principio de Estabilidad presupuestaria en el presupuesto de la Universidad de Sevilla para 2021.

El artículo 3.2 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera establece que por estabilidad presupuestaria ha de entenderse la situación de equilibrio o superávit estructural. Tendremos que verificar que la suma de los capítulos 1 al 7 de ingresos es igual o superior a la suma de los capítulos 1 al 7 de gastos.

ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA		
Presupuesto Inicial 2021 (1-7)		
CAPÍTULOS	INGRESOS	GASTOS
Capítulo 1		353.750.928
Capítulo 2		52.969.379
Capítulo 3	65.828.886	659.441
Capítulo 4	231.105.980	13.478.185
Capítulo 5	944.480	0
Capítulo 6		74.021.814
Capítulo 7	191.192.288	0
Total 1-7	489.071.634	494.879.747
Superávit/Déficit Estructural (Ingresos - Gastos)	-5.808.113	
Ajuste por aplicación de remanentes no afectados en inversiones		-6.500.000
Superávit/Déficit Estructural (Ingresos - Gastos)	691.887	

Se ha realizado un ajuste motivado por lo establecido en el artículo 3.3 del Decreto-Ley 14/2020 de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior de la Junta de Andalucía y al Acuerdo de 18 de mayo de 2020 de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía de la Junta de Andalucía, por el que se permite a las Universidades a

la aplicación de remanentes de tesorería no afectados para la realización de inversiones del capítulo 6 de gastos, aspecto incluido en el presupuesto y cuantificado en 6.500.000 euros

El presupuesto de la Universidad de Sevilla para el 2021, contemplado el ajuste anterior, posee un superávit estructural de 691.887 euros, y por tanto cumple con el principio de estabilidad presupuestaria que marca la Ley Orgánica 2/2012.

7. ANÁLISIS DE LAS PRINCIPALES MAGNITUDES

7.1.- Presupuesto de ingresos.

El Presupuesto de ingresos de la Universidad de Sevilla para 2021 se eleva a 497.776.950 €, lo que representa un decremento del 3,04 % (-15.618.996 €) con respecto al del ejercicio anterior. Este decremento en el presupuesto se debe fundamentalmente a aspectos coyunturales relacionados con las subvenciones que financian la investigación universitaria y que se aplican fundamentalmente a créditos afectados.

A continuación se presenta un cuadro comparativo con el ejercicio 2020 por capítulos de ingresos en el que se observa la variación en valor absoluto y en valor relativo, así como el porcentaje de cada capítulo respecto al total de los ingresos.

CAPITULOS	2021	2020	Variación 2021-2020	%	% Distribución 2021
3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	65.828.886	70.501.222	-4.672.336	-6,63%	13,22%
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	231.105.980	223.741.305	7.364.675	3,29%	46,43%
5 INGRESOS PATRIMONIALES	944.480	863.428	81.052	9,39%	0,19%
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	191.192.288	189.784.958	1.407.330	0,74%	38,41%
8 ACTIVOS FINANCIEROS	8.705.316	13.546.531	-4.841.215	-35,74%	1,75%
9 PASIVOS FINANCIEROS	0	14.958.502	-14.958.502	-100,00%	0,00%
TOTAL INGRESOS	497.776.950	513.395.946	-15.618.996	-3,04%	100,00%

Los ingresos más importantes desde un punto de vista cuantitativo se encuentran en el capítulo 4 y en el capítulo 7. Aquí se engloban las transferencias que la Comunidad Autónoma de Andalucía aporta a nuestra Universidad, denominada “Financiación Básica Operativa”, y cuya finalidad es proporcionar una financiación sostenible a la actividad estructural de la Universidad.

En el año 2021 prevemos recibir una financiación básica operativa de 353.750.928 €, que representa un incremento del 2,21% respecto al año 2020.

A continuación se presenta un detalle explicativo de cada uno de los capítulos de ingresos para el año 2021:

a) Capítulo 3 - Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos.

3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	2021	2020	Variación 2021-2020	%
303	Tasas académicas	4.518.411	4.832.775	-314.364	-6,50%
312	Servicios académicos por enseñanzas regladas	48.911.743	50.092.225	-1.180.482	-2,36%
320	Derechos matrícula en cursos y seminarios enseñanzas propias	6.073.318	6.835.609	-762.291	-11,15%
321	Entradas a museos, exposiciones, espectáculos, etc.	25.000	25.000	0	---
322	Derechos de examen y selección de personal	0	150.000	-150.000	-100,00%
323	Contratos artículo 83 L.O.U.	776.335	908.057	-131.722	-14,51%
324	Servicios prestados por unidades de apoyo a la investigación	672.540	706.827	-34.287	-4,85%
325	Derechos de alojamiento, restauración, residencia y otros	904.503	984.045	-79.542	-8,08%
326	Servicios deportivos universitarios	1.196.616	1.994.360	-797.744	-40,00%
329	Otros ingresos procedentes de prestaciones de servicios	1.958.664	2.203.137	-244.473	-11,10%
330	Venta de publicaciones propias	200.000	483.187	-283.187	-58,61%
380	Reintegros de ejercicios cerrados	114.600	420.000	-305.400	-72,71%
399	Ingresos diversos	477.156	866.000	-388.844	-44,90%
	TOTAL CAPÍTULO 3	65.828.886	70.501.222	-4.672.336	-6,63%

El capítulo 3 de tasas, precios públicos y otros ingresos ha sufrido un descenso del 6,63% respecto del 2020. Una parte del decremento que se observa viene producido por un ajuste en el presupuesto de los conceptos 303 y 312 respecto de la ejecución del presupuesto 2019.

Dentro de este capítulo se aprecian otros descensos significativos en conceptos específicos, que se deben a aspectos coyunturales debido a la situación de pandemia provocada por el COVID-19 que han provocado una caída en los ingresos en el año 2020, situación que se prevé que continúe al menos en el primer semestre del 2021.

b) Capítulo 4 – Transferencias Corrientes.

4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2021	2020	Variación 2021-2020	%
410	De Organismos Autónomos Estatales	3.534.922	3.158.797	376.125	11,91%
411	De Organismos Autónomos de la Junta de Andalucía	0	7.500	-7.500	-100,00%
421	Del Servicio Andaluz de Salud	1.900.000	1.900.000	0	0,00%
450	De la Consejería con competencia en materia de Universidades	221.649.135	214.085.956	7.563.179	3,53%
451	De otras Consejerías de la Junta de Andalucía	137.826	159.630	-21.804	-13,66%
460	De Diputaciones y Cabildos Insulares	0	21.000	-21.000	-100,00%
461	De Ayuntamientos	0	60.986	-60.986	-100,00%
470	De entidades financieras	3.205.000	3.240.000	-35.000	-1,08%
481	De Instituciones sin fines de lucro	23.400	23.400	0	0,00%
495	Otras Transferencias de la Unión Europea	633.097	786.436	-153.339	-19,50%
496	Transferencias de fuera de la Unión Europea	0	275.000	-275.000	-100,00%
497	Convenios internacionales de cooperación	22.600	22.600	0	0,00%
	TOTAL CAPÍTULO 4	231.105.980	223.741.305	7.364.675	3,29%

En este capítulo el cambio más significativo, en términos absolutos, se produce dentro del concepto 450, en el que se recoge, entre otros elementos, el 60% de la financiación básica operativa. El 40% restante se recoge en el capítulo 7. El total de la financiación básica operativa se eleva a 353.750.928 €, que supone un aumento de 7.650.928 € (2,21%) con respecto a lo presupuestado el año anterior.

En el concepto 410 se recogen las transferencias para las becas Erasmus por parte del Ministerio competente en materia de Universidades y para el funcionamiento del CNA, en el 421 la compensación del complemento asistencial de los profesores con plazas vinculadas en salud y en el 470 el mecenazgo de la entidad financiera.

c) Capítulo 5 – Ingresos Patrimoniales.

5	INGRESOS PATRIMONIALES	2021	2020	Variación 2021-2020	%
541	Alquiler y productos de inmuebles	50.000	0	50.000	---
551	De concesiones administrativas	167.020	170.255	-3.235	-1,90%
599	Otros ingresos patrimoniales	727.460	693.173	34.287	4,95%
TOTAL CAPÍTULO 5		944.480	863.428	81.052	9,39%

El capítulo 5 en términos absolutos no presenta una gran variación respecto al ejercicio anterior. El concepto 551 se corresponde a ingresos procedentes de concesiones administrativas de nuestra Universidad tales como cafeterías o comedores.

d) Capítulo 7 – Transferencias de Capital.

7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2021	2020	Variación 2021-2020	%
700	De Ministerios con competencias en materia de Universidades	10.000	5.010.000	-5.000.000	-99,80%
701	De otros Ministerios	458.000	149.800	308.200	205,74%
710	De Organismos Autónomos Estatales	13.437.802	15.666.114	-2.228.312	-14,22%
740	De Sociedades Mercantiles y Otras	333.916	25.000	308.916	1.235,66%
750	De la Consejería con competencia en materia de Universidades	173.907.350	165.789.287	8.118.063	4,90%
751	De otras Consejerías de la Junta de Andalucía	208.227	405.329	-197.102	-48,63%
779	De otras Empresas Privadas	16.993	16.993	0	0,00%
795	Otras transferencias de la Unión Europea	2.700.000	2.637.600	62.400	2,37%
796	Transferencias de fuera de la Unión Europea	120.000	84.835	35.165	41,45%
TOTAL CAPÍTULO 7		191.192.288,00	189.784.958,00	1.407.330,00	0,74%

Este capítulo ha sufrido un incremento respecto del ejercicio anterior, aumentando su montante en aproximadamente en 1,4 M €. El aumento del concepto 750 se motiva por el incremento en la financiación básica operativa procedente de la Comunidad Autónoma. Cabe destacar el descenso del concepto 751 motivado en gran parte por la disminución de financiación procedentes de otras Consejerías de la Junta de Andalucía. Por su parte el incremento del concepto 740 se debe a la recepción de una subvención para la ejecución del 80% del Proyecto Lifewatch Indalo.

e) Capítulo 8 – Activos Financieros.

8	ACTIVOS FINANCIEROS	2021	2020	Variación 2021-2020	%
821	Reintegro préstamos largo plazo personal	900.000,00	900.000,00	0,00	0,00%
870	Remanente de Tesorería	7.805.316,00	12.646.531,00	-4.841.215,00	-38,28%
	TOTAL CAPÍTULO 8	8.705.316,00	13.546.531,00	-4.841.215,00	-35,74%

El concepto 821 contiene los ingresos procedentes de la devolución de los préstamos concedidos al personal de la Universidad. La concesión de estos préstamos forma parte de la política del Plan de Acción Social.

El concepto 870 recoge el ingreso procedente de la aplicación de Remanentes de Tesorería no afectados, también denominados de libre disposición. Se incluye una parte para la financiación de la amortización de pasivos financieros y otra parte de financiación del presupuesto, este importe no generará déficit en la institución ni afectará a la estabilidad presupuestaria de la Universidad ya que se destinarán a la financiación de determinadas inversiones del capítulo 6 de gastos, aspecto contemplado en el Acuerdo de 18 de mayo de 2020 de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía de la Junta de Andalucía. Concretamente se destinarán 6,5 M € a este fin.

f) Capítulo 9 – Pasivos Financieros.

9	PASIVOS FINANCIEROS	2021	2020	Variación 2021-2020	%
921	En moneda nacional	0,00	14.958.502	-14.958.502	-100,00%
	TOTAL CAPÍTULO 9	0,00	14.958.502	-14.958.502	-100,00%

En el ejercicio 2021 la Universidad no tendrá ingresos por pasivos financieros.

7.2.- Presupuesto de gastos.

El Presupuesto de gastos de la Universidad de Sevilla para 2021 se eleva a 497.776.950 €, lo que representa un decremento del 3,04 % (-15.618.996 €) con respecto al del ejercicio anterior. Este descenso está en consonancia con lo expuesto en el apartado 7.1 de esta Memoria.

A continuación se presenta un cuadro comparativo con el ejercicio 2021 por capítulos de gastos en el que se observa la variación en valor absoluto y en valor relativo, así como el porcentaje de cada capítulo respecto al total de los gastos.

CAPITULOS	2021	2020	Variación 2021-2020	%	% Distribución 2021
1 GASTOS DE PERSONAL	353.750.928	346.165.254	7.585.674	2,19%	71,07%
2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	52.969.379	54.704.682	-1.735.303	-3,17%	10,64%
3 GASTOS FINANCIEROS	659.441	1.774.697	-1.115.256	-62,84%	0,13%
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.478.185	10.833.822	2.644.363	24,41%	2,71%
6 INVERSIONES REALES	74.021.814	92.187.971	-18.166.157	-19,71%	14,87%
8 ACTIVOS FINANCIEROS	900.000	900.000	0	0,00%	0,18%
9 PASIVOS FINANCIEROS	1.997.203	6.829.520	-4.832.317	-70,76%	0,40%
TOTAL GASTOS	497.776.950	513.395.946	-15.618.996	-304,23%	100,00%

Los gastos más importantes desde un punto de vista cuantitativo se encuentran en el capítulo 1 de gastos de personal, estos representan un 71,07% del presupuesto; este elevado porcentaje se corresponde con una institución dedicada principalmente a la prestación de servicios y en la que el capital humano es el principal factor para realizar dichas funciones.

Asimismo destacar la importancia del capítulo 2, que representa el 10,64% del presupuesto y del capítulo 6 que representa el 14,87%. Ambos capítulos dan soporte operativo a la prestación del servicio de educación superior, a la investigación y a la transferencia del conocimiento, objetivos prioritarios de las Universidades, así como a la extensión universitaria y a la gestión.

A continuación se presenta un detalle explicativo de cada uno de los capítulos de los gastos para el año 2021:

a) Capítulo 1 – Gastos de Personal.

	2021	2020	Variación 2021-2020	%
1 GASTOS DE PERSONAL				
12 Funcionarios docentes	118.815.947	120.065.174	-1.249.227	-1,04%
12 PAS funcionario	46.335.872	45.138.313	1.197.559	2,65%
13 Laborales docentes	49.974.122	47.653.546	2.320.576	4,87%
13 PAS laboral	46.158.343	45.713.018	445.325	0,97%
14 Otro Personal	648.427	642.936	5.491	0,85%
15 Incentivos al rendimiento docente	29.515.568	26.057.738	3.457.830	13,27%

15	Incentivos al rendimiento PAS	2.868.576	3.149.909	-281.333	-8,93%
160	Cuotas sociales	53.237.895	50.858.876	2.379.019	4,68%
162	Gastos sociales del personal	6.196.178	6.885.743	-689.565	-10,01%
TOTAL CAPÍTULO I		353.750.928	346.165.254	7.585.674	2,19%

El gasto de personal está sujeto a la autorización previa de la Comunidad Autónoma, que establece en su Ley de Presupuestos el importe máximo que cada Universidad puede gastar en el ejercicio económico, y que constituye la “Cota de Personal”. Se ha estimado dicho importe máximo en 353.750.928 euros para el ejercicio 2021.

El Capítulo 1 del Presupuesto, “Gastos de Personal”, porcentualmente ha aumentado un 2,19% respecto al ejercicio anterior, debido fundamentalmente al incremento de la cota de personal en 2021 con el objetivo principal de continuar con la recuperación de los derechos de los trabajadores de la Universidad, tanto personal docente e investigador, como personal de administración y servicios. Se incluye también en este capítulo la subida del 0,9% en las retribuciones del personal propio de la Universidad de Sevilla con respecto a 2020, anunciadas por el Gobierno de España en su proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2021, así como el crecimiento vegetativo del personal de la Universidad.

b) Capítulo 2 – Gastos en bienes corrientes y servicios.

2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2021	2020	Variación 2021-2020	%
20	Arrendamientos y cánones	294.988	208.323	86.665	41,60%
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	6.955.090	7.300.568	-345.478	-4,73%
22	Material, suministros y otros	43.812.173	45.397.748	-1.585.575	-3,49%
23	Indemnizaciones por razón del servicio	1.907.128	1.798.043	109.085	6,07%
TOTAL CAPÍTULO 2		52.969.379	54.704.682	-1.735.303	-3,17%

El capítulo 2 contiene los gastos en bienes corrientes y servicios en los que incurrirá la Universidad para el mantenimiento de sus instalaciones y servicios así como para dar apoyo a los programas destinados a la educación, tanto reglada como no reglada, cultura, deportes y consejo social. Dicho capítulo ha disminuido en un 3,17% con respecto al 2020.

Este capítulo, más que por su naturaleza nos interesa analizarlo desde el punto de vista de la gestión ya que es gestionado por distintos centros de gastos (26 Centros, 134 Departamentos y más de 40 Servicios Generales). Son estos centros gestores los que velan porque el gasto se ejecute de una manera prudente y con eficacia. El detalle de la distribución de este capítulo entre los centros de gasto está en el apartado 7 de este documento.

Destaca, dentro de este capítulo, el III Plan Propio de Docencia, dotado con 3.173.770 € cuyos ejes estratégicos son reforzar la calidad de los Títulos, apoyar la formación y evaluación del

profesorado, la proyección internacional y el apoyo académico a los estudiantes.

c) Capítulo 3 – Gastos financieros.

3	GASTOS FINANCIEROS	2021	2020	Variación 2021-2020	%
310	Intereses	59.441	118.097	-58.656	-49,67%
342	Intereses de demora	600.000	1.656.600	-1.056.600	-63,78%
	TOTAL CAPÍTULO 3	659.441	1.774.697	-1.115.256	-62,84%

El capítulo 3 sufre un considerable descenso con respecto al 2020 motivado por aspectos coyunturales. En el concepto 310 se recogen los intereses del préstamo del Instituto de Crédito Oficial (ICO) y del préstamo concedido por el Ministerio de Ciencia e Innovación para el programa Innocampus.

En el concepto 342 se encuentran los intereses de demora que nos pueden llegar a reclamar nuestros proveedores así como por distintos organismos por expedientes de reintegros de subvenciones de investigación u otros.

d) Capítulo 4 – Transferencias Corrientes.

4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2021	2020	Variación 2021-2020	%
410	A organismos autónomos estatales	663.954	663.954	0	0,00%
480	Becas y ayudas propias a estudiantes	2.004.714	1.973.379	31.335	1,59%
481	Becas y ayudas a estudiantes con financiación externa	7.237.330	7.003.813	233.517	3,33%
482	Otras becas y ayudas propias de la Universidad	360.616	348.856	11.760	3,37%
483	Otras becas y ayudas con financiación externa	25.000	25.000	0	0,00%
485	A otras instituciones sin fines de lucro	3.186.571	818.820	2.367.751	289,17%
	TOTAL CAPÍTULO 4	10.484.121	9.818.551	665.570	6,78%

En el capítulo 4 de transferencias corrientes se recogen, en primer lugar, las subvenciones que nuestra Universidad concede a los Centros Mixtos de Investigación para su funcionamiento, tal y como se establece en sus respectivos Convenios de Colaboración. La Universidad de Sevilla participa en los siguientes centros mixtos: CICIC, IBIS, CABIMER y el Instituto de Microelectrónica de Sevilla. La participación en CABIMER se realiza a través de los créditos del capítulo 6.

Por otra parte, se recogen las becas y ayudas a estudiantes, ya sean financiadas por la propia Universidad o por otras instituciones (becas con financiación externa).

También hay que destacar el aumento en las transferencias corrientes, en conjunto, en un 6,78% con respecto al 2020. El notable incremento en el concepto 485 se debe al abono en el 2021 de una subvención nominativa al Consorcio de Bibliotecas Universitarias Andaluzas (CBUA), antes

gestionada a través de la Universidad de Córdoba, y que debido a un cambio de criterio, pasará a gestionarse por todas las Universidades Andaluzas; esta subvención posee financiación por parte de la Comunidad Autónoma.

e) Capítulo 6 – Inversiones Reales.

6	INVERSIONES REALES	2021	2020	Variación 2021-2020	%
60	Inversión nueva en bienes materiales	8.903.126	13.373.850	-4.470.724	-33,43%
645	Gastos en investigación y desarrollo. Plan Estatal	12.143.360	28.994.677	-16.851.317	-58,12%
646	Otros gastos en inversiones inmateriales	1.554.323	1.557.847	-3.524	-0,23%
648	Centro de Formación Permanente	4.606.275	5.101.500	-495.225	-9,71%
649	Gastos en investigación y desarrollo	42.276.199	39.055.687	3.220.512	8,25%
66	Inversión de reposición	4.538.531	4.104.410	434.121	10,58%
TOTAL CAPÍTULO 6		74.021.814	92.187.971	-18.166.157	-19,71%

En el capítulo 6 de gastos se distingue, por un lado, las inversiones materiales recogidas en los artículos 60 y 66 (edificios, mobiliario y enseres, libros, revistas, equipamientos informáticos, etc.) y por otro lado las inversiones inmateriales recogidas en los conceptos 645 y 649, es decir, la investigación. También se recogen las actividades del Centro de Formación Permanente (concepto 648) y otros programas y proyectos de carácter inmaterial (concepto 646).

En las inversiones materiales se recoge junto a las autofinanciadas, la aplicación de la Financiación Básica de las Inversiones prevista en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma, por 3,6 M €.

Por último, queremos destacar la dotación en el presupuesto de nuestra Universidad del VI Plan Propio de Investigación (2017-2020) que entró en vigor el año 2017 con una vigencia de cuatro años. En el mes de noviembre del presente año, la Comisión de Investigación de la Universidad de Sevilla aprobó las bases para el desarrollo normativo de la quinta anualidad (prórroga excepcional) del VI Plan Propio de Investigación y Transferencia de la US, año 2021. Dicha dotación, así como la cofinanciación de contratos de investigación, alcanza un importe conjunto de 10.009.169 euros, aumentando en 293.345 euros la inversión respecto al ejercicio 2020, y que representa el esfuerzo de nuestra institución con la investigación universitaria. Las líneas estratégicas de este Plan Propio son el Impulso a las actividades de investigación y de transferencia, dotación de recursos humanos para la investigación y divulgación, difusión de las actividades investigadoras y de transferencia, así como acciones estratégicas de investigación y transferencia.

f) Capítulo 8 – Activos Financieros.

8	ACTIVOS FINANCIEROS	2021	2020	Variación 2021-2020	%
831	Concesión de préstamos a largo plazo al personal	900.000	900.000	0	0,00%
	TOTAL CAPÍTULO 8	900.000	900.000	0	0,00%

El concepto 831 contiene los gastos de los préstamos que la Universidad podrá conceder a su personal. La concesión de estos préstamos forma parte de la política del Plan de Acción Social.

Este capítulo no registra cambios significativos respecto al ejercicio anterior.

g) Capítulo 9 – Pasivos Financieros.

9	PASIVOS FINANCIEROS	2021	2020	Variación 2021-2020	%
911	A largo plazo de entes del sector público	1.997.203	6.829.520	-4.832.317	-70,76%
	TOTAL CAPÍTULO 9	1.997.203	6.829.520	-4.832.317	-70,76%

En el capítulo 9 se recoge la amortización de préstamos concedidos por el Estado, por la Comunidad Autónoma o por otras instituciones para financiar infraestructuras e inversiones.

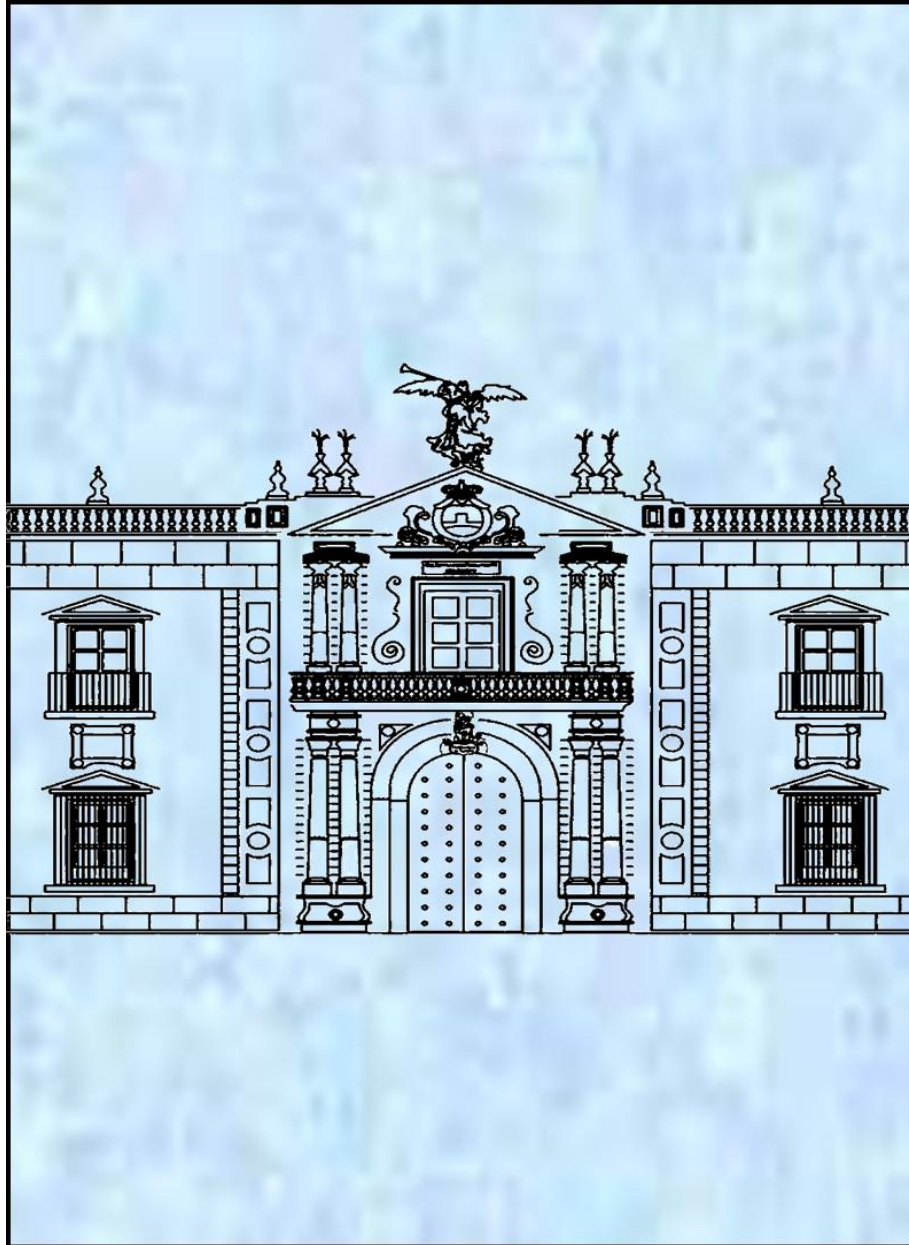
También se recoge la amortización de los anticipos reintegrables FEDER correspondientes a proyectos de investigación.

Este capítulo registra un importe descenso debido principalmente a la previsión de no amortización de anticipos FEDER de proyectos de investigación en el año 2021

8. CONCLUSIONES

En vista de los datos contenidos en el presente Presupuesto y según se desprende del análisis realizado, concluyo que estamos ante un Presupuesto elaborado al amparo de las normas legales, ajustado, equilibrado y comprometido con las necesidades de nuestra comunidad universitaria y con la sociedad en general, que da cobertura con solvencia a las tareas encomendadas a esta Institución: la enseñanza superior, la investigación, la transferencia de conocimiento y la difusión de la cultura y el deporte.

Pedro García Vázquez
Gerente de la Universidad de Sevilla



2. NORMAS DE EJECUCIÓN.

Artículo 1. Créditos iniciales.

El Presupuesto de la Universidad de Sevilla constituye la expresión cifrada, conjunta y sistemática de las obligaciones que, como máximo, se pueden reconocer, y de los derechos que se prevén liquidar durante el ejercicio.

En aplicación de lo previsto en el artículo 2.2.h de la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007 y por el Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo; en la Ley 15/2003 Andaluza de Universidades; en el Estatuto de la Universidad de Sevilla, desarrollado por el Reglamento General de Régimen Económico y Presupuestario, se aprueba el Presupuesto de la Universidad de Sevilla para el ejercicio 2021, elevándose sus estados de ingresos y de gastos a la cuantía 497.776.950 euros.

Artículo 2. Principios presupuestarios.

El presupuesto de la Universidad de Sevilla y su ejecución estará sometido a los siguientes principios:

- a) De estabilidad presupuestaria.
- b) De eficiencia y economía.
- c) De coordinación, transparencia y eficacia en la gestión.
- d) De presupuesto anual.
- e) De intervención de todas las operaciones de contenido económico.
- f) De contabilidad pública, tanto para reflejar toda clase de operaciones y resultados de su actividad, como para facilitar datos e información que sean necesarios para el desarrollo de sus funciones.
- g) De no afectación de ingresos. Los recursos de la Universidad se destinarán a satisfacer el conjunto de sus respectivas obligaciones, salvo que por ley se establezca su afectación a fines determinados.
- h) De no compensación. Los derechos liquidados y las obligaciones reconocidas se aplicarán al Presupuesto por su importe íntegro, quedando prohibido atender obligaciones mediante minoración de los derechos liquidados o ya ingresados.

Artículo 3. Normativa aplicable al Presupuesto.

La gestión, desarrollo y aplicación del Presupuesto de la Universidad de Sevilla para el ejercicio 2021 se regirá por la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía (Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo), por las disposiciones que establezca la Comunidad Autónoma en desarrollo de la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007 y por el Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril; supletoriamente, por la legislación establecida en esta materia para el sector público; por el Estatuto de la Universidad y su Reglamento General de Régimen Económico y Presupuestario, aprobado por Acuerdo 1/CU, de 19 de mayo de 2010; por las

presentes normas, cuya vigencia será la misma que la del Presupuesto, incluida su posible prórroga legal y por las normas de gestión del gasto y el resto de normativa interna de la Universidad de Sevilla.

La gestión del presupuesto se sujeta a determinadas obligaciones legales recogidas en la L.O. 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera:

El artículo 3.1 L.O. 2/2012 establece que “.....ejecución de los Presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos o ingresos de los distintos sujetos comprendidos en el ámbito de aplicación de esta Ley se realizará en un marco de estabilidad presupuestaria, coherente con la normativa europea”, estabilidad presupuestaria (artículo 3.3) entendida como la posición de equilibrio financiero, es decir, cuando se dispone de capacidad para satisfacer sus deudas en sus respectivos plazos y vencimientos. En la práctica, se produce en situaciones de equilibrio o superávit estructural.

El artículo 4 L.O. 2/2012 establece el principio de sostenibilidad financiera, al que se deben someter sus actuaciones (...) los sujetos comprendidos en el ámbito de aplicación de esta Ley, entendido como la capacidad para financiar compromisos de gasto presentes y futuros dentro de los límites de déficit y deuda pública, conforme a lo establecido en esta Ley y en la normativa europea.

Artículo 4. Ámbito temporal.

El ejercicio presupuestario coincidirá con el año natural y a él se imputarán:

- a) Los derechos liquidados durante el mismo, cualquiera que sea el periodo de que deriven.
- b) Las obligaciones reconocidas hasta el 31 de diciembre del 2021, con cargo a los referidos créditos.

Artículo 5. Contenido y estructura del Presupuesto de Gastos e Ingresos.

1. El Presupuesto es único e incluye la totalidad de los gastos e ingresos de la Universidad. Asimismo incluye, según lo establecido en el artículo 89 de la Ley Andaluza de Universidades, la totalidad de gastos e ingresos de las fundaciones, sociedades mercantiles, consorcios, y otras entidades con personalidad jurídica propia que sean participadas o financiadas de forma mayoritaria por la Universidad de Sevilla.

2. El Presupuesto contiene:

- Los estados de gastos de la Universidad en los que se incluyen, con la debida especificación, los créditos necesarios para atender el cumplimiento de las obligaciones. Dichos estados se clasifican en gastos corrientes y de inversión, conforme a la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades y a lo establecido en el artículo 138 del Estatuto de la Universidad.
- Los estados de ingresos de la Universidad en los que figuran las estimaciones de los distintos derechos económicos que se prevén liquidar durante el correspondiente ejercicio, referidos a los recursos financieros incluidos en el artículo 81 de la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades, y en el artículo 138 del Estatuto de la Universidad.

- Los estados de gastos e ingresos de las entidades citadas en el apartado primero de este artículo, así como sus presupuestos de explotación y de capital.
 - Las Relaciones de Puestos de Trabajo del personal de todas las categorías de la Universidad, especificando la totalidad de los costes de los mismos, tal y como se establece en el artículo 89 de la Ley Andaluza de Universidades. Los costes del personal docente e investigador, así como de administración y servicios, han sido autorizados por la Comunidad Autónoma.
3. La estructura del Presupuesto de Gastos aplica la clasificación orgánica, funcional por programas y económica.
4. La estructura del Presupuesto de Ingresos aplica la clasificación orgánica y económica.

La clasificación económica del Presupuesto se ajusta a las disposiciones contenidas en la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda, de 28 de abril de 2006, por la que se aprueba la clasificación económica de ingresos y gastos del Presupuesto de las Universidades Públicas de Andalucía, así como de sus posibles modificaciones y actualizaciones.

Artículo 6. Régimen de los derechos económicos de la Universidad.

1. La administración y gestión de los derechos económicos de la Universidad de Sevilla corresponden a la Gerencia.
2. Según establece la Ley General Presupuestaria (Ley 47/2003, de 26 de noviembre) y la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía (Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo), no se podrán enajenar, gravar ni arrendar los derechos económicos de la Universidad de Sevilla, salvo en los supuestos establecidos por las leyes. Tampoco se concederán exenciones, condonaciones, rebajas ni moratorias en el pago de los derechos a la Universidad, salvo en los casos que determinen expresamente las leyes.
3. A los centros de gastos que cuenten con financiación propia podrá serles habilitado el crédito, en función de la efectiva recaudación de sus derechos.

Artículo 7. Régimen de las Obligaciones de la Universidad.

1. Las obligaciones económicas de la Universidad de Sevilla nacen de la ley, de los negocios jurídicos y de los actos o hechos que, según derecho, las generen.
2. Las obligaciones de pago solamente podrán exigirse de la Universidad de Sevilla cuando resulten de la ejecución de su presupuesto, de sentencia judicial firme o de operaciones de tesorería, legalmente autorizadas. Si dichas obligaciones tienen por causa prestaciones o servicios a la Universidad, el pago no podrá realizarse hasta que el acreedor haya cumplido o garantizado su correlativa obligación.

3. Al Rector corresponde dar cumplimiento a las resoluciones judiciales que determinen obligaciones con cargo al Presupuesto de la Universidad, que acordará el pago dentro de los límites y en la forma en que los créditos presupuestarios existentes lo permitan.

Artículo 8. Prescripción de derechos y obligaciones.

1. Prescripción de derechos.

Salvo lo establecido por las leyes reguladoras de los distintos recursos, los derechos prescribirán según disponga la normativa en vigor, que actualmente (art. 24.1 DL 1/2010 TRLGHP) fija en cuatro años el plazo para reconocer o a liquidar créditos a su favor, contándose dicho plazo desde el día en que el derecho pudo ejercitarse; y para cobrar los créditos reconocidos o liquidados, contándose dicho plazo desde la fecha de su notificación o, si ésta no fuera preceptiva, desde su vencimiento.

La prescripción quedará interrumpida por cualquier acción administrativa, realizada con conocimiento formal de la persona o entidad deudora, y conducente al reconocimiento, liquidación o cobro de los derechos, así como por la interposición de cualquier clase de reclamaciones o recursos y por cualquier actuación de la persona o entidad deudora conducente al pago o liquidación de la deuda.

Los derechos declarados prescritos serán dados de baja en las respectivas cuentas, previa tramitación del oportuno expediente.

2. Prescripción de obligaciones.

Según el artículo 25 de la Ley General Presupuestaria, salvo lo establecido por leyes especiales, prescribirá a los cuatro años el derecho al reconocimiento o liquidación por la Universidad de toda obligación que no se hubiere solicitado con la presentación de documentos justificativos, contando el plazo desde la fecha en que concluyó el servicio o la prestación determinante de la obligación o desde el día en que el derecho pudo ejercitarse, así como el derecho a exigir el pago de las obligaciones ya reconocidas o liquidadas, si no fuese reclamado por los acreedores legítimos o sus derechohabientes, contado desde la fecha de notificación del reconocimiento o liquidación de la respectiva obligación.

La prescripción se interrumpirá según lo dispuesto en el Código Civil, salvo lo establecido en leyes especiales.

Las obligaciones prescritas causarán baja en las respectivas cuentas, previa tramitación del oportuno expediente.

Artículo 9. Especialidad cualitativa y cuantitativa de los créditos.

1. Especialidad cualitativa. Los créditos para gastos se destinarán exclusivamente a la finalidad específica para la que hayan sido autorizados al aprobarse el Presupuesto o las correspondientes modificaciones presupuestarias.

2. Especialidad cuantitativa: Los créditos autorizados en los estados de gastos del Presupuesto tienen carácter limitativo y vinculante conforme a las normas de vinculación que se establecen en los apartados siguientes. Por tanto no podrán adquirirse compromisos de gastos por cuantía superior a su importe, siendo nulos de pleno derecho los correspondientes actos administrativos que infrinjan la expresada norma, sin perjuicio de las responsabilidades a que haya lugar.

3. Vinculación de los créditos. Con carácter general, los créditos autorizados a los programas de gastos tienen carácter limitativo y vinculante, de acuerdo con su clasificación económica, a nivel de artículo, con las siguientes excepciones:

- a) Los incluidos en el capítulo I, “Gastos de Personal” y capítulo II, Gastos Corrientes en Bienes y Servicios” que se vinculan a nivel de capítulo.
- b) Los incluidos en el capítulo IV, “Transferencias Corrientes”, que se vincula al máximo nivel de desagregación, concepto o subconcepto, al que se aprueben sus créditos.
- c) Los conceptos 645, “Gastos en investigación y desarrollo. Programa Estatal”; 646, “Otros gastos en inversiones inmateriales”; 648, “Gastos en inversiones carácter inmaterial CFP”; y 649, “Gastos en investigación y desarrollo”, que tendrán carácter vinculante a nivel de subconcepto.
- d) Los incluidos en el capítulo VII, “Transferencias de Capital”, que se vincula al máximo nivel de desagregación, concepto o subconcepto, al que se aprueben sus créditos.

Asimismo los créditos autorizados tendrán carácter limitativo y vinculante, de acuerdo con su clasificación funcional, a nivel de programa.

Los programas de gasto para la Universidad de Sevilla para el ejercicio 2021 son:

321	Consejo Social
421	Enseñanza Universitaria no reglada
422	Enseñanza Universitaria reglada
451	Cultura
461	Deportes
541	Investigación Universitaria

Artículo 10. Temporalidad de los créditos.

Con cargo a los créditos del estado de gastos consignados en el Presupuesto, solamente podrán contraerse obligaciones derivadas de gastos que se realicen en el año natural del ejercicio presupuestario, sin perjuicio de las salvedades establecidas en el apartado 2 del artículo 42 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, que permite la aplicación a los créditos del Presupuesto vigente, en el momento de la expedición de las órdenes de pago, de las obligaciones siguientes:

- a) Las que resulten de la liquidación de atrasos a favor del personal al servicio de la Universidad de Sevilla.
- b) Las derivadas de compromisos de gasto debidamente adquiridos en ejercicios anteriores.

Los créditos para gastos que el último día del ejercicio presupuestario no estén afectados al cumplimiento de obligaciones ya reconocidas quedarán anulados de pleno derecho, sin perjuicio de lo establecido en el apartado 2 del artículo 41 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

Artículo 11. Principios generales de las modificaciones de créditos.

1. En aplicación de la vigente Ley Orgánica 6/2001 de Universidades, las modificaciones de los créditos iniciales del Presupuesto se ajustarán a lo que establezca la Comunidad Autónoma en su desarrollo, al Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, supletoriamente a lo regulado en la Ley 47/2003 General Presupuestaria, el Estatuto de la Universidad de Sevilla y su Reglamento General de Régimen Económico y Presupuestario, aprobado por Acuerdo 1/CU, de 19 de mayo de 2010, y las presentes normas.

2. La cuantía y finalidad de los créditos contenidos en los presupuestos de gastos sólo podrán ser modificadas durante el ejercicio, dentro de los límites y con arreglo al procedimiento establecido en los artículos siguientes, mediante:

- a) Transferencias de créditos.
- b) Generaciones de créditos.
- c) Ampliaciones de créditos.
- d) Créditos extraordinarios y suplementos de crédito.
- e) Incorporaciones de créditos.
- f) Bajas por anulación de créditos.

3. No se considerarán modificaciones presupuestarias los aumentos y/o minoraciones de crédito que únicamente afecten a la clasificación orgánica, sin romper la vinculación jurídica de los créditos atendiendo a su clasificación económica y funcional. Dichos aumentos y/o minoraciones darán lugar a redistribuciones de créditos.

4. Todo acuerdo de modificación presupuestaria deberá indicar expresamente el programa y concepto económico afectado por la misma, así como los recursos o medios previstos con que se ha de financiar el mayor gasto.

Artículo 12. Transferencias de crédito.

1. La transferencia de crédito conlleva un trasvase de recursos entre diferentes aplicaciones presupuestarias de gasto, rompiendo las vinculaciones jurídicas existentes. Consiste en trasladar créditos del presupuesto de gasto de una aplicación presupuestaria a otra, de manera que, sin aumentar el importe conjunto de los créditos concedidos, se varíe su distribución.

2. Estas modificaciones presupuestarias están sometidas a las limitaciones contenidas en el artículo 45 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, que determina que:

A.- No afectarán a los créditos extraordinarios concedidos durante el ejercicio ni a los incrementados con suplementos.

B.- No minorarán créditos que hayan sido incrementados por transferencias, ni a los créditos ampliados.

C.- No incrementarán créditos que, como consecuencia de otras transferencias, hayan sido objeto de minoración.

D.- En cualquier caso, las transferencias de créditos no podrán suponer, en el conjunto del ejercicio, una variación, en más o en menos, del 20% del crédito inicial de los capítulos afectados dentro de un programa.

No serán de aplicación estas limitaciones:

- Cuando afecten a créditos del Capítulo I, "Gastos de Personal".
- En las transferencias motivadas por adaptaciones técnicas derivadas de reorganizaciones administrativas, entendidas como tales aquellas reestructuraciones adecuadas de los recursos humanos y físicos de las mismas que permita alcanzar los objetivos de las organizaciones.

3. El artículo 140.1 del Estatuto de la Universidad de Sevilla determina que *"las transferencias de crédito entre los diversos conceptos de los capítulos de operaciones corrientes y entre los diversos conceptos de los capítulos de operaciones de capital serán aprobadas por el Consejo de Gobierno. Las transferencias de crédito de los conceptos de los capítulos de operaciones corrientes a conceptos de los capítulos de operaciones de capital y viceversa serán aprobadas por el Consejo Social"*.

4. Con la finalidad de facilitar la gestión de los créditos afectados por estas transferencias, se autoriza al Rector la aprobación provisional de los expedientes de transferencia de crédito. Posteriormente, estos serán remitidos al órgano colegiado competente para su aprobación definitiva.

5. No se podrán efectuar transferencias de créditos de carácter negativo sobre los créditos contenidos en el Capítulo IV, "Transferencias corrientes", hacia otros capítulos.

Para el cálculo del límite del 20% recogido en el apartado 2.D. de este artículo se comprobará, por un lado, que las transferencias de crédito positivas que incrementen el crédito no sumen más del 20% de los créditos iniciales del capítulo y programa de la orgánica afectada por el incremento, y por otro lado, que las transferencias de crédito negativas que disminuyan el crédito tampoco superen dicho porcentaje en los créditos iniciales del capítulo y programa de la orgánica afectada por el decremento.

En aquellos supuestos en los que se haga necesario, por causas sobrevenidas o fuerza mayor, la realización de transferencias que, teniendo en cuenta lo establecido en el apartado anterior, superen dicho importe, deberán contar

con la autorización previa del Gerente de la Universidad de cara a la superación de dicho porcentaje, siempre y cuando se cumpla con lo establecido en el artículo 45.3 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

Las minoraciones y/o incrementos de créditos a los que hace alusión el apartado 2.A, 2.B y 2.C de este artículo, se entienden referidos “al nivel de vinculación” establecido en el artículo 9.3 de las presentes normas.

Artículo 13. Generación de créditos.

- 1) Cuando se obtengan créditos en el estado de ingresos por derechos reconocidos, compromisos de ingresos o por ingresos efectivamente recaudados cuya cuantía o naturaleza, según la clasificación económica de ingresos, no estén previstas en el Presupuesto o excedan a las previsiones iniciales, y den derecho a generar crédito en el estado de gastos, se procederá a la oportuna habilitación de créditos por el importe correspondiente.
- 2) Podrán dar lugar a generaciones los ingresos del ejercicio que cumplan lo establecido en el apartado anterior como consecuencia de:
 - a) Aportaciones del Estado, de Comunidades Autónomas y administraciones del régimen local u otras administraciones públicas, así como de sus respectivos organismos autónomos o instituciones, de la Unión Europea o de otras personas naturales y jurídicas, públicas o privadas, para financiar total o conjuntamente gastos que por su naturaleza estén comprendidos en los fines u objetivos asignados a la Universidad.
 - b) Préstamos concedidos por otras administraciones públicas o por sus respectivos organismos autónomos o instituciones para financiar total o conjuntamente gastos que por su naturaleza estén comprendidos en los fines u objetivos asignados a la Universidad.
 - c) Venta de bienes y prestaciones de servicios, únicamente para financiar créditos destinados a cubrir gastos de la misma naturaleza que los que se originaron por la adquisición o producción de los bienes enajenados o por la prestación del servicio.
 - d) Enajenaciones de inmovilizado, con destino a operaciones de la misma naturaleza económica.
 - e) Reembolsos de préstamos, exclusivamente para financiar créditos destinados a la concesión de nuevos préstamos.
 - f) Recursos legalmente afectados a la realización de actuaciones determinadas.
 - g) Remanente de tesorería no afectado.
 - h) Declaración de no disponibilidad de otros créditos del presupuesto que no se encuentren comprometidos para el cumplimiento de obligaciones. En este caso, antes de la finalización del ejercicio, deberá quedar asegurado el equilibrio presupuestario, siendo competencia del órgano competente en materia presupuestaria arbitrar las medidas necesarias para el restablecimiento del citado equilibrio.
- 3) En los supuestos previstos en los apartados a), b), y f) del apartado anterior, podrá generar crédito el ingreso procedente de ejercicios cerrados cuando no se hubiera generado en el ejercicio en el que se produjeron.
- 4) Con carácter excepcional, podrán generar crédito en el Presupuesto del ejercicio los ingresos contemplados en las letras c), d) y e) del apartado 2 realizados en el último bimestre del ejercicio anterior y en el último trimestre en

el caso ingresos contemplados en el apartado 2.c) procedentes del CFP de la Universidad. Estas generaciones excepcionales deberán ser expresamente autorizadas por el Gerente de la Universidad y estarán supeditadas a la evolución de la ejecución presupuestaria del ejercicio corriente.

- 5) Excepcionalmente, los reintegros de ejercicios cerrados correspondientes a proyectos finalistas, darán derecho a la generación del crédito en el estado de gastos.
- 6) Se podrán efectuar generaciones de crédito por ingresos afectados que no se encuentren efectivamente recaudados, cuya financiación provenga de derechos reconocidos o compromisos de ingresos, siempre que quede documentalmente acreditada la previsión de los mismos.
- 7) Se podrán aprobar generaciones de créditos por ingresos no afectados que no se encuentren efectivamente recaudados, en las mismas condiciones establecidas en el párrafo anterior, que sean aplicables a estos ingresos, siempre que en este supuesto se justifique que los ingresos se prevean recaudar en el propio ejercicio presupuestario.
- 8) En todo expediente de generación de crédito deberá quedar asegurado el cumplimiento de las reglas de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera recogidas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- 9) Corresponde al Rector la autorización para la pertinente generación de crédito.

Artículo 14. Ampliaciones de Créditos.

1. Los créditos, como norma general, tendrán la consideración de no ampliables. Excepcionalmente tendrán la condición de ampliables los siguientes créditos que de modo taxativos y debidamente explicitado se relacionen en el estado de gastos del Presupuesto de la Universidad:

- Los créditos destinados a atender obligaciones específicas del respectivo ejercicio, derivadas del cumplimiento de normas con rango de ley. Dichos créditos verán incrementados su cuantía hasta el importe que alcancen las respectivas obligaciones.
- Los créditos destinados a satisfacer obligaciones derivadas de la Deuda, tanto por intereses y amortizaciones de principal como por otros gastos derivados de las operaciones de endeudamiento.
- Los créditos destinados al pago de las obligaciones contraídas con la Tesorería General de la Seguridad Social, así como los destinados al pago de recargos de las prestaciones económicas en los supuestos contemplados en la Ley General de la Seguridad Social.
- Los créditos destinados al cumplimiento de las obligaciones a las que se refiere el artículo 106 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.
- Los créditos destinados a la concesión de préstamos reintegrables al personal de la Universidad en la cuantía necesaria para atender a los mismos.

2. Las ampliaciones de créditos que afecten a operaciones del presupuesto podrán financiarse con ingresos no previstos inicialmente o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial que se destinen específicamente a este fin, con baja en otros créditos del presupuesto no financiero o con cargo a declaración de no disponibilidad de otros créditos del presupuesto.
3. No podrán ampliarse créditos que hayan sido previamente minorados.
4. Corresponde al Rector la aprobación de estas modificaciones presupuestarias.

Artículo 15. Créditos extraordinarios y suplementos de crédito.

1. Cuando haya de realizarse con cargo al Presupuesto de la Universidad algún gasto que no pueda demorarse hasta el ejercicio siguiente, y no exista crédito adecuado o sea insuficiente y no ampliable el consignado, y su dotación no resulte posible a través de las restantes figuras previstas en el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, el Rector podrá ordenar la iniciación de un expediente de concesión de un crédito extraordinario en el primer caso, o de un suplemento de crédito en el segundo, y en el que se deberá especificar el recurso que haya de financiar el mayor gasto y la partida presupuestaria a la que se va a aplicar o bien financiar dicha modificación dando bajas en otros créditos del presupuesto que no se encuentren comprometidos para el cumplimiento de obligaciones.
2. Los créditos extraordinarios y los suplementos de crédito serán aprobados por el Consejo Social, previo informe del Consejo de Gobierno.

Artículo 16. Incorporación de créditos.

1. Conforme a lo establecido en el artículo 10 de las presentes normas, los créditos para gastos que el último día del ejercicio presupuestario no estén afectados al cumplimiento de obligaciones ya reconocidas quedarán anulados de pleno derecho, sin perjuicio de lo establecido en el apartado 2 del artículo 41 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, que podrán ser incorporados al estado de gastos del ejercicio siguiente en las condiciones establecidas en el citado artículo 41.
2. En base a dicho artículo del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, no será posible la incorporación de remanentes de créditos no afectados.

No obstante lo anterior, y de manera excepcional y motivadas por el cumplimiento de la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, podrán ser autorizadas de manera expresa por la Comunidad Autónoma para las finalidades que establezca dicha autoridad.

3. Corresponde al Rector la autorización para la pertinente habilitación de crédito.

Artículo 17. Bajas por anulación de créditos.

La baja por anulación es la modificación del presupuesto de gastos que supone una disminución total o parcial del crédito asignado a una partida presupuestaria.

Los casos en los que se puede efectuar esta modificación presupuestaria son los siguientes:

1. La financiación de remanentes de tesorería negativos. Cuando el remanente de tesorería alcance valores negativos, se deberá de adoptar una serie de medidas tendentes al restablecimiento del equilibrio, siendo una medida la de reducir gastos del nuevo presupuesto por cuantía igual al déficit producido.
2. La financiación de créditos extraordinarios y suplementos de crédito, de forma que estas modificaciones de crédito podrán ser financiadas dando de baja otros créditos no comprometidos y cuya reducción no suponga la perturbación del servicio respectivo.
3. El ajuste del presupuesto inicial cuando se tenga la certeza de que los niveles de ingresos presupuestados no alcanzarán los importes previstos y siempre con el objetivo de evitar posibles desequilibrios.
4. Para financiar ampliaciones de créditos del presupuesto no financiero.
5. Para la realización de las minoraciones de créditos contempladas en el artículo 22 de las presentes normas.

Los expedientes de bajas por anulación serán aprobados por el Consejo Social, previo informe del Consejo de Gobierno.

Artículo 18. Tramitación de las modificaciones presupuestarias.

Tal y como establece el artículo 51 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, todo acuerdo de modificación presupuestaria deberá indicar expresamente el programa y concepto económico afectado por la misma.

La propuesta de modificación deberá estar debidamente motivada y deberá expresar su incidencia en la consecución de los respectivos objetivos de gasto.

Artículo 19. Informes previos de las modificaciones presupuestarias.

La Intervención de la Universidad informará, con carácter previo, los expedientes de modificación presupuestaria, según establece el artículo 91 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

El Objeto del citado informe consistirá en la verificación del cumplimiento de los preceptos de la dicha Ley y del cumplimiento de las presentes normas, reguladoras del régimen jurídico de estos expedientes.

Artículo 20. Redistribuciones de créditos.

Son operaciones presupuestarias que permiten distribuir créditos minorando la disponibilidad de créditos de un centro gestor en favor de otro, siempre dentro de la misma vinculación jurídica.

Las redistribuciones de créditos no se consideran modificaciones presupuestarias y deberán contar con el visto bueno del responsable del gasto para su ejecución, siendo responsable de su autorización el Servicio de Presupuesto, previa fiscalización de la solicitud.

No se permitirán redistribuciones de crédito cuando alguno de los créditos tenga la consideración de afectados.

Artículo 21. Reposición de créditos.

Los reintegros de pagos de ejercicios corrientes realizados con cargo a créditos presupuestarios darán lugar a la reposición de estos últimos. En el caso de reintegros de pagos efectuados en ejercicios anteriores no darán lugar a la reposición de los créditos, salvo autorización expresa del órgano competente y estando supeditada a la evolución de la ejecución presupuestaria del ejercicio corriente.

Artículo 22. Minoración de créditos.

El órgano competente en materia presupuestaria procederá de oficio, al fin del ejercicio, a minorar los créditos que se encuentren disponibles, en la misma cuantía de las generaciones y ampliaciones de créditos aprobadas con cargo a la declaración de no disponibilidad de otros créditos.

Si fuese necesario se realizará previamente el reajuste al ejercicio siguiente de los compromisos adquiridos cuyas obligaciones no hayan llegado a contraerse.

Artículo 23. Gastos de carácter plurianual.

1. Son gastos de carácter plurianual aquellos que se autoricen y comprometan con cargo a dos o más ejercicios.

La autorización o realización de los gastos de carácter plurianual se subordinará al crédito que para cada ejercicio autorice el Presupuesto.

2. Podrán adquirirse compromisos por gastos que hayan de extenderse a ejercicios posteriores a aquel en que se autoricen, siempre que se encuentren en alguno de los siguientes casos:
 - a. Inversiones reales.
 - b. Subvenciones y Transferencias de capital, salvo las subvenciones nominativas.
 - c. Subvenciones y otras transferencias corrientes, salvo las subvenciones nominativas.
 - d. Los contratos de suministros, servicios y otros contratos, así como las encomiendas de gestión previstas en el artículo 11 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, cuando no puedan ser estipulados o resulten antieconómicos por plazo de un año.
 - e. Arrendamientos de bienes inmuebles.
 - f. Cargas financieras del endeudamiento.
3. El número de ejercicios a los que pueden aplicarse los gastos referidos en los apartados a), b), c) y d) del apartado anterior no será superior a seis. Los gastos referidos en el apartado e) no podrán superar los diez ejercicios.
4. Los créditos que, con cargo a ejercicios futuros, se comprometan en la tramitación de este tipo de expedientes estarán sujetos, según los casos, a las siguientes limitaciones cuantitativas:
 - a. Para los supuestos a los que se refiere los apartados a), b) y e) del apartado 2 de este artículo, no podrá superarse el importe acumulado que resulte de aplicar sobre del crédito correspondiente del presupuesto del ejercicio corriente los siguientes porcentajes:
 - i. El 80% en el ejercicio inmediatamente siguiente.
 - ii. El 70% en el segundo ejercicio.
 - iii. El 60% en el tercer ejercicio.
 - iv. El 50% en el cuarto ejercicio.
 - v. El 50% en el quinto ejercicio.
 - vi. El 50% en el sexto ejercicio.
 - vii. El 50% en los ejercicios sexto a décimo, para los gastos contemplados en el apartado e) del apartado 2 de este artículo.
 - b. Para los supuestos a los que se refiere los apartados c) y d) del apartado 2 de este artículo, no podrá superarse el importe acumulado que resulte de aplicar sobre del crédito correspondiente del presupuesto del ejercicio corriente los siguientes porcentajes:

- i. El 40% en el ejercicio inmediatamente siguiente.
 - ii. El 30% en el segundo ejercicio.
 - iii. El 20% en el tercer ejercicio.
 - iv. El 20% en el cuarto ejercicio.
 - v. El 20% en el quinto ejercicio.
 - vi. El 20% en el sexto ejercicio.
 - c. Para los supuestos a los que se refiere el apartado f) del apartado 2 de este artículo, se estará a lo que se determine en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera de las Comunidades Autónomas sobre el endeudamiento de las Administraciones Públicas.
5. No obstante, para los créditos de gastos corrientes y los relativos a los proyectos de inversión financiados, en ambos casos, con recursos procedentes de la Unión Europea, se alcanzará el nivel que esté establecido en los correspondientes programas plurianuales aprobados por la Comisión Europea.
 6. Del mismo modo, para los créditos financiados con transferencias y otros ingresos finalistas, tanto el número de anualidades como el límite de crédito se fijarán en función de la financiación prevista.
 7. A los efectos de aplicar los límites regulados en este artículo, los créditos a los que se hace mención serán los establecidos por la Gerencia de la Universidad.
 8. En los contratos de obras de carácter plurianual, con excepción de los realizados bajo la modalidad de abono total del precio, se efectuará una retención adicional de crédito del 10% del importe de adjudicación en el momento en que ésta se realice. La regulación de estas retenciones se efectuará según lo establecido en el artículo 40.10 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.
 9. Las modificaciones de créditos del ejercicio corriente no producirán reajuste de los límites de los créditos de ejercicios futuros, salvo que tengan carácter permanente, tal y como establece el artículo 40.12 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.
 10. Se podrá resolver sobre la reasignación de los créditos, salvo que éstos estuviesen financiados con fondos procedentes de la Unión Europea, siempre y cuando se respete el montante global de límites que corresponda, conforme al artículo 40.13 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

11. En el caso de créditos no afectados, no se podrán adquirir compromisos de gastos futuros por importe superior al crédito inicial del año en curso. En caso de que el compromiso futuro sea por importe superior al del inicial del año en curso, éste deberá ser expresamente autorizado por el Gerente.

Esta limitación se establece a nivel de clasificación orgánica.

Artículo 24. Gastos de tramitación anticipada.

1. Son gastos de tramitación anticipada aquellos cuyos expedientes se inician en el año anterior a aquel ejercicio presupuestario en el que vaya a tener lugar su ejecución y contraprestación.
2. Los expedientes de tramitación anticipada que se refieran a alguno de los casos contemplados en el artículo 23.2, estarán sujetos, según su naturaleza, a los límites cuantitativos señalados para los mismos en la primera anualidad futura.

El resto de los expedientes quedarán sujetos al límite del 50% del crédito correspondiente al Presupuesto en el que se inicien, tomando a estos efectos como nivel de vinculación el establecido en el artículo 9.3 de las presentes normas.

3. A los efectos de aplicar los límites regulados en este artículo, los créditos a los que se hace mención serán los establecidos por la Gerencia de la Universidad.
4. Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y las resoluciones por las que se autoricen los gastos de tramitación anticipada deberán contener la prevención expresa de que el gasto que se proyecta queda condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el Presupuesto que se apruebe para el ejercicio en que ejecute el gasto.
5. En el caso de créditos no afectados, no se podrán adquirir compromisos de gastos futuros por importe superior al crédito inicial del año en curso. En caso de que el compromiso futuro sea por importe superior al del inicial del año en curso, éste deberá ser expresamente autorizado por el Gerente. Esta limitación se establece a nivel de clasificación orgánica.

Artículo 25. Anticipos de tesorería.

Con carácter excepcional, el Rector podrá autorizar Anticipos de Tesorería para atender gastos de carácter inaplazable, con el límite y la forma legalmente establecidos en el artículo 44 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

Artículo 26. Fondo de Contingencia.

Ante la imposibilidad de dotar presupuestariamente un fondo de contingencia por carecer la Universidad de competencias para crear el capítulo 5 de gastos, y al no estar contemplado en la la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda, de 28 de abril de 2006, por la que se aprueba la clasificación económica de ingresos y gastos del Presupuesto de las Universidades Públicas de Andalucía, se procede a contemplar crédito para posibles contingencias sobrevenidas en la orgánica de gastos 18.60.01 y dentro de los capítulos 2 y 6 por importe de 105.000 euros.

Artículo 27. Tramitación del gasto.

1. Los Centros, Departamentos, Servicios o Dependencias que precisen realizar gastos, adquisiciones o inversiones de cualquier naturaleza, formularán la correspondiente solicitud de gasto, conforme a lo establecido en las *Normas de Gestión del Gasto de la Universidad de Sevilla*, con indicación y explicación de la clase y motivo del mismo y de la aplicación presupuestaria que deba dársele, elevándola a la Gerencia para su ulterior tramitación.
2. A la vista de las solicitudes de gasto, la Gerencia, una vez comprobada la existencia del crédito disponible para hacer frente al gasto solicitado, iniciará el oportuno expediente, que someterá a la aprobación del Rector para su materialización.

Artículo 28. Autorización del gasto.

1. Corresponde al Rector, de acuerdo con el Estatuto, ordenar y autorizar los gastos con cargo a los créditos presupuestarios. Corresponde a los Decanos y Directores de Centro ordenar y autorizar el gasto con los límites marcados por el Presupuesto del Centro.
2. La ordenación del gasto deberá tramitarse a través de los correspondientes expedientes que comprenderán las siguientes fases:
 - a) Autorización del gasto.
 - b) Compromiso o disposición del gasto.
 - c) Reconocimiento de la obligación.

Se podrán realizar operaciones múltiples o mixtas que combinen varias o todas las fases mencionadas anteriormente.

Artículo 29. Retenciones de Créditos.

Para la tramitación de los siguientes gastos será necesaria la realización de las respectivas retenciones de créditos previas a la tramitación de los correspondientes expedientes de gastos:

1. Los expedientes sometidos a la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
2. Los créditos destinados a las convocatorias de becas propias y a las ayudas para actividades universitarias realizadas por la Universidad de Sevilla.
3. Los créditos destinados a obligaciones surgidas por la celebración de contratos al amparo de los artículos 68 y 83 de la LOU, siempre que se realicen entre profesores de la Universidad y la propia Universidad.

Artículo 30. Retenciones de saldos presupuestarios para garantizar la estabilidad presupuestaria.

La Universidad de Sevilla, podrá acordar la retención de saldos presupuestarios correspondientes a créditos de gastos no vinculados a ingresos finalistas, para el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria.

Artículo 31. Ordenación de pagos.

1. La ordenación de todos los pagos con cargo a los fondos y depósitos de la Universidad de Sevilla corresponde al Rector.
2. Corresponde a la Presidenta del Consejo Social la autorización de gastos y la ordenación de pagos de su propio presupuesto.

Artículo 32. Anticipos de caja y pagos a justificar.**a) Anticipos de caja.**

Los Centros y Servicios Generales de la Universidad podrán disponer de provisiones de fondos de carácter no presupuestario y permanente a favor de las cajas pagadoras para agilizar el pago de gastos periódicos o repetitivos. Corresponde a la Gerencia la concesión de los anticipos de caja.

Con carácter general el importe máximo de los anticipos concedidos a los centros será de 2.000 €.

Los importes de los anticipos que se concedan a los Servicios Generales se ajustarán a sus necesidades específicas.

Los perceptores de anticipos de caja rendirán cuentas por los gastos realizados a medida que sus necesidades de tesorería lo aconsejen y obligatoriamente con anterioridad a la fecha límite establecida en las normas de cierre del ejercicio presupuestario, debiendo pertenecer los justificantes aportados al ejercicio presupuestario al que se imputen los gastos realizados.

b) Pagos a justificar.

Se consideran pagos a justificar todos aquellos que se expidan a nombre de personas diferentes del acreedor y que, por tanto, no puedan ir acompañados de los documentos justificativos del gasto en el momento de su expedición y requieran una comprobación posterior del pago.

La autorización para la expedición de órdenes de pagos a justificar corresponde al Rector.

Los pagos a justificar se autorizarán exclusivamente para la atención de gastos menores y de pronto pago o desplazamientos y, en general para aquellos que no sea posible justificar previamente, habiendo de referirse a gastos de naturaleza homogénea, ya que han de solicitarse con cargo a una aplicación presupuestaria concreta.

Los perceptores de estas órdenes de pago deberán justificar la aplicación de las cantidades recibidas en el plazo de tres meses, que podrán ser prorrogados expresamente por el Rector, y quedarán obligados al estricto cumplimiento de todas y cada una de las normas que rigen la realización de pagos y gastos, quedando sujetos al régimen de responsabilidad previsto en el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

Los justificantes aportados deben pertenecer al mismo ejercicio en que se concedió el pago a justificar.

No se concederán nuevos anticipos hasta que no hayan sido justificados correctamente los anteriores.

Artículo 33. Anticipos de Nóminas.

1. La concesión de los anticipos de nómina al personal de la Universidad de Sevilla se registrarán por lo dispuesto en la Resolución Rectoral de fecha 25 de marzo de 2019.
2. Se podrá solicitar un importe máximo equivalente al 80% de la retribución ordinaria íntegra de una mensualidad y hasta tres veces en un año, siempre y cuando no existan cantidades pendientes de reintegro.
3. En todo caso, los anticipos de nóminas se considerarán como operaciones de carácter no presupuestario.

Artículo 34. Gestión de Créditos de Investigación.

1. Los créditos de investigación que figuran en el Presupuesto se identificarán bajo el programa de gastos 541, "Investigación Universitaria"
2. Dado su carácter inmaterial se imputarán al artículo 64, "Gastos en inversiones de carácter inmaterial", contemplado en la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda, de 28 de abril de 2006, por la que se aprueba la clasificación económica de ingresos y gastos del Presupuesto de las Universidades Públicas de Andalucía. La Universidad de Sevilla ha desarrollado este artículo a nivel de subconcepto, contemplándose los siguientes:
 - a. 645.00. Gastos en Investigación y desarrollo. Plan Estatal
 - b. 649.00. Gastos en Investigación y desarrollo.
 - c. 646.00. Otros gastos en inversiones inmateriales.

Artículo 35. Del Endeudamiento.

1. Cualquier operación de endeudamiento deberá ser aprobado por la Consejería competente en materia de Hacienda de la Comunidad Autónoma.
2. Las operaciones de endeudamiento se ajustarán a las exigencias de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera fijadas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
3. La Universidad podrá realizar operaciones de crédito por plazo inferior a un año con objeto de cubrir sus necesidades transitorias de tesorería que obligadamente se cancelarán dentro del mismo ejercicio presupuestario en que se formalicen, siempre que su monto no exceda del quince por ciento de la transferencia para gastos corrientes a que alude el artículo 81.3.a) de la Ley Orgánica de Universidades, ni se constituyan derechos reales para su garantía. Estas operaciones tendrán el carácter de no presupuestarias.

Artículo 36. De la contratación.

1. La contratación pública en la Universidad de Sevilla estará regulada por las determinaciones contenidas en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y demás normativa aplicable.

2. Contratos menores

Se consideran contratos menores con carácter general, los contratos de valor estimado inferior a 40.000 euros, cuando se trate de contratos de obras, o a 15.000 euros, cuando se trate de contratos de suministro o de servicios.

Atendiendo a la singular naturaleza de su actividad, como excepción al límite previsto en el párrafo anterior, tendrán en todo caso la consideración de contratos menores los contratos de suministro o de servicios de valor estimado inferior o igual a 50.000 euros que se celebren con cargo a orgánicas de investigación (económicas de gasto 645 y 649 y funcional 541), incluidas las del VI Plan Propio de Investigación.

Los contratos menores se definen exclusivamente por su cuantía y duración, y sólo procederán para cubrir necesidades no periódicas e imprevistas.

La tramitación del expediente exigirá una solicitud motivada en los términos anteriores y se justificará que no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación. En el expediente se incorporará el informe del órgano de contratación motivando la necesidad del contrato y que no se está alterando su objeto con el fin de evitar la aplicación de los umbrales descritos en el apartado anterior.

Asimismo se requerirá la aprobación del gasto y la incorporación al mismo de la factura correspondiente, que deberá reunir los requisitos legalmente establecidos.

No podrán tener una duración superior a un año, ni ser objeto de prórroga, ni de revisión de precios.

La celebración de contratos menores y el procedimiento a seguir, será el determinado por la Gerencia de esta Universidad, mediante las correspondientes Instrucciones y Órdenes de Servicio.

3. La celebración de contratos por parte de la Universidad de Sevilla que no tengan la consideración de menores requerirá la previa tramitación del correspondiente expediente.

4. Procedimientos de Adjudicación. Pueden consultarse en la siguiente dirección web:

<http://servicio.us.es/patrimonio/>

5. Perfil de Contratante de la Universidad de Sevilla:

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink%3AperfilContratante&idBp=mQefeTDe%2Ft4QK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

6. Las cuantías reflejadas en este artículo no incluyen el Impuesto sobre el valor añadido (IVA).

Artículo 37. De la Intervención.

Los gastos e ingresos de la Universidad de Sevilla se someterán a intervención por la propia institución.

La Universidad de Sevilla asegurará el control interno de sus gastos e inversiones, organizando sus cuentas según las normas y principios contables públicos, siendo de aplicación la normativa que, sobre esta materia, dicte la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La Intervención de la Universidad se regulará conforme a lo previsto en el Capítulo II, Título V del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

Artículo 38. Cargos.

1. Los cargos académicos específicos establecidos por la Universidad se asimilarán, a efectos retributivos, a alguno de los contenidos en el artículo 2.3.b del Real Decreto 1086/1989, de 28 de agosto (BOE de 9 de septiembre).

2. Los alumnos de la Universidad de Sevilla que ocupen cargos académicos de los regulados en el Real Decreto 1086/1989, de 28 de agosto, percibirán en concepto de indemnización una ayuda equivalente al importe actualizado del cargo que ocupen.

Artículo 39. Indemnizaciones por razón del servicio.

1. Dietas y gastos de desplazamiento: Será de aplicación la normativa contenida en el Decreto 54/1989, de 21 de marzo, sobre indemnizaciones por razón del servicio de la Junta de Andalucía; el Decreto 190/1993, de 28 de diciembre; el Decreto 404/2000, de 5 de octubre; la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía de 11 de julio de 2006, por la que se actualizan las cuantías de determinadas indemnizaciones por razón del servicio.

La indemnización por alojamiento requerirá siempre justificación documental mediante factura del establecimiento hostelero o de la agencia de viajes con la que se haya contratado el servicio. El límite de dicha indemnización será el máximo establecido para cada grupo en que se clasifica el personal a efectos de la percepción de estas indemnizaciones. En caso de imposibilidad de conseguir alojamiento adecuado por el importe máximo establecido en dicha normativa, se precisará autorización expresa de la Gerencia para que el exceso sea indemnizado.

Si bien la normativa referida en el párrafo primero será de aplicación general, prevalecerá sobre ella:

- Instrucción de la Gerencia de la Universidad de Sevilla de 19 de abril de 1996, por la que se regula el procedimiento interno de liquidación de indemnizaciones por asistencias a tribunales de selección y comisiones de provisión de puestos de trabajo de personal de administración y servicios.

- Resolución Rectoral de la Universidad de Sevilla de 6 de diciembre de 1999 por la que se regulan las indemnizaciones a percibir por los miembros de las comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios y los miembros de tribunales de tesis.

- Resolución Rectoral de 24 de julio de 2006, por la que se establecen indemnizaciones por razón del servicio para los miembros de las comisiones que han de juzgar las pruebas para acceder a las figuras contractuales de profesores contratados doctores y profesores colaboradores.

- Resolución de la Gerencia de la Universidad de Sevilla de fecha 03 de marzo de 2003, por la que se actualiza la indemnización máxima a percibir por los miembros de tribunales de tesis que han de desplazarse desde el extranjero.

- Resolución de la Gerencia de fecha 9 de octubre de 2012, sobre indemnizaciones a miembros de tribunales de tesis doctorales que han de desplazarse desde el extranjero.

2. Asistencias. Se abonarán por la concurrencia a sesiones de tribunales y órganos encargados de la selección de personal, o de pruebas cuya superación sea necesaria para el ejercicio de profesiones o para la realización de actividades. La percepción de estas asistencias será compatible con las dietas y gastos de desplazamiento que, en su caso, pudieran corresponder.

El personal de la Universidad de Sevilla no podrá percibir al año por asistencias un importe superior al diez por ciento de las retribuciones íntegras anuales que le correspondan por el puesto o cargo que desempeñe. En ningún caso podrá devengarse más de una asistencia diaria.

Cuantías de las Asistencias					
	Grupo				
	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	Quinto
Presidente y Secretario	57,77	54,16	50,55	46,95	43,33
Vocales	54,16	50,55	46,95	43,33	39,71

3. Indemnizaciones a percibir por el Personal de Administración y Servicios (PAS) por su participación y colaboración en diversas actividades universitarias: Será de aplicación la Resolución de la Dirección de Recursos Humanos de 7 de noviembre de 2018.

Artículo 40. Gastos en atenciones protocolarias y representación.

La cantidad máxima destinada al reconocimiento de obligaciones con cargo al subconcepto 226.01 ("Atenciones protocolarias y representación") para las Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, será de 900 €. Para los Departamentos y Servicios Generales se establece la cuantía máxima en 500 €.

Artículo 41. Régimen de Subvenciones no nominativas.

1. Las subvenciones, no nominativas, otorgadas por la Universidad se regirán por lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y demás normativa estatal, así como en las bases reguladoras de las mismas.
2. De conformidad con lo previsto en el artículo 8.3 de la ley 38/2003, de 17 de noviembre, las subvenciones se otorgarán y se gestionarán con arreglo a los principios de publicidad, transparencia, concurrencia, objetividad, igualdad y no discriminación, eficacia en el cumplimiento de los objetivos fijados por el centro gestor del mismo en el Presupuesto y eficiencia en la asignación y utilización de los fondos públicos.
3. Todos los acuerdos de concesión de subvenciones deberán ser motivados, razonándose el otorgamiento en función del mejor cumplimiento de la finalidad que lo justifique.
4. Las normas reguladoras de las subvenciones serán aprobadas por el Sr. Rector y serán debidamente publicadas para su máxima difusión.
5. Los proyectos de normas reguladoras serán sometidos a informe de la Intervención de la Universidad, antes de su aprobación. El informe de la Intervención de la Universidad versará sobre el cumplimiento de la normativa económico-presupuestaria y contable. El alcance de dicho informe se extenderá a los extremos contemplados en el artículo 118.3 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.
6. Las normas reguladoras de la concesión concretarán como mínimo los preceptos de carácter básico incluidos en el artículo 17.3 de la ley 38/2003, de 17 de noviembre.
7. Las normas reguladoras deberán prever que los expedientes de gasto de las subvenciones concedidas sean sometidos a fiscalización previa. La función interventora de estos expedientes podrá ejercerse aplicando técnicas de muestreo mediante el procedimiento que determine al efecto la Intervención de la Universidad.
8. Las convocatorias de las subvenciones fijarán el importe del gasto aprobado, que representará la cuantía máxima destinada a las subvenciones convocadas, así como los créditos presupuestarios a los que se imputará el mismo, con indicación, en su caso, de la posibilidad de adquirir compromisos de gasto de carácter plurianual o de tramitación anticipada de acuerdo con lo establecido en los artículos 23 y 24 de las presentes normas.
9. El importe de las subvenciones en ningún caso podrá ser de tal cuantía que, aisladamente, o en concurrencia con subvenciones o ayudas de otras Administraciones Públicas, o de otros entes públicos o privados, nacionales o internacionales, supere el coste de la actividad a desarrollar por la persona o entidad beneficiaria.
10. Procederá el reintegro de las cantidades percibidas en los casos previstos en el artículo 37 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Dichos reintegros se efectuarán según lo dispuesto en el artículo 21 de las presentes normas.

Artículo 42. Adecuación de retribuciones de los gastos de personal.

Los incrementos de las retribuciones del personal del sector público que se establezcan, en su caso, por la Administración General del Estado se aplicarán, en su porcentaje máximo, a las retribuciones contenidas en el documento de presupuesto de la Universidad de Sevilla para el año 2021.

Artículo 43. Cierre del Presupuesto.

El Presupuesto de cada ejercicio se liquidará, en cuanto a recaudación de derechos y pago de obligaciones, el 31 de diciembre del 2021, quedando a cargo de la Tesorería los ingresos y pagos pendientes, según las respectivas contracciones de derechos y obligaciones.

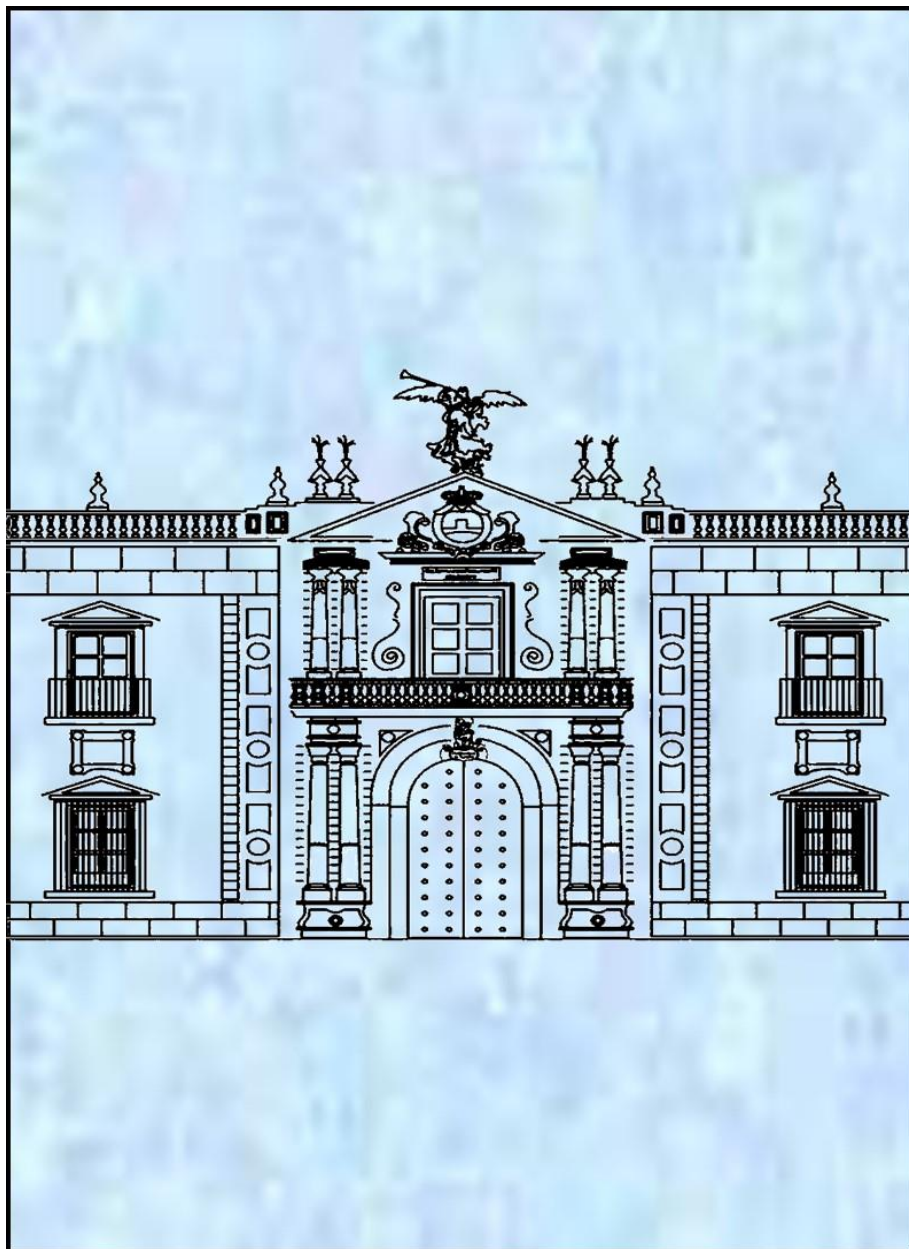
Antes del comienzo del cuarto trimestre del año 2021, se dictarán, por parte de la Gerencia de la Universidad, las normas del cierre económico con detalle de plazos e instrucciones específicas, en relación a las modificaciones presupuestarias, a la ordenación del gasto, a la recaudación de derechos y al estado de la Tesorería, necesarias para alcanzar el cumplimiento de las obligaciones que la Universidad deba contraer y de los derechos que se hayan de recaudar antes del efectivo cierre económico.

Artículo 44. Autorización de desarrollo.

Se autoriza al Rector, a propuesta de la Gerencia, y a la propia Gerencia, en el ámbito de sus competencias, para que dicte cuantas resoluciones sean necesarias para el desarrollo y cumplimiento de las presentes normas.

Artículo 45. Entrada en vigor.

El Presupuesto de la Universidad de Sevilla para el ejercicio 2021 del que forman parte las presentes normas, entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por el Consejo Social, con independencia de la fecha de publicación en el Boletín Oficial de Junta de Andalucía.



3. PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS. ***Clasificación Funcional y Económica.***

Ingresos.

ESTADO DE INGRESOS						
Capt. ^º	Art. ^º	Conc.	Subc.	Part.	DESCRIPCIÓN	
				CAPÍTULO	ARTÍCULO	PARTIDA
3				65.828.886,00		
				TASAS Y OTROS INGRESOS		
30					4.518.411,00	
	303					
			00		Tasas académicas	
			01		Tasas académicas por servicios administrativos	3.368.063,00
					Tasas académicas por servicios centros adscritos y vinculados	1.150.348,00
31					48.911.743,00	
	312					
					PRECIOS PÚBLICOS	
					Servicios académicos por enseñanzas regladas	
			00		Servicios académicos de Grado y Máster en Centros propios	26.186.185,00
			01		Servicios académicos de Doctorado en Centros propios	216.454,00
			02		Compensación matrículas becarios Ministerio de Educación y F. P.	10.239.142,00
			03		Compensación matrículas por familias numerosas	1.885.851,00
			04		Compensación matrículas del personal propio	384.111,00
			08		Compensación matrículas bonificación Junta And. rendimiento académico	10.000.000,00
32					11.606.976,00	
	320					
					OTROS INGRESOS PROCED. DE PRESTAC.SERVICIOS	
					Dchos. matrícula cursos y seminarios de enseñanzas propias	
			00		Estudios de Extensión Universitaria	50.000,00
					Cursos de Extensión Universitaria	
			01		Talleres del CICUS	
					Cursos de Enseñanzas Propias	
			01		Matrículas Instituto de Idiomas	581.818,00
					Matrículas Aula de la Experiencia	
			01		Matrículas Aula de la Experiencia	
			03		Cursos de Postgrado	
			04		Cursos de Formación Continua	3.375.000,00
			08		Inscripciones a jornadas y congresos	1.101.500,00
					Jornadas y congresos. Otras	280.000,00
			99		Otros cursos y seminarios	
					Otros cursos y seminarios	685.000,00
			01		Cursos de Extranjeros	
			99		Cursos y Seminarios. Otros	
					Entradas a museos, exposiciones, espectáculos, etc	
	321				25.000,00	

ESTADO DE INGRESOS						
Capítulo	Artículo	Subcategoría	Concepto	Subconcepto	Partida	
323	02	Espectáculos. Venta de entradas			25.000,00	
		Contratos art. 83 LOU		776.335,00		
		Otros Contratos art. 68/83			776.335,00	
		01 Cuotas Contratos art. 68/83 LOU de AICIA				
		03 Cuotas Contratos art. 68/83 LOU de FIUS				
		04 Cuotas Contratos art. 68/83 LOU de FIDETIA				
		Servicios prestados por unidades de apoyo a la investigación		672.540,00		
		CITIUS. Servicios prestados			672.540,00	
		Derechos de alojamiento, restauración y otros		904.503,00		
		Derechos alojamiento colegios mayores y residencias univ.			860.963,00	
326	03	Aquiler universitario		43.540,00		
		Servicios deportivos universitarios				
		Otros ingresos procedentes de prestaciones de servicios		1.196.616,00		
		Préstamos interbibliotecarios		1.958.664,00		
		Secretariado de Recursos Audiovisuales. Prestaciones			13.514,00	
		Área clínica de Podología			5.000,00	
		Área prácticas clínicas de Odontología			115.000,00	
		Patrocinio SADUS			975.000,00	
		Cesión gestión prácticas empresa			6.800,00	
		Otros ingresos de prestaciones de servicios			19.800,00	
330	00	VENTA DE BIENES	200.000,00		823.550,00	
		Venta de publicaciones propias		200.000,00		
		Venta de libros y revistas			200.000,00	
		REINTEGRO DE OPERACIONES CORRIENTES				
		De ejercicios cerrados				
		Reintegro de pago directo de ejercicios cerrados		114.600,00		
		Otros ingresos			114.600,00	
		INGRESOS DIVERSOS				
		Ingresos por actuaciones judiciales		477.156,00		
		339	01			477.156,00

ESTADO DE INGRESOS									
Capº. Artº.	Conc.	Subc.	Part.	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	PARTIDA
		03		Compensación de consumos. Mantenimiento				117.500,00	
		04		Deducciones por cobranza				24.000,00	
		99		Otros ingresos diversos				332.500,00	
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	231.105.980,00				
41				DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS		3.534.922,00			
410				De Organismos Autónomos Estatales			3.534.922,00		
42				DE LA SEGURIDAD SOCIAL		1.900.000,00			
421				Del Servicio Andalúz de Salud			1.900.000,00		
		00		S.A.S. Plazas Vinculadas				1.900.000,00	
45				DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS		221.786.961,00			
450				De la Consejería con competencia en materia de Universidades			221.649.135,00		
		00		Financiación Operativa estructural				212.250.557,00	
		02		Para Consejo Social				110.000,00	
		04		Prácticas en empresas y fomento de la cultura emprendedora				1.004.265,00	
		05		Plan Apoyo Actividad Institucional, coordinación univ. y planes de excelenc.				4.032.061,00	
		07		Plan Apoyo a la Internacionalización				2.706.985,00	
		08		Plan Apoyo a Proyectos Estudiantiles				1.124.186,00	
		99		Otros Consejería con competencia en materia de Universidades				421.081,00	
451				De Otras Consejerías de la Junta de Andalucía			137.826,00		
		00		De la Presidencia, Administración Pública e Interior				96.250,00	
		04		De Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio				41.576,00	
47				DE EMPRESAS PRIVADAS		3.205.000,00			
				Entidades financieras					
470				DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		23.400,00			
481				De Instituciones sin fines de lucro			23.400,00		
		00		De Instituciones sin fines de lucro				23.400,00	
49				DEL EXTERIOR		655.697,00			
495				Otras transferencias de la Unión Europea			633.097,00		

ESTADO DE INGRESOS									
Capt°. Art°.	Conc.	Subc.	Part.	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	PARTIDA
		497		Convenios Internacionales de Cooperación			22.600,00		
5				INGRESOS PATRIMONIALES	944.480,00				
54	541			RENTAS DE BIENES INMUEBLES		50.000,00			
		02		Alquiler y productos de inmuebles			50.000,00	50.000,00	
55				Alquiler de aulas y otros recintos universitarios					
	551			PRODUCTO DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES		167.020,00			
				De concesiones administrativas			167.020,00		
		00		Concesiones de cafeterías y comedores				126.820,00	
		01		Concesiones de reprografía				40.000,00	
		02		Concesiones de máquinas expendedoras				200,00	
59				OTROS INGRESOS PATRIMONIALES		727.460,00			
	599			Otros ingresos patrimoniales			727.460,00		
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	191.192.288,00				
70				DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO		468.000,00			
	700			De Ministerios con competencias en materia de Universidades			10.000,00	10.000,00	
		00		Para investigación científica					10.000,00
	701		88	Compensaciones económicas convenios			458.000,00	458.000,00	
				De otros Ministerios					
		00		Para investigación científica					455.000,00
			51	Plan Estatal. Incorporación					3.000,00
			99	Otros Ministerios					
71				DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS		13.437.802,00			
	710			De Organismos autónomos			13.437.802,00	13.437.802,00	
				OO.AA. Investigación Científica					
		00		Plan Estatal. Formación					2.934.550,00
			50	Plan Estatal. Incorporación					2.362.440,00
			51	Plan Estatal. Incorporación					168.750,00
			52	Plan Estatal. Movilidad					

ESTADO DE INGRESOS						
Captº. Artº. Conc. Subc. Part.	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	PARTIDA
53	Plan Estatal. Generación conocimiento					3.357.483,00
60	Plan Estatal. I.D.I. orientada a retos de la sociedad					4.436.406,00
61	Plan Estatal. Acciones estratégicas en Salud					178.173,00
74	DE EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS		333.916,00			
740	De Sociedades Mercantiles y Otras			333.916,00		
	Para investigación científica				333.916,00	
99	Para investigación					333.916,00
75	DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS		174.115.577,00			
750	De la Consejería con competencia en materia de Universidades			173.907.350,00		
	Para investigación científica				19.040.312,00	
07	Ayudas a la investigación					6.000.000,00
13	Equipamiento e infraestructura científica					4.897.283,00
15	Programa de captación del conocimiento en Andalucía					2.623.029,00
17	Contratación jóvenes investigadores					5.520.000,00
03	Financiación Operativa Investigación				141.967.038,00	
04	Financiación Básica de Investigación				9.300.000,00	
09	Otras inversiones				3.600.000,00	
751	Transf. capital otras Consejerías de la Junta de Andalucía					
	De Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio			208.227,00		
99	De Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio. Otras				208.227,00	
77	DE EMPRESAS PRIVADAS		16.993,00			
779	De otras empresas privadas			16.993,00		
	Otras				16.993,00	
79	DEL EXTERIOR		2.820.000,00			
795	Otras transferencias de la Unión Europea			2.700.000,00		
	Otras U.E. Investigación científica				2.700.000,00	
796	Otras transferencias del exterior fuera de la Unión Europea			120.000,00		
	Para investigación científica				120.000,00	

ESTADO DE INGRESOS							
Captº.	Artº.	Conc.	Subc.	Part.	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	PARTIDA
8					ACTIVOS FINANCIEROS	8.705.316,00	
82					REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS		
	821				Reintegro de anticipos y préstamos a largo plazo concedidos al personal	900.000,00	
87					REMANENTE DE TESORERÍA	7.805.316,00	
	870				Remanente de Tesorería		
			01		Remanente de Tesorería no afectado		7.805.316,00
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS						497.776.950,00	

Gastos.

ESTADO DE GASTOS						
Capít.	Artº.	Conc.	Subc.	Part.	DESCRIPCIÓN	
PROGRAMA 321 (Consejo Social)						
2						
					GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	82,000.00
21					REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERV.	
	216				Sistemas para procesos de información	2,000.00
22					MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	76,800.00
	220				Material de oficina	2,550.00
		00			Material de oficina ordinario no inventariable	1,000.00
		02			Material informático no inventariable	350.00
		05			Materiales de reprografía e imprenta	1,200.00
221					Suministros	200.00
		12			Material electrónico, eléctrico y de comunicaciones	100.00
		99			Otros suministros	100.00
222					Comunicaciones	2,550.00
		00			Telefónicas	1,000.00
		01			Postales	50.00
		05			Comunicación de voz y datos	1,500.00
223					Transportes	400.00
226					Gastos diversos	49,100.00
		01			Atenciones protocolarias y representativas	2,000.00
		06			Reuniones, conferencias y cursos	47,100.00
			10		Otros gastos derivados de conferencias y similares	47,100.00
	227				Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	22,000.00
		06			Estudios y trabajos técnicos	22,000.00
23					INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO	3,200.00
	230				Diets	500.00
		00			PDI Funcionario	500.00
	231				Locomoción	1,500.00
		00			PDI Funcionario	1,500.00
	234				Asistencia a órganos colegiados PAS	1,200.00
		08			Asistencia a órganos colegiados PAS	1,200.00

ESTADO DE GASTOS										
Capt'. 4	Ar'. 6	Conc. 4	Subc. 6	Part. 6	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	PARTIDA
TRANSFERENCIAS CORRIENTES										
	48		480		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	26.000,00				
					Becas y ayudas propias a estudiantes		26.000,00	6.000,00		
			99		Otras becas y ayudas propias a estudiantes				6.000,00	
		485			A otras instituciones sin fines de lucro			20.000,00		
			99		A otras instituciones sin fines de lucro				20.000,00	
INVERSIONES REALES										
6						2.000,00				
	60				INVERSIÓN NUEVA EN BIENES MATERIALES					
		606			Sistemas para procesos de información		1.000,00	1.000,00		
			00		Equipos para procesos de información				1.000,00	
	66				INVERSIÓN DE REPOSICIÓN					
		666			Sistemas para procesos de información		1.000,00	1.000,00		
TOTAL PROGRAMA 321										
						110.000,00				
PROGRAMA 421 (Enseñanza Universitaria no reglada)										
PROGRAMA 421 (Enseñanza Universitaria no reglada)										
2					GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	121.900,00				
	21				REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERV.					
		212			Edificios y otras construcciones		27.000,00	1.000,00		
		216			Sistemas para procesos de información			26.000,00		
22					MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS					
		220			Material de oficina		85.900,00	12.400,00		
			00		Material de oficina ordinario no inventariable				6.400,00	
			02		Material informático no inventariable				6.000,00	
		221			Suministros			5.000,00		
			99		Otros suministros				5.000,00	
		222			Comunicaciones			3.000,00		
			00		Telefónicas					
		223			Transportes			1.000,00		
		226			Gastos diversos			19.500,00		

ESTADO DE GASTOS										
Captº.	Artº.	Conc.	Subc.	Part.	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	PARTIDA
	23	227	01		Atenciones protocolarias y representativas	4.621.275,00			500,00	3.000,00
			02	Información, divulgación y publicidad	16.000,00					
			06	Reuniones, conferencias y cursos	3.000,00					
			10	Otros gastos derivados de conferencias y similares						
				Trabajos realizados por otras empresas y profesionales						
			06	Estudios y trabajos técnicos	45.000,00					
			09	Servicios profesionales independientes						
				INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO						
			230	Dietas	9.000,00					
			00	PDI Funcionario	3.000,00					
			08	PAS	2.000,00					
				Locomoción	1.000,00					
			231		6.000,00					
			00	PDI Funcionario	4.000,00					
			08	PAS	2.000,00					
6	INVERSIONES REALES					4.621.275,00				
60					INVERSIÓN NUEVA EN BIENES MATERIALES		12.000,00			
	605				Mobiliario y enseres			5.000,00		
	606				Sistemas para procesos de información			3.000,00		
		00			Equipos para procesos de información				3.000,00	
	608				Otro inmovilizado material			4.000,00		
			99		Otros (Inmovilizado material)				4.000,00	
64					GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL		4.606.275,00			
	648				Gastos en inversiones de carácter inmaterial CFP			4.606.275,00		
			00		Gastos en inversiones de carácter inmaterial CFP					
66							3.000,00			
TOTAL PROGRAMA 421						4.743.175,00				

ESTADO DE GASTOS						
Captº.	Artº.	Conc.	Subc.	Part.	DESCRIPCIÓN	
PROGRAMA 422 (Enseñanza Universitaria reglada)						
1					GASTOS DE PERSONAL	353.750.928,00
12					FUNCIONARIOS	
	120				Retribuciones básicas	
		00			P.D.I.	73.063.177,92
		01			P.A.S.	43.015.440,80
		02			Profesorado plazas vinculadas	14.998.347,05
		05			Trienios Personal	33.537,83
					Trienios Personal P.D.I.	15.005.852,24
				01	Trienios Personal P.A.S.	11.628.879,09
				02	Trienios Personal P.A.S.	3.376.973,15
121					Retribuciones Complementarias	
		00			Complemento de destino P.D.I.	23.958.467,64
		01			Complemento de destino P.D.I.	
		02			Complemento de destino. Prof. plazas vinculadas	92.098.640,63
		01			Complemento de destino P.A.S.	23.625.270,71
		02			Complemento específico P.D.I.	433.196,93
				01	General del P.D.I.	17.186.711,68
		02			Desempeño de cargos académicos	2.603.953,64
		03			Por méritos docentes	18.908.838,14
		04			Prof. plazas vinculadas	1.201.772,11
		03			Complemento específico P.A.S.	11.509.143,14
		04			Otros complementos del P.D.I.	278.345,70
		05			Otros complementos del P.A.S.	7.011.211,46
		06			Complementos personales y transitorios	354.546,70
13					LABORALES	
					Retribuciones Básicas Personal Laboral Fijo	
	130				Retribuciones básicas P.D.I.	39.705.189,44
		00			Retribuciones básicas P.A.S.	16.133.474,10
		01			Otras Remuneraciones Personal Laboral Fijo	23.571.715,34
	131				Otras retribuciones P.D.I.	34.686.883,64
		00				15.137.783,66

ESTADO DE GASTOS																		
Captº.	Artº.	Conc.	Subc.	Part.	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	PARTIDA								
		134	01	00	Méritos docentes PDI Laboral Fijo				19.549.099,98	3.216.960,60								
				01	Otras retribuciones PDI Laboral Fijo					11.920.823,06								
					Otras retribuciones P.A.S.													
					Laboral Eventual													
					Retribuciones básicas													
				01	P.D.I.													
				02	P.A.S.													
				01	Otras retribuciones													
				01	P.D.I.													
				02	P.A.S.													
14					OTRO PERSONAL					7.947.215,38								
	148				Retribuciones Profesores Eméritos		648.427,20			2.902.861,19								
					INCENTIVOS AL RENDIMIENTO													
15		150			Productividad		32.384.144,22											
			00		Productividad por méritos investigadores			32.235.783,81	10.306.449,62	9.601.960,90								
				00	Productividad por méritos investigadores PDI Funcionario													
				01	Productividad por méritos investigadores PDI Laboral Fijo													
				01	Complementos autonómicos (art. 69.3 LOU)													
				02	Productividad plazas vinculadas													
				03	Productividad del P.A.S.													
				151	Gratificaciones													
				01	P.A.S.													
				16									CUOTAS, PRESTAC. Y G. SOCIAL. A CARGO EMPL.		59.434.072,79			
					160								Cuotas Sociales			53.237.895,00		
	162		00		Seguridad Social			6.196.177,79		5.224.773,26								
					Prestaciones y gastos sociales del personal													
				05	Acción Social automática													
			07		Premio de jubilación anticipada del P.D.I. Funcionario				971.404,53									
2					GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	50.779.172,00												
20					ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES		287.488,00											

ESTADO DE GASTOS										
Capít.	Artº.	Conc.	Subc.	Part.	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	PARTIDA
21		200			Arrendamiento de terrenos y bienes naturales			6.650,00		
		202			Arrendamiento de edificios y otras construcciones			37.556,00		
		203			Arrendamiento de maquinaria, instalaciones y utillaje			36.967,00		
			00		Maquinaria				2.260,00	
			01		Instalaciones				6.167,00	
			02		Utillaje				28.540,00	
		204			Arrendamiento de elementos de transporte			13.900,00		
		205			Arrendamiento de mobiliario y enseres			136.548,00		
		206			Arrendamiento de sistemas para procesos de información			30.774,00		
		208			Arrendamiento de otro inmovilizado material			20.723,00		
		209			Cánones			4.370,00		
					REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERV.			6.839.190,00		
		212			Edificios y otras construcciones			2.835.095,00		
213			Maquinaria, instalaciones y utillaje			1.532.452,00				
22			00		Maquinaria				201.098,00	
			01		Instalaciones				1.323.086,00	
			02		Utillaje				8.268,00	
		214			Elementos de transporte			7.287,00		
		215			Mobiliario y enseres			59.569,00		
		216			Sistemas para procesos de información			2.243.567,00		
		219			Otro inmovilizado material			161.220,00		
					MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			41.774.716,00		
					Material de oficina			2.312.701,00		
		220			Material de oficina ordinario no inventariable				1.024.134,00	
			00		Prensa, revistas, libros y otras publicaciones				28.480,00	
			01		Material informático no inventariable				853.968,00	
			02		Préstamos interbibliotecarios				14.763,00	
			03		Fotocopias				180.479,00	
			04		Materiales de reprografía e imprenta				200.116,00	
			05		Otro material				10.761,00	
			99							

ESTADO DE GASTOS						
Capt°. Art°.	Conc.	Subc.	Part.	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO
	221	00		Suministros		
		01		Energía eléctrica		5 116 830,00
		02		Agua		431 067,00
		03		Gas		228 051,00
		04		Combustible		22 800,00
		05		Vestuario		12 733,00
		06		Productos alimenticios		284 174,00
		07		Productos farmacéuticos y material sanitario		1 855,00
				Material docente		1 227 291,00
		00		Material docente		176 296,00
		01		Material e instrumental de laboratorio y experimentación		1 021 412,00
		02		Adquisición de gases para laboratorios		29 583,00
		08		Material deportivo y cultural		44 549,00
		10		Material reparaciones de edificios y otras construc.		878 935,00
		11		Repuestos de maquinaria, utillaje y elemen. transporte		151 665,00
		12		Material electrónico, eléctrico y de comunicaciones		252 725,00
		99		Otros suministros		924 805,00
	222			Comunicaciones		878 839,00
		00		Telefónicas		756 081,00
		01		Postales		36 042,00
		02		Telegráficas		75,00
		04		Informáticas		10 126,00
		05		Comunicación de voz y datos		75 444,00
		99		Otras		1 071,00
	223			Transportes		180 392,00
	224			Primas de seguros		671 340,00
		00		Edificios y otras construcciones		423 100,00
		01		Seguros de elementos de transporte		7 500,00
		02		Seguros de mobiliarios y enseres		135 300,00
		09		Otros riesgos		105 440,00

ESTADO DE GASTOS										
Captº.	Artº.	Conc.	Subc.	Part.	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	PARTIDA
		225	00		Tributos			95.866,00		
			01		Estatales				40.581,00	
					Locales				55.285,00	
		226			Gastos diversos			3.454.502,00		
			01		Atenciones protocolarias y representativas				5.099,00	
			02		Información, divulgación y publicidad				343.040,00	
			03		Jurídicos y contenciosos				101.506,00	
			04		Formación y perfeccionamiento del personal				324.295,00	
			06		Reuniones, conferencias y cursos				1.804.260,00	
				00	Retribuciones profesores/conferenciantes Aula de la Experiencia					294.697,00
				06	Retribuciones otros conferenciantes (personal US y personal externo)					499.764,00
				07	Dietas otros conferenciantes externos					87.401,00
				08	Locomoción otros conferenciantes externos					168.854,00
				09	Gastos derivados de reuniones de trabajo					39.615,00
				10	Otros gastos derivados de conferencias y similares					713.929,00
			08		Premios, concursos y certámenes				53.639,00	
			09		Actividades culturales				355.986,00	
			10		Actividades deportivas				424.202,00	
			12		Servicios bancarios y similares				2.685,00	
			99		Otros				39.790,00	
		227			Trabajos realizados por otras empresas y profesionales			24.603.596,00		
			00		Limpieza y aseo				14.300.466,00	
			01		Seguridad				4.979.606,00	
			03		Postales o similares				218.143,00	
			04		Custodia, depósito y almacenaje				12.177,00	
			06		Estudios y trabajos técnicos				2.719.780,00	
			07		Edición de publicaciones				612.780,00	
			08		Servicios de jardinería				434.207,00	
			09		Servicios profesionales independientes				322.643,00	
			99		Otros				1.003.794,00	

ESTADO DE GASTOS							
Captº.	Artº.	Conc.	Subc.	Part.	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO
23		230			INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		1.877.778,00
			00		Dietas		483.912,00
			01		PDI Funcionario		200.598,00
			02		Tribunales de oposiciones PAS (personal externo)		173,00
			03		Tribunales de cuerpos docentes (personal externo)		37.724,00
			05		Tribunales de tesis (personal externo)		103.153,00
			06		Pruebas de acceso a la Universidad (personal externo)		9.767,00
			07		PDI laboral contratado		44.737,00
			08		Alumnos		21.714,00
			09		PAS		55.330,00
			10		Personal contratado investigador		1.102,00
			14		Personal investigador en formación (FPI, FPU, ...)		8.871,00
		231			Profesores US del Aula de la Experiencia		743,00
					Locomoción		728.025,00
			00		PDI Funcionario		260.414,00
			02		Tribunales de cuerpos docentes (personal externo)		44.452,00
			03		Tribunales de tesis (personal externo)		190.381,00
			04		Profesores US del Instituto de Idiomas		123,00
			05		Pruebas de acceso a la Universidad (personal externo)		11.967,00
			06		PDI laboral contratado		39.081,00
			07		Alumnos		130.903,00
			08		PAS		43.687,00
			09		Personal contratado investigador		2.221,00
			10		Personal investigador en formación (FPI, FPU, ...)		4.389,00
			14		Profesores US del Aula de la Experiencia		407,00
		233			Otras indemnizaciones		664.085,00
			00		Asistencias PDI funcionario		156.362,00
			01		Asistencias a tribunales de oposiciones PAS (personal externo)		584,00
			02		Asistencias a tribunales de cuerpos docentes (personal externo)		22.424,00
			05		Asistencias a pruebas acceso a la Universidad (personal externo)		150.673,00

ESTADO DE GASTOS							
Captº.	Artº.	Conc.	Subc.	Part.	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	PARTIDA
			06		Asistencias PDI laboral contratado		38.556,00
			08		Asistencias PAS		292.014,00
			11		Otras indemnizaciones		3.472,00
		234			Asistencia a órganos colegiados	1.756,00	
			08		Asistencia a órganos colegiados PAS		1.300,00
			12		Asistencia a órganos colegiados personal externo a la US		456,00
3					GASTOS FINANCIEROS	291.576,00	
	31	310			DE PRESTAMOS EN MONEDA NACIONAL	41.576,00	
			01		Intereses	41.576,00	41.576,00
					A largo plazo		
	34			00	Intereses de deuda con entidades de crédito a largo plazo		
					DE DEPÓSITOS, FIANZAS Y OTROS	250.000,00	
		342			Intereses de demora	250.000,00	41.576,00
4					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.317.977,00	
	41	410			A ORGANISMOS AUTÓNOMOS	663.954,00	
					A organismos autónomos estatales		
	48	480			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	12.654.023,00	
					Becas y ayudas propias a estudiantes		
			00		Becas y ayudas a estudiantes de Grado y Máster		1.366.909,00
			01		Becas y ayudas a estudiantes de Doctorado		3.000,00
			04		Becas propias para prácticas en empresas		35.588,00
			99		Otras becas y ayudas propias a estudiantes		539.317,00
		481			Becas y ayudas a estudiantes con financ. externa	7.237.330,00	
			01		Becas y ayudas a estudiantes Consejería competencia materia de Universidades		3.592.930,00
			02		Becas de prácticas en empresas Consejería competencia materia de Universidades		716.000,00
			99		Otra becas y ayudas externas a estudiantes		2.928.400,00
		482			Otras becas y ayudas propias de la Universidad	280.308,00	
		483			Otras becas y ayudas con financiación externa	25.000,00	

ESTADO DE GASTOS										
Captº.	Artº.	Conc.	Subc.	Part.	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	PARTIDA
		485			A otras instituciones sin fines de lucro			3.166.571,00		
			01		A otras fundaciones				331.136,00	
			99		A otras instituciones sin fines de lucro				2.835.435,00	
6					INVERSIONES REALES	13.252.276,00				
60					INVERSIÓN NUEVA EN BIENES MATERIALES					
	602				Edificios y otras construcciones		8.783.942,00			
		00			Edificios de nueva construcción			2.594.600,00	2.591.500,00	
		01			Nuevas construcciones livianas				3.100,00	
	603				Maquinaria, instalaciones y utillaje			650.547,00		
		00			Maquinaria					
		01			Instalaciones				302.025,00	
		02			Utillaje				337.810,00	
	604				Elementos de transporte			1.000,00	10.712,00	
	605				Mobiliario y enseres			1.479.336,00		
	606				Sistemas para procesos de información			2.046.668,00		
		00			Equipos para procesos de información				1.511.068,00	
		01			Aplicaciones informáticas				535.600,00	
	608				Otro inmovilizado material			2.011.791,00		
		00			Adquisición de fondos bibliográficos (Inventariable)				851.367,00	
		99			Otros (Inmovilizado material)		4.468.334,00		1.160.424,00	
66					INVERSIÓN DE REPOSICIÓN					
	662				Edificios y otras construcciones			2.520.295,00		
		00			Edificios de nueva construcción				215.000,00	
		01			Nuevas construcciones livianas				2.305.295,00	
	663				Maquinaria, instalaciones y utillaje			511.618,00		
		00			Maquinaria				35.023,00	
		01			Instalaciones				473.595,00	
		02			Utillaje				3.000,00	
	664				Elementos de transporte			156.325,00		

ESTADO DE GASTOS										
Captº.	Artº.	Conc.	Subc.	Part.	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	PARTIDA
		665			Mobiliario y enseres			122.185,00		
		666			Sistemas para procesos de información			391.243,00		
		668			Otro inmovilizado material			766.668,00		
			99		Otros (Inmovilizado material)				766.668,00	
8					ACTIVOS FINANCIEROS	900.000,00				
	83				CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS		900.000,00			
		831			Concesión de préstamo a largo plazo al personal			900.000,00		
9					PASIVOS FINANCIEROS	225.220,00				
	91				AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL		225.220,00			
		911			A largo plazo de entes del sector público			225.220,00		
			00		A largo plazo de entes del sector público. Entidades de Crédito.				208.227,00	208.227,00
			00		A largo plazo de entes del sector público. Entidades de Crédito. Préstamos					
			01		A largo plazo de entes del sector público. Otras Entidades.				16.993,00	16.993,00
			01		A largo plazo de entes del sector público. Anticipo reembolsable					
TOTAL PROGRAMA 422						432.517.149,00				
PROGRAMA 451 (Cultura)										
2					GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	923.564,00				
	20				ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES		1.500,00			
		205			Arrendamiento de mobiliario y enseres			1.500,00		
	21				REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERV.		1.600,00			
		213			Maquinaria, instalaciones y utillaje			800,00		
			01		Instalaciones				700,00	
			02		Utilillaje				100,00	
		215			Mobiliario y enseres			800,00		
	22				MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		917.314,00			
		220			Material de oficina			12.750,00		
			00		Material de oficina ordinario no inventariable				8.000,00	

ESTADO DE GASTOS							
Captº.	Artº.	Conc.	Subc.	Part.	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO
			02		Material informático no inventariable		
			04		Fotocopias		2.950,00
			05		Materiales de reprografía e imprenta		500,00
		221			Suministros		1.300,00
			04		Vestuario		3.710,00
			08		Material deportivo y cultural		300,00
			99		Otros suministros		2.510,00
		222			Comunicaciones		900,00
			00		Telefónicas		22.950,00
			01		Postales		6.450,00
		223			Transportes		16.500,00
		224			Primas de seguros		10.500,00
			09		Otros riesgos		5.000,00
		226			Gastos diversos		489.088,00
			02		Información, divulgación y publicidad		18.500,00
			06		Reuniones, conferencias y cursos		34.000,00
			06		Retribuciones otros conferenciantes (personal US y personal externo)		10.000,00
			09		Gastos derivados de reuniones de trabajo		500,00
			10		Otros gastos derivados de conferencias y similares		23.500,00
			09		Actividades culturales		436.588,00
		227			Trabajos realizados por otras empresas y profesionales		373.316,00
			03		Postales o similares		1.300,00
			06		Estudios y trabajos técnicos		110.516,00
			07		Edición de publicaciones		207.000,00
			09		Servicios profesionales independientes		53.500,00
			99		Otros		1.000,00
					INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		3.150,00
		230			Dietas		1.650,00
			00		PDI Funcionario		750,00
			08		PAS		900,00

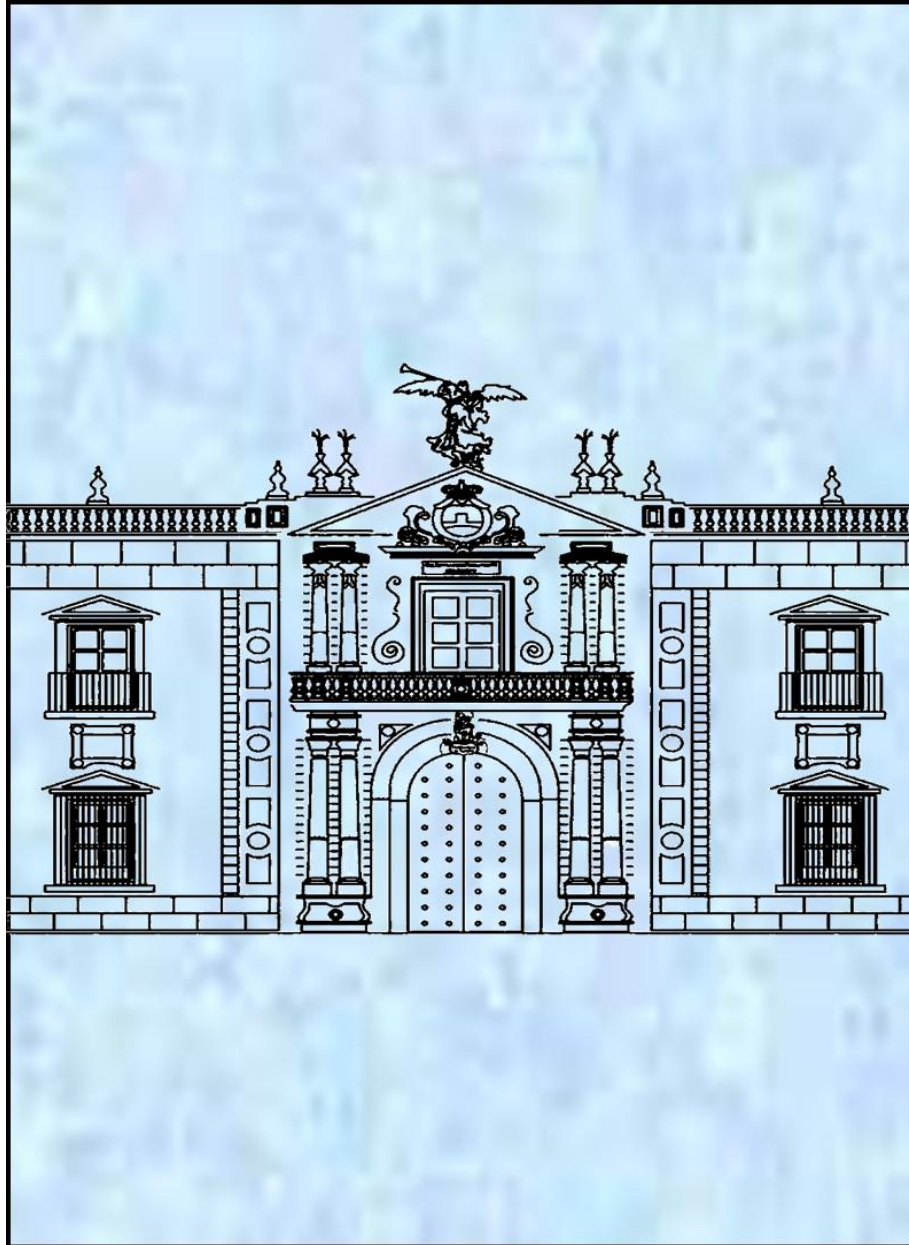
ESTADO DE GASTOS										
Captº.	Artº.	Conc.	Subc.	Part.	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	PARTIDA
		231			Locomoción			1.500,00		
			00		PDI Funcionario				750,00	
			08		PAS				750,00	
4					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20.000,00				
	48				A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		20.000,00			
		482			Otras becas y ayudas propias de la Universidad			20.000,00		
6					INVERSIONES REALES	54.184,00				
	60				INVERSIÓN NUEVA EN BIENES MATERIALES		52.184,00			
		601			Bienes del patrimonio histórico, artístico y cultural			27.100,00		
		604			Elementos de transporte			10.000,00		
		605			Mobiliario y enseres			4.084,00		
		606			Sistemas para procesos de información			6.500,00		
			00		Equipos para procesos de información				6.500,00	
		608			Otro inmovilizado material			4.500,00		
			00		Adquisición de fondos bibliográficos (Inventariable)				4.500,00	
	66				INVERSIÓN DE REPOSICIÓN		2.000,00			
		666			Sistemas para procesos de información			2.000,00		
TOTAL PROGRAMA 451						997.748,00				
PROGRAMA 461 (Deportes)										
2					GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.062.743,00				
	20				ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES		6.000,00			
		203			Arrendamiento de maquinaria, instalaciones y utillaje			2.400,00		
			00		Maquinaria				800,00	
			01		Instalaciones				800,00	
			02		Utillaje				800,00	
		205			Arrendamiento de elementos de transporte			800,00		
		206			Arrendamiento de sistemas para procesos de información			800,00		

ESTADO DE GASTOS										
Captº.	Artº.	Conc.	Subc.	Part.	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	PARTIDA
21		208			Arrendamiento de otro inmovilizado material			1.600,00		
		209			Cánones			400,00		
		212			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERV.		85.300,00			
		213			Edificios y otras construcciones			30.000,00		
					Maquinaria, instalaciones y utillaje			16.000,00		
			00		Maquinaria				8.000,00	
			01		Instalaciones				8.000,00	
		214			Elementos de transporte			800,00		
		215			Mobiliario y enseres			2.500,00		
		216			Sistemas para procesos de información			6.000,00		
22		219			Otro inmovilizado material			30.000,00		
					MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		957.443,00			
		220			Material de oficina			13.500,00		
			00		Material de oficina ordinario no inventariable				5.000,00	
			01		Prensa, revistas, libros y otras publicaciones				1.300,00	
			02		Material informático no inventariable				4.000,00	
			04		Fotocopias				800,00	
			05		Materiales de reprografía e imprenta				1.600,00	
			99		Otro material				800,00	
		221			Suministros			139.500,00		
			03		Combustible				1.500,00	
			04		Vestuario				8.000,00	
			05		Productos alimenticios				2.000,00	
			06		Productos farmacéuticos y material sanitario				14.000,00	
			08		Material deportivo y cultural				30.000,00	
			10		Material reparaciones de edificios y otras construc.				21.000,00	
			11		Repuestos de maquinaria, utillaje y elemen. transporte				15.000,00	
			12		Material electrónico, eléctrico y de comunicaciones				8.000,00	
			99		Otros suministros				40.000,00	
		222			Comunicaciones			15.900,00		

ESTADO DE GASTOS										
Captº.	Artº.	Conc.	Subc.	Part.	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	PARTIDA
			00		Telefónicas				7.500,00	
			01		Postales				800,00	
			04		Informáticas				1.600,00	
			05		Comunicación de voz y datos				6.000,00	
		223			Transportes			400,00		
		224			Primas de seguros			735,00		
		225	01		Seguros de elementos de transporte			700,00	735,00	
					Tributos					
			01		Locales				600,00	
			02		Autonómicos				100,00	
		226			Gastos diversos			298.200,00		
			01		Atenciones protocolarias y representativas				800,00	
			02		Información, divulgación y publicidad				10.400,00	
			04		Formación y perfeccionamiento del personal				8.000,00	
			06		Reuniones, conferencias y cursos				6.000,00	1.500,00
			06		Retribuciones otros conferenciantes (personal US y personal externo)					1.000,00
			07		Dietas otros conferenciantes externos					1.000,00
			08		Locomoción otros conferenciantes externos					1.000,00
			09		Gastos derivados de reuniones de trabajo					1.000,00
			10		Otros gastos derivados de conferencias y similares					1.500,00
			08		Premios, concursos y certámenes				1.000,00	
			10		Actividades deportivas				272.000,00	
		227			Trabajos realizados por otras empresas y profesionales			488.508,00		
			06		Estudios y trabajos técnicos				30.000,00	
			07		Edición de publicaciones				1.000,00	
			08		Servicios de jardinería				15.000,00	
			09		Servicios profesionales independientes				3.000,00	
			99		Otros				439.508,00	
	23				INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		14.000,00			
		230			Dietas			10.000,00		

ESTADO DE GASTOS										
Captº.	Artº.	Conc.	Subc.	Part.	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	PARTIDA
			08		PAS				10.000,00	
		231			Locomoción			4.000,00		
			00		PDI Funcionario				4.000,00	
4					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	114.208,00				
	48				A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		114.208,00			
		480			Becas y ayudas propias a estudiantes			53.900,00		
			05		Ayudas a deportistas				53.900,00	
		482			Otras becas y ayudas propias de la Universidad			60.308,00		
6					INVERSIONES REALES	118.197,00				
	60				INVERSIÓN NUEVA EN BIENES MATERIALES		54.000,00			
		603			Maquinaria, instalaciones y utillaje			6.000,00		
			00		Maquinaria				6.000,00	
		605			Mobiliario y enseres			4.000,00		
		606			Sistemas para procesos de información			14.000,00		
			01		Aplicaciones informáticas				14.000,00	
		608			Otro inmovilizado material			30.000,00		
			99		Otros (Inmovilizado material)				30.000,00	
	66				INVERSIÓN DE REPOSICIÓN		64.197,00			
		662			Edificios y otras construcciones			20.000,00		
			01		Obras menores y mejora de edificios				20.000,00	
		663			Maquinaria, Instalaciones y utillaje			25.000,00		
			01		Instalaciones				25.000,00	
		665			Mobiliario y enseres			7.500,00		
		666			Sistemas para procesos de información			7.500,00		
		668			Otro inmovilizado material			4.197,00		
			99		Otros (Inmovilizado material)				4.197,00	
TOTAL PROGRAMA 461						1.295.148,00				

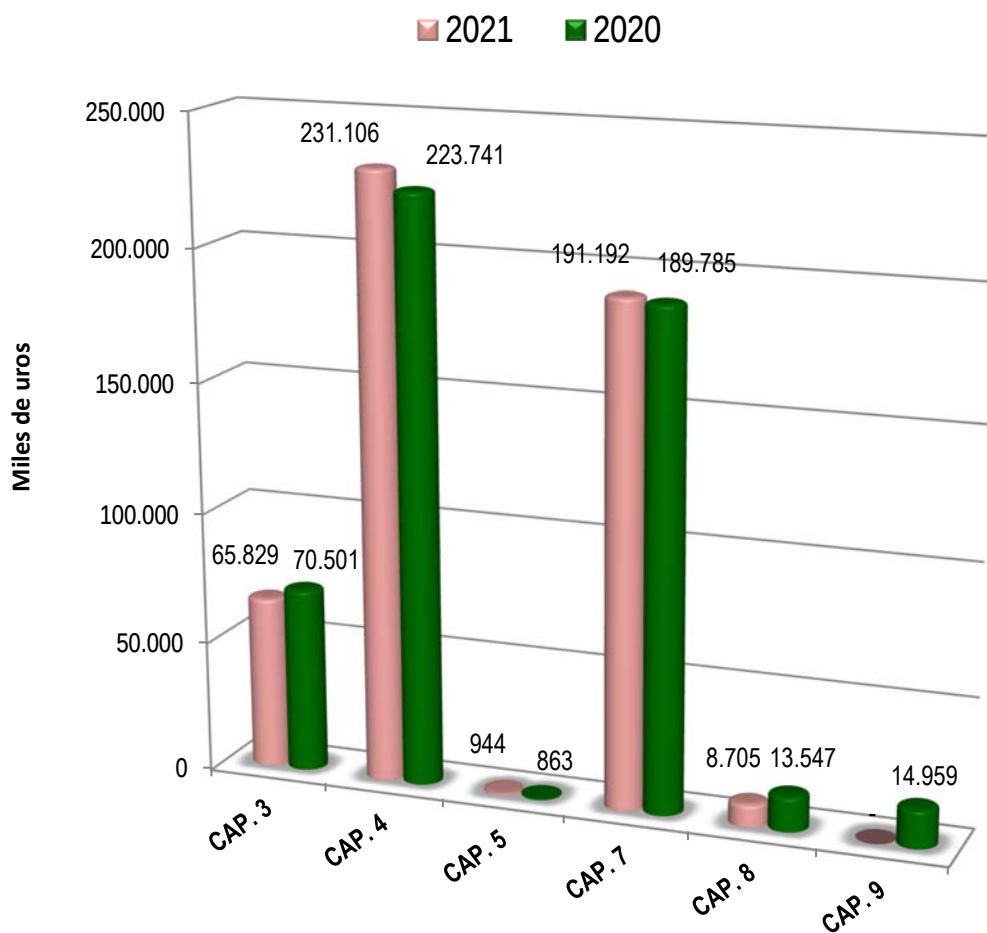
ESTADO DE GASTOS								
Capt'. Ar'	Conc.	Subc.	Part.	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	SUBCONCEPTO	PARTIDA
PROGRAMA 541 (Investigación Universitaria)								
3	GASTOS FINANCIEROS				367.865,00			
	31	310		DE PRESTAMOS EN MONEDA NACIONAL		17.865,00		
				Intereses			17.865,00	
		01		A largo plazo				17.865,00
	34		01	Intereses de otras deudas a largo plazo				
				DE DEPÓSITOS, FIANZAS Y OTROS		350.000,00		17.865,00
		342		Intereses de demora			350.000,00	
6	INVERSIONES REALES				55.973.882,00			
	64			GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL		55.973.882,00		
		645		Gastos en investigación y desarrollo. Plan Estatal			12.143.360,00	
			00	Gastos en investigación y desarrollo. Plan Estatal				12.143.360,00
		646		Otros gastos en inversiones inmateriales			1.554.323,00	
			00	Otros gastos en inversiones de carácter inmaterial				1.554.323,00
		649		Gastos en investigación y desarrollo			42.276.199,00	
			00	Gastos en investigación y desarrollo			42.276.199,00	
9	PASIVOS FINANCIEROS				1.771.983,00			
	91			AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NAC.		1.771.983,00		
		911		A largo plazo de entes del sector público			1.771.983,00	
			01	A largo plazo de entes del sector público. Otras Entidades.				1.471.983,00
			00	A largo plazo de entes del sector público. Otras entidades. Préstamos				300.000,00
			01	A largo plazo de entes del sector público. Anticipo reembolsable				
TOTAL PROGRAMA 541					58.113.730,00			
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS					497.776.950,00			



4. DETALLE EXPLICATIVO.
Presupuesto de Ingresos.

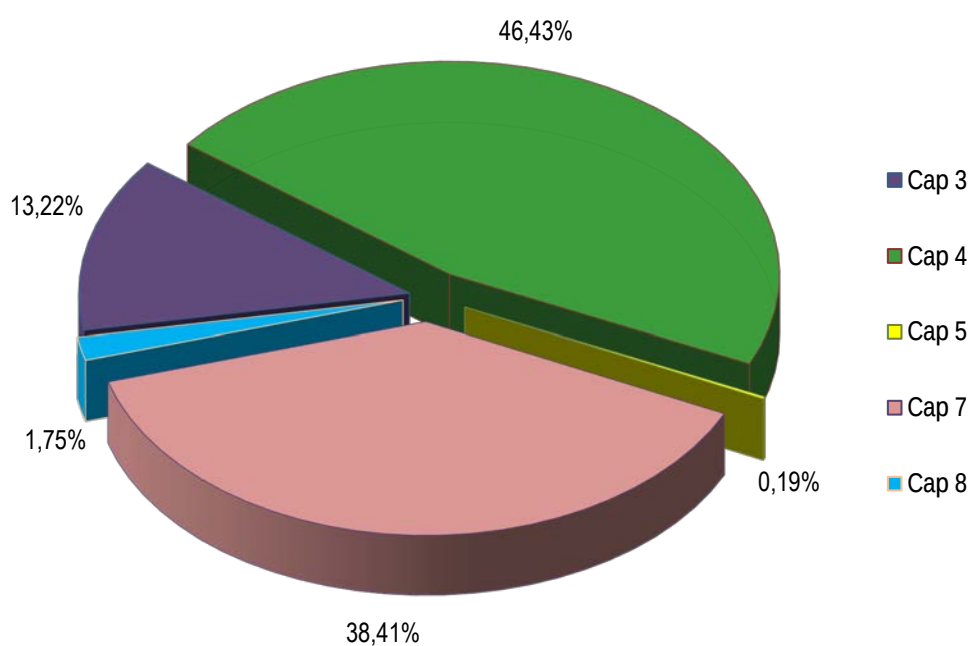
INGRESOS		Comparativa de Presupuestos			
		2021	2020	Diferencia	%
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	65.828.886	70.501.222	-4.672.336	-6,63
303	Tasas académicas	4.518.411	4.832.775	-314.364	-6,50
312	Servicios académicos por enseñanzas regladas	48.911.743	50.092.225	-1.180.482	-2,36
320	Derechos matrícula en cursos y seminarios enseñanzas propias	6.073.318	6.835.609	-762.291	-11,15
321	Entradas a museos, exposiciones, espectáculos, etc.	25.000	25.000	0	0,00
322	Derechos de examen y selección de personal	0	150.000	-150.000	-100,00
323	Contratos artículo 83 L.O.U.	776.335	908.057	-131.722	-14,51
324	Servicios prestados por unidades de apoyo a la investigación	672.540	706.827	-34.287	-4,85
325	Derechos de alojamiento, restauración, residencia y otros	904.503	984.045	-79.542	-8,08
326	Servicios deportivos universitarios	1.196.616	1.994.360	-797.744	-40,00
329	Otros ingresos procedentes de prestaciones de servicios	1.958.664	2.203.137	-244.473	-11,10
330	Venta de publicaciones propias	200.000	483.187	-283.187	-58,61
380	Reintegros de ejercicios cerrados	114.600	420.000	-305.400	-72,71
399	Ingresos diversos	477.156	866.000	-388.844	-44,90
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	231.105.980	223.741.305	7.364.675	3,29
410	De Organismos Autónomos Estatales	3.534.922	3.158.797	376.125	11,91
411	De Organismos Autónomos de la Junta de Andalucía	0	7.500	-7.500	-100,00
421	Del Servicio Andaluz de Salud	1.900.000	1.900.000	0	0,00
450	De la Consejería con competencia en materia de Universidades	221.649.135	214.085.956	7.563.179	3,53
451	De otras Consejerías de la Junta de Andalucía	137.826	159.630	-21.804	-13,66
460	De Diputaciones y Cabildos Insulares	0	21.000	-21.000	-100,00
461	De Ayuntamientos	0	60.986	-60.986	-100,00
470	De entidades financieras	3.205.000	3.240.000	-35.000	-1,08
481	De Instituciones sin fines de lucro	23.400	23.400	0	0,00
495	Otras Transferencias de la Unión Europea	633.097	786.436	-153.339	-19,50
496	Transferencias de fuera de la Unión Europea	0	275.000	-275.000	-100,00
497	Convenios internacionales de cooperación	22.600	22.600	0	0,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	944.480	863.428	81.052	9,39
541	Alquiler y productos de inmuebles	50.000	0	50.000	---
551	De concesiones administrativas	167.020	170.255	-3.235	-1,90
599	Otros ingresos patrimoniales	727.460	693.173	34.287	4,95
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	191.192.288	189.784.958	1.407.330	0,74
700	De Ministerios con competencias en materia de Universidades	10.000	5.010.000	-5.000.000	-99,80
701	De otros Ministerios	458.000	149.800	308.200	205,74
710	De Organismos Autonomos Estatales	13.437.802	15.666.114	-2.228.312	-14,22
740	De Sociedades Mercantiles y Otras	333.916	25.000	308.916	1.235,66
750	De la Consejería con competencia en materia de Universidades	173.907.350	165.789.287	8.118.063	4,90
751	De otras Consejerías de la Junta de Andalucía	208.227	405.329	-197.102	-48,63
779	De otras Empresas Privadas	16.993	16.993	0	0,00
795	Otras transferencias de la Unión Europea	2.700.000	2.637.600	62.400	2,37
796	Transferencias de fuera de la Unión Europea	120.000	84.835	35.165	41,45
8	ACTIVOS FINANCIEROS	8.705.316	13.546.531	-4.841.215	-35,74
821	Reintegro préstamos largo plazo personal	900.000	900.000	0	0,00
870	Remanente de Tesorería	7.805.316	12.646.531	-4.841.215	-38,28
9	PASIVOS FINANCIEROS	0	14.958.502	-14.958.502	-100,00
921	En moneda nacional	0	14.958.502	-14.958.502	-100,00
TOTAL INGRESOS		497.776.950	513.395.946	-15.618.996	-3,04

COMPARATIVA INGRESOS 2021-2020



	CAP.3	CAP.4	CAP.5	CAP.7	CAP.8	CAP.9
2021	65.828.886	231.105.980	944.480	191.192.288	8.705.316	0
2020	70.501.222	223.741.305	863.428	189.784.958	13.546.531	14.958.502

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2021



Capítulos		Importe	%
3	Tasas y otros ingresos	65.828.886	13,22 %
4	Transferencias corrientes	231.105.980	46,43 %
5	Ingresos patrimoniales	944.480	0,19 %
7	Transferencias de capital	191.192.288	38,41 %
8	Activos financieros	8.705.316	1,75 %
Total		497.776.950	100,00 %

OPERACIONES CORRIENTES

El presupuesto de ingresos de la Universidad de Sevilla clasifica en sus capítulos 3 al 5 los ingresos por operaciones corrientes.

El desglose de las operaciones corrientes atendiendo a la clasificación económica en capítulos, artículos, conceptos y subconceptos es como se detalla a continuación:

<u>CAPÍTULO</u>	<u>3</u>	<u>TASAS Y OTROS INGRESOS</u>	<u>65.828.886,00</u>
		Importe de tasas, precios públicos y otros ingresos recibidas por la Universidad como contraprestación de sus servicios y actividades.	
ARTÍCULO	30	TASAS	4.518.411,00
		Tributos exigidos por la Universidad que se satisfagan por la prestación de servicios y actividades realizadas por la misma, que tengan la consideración legal de tasas, y se determinen mediante Decreto del Consejo de Gobierno, conforme a la disposición adicional única de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.	
<u>Concepto</u>	<u>303</u>	<u>Tasas académicas</u>	<u>4.518.411,00</u>
		Ingresos de las tasas académicas exigidas por la Universidad como contraprestación de sus servicios y actividades.	
Subconcepto	303.00	Tasas académicas por servicios administrativos	3.368.063,00
Subconcepto	303.01	Tasas académicas por servicios de Centros adscritos y vinculados.	1.150.348,00
ARTÍCULO	31	PRECIOS PÚBLICOS	48.911.743,00
		Contraprestaciones pecuniarias que a título de precio público se satisfagan por la prestación de servicios administrativos y académicos, y se determinen mediante Decreto de Consejo de Gobierno conforme a la disposición adicional única de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.	
<u>Concepto</u>	<u>312</u>	<u>Servicios académicos por enseñanzas regladas</u>	<u>48.911.743,00</u>
		Ingresos generados por servicios académicos conducentes a la obtención de Títulos oficiales en Centros propios.	
Subconcepto	312.00	Servicios académicos de Grado y Máster en Centros propios	26.186.185,00
Subconcepto	312.01	Servicios académicos de Doctorado en Centros propios	216.454,00
Subconcepto	312.02	Compensación matrículas becarios Ministerio de Educación y Formación Profesional	10.239.142,00
Subconcepto	312.03	Compensación matrículas por familias numerosas	1.885.851,00
Subconcepto	312.04	Compensación matrículas del personal propio	384.111,00

Subconcepto	312.08	Compensación matrículas bonificación Junta de Andalucía por rendimiento académico	10.000.000,00
ARTÍCULO	32	OTROS INGRESOS PROCEDENTES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	11.606.976,00
		Ingresos obtenidos como contraprestación de los servicios prestados que no tienen la consideración de precios públicos ni tasas.	
<u>Concepto</u>	<u>320</u>	<u>Derechos matrícula cursos y seminarios de enseñanzas propias</u>	<u>6.073.318,00</u>
		Ingresos obtenidos como contraprestación de los servicios de carácter académico prestados por la Universidad al alumnado matriculado en su oferta de postgrado, cursos de extensión y de los títulos propios.	
Subconcepto	320.00	Estudios de Extensión Universitaria	50.000,00
Partida	320.00.00	Cursos de Extensión Universitaria	25.000,00
Partida	320.00.01	Talleres del CICUS	25.000,00
Subconcepto	320.01	Cursos de Enseñanzas Propias	581.818,00
Partida	320.01.00	Matrículas Instituto de Idiomas	517.145,00
Partida	320.01.01	Matrículas Aula de la Experiencia	64.673,00
Subconcepto	320.03	Cursos de Postgrado. CFP	3.375.000,00
Subconcepto	320.04	Cursos de Formación Continua. CFP	1.101.500,00
Subconcepto	320.08	Inscripciones a jornadas y congresos	280.000,00
Partida	320.08.99	Jornadas y congresos. Otras	280.000,00
Subconcepto	320.99	Otros cursos y seminarios	685.000,00
Partida	320.99.01	Matrículas Cursos de Extranjeros	675.000,00
Partida	320.99.99	Cursos y Seminarios. Otros	10.000,00
	320.99.99	Inscripciones Alumnos Programa Study Abroad	10.000,00
<u>Concepto</u>	<u>321</u>	<u>Entradas a museos, exposiciones, espectáculos, etc</u>	<u>25.000,00</u>
		Ingresos de esta naturaleza gestionados por la Universidad.	
Subconcepto	321.02	Espectáculos. Venta de entradas	25.000,00
	321.02	Venta de Entradas CICUS	25.000,00
<u>Concepto</u>	<u>323</u>	<u>Contratos art. 68/83 LOU</u>	<u>776.335,00</u>
		Ingresos derivados de la firma de contratos y cursos de especialización celebrados al amparo del artículo 83 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.	

Subconcepto	323.99	Otros contratos art. 68/83 LOU	776.335,00
Partida	323.99.01	Cuotas contratos art. 68/83 LOU de AICIA	340.000,00
	323.99.01	AICIA. Cánones Contratos 68/83	140.000,00
	323.99.01	AICIA. Cánones Proyectos Internacionales	200.000,00
Partida	323.99.03	Cuotas contratos art. 68/83 LOU de FIUS	366.000,00
	323.99.03	FIUS. Cánones Contratos 68/83	250.000,00
	323.99.03	FIUS. Cánones Proyectos Internacionales	116.000,00
Partida	323.99.04	Cuotas contratos art.68/83 LOU de FIDETIA	70.335,00
	323.99.04	FIDETIA. Cánones Contratos 68/83	66.000,00
	323.99.04	FIDETIA. Cánones Proyectos Internacionales	4.335,00
<u>Concepto</u>	<u>324</u>	<u>Servicios prestados por unidades de apoyo a la investigación</u>	<u>672.540,00</u>
		Ingresos generados por las unidades de apoyo a la investigación de la Universidad.	
Subconcepto	324.00	CITIUS. Servicios prestados	672.540,00
<u>Concepto</u>	<u>325</u>	<u>Derechos de alojamiento, restauración y otros</u>	<u>904.503,00</u>
		Ingresos generados por los servicios de alojamiento y restauración en colegios mayores y residencias universitarias y otros como consecuencia de su actividad.	
Subconcepto	325.00	Derechos de alojamiento colegios mayores y residencias universitarias	860.963,00
	325.00	Derechos de Alojamiento Colegio Mayor Hernando Colón	860.963,00
Subconcepto	325.03	Alquiler universitario	43.540,00
	325.03	Alquiler Viviendas Programa Promoción de la Autonomía en Viviendas Inclusivas entre Alumnado de la US "Convivamus"	43.540,00
<u>Concepto</u>	<u>326</u>	<u>Servicios deportivos universitarios</u>	<u>1.196.616,00</u>
		Ingresos generados por la prestación de servicios deportivos universitarios.	
	326	Actividades del SADUS	1.196.616,00
<u>Concepto</u>	<u>329</u>	<u>Otros ingresos procedentes de prestaciones de servicios</u>	<u>1.958.664,00</u>
		Ingresos generados por prestación de servicios no incluidos en los conceptos anteriores.	
Subconcepto	329.04	Préstamos interbibliotecarios	13.514,00

Subconcepto	329.05	Secretariado de Recursos Audiovisuales. Prestaciones	5.000,00
Subconcepto	329.06	Área Clínica de Podología	115.000,00
Subconcepto	329.07	Área prácticas clínicas de Odontología	975.000,00
Subconcepto	329.08	Patrocinio del SADUS	6.800,00
Subconcepto	329.11	Cesión gestión prácticas empresa	19.800,00
	329.11	AICIA. Cánones Prácticas en Empresas	6.000,00
	329.11	FIDETIA. Cánones Prácticas en Empresas	13.800,00
Subconcepto	329.99	Otros ingresos de prestaciones de servicios	823.550,00
	329.99	Canon para investigación del Centro Nacional de Aceleradores	257.550,00
	329.99	Feria de Empleo del Secretariado de Prácticas en Empresas y Empleo	50.000,00
	329.99	Proyectos CERN (Organización Europea para la Investigación Nuclear)	100.000,00
	329.99	Secretariado de Prácticas en Empresas y Empleo	166.000,00
	329.99	Otros ingresos de prestaciones de servicios	250.000,00
ARTÍCULO	33	VENTA DE BIENES	200.000,00
		Ingresos derivados de transacciones, con salida o entrega de bienes relacionados con la actividad de la Universidad, mediante precios.	
<u>Concepto</u>	<u>330</u>	<u>Venta de publicaciones propias</u>	<u>200.000,00</u>
		Ingresos derivados de la venta de folletos, libros, revistas, anuncios, etc. publicados por la Universidad.	
Subconcepto	330.00	Venta de libros y revistas	200.000,00
	330.00	Ventas Editorial Universidad de Sevilla	200.000,00
ARTÍCULO	38	REINTEGRO DE OPERACIONES CORRIENTES	114.600,00
		Ingresos realizados en la Tesorería de la Universidad originados por reintegros por operaciones corrientes.	
<u>Concepto</u>	<u>380</u>	<u>De ejercicios cerrados</u>	<u>114.600,00</u>
		Ingresos por reintegros de operaciones corrientes correspondientes a ejercicios cerrados.	
Subconcepto	380.00	Reintegro de pago directo cerrado	114.600,00
ARTÍCULO	39	OTROS INGRESOS	477.156,00
		Recursos que reciba la Universidad sin contrapartida directa, de entes	

supranacionales y de agentes situados fuera del territorio nacional, o con estatuto de extraterritorialidad. Se imputarán los ingresos correspondientes a Fondos de la Unión Europea, recibidos a través de la Administración del Estado.

<u>Concepto</u>	<u>399</u>	<u>Ingresos diversos</u>	<u>477.156,00</u>
Subconcepto	399.01	Ingresos por actuaciones judiciales	3.156,00
Subconcepto	399.03	Compensación de consumos. Mantenimiento	117.500,00
Subconcepto	399.04	Deducciones por cobranza	24.000,00
Subconcepto	399.99	Otros ingresos diversos	332.500,00
	399.99	Ingresos diversos CICIC	167.500,00
	399.99	Otros ingresos diversos	165.000,00
<u>CAPÍTULO</u>	<u>4</u>	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	<u>231.105.980,00</u>
		Recursos, condicionados o no, recibidos por la Universidad sin contrapartida directa por parte de ésta, y que se destinan a financiar operaciones corrientes.	
ARTÍCULO	41	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS	3.534.922,00
		Transferencias corrientes que la Universidad recibe de los Organismos Autónomos.	
<u>Concepto</u>	<u>410</u>	<u>De Organismos Autónomos Estatales</u>	<u>3.534.922,00</u>
		Transferencias corrientes provenientes de Organismos Autónomos de carácter estatal.	
	410	Del Consejo Superior de Investigaciones Científicas para el Centro Nacional de Aceleradores (CNA)	197.500,00
	410	Del SEPIE para Becas Erasmus	2.700.000,00
	410	Del SEPIE para el Programa Erasmus Plus OS y Movilidad	100.000,00
	410	Del SEPIE para los Proyectos Erasmus +	537.422,00
ARTÍCULO	42	DE LA SEGURIDAD SOCIAL	1.900.000,00
		Transferencias corrientes que la Universidad recibe de cualquiera de los entes que integran el sistema de la Seguridad Social y del Servicio Andaluz de Salud.	
<u>Concepto</u>	<u>421</u>	<u>Del Servicio Andaluz de Salud</u>	<u>1.900.000,00</u>
		Transferencias corrientes que la Universidad recibe del Servicio Andaluz de Salud.	
Subconcepto	421.00	SAS. Plazas Vinculadas	1.900.000,00

ARTÍCULO	45	DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS	221.786.961,00
		Transferencias corrientes a recibir de Comunidades Autónomas, incluidas las relativas a ingresos correspondientes a Fondos de la Unión Europea, recibidos del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.	
<u>Concepto</u>	<u>450</u>	<u>De la Consejería con competencia en materia de Universidades</u>	<u>221.649.135,00</u>
		Transferencias corrientes que la Universidad recibe de la Consejería con competencia en materia de Universidades de la Junta de Andalucía.	
Subconcepto	450.00	Financiación Básica Operativa	212.250.557,00
Subconcepto	450.02	Para el Consejo Social	110.000,00
Subconcepto	450.04	Prácticas en Empresas y Fomento de la Cultura Emprendedora	1.004.265,00
	450.04	Fomento de la Cultura Emprendedora	113.081,00
	450.04	Programa Apoyo a la Orientación e Inserción Laboral	425.184,00
	450.04	Programa PRAEM	466.000,00
Subconcepto	450.05	Plan de Apoyo Actividad Institucional, coordinación universitaria y planes de excelencia	4.032.061,00
	450.05	Actividad Institucional	4.032.061,00
Subconcepto	450.07	Plan de Apoyo a la Internacionalización	2.706.985,00
	450.07	Internacionalización	140.095,00
	450.07	Becas Erasmus	2.465.450,00
	450.07	Ayudas para la Acreditación de las Competencias Lingüísticas	101.440,00
Subconcepto	450.08	Plan de Apoyo a Proyectos Estudiantiles	1.124.186,00
	450.08	Ayudas a Discapacitados	98.146,00
	450.08	Ayudas al Estudio	658.690,00
	450.08	Programa de Movilidad para Másteres de Excelencia	367.350,00
Subconcepto	450.99	Otros Consejería con competencia en materia de Universidades	421.081,00
	450.99	Formación Continua del PAS	51.081,00
	450.99	Subvención para el Centro Nacional de Aceleradores (CNA)	370.000,00
<u>Concepto</u>	<u>451</u>	<u>De Otras Consejerías de la Junta de Andalucía</u>	<u>137.826,00</u>
		Transferencias corrientes que la Universidad recibe de otras Consejerías de la Junta de Andalucía.	

Subconcepto	451.00	De la Presidencia, Administración Pública e Interior	96.250,00
	451.00	Para el Centro de Documentación Europea	71.250,00
	451.00	Para el Proyecto Europe Direct Sevilla del Centro de Documentación Europea	25.000,00
Subconcepto	451.04	De Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio	41.576,00
	451.04	Para los Intereses por el Préstamo del ICO	41.576,00
ARTÍCULO	47	DE EMPRESAS PRIVADAS	3.205.000,00
		Transferencias corrientes que la Universidad recibe de Empresas Privadas.	
<u>Concepto</u>	<u>470</u>	<u>Entidades financieras</u>	<u>3.205.000,00</u>
		Transferencias corrientes que la Universidad recibe de Entidades Financieras.	
	470	Becas Iberoamérica Santander de Grado	135.000,00
	470	Becas Iberoamérica Santander Investigación	25.000,00
	470	Becas Santander Erasmus	70.000,00
	470	Contrato de Servicios Financieros	2.975.000,00
ARTÍCULO	48	DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	23.400,00
		Transferencias procedentes de fundaciones estatales, autonómicas y universitarias.	
<u>Concepto</u>	<u>481</u>	<u>De Instituciones sin fines de lucro</u>	<u>23.400,00</u>
		Transferencias corrientes que la Universidad recibe de Instituciones sin Fines de Lucro.	
Subconcepto	481.00	De Instituciones sin fines de lucro	23.400,00
	481.00	Programa Prácticas Fundación ONCE-CRUE	23.400,00
ARTÍCULO	49	DEL EXTERIOR	655.697,00
		Recursos que reciba la Universidad sin contrapartida directa, de entes supranacionales y de agentes situados fuera del territorio nacional, o con estatuto de extraterritorialidad. Se imputarán los ingresos correspondientes a Fondos de la Unión Europea, recibidos a través de la Administración del Estado.	
<u>Concepto</u>	<u>495</u>	<u>Otras transferencias de la Unión Europea</u>	<u>633.097,00</u>
		Recursos que reciba la Universidad de la Unión Europea.	

495	De la Comisión Europea para el Proyecto Europe Direct Sevilla del Centro de Documentación Europea	8.233,00
495	De la Comisión Europea para el Proyecto OPENMED	13.401,00
495	De la Comisión Europea para el Proyecto DEPIT	8.019,00
495	De la Comisión Europea para el Proyecto CISCOS	23.342,00
495	De la Comisión Europea para el Proyecto D-CAT	19.776,00
495	De la Comisión Europea para el Proyecto MOVIDIS	17.481,00
495	De la Comisión Europea para el Proyecto POWERS	8.496,00
495	De la Comisión Europea para el Proyecto DISCIPLINIS	41.159,00
495	De la Comisión Europea para el Proyecto URBANBIM	8.695,00
495	De la Comisión Europea para el Proyecto THE BIGGER PICTURE	17.842,00
495	De la Comisión Europea para el Proyecto TELL ME	6.617,00
495	De la Comisión Europea para el Proyecto TELESEICT	2.457,00
495	De la Comisión Europea para el Proyecto SOLIDARIS	84.864,00
495	De la Comisión Europea para el Proyecto SGT-MAP	26.632,00
495	De la Comisión Europea para el Proyecto PAST-TIMES	6.267,00
495	De la Comisión Europea para el Proyecto DUaIVET	7.821,00
495	De la Comisión Europea para el Proyecto DESQOL	3.908,00
495	De la Comisión Europea para el Proyecto DeSTRESS	6.769,00
495	De la Comisión Europea para el Proyecto AGRITRAIN	16.556,00
495	De la Comisión Europea para el Proyecto QUAMMELOT	8.678,00
495	De la Comisión Europea para el Proyecto MOB4ALL	191.469,00
495	De la Comisión Europea para el Proyecto EUni4All	10.724,00
495	De la Comisión Europea para el Proyecto EU CIRCULI	93.891,00
<u>Concepto</u>	<u>497 Convenios Internacionales de Cooperación</u>	<u>22.600,00</u>

Recursos que reciba la Universidad de aportaciones derivadas de convenios internacionales de cooperación.

	497	De Convenios con Universidades Extranjeras para el Centro Internacional	22.600,00
CAPÍTULO	5	INGRESOS PATRIMONIALES	944.480,00
		Recoge los ingresos procedentes de rentas de la propiedad o patrimonio de la Universidad.	
ARTÍCULO	54	RENTAS DE BIENES INMUEBLES	50.000,00
		Ingresos derivados de la propiedad, así como de la cesión del uso o disfrute de los bienes inmuebles.	
Concepto	541	Alquiler y productos de inmuebles	50.000,00
		Ingresos derivados de la cesión en alquiler de inmuebles y, en general, todas aquellas rentas derivadas de los mismos.	
Subconcepto	541.02	Alquiler de aulas y otros recintos universitarios	50.000,00
ARTÍCULO	55	PRODUCTO DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES	167.020,00
		Ingresos obtenidos de derechos de investigación o explotación otorgados por la Universidad y, en general, los derivados de todo tipo de concesiones y aprovechamientos especiales que puedan percibir los agentes.	
Concepto	551	De concesiones administrativas	167.020,00
		Ingresos de esta naturaleza derivados de concesiones administrativas.	
Subconcepto	551.00	Concesiones cafeterías y comedores	126.820,00
Subconcepto	551.01	Concesiones reprografía	40.000,00
Subconcepto	551.02	Concesiones máquinas expendedoras	200,00
ARTÍCULO	59	OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	727.460,00
		Ingresos de esta naturaleza no comprendidos en artículos anteriores.	
Concepto	599	Otros ingresos patrimoniales	727.460,00
		Ingresos patrimoniales no incluidos en conceptos anteriores.	
	599	Por el Uso de Instalaciones del Centro Nacional de Aceleradores (CNA)	600.000,00
	599	Por el Uso de Instalaciones del CITIUS	127.460,00

OPERACIONES DE CAPITAL

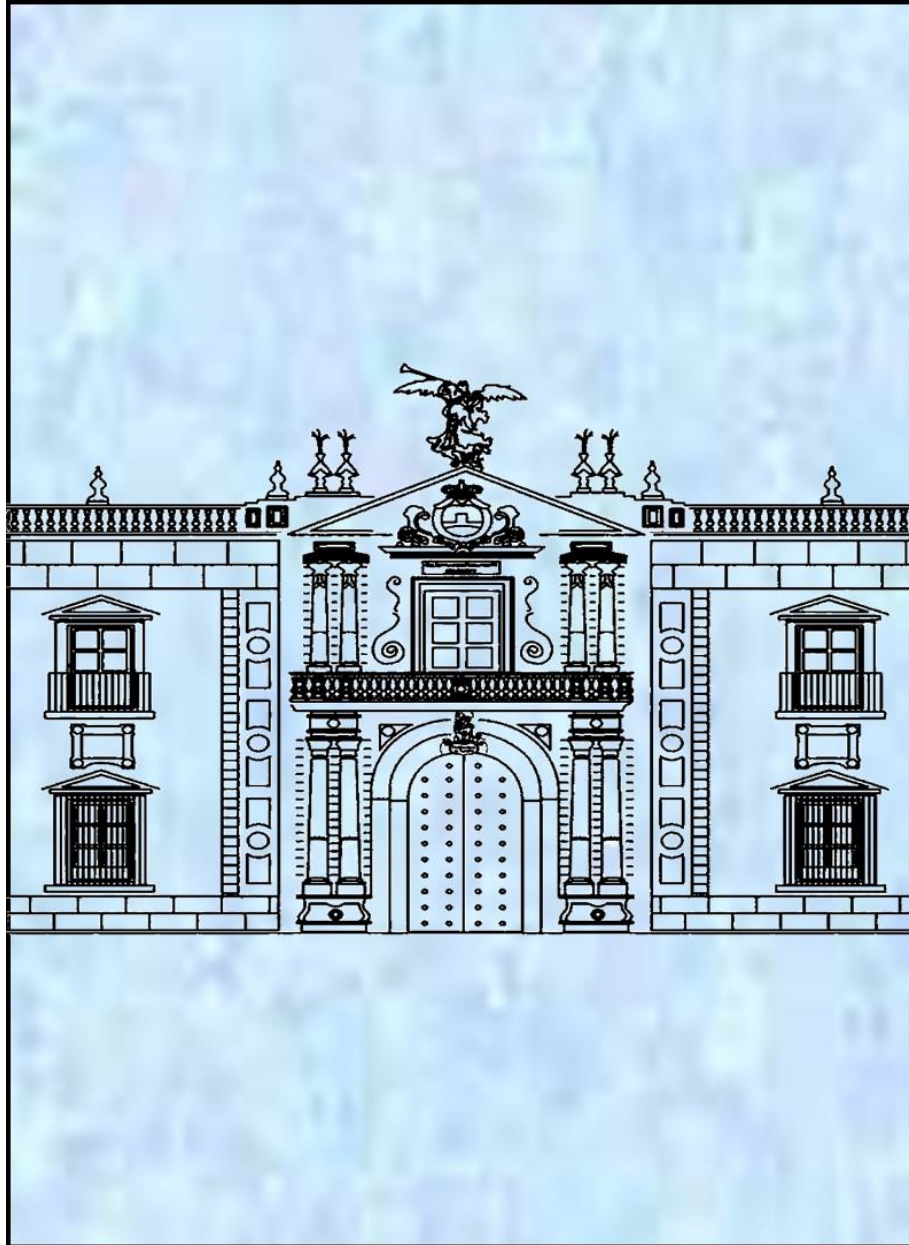
El presupuesto de ingresos de la Universidad de Sevilla clasifica en sus capítulos 6 al 9 los ingresos por operaciones de capital.

CAPÍTULO	7	<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>	<u>191.192.288,00</u>
		Recursos, condicionados o no, recibidos por la Universidad sin contrapartida directa, y que se destinan a financiar operaciones de capital.	
ARTÍCULO	70	DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO	468.000,00
		Transferencias de capital que la Universidad recibe de la Administración General del Estado.	
Concepto	700	<u>De Ministerios con competencias en materia de Universidades</u>	<u>10.000,00</u>
		Transferencias de capital que la Universidad recibe de los Ministerios competentes en materia de universidades.	
Subconcepto	700.00	Para investigación científica	10.000,00
Partida	700.00.88	Compensaciones económicas convenios	10.000,00
Concepto	701	<u>De otros Ministerios</u>	<u>458.000,00</u>
		Transferencias que la Universidad recibe de otros Ministerios para financiar operaciones de capital.	
Subconcepto	701.00	Para investigación científica	458.000,00
Partida	701.00.51	Plan Estatal. Incorporación	455.000,00
	701.00.51	Ministerio de Educación y Formación Profesional	455.000,00
Partida	701.00.99	De otros Ministerios	3.000,00
	701.00.99	Ministerio de Defensa	3.000,00
ARTÍCULO	71	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS	13.437.802,00
		Transferencias de capital que la Universidad recibe de los Organismos Autónomos Administrativos.	
Concepto	710	<u>De Organismos Autónomos</u>	<u>13.437.802,00</u>
		Transferencias provenientes de organismos autónomos de carácter estatal.	
Subconcepto	710.00	Para investigación científica	13.437.802,00
Partida	710.00.50	Plan Estatal. Formación	2.934.550,00

Partida	710.00.51	Plan Estatal. Incorporación	2.362.440,00
Partida	710.00.52	Plan Estatal. Movilidad	168.750,00
Partida	710.00.53	Plan Estatal. Generación conocimiento	3.357.483,00
Partida	710.00.60	Plan Estatal. I.D.I. orientada a retos de la sociedad	4.436.406,00
Partida	710.00.61	Plan Estatal. Acciones estratégicas en salud	178.173,00
ARTÍCULO	74	DE EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS	333.916,00
Transferencias de capital de sociedades mercantiles estatales y de las Comunidades Autónomas, entidades públicas empresariales y otros organismos públicos, entre ellos las Universidades.			
<u>Concepto</u>	<u>740</u>	<u>De Sociedades Mercantiles y Otras</u>	<u>333.916,00</u>
Transferencias de capital a recibir de sociedades mercantiles, entidades y otros entes públicos, tanto estatales como de las Comunidades Autónomas.			
Subconcepto	740.00	Para investigación científica	333.916,00
Partida	740.00.99	Para Investigación	333.916,00
	740.00.99	Proyecto LifeWatch Indalo	333.916,00
ARTÍCULO	75	DE COMUNIDADES AUTONOMAS	174.115.577,00
Transferencias de capital a recibir de Comunidades Autónomas, incluidas las relativas a ingresos correspondientes a Fondos de la Unión Europea, recibidos del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.			
<u>Concepto</u>	<u>750</u>	<u>De la Consejería con competencia en materia de Universidades</u>	<u>173.907.350,00</u>
Transferencias de capital que la Universidad recibe de la Consejería con competencia en materia de Universidades.			
Subconcepto	750.00	Para Investigación Científica	19.040.312,00
Partida	750.00.07	Ayudas a la investigación	6.000.000,00
Partida	750.00.13	Equipamiento e infraestructura científica	4.897.283,00
	750.00.13	Centro de Innovación Universitario de Andalucía, Alentejo y Algarve (CIU3A)	1.967.283,00
	750.00.13	Otras Actuaciones	2.930.000,00
Partida	750.00.15	Programa de captación del conocimiento en Andalucía	2.623.029,00
	750.00.15	Contratación Personal Investigador Postdoctoral: Doctor	2.334.495,00

	750.00.15	Contratación Personal Investigador Postdoctoral: Talentia Senior	288.534,00
Partida	750.00.17	Contratación jóvenes investigadores	5.520.000,00
	750.00.17	Programa Operativo de Empleo Joven	5.520.000,00
Subconcepto	750.03	Financiación Operativa Investigación	141.967.038,00
	750.03	Financiación Operativa Investigación	141.500.371,00
	750.03	Financiación Operativa Investigación. Centro de Transferencia Tecnológica Isla Cartuja	466.667,00
Subconcepto	750.04	Financiación Básica de Investigación	9.300.000,00
	750.04	Financiación Básica de Investigación. Grupos de Investigación	1.200.000,00
	750.04	Financiación Básica de Investigación. Proyectos I+D+I FEDER. Convocatoria 2018	4.500.000,00
	750.04	Financiación Básica de Investigación. Plan Propio de Investigación	3.600.000,00
Subconcepto	750.09	Otras inversiones	3.600.000,00
	750.09	Financiación Básica de Inversiones	3.600.000,00
<u>Concepto</u>	<u>751</u>	<u>Transferencias de capital otras Consejerías de la Junta de Andalucía</u>	<u>208.227,00</u>
		Transferencias de capital que la Universidad recibe de otras Consejerías de la Junta de Andalucía.	
Subconcepto	751.04	De Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio	208.227,00
Partida	751.04.99	Otras	208.227,00
	751.04.99	Para la Amortización del Préstamo del ICO	208.227,00
ARTÍCULO	77	DE EMPRESAS PRIVADAS	16.993,00
		Transferencias de capital que la Universidad recibe de Empresas Privadas	
<u>Concepto</u>	<u>779</u>	<u>De otras Empresas Privadas</u>	<u>16.993,00</u>
		Transferencias de capital que la Universidad recibe de otras Empresas	
Subconcepto	779.99	Otras	16.993,00
	779.99	Para Amortización Proyectos Coordinados	16.993,00
ARTÍCULO	79	DEL EXTERIOR	2.820.000,00

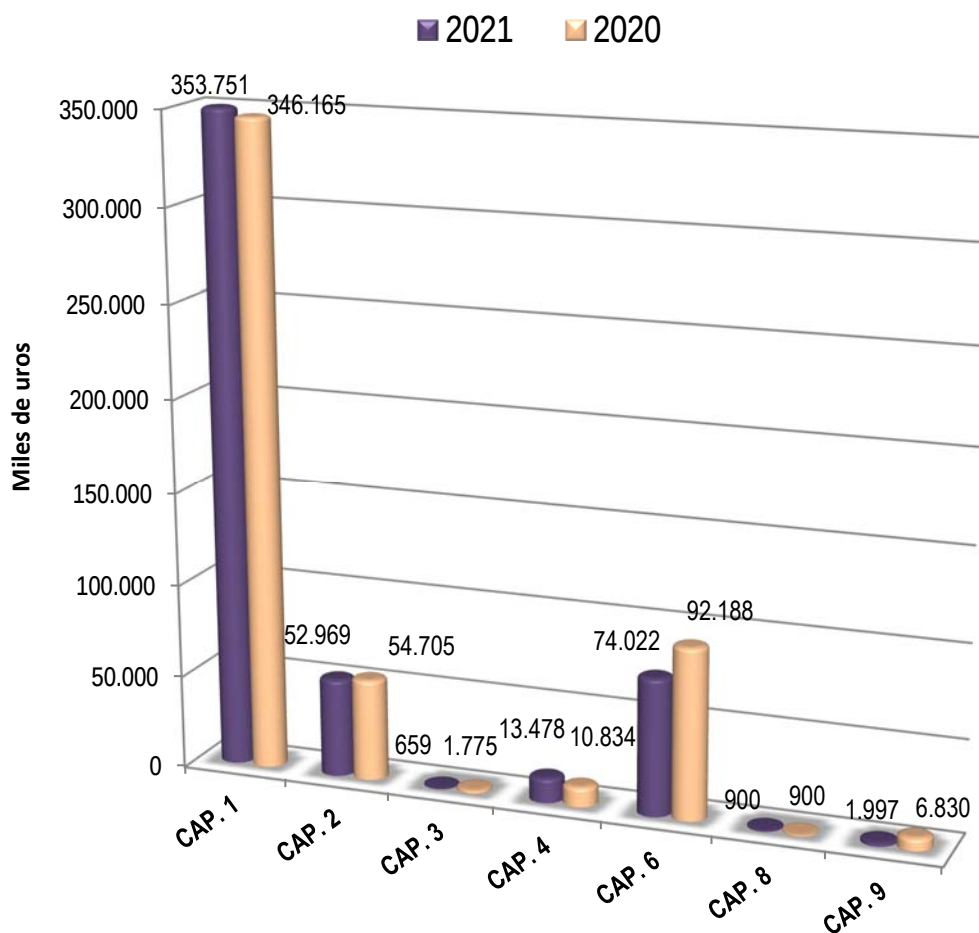
		Recursos que reciba la Universidad sin contrapartida directa, de Entes supranacionales y de agentes situados fuera del territorio nacional o con estatuto de extraterritorialidad.	
<u>Concepto</u>	<u>795</u>	<u>Otras transferencias de la Unión Europea</u>	<u>2.700.000,00</u>
		Recursos que reciba la Universidad sin contrapartida directa de la Unión Europea.	
Subconcepto	795.00	Para Investigación Científica	2.700.000,00
<u>Concepto</u>	<u>796</u>	<u>Otras transferencias del exterior fuera de la Unión Europea</u>	<u>120.000,00</u>
		Recursos que reciba la Universidad sin contrapartida directa de fuera de la Unión Europea.	
Subconcepto	796.00	Para Investigación Científica	120.000,00
<u>CAPÍTULO</u>	<u>8</u>	<u>ACTIVOS FINANCIEROS</u>	<u>8.705.316,00</u>
		Recoge los ingresos procedentes de enajenación de activos financieros, así como los ingresos procedentes de reintegro de préstamos concedidos y de reintegros de depósitos y fianzas constituidos.	
ARTÍCULO	82	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	900.000,00
<u>Concepto</u>	<u>821</u>	<u>Reintegro de anticipos y préstamos a largo plazo concedidos al personal</u>	<u>900.000,00</u>
		Reintegro de préstamos y anticipos realizados al personal de la Universidad a largo plazo.	
ARTÍCULO	87	REMANENTES DE TESORERÍA	7.805.316,00
<u>Concepto</u>	<u>870</u>	<u>Remanente de tesorería</u>	<u>7.805.316,00</u>
		Este concepto recogerá el remanente de tesorería destinado a financiar el presupuesto de gastos.	
		La naturaleza de este recurso difiere de la del resto de los recursos previstos en el presupuesto de ingresos. Se trata de recursos ya generados, por lo que no procede ni el reconocimiento de derechos ni, por supuesto, su recaudación.	
Subconcepto	870.01	Remanente de Tesorería No Afectado	7.805.316,00



5. DETALLE EXPLICATIVO.
Presupuesto de Gastos.

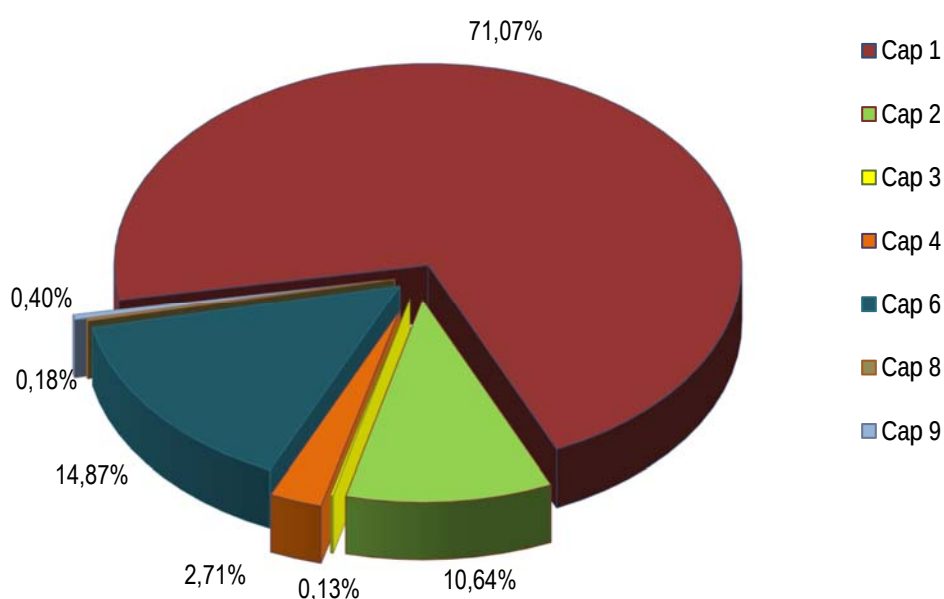
GASTOS		Comparativa de Presupuestos			
		2021	2020	Diferencia	%
1	GASTOS DE PERSONAL	353.750.928	346.165.254	7.585.674	2,19
12	Funcionarios docentes	118.815.947	120.065.174	-1.249.227	-1,04
12	PAS funcionario	46.335.872	45.138.313	1.197.559	2,65
13	Laborales docentes	49.974.122	47.653.546	2.320.576	4,87
13	PAS laboral	46.158.343	45.713.018	445.325	0,97
14	Otro Personal	648.427	642.936	5.491	0,85
15	Incentivos al rendimiento docente	29.515.568	26.057.738	3.457.830	13,27
15	Incentivos al rendimiento PAS	2.868.576	3.149.909	-281.333	-8,93
160	Cuotas sociales	53.237.895	50.858.876	2.379.019	4,68
162	Gastos sociales del personal	6.196.178	6.885.743	-689.565	-10,01
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	52.969.379	54.704.682	-1.735.303	-3,17
20	Arrendamientos y cánones	294.988	208.323	86.665	41,60
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	6.955.090	7.300.568	-345.478	-4,73
22	Material, suministros y otros	43.812.173	45.397.748	-1.585.575	-3,49
23	Indemnizaciones por razón del servicio	1.907.128	1.798.043	109.085	6,07
3	GASTOS FINANCIEROS	659.441	1.774.697	-1.115.256	-62,84
310	Intereses	59.441	118.097	-58.656	-49,67
342	Intereses de demora	600.000	1.656.600	-1.056.600	-63,78
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.478.185	10.833.822	2.644.363	24,41
410	A organismos autónomos estatales	663.954	663.954	0	0,00
480	Becas y ayudas propias a estudiantes	2.004.714	1.973.379	31.335	1,59
481	Becas y ayudas a estudiantes con financiación externa	7.237.330	7.003.813	233.517	3,33
482	Otras becas y ayudas propias de la Universidad	360.616	348.856	11.760	3,37
483	Otras becas y ayudas con financiación externa	25.000	25.000	0	0,00
485	A otras instituciones sin fines de lucro	3.186.571	818.820	2.367.751	289,17
6	INVERSIONES REALES	74.021.814	92.187.971	-18.166.157	-19,71
60	Inversión nueva en bienes materiales	8.903.126	13.373.850	-4.470.724	-33,43
645	Gastos en investigación y desarrollo. Plan Estatal	12.143.360	28.994.677	-16.851.317	-58,12
646	Otros gastos en inversiones inmateriales	1.554.323	1.557.847	-3.524	-0,23
648	Centro de Formación Permanente	4.606.275	5.101.500	-495.225	-9,71
649	Gastos en investigación y desarrollo	42.276.199	39.055.687	3.220.512	8,25
66	Inversión de reposición	4.538.531	4.104.410	434.121	10,58
8	ACTIVOS FINANCIEROS	900.000	900.000	0	0,00
831	Concesión de préstamos a largo plazo al personal	900.000	900.000	0	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	1.997.203	6.829.520	-4.832.317	-70,76
911	A largo plazo de entes del sector público	1.997.203	6.829.520	-4.832.317	-70,76
TOTAL GASTOS		497.776.950	513.395.946	-15.618.996	-3,04

COMPARATIVA GASTOS 2021-2020



	CAP. 1	CAP. 2	CAP. 3	CAP. 4	CAP. 6	CAP. 8	CAP. 9
2021	353.750.928	52.969.379	659.441	13.478.185	74.021.814	900.000	1.997.203
2020	346.165.254	54.704.682	1.774.697	10.833.822	92.187.971	900.000	6.829.520

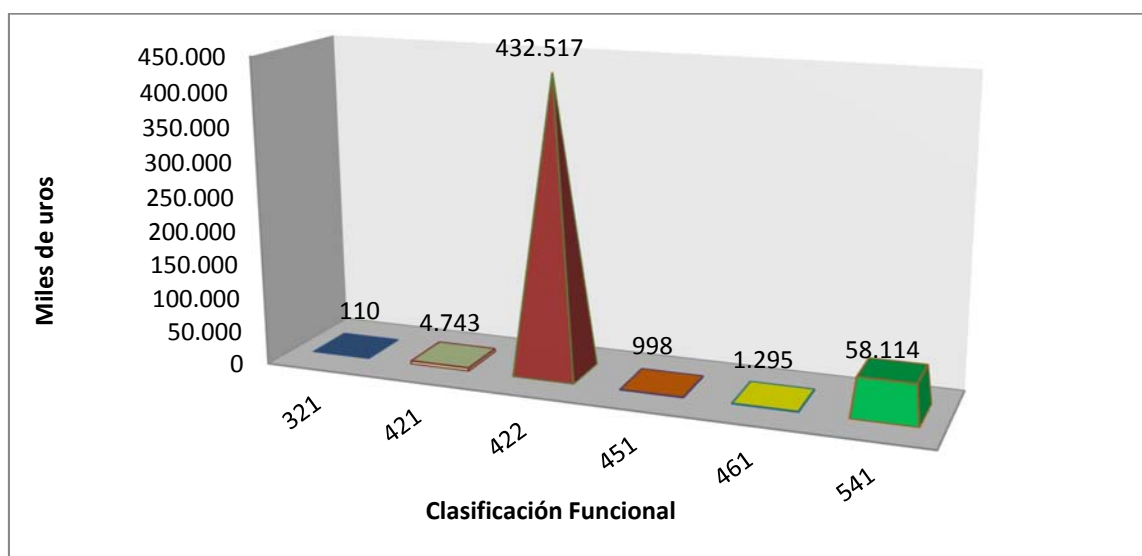
PRESUPUESTO DE GASTOS 2021



Capítulos		Importe	%
1	Gastos de personal	353.750.928	71,07 %
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	52.969.379	10,64 %
3	Gastos financieros	659.441	0,13 %
4	Transferencias corrientes	13.478.185	2,71 %
6	Inversiones reales	74.021.814	14,87 %
8	Activos financieros	900.000	0,18 %
9	Pasivos financieros	1.997.203	0,40 %
Total		497.776.950	100,00 %

GASTOS POR FUNCIONALES 2021

321 - Consejo Social
421 - Enseñanzas Universitarias no regladas
422 - Enseñanzas Universitarias regladas
451 - Cultura
461 - Deportes
541 - Investigación Universitaria



	321	421	422	451	461	541
Operaciones Corrientes						
Capítulo 1	0	0	353.750.928	0	0	0
Capítulo 2	82.000	121.900	50.779.172	923.564	1.062.743	0
Capítulo 3	0	0	291.576	0	0	367.865
Capítulo 4	26.000	0	13.317.977	20.000	114.208	0
Operaciones de Capital						
Capítulo 6	2.000	4.621.275	13.252.276	54.184	118.197	55.973.882
Capítulo 8	0	0	900.000	0	0	0
Capítulo 9	0	0	225.220	0	0	1.771.983
Total	110.000	4.743.175	432.517.149	997.748	1.295.148	58.113.730

OPERACIONES CORRIENTES

El presupuesto de gastos clasifica en sus capítulos 1 al 4 los gastos por operaciones corrientes. Los recursos aplicados a operaciones corrientes se distribuyen entre los gastos de funcionamiento de los servicios (personal y gastos corrientes y servicios), los gastos financieros y las transferencias corrientes.

<u>CAPÍTULO</u>	<u>1</u>	<u>GASTOS DE PERSONAL</u>	<u>353.750.928,00</u>

Se aplican a este capítulo los gastos de personal por los siguientes conceptos:

- Todo tipo de retribuciones e indemnizaciones a satisfacer por la Universidad a todo su personal por razón del trabajo realizado por éste. No se incluyen en este apartado las indemnizaciones por razón del servicio.
- Cotizaciones obligatorias a la Seguridad Social y a las entidades gestoras del sistema de previsión social de su personal.

<u>ARTÍCULO</u>	<u>12</u>	<u>FUNCIONARIOS</u>	<u>165.151.818,55</u>

Se imputan a este artículo los siguientes conceptos retributivos del personal funcionario:

- Retribuciones básicas.
- Retribuciones complementarias.
- Retribuciones en especie.

En ningún caso se atenderá el pago de incentivos al rendimiento con cargo a este artículo.

<u>Concepto</u>	<u>120</u>	<u>Retribuciones básicas</u>	<u>73.053.177,92</u>

Comprende:

- Sueldo.
- Trienios.
- Pagas extraordinarias.

Subconcepto	120.00	PDI	43.015.440,80

Subconcepto	120.01	PAS	14.998.347,05

Subconcepto	120.02	Profesorado plazas vinculadas	33.537,83

Comprende las dotaciones presupuestarias destinadas al pago de retribuciones básicas del personal docente incluido en el correspondiente convenio suscrito con el Servicio Andaluz de Salud.

Subconcepto	120.05	Trienios Personal	15.005.852,24

Se recogen los trienios del personal funcionario.

Partida	120.05.01	Trienios Personal PDI	11.628.879,09
Partida	120.05.02	Trienios Personal PAS	3.376.973,15
Concepto	121	<u>Retribuciones Complementarias</u>	<u>92.098.640,63</u>
		Créditos destinados a satisfacer el complemento de destino, complemento específico y otras retribuciones que tengan el carácter de complementarias.	
Subconcepto	121.00	Complemento de destino PDI	23.958.467,64
		Complemento correspondiente al nivel asignado al puesto de trabajo desempeñado o al nivel consolidado, según proceda.	
Partida	121.00.01	Complemento de destino PDI	23.525.270,71
Partida	121.00.02	Complemento de destino profesorado en Plazas Vinculadas	433.196,93
Subconcepto	121.01	Complemento de destino PAS	9.085.650,42
		Complemento correspondiente al nivel asignado al puesto de trabajo desempeñado o al nivel consolidado, según proceda.	
Subconcepto	121.02	Complemento específico PDI	39.901.275,57
Partida	121.02.01	General del PDI	17.186.711,68
Partida	121.02.02	Desempeño de cargos académicos	2.603.953,64
Partida	121.02.03	Por méritos docentes	18.908.838,14
Partida	121.02.04	Prof. plazas vinculadas	1.201.772,11
Subconcepto	121.03	Complemento específico PAS	11.509.143,14
		Complemento atribuido al puesto de trabajo	
Subconcepto	121.04	Otros complementos del PDI	278.345,70
Subconcepto	121.05	Otros complementos del PAS	7.011.211,46
Subconcepto	121.06	Complementos personales y transitorios	354.546,70
ARTÍCULO	13	LABORALES	96.132.465,24
		Retribuciones básicas, complementarias o en especie, así como las indemnizaciones a satisfacer al personal laboral de la Universidad en virtud de los convenios colectivos o normas laborales que les sean de aplicación.	
Concepto	130	<u>Retribuciones Básicas Personal Laboral Fijo</u>	<u>39.705.189,44</u>
		Retribuciones básicas tanto del PDI como del PAS.	
Subconcepto	130.00	Retribuciones básicas PDI	16.133.474,10

Subconcepto	130.01	Retribuciones básicas PAS	23.571.715,34
Concepto	131	Otras Remuneraciones Personal Laboral Fijo	34.686.883,64
		Retribuciones que deban satisfacerse al personal laboral fijo, según la normativa que les sea de aplicación, no incluidas en el concepto anterior. No se incluirán en este concepto los créditos destinados a vestuario de personal laboral al que la Universidad impone el uso de uniforme durante el horario de servicio, ni las dietas de viajes y gastos de locomoción. En estos casos, los créditos correspondientes deben incluirse en el Capítulo 2 "Gastos corrientes en bienes y servicios".	
Subconcepto	131.00	Otras retribuciones PDI	15.137.783,66
Partida	131.00.00	Méritos docentes PDI Laboral Fijo	3.216.960,60
Partida	131.00.01	Otras retribuciones PDI Laboral Fijo	11.920.823,06
Subconcepto	131.01	Otras retribuciones PAS Laboral Fijo	19.549.099,98
		Se incluyen en este apartado los incentivos al rendimiento.	
Concepto	134	Laboral Eventual	21.740.392,16
		Remuneraciones que correspondan al personal laboral eventual, de acuerdo con la normativa que le sea de aplicación.	
Subconcepto	134.00	Retribuciones básicas	10.890.315,59
Partida	134.00.01	PDI	10.755.649,40
Partida	134.00.02	PAS	134.666,19
Subconcepto	134.01	Otras retribuciones	10.850.076,57
Partida	134.01.01	PDI	7.947.215,38
Partida	134.01.02	PAS	2.902.861,19
ARTÍCULO	14	OTRO PERSONAL	648.427,20
		Este artículo no incluye los créditos destinados a retribuir a funcionarios de empleo interinos, que deben percibir sus emolumentos con cargo a dotaciones libres por vacantes no cubiertas en las plantillas del personal funcionario de carrera.	
Concepto	148	Retribuciones Profesores Eméritos	648.427,20
ARTÍCULO	15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	32.384.144,22
		Retribuciones destinadas a remunerar el especial rendimiento, la actividad extraordinaria y el interés o iniciativa en el desempeño de la función, y cuya cuantía individual no esté previamente determinada, exceptuando las del	

personal laboral que se incluye en el artículo 13.

<u>Concepto</u>	<u>150</u>	<u>Productividad</u>	<u>32.235.783,81</u>
		Gastos destinados a retribuir el excepcional rendimiento, la actividad y dedicación extraordinaria, el interés o iniciativa con que se desempeñen los puestos de trabajo, y su contribución a la consecución de los resultados y objetivos asignados al correspondiente programa.	
Subconcepto	150.00	Productividad por méritos investigadores	10.306.449,62
Partida	150.00.00	Productividad por méritos investigadores PDI Funcionario	9.601.960,90
Partida	150.00.01	Productividad por méritos investigadores PDI Laboral Fijo	704.488,72
Subconcepto	150.01	Complementos autonómicos (art. 69.3 LOU)	18.787.294,94
Subconcepto	150.02	Productividad plazas vinculadas	1.126.312,00
Subconcepto	150.03	Productividad del PAS	2.015.727,25
<u>Concepto</u>	<u>151</u>	<u>Gratificaciones</u>	<u>148.360,41</u>
		Retribuciones de carácter excepcional reconocidas por servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada normal de trabajo, sin que, en ningún caso, puedan ser fijas en su cuantía ni periódicas en su devengo.	
Subconcepto	151.01	PAS	148.360,41
ARTÍCULO	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	59.434.072,79
		Comprende las cuotas de los seguros sociales, prestaciones y otros gastos sociales a cargo del empleador.	
<u>Concepto</u>	<u>160</u>	<u>Cuotas Sociales</u>	<u>53.237.895,00</u>
		Aportaciones de la Universidad a los regímenes de la Seguridad Social y de previsión social del personal a su servicio.	
Subconcepto	160.00	Seguridad Social	53.237.895,00
<u>Concepto</u>	<u>162</u>	<u>Prestaciones y gastos sociales del personal</u>	<u>6.196.177,79</u>
Subconcepto	162.05	Acción Social automática	5.224.773,26
		Gastos correspondientes al Plan de Acción Social que establezca la Universidad.	
		Ayudas para atenciones extraordinarias personales o familiares.	
Subconcepto	162.07	Premio de jubilación anticipada del PDI Funcionario	971.404,53

<u>CAPÍTULO</u>	<u>2</u>	<u>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</u>	<u>52.969.379,00</u>

Este Capítulo recoge los recursos destinados a atender los gastos corrientes en bienes y servicios, necesarios para el ejercicio de las actividades de la Universidad que no originen un aumento de capital o del patrimonio universitario.

Son imputables a este Capítulo los gastos originados por la adquisición de bienes que reúnan algunas de las características siguientes:

- a) Ser bienes fungibles.
- b) Tener una duración previsiblemente inferior a un año.
- c) No ser susceptibles de inclusión en inventario.
- d) Ser, previsiblemente, gastos reiterativos.

Se aplican a este Capítulo los gastos en bienes de carácter inmaterial que puedan tener carácter reiterativo, no sean susceptibles de amortización y no estén directamente relacionados con la realización de las inversiones.

<u>ARTÍCULO</u>	<u>20</u>	<u>ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES</u>	<u>294.988,00</u>

<u>Concepto</u>	<u>202</u>	<u>Arrendamiento de edificios y otras construcciones</u>	

<u>Concepto</u>	<u>203</u>	<u>Arrendamiento de maquinaria, instalaciones y utillaje</u>	

Subconcepto	203.00	Maquinaria	

Subconcepto	203.01	Instalaciones	

Subconcepto	203.02	Utillaje	

<u>Concepto</u>	<u>205</u>	<u>Arrendamiento de mobiliario y enseres</u>	

<u>Concepto</u>	<u>206</u>	<u>Arrendamiento de sistemas para procesos de información</u>	

<u>Concepto</u>	<u>208</u>	<u>Arrendamiento de otro inmovilizado material</u>	

<u>Concepto</u>	<u>209</u>	<u>Cánones</u>	

<u>ARTÍCULO</u>	<u>21</u>	<u>REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN</u>	<u>6.955.090,00</u>

Se imputan a este artículo los gastos de mantenimiento, reparaciones, revisión y conservación de infraestructura, edificios y locales, maquinaria, material de transporte y otro inmovilizado material, según los correspondientes conceptos del artículo 20. Comprende gastos tales como:

- Gastos de conservación y reparación de inmuebles ya sean propios o arrendados.
- Tarifas por vigilancia, revisión, conservación y entretenimiento en máquinas e instalaciones, material de transporte, mobiliario, equipos de oficina, etcétera.
- Gastos de mantenimiento o de carácter análogo que originen los equipos de procesos y transmisión de datos, informáticos, ofimáticos y de instalaciones telefónicas y de control de emisiones radioeléctricas.

- Gastos derivados del mantenimiento o reposición de los elementos accesorios en instalaciones complejas especializadas, líneas de comunicaciones, etc.

Como norma general las grandes reparaciones que supongan un incremento de la productividad, capacidad, rendimiento, eficiencia o alargamiento de la vida útil del bien se imputarán al Capítulo 6.

<u>Concepto</u>	<u>210</u>	<u>Infraestructura y bienes de uso general</u>
<u>Concepto</u>	<u>212</u>	<u>Edificios y otras construcciones</u>
		Gastos de reparación, mantenimiento, y conservación de edificios en general, cualquiera que sea su destino, edificios para la enseñanza, administrativos, residencias, refugios, viveros, establos, cuadras y otras construcciones (piscinas, pistas deportivas,...). Incluye el arreglo de griferías, puertas, cristales de ventanas, gastos de desinfección, de fumigación, etc.
<u>Concepto</u>	<u>213</u>	<u>Maquinaria, instalaciones y utillaje</u>
		Gastos ocasionados por la reparación, mantenimiento, revisión y conservación de máquinas e instalaciones de la Universidad.
Subconcepto	213.00	Maquinaria
		Gastos ocasionados por la reparación, mantenimiento, revisión y conservación de máquinas con las que se realiza la extracción, elaboración o tratamiento de los productos que se utilizan para la prestación de servicios que son necesarios para el desarrollo de actividades productivas propias de la Universidad.
		Se incluirán aquellos elementos de transporte interno que se destinan al traslado de personal, materiales o mercancías dentro de la propia Universidad, talleres, etc. sin salir al exterior.
Subconcepto	213.01	Instalaciones
		Gastos ocasionados por la reparación, mantenimiento, revisión y conservación del conjunto de elementos necesarios para hacer que los bienes sean aptos para el uso a que se le destina.
Subconcepto	213.02	Utillaje
		Gastos ocasionados por la reparación, mantenimiento, revisión y conservación de utensilios o herramientas que se puedan utilizar autónomamente o conjuntamente con la maquinaria, incluidos los modelos o plantillas.
<u>Concepto</u>	<u>214</u>	<u>Elementos de transporte</u>
		Gastos ocasionados por la reparación, mantenimiento, revisión y conservación de vehículos de todas las clases utilizables para el transporte terrestre, marítimo o aéreo, de personas, animales o mercancías, que se utilicen en el exterior de la Universidad.
<u>Concepto</u>	<u>215</u>	<u>Mobiliario y enseres</u>

Gastos ocasionados por la reparación de mobiliario, equipos de oficina, material de oficina.

<u>Concepto</u>	<u>216</u>	<u>Sistemas para procesos de información</u>	
		Gastos ocasionados por la reparación, mantenimiento, revisión y conservación de ordenadores y demás conjuntos electrónicos, así como la actualización o adaptación de programas informáticos.	
<u>Concepto</u>	<u>219</u>	<u>Otro inmovilizado material</u>	
		Aquellos otros que no se hayan incluido en los conceptos anteriores.	
ARTÍCULO	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	43.812.173,00
		Gastos de esta naturaleza, clasificados según se recoge en los conceptos que se enumeran a continuación.	
<u>Concepto</u>	<u>220</u>	<u>Material de oficina</u>	
Subconcepto	220.00	Material de oficina ordinario no inventariable	
		• Gastos ordinarios de material de oficina no inventariable. • Confección de tarjetas de identificación. • Repuestos y accesorios de máquinas de oficina. • Tóner de fotocopidora. • Fotocopias. • Efectos timbrados. • Personalización y gastos de expedición de títulos. • Impresos de matrícula. • Impresos, en general.	
Subconcepto	220.01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	
		• Adquisición de libros, publicaciones, manuales, revistas y documentos (incluso fotocopias de éstos), excepto los que sean adquiridos para formar parte de fondos de bibliotecas, que se aplican al Capítulo 6. • Gastos o cuotas originados por consultas a bases de datos documentales. • Suscripciones a Boletines Oficiales (BOE, BOJA, etc.).	
Subconcepto	220.02	Material informático no inventariable	
		Gastos de material para el normal funcionamiento de equipos informáticos, ofimáticos, transmisión y otros, tales como adquisición de disquetes, papel continuo, paquetes estándar de software, tóner para impresoras, etc.	
Subconcepto	220.03	Préstamos interbibliotecarios	
		Gastos ocasionados como consecuencia de los servicios correspondientes a	

préstamos interbibliotecarios.

Subconcepto	220.04	Fotocopias	Se incluyen en este elemento los costes originados por las fotocopias efectuadas en máquinas que ni son propias ni arrendadas sino pertenecientes a la modalidad denominada "servicio" y que consiste, a grandes rasgos, en pagar a la empresa propietaria de las fotocopadoras una cantidad determinada en contrato por fotocopia efectuada.
Subconcepto	220.05	Materiales de reprografía e imprenta	Recoge los consumos de productos tales como tinta, papel, etc., con destino a los servicios de imprenta y fotocopadoras ya sean éstas propias o arrendadas.
Subconcepto	220.99	Otro material	
<u>Concepto</u>	<u>221</u>	<u>Suministros</u>	Gastos de agua, gas, electricidad y otros servicios o abastecimientos según las especificaciones contenidas en los subconceptos.
Subconcepto	221.00	Energía eléctrica	
Subconcepto	221.01	Agua	
Subconcepto	221.02	Gas	
Subconcepto	221.03	Combustible	
Subconcepto	221.04	Vestuario	Vestuario y otras prendas de dotación obligada por imposición legal, reglamentaria, por convenio, acuerdo o contrato para personal funcionario, laboral y otro personal al servicio de la Universidad.
Subconcepto	221.05	Productos alimenticios	• Adquisición de todo tipo de productos alimenticios, destinados a la alimentación en general. • Gastos de alimentación de animales.
Subconcepto	221.06	Productos farmacéuticos y material sanitario	• Gastos de medicinas y productos de asistencia sanitaria. • Material fungible sanitario, guantes desechables, botiquines y bolsas de socorro, etc., siempre que no sean utilizados para prácticas docentes.
Subconcepto	221.07	Material docente	

- Adquisición de material técnico fungible para prácticas de laboratorio, tales como reactivos, gases, probetas, muestras, etc.
- Adquisición de cualquier otro material destinado a la docencia, tales como transparencias, reprografía, etc.

Partida 221.07.00 Material docente

Partida 221.07.01 Material e instrumental de laboratorio y experimentación

Partida 221.07.02 Adquisición de gases para laboratorios

Subconcepto 221.08 Material deportivo y cultural

Ropa deportiva, botas, arcillas, colas y otros materiales y suministros que no sean imputables al concepto de acción social del personal al servicio de la Universidad, así como instrumentos musicales, diapositivas, etc. que no tengan la consideración de material docente.

Subconcepto 221.10 Material reparaciones de edificios y otras construcciones

Adquisiciones de materiales necesarios para efectuar reparaciones en edificios y otras construcciones por parte del personal propio de la Universidad.

Subconcepto 221.11 Repuestos de maquinaria, utillaje y elementos de transporte

- Repuestos de vehículos, tales como baterías, neumáticos, herramientas y utillaje; adquisición de recambios y material específico: "Puentes óptico-acústicos para vehículos", linternas especiales para vehículos, placas de matrícula, adhesivos para la rotulación de vehículos uniformados.

- Repuestos de máquinas de talleres, máquinas de los laboratorios, etc.

- Material de ferretería, herramientas y pintura.

- Entretenimiento de monturas y bastes.

Subconcepto 221.12 Material electrónico, eléctrico y de comunicaciones

- Repuestos y suministros para el servicio de telecomunicaciones: de equipos de radios, centrales, teleimpresos, cristales de cuarzo, material telefónico, material complementario para la instalación de radio-antenas, componentes, repuestos de magnetófonos, repuestos de grabadores, baterías, bobinas grabadores, material fungible para el mantenimiento de las redes de telefonía.

- Repuestos de equipos de iluminación.

- Repuestos optrónicos.

- Herramientas y repuestos para reparación de teléfonos y radiotelefonos.

- Material eléctrico para la red de datos, seguridad, iluminación, etc.

Subconcepto 221.99 Otros suministros

- Gastos de comunidad de los edificios propiedad de la Universidad así como las cuotas de participación en edificios de servicios múltiples.

- Adquisición de material fotográfico; rótulos y escudos; banderas institucionales; artículos de limpieza; tintorería, pequeño material necesario para actuaciones de emergencia, estacas, bengalas...; insecticidas y raticidas; suministros de material audiovisual sin finalidad docente; recarga de extintores; planchas y tintas para imprenta; equipos de adiestramiento y entretenimiento de perros, y material de microfilmación.

- Adquisición de material diverso de consumo y reposición de carácter periódico, no incluido en los subconceptos anteriores.

<u>Concepto</u>	<u>222</u>	<u>Comunicaciones</u>
		Incluye los gastos por servicios telefónicos, servicios postales y telegráficos, así como cualquier otro tipo de comunicación.
Subconcepto	222.00	Telefónicas
		Telefonía fija y móvil, así como los de alta o conexión al servicio
Subconcepto	222.01	Postales
		Gastos correspondientes a sellos, franqueos, apartados de correos, paquetería, mensajería, etc. salvo que corresponda a la prestación de servicios contratados con carácter general a una empresa, en cuyo caso se imputará al subconcepto 227.03.
Subconcepto	222.02	Telegráficas
Subconcepto	222.04	Informáticas
Subconcepto	222.05	Comunicación de voz y datos
Subconcepto	222.99	Otras
		Se incluyen los gastos relativos a hilo musical y aquellos otros que no estén incluidos en los subconceptos anteriores.

<u>Concepto</u>	<u>223</u>	<u>Transportes</u>
		Gastos de transporte de todo tipo, ya sean terrestres, marítimos o aéreos, que deban abonarse a cualquier entidad pública o privada por los servicios de transporte prestados, excepto los que por tener la naturaleza de gasto social deban imputarse al Capítulo 1.
		Se excluyen los transportes complementarios ligados a comisiones de servicios que originen desplazamientos, que se abonan con cargo al concepto 231.
		Recoge también los servicios de remolcadores y demás gastos por entrada y salida de buques a puertos.

<u>Concepto</u>	<u>224</u>	<u>Primas de seguros</u>

Gastos por seguros de vehículos, edificios y locales, otro inmovilizado y otros riesgos, excepto los seguros de vida o accidente u otros a favor del personal que se incluirán en el Capítulo 1.

Las primas de seguro de asistencia sanitaria y otras coberturas de accidentes correspondientes al personal becario tienen la consideración de subvención en especie y se imputan al concepto correspondiente del Capítulo 4 Transferencias Corrientes según el destinatario de las mismas.

Subconcepto	224.00	Edificios y otras construcciones
Subconcepto	224.01	Seguros de elementos de transporte
Subconcepto	224.02	Seguros de mobiliarios y enseres
Subconcepto	224.09	Otros riesgos
<u>Concepto</u>	<u>225</u>	<u>Tributos</u>
		Gastos destinados a la cobertura de tasas, contribuciones e impuestos, ya sean estatales, autonómicos o locales.
Subconcepto	225.00	Estatales
Subconcepto	225.01	Locales
Subconcepto	225.02	Autonómicos
<u>Concepto</u>	<u>226</u>	<u>Gastos diversos</u>
		Gastos de naturaleza corriente que no tienen cabida en otros conceptos del capítulo 2.
Subconcepto	226.01	Atenciones protocolarias y representativas
		Gastos que se produzcan como consecuencia de los actos de protocolo y representación que las autoridades de la Universidad tengan necesidad de realizar en el desempeño de sus funciones, tanto en territorio nacional como en el extranjero, siempre que dichos gastos redunden en beneficio o utilidad de la Universidad.
Subconcepto	226.02	Información, divulgación y publicidad
		Gastos de divulgación y publicidad conducentes a informar a la comunidad de la actividad de la Universidad, incluidos los de diseño cuando por su naturaleza no tengan carácter de inversión.
		Se incluyen este epígrafe los gastos que ocasione la inserción de publicidad en Boletines Oficiales.
Subconcepto	226.03	Jurídicos y contenciosos
		Gastos producidos por litigios, actuaciones o procedimientos en que sea parte la Universidad.
		Gastos por indemnizaciones a satisfacer por la Universidad, como consecuencia del funcionamiento de los servicios públicos, siempre que por

su naturaleza no deban imputarse al concepto presupuestario correspondiente.

Subconcepto	226.04	Formación y perfeccionamiento del personal
		Gastos de todo tipo derivados de actividades conducentes a la capacitación profesional del personal, excepto los que deban imputarse al subconcepto 162.01.
Subconcepto	226.06	Reuniones, conferencias y cursos
		• Gastos de organización y celebración de festivales, conferencias, asambleas, congresos, simposios, seminarios, convenciones y reuniones análogas, en España o en el extranjero. Pueden incluirse gastos de alquiler de salas, traductores, azafatas, y comidas de asistentes. • Gastos derivados de las reuniones o grupos de trabajo, necesarios para el normal funcionamiento de la Universidad. Pueden incluirse gastos de alquiler de salas, traductores, azafatas, y comidas de asistentes. • Gastos originados por la realización de cursos y seminarios, tales como los relativos a material y unidades didácticas. • Se imputan también aquellos gastos que tienen por objeto aportaciones de la Universidad a cursos, congresos, seminarios, etc., instrumentados generalmente mediante un convenio, en el cual la Universidad se obliga a satisfacer una cantidad fijándose como contrapartida que en todos los medios de propaganda se haga constar que la Institución colabora, su logotipo, la entrega de una memoria o informe, de un número determinado de ejemplares de la edición realizada, etc. También se incluyen las cuotas y gastos de participación, inscripción, asociación, asistencia, estancia y transporte del personal invitado ajeno a la Universidad. Los gastos de transporte, restaurante y hotel, sólo pueden cargarse a este subconcepto si no se pueden imputar al artículo 23, "Indemnizaciones por razón del servicio" y están exclusivamente ocasionados por la celebración de reuniones y conferencias.
Partida	226.06.00	Retribuciones profesores/conferenciantes Aula de la Experiencia
Partida	226.06.01	Dietas conferenciantes externos Aula de la Experiencia
Partida	226.06.02	Locomoción conferenciantes externos Aula de la Experiencia
Partida	226.06.03	Retribuciones conferenciantes externos Instituto de Idiomas
Partida	226.06.04	Dietas conferenciantes externos Instituto de Idiomas
Partida	226.06.05	Locomoción conferenciantes externos Instituto de Idiomas
Partida	226.06.06	Retribuciones otros conferenciantes (personal US y personal externo)

Partida	226.06.07	Dietas otros conferenciantes externos
Partida	226.06.08	Locomoción otros conferenciantes externos
Partida	226.06.09	Gastos derivados de reuniones de trabajo
Partida	226.06.10	Otros gastos derivados de conferencias y similares
Subconcepto	226.07	Oposiciones y pruebas selectivas
Subconcepto	226.08	Premios, concursos y certámenes
		Dotación de premios literarios, de investigación y estudio, que no tengan carácter de transferencias.
Subconcepto	226.09	Actividades culturales
		Gastos que se ocasionen por la realización de actividades culturales (Extensión Universitaria) para la Universidad o la sociedad en general.
Subconcepto	226.10	Actividades deportivas
		Gastos que se ocasionen por la realización de actividades deportivas para la Universidad o la sociedad en general.
Subconcepto	226.11	Gastos de asesoramiento
Subconcepto	226.12	Servicios bancarios y similares
		Cantidades satisfechas en concepto de servicios bancarios y similares, que no tengan la consideración de gastos financieros (*), tales como comisiones de mantenimiento de cuentas corrientes, gastos de transferencias bancarias, gastos de expedición de certificados bancarios, gastos por administración y custodia de valores, otras comisiones bancarias.
		(*) Se consideran gastos financieros los derivados de gastos derivados de endeudamiento contraído, deudas emitidas por la Universidad y gastos de intereses de depósitos y fianzas recibidas
Subconcepto	226.99	Otros
		Aquellos que no estén incluidos en los subconceptos anteriores.
<u>Concepto</u>	<u>227</u>	<u>Trabajos realizados por otras empresas y profesionales</u>
		Gastos que correspondan a actividades, que siendo de la competencia de las Universidades Públicas, se ejecuten mediante contrato con empresas externas o profesionales independientes.
Subconcepto	227.00	Limpieza y aseo
		Gastos de esta naturaleza, incluidos los gastos de recogida de basuras.
Subconcepto	227.01	Seguridad

Subconcepto	227.02	Valoraciones y peritajes
Subconcepto	227.03	Postales o similares
		Servicios contratados por la Universidad para envío de correspondencia, paquetería, mensajes, etc.
Subconcepto	227.04	Custodia, depósito y almacenaje
Subconcepto	227.06	Estudios y trabajos técnicos realizados por otras empresas
		Gastos de estudio, asesoría técnica, trabajos técnicos y de laboratorio; de informes y trabajos estadísticos o de otro carácter que se deriven de trabajos encomendados a empresas especializadas, profesionales independientes o expertos, que no sean aplicados a planes, programas, anteproyectos y proyectos de inversión en cuyo caso figurarán en el Capítulo 6.
Subconcepto	227.07	Edición de publicaciones
		Edición de libros, publicaciones, revistas y documentos, tanto en soporte magnético como en papel. Incluye los gastos de diseño, edición y encuadernación siempre que no se trate de gastos de información, divulgación y publicidad.
Subconcepto	227.08	Servicios de jardinería
Subconcepto	227.99	Otros

ARTÍCULO	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	1.907.128,00

Las indemnizaciones que para resarcir gastos en que incurre el personal por razón del servicio y que, de acuerdo con la legislación vigente, deban satisfacerse a cargos y asimilados, funcionarios, personal laboral fijo y eventual, otro personal y alumnos.

Se imputa a este concepto las indemnizaciones reglamentarias por asistencia a tribunales y órganos colegiados y, en general, por concurrencia del personal a reuniones, consejos, comisiones, etc.

Las indemnizaciones originadas por la celebración de exámenes podrán referirse tanto al personal propio como ajeno.

<u>Concepto</u>	<u>230</u>	<u>Dietas</u>

Obligaciones contraídas por el personal por razón del servicio en concepto de gastos de manutención y alojamiento (comisiones de servicio).

Subconcepto	230.00	Dietas PDI Funcionario
Subconcepto	230.01	Dietas Tribunales de oposiciones PAS (personal externo)
Subconcepto	230.02	Dietas Tribunales de cuerpos docentes (personal externo)

Subconcepto	230.03	Dietas Tribunales de tesis (personal externo)
Subconcepto	230.04	Dietas Profesores US del Instituto de Idiomas
Subconcepto	230.05	Dietas Pruebas de acceso a la Universidad (personal externo)
Subconcepto	230.06	Dietas PDI laboral contratado
Subconcepto	230.07	Dietas Alumnos
Subconcepto	230.08	Dietas PAS
Subconcepto	230.09	Dietas Personal contratado investigador
Subconcepto	230.10	Dietas Personal investigador en formación (FPI, FPU,...)
Subconcepto	230.11	Dietas Becarios
Subconcepto	230.14	Dietas Profesores US del Aula de la Experiencia
<u>Concepto</u>	<u>231</u>	<u>Locomoción</u>
		Obligaciones contraídas por el personal por razón del servicio en concepto de gastos por desplazamientos y locomoción (comisiones de servicio).
Subconcepto	231.00	Locomoción PDI Funcionario
Subconcepto	231.01	Locomoción Tribunales de oposiciones PAS (personal externo)
Subconcepto	231.02	Locomoción Tribunales de cuerpos docentes (personal externo)
Subconcepto	230.03	Locomoción Tribunales de tesis (personal externo)
Subconcepto	231.04	Locomoción Profesores US del Instituto de Idiomas
Subconcepto	231.05	Locomoción Pruebas de acceso a la Universidad (personal externo)
Subconcepto	231.06	Locomoción PDI laboral contratado
Subconcepto	231.07	Locomoción Alumnos
Subconcepto	231.08	Locomoción PAS
Subconcepto	231.09	Locomoción Personal contratado investigador
Subconcepto	231.10	Locomoción Personal investigador en formación (FPI, FPU,...)
Subconcepto	231.11	Locomoción Becarios
Subconcepto	231.14	Locomoción Profesores US del Aula de la Experiencia
<u>Concepto</u>	<u>233</u>	<u>Otras indemnizaciones</u>
		Se incluyen, entre otros gastos, las asistencias a Tribunales de oposiciones y pruebas de habilitación nacional.

Subconcepto	233.00	Asistencias PDI Funcionario	
Subconcepto	233.01	Asistencias de tribunales de oposiciones PAS (personal externo)	
Subconcepto	233.02	Asistencias a tribunales de cuerpos docentes (personal externo)	
Subconcepto	233.03	Asistencias pruebas acceso a la Universidad (personal externo)	
Subconcepto	233.06	Asistencias PDI laboral contratado	
Subconcepto	233.08	Asistencias PAS	
Subconcepto	233.11	Otras indemnizaciones	
<u>Concepto</u>	<u>234</u>	<u>Asistencia a órganos colegiados</u>	
<u>CAPÍTULO</u>	<u>3</u>	<u>GASTOS FINANCIEROS</u>	<u>659.441,00</u>
		Carga financiera por intereses, de todo tipo de endeudamiento contraído, deudas emitidas por la Universidad, tanto en moneda nacional como en moneda extranjera, cualquiera que sea la forma en que se encuentren representadas.	
		Gastos de emisión, modificación y cancelación de las deudas anteriormente indicadas. Carga financiera por intereses de todo tipo de depósitos y fianzas recibidas.	
		Otros gastos implícitos y diferencias de cambio.	
ARTÍCULO	31	DE PRESTAMOS EN MONEDA NACIONAL	59.441,00
		Intereses de todo tipo de préstamos contraídos en moneda nacional, así como los rendimientos implícitos y los gastos derivados de cualquier operación relacionada con los mismos.	
<u>Concepto</u>	<u>310</u>	<u>Intereses</u>	<u>59.441,00</u>
		Intereses de préstamos recibidos en moneda nacional ya sean a corto o largo plazo.	
Subconcepto	310.01	A largo plazo	59.441,00
Partida	310.01.00	Intereses de deuda con entidades de crédito a largo plazo	41.576,00
	310.01.00	Intereses del préstamo del ICO	41.576,00
Partida	310.01.01	Intereses de otras deudas a largo plazo	17.865,00
	310.01.01	Intereses del préstamo del Ministerio con competencia en excelencia internacional para INNOCAMPUS	17.865,00
ARTÍCULO	34	DE DEPÓSITOS, FIANZAS Y OTROS	600.000,00
<u>Concepto</u>	<u>342</u>	<u>Intereses de demora</u>	<u>600.000,00</u>
		Intereses de demora a satisfacer por la Universidad como consecuencia del incumplimiento del pago de las obligaciones, en los plazos establecidos.	

	342	Intereses de demora. Rectorado	250.000,00
	342	Intereses de demora. Vicerrectorado de Investigación	350.000,00
CAPÍTULO	4	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	<u>13.478.185,00</u>
Créditos destinados a efectuar pagos, condicionados o no, realizados por la Universidad sin contrapartida directa por parte de los agentes receptores, los cuales destinan estos fondos a financiar operaciones corrientes. Se incluyen también en este capítulo las “subvenciones en especie” de carácter corriente, referidas a bienes o servicios que adquiera la Universidad, para su entrega a los beneficiarios en concepto de una subvención previamente concedida. Habrá de imputarse al artículo correspondiente, según el destinatario de la misma.			
ARTÍCULO	41	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS	663.954,00
Transferencias corrientes que la Universidad otorgue a Organismos Autónomos.			
Concepto	410	<u>A organismos autónomos estatales</u>	<u>663.954,00</u>
Transferencias corrientes que la Universidad prevé otorgar a Organismos Autónomos de carácter estatal.			
	410	Aportación al CSIC para los gastos de funcionamiento del Centro de Investigaciones Científicas Isla de la Cartuja	433.954,00
	410	Aportación al CSIC para los gastos de funcionamiento del Instituto de Microelectrónica	230.000,00
ARTÍCULO	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	12.814.231,00
Toda clase de auxilios, subvenciones, becas, donaciones, premios literarios, artísticos o científicos no inventariables, etc., que la Universidad otorgue a entidades sin fines de lucro: fundaciones, instituciones, entidades benéficas o deportivas y familias. Las primas de seguro de asistencia sanitaria y otras coberturas de accidentes correspondientes al personal becario tienen la consideración de subvención en especie y se imputan al concepto correspondiente del Capítulo 4 Transferencias Corrientes según el destinatario de las mismas.			
Concepto	480	<u>Becas y ayudas propias a estudiantes</u>	<u>2.004.714,00</u>
Subconcepto	480.00	Becas y ayudas a estudiantes de Grado y Máster	1.366.909,00
	480.00	Ayudas Acreditación Competencias Lingüísticas Titulaciones de Grado	120.283,00
	480.00	Ayudas al Estudio Universidad de Sevilla	600.000,00

	480.00	Becas Dobles Titulaciones Internacionales y Másteres de 60 créditos	50.000,00
	480.00	Becas de Grado Universidad de Virginia	15.000,00
	480.00	Becas para Guías del Programa de Visitas Organizadas USE	9.900,00
	480.00	Becas Prácticas Educación Universidad North Texas	5.000,00
	480.00	Becas SICUE	100.000,00
	480.00	Becas y Ayudas USE. Ayudas de Formación en el Vicerrectorado de Estudiantes de Información y Participación Estudiantil	55.980,00
	480.00	Becas y Ayudas USE. Ayudas Sociales Extraordinarias	158.760,00
	480.00	Becas y Ayudas USE. Becas de Formación en Centros Infantiles de la Universidad de Sevilla	55.440,00
	480.00	Becas y Ayudas USE. Becas de Formación en el CADUS	5.610,00
	480.00	Becas y Ayudas USE. Becas de Formación en el Programa de Respirio Familiar del SACU	19.245,00
	480.00	Becas y Ayudas USE. Becas de Formación en el SACU	67.320,00
	480.00	Becas y Ayudas USE. Becas de Formación en el Servicio Prevención de Riesgos Laborales	16.830,00
	480.00	Becas y Ayudas USE. Becas de Formación en el Vicerrectorado de Estudiantes	50.490,00
	480.00	Becas y Ayudas USE. Becas de Formación en la Ludoteca de la Universidad de Sevilla	5.100,00
	480.00	Becas y Ayudas USE. Becas de Formación para Estudiantes en el Centro de Documentación Europea	2.616,00
	480.00	CODE. Becas de Formación	20.200,00
	480.00	Cuotas Patronales Becarios	9.135,00
Subconcepto	480.01	Becas y ayudas a estudiantes de Doctorado	3.000,00
	480.01	Ayudas Alumnos Prácticas MAES	3.000,00
Subconcepto	480.04	Becas propias para prácticas en empresas	35.588,00
	480.04	Becas del Secretariado de Recursos Audiovisuales	5.000,00
	480.04	Becas Formación en los Servicios Generales de Investigación del CITIUS	10.000,00
	480.04	Becas Infraestructuras	17.588,00

	480.04	Prácticas curriculares y extracurriculares SACU	3.000,00
Subconcepto	480.05	Ayudas a deportistas	53.900,00
	480.05	Becas y Ayudas USE. Becas SADUS	53.900,00
Subconcepto	480.99	Otras becas y ayudas propias a estudiantes	545.317,00
	480.99	Becas Internacionales Universidad de Sevilla	400.000,00
	480.99	Becas para Alumnos de Cursos de Extensión Universitaria	3.000,00
	480.99	Becas Prácticas Internacionales (No Erasmus)	15.000,00
	480.00	CODE. Ayudas Estudios Personas Áreas Vías Desarrollo/Refugiadas	40.000,00
	480.99	CODE. Ayudas Sensibilización y Formación	48.100,00
	480.99	Consejo Social. Becas	6.000,00
	480.99	Cuotas Patronales Becarios	3.060,00
	480.99	Premio Concurso de Carteles Salón del Estudiantes	1.000,00
	480.99	Premio Excelencia Nota de Admisión	7.500,00
	480.99	Premio Ganadores Olimpiadas	18.057,00
	480.99	Premio Torneo Interno de Debate	3.600,00
Concepto	481	Becas y ayudas a estudiantes con financiación externa	7.237.330,00
Subconcepto	481.01	Becas y ayudas a estudiantes Consejería con competencia en materia de Universidades	3.592.930,00
	481.01	Ayudas Acreditación Competencias Lingüísticas en Titulaciones de Grado	101.440,00
	481.01	Ayudas al Estudio Junta de Andalucía	658.690,00
	481.01	Becas Erasmus	2.465.450,00
	481.01	Programa de Movilidad para Másteres de Excelencia	367.350,00
Subconcepto	481.02	Becas de prácticas en empresas Consejería con competencia en materia de Universidades	716.000,00
	481.02	Becas de Prácticas en Empresa (PRAEM)	466.000,00
	481.02	Becas Empleamus	250.000,00
Subconcepto	481.99	Otra becas y ayudas externas a estudiantes	2.928.400,00
	481.99	Becas Erasmus	2.700.000,00

481.99	Becas Programa Prácticas Fundación ONCE-CRUE	23.400,00
481.99	Becas Santander Erasmus	70.000,00
481.99	Becas Santander Iberoamérica de Grado	135.000,00

<u>Concepto</u>	<u>482</u>	<u>Otras becas y ayudas propias de la Universidad</u>	<u>360.616,00</u>

482	Ayudas a Actividades Culturales	3.500,00
482	Ayudas Grupo Compostela Universidades	3.000,00
482	Ayudas Intercambio Investigadores Universidad de California	30.000,00
482	Beca Formación Gestión Cultural	4.500,00
482	Becas Buen Aire	3.960,00
482	Becas Coro Universidad de Sevilla	8.500,00
482	Becas de Formación de Personal de Biblioteca	178.233,00
482	Becas de Formación para Titulados en el Centro de Documentación Europea	4.570,00
482	Becas del Área Clínica de Podología	36.080,00
482	Becas y Ayudas USE. Becas SADUS	60.308,00
482	Certámenes Internacionales de Artes Plásticas, Letras Hispánicas y Cine	12.000,00
482	Cuotas Patronales Becarios	6.965,00
482	Premio Losada Villasante USE	6.000,00
482	Premio Universidad de Sevilla Real Academia de Medicina	1.000,00
482	Premios Mejor TFG, TFM y Tesis en Materia de Igualdad de Género	2.000,00

<u>Concepto</u>	<u>483</u>	<u>Otras becas y ayudas con financiación externa</u>	<u>25.000,00</u>

483	Becas Iberoamérica Santander Investigación	25.000,00

<u>Concepto</u>	<u>485</u>	<u>A otras instituciones sin fines de lucro</u>	<u>3.186.571,00</u>

Subconcepto	485.01	A otras fundaciones	331.136,00
	485.01	Becas Fundación Albatros	6.156,00
	485.01	Becas Fundación Carolina	24.980,00
	485.01	Instituto de Biomedicina de Sevilla. IBIS	300.000,00
Subconcepto	485.99	A otras instituciones sin fines de lucro	2.855.435,00

485.99	Consejo Social. A otras Instituciones	20.000,00
485.99	Consortio de Bibliotecas Universitarias Andaluzas (CBUA)	2.667.435,00
485.99	Real Colegio Complutense en Harvard	160.000,00
485.99	Subvenciones a Entidades Externas para Iniciativas en Materia de Igualdad de Género	8.000,00

OPERACIONES DE CAPITAL

En el marco de la estructura de gastos, los capítulos del presupuesto del 6 al 9, conforman las llamadas operaciones de capital que describen las variaciones en la estructura del patrimonio de la institución universitaria.

<u>CAPÍTULO</u>	<u>6</u>	<u>INVERSIONES REALES</u>	<u>74.021.814,00</u>
Este Capítulo comprende los créditos destinados a atender los gastos a realizar directamente por la Universidad con la finalidad de la creación, construcción, adquisición, conservación o reparación de: A. Inmovilizado material. Estará constituido por el conjunto de elementos patrimoniales tangibles, muebles e inmuebles, incluidos los terrenos que hayan de ser objeto de inclusión en inventario de cualquier tipo, tengan naturaleza amortizable y con una vida útil que trascienda la duración de un ejercicio económico. B. Inmovilizado inmaterial. Se concreta en el conjunto de bienes intangibles y derechos, susceptibles de valoración económica y de inclusión en inventario de cualquier tipo, que tengan carácter de amortizable y que cumplan además las características de permanencia en el tiempo y utilización en la producción de bienes o servicios o constituyen una fuente de recursos para la Universidad.			
<u>ARTÍCULO</u>	<u>60</u>	<u>INVERSIÓN NUEVA EN BIENES MATERIALES</u>	<u>8.903.126,00</u>
Se incluye en este artículo los créditos destinados a inversiones nuevas, entendiéndose aquéllas que, mediante obras de primer establecimiento o adquisición, incrementan el patrimonio de la Universidad.			
<u>Concepto</u>	<u>601</u>	<u>Bienes del patrimonio histórico, artístico y cultural</u>	<u>27.100,00</u>
Inmuebles y objetos muebles de interés artístico, histórico, paleontológico, arqueológico, etnográfico, científico o técnico.			
<u>Concepto</u>	<u>602</u>	<u>Edificios y otras construcciones</u>	<u>2.594.600,00</u>
Comprende la compra y la construcción de edificios en general, cualquiera que sea su destino. Edificios administrativos, residencias, refugios, viveros, establos, cuadras, locales, deportivos (piscinas, pistas, etc.), salas de espectáculos, museos, almacenes y otros comerciales, así como los equipos fijos y estructurales asociados a los mismos.			
Subconcepto	602.00	Edificios de nueva construcción	2.591.500,00
Subconcepto	602.01	Nuevas construcciones livianas	3.100,00
<u>Concepto</u>	<u>603</u>	<u>Maquinaria, instalaciones y utillaje</u>	<u>656.547,00</u>
Comprende los gastos por adquisición de maquinaria, instalaciones y conjunto de utensilios o herramientas ligados de forma definitiva al funcionamiento de			

la entidad.

Subconcepto	603.00	Maquinaria	308.025,00
		Adquisición de máquinas con las que se realiza la extracción, elaboración o tratamiento de los productos que se utilizan para la prestación de servicios que son necesarios para el desarrollo de actividades productivas propias de la Universidad.	
		Se incluirán aquellos elementos de transporte interno que se destinan al traslado de personal, materiales o mercancías dentro de la propia Universidad, talleres, etc. sin salir al exterior.	
Subconcepto	603.01	Instalaciones	337.810,00
		Unidades complejas de uso especializado que comprenden: edificaciones, maquinaria, material, piezas o elementos, incluidos los sistemas informáticos que, aun siendo separables por naturaleza, están ligados de forma definitiva para su funcionamiento y sometidos al mismo ritmo de amortización; se incluyen asimismo, los repuestos y recambios válidos exclusivamente para este tipo de instalaciones.	
Subconcepto	603.02	Utillaje	10.712,00
		Adquisición de utensilios o herramientas que se puedan utilizar autónomamente o conjuntamente con la maquinaria, incluidos los moldes o plantillas.	
<u>Concepto</u>	<u>604</u>	<u>Elementos de transporte</u>	<u>11.000,00</u>
		Adquisición de vehículos de todas las clases utilizables para el transporte terrestre, marítimo o aéreo, de personas, animales o mercancías.	
<u>Concepto</u>	<u>605</u>	<u>Mobiliario y enseres</u>	<u>1.492.420,00</u>
		Adquisición de muebles y equipos de oficina, con excepción de los que deban imputarse al concepto 606.	
<u>Concepto</u>	<u>606</u>	<u>Sistemas para procesos de información</u>	<u>2.071.168,00</u>
		Adquisición de equipos de proceso de datos, unidades centrales, dispositivos auxiliares de memoria, monitores, impresoras, unidades para la tramitación y recepción de información, así como la adquisición o el desarrollo de utilidades o aportaciones para la explotación de dichos equipos, sistemas operativos, aportaciones de gestión de bases de datos, y cualesquiera otra clase de equipos informáticos y software.	
		Las adquisiciones de paquetes standard de software se imputan al subconcepto 220.02 'Material informático no inventariable'.	
Subconcepto	606.00	Equipos para procesos de información	1.521.568,00
Subconcepto	606.01	Aplicaciones informáticas	549.600,00
<u>Concepto</u>	<u>608</u>	<u>Otro inmovilizado material</u>	<u>2.050.291,00</u>

Subconcepto	608.00	Adquisición de fondos bibliográficos (Inventariable)	855.867,00
		Adquisición de todo tipo de material bibliográfico (libros, manuales, monografías, revistas, publicaciones, CDs, etc.) que pase a formar parte del Fondo de la Universidad.	
Subconcepto	608.99	Otros (Inmovilizado material)	1.194.424,00
ARTÍCULO	64	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	60.580.157,00
		Gastos realizados en un ejercicio, no materializados en activos, susceptibles de producir sus efectos en varios ejercicios futuros, ferias, exposiciones, estudios y trabajos técnicos, investigación, etc., así como aquellas inversiones en activos inmovilizados intangibles, tales como concesiones administrativas, propiedad industrial, propiedad intelectual, etc.	
		Se incluyen, asimismo, los contratos de "leasing" cuando se vaya a ejercitar la opción de compra, imputando a este artículo sólo la parte de cuota de arrendamiento financiero que corresponda a la recuperación del coste del bien, aplicándole el resto, es decir, la carga financiera, al concepto 359, "Otros gastos financieros".	
<u>Concepto</u>	<u>645</u>	<u>Gastos en investigación y desarrollo. Plan Estatal</u>	<u>12.143.360,00</u>
		Se asignan los créditos destinados a financiar las actividades de investigación del Plan nacional de investigación.	
Subconcepto	645.00	Gastos de investigación y desarrollo. Plan Estatal	12.143.360,00
	645.00	Plan Estatal. Acciones Estratégicas en Salud	148.250,00
	645.00	Plan Estatal. Formación	2.934.550,00
	645.00	Plan Estatal. Generación de Conocimientos	2.821.822,00
	645.00	Plan Estatal. I.D.I. Orientada a Retos de la Sociedad	3.707.548,00
	645.00	Plan Estatal. Incorporación	2.362.440,00
	645.00	Plan Estatal. Movilidad	168.750,00
<u>Concepto</u>	<u>646</u>	<u>Otros gastos en inversiones inmateriales</u>	<u>1.554.323,00</u>
Subconcepto	646.00	Otros gastos en inversiones de carácter inmaterial	1.554.323,00
	646.00	Apoyo Lingüístico a Centros y Lectores Orientales	30.000,00
	646.00	CDE. Proyecto Europe Direct Sevilla	33.233,00
	646.00	Convenio US-DAAD. Lector Alemán	20.000,00

646.00	Escuela Internacional de Doctorado	34.500,00
646.00	Lectores de Lengua Inglesa	36.950,00
646.00	Proyecto Asociación Universitaria Iberoamericana de Posgrado (AUIP)	25.000,00
646.00	Programa Erasmus Plus OS y Movilidad	100.000,00
646.00	Programa Study Abroad	10.000,00
646.00	Proyectos Erasmus+	537.422,00
646.00	Proyectos Internacionales. Proyecto AGRITRAIN	16.556,00
646.00	Proyectos Internacionales. Proyecto CISCOS	23.342,00
646.00	Proyectos Internacionales. Proyecto D-CAT	19.776,00
646.00	Proyectos Internacionales. Proyecto DEPIIT	8.019,00
646.00	Proyectos Internacionales. Proyecto DESQOL	3.908,00
646.00	Proyectos Internacionales. Proyecto DeSTRESS	6.769,00
646.00	Proyectos Internacionales. Proyecto DISCIPLINIS	41.159,00
646.00	Proyectos Internacionales. Proyecto DualVET	7.821,00
646.00	Proyectos Internacionales. Proyecto EU CIRCULI	93.891,00
646.00	Proyectos Internacionales. Proyecto EUni4All	10.724,00
646.00	Proyectos Internacionales. Proyecto MOB4ALL	191.469,00
646.00	Proyectos Internacionales. Proyecto MOVIDIS	17.481,00
646.00	Proyectos Internacionales. Proyecto OPENMED	13.401,00
646.00	Proyectos Internacionales. Proyecto PAST-TIMES	6.267,00
646.00	Proyectos Internacionales. Proyecto POWERS	8.496,00
646.00	Proyectos Internacionales. Proyecto QUAMMELOT	8.678,00
646.00	Proyectos Internacionales. Proyecto SGT-MAP	26.632,00
646.00	Proyectos Internacionales. Proyecto SOLIDARIS	84.864,00

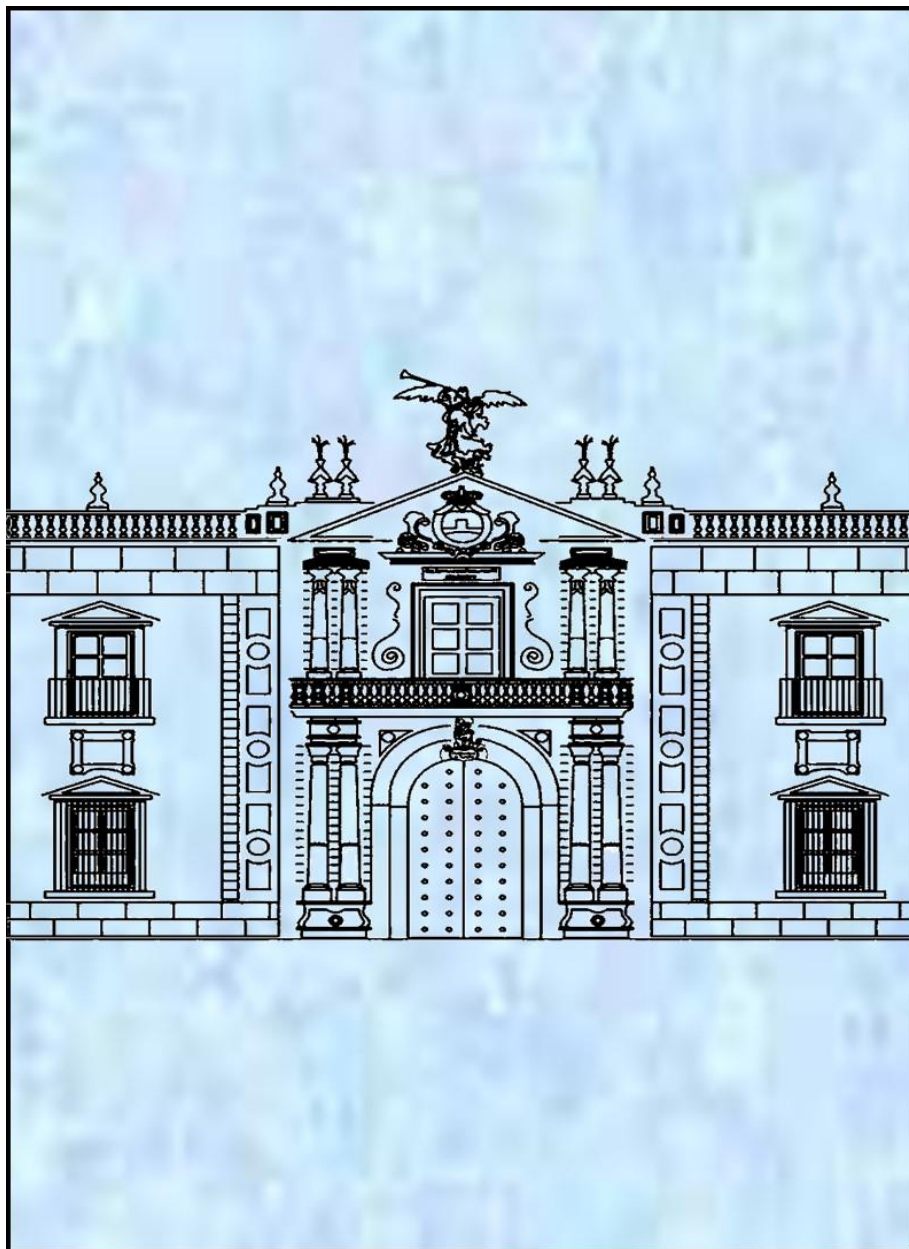
	646.00	Proyectos Internacionales. Proyecto TELESEICT	2.457,00
	646.00	Proyectos Internacionales. Proyecto TELL ME	6.617,00
	646.00	Proyectos Internacionales. Proyecto THE BIGGER PICTURE	17.842,00
	646.00	Proyectos Internacionales. Proyecto URBANBIM	8.695,00
	646.00	SACU. Ayudas a Discapacitados	102.354,00
Concepto	648	<u>Gastos en inversiones carácter inmaterial CFP</u>	<u>4.606.275,00</u>
Subconcepto	648.00	Gastos en inversiones de carácter inmaterial CFP	4.606.275,00
	648.00	Centro de Formación Permanente. Actuaciones diversas	2.500,00
	648.00	Centro de Formación Permanente. Cursos de extranjeros	607.500,00
	648.00	Centro de Formación Permanente. Títulos propios	3.996.275,00
Concepto	649	<u>Gastos en investigación y desarrollo</u>	<u>42.276.199,00</u>
		Se asignan los créditos destinados a financiar las actividades de investigación del Plan Nacional de Investigación.	
Subconcepto	649.00	Gastos en investigación y desarrollo	42.276.199,00
	649.00	Actuaciones de Apoyo Horizonte Europa	125.000,00
	649.00	Actuaciones Diversas. Vicerrectorado de Investigación	155.000,00
	649.00	Biblioteca. Investigación	1.503.982,00
	649.00	C.I.C. Cartuja. Costes Indirectos	76.569,00
	649.00	Centro de Documentación Europea. Investigación	71.250,00
	649.00	Centro de Innovación Universitario de Andalucía, Alentejo y Algarve (CIU3A)	1.967.283,00
	649.00	Centro Nacional de Aceleradores Investigación	257.550,00
	649.00	CERN. Organización Europea para la Investigación Nuclear	100.000,00
	649.00	Cofinanciación Investigación	1.300.000,00
	649.00	Congresos y Jornadas	285.000,00
	649.00	Contratación Personal Investigador Postdoctoral: Doctor	2.334.495,00

	649.00	Contratación Personal Investigador Postdoctoral: Talentia Senior	288.534,00
	649.00	Cuotas Patronales Contratos y Becarios de Investigación	360.000,00
	649.00	Fomento de la Cultura Emprendedora	113.081,00
	649.00	Fundación Progreso y Salud. Convenio CABIMER	238.185,00
	649.00	Instituto de Microelectrónica de Sevilla. Costes indirectos	104.814,00
	649.00	Junta Andalucía. Actividades de Investigación	6.000.000,00
	649.00	Junta Andalucía. Ayudas Consolidación Grupos	1.200.000,00
	649.00	Junta Andalucía. Equipamiento e Infraestructura Científica	2.930.000,00
	649.00	Junta Andalucía. Proyectos I+D+I FEDER	4.500.000,00
	649.00	Otros Ministerios para Investigación	458.000,00
	649.00	Plan Propio de Investigación y Transferencia	8.709.169,00
	649.00	Programa Operativo de Empleo Joven	5.520.000,00
	649.00	Proyecto LifeWatch Indalo	417.395
	649.00	Proyectos de la Unión Europea	2.200.000,00
	649.00	Proyectos fuera de la Unión Europea	120.000,00
	649.00	Servicios Generales de Investigación	940.892,00
ARTÍCULO	66	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	4.538.531,00
		Se asignan a este artículo los créditos para inversiones de reposición destinadas a mantener o reponer las condiciones de funcionamiento de los bienes mediante la reparación, reforma o conservación de bienes inmuebles o la sustitución de bienes muebles por otros análogos.	
<u>Concepto</u>	<u>662</u>	<u>Edificios y otras construcciones</u>	<u>2.540.295,00</u>
		Comprende la compra y la construcción de edificios en general, cualquiera que sea su destino. Edificios administrativos, residencias, refugios, viveros, establos, cuadras, locales, deportivos (piscinas, pistas, etc.), salas de espectáculos, museos, almacenes y otros comerciales, así como los equipos fijos y estructurales asociados a los mismos.	
Subconcepto	662.00	Grandes remodelaciones de edificios	215.000,00

Subconcepto	662.01	Obras menores y mejora de edificios	2.325.295,00
<u>Concepto</u>	<u>663</u>	<u>Maquinaria, Instalaciones y utillaje</u>	<u>536.618,00</u>
		Comprende los gastos por adquisición de maquinaria, instalaciones y conjunto de utensilios o herramientas ligados de forma definitiva al funcionamiento de la entidad.	
Subconcepto	663.00	Maquinaria	35.023,00
		Adquisición de máquinas con las que se realiza la extracción, elaboración o tratamiento de los productos que se utilizan para la prestación de servicios que son necesarios para el desarrollo de actividades productivas propias de la Universidad.	
		Se incluirán aquellos elementos de transporte interno que se destinan al traslado de personal, materiales o mercancías dentro de la propia Universidad, talleres, etc. sin salir al exterior.	
Subconcepto	663.01	Instalaciones	498.595,00
		Unidades complejas de uso especializado que comprenden: Edificaciones, maquinaria, material, piezas o elementos, incluidos los sistemas informáticos que, aun siendo separables por naturaleza, están ligados de forma definitiva para su funcionamiento y sometidos al mismo ritmo de amortización; se incluyen asimismo, los repuestos y recambios válidos exclusivamente para este tipo de instalaciones.	
Subconcepto	663.02	Utillaje	3.000,00
		Adquisición de utensilios o herramientas que se puedan utilizar autónomamente o conjuntamente con la maquinaria, incluidos los moldes o plantillas.	
<u>Concepto</u>	<u>664</u>	<u>Elementos de transporte</u>	<u>156.325,00</u>
		Adquisición de vehículos de todas las clases utilizables para el transporte terrestre, marítimo o aéreo, de personas, animales o mercancías.	
<u>Concepto</u>	<u>665</u>	<u>Mobiliario y enseres</u>	<u>129.685,00</u>
		Adquisición de muebles y equipos de oficina, con excepción de los que deban imputarse al concepto 666.	
<u>Concepto</u>	<u>666</u>	<u>Sistemas para procesos de información</u>	<u>404.743,00</u>
		Adquisición de equipos de proceso de datos, unidades centrales, dispositivos auxiliares de memoria, monitores, impresoras, unidades para la tramitación y recepción de información, así como la adquisición o el desarrollo de utilidades o aportaciones para la explotación de dichos equipos, sistemas operativos, aportaciones de gestión de bases de datos, y cualesquiera otra clase de equipos informáticos y software.	
		Las adquisiciones de paquetes standards de software se imputan al subconcepto 220.02 'Material informático no inventariable'.	
<u>Concepto</u>	<u>668</u>	<u>Otro inmovilizado material</u>	<u>770.865,00</u>
Subconcepto	668.99	Otros (Inmovilizado material)	770.865,00

<u>CAPÍTULO</u>	<u>8</u>	<u>ACTIVOS FINANCIEROS</u>	<u>900.000,00</u>
		Comprende los créditos destinados a la adquisición de activos financieros, que puedan estar representados en títulos valores, anotaciones en cuenta, contratos de préstamo o cualquier otro documento que inicialmente los reconozca, así como los destinados a la constitución de depósitos, fianzas y anticipos.	
ARTÍCULO	83	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	900.000,00
<u>Concepto</u>	<u>831</u>	<u>Concesión de préstamos a largo plazo al personal</u>	<u>900.000,00</u>
		Anticipos y préstamos con o sin interés a largo plazo, realizados al personal de la Universidad.	
	831	Préstamos reintegrables al personal	900.000,00
<u>CAPÍTULO</u>	<u>9</u>	<u>PASIVOS FINANCIEROS</u>	<u>1.997.203,00</u>
		Amortización de deuda emitida o endeudamiento contraído por la Universidad, en moneda nacional o en moneda extranjera, tanto en el interior como en el exterior, a corto y largo plazo, aplicando los rendimientos implícitos al capítulo 3 del presupuesto de gastos.	
		Devolución de depósitos y fianzas constituidos por terceros.	
ARTÍCULO	91	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	1.997.203,00
		Cancelación de préstamos en moneda nacional contraídos o asumidos por la Universidad, obtenidos de entes del sector público o del sector privado.	
<u>Concepto</u>	<u>911</u>	<u>A largo plazo de entes del sector público</u>	<u>1.997.203,00</u>
		Cancelación de préstamos en moneda nacional contraídos o asumidos por la Universidad y obtenidos del Sector Público, cuyo plazo de vencimiento sea superior a doce meses.	
Subconcepto	911.00	A largo plazo de entes del sector público. Entidades de Crédito	208.227,00
Partida	911.00.00	A largo plazo de entes del sector público. Entidades de Crédito. Préstamos	208.227,00
	911.00.00	Amortización del principal del préstamo del ICO	208.227,00
Subconcepto	911.01	A largo plazo de entes del sector público. Otras Entidades	1.788.976,00
Partida	911.01.00	A largo plazo de entes del sector público. Otras Entidades. Préstamos	1.471.983,00
	911.01.00	Amortización Préstamo del Ministerio con competencia en excelencia internacional para INNOCAMPUS	298.319,00
	911.01.00	Amortización Préstamo para el Centro de Transferencia Tecnológica Isla de la Cartuja	466.667,00
	911.01.00	Amortización Préstamo MINECO para Plan Estatal de Investigación. Convocatoria 2013	46.859,00

	911.01.00	Amortización Préstamo MINECO para Plan Estatal de Investigación. Convocatoria 2015	143.685,00
	911.01.00	Amortización Préstamo MINECO para Plan Estatal de Investigación. Convocatoria 2018	164.267,00
	911.01.00	Amortización Préstamo MINECO para Plan Estatal de Investigación. Convocatoria 2019	352.186,00
Partida	911.01.01	A largo plazo de entes del sector público. Otras Entidades. Anticipo reembolsable	316.993,00
	911.01.01	Amortización Anticipos Reintegrables de Investigación	300.000,00
	911.01.01	Amortización Proyectos Coordinados	16.993,00



6. GASTOS DE PERSONAL.

Personal Docente Funcionario

Catedrático de Universidad

COSTE TOTAL ANUAL

27.156.687,36

RETRIB. BÁSICAS					RETRIB. COMPLEMENTARIAS			
DEDIC.	PREVIS. NÚM. DE EFECT.	SUELDO SINGULAR (12 mens.)	P.EXTRAS (2) (Sueldo + C. Dest. + C.Esp.)	TOTAL BÁSICAS x Nº Efectivos	C. DESTINO SINGULAR (12 mens.)	C.ESPECIF. (Comp. Gral.) SINGULAR	TOTAL C. DESTINO x Nº Efectivos	TOTAL C. ESPECIF. x Nº Efectivos
TC	617	14.442,72	5.497,68	12.303.226,80	11.315,64	12.758,04	6.981.749,88	7.871.710,68
6H		6.256,56	2.381,56	0,00	10.428,60	0,00	0,00	0,00
5H		5.213,76	1.984,64	0,00	8.690,52	0,00	0,00	0,00
4H		4.170,96	1.587,72	0,00	6.952,44	0,00	0,00	0,00
3H		3.128,28	1.190,76	0,00	5.214,24	0,00	0,00	0,00
TOTAL	617			12.303.226,80			6.981.749,88	7.871.710,68

Titular de Universidad

COSTE TOTAL ANUAL

50.187.567,62

RETRIB. BÁSICAS					RETRIB. COMPLEMENTARIAS			
DEDIC.	PREVIS. NÚM. DE EFECT.	SUELDO SINGULAR (12 mens.)	P.EXTRAS (2) (Sueldo + C. Dest. + C.Esp.)	TOTAL BÁSICAS x Nº Efectivos	C. DESTINO SINGULAR (12 mens.)	C.ESPECIF. (Comp. Gral.) SINGULAR	TOTAL C. DESTINO x Nº Efectivos	TOTAL C. ESPECIF. x Nº Efectivos
TC	1.435	14.442,72	4.204,72	26.759.076,40	10.363,92	5.952,00	14.872.225,20	8.541.120,00
6H	1	6.256,56	1.821,46	8.078,02	7.068,00	0,00	7.068,00	0,00
5H		5.213,76	1.517,88	0,00	5.889,96	0,00	0,00	0,00
4H		4.170,96	1.214,30	0,00	4.711,92	0,00	0,00	0,00
3H		3.128,28	910,72	0,00	3.534,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	1.436			26.767.154,42			14.879.293,20	8.541.120,00

Catedrático de E.U.

COSTE TOTAL ANUAL

1.503.424,48

RETRIB. BÁSICAS					RETRIB. COMPLEMENTARIAS			
DEDIC.	PREVIS. NÚM. DE EFECT.	SUELDO SINGULAR (12 mens.)	P.EXTRAS (2) (Sueldo + C. Dest. + C.Esp.)	TOTAL BÁSICAS x Nº Efectivos	C. DESTINO SINGULAR (12 mens.)	C.ESPECIF. (Comp. Gral.) SINGULAR	TOTAL C. DESTINO x Nº Efectivos	TOTAL C. ESPECIF. x Nº Efectivos
TC	43	14.442,72	4.204,72	801.839,92	10.363,92	5.952,00	445.648,56	255.936,00
6H		6.256,56	1.821,46	0,00	7.068,00	0,00	0,00	0,00
5H		5.213,76	1.517,88	0,00	5.889,96	0,00	0,00	0,00
4H		4.170,96	1.214,30	0,00	4.711,92	0,00	0,00	0,00
3H		3.128,28	910,72	0,00	3.534,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	43			801.839,92			445.648,56	255.936,00

Titular de Escuela Universitaria

COSTE TOTAL ANUAL

2.866.565,04

RETRIB. BÁSICAS				
DEDIC.	PREVIS. NÚM. DE EFECT.	SUELDO SINGULAR (12 mens.)	P.EXTRAS (2) (Sueldo + C. Dest. + C.Esp.)	TOTAL BÁSICAS x Nº Efectivos
TC	93	14.442,72	3.613,28	1.679.208,00
6H		6.256,56	1.565,24	0,00
5H		5.213,76	1.304,38	0,00
4H		4.170,96	1.043,50	0,00
3H		3.128,28	782,60	0,00
TOTAL	93			1.679.208,00

RETRIB. COMPLEMENTARIAS			
C. DESTINO SINGULAR (12 mens.)	C.ESPECIF. (Comp. Gral.) SINGULAR	TOTAL C. DESTINO x Nº Efectivos	TOTAL C. ESPECIF. x Nº Efectivos
9.092,64	3.674,64	845.615,52	341.741,52
5.530,68	0,00	0,00	0,00
4.608,96	0,00	0,00	0,00
3.687,12	0,00	0,00	0,00
2.765,28	0,00	0,00	0,00
		845.615,52	341.741,52

Titular de Universidad Interino

COSTE TOTAL ANUAL

34.963,36

RETRIB. BÁSICAS				
DEDIC.	PREVIS. NÚM. DE EFECT.	SUELDO SINGULAR (12 mens.)	P.EXTRAS (2) (Sueldo + C. Dest. + C.Esp.)	TOTAL BÁSICAS x Nº Efectivos
TC	1	14.442,72	4.204,72	18.647,44
6H			0,00	0,00
5H			0,00	0,00
4H			0,00	0,00
3H			0,00	0,00
TOTAL	1			18.647,44

RETRIB. COMPLEMENTARIAS			
C. DESTINO SINGULAR (12 mens.)	C.ESPECIF. (Comp. Gral.) SINGULAR	TOTAL C. DESTINO x Nº Efectivos	TOTAL C. ESPECIF. x Nº Efectivos
10.363,92	5.952,00	10.363,92	5.952,00
		0,00	0,00
		0,00	0,00
		0,00	0,00
		0,00	0,00
		10.363,92	5.952,00

Resumen Personal Docente Funcionario

COSTE TOTAL ANUAL PDI FUNCIONARIO

81.749.207,86

CATEGORÍA	NÚMERO DE EFECTIVOS	TOTAL RETRIB. BÁSICAS	TOTAL COMPLEM. DESTINO	TOTAL COMPLEM. ESPECÍFICO	COSTE TOTAL ANUAL
- Funcionario de Carrera -					
Catedrático de Universidad	617	12.303.226,80	6.981.749,88	7.871.710,68	27.156.687,36
Titular de Universidad	1.436	26.767.154,42	14.879.293,20	8.541.120,00	50.187.567,62
Catedrático de Escuela Universitaria	43	801.839,92	445.648,56	255.936,00	1.503.424,48
Titular de Escuela Universitaria	93	1.679.208,00	845.615,52	341.741,52	2.866.565,04
Total PDI Funcionario de Carrera	2.189	41.551.429,14	23.152.307,16	17.010.508,20	81.714.244,50
- Funcionario Interino -					
Titular de Universidad	1	18.647,44	10.363,92	5.952,00	34.963,36
Total PDI Funcionario Interino	1	18.647,44	10.363,92	5.952,00	34.963,36

Cargos Académicos

COSTE TOTAL ANUAL

2.713.414,34

CARGO ACADÉMICO	NÚM. DE EFFECT.	COMPLEM. ESPECÍFICO SINGULAR	TOTAL ESPECÍFICO x Nº Effectivos
RECTOR	1	21.646,38	21.646,38
VICERRECTOR/A	9	9.785,86	88.072,74
SECRETARIO/A GENERAL	1	9.785,86	9.785,86
DIRECTOR/A GENERAL DE COMUNICACIÓN	1	9.785,86	9.785,86
DIRECTOR/A GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS	1	9.785,86	9.785,86
DIRECTOR/A GENERAL DE DIGITALIZACIÓN	1	9.785,86	9.785,86
DIRECTOR/A GENERAL DE RELACIONES DE GOBIERNO	1	9.785,86	9.785,86
DIRECTOR/A GENERAL DE CULTURA Y PATRIMONIO	1	9.785,86	9.785,86
DELEGADO/A DEL RECTOR PARA LAS RELACIONES CON EL PAS	1	9.785,86	9.785,86
DIRECTOR/A DEL CENTRO NACIONAL DE ACELERADORES	1	9.785,86	9.785,86
DIRECTOR/A DEL C. A. DE BIOLOGÍA MOLECULAR Y MED. REGENERATIVA (CABIMER)	1	9.785,86	9.785,86
DEFENSOR/A UNIVERSITARIO	1	9.785,86	9.785,86
DIRECTOR/A DEL INSTITUTO DE BIOMEDICINA DE SEVILLA	1	9.785,86	9.785,86
DECANO/A DE FACULTAD, DIRECTOR/A DE E.T.S. Y E.U.	25	7.630,00	190.750,00
ASESOR APOYO PEDAGÓGICO (1)	10	7.630,00	76.300,00
DELEGADO/A PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS DE LA USE	1	7.630,00	7.630,00
DIRECTOR/A COLEGIO MAYOR HERNANDO COLÓN	1	7.630,00	7.630,00
DIRECTOR/A DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y RECURSOS	1	7.630,00	7.630,00
DIRECTOR/A DE SECRETARIADO	22	7.630,00	167.860,00
DIRECTOR/A DEL CENTRO INTERNACIONAL	1	7.630,00	7.630,00
DIRECTOR/A DE LAS ESCUELAS INTERNACIONALES DE POSGRADO Y DOCTORADO	1	7.630,00	7.630,00
DIRECTOR/A DE LA OFICINA DE SOSTENIBILIDAD	1	7.630,00	7.630,00
DIRECTOR/A DEL INSTITUTO DE IDIOMAS	1	7.630,00	7.630,00
DIRECTOR/A DEL S.A.D.U.S.	1	7.630,00	7.630,00
DIRECTOR/A DEL CENTRO DE FORMACIÓN PERMANENTE	1	7.630,00	7.630,00
VICESECRETARIO/A GENERAL	1	7.630,00	7.630,00
DIRECTOR/A DEL AULA DE LA EXPERIENCIA	1	7.630,00	7.630,00
DIRECTOR/A DE LA INSPECCIÓN DE SERVICIOS	1	7.630,00	7.630,00
VICEDIRECTOR/A DEL CENTRO NACIONAL DE ACELERADORES	1	7.630,00	7.630,00
DIRECTOR/A DE LA UNIDAD PARA LA IGUALDAD	1	7.630,00	7.630,00
DIRECTOR/A DE LA EDITORIAL DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA	1	7.630,00	7.630,00
DIRECTOR/A DE LA OFICINA DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO	1	7.630,00	7.630,00
DIRECTOR/A DE DEPARTAMENTO	134	5.521,04	739.819,36
DIRECTOR/A INSTITUTO UNIV. DE INVEST. DE MATEMÁTICAS (A. CASTRO BRZEZICKI)	1	5.521,04	5.521,04
INSPECTOR/A DOCENTE	3	5.521,04	16.563,12
DIRECTOR/A DEL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN EUROPEA	1	5.521,04	5.521,04
DIRECTOR/A DEL INSTITUTO DE CIENCIAS DE LOS MATERIALES	1	5.521,04	5.521,04
DIRECTOR/A CENTRO DE RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE Y LA INVESTIG. (CRAI)	1	5.521,04	5.521,04
VICEDECANO/A, SUBDIRECTOR/A Y SECRETARIO/A DE FACULTADES Y ESCUELAS	153	4.117,40	629.962,20
DIRECTOR/A DE LA RADIO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA	1	4.117,40	4.117,40
SUBDIRECTOR/A ACADÉMICO DE POSGRADO OFICIAL DE LA E. INTERN. DE POSGRADO	1	4.117,40	4.117,40
SUBDIRECTOR/A ACADÉMICO DEL MÁSTER UNIV. EN PROF. ENS. SECUNDARIA OBLIG.	1	4.117,40	4.117,40
COORDINADOR/A DE ACTIVIDADES EXPOSITIVAS	1	4.117,40	4.117,40
SECRETARIO/A DEL INSTITUTO DE IDIOMAS	1	4.117,40	4.117,40
SUBDIRECTOR/A DEL CENTRO DE INVESTIG., TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE USE	1	4.117,40	4.117,40
SUBDIRECTOR/A DE EDITORIAL UNIVERSIDAD DE SEVILLA	1	4.117,40	4.117,40
SUBDIRECTOR/A DE POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y MOVILIDAD	1	4.117,40	4.117,40
SUBDIRECTOR DE PROMOCIÓN INTERNACIONAL	1	4.117,40	4.117,40
SUBDIRECTOR/A DE PROYECTOS INTERNACIONALES	1	4.117,40	4.117,40

CARGO ACADÉMICO	NÚM. DE EFFECT.	COMPLEM. ESPECÍFICO SINGULAR	TOTAL ESPECÍFICO x Nº Efectivos
DIRECTOR/A INSTITUTO ANDALUZ INTERUNIVERSITARIO DE CRIMINOLOGÍA (Sevilla)	1	4.117,40	4.117,40
DIRECTOR/A INSTITUTO UNIVERSITARIO GARCÍA OVIEDO	1	4.117,40	4.117,40
DIRECTOR/A INSTITUTO UNIV. ARQUITECTURA Y CIENCIAS DE LA CONSTRUCCIÓN	1	4.117,40	4.117,40
DIRECTOR/A INSTITUTO BIOQUÍMICA VEGETAL Y FOTOSÍNTESIS	1	4.117,40	4.117,40
SECRETARIO/A DE DEPARTAMENTO	134	2.968,00	397.712,00
SECRETARIO/A DE INSTITUTO (CRIMINOLOGÍA, GARCÍA OVIEDO, CC. CONSTRUCCIÓN)	3	2.968,00	8.904,00
DIRECTOR/A DE LA UNIDAD DE DONACIÓN DE CUERPOS	1	2.968,00	2.968,00
SECRETARIO/A INSTITUTO UNIV. DE INVEST. DE MATEMÁTICAS (A. CASTRO BRZEZICKI)	1	2.968,00	2.968,00
SUBDIRECTOR/A INSTITUTO UNIV. DE INVEST. DE MATEMÁTICAS (A. CASTRO BRZEZICKI)	1	2.968,00	2.968,00
VICEDIRECTOR/A DEL INSTITUTO DE BIOMEDICINA DE SEVILLA (1)	1	2.968,00	2.968,00
VICEDIRECTOR/A DEL INSTITUTO DE CIENCIAS DE LOS MATERIALES (1)	1	2.968,00	2.968,00
PONENTE (2)	22	2.147,18	47.237,96
DIRECTOR/A DEL AULA DE INFORMÁTICA (FAC. DE QUÍMICA)	1	2.147,18	2.147,18
DIRECTOR/A DEL LABORATORIO DE IDIOMAS Y LAB. FONÉTICA FAC. DE FILOLOGÍA	1	2.147,18	2.147,18
TOTALES	568		2.713.414,34

Datos facilitados por el Servicio de Gestión de Personal Docente a 1 de Octubre de 2020.

(1) Cargo de nueva creación.

(2) Ponentes nombrados hasta 30/09/2020, y no recibida aún su renovación.

Méritos Docentes

COSTE TOTAL ANUAL

18.797.417,66

CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS	NÚM. DE TRAMOS	COMPLEM. MÉRITO DOC. SINGULAR	TOTAL MÉRITO DOC. x Nº Tramos	TOTAL A INCLUIR EN EXTRAS
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	1.349	1.934,88	2.610.153,12	435.025,52
TITULAR DE UNIVERSIDAD Y CATEDRÁTICO DE E.U.	7.531	1.567,08	11.801.679,48	1.966.946,58
TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1.282	1.326,24	1.700.239,68	283.373,28
TOTALES	10.162			

Productividad Investigadora

COSTE TOTAL ANUAL

8.963.839,80

CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS	DEDIC.	NÚM. DE TRAMOS	COMPLEM. PROD. INV. SINGULAR	TOTAL PROD. INV. x Nº Tramos
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	TC	975	1.934,88	1.886.508,00
TITULAR DE UNIVERSIDAD Y CATEDRÁTICO DE E.U.	TC	4.391	1.567,08	6.881.048,28
TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	TC	148	1.326,24	196.283,52
TOTALES		5.514		

Sexenios de Transferencia

COSTE TOTAL ANUAL

588.233,40

CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS	DEDIC.	NÚM. DE TRAMOS	COMPLEM. PROD. INV. SINGULAR	TOTAL PROD. INV. x Nº Tramos
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	TC	172	1.934,88	332.799,36
TITULAR DE UNIVERSIDAD Y CATEDRÁTICO DE E.U.	TC	163	1.567,08	255.434,04
TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	TC		1.326,24	0,00
TOTALES		335		

Complemento Autonómico

COSTE TOTAL ANUAL

15.338.333,40

TIPO DE PERSONAL	NÚM. DE TRAMOS	COMPLEM. AUTONÓMICO SINGULAR	TOTAL PROD. INV. x Nº Tramos
PROFESORADO FUNCIONARIO	9.330	1.643,98	15.338.333,40
TOTALES	9.330		

Profesorado de Enseñanzas Medias

COSTE TOTAL ANUAL

85.480,60

TIPO DE PERSONAL	NUM. DE EFECT.	COSTE RETRIB. BÁSICAS	COSTE COMPLEM. DESTINO	COSTE COMPLEM. ESPECÍFICO
PROFESORADO DE EE.MM. EN COMISIÓN DE SERVICIOS	2	44.877,32	20.942,74	19.660,54
TOTALES	2	44.877,32	20.942,74	19.660,54

Complem. Asistencial Plazas Vinculadas

COSTE TOTAL ANUAL

3.046.923,62

TIPO DE PERSONAL	COSTE RETRIB. BÁSICAS	COSTE COMPLEM. DESTINO	COSTE C. ESPECÍF. +PRODUCT.	COSTE DE SEG. SOC.
COMPL. ASISTENCIAL PDI FUNCIONARIO EN PLAZAS VINCULADAS	33.238,68	429.332,93	2.307.318,25	277.033,76
TOTALES	33.238,68	429.332,93	2.307.318,25	277.033,76

Resumen de Costes de PDI Funcionario

COSTE TOTAL ANUAL

151.319.527,45

APLIC.	CONCEPTO	TOTAL IMPORTE ÍNTEGRO	COSTE TOTAL DE SEG. SOCIAL	COSTE TOTAL
- Conceptos incluidos en la valoración de los puestos de trabajo -				
120.00	Retribuciones Básicas de PDI Funcionario	41.570.076,58	5.730.391,47	47.300.468,05
121.00.01	Complemento de Destino de PDI Funcionario	23.162.671,08	0,00	23.162.671,08
121.02.01	Componente Gral. del Complemento Específico de PDI Funcionario	17.016.460,20	0,00	17.016.460,20
- Conceptos no incluidos en la valoración de los puestos de trabajo -				
120.05.01	Trienios	11.525.152,72	0,00	11.525.152,72
121.02.02	Cargos Académicos	2.713.414,34	0,00	2.713.414,34
121.02.02	Deducción por Cargos Académicos desempeñados por PAS	-132.687,24	0,00	-132.687,24
120.00	Deduc. por PDI en Sit. Admtva. de ausente con reserva de Plaza - Retrib. Básicas	-586.473,03	0,00	-586.473,03
121.00.01	Deduc. por PDI en Sit. Admtva. de ausente con reserva de Plaza - Compl. Destino	-115.751,26	0,00	-115.751,26
121.02.01	Deduc. por PDI en Sit. Admtva. de ausente con reserva de Plaza - Compl. Espec.	-69.450,75	0,00	-69.450,75
121.02.03	Complemento por Méritos Docentes	18.797.417,66	0,00	18.797.417,66
150.00.00	Complemento de Productividad por Actividad Investigadora PDI Funcionario	8.963.839,80	0,00	8.963.839,80
150.00.00	Sexenios de Transferencia PDI Funcionario	588.233,40	0,00	588.233,40
121.00.01	Diferencias de Compl. de Destino del PDI que percibe el correspondiente a Dir. Gral.	91.480,90	0,00	91.480,90
121.04	Otros Complementos del Prof. Funcionario	275.862,93	0,00	275.862,93
120.00	Retrib. Básicas del Prof. Funcionario de EE.MM. en Comisión de Servicios	44.877,32	0,00	44.877,32
121.00.01	Complemento de Destino del Prof. Funcionario de EE.MM. en Comisión de Servicios	20.942,74	0,00	20.942,74
121.02.01	Componente Gral. del Compl. Especif. del Prof. Func. de EE.MM. en Comisión de Serv.	19.660,54	0,00	19.660,54
150.01	Complemento Autonómico	15.338.333,40	0,00	15.338.333,40
120.02	Retrib. Básicas del Complemento Asistencial del PDI en Plazas Vinculadas	33.238,68	277.033,76	310.272,44
121.00.02	Complemento de Destino del Compl. Asistencial del PDI en Plazas Vinculadas	429.332,93	0,00	429.332,93
121.02.04	Complemento Específico del Compl. Asistencial del PDI en Plazas Vinculadas	1.191.052,64	0,00	1.191.052,64
150.02	Productividad del Compl. Asistencial del PDI en Plazas Vinculadas	1.116.265,61	0,00	1.116.265,61
120.00	Bajas por Jubilaciones Forzosas y Voluntarias. Retrib. Básicas PDI Funcionario	-500.462,37	0,00	-500.462,37
121.00.01	Bajas por Jubilaciones Forzosas y Voluntarias. Compl. de Destino de PDI Funcionario	-141.164,89	0,00	-141.164,89
121.02.01	Bajas por Jubilaciones Forzosas y Voluntarias. Compl. Específico de PDI Funcionario	-102.902,38	0,00	-102.902,38
121.02.03	Bajas por Jubilaciones Forzosas y Voluntarias. Compl. Méritos Docentes	-57.241,11	0,00	-57.241,11
150.00.00	Bajas por Jubilaciones Forzosas y Voluntarias. Compl. de Prod. por Actividad Investig.	-35.759,13	0,00	-35.759,13
162.07	Premio de Jubilación PDI Funcionario	971.404,53	0,00	971.404,53
120.00	Nuevas incorporaciones PDI Funcionario - Retrib. Básicas	75.436,91	37.144,48	112.581,39
121.00.01	Nuevas incorporaciones PDI Funcionario - Compl. de Destino	55.757,72	0,00	55.757,72
121.02.01	Nuevas incorporaciones PDI Funcionario - Compl. Específico	32.798,66	0,00	32.798,66
120.00	Promociones a PDI Funcionario - Retrib. Básicas	2.028.299,59	576.498,78	2.604.798,37
121.00.01	Promociones a PDI Funcionario - Compl. de Destino	400.322,29	0,00	400.322,29
121.02.01	Promociones a PDI Funcionario - Compl. Específico	240.193,37	0,00	240.193,37
121.00.01	Bajas por Enfermedad a partir del 4º mes - Compl. de Destino	-158.826,76	0,00	-158.826,76
121.02.01	Bajas por Enfermedad a partir del 4º mes - Compl. Específico	-103.348,66	0,00	-103.348,66
TOTALES		144.698.458,96	6.621.068,49	151.319.527,45

Resumen por Aplicación Presupuestaria

APLIC.	CONCEPTO	COSTE INICIAL	PREVISIÓN INCR. SALARIAL	COSTE TOTAL
120.00	Retribuciones Básicas de PDI Funcionario	42.631.755,00	383.685,80	43.015.440,80
120.02	Retrib. Básicas del Compl. Asistencial del PDI en Plazas Vinculadas	33.238,68	299,15	33.537,83
120.05.01	Trienios	11.525.152,72	103.726,37	11.628.879,09
121.00.01	Compl. de Destino de PDI Funcionario	23.315.431,82	209.838,89	23.525.270,71
121.00.02	Compl. de Destino del Compl. Asistencial del PDI en Plazas Vinculadas	429.332,93	3.864,00	433.196,93
121.02.01	Componente Gral. del Compl. Específico de PDI Funcionario	17.033.410,98	153.300,70	17.186.711,68
121.02.02	Cargos Académicos	2.580.727,10	23.226,54	2.603.953,64
121.02.03	Complemento por Méritos Docentes	18.740.176,55	168.661,59	18.908.838,14
121.02.04	Compl. Específico del Compl. Asistencial del PDI en Plazas Vinculadas	1.191.052,64	10.719,47	1.201.772,11
121.04	Otros Complementos del PDI Funcionario	275.862,93	2.482,77	278.345,70
150.00.00	Compl. de Productividad por Actividad Investigadora PDI Funcionario	9.516.314,07	85.646,83	9.601.960,90
150.01	Complemento Autonómico	15.338.333,40	138.045,00	15.476.378,40
150.02	Productividad del Compl. Asistencial del PDI en Plazas Vinculadas	1.116.265,61	10.046,39	1.126.312,00
160.00	Seguridad Social	6.621.068,49	59.589,62	6.680.658,11
162.07	Premio de Jubilación Anticipada	971.404,53	0,00	971.404,53
TOTALES		151.319.527,45	1.353.133,12	152.672.660,57

Personal Docente. Otro Personal

Profesor Emérito

COSTE TOTAL ANUAL

621.896,88

RETRIB. BÁSICAS					RETRIB. COMPLEMENTARIAS			
DEDIC.	PREVIS. NÚM. DE EFECT.	SUELDO SINGULAR (12 mens.)	P.EXTRAS (2) (Sueldo + C. Dest. + C.Esp.)	TOTAL BÁSICAS x Nº Efectivos	C. DESTINO SINGULAR (12 mens.)	C.ESPECIF. (Comp. Gral.) SINGULAR	TOTAL COMPLEM. SINGULAR	TOTAL COMPLEM. x Nº Efectivos
	22	28.268,04	0,00	621.896,88	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	22			621.896,88				0,00

Resumen PDI Otro Personal

COSTE TOTAL PDI OTRO PERSONAL

642.643,41

CATEGORÍA	NÚMERO DE EFECTIVOS	TOTAL RETRIB. BÁSICAS	TOTAL RETRIB. COMPLEM.	TOTAL ANUAL
- Conceptos incluidos en la valoración de los puestos de trabajo -				
148 Prof. Emérito	22	621.896,88	0,00	621.896,88
- Conceptos no incluidos en la valoración de los puestos de trabajo -				
148 Altas/Bajas de Prof. Emérito		20.746,53	0,00	20.746,53
Total PDI Otro Personal	22	642.643,41	0,00	642.643,41

Resumen por Aplicación Presupuestaria

APLIC.	CONCEPTO	COSTE INICIAL	PREVISIÓN INCR. SALARIAL	COSTE TOTAL
148	Retrib. Prof. Eméritos	642.643,41	5.783,79	648.427,20
	TOTALES	642.643,41	5.783,79	648.427,20

Personal Docente. Contratado Laboral

Profesor Asociado

COSTE TOTAL ANUAL

4.284.784,04

RETRIB. BÁSICAS				
DEDIC.	PREVIS. NÚM. DE EFECT.	SUELDO SINGULAR (12 mens.)	P.EXTRAS (2) (Sueldo + C. Dest. + C.Esp.)	TOTAL BÁSICAS x Nº Efectivos
13H	300	4.332,84	1.261,44	1.678.284,00
11H	33	3.610,68	1.051,20	153.842,04
9H	58	2.888,52	840,96	216.309,84
7H	66	2.166,36	630,72	184.607,28
5H	28	1.444,32	420,50	52.214,96
TOTAL	485			2.285.258,12

RETRIB. COMPLEMENTARIAS			
C. DESTINO SINGULAR (12 mens.)	C.ESPECIF. (Comp. Gral.) SINGULAR	TOTAL COMPLEM. SINGULAR	TOTAL COMPLEM. x Nº Efectivos
3.109,20	1.785,60	4.894,80	1.468.440,00
2.591,04	1.488,00	4.079,04	134.608,32
2.072,76	1.190,40	3.263,16	189.263,28
1.554,60	892,80	2.447,40	161.528,40
1.036,44	595,20	1.631,64	45.685,92
			1.999.525,92

Profesor Asociado Clínico

COSTE TOTAL ANUAL

1.452.571,80

RETRIB. BÁSICAS				
DEDIC.	PREVIS. NÚM. DE EFECT.	SUELDO SINGULAR (12 mens.)	P.EXTRAS (2) (Sueldo + C. Dest. + C.Esp.)	TOTAL BÁSICAS x Nº Efectivos
3H	289	5.026,20	0,00	1.452.571,80
TOTAL	289			1.452.571,80

RETRIB. COMPLEMENTARIAS			
C. DESTINO SINGULAR (12 mens.)	C.ESPECIF. (Comp. Gral.) SINGULAR	TOTAL COMPLEM. SINGULAR	TOTAL COMPLEM. x Nº Efectivos
0,00	0,00	0,00	0,00
			0,00

Profesor Colaborador

COSTE TOTAL ANUAL

4.695.586,20

RETRIB. BÁSICAS				
DEDIC.	PREVIS. NÚM. DE EFECT.	SUELDO SINGULAR (12 mens.)	P.EXTRAS (2) (Sueldo + C. Dest. + C.Esp.)	TOTAL BÁSICAS x Nº Efectivos
TC	158	12.276,36	3.574,02	2.504.360,04
TOTAL	158			2.504.360,04

RETRIB. COMPLEMENTARIAS			
C. DESTINO SINGULAR (12 mens.)	C.ESPECIF. (Comp. Gral.) SINGULAR	TOTAL COMPLEM. SINGULAR	TOTAL COMPLEM. x Nº Efectivos
8.809,32	5.059,20	13.868,52	2.191.226,16
			2.191.226,16

Profesor Ayudante

COSTE TOTAL ANUAL

0,00

RETRIB. BÁSICAS

DEDIC.	PREVIS. NÚM. DE EFECT.	SUELDO SINGULAR (12 mens.)	P.EXTRAS (2) (Sueldo + C. Dest. + C.Esp.)	TOTAL BÁSICAS x Nº Efectivos
TC		9.387,72	2.733,08	0,00
TOTAL	0			0,00

RETRIB. COMPLEMENTARIAS

C. DESTINO SINGULAR (12 mens.)	C.ESPECIF. (Comp. Gral.) SINGULAR	TOTAL COMPLEM. SINGULAR	TOTAL COMPLEM. x Nº Efectivos
6.736,56	3.868,80	10.605,36	0,00
			0,00

Profesor Ayudante Doctor

COSTE TOTAL ANUAL

5.506.711,00

RETRIB. BÁSICAS

DEDIC.	PREVIS. NÚM. DE EFECT.	SUELDO SINGULAR (12 mens.)	P.EXTRAS (2) (Sueldo + C. Dest. + C.Esp.)	TOTAL BÁSICAS x Nº Efectivos
TC	175	12.998,40	3.784,24	2.936.962,00
TOTAL	175			2.936.962,00

RETRIB. COMPLEMENTARIAS

C. DESTINO SINGULAR (12 mens.)	C.ESPECIF. (Comp. Gral.) SINGULAR	TOTAL COMPLEM. SINGULAR	TOTAL COMPLEM. x Nº Efectivos
9.327,48	5.356,80	14.684,28	2.569.749,00
			2.569.749,00

Profesor Contratado Doctor

COSTE TOTAL ANUAL

17.411.753,28

RETRIB. BÁSICAS

DEDIC.	PREVIS. NÚM. DE EFECT.	SUELDO SINGULAR (12 mens.)	P.EXTRAS (2) (Sueldo + C. Dest. + C.Esp.)	TOTAL BÁSICAS x Nº Efectivos
TC	498	14.442,72	4.204,72	9.286.425,12
TOTAL	498			9.286.425,12

RETRIB. COMPLEMENTARIAS

C. DESTINO SINGULAR (12 mens.)	C.ESPECIF. (Comp. Gral.) SINGULAR	TOTAL COMPLEM. SINGULAR	TOTAL COMPLEM. x Nº Efectivos
10.363,92	5.952,00	16.315,92	8.125.328,16
			8.125.328,16

Profesor Sustituto Interino

COSTE TOTAL ANUAL

7.192.003,80

RETRIB. BÁSICAS

DEDIC.	PREVIS. NÚM. DE EFECT.	SUELDO SINGULAR (12 mens.)	P.EXTRAS (2) (Sueldo + C. Dest. + C.Esp.)	TOTAL BÁSICAS x Nº Efectivos
TC	269	8.665,68	2.522,86	3.009.717,26
TC (JC)		10.109,88	2.943,30	0,00
13H	85	4.332,84	1.261,44	475.513,80
11H	22	3.610,68	1.051,20	102.561,36
9H	40	2.888,52	840,96	149.179,20
7H	28	2.166,36	630,72	78.318,24
5H	11	1.444,32	420,50	20.513,02
TOTAL	455			3.835.802,88

RETRIB. COMPLEMENTARIAS

C. DESTINO SINGULAR (12 mens.)	C.ESPECIF. (Comp. Gral.) SINGULAR	TOTAL COMPLEM. SINGULAR	TOTAL COMPLEM. x Nº Efectivos
6.218,40	3.571,20	9.789,60	2.633.402,40
7.254,72	4.166,40	11.421,12	0,00
3.109,20	1.785,60	4.894,80	416.058,00
2.591,04	1.488,00	4.079,04	89.738,88
2.072,76	1.190,40	3.263,16	130.526,40
1.554,60	892,80	2.447,40	68.527,20
1.036,44	595,20	1.631,64	17.948,04
			3.356.200,92

Méritos Docentes

COSTE TOTAL ANUAL

3.188.266,20

CATEGORÍA DOCENTE	NÚM. DE TRAMOS	COMPLEM. MÉRITO DOC. SINGULAR	TOTAL MÉRITO DOC. x Nº Tramos	TOTAL A INCLUIR EN EXTRAS
PROF. CONTRATADO DOCTOR	1.154	1.567,08	1.808.410,32	301.401,72
PROF. COLABORADOR	697	1.326,24	924.389,28	154.064,88
TOTALES	1.851			

Productividad Investigadora

COSTE TOTAL ANUAL

676.506,60

CATEGORÍA DOCENTE	DEDIC.	NÚM. DE TRAMOS	COMPLEM. PROD. INV. SINGULAR	TOTAL PROD. INV. x Nº Tramos
PROF. CONTRATADO DOCTOR	TC	397	1.567,08	622.130,76
PROF. COLABORADOR	TC	41	1.326,24	54.375,84
TOTALES		438		

Sexenios de Transferencia

COSTE TOTAL ANUAL

21.698,28

CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS	DEDIC.	NÚM. DE TRAMOS	COMPLEM. PROD. INV. SINGULAR	TOTAL PROD. INV. x Nº Tramos
PROF. CONTRATADO DOCTOR	TC	13	1.567,08	20.372,04
PROF. COLABORADOR	TC	1	1.326,24	1.326,24
TOTALES		14		

Complemento Autonómico

COSTE TOTAL ANUAL

3.281.384,08

TIPO DE PERSONAL	NÚM. DE TRAMOS	COMPLEM. AUTONÓMICO SINGULAR	TOTAL PROD. INV. x Nº Tramos
PROFESORADO CONTRATADO	1.996	1.643,98	3.281.384,08
TOTALES	1.996		

Resumen PDI Contrato Laboral

COSTE TOTAL PDI CONTRATADO LABORAL

70.330.135,25

CATEGORÍA	NÚMERO DE EFECTIVOS		TOTAL RETRIB. BÁSICAS	TOTAL RETRIB. COMPLEM.	TOTAL ANUAL
- Conceptos incluidos en la valoración de los puestos de trabajo -					
Prof. Asociado	485		2.285.258,12	1.999.525,92	4.284.784,04
Prof. Asociado Clínico	289		1.452.571,80	0,00	1.452.571,80
Prof. Colaborador	158		2.504.360,04	2.191.226,16	4.695.586,20
Prof. Ayudante	0		0,00	0,00	0,00
Prof. Ayudante Doctor	175		2.936.962,00	2.569.749,00	5.506.711,00
Prof. Contratado Doctor	498		9.286.425,12	8.125.328,16	17.411.753,28
Prof. Sustituto Interino	455		3.835.802,88	3.356.200,92	7.192.003,80
- Conceptos no incluidos en la valoración de los puestos de trabajo -					
PDI Contratado Laboral sin Pagas Extraordinarias			-218.019,22	0,00	-218.019,22
Complemento por Méritos Docentes			0,00	3.188.266,20	3.188.266,20
Complemento de Productividad por Actividad Investigadora			0,00	676.506,60	676.506,60
Sexenios de Transferencia PDI Laboral Fijo			0,00	21.698,28	21.698,28
Complemento Autonómico			0,00	3.281.384,08	3.281.384,08
Bajas por Jubilaciones Forzosas PDI Laboral Fijo			-16.147,29	-15.350,79	-31.498,08
Nuevas incorporaciones y transformaciones			1.063.027,04	869.749,40	1.932.776,44
Promociones de PDI Contratado			-842.604,37	-689.403,58	-1.532.007,95
Compl. de Doctorado Prof. Colaboradores, Ayudantes y Asociados			0,00	989.337,44	989.337,44
Trienios de PDI Laboral			3.754.532,59	0,00	3.754.532,59
Dotación de plazas por necesidades docentes			607.111,27	272.760,14	879.871,41
Cuotas Patronales de Seguridad Social			8.260.665,31	8.583.212,03	16.843.877,34
Total PDI Contratado Laboral	2.060		34.909.945,29	35.420.189,96	70.330.135,25

Resumen por Aplicación Presupuestaria

APLIC.	CONCEPTO	COSTE INICIAL	PREVISIÓN INCR. SALARIAL	COSTE TOTAL
130.00	Retrib. Básicas PDI Laboral Fijo	15.989.567,99	143.906,11	16.133.474,10
131.00.00	Compl. Méritos Docentes PDI Laboral Fijo	3.188.266,20	28.694,40	3.216.960,60
131.00.01	Retrib. Compl. PDI Laboral Fijo	11.814.492,63	106.330,43	11.920.823,06
134.00.01	Retrib. Básicas PDI Laboral Eventual	10.659.711,99	95.937,41	10.755.649,40
134.01.01	Retrib. Compl. PDI Laboral Eventual	7.876.328,42	70.886,96	7.947.215,38
150.00.01	Complemento de Productividad por Actividad Investigadora PDI Laboral Fijo	698.204,88	6.283,84	704.488,72
150.01	Complemento Autonómico	3.281.384,08	29.532,46	3.310.916,54
160.00	Cuotas Patronales de Seguridad Social	16.843.877,34	151.594,90	16.995.472,24
	TOTALES	70.351.833,53	633.166,51	70.985.000,04

Resumen General de Costes PDI

COSTE TOTAL ANUAL DE PDI

224.306.087,81

PDI FUNCIONARIO		
APLIC. PRESUP.	CONCEPTO	COSTE TOTAL
120.00	Retribuciones Básicas de PDI Funcionario	43.015.440,80
120.02	Retrib. Básicas del Compl. Asistencial del PDI	33.537,83
120.05.01	Trienios	11.628.879,09
121.00.01	Compl. de Destino de PDI Funcionario	23.525.270,71
121.00.02	Compl. de Destino del Compl. Asistencial del F	433.196,93
121.02.01	Componente Gral. del Compl. Específico de PI	17.186.711,68
121.02.02	Cargos Académicos	2.603.953,64
121.02.03	Complemento por Méritos Docentes	18.908.838,14
121.02.04	Compl. Específico del Compl. Asistencial del P	1.201.772,11
121.04	Otros Complementos del PDI Funcionario	278.345,70
150.00.00	Compl. de Productividad por Actividad Investig	9.601.960,90
150.01	Complemento Autonómico	15.476.378,40
150.02	Productividad del Compl. Asistencial del PDI ei	1.126.312,00
160.00	Seguridad Social	6.680.658,11
162.07	Premio de Jubilación Anticipada	971.404,53
	Total PDI Funcionario	152.672.660,57

PDI CONTRATADO		
APLIC. PRESUP.	CONCEPTO	COSTE TOTAL
148	Retrib. Prof. Eméritos	648.427,20
150.00.01	Compl. Prod. Activ. Investigadora	704.488,72
150.01	Complemento Autonómico	3.310.916,54
130.00	Retrib. Básicas PDI Laboral Fijo	16.133.474,10
131.00.00	Compl. Méritos Docentes PDI Labc	3.216.960,60
131.00.01	Retrib. Compl. PDI Laboral Fijo	11.920.823,06
134.00.01	Retrib. Básicas PDI Laboral Eventu	10.755.649,40
134.01.01	Retrib. Compl. PDI Laboral Eventu	7.947.215,38
160.00	Seguridad Social	16.995.472,24
	Total PDI Contratado	71.633.427,24

Personal de Administración y Servicios Funcionario

PAS Funcionario Grupo A1

COSTE TOTAL ANUAL
8.541.387,90

CATEGORÍA	NIVEL	NÚM. DE EFECT.	RETRIB. BÁSICAS			RETRIB. COMPLEMENTARIAS			
			SUELDO SINGULAR (12 mers.)	P. EXTRAS (2) (Suelto Base)	TOTAL BÁSICAS x Nº Efectivos	C. DESTINO SINGULAR (Incl. P.Extras)	C.ESPECIF. SINGULAR (Incl. P.Extras)	TOTAL C. DESTINO x Nº Efectivos	TOTAL C. ESPECIF. x Nº Efectivos
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS	30	1	14.442,72	1.485,40	15.928,12	14.718,34	38.030,58	14.718,34	38.030,58
DIRECTOR TÉCNICO ÁREA INTERNACIONALES	29	1	14.442,72	1.485,40	15.928,12	13.201,58	25.813,06	13.201,58	25.813,06
SUBDIRECTOR / SUBDIRECTORA	29	3	14.442,72	1.485,40	47.784,36	13.201,58	25.813,06	39.604,74	77.439,18
DIRECTOR GABINETE JURIDICO	29	1	14.442,72	1.485,40	15.928,12	13.201,58	25.813,06	13.201,58	25.813,06
DIRECTOR BIBLIOTECA UNIVERSITARIA	29	1	14.442,72	1.485,40	15.928,12	13.201,58	18.647,16	13.201,58	18.647,16
DIRECTOR TÉCNICO SUBGRUPO A1	29	7	14.442,72	1.485,40	111.496,84	13.201,58	18.647,16	92.411,06	130.530,12
DIRECTOR TÉCNICO ÁREA S.I.C.	29	4	14.442,72	1.485,40	63.712,48	13.201,58	20.494,88	52.806,32	81.979,52
JEFE SERVICIO JURIDICO	28	1	14.442,72	1.485,40	15.928,12	12.646,90	17.637,90	12.646,90	17.637,90
DIRECTOR TÉCNICO SUBGRUPO A1 / A2	27	1	14.442,72	1.485,40	15.928,12	12.091,24	18.647,16	12.091,24	18.647,16
DIRECTOR TÉCNICO SUBGRUPO A1 / A2	26	3	14.442,72	1.485,40	47.784,36	10.608,08	18.647,16	31.824,24	55.941,48
JEFE SERVICIO SUBGRUPO A1	27	14	14.442,72	1.485,40	222.993,68	12.091,24	16.628,50	169.277,36	232.799,00
JEFE SERVICIO SUBGRUPO A1 / A2	27	9	14.442,72	1.485,40	143.353,08	12.091,24	16.628,50	108.821,16	149.656,50
VICEGERENTE / SUBDIRECTOR	26	1	14.442,72	1.485,40	15.928,12	10.608,08	25.813,06	10.608,08	25.813,06
JEFE SERVICIO SUBGRUPO A1 / A2	26	18	14.442,72	1.485,40	286.706,16	10.608,08	16.628,50	190.945,44	299.313,00
JEFE SERVICIO OBRAS Y PROYECTOS	27	1	14.442,72	1.485,40	15.928,12	12.091,24	18.009,04	12.091,24	18.009,04
JEFE S.I.C.	25	22	14.442,72	1.485,40	350.418,64	9.411,64	13.303,08	207.056,08	292.667,76
JEFE SECCIÓN SUBGRUPO A1	25	2	14.442,72	1.485,40	31.856,24	9.411,64	13.303,08	18.823,28	26.606,16
ARQUITECTO ADJUNTO	25	2	14.442,72	1.485,40	31.856,24	9.411,64	13.303,08	18.823,28	26.606,16
JEFE SECCIÓN SUBGRUPO A1 / A2	25	56	14.442,72	1.485,40	891.974,72	9.411,64	13.303,08	527.051,84	744.972,48
ADMINISTRADOR GESTIÓN CENTRO	25	28	14.442,72	1.485,40	445.987,36	9.411,64	13.303,08	263.525,92	372.486,24
PUESTO BASE SUBGRUPO A1	23	2	14.442,72	1.485,40	31.856,24	8.301,86	10.115,98	16.603,72	20.231,96
RESPONSABLE DE BIBLIOTECA	23	33	14.442,72	1.485,40	525.627,96	8.301,86	10.115,98	273.961,38	333.827,34
PUESTO BASE SUBGRUPO A1	22	1	14.442,72	1.485,40	15.928,12	7.746,20	10.115,98	7.746,20	10.115,98
TOTAL		212			3.376.761,44			2.121.042,56	3.043.583,90

PAS Funcionario Grupo A2

RETRIB. BÁSICAS					
CATEGORÍA	NIVEL	NÚM. DE EFECT.	SUELDO SINGULAR (12 mens.)	P.EXTRAS (2) (Sueldo Base)	TOTAL BÁSICAS x Nº Efectivos
ARQUITECTO / INGENIERO TÉCNICO (P.S.)	25	3	12.488,28	1.518,00	42.018,84
RESPONSABLE PROGRAMACIÓN (P.S.)	23	14	12.488,28	1.518,00	196.087,92
RESPONSABLE ADMINISTRACIÓN CENTRO	23	26	12.488,28	1.518,00	364.163,28
JEFE UNIDAD	23	115	12.488,28	1.518,00	1.610.722,20
JEFE UNIDAD	22	28	12.488,28	1.518,00	392.175,84
PROGRAMADOR (1)	22	6	12.488,28	1.518,00	84.037,68
AYUDANTE DE BIBLIOTECA (1)	22	33	12.488,28	1.518,00	462.207,24
GESTOR	20	139	12.488,28	1.518,00	1.946.872,92
SECRETARÍA VICERECTOR	20	5	12.488,28	1.518,00	70.031,40
PUESTO BASE BIBLIOTECA	20	10	12.488,28	1.518,00	140.062,80
PUESTO BASE SUBGRUPO A2	20	4	12.488,28	1.518,00	56.025,12
GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	20	106	12.488,28	1.518,00	1.484.665,68
GESTOR DE DEPARTAMENTO	21	140	12.488,28	1.518,00	1.960.879,20
TOTAL		629			8.809.950,12

PAS Funcionario Grupo C1

RETRIB. BÁSICAS					
CATEGORÍA	NIVEL	NÚM. DE EFECT.	SUELDO SINGULAR (12 mens.)	P.EXTRAS (2) (Sueldo Base)	TOTAL BÁSICAS x Nº Efectivos
OPERADOR (1)	20	12	9.376,68	1.350,70	128.728,56
PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACIÓN	18	105	9.376,68	1.350,70	1.126.374,90
PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	18	62	9.376,68	1.350,70	665.097,56
PUESTO BASE DE ADMINISTRACIÓN	15	237	9.376,68	1.350,70	2.542.389,06
TOTAL		416			4.462.590,08

COSTE TOTAL ANUAL

19.178.787,34

RETRIB. COMPLEMENTARIAS

C. DESTINO SINGULAR (incl. P.Extras)	C.ESPECIF. SINGULAR (incl. P.Extras)	TOTAL C. DESTINO x Nº Efectivos	TOTAL C. ESPECIF. x Nº Efectivos
9.411,64	13.303,08	28.234,92	39.909,24
8.301,86	10.115,98	116.226,04	141.623,72
8.301,86	10.115,98	215.848,36	263.015,48
8.301,86	10.115,98	954.713,90	1.163.337,70
7.746,20	10.115,98	216.893,60	283.247,44
7.746,20	9.238,18	46.477,20	55.429,08
7.746,20	9.238,18	255.624,60	304.859,94
6.680,66	8.397,34	928.611,74	1.167.230,26
6.680,66	8.397,34	33.403,30	41.986,70
6.680,66	8.397,34	66.806,60	83.973,40
6.680,66	8.397,34	26.722,64	33.589,36
6.680,66	8.397,34	708.149,96	890.118,04
7.191,94	9.256,66	1.006.871,60	1.295.932,40
		4.604.584,46	5.764.252,76

COSTE TOTAL ANUAL

9.223.219,66

RETRIB. COMPLEMENTARIAS

C. DESTINO SINGULAR (incl. P.Extras)	C.ESPECIF. SINGULAR (incl. P.Extras)	TOTAL C. DESTINO x Nº Efectivos	TOTAL C. ESPECIF. x Nº Efectivos
6.680,66	7.880,18	80.167,92	94.562,16
5.998,44	6.928,60	629.836,20	727.503,00
5.998,44	6.928,60	371.903,28	429.573,20
4.975,04	5.265,82	1.179.084,48	1.247.999,34
		2.260.991,88	2.499.637,70

PAS Funcionario Grupo C2

RETRIB. BÁSICAS				
CATEGORÍA	NIVEL	NÚM. DE EFECT.	SUELDO SINGULAR (12 mens.)	TOTAL BÁSICAS x Nº Efectivos
SUBALTERNO	14	1	7.803,96	7.803,96
TOTAL			1.288,80	9.092,76

Otro Personal Directivo Funcionario

CATEGORÍA	NIVEL	NÚM. DE EFECT.	TOTAL RETRIB. BÁSICAS	TOTAL COMPL. DESTINO	TOTAL COMPL. ESPECÍFICO
GERENTE	30	1	15.928,12	14.718,34	50.248,38
TOTAL		1	15.928,12	14.718,34	50.248,38

COSTE TOTAL ANUAL
23.214,28

RETRIB. COMPLEMENTARIAS				
C.DESTINO SINGULAR (incl. P.Extras)	C.ESPECIF. SINGULAR (incl. P.Extras)	C.DESTINO x Nº Efectivos	TOTAL C.ESPECIF. x Nº Efectivos	TOTAL C.ESPECIF. x Nº Efectivos
4.634,56	9.486,96	4.634,56	4.634,56	9.486,96
			4.634,56	9.486,96

COSTE TOTAL ANUAL
80.894,84

COD. APLIC. PRESUP.	CONCEPTO	COSTE TOTAL ANUAL
120.01	Retribuciones Básicas	15.928,12
121.01	Complemento de Destino	14.718,34
121.03	Complemento Específico	50.248,38

Resumen de Costes de PAS Funcionario

APLIC. PRESUP.	CONCEPTO	NÚM. DE EFECT.	TOTAL ANUAL	APLIC. PRESUP.	CONCEPTO	COSTE INICIAL	PREVISIÓN INCR. SALARIAL	COSTE TOTAL
120.01	- Valoración de los puestos de trabajo -			120.01	Retribuciones Básicas	14.864.565,96	133.781,09	14.998.347,05
121.01	Puestos de Grupo A1 - Retribuciones Básicas		3.376.761,44	120.05.02	Trienios PAS Funcionario	3.346.851,49	30.121,66	3.376.973,15
121.03	Puestos de Grupo A1 - Complemento de Destino	212	2.121.042,56	121.01	Complemento de Destino	9.004.608,94	81.041,48	9.085.650,42
120.01	Puestos de Grupo A2 - Retribuciones Básicas		3.043.593,90	121.03	Complemento Específico	11.406.484,78	102.658,36	11.509.143,14
121.01	Puestos de Grupo A2 - Complemento de Destino	629	8.809.950,12	121.05	Otros Complementos PAS	6.948.673,40	62.538,06	7.011.211,46
121.03	Puestos de Grupo A2 - Complemento Específico		4.604.584,46	121.06	Complementos Personales	351.384,24	3.162,46	354.546,70
120.01	Puestos de Grupo C1 - Retribuciones Básicas		5.764.252,76	150.03	Productividad PAS	1.997.747,52	17.979,73	2.015.727,25
121.01	Puestos de Grupo C1 - Complemento de Destino	416	4.462.590,08	151.01	Gratificaciones PAS	147.037,08	1.323,33	148.360,41
121.03	Puestos de Grupo C1 - Complemento Específico		2.260.991,88	160.00	Seguridad Social	13.569.448,08	122.125,03	13.691.573,11
120.01	Puestos de Grupo C2 - Retribuciones Básicas		2.499.637,70		Total	61.636.801,49	554.731,20	62.191.532,69
121.01	Puestos de Grupo C2 - Complemento de Destino	1	9.092,76					
121.03	Puestos de Grupo C2 - Complemento Específico		4.634,56					
	Coste Total de los puestos de trabajo	1.258	9.486,96					
	- Otros conceptos no incluidos en la valoración de los puestos de trabajo -		36.966.609,18					
120.01	Otro Personal Directivo Funcionario - Retribuciones Básicas		15.928,12					
121.01	Otro Personal Directivo Funcionario - Compl. de Destino		14.718,34					
121.03	Otro Personal Directivo Funcionario - Compl. Específico		50.248,38					
120.01	Diferencias de Sueldo en puestos de doble adscripción		-1.866.768,76					
120.01	Promociones internas - Retrib. Básicas		45.000,00					
121.01	Promociones internas - Compl. Destino		24.000,00					
121.03	Promociones internas - Compl. Específico		31.000,00					
120.01	Modificaciones de RPT - Retrib. Básicas		135.000,00					
121.01	Modificaciones de RPT - Compl. Destino		72.000,00					
121.03	Modificaciones de RPT - Compl. Específico		93.000,00					
120.05.02	Trienios de PAS Funcionario		3.346.851,49					
121.01	Diferencias de Complemento de Destino		-31.769,36					
121.05	Complemento de Homologación PAS Funcionario		1.373.110,40					
121.05	Complemento de Mejora y Calidad de los Servicios PAS Funcionario		5.504.365,92					
121.05	Complemento por Cargo Académico PAS Funcionario		71.197,08					
121.06	Complemento Personal		351.384,24					
120.01	Ahorro por IT - Retrib. Básicas		-359.913,35					
121.01	Ahorro por IT - Retrib. Específico		-191.953,79					
121.03	Ahorro por IT - Compl. Destino		-247.940,31					
120.01	Coste de Sustituciones - Retrib. Básicas		236.925,55					
121.01	Coste de Sustituciones - Complemento de Destino		126.360,29					
121.03	Coste de Sustituciones - Complemento Específico		163.215,39					
150.03	Productividad		1.997.747,52					
151.01	Gratificaciones		147.037,08					
	Totales	1.258	48.067.353,41					

Personal de Administración y Servicios Laboral

PAS Laboral Grupo I

COSTE TOTAL ANUAL						
4.826.458,11						
CATEGORÍA	NÚM. DE EFECT.	SUELDO SINGULAR (12 mens.)	PAGAS EXTRAS (3) (mens. Sueldo)	TOTAL BÁSICAS x Nº Efectivos	C. CATEG. SINGULAR (12 mens.)	OTROS COMPLEM. (12 mens.)
TITULADO SUPERIOR	19	19.869,72	4.967,43	471.905,85	11.905,44	0,00
TITULADO SUPERIOR DEPORTES	8	19.869,72	4.967,43	198.697,20	11.905,44	0,00
TITULADO SUPERIOR PREVENCIÓN	4	19.869,72	4.967,43	99.348,60	14.072,04	0,00
TITULADO SUPERIOR PRENSA E INFORMACIÓN	2	19.869,72	4.967,43	49.674,30	11.905,44	0,00
TITULADO SUPERIOR ACTIVIDADES CULTURALES	2	19.869,72	4.967,43	49.674,30	11.905,44	0,00
TITULADO SUPERIOR SERV. TÉCNICOS, OBRAS, MANT. Y EQUIP.	3	19.869,72	4.967,43	74.511,45	11.905,44	0,00
TITULADO SUPERIOR APOYO DOCENCIA E INVEST.	36	19.869,72	4.967,43	894.137,40	14.072,04	0,00
PROFESOR INSTITUTO DE IDIOMAS	55	19.869,72	4.967,43	1.366.043,25	11.905,44	0,00
TOTAL	129			3.203.992,35		
					TOTAL COMPLEM. SINGULAR	TOTAL COMPLEM. x Nº Efectivos
					11.905,44	226.203,36
					11.905,44	95.243,52
					14.072,04	56.288,16
					11.905,44	23.810,88
					11.905,44	23.810,88
					11.905,44	35.716,32
					14.072,04	506.593,44
					11.905,44	654.799,20
						1.622.465,76

PAS Laboral Grupo II

COSTE TOTAL ANUAL						
3.187.133,58						
CATEGORÍA	NÚM. DE EFECT.	SUELDO SINGULAR (12 mens.)	PAGAS EXTRAS (3) (mens. Sueldo)	TOTAL BÁSICAS x Nº Efectivos	C. CATEG. SINGULAR (12 mens.)	OTROS COMPLEM. (12 mens.)
TITULADO GRADO MEDIO	22	16.740,72	4.185,18	460.369,80	9.484,08	0,00
TITULADO GRADO MEDIO DEPORTES	1	16.740,72	4.185,18	20.925,90	9.484,08	0,00
TITULADO GRADO MEDIO APOYO DOCENCIA E INVEST.	58	16.740,72	4.185,18	1.213.702,20	11.412,84	0,00
TITULADO GRADO MEDIO PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES	2	16.740,72	4.185,18	41.851,80	11.412,84	0,00
TITULADO GRADO MEDIO ESCUELAS INFANTILES	1	16.740,72	4.185,18	20.925,90	9.484,08	0,00
TITULADO GRADO MEDIO ACTIVIDADES CULTURALES	4	16.740,72	4.185,18	83.703,60	9.484,08	0,00
TITULADO GRADO MEDIO DE MEDIOS AUDIOVISUALES	8	16.740,72	4.185,18	167.407,20	9.484,08	0,00
TITULADO GRADO MEDIO SERV. TÉCNICOS, OBRAS, MANT. Y EQUIP.	5	16.740,72	4.185,18	104.629,50	9.484,08	0,00
TOTAL	101			2.113.515,90		
					TOTAL COMPLEM. SINGULAR	TOTAL COMPLEM. x Nº Efectivos
					9.484,08	208.649,76
					9.484,08	9.484,08
					11.412,84	661.944,72
					11.412,84	22.825,68
					9.484,08	9.484,08
					9.484,08	37.936,32
					9.484,08	75.872,64
					9.484,08	47.420,40
						1.073.617,68

PAS Laboral Grupo III

CATEGORÍA	NÚM. DE EFECT.	SUELDO SINGULAR (12 mens.)	PAGAS EXTRAS (3) (mens. Sueldo)	TOTAL BÁSICAS x Nº Efectivos	C. CATEG. SINGULAR (12 mens.)	OTROS COMPLEM. (12 mens.)	TOTAL COMPLEM. SINGULAR	TOTAL COMPLEM. x Nº Efectivos
ENCARGADO DE EQUIPO	146	14.644,44	3.661,11	2.672.610,30	9.529,92	0,00	9.529,92	1.391.368,32
TÉCN. ESPECIALISTA DE CONSERJERÍA	74	14.644,44	3.661,11	1.354.610,70	5.911,08	0,00	5.911,08	437.419,92
TÉCN. ESPECIALISTA SERV. TÉCNICOS OBRAS, EQUIP. Y MANTEN.	66	14.644,44	3.661,11	1.208.166,30	7.395,36	0,00	7.395,36	488.093,76
COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERÍA	36	14.644,44	3.661,11	658.999,80	5.911,08	0,00	5.911,08	212.798,88
TÉCN. ESPECIALISTA DEPORTES	18	14.644,44	3.661,11	329.499,90	5.911,08	0,00	5.911,08	106.399,44
TÉCN. ESPECIALISTA LABORATORIO	157	14.644,44	3.661,11	2.873.971,35	7.395,36	0,00	7.395,36	1.161.071,52
TÉCN. ESPECIALISTA MEDIOS AUDIOVISUALES	14	14.644,44	3.661,11	256.277,70	5.911,08	0,00	5.911,08	82.755,12
TÉCN. ESPECIALISTA ARTES GRÁFICAS	1	14.644,44	3.661,11	18.305,55	7.395,36	0,00	7.395,36	7.395,36
TÉCN. ESPECIALISTA REPROGRAFÍA Y PUBLICACIONES	1	14.644,44	3.661,11	18.305,55	5.911,08	0,00	5.911,08	5.911,08
TÉCN. ESPECIALISTA	2	14.644,44	3.661,11	36.611,10	5.911,08	0,00	5.911,08	11.822,16
CONDUCTOR-MECÁNICO	2	14.644,44	3.661,11	36.611,10	7.395,36	0,00	7.395,36	14.790,72
TÉCN. ESPECIALISTA ACTIVIDADES CULTURALES	1	14.644,44	3.661,11	18.305,55	5.911,08	0,00	5.911,08	5.911,08
TÉCN. ESPECIALISTA ALMACÉN	3	14.644,44	3.661,11	54.916,65	5.911,08	0,00	5.911,08	17.733,24
TÉCN. ESPECIALISTA BIBLIOTECA, ARCHIVOS Y MUSEOS	119	14.644,44	3.661,11	2.178.360,45	5.911,08	0,00	5.911,08	703.418,52
TÉCN. ESPECIALISTA PRENSA E INFORMACIÓN	2	14.644,44	3.661,11	36.611,10	5.911,08	0,00	5.911,08	11.822,16
ENCARGADO DE EQUIPO DE CONSERJERÍA	36	14.644,44	3.661,11	658.999,80	8.045,64	0,00	8.045,64	289.643,04
TÉCN. ESPECIALISTA PREVENCIÓN	3	14.644,44	3.661,11	54.916,65	7.395,36	0,00	7.395,36	22.186,08
TOTAL	681			12.466.079,55				4.970.540,40

COSTE TOTAL ANUAL

17.436.619,95

PAS Laboral Grupo IV

CATEGORÍA	NÚM. DE EFECT.	SUELDO SINGULAR (12 mens.)	PAGAS EXTRAS (3) (mens. Sueldo)	TOTAL BÁSICAS x Nº Efectivos	C. CATEG. SINGULAR (12 mens.)	OTROS COMPLEM. (12 mens.)	TOTAL COMPLEM. SINGULAR	TOTAL COMPLEM. x Nº Efectivos
TÉCN. AUXILIAR SERV. TÉCNICOS, OBRAS, EQUIP. Y MANTEN.	50	12.810,72	3.202,68	800.670,00	4.028,52	0,00	4.028,52	201.426,00
TÉCN. AUXILIAR LABORATORIO	80	12.810,72	3.202,68	1.281.072,00	4.028,52	0,00	4.028,52	322.281,60
TÉCN. AUXILIAR MEDIOS AUDIOVISUALES	18	12.810,72	3.202,68	288.241,20	4.028,52	0,00	4.028,52	72.513,36
TÉCN. AUXILIAR SERVICIOS DE CONSERJERÍA	179	12.810,72	3.202,68	2.866.398,60	4.028,52	0,00	4.028,52	721.105,08
TÉCN. AUXILIAR BIBLIOTECA, ARCHIVOS Y MUSEOS	11	12.810,72	3.202,68	176.147,40	4.028,52	0,00	4.028,52	44.313,72
TÉCN. AUXILIAR INSTALACIONES DEPORTIVAS	6	12.810,72	3.202,68	96.080,40	4.028,52	0,00	4.028,52	24.171,12
TÉCN. AUXILIAR DE ALMACÉN	1	12.810,72	3.202,68	16.013,40	4.028,52	0,00	4.028,52	4.028,52
TÉCN. AUXILIAR LIMPIEZA	27	12.810,72	3.202,68	432.361,80	4.028,52	0,00	4.028,52	108.770,04
TOTAL	372			5.956.984,80				1.498.609,44

COSTE TOTAL ANUAL

7.455.594,24

Resumen de Costes de PAS Laboral

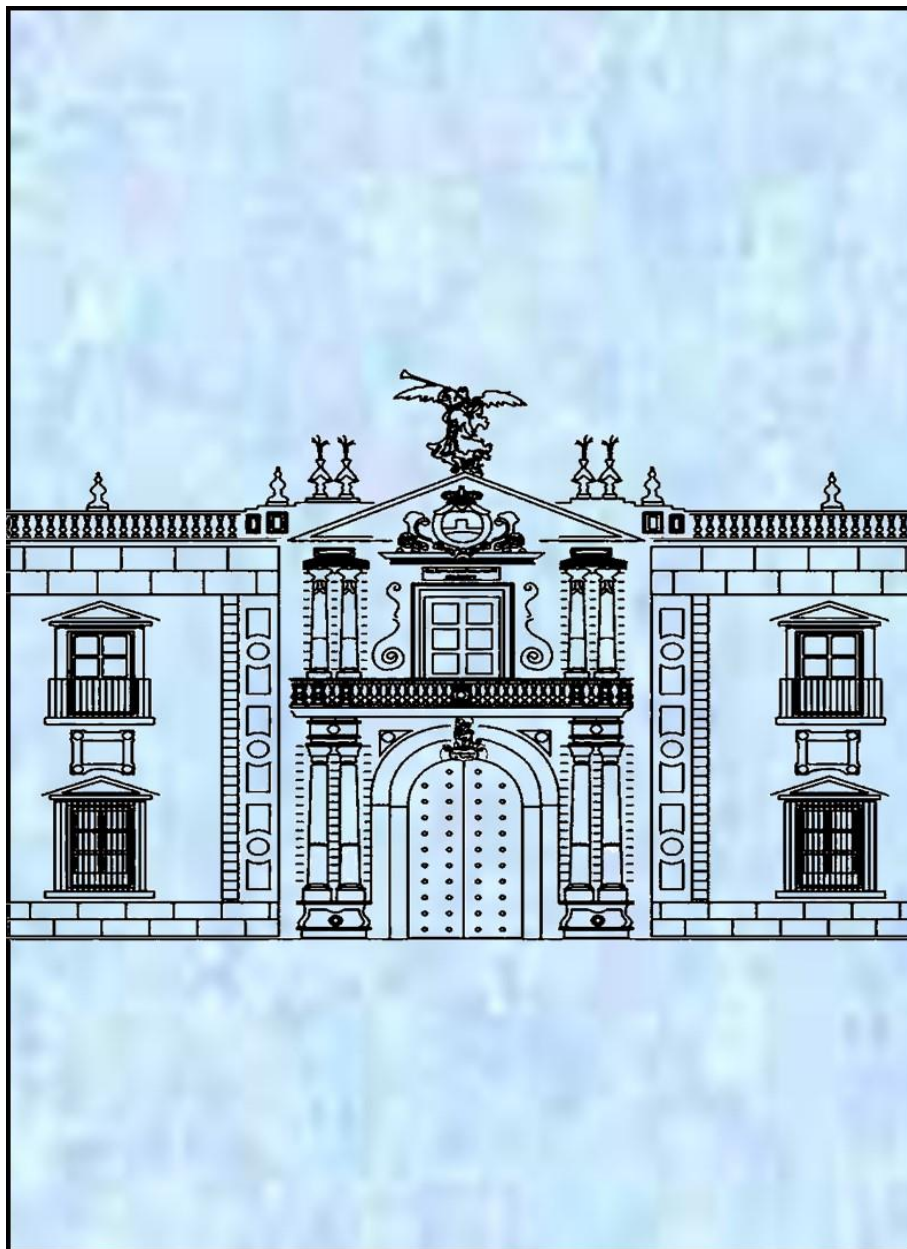
COD. APLIC. PRESUP.	CONCEPTO	NUM. DE EFECT.	TOTAL INTEGRO ANUAL
- Valoración de los puestos de trabajo -			
130.01	Puestos de Grupo I - Retribuciones Básicas	129	3.203.992,35
131.01	Puestos de Grupo I - Otras Retribuciones		1.622.465,76
130.01	Puestos de Grupo II - Retribuciones Básicas	101	2.113.515,90
131.01	Puestos de Grupo II - Otras Retribuciones		1.073.617,68
130.01	Puestos de Grupo III - Retribuciones Básicas	681	12.466.079,55
131.01	Puestos de Grupo III - Otras Retribuciones		4.970.540,40
130.01	Puestos de Grupo IV - Retribuciones Básicas	372	5.956.984,80
131.01	Puestos de Grupo IV - Otras Retribuciones		1.498.609,44
	Coste Total de los puestos de trabajo	1.283	32.905.805,88
- Otros conceptos no incluidos en la valoración de los puestos de trabajo -			
131.01	T trienios de PAS Laboral Fijo		3.389.201,05
131.01	Complemento de Dirección		133.956,48
131.01	Complemento Personal PAS Laboral Fijo		525.328,08
131.01	Indemnización por Vestuario PAS Laboral Fijo		380.000,00
130.01	Puestos Vacantes, sin dotar o sujetos a disponibilidad - Retrib. Básicas		-300.628,80
131.01	Puestos Vacantes, sin dotar o sujetos a disponibilidad - Otras Retrib.		-100.209,60
130.01	Modificaciones de RPT - Retrib. Básicas		225.000,00
131.01	Modificaciones de RPT - Otras Retrib.		75.000,00
130.01	Promociones internas - Retrib. Básicas		75.000,00
131.01	Promociones internas - Otras Retribuciones		25.000,00
130.01	Retribuciones Básicas PAS Laboral Fijo		177.316,83
131.01	Otras Retribuciones PAS Laboral Fijo		59.105,61
130.01	Ahorro por IT - Retribuciones Básicas		-599.855,60
131.01	Ahorro por IT - Otras Retribuciones		-199.951,87
130.01	Acuerdo Jubilación Parcial - Retrib. Básicas		44.057,15
131.01	Acuerdo Jubilación Parcial - Otras Retribuciones		14.685,71
131.01	Guardias PAS Laboral Fijo		1.266.954,20
131.01	Compl. de Mejora y Calidad de los Servicios PAS Laboral Fijo		3.672.277,61
131.01	Complemento de Homologación PAS Laboral Fijo		906.656,72
131.01	Complemento por Cargo Académico PAS Laboral Fijo		61.490,16
134.00.02	Retrib. Básicas PAS Laboral Eventual		133.465,00
134.01.02	Otras Retribuciones PAS Laboral Eventual		44.488,33
134.01.02	Guardias PAS Laboral Eventual		222.554,22
134.01.02	Complemento Personal PAS Laboral Eventual		5.733,36
134.01.02	Complemento de Homologación PAS Laboral Eventual		456.357,28
134.01.02	Compl. de Mejora y Calidad de los Servicios PAS Laboral Eventual		1.629.435,54
134.01.02	Indemnización por Vestuario PAS Laboral Eventual		164.000,00
134.01.02	T trienios de PAS Laboral Eventual		354.399,74
	Totales	1.283	45.746.623,08

COSTE TOTAL PAS LABORAL
62.028.534,24

APLIC. PRESUP.	CONCEPTO	COSTE INICIAL	PREVISIÓN INCR. SALARIAL	COSTE TOTAL
130.01	Retrib. Básicas PAS Laboral Fijo	23.361.462,18	210.253,16	23.571.715,34
131.01	Otras Retribuciones PAS Laboral Fijo	19.374.727,43	174.372,55	19.549.099,98
134.00.02	Retrib. Básicas PAS Laboral Eventual	133.465,00	1.201,19	134.666,19
134.01.02	Otras Retribuciones PAS Laboral Eventual	2.876.968,47	25.892,72	2.902.861,19
160.00	Seguridad Social	15.728.633,84	141.557,70	15.870.191,54
	Total	61.475.256,92	553.277,32	62.028.534,24

Resumen Total de Costes de Personal

DENOMINACIÓN DEL CONCEPTO	CONCEPTO	PERSONAL DOCENTE FUNCIONARIO	PERSONAL DOCENTE CONTRATADO	P.A.S. FUNCIONARIO	P.A.S. LABORAL	OTRO PERSONAL	COSTE TOTAL
FUNCIONARIOS. RETRIB. BÁSICAS	120.00	43.015.440,80					43.015.440,80
	120.01			14.982.275,58		16.071,47	14.998.347,05
	120.02	33.537,83					33.537,83
	120.05	11.628.879,09		3.376.973,15			15.005.852,24
	121.00	23.958.467,64					23.958.467,64
	121.01			9.070.799,61		14.850,81	9.085.650,42
FUNCIONARIOS. RETRIB. COMPLEMENTARIAS	121.02	39.901.275,57					39.901.275,57
	121.03			11.458.442,52		50.700,62	11.509.143,14
	121.04	278.345,70					278.345,70
	121.05			7.011.211,46			7.011.211,46
	121.06			354.546,70			354.546,70
	130.00		16.133.474,10				16.133.474,10
PERSONAL LABORAL FIJO	130.01				23.571.715,34		23.571.715,34
	131.00.00		3.216.960,60				3.216.960,60
	131.00.01		11.920.823,06				11.920.823,06
	131.01				19.549.099,98		19.549.099,98
PERSONAL LABORAL EVENTUAL	134.00		10.755.649,40		134.666,19		10.890.315,59
	134.01		7.947.215,38		2.902.861,19		10.850.076,57
	148		648.427,20				648.427,20
PRODUCTIVIDAD	150.00.00	9.601.960,90					9.601.960,90
	150.00.01		704.488,72				704.488,72
	150.01	15.476.378,40	3.310.916,54				18.787.294,94
	150.02	1.126.312,00					1.126.312,00
	150.03			2.015.727,25			2.015.727,25
	151.01			148.360,41			148.360,41
GRATIFICACIONES							
SEGURIDAD SOCIAL							
AYUDA FONDO ACCIÓN SOCIAL	160.00	6.680.658,11	16.995.472,24	13.678.171,75	15.870.191,54	13.401,36	53.237.895,00
	162.05						5.224.773,26
	162.07	971.404,53					971.404,53
TOTAL		152.672.660,57	71.633.427,24	62.096.508,43	62.028.534,24	95.024,26	353.750.928,00



7. CENTROS, DEPARTAMENTOS Y SERVICIOS GENERALES.

Centros.

7.1 CENTROS

MODELO EMPLEADO EN LA DISTRIBUCIÓN DEL CRÉDITO POR CENTROS



MÉTODO DE CÁLCULO

$$F_i = \left[\frac{1}{25} \times 0,10 + \left[\frac{X_i}{X_t} \right] \times 0,30 + \left[\frac{Y_i}{Y_t} \right] \times 0,60 \right] \times T$$

Donde:

F_i = Financiación del Centro "i".

X_i = N° de ETC del Centro "i".

X_t = N° total de ETC de la Universidad.

T = Cantidad total a distribuir.

Y_i = N° de Profesores del Centro "i".

Y_t = N° total de Profesores de la Universidad.

MODO DE CALCULAR LOS ETC

Los estudiantes a tiempo completo (ETC) se calculan a nivel de asignatura. Así, para cada asignatura que imparte el Centro Universitario se toma el número de alumnos matriculados. Estos alumnos se normalizan dependiendo de si se han matriculado por primera vez, que se computa como 1, por segunda, como 0,85, y en tercera, como 0,80.

Así se llega al dato del número de alumnos normalizados por cada una de las asignaturas que imparte el Centro.

Llegados a este punto, se estima la carga docente de cada asignatura. Para calcular la misma se multiplican los créditos de cada una de las asignaturas por el número de alumnos matriculados en la misma y normalizados. Por último, este valor se divide entre 65 (n° de créditos medio en que se matricula un alumno al año). El valor ETC de cada Centro procede de agregar todos los ETC de cada una de las asignaturas que se imparten en las diversas titulaciones del Centro.

DATOS PARA REPARTO

Centro	Número ETC (1)	Número Profesores TC (2)	Número Profesores TP (2)	Número Total Profesores (3)
ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR	1.972,57	112,54	6,34	115,71
ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA	1.632,44	195,48	8,69	199,82
ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA	4.058,59	307,09	13,59	313,89
ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA AGRONÓMICA	664,32	73,55	5,61	76,36
ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA DE EDIFICACIÓN	399,98	76,59	0,00	76,59
ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	2.011,24	169,05	3,98	171,04
FACULTAD DE BELLAS ARTES	857,40	77,22	0,00	77,22
FACULTAD DE BIOLOGÍA	1.051,35	143,05	17,85	151,97
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	3.802,55	195,70	4,13	197,76
FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO	1.006,64	52,51	1,49	53,25
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	3.295,92	153,09	0,60	153,39
FACULTAD DE COMUNICACIÓN	2.425,10	79,11	1,75	79,99
FACULTAD DE DERECHO	3.523,48	129,00	4,68	131,34
FACULTAD DE ENFERMERÍA, FISIOTERAPIA Y PODOLOGÍA	1.451,46	85,09	2,78	86,48
FACULTAD DE FARMACIA	1.889,37	150,55	10,64	155,87
FACULTAD DE FILOLOGÍA	1.949,28	145,24	5,33	147,90
FACULTAD DE FILOSOFÍA	483,82	36,11	3,42	37,82
FACULTAD DE FÍSICA	688,59	81,46	8,41	85,66
FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA	2.135,20	154,05	11,62	159,86
FACULTAD DE MATEMÁTICAS	846,71	81,00	3,31	82,66
FACULTAD DE MEDICINA	2.044,27	114,26	6,18	117,36
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA	437,95	30,26	1,43	30,98
FACULTAD DE PSICOLOGÍA	1.262,38	96,11	3,62	97,92
FACULTAD DE QUÍMICA	611,66	85,30	7,03	88,81
FACULTAD DE TURISMO Y FINANZAS	2.366,54	121,10	0,65	121,43

(1) Los ETC corresponden al curso 2019/2020

(2) Los Profesores corresponden al curso 2019/2020. El nº de Profesores se computa teniendo en cuenta el reparto proporcional de su carga docente entre los diferentes Centros en los que imparten docencia

(3) Los Profesores con dedicación a tiempo parcial se contabilizan al 50%.

IMPORTE PARA REPARTO

Centro	Cuota Fija	Importe por número ETC	Importe por número Profesores	Total	Capítulo II	Capítulo VI
ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR	11.003,22	37.972,73	63.425,01	112.401,00	82.401,00	30.000,00
ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA	11.003,22	31.425,12	109.530,48	151.959,00	51.959,00	100.000,00
ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA	11.003,22	78.129,52	172.054,33	261.187,00	52.187,00	209.000,00
ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA AGRONÓMICA	11.003,22	12.788,43	41.854,10	65.646,00	53.646,00	12.000,00
ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA DE EDIFICACIÓN	11.003,22	7.699,83	41.982,09	60.685,00	40.685,00	20.000,00
ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	11.003,22	38.717,17	93.753,44	143.474,00	68.474,00	75.000,00
FACULTAD DE BELLAS ARTES	11.003,22	16.505,37	42.327,74	69.836,00	39.836,00	30.000,00
FACULTAD DE BIOLOGÍA	11.003,22	20.238,91	83.300,57	114.543,00	64.543,00	50.000,00
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	11.003,22	73.200,56	108.401,68	192.605,00	132.605,00	60.000,00
FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO	11.003,22	19.378,16	29.190,08	59.572,00	48.072,00	11.500,00
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	11.003,22	63.447,75	84.078,02	158.529,00	95.529,00	63.000,00
FACULTAD DE COMUNICACIÓN	11.003,22	46.684,10	43.844,27	101.532,00	71.532,00	30.000,00
FACULTAD DE DERECHO	11.003,22	67.828,33	71.993,77	150.825,00	126.825,00	24.000,00
FACULTAD DE ENFERMERÍA, FISIOTERAPIA Y PODOLOGÍA	11.003,22	27.941,23	47.400,49	86.345,00	56.345,00	30.000,00
FACULTAD DE FARMACIA	11.003,22	36.371,02	85.437,45	132.812,00	82.812,00	50.000,00
FACULTAD DE FILOLOGÍA	11.003,22	37.524,47	81.071,50	129.599,00	69.599,00	60.000,00
FACULTAD DE FILOSOFÍA	11.003,22	9.313,75	20.731,45	41.048,00	28.048,00	13.000,00
FACULTAD DE FÍSICA	11.003,22	13.255,65	46.954,55	71.213,00	50.213,00	21.000,00
FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA	11.003,22	41.103,37	87.626,24	139.733,00	103.733,00	36.000,00
FACULTAD DE MATEMÁTICAS	11.003,22	16.299,52	45.306,61	72.609,00	40.609,00	32.000,00
FACULTAD DE MEDICINA	11.003,22	39.363,05	64.326,86	114.683,00	84.683,00	30.000,00
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA	11.003,22	8.430,64	16.978,75	36.413,00	31.413,00	5.000,00
FACULTAD DE PSICOLOGÍA	11.003,22	24.301,25	53.674,34	88.979,00	53.979,00	35.000,00
FACULTAD DE QUÍMICA	11.003,22	11.774,72	48.679,78	71.458,00	57.408,00	14.050,00
FACULTAD DE TURISMO Y FINANZAS	11.003,22	45.556,83	66.559,39	123.119,00	93.119,00	30.000,00
Total	275.080,50	825.241,50	1.650.483,00	2.750.805,00	1.680.255	1.070.550

Departamentos.

7.2 DEPARTAMENTOS

MODELO EMPLEADO EN LA DISTRIBUCIÓN DEL CRÉDITO POR DEPARTAMENTOS



MÉTODO DE CÁLCULO

$$F_i = \left[\frac{1}{134} \times 0,10 + \left[\frac{X_i}{X_t} \right] \times 0,30 + \left[\frac{Y_i}{Y_t} \right] \times 0,60 \right] \times T$$

Donde:

F_i = Financiación del Dpto. "i".

X_i = N° de ETC ponderado del Dpto. "i".

X_t = N° total de ETC ponderado de la Universidad.

T = Cantidad total a distribuir.

Y_i = N° de Profesores ponderado del Dpto. "i".

Y_t = N° total de Profesores ponderado de la Universidad.

MODO DE CALCULAR LOS ETC

Los estudiantes a tiempo completo (ETC) se calculan a nivel de asignatura. Así, para cada asignatura que imparte el Departamento Universitario se toma el número de alumnos matriculados. Estos alumnos se normalizan dependiendo de si se han matriculado por primera vez, que se computa como 1, por segunda, como 0,85, y en tercera, como 0,80.

Así se llega al dato del número de alumnos normalizados por cada una de las asignaturas que imparte el Departamento.

Llegados a este punto, se estima la carga docente de cada asignatura. Para calcular la misma se multiplican los créditos de cada una de las asignaturas por el número de alumnos matriculados en la misma y normalizados. Por último, este valor se divide entre 65 (n° de créditos medio en que se matricula un alumno al año). El valor ETC de cada Departamento deriva de agregar los ETC de cada una de las asignaturas que imparte el mismo.

MODO DE PONDERAR EL Nº DE ETC

Dado que el número de ETC se calcula a nivel de asignatura, y éstas están adscritas a un área de conocimiento, la ponderación se realiza aplicando al número de ETC de la asignatura en cuestión, el coeficiente de experimentalidad que posee el área de conocimiento al que está adscrita la misma (se aplican los coeficientes del Modelo de Financiación Andaluz).

MODO DE PONDERAR EL Nº DE PROFESORES

El coeficiente que se aplica es el que resulta de estimar el peso de la docencia en cada una de las áreas que imparten docencia en el Departamento. Así, se agrega el nº de ETC por área y coeficiente de experimentalidad y se toma el coeficiente mayor de todas las áreas de conocimiento del Departamento (se aplican los coeficientes del Modelo de Financiación Andaluz).

DATOS PARA REPARTO

Departamento	Número ETC (1)	Número Profesores TC (2)	Número Profesores TP (2)	Número Total Profesores (2)	Coefficiente Experimentalidad
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Y MARKETING	1.510,71	84,00	13,00	90,50	1,10
DEPARTAMENTO DE AGRONOMÍA	215,16	31,00	4,00	33,00	1,50
DEPARTAMENTO DE ÁLGEBRA	159,31	15,00	0,00	15,00	1,20
DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS ECONÓMICO Y ECONOMÍA POLÍTICA	630,90	26,00	14,00	33,00	1,10
DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS MATEMÁTICO	213,19	26,00	0,00	26,00	1,20
DEPARTAMENTO DE ANATOMÍA Y EMBRIOLOGÍA HUMANA	205,72	11,00	2,00	12,00	1,60
DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGÍA SOCIAL	287,84	20,00	0,00	20,00	1,10
DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES	216,74	25,00	2,00	26,00	1,40
DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA CELULAR	162,23	17,00	0,00	17,00	1,50
DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA VEGETAL Y ECOLOGÍA	369,73	50,00	3,00	51,50	1,50
DEPARTAMENTO DE BIOQUÍMICA MÉDICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR E INMUNOLOGÍA	256,46	15,00	1,00	15,50	1,50
DEPARTAMENTO DE BIOQUÍMICA VEGETAL Y BIOLOGÍA MOLECULAR	173,31	28,00	0,00	28,00	1,50
DEPARTAMENTO DE BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR	177,73	17,00	0,00	17,00	1,50
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL	266,30	18,00	2,00	19,00	1,40
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS	341,98	17,00	1,00	17,50	1,10
DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA	439,22	10,00	84,00	52,00	1,60
DEPARTAMENTO DE CITOLOGÍA E HISTOLOGÍA NORMAL Y PATOLÓGICA	195,95	13,00	3,00	14,50	1,60
DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD	923,76	33,00	14,00	40,00	1,20
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS I	347,72	43,00	11,00	48,50	1,40
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS II	228,57	34,00	17,00	42,50	1,40
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y ECONOMÍA FINANCIERA	907,69	49,00	7,00	52,50	1,10
DEPARTAMENTO DE CRISTALOGRAFÍA, MINERALOGÍA Y QUÍMICA AGRÍCOLA	183,16	22,00	0,00	22,00	1,50
DEPARTAMENTO DE DERECHO ADMINISTRATIVO	489,48	17,00	17,00	25,50	1,10
DEPARTAMENTO DE DERECHO CIVIL Y DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO	699,20	33,00	11,00	38,50	1,10
DEPARTAMENTO DE DERECHO CONSTITUCIONAL	324,45	15,00	6,00	18,00	1,10
DEPARTAMENTO DE DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL	533,83	27,00	10,00	32,00	1,10
DEPARTAMENTO DE DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO	344,06	13,00	11,00	18,50	1,10

Departamento	Número ETC (1)	Número Profesores TC (2)	Número Profesores TP (2)	Número Total Profesores (2)	Coefficiente Experimentalidad
DEPARTAMENTO DE DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y RELACIONES INTERNACIONALES	244,20	11,00	4,00	13,00	1,10
DEPARTAMENTO DE DERECHO MERCANTIL	417,69	19,00	10,00	24,00	1,10
DEPARTAMENTO DE DERECHO PENAL Y CIENCIAS CRIMINALES	367,37	13,00	9,00	17,50	1,10
DEPARTAMENTO DE DERECHO PROCESAL	343,10	12,00	8,00	16,00	1,10
DEPARTAMENTO DE DIBUJO	327,17	32,00	3,00	33,50	1,30
DEPARTAMENTO DE DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA Y FILOLOGÍAS INTEGRADAS	277,37	16,00	2,00	17,00	1,10
DEPARTAMENTO DE DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES Y SOCIALES	314,19	20,00	6,00	23,00	1,30
DEPARTAMENTO DE DIDÁCTICA DE LAS MATEMÁTICAS	260,93	11,00	6,00	14,00	1,20
DEPARTAMENTO DE DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN EDUCATIVA	583,10	40,00	3,00	41,50	1,20
DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA APLICADA I	735,65	37,00	8,00	41,00	1,10
DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA APLICADA II	221,94	14,00	0,00	14,00	1,10
DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA APLICADA III	305,20	19,00	3,00	20,50	1,10
DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA E HISTORIA ECONÓMICA	447,96	28,00	3,00	29,50	1,10
DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA FINANCIERA Y DIRECCIÓN DE OPERACIONES	802,28	45,00	5,00	47,50	1,10
DEPARTAMENTO DE ECUACIONES DIFERENCIALES Y ANÁLISIS NUMÉRICO	224,20	22,00	0,00	22,00	1,20
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA	304,06	16,00	9,00	20,50	1,30
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE	383,62	25,00	7,00	28,50	1,30
DEPARTAMENTO DE ELECTRÓNICA Y ELECTROMAGNETISMO	185,86	27,00	0,00	27,00	1,40
DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA	742,49	34,00	67,00	67,50	1,60
DEPARTAMENTO DE ESCULTURA E HISTORIA DE LAS ARTES PLÁSTICAS	255,46	24,00	5,00	26,50	1,30
DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA	377,16	27,00	1,00	27,50	1,20
DEPARTAMENTO DE ESTÉTICA E HISTORIA DE LA FILOSOFÍA	151,43	12,00	1,00	12,50	1,20
DEPARTAMENTO DE ESTOMATOLOGÍA	293,07	21,00	70,00	56,00	1,60
DEPARTAMENTO DE ESTRUCTURAS DE EDIFICACIÓN E INGENIERÍA DEL TERRENO	228,52	25,00	12,00	31,00	1,40
DEPARTAMENTO DE EXPRESIÓN GRÁFICA E INGENIERÍA EN LA EDIFICACIÓN	53,40	13,00	10,00	18,00	1,40
DEPARTAMENTO DE EXPRESIÓN GRÁFICA Y ARQUITECTÓNICA	176,45	24,00	10,00	29,00	1,40
DEPARTAMENTO DE FARMACIA Y TECNOLOGÍA FARMACÉUTICA	291,73	21,00	8,00	25,00	1,50
DEPARTAMENTO DE FARMACOLOGÍA	220,43	16,00	3,00	17,50	1,50

Departamento	Número ETC (1)	Número Profesores TC (2)	Número Profesores TP (2)	Número Total Profesores (2)	Coefficiente Experimentalidad
DEPARTAMENTO DE FARMACOLOGÍA, PEDIATRÍA Y RADIOLOGÍA	276,64	10,00	30,00	25,00	1,60
DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA ALEMANA	174,95	19,00	1,00	19,50	1,10
DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA FRANCESA	282,08	19,00	2,00	20,00	1,10
DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA GRIEGA Y LATINA	143,65	18,00	0,00	18,00	1,10
DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA INGLESA (LENGUA INGLESA)	420,31	27,00	2,00	28,00	1,10
DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA INGLESA (LITERATURA INGLESA Y NORTEAMERICANA)	254,12	21,00	0,00	21,00	1,10
DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍAS INTEGRADAS	233,99	25,00	5,00	27,50	1,10
DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA DEL DERECHO	179,14	10,00	0,00	10,00	1,10
DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA Y LÓGICA Y FILOSOFÍA DE LA CIENCIA	125,46	13,00	0,00	13,00	1,10
DEPARTAMENTO DE FÍSICA APLICADA I	328,01	27,00	1,00	27,50	1,40
DEPARTAMENTO DE FÍSICA APLICADA II	111,68	18,00	0,00	18,00	1,40
DEPARTAMENTO DE FÍSICA APLICADA III	267,60	16,00	0,00	16,00	1,40
DEPARTAMENTO DE FÍSICA ATÓMICA, MOLECULAR Y NUCLEAR	264,88	32,00	0,00	32,00	1,40
DEPARTAMENTO DE FÍSICA DE LA MATERIA CONDENSADA	356,46	29,00	12,00	35,00	1,40
DEPARTAMENTO DE FISIOLÓGIA	238,51	28,00	1,00	28,50	1,50
DEPARTAMENTO DE FISIOLÓGIA MÉDICA Y BIOFÍSICA	256,90	29,00	0,00	29,00	1,50
DEPARTAMENTO DE FISIOTERAPIA	236,85	23,00	44,00	45,00	1,60
DEPARTAMENTO DE GENÉTICA	116,54	22,00	0,00	22,00	1,50
DEPARTAMENTO DE GEOGRAFÍA FÍSICA Y ANÁLISIS GEOGRÁFICO REGIONAL	310,38	34,00	2,00	35,00	1,20
DEPARTAMENTO DE GEOGRAFÍA HUMANA	216,83	18,00	2,00	19,00	1,20
DEPARTAMENTO DE GEOMETRÍA Y TOPOLOGÍA	111,03	13,00	0,00	13,00	1,20
DEPARTAMENTO DE HISTORIA ANTIGUA	172,99	12,00	0,00	12,00	1,10
DEPARTAMENTO DE HISTORIA CONTEMPORÁNEA	280,19	15,00	1,00	15,50	1,10
DEPARTAMENTO DE HISTORIA DE AMÉRICA	103,09	12,00	0,00	12,00	1,10
DEPARTAMENTO DE HISTORIA DEL ARTE	611,98	36,00	0,00	36,00	1,20
DEPARTAMENTO DE HISTORIA MEDIEVAL Y CIENCIAS Y TÉCNICAS HISTORIOGRÁFICAS	235,81	12,00	3,00	13,50	1,20
DEPARTAMENTO DE HISTORIA MODERNA	147,29	11,00	0,00	11,00	1,10
DEPARTAMENTO DE HISTORIA, TEORÍA Y COMPOSICIÓN ARQUITECTÓNICAS	190,73	22,00	7,00	25,50	1,40

Departamento	Número ETC (1)	Número Profesores TC (2)	Número Profesores TP (2)	Número Total Profesores (2)	Coefficiente Experimentalidad
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA AEROSPAZIAL Y MECÁNICA DE FLUIDOS	360,04	28,00	8,00	32,00	1,40
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS DE INGENIERÍA	86,10	4,00	22,00	15,00	1,40
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA	379,00	33,00	0,00	33,00	1,40
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA DEL DISEÑO	457,31	24,00	21,00	34,50	1,40
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA ELÉCTRICA	406,72	29,00	9,00	33,50	1,40
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA	274,70	39,00	1,00	39,50	1,40
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA ENERGÉTICA	365,17	25,00	7,00	28,50	1,40
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA GRÁFICA	221,16	29,00	13,00	35,50	1,40
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA MECÁNICA Y FABRICACIÓN	294,23	27,00	2,00	28,00	1,40
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA QUÍMICA	213,19	24,00	3,00	25,50	1,50
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA QUÍMICA Y AMBIENTAL	321,57	29,00	7,00	32,50	1,40
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA TELEMÁTICA	158,37	11,00	8,00	15,00	1,40
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA Y CIENCIA DE LOS MATERIALES Y DEL TRANSPORTE	355,35	22,00	11,00	27,50	1,40
DEPARTAMENTO DE LENGUA ESPAÑOLA, LINGÜÍSTICA Y TEORÍA DE LA LITERATURA	565,96	36,00	2,00	37,00	1,10
DEPARTAMENTO DE LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	747,67	75,00	2,00	76,00	1,40
DEPARTAMENTO DE LITERATURA ESPAÑOLA E HISPANOAMERICANA	418,00	29,00	1,00	29,50	1,10
DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICA APLICADA I	501,81	58,00	1,00	58,50	1,20
DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICA APLICADA II	627,63	39,00	1,00	39,50	1,20
DEPARTAMENTO DE MECÁNICA DE MEDIOS CONTINUOS Y TEORÍA DE ESTRUCTURAS	352,55	26,00	4,00	28,00	1,40
DEPARTAMENTO DE MEDICINA	584,00	28,00	92,00	74,00	1,60
DEPARTAMENTO DE MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA	200,17	15,00	7,00	18,50	1,40
DEPARTAMENTO DE METAFÍSICA Y CORRIENTES ACTUALES DE LA FILOSOFÍA, ÉTICA Y FILOSOFÍA POLÍTICA	114,97	12,00	1,00	12,50	1,10
DEPARTAMENTO DE MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN	229,95	19,00	5,00	21,50	1,20
DEPARTAMENTO DE MICROBIOLOGÍA	159,94	23,00	3,00	24,50	1,50
DEPARTAMENTO DE MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	187,10	20,00	1,00	20,50	1,50
DEPARTAMENTO DE MOTRICIDAD HUMANA Y RENDIMIENTO DEPORTIVO	141,85	11,00	2,00	12,00	1,30
DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y BROMATOLOGÍA, TOXICOLOGÍA Y MEDICINA LEGAL	220,05	27,00	0,00	27,00	1,50
DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL Y GESTIÓN DE EMPRESAS I	452,50	23,00	12,00	29,00	1,20

Departamento	Número ETC (1)	Número Profesores TC (2)	Número Profesores TP (2)	Número Total Profesores (2)	Coefficiente Experimentalidad
DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL Y GESTIÓN DE EMPRESAS II	255,61	12,00	9,00	16,50	1,10
DEPARTAMENTO DE PERIODISMO I	476,71	17,00	7,00	20,50	1,20
DEPARTAMENTO DE PERIODISMO II	413,83	16,00	11,00	21,50	1,20
DEPARTAMENTO DE PERSONALIDAD, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO PSICOLÓGICOS	437,93	30,00	4,00	32,00	1,20
DEPARTAMENTO DE PINTURA	272,53	28,00	2,00	29,00	1,20
DEPARTAMENTO DE PODOLOGÍA	143,39	18,00	13,00	24,50	1,60
DEPARTAMENTO DE PREHISTORIA Y ARQUEOLOGÍA	197,87	19,00	1,00	19,50	1,20
DEPARTAMENTO DE PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS	384,77	56,00	15,00	63,50	1,40
DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN	604,09	41,00	4,00	43,00	1,20
DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA EXPERIMENTAL	545,12	46,00	4,00	48,00	1,30
DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA SOCIAL	492,07	35,00	2,00	36,00	1,20
DEPARTAMENTO DE PSIQUIATRÍA	198,62	12,00	12,00	18,00	1,60
DEPARTAMENTO DE QUÍMICA ANALÍTICA	202,22	26,00	0,00	26,00	1,50
DEPARTAMENTO DE QUÍMICA FÍSICA	227,60	28,00	0,00	28,00	1,50
DEPARTAMENTO DE QUÍMICA INORGÁNICA	225,18	32,00	3,00	33,50	1,50
DEPARTAMENTO DE QUÍMICA ORGÁNICA	133,03	22,00	0,00	22,00	1,50
DEPARTAMENTO DE QUÍMICA ORGÁNICA Y FARMACÉUTICA	265,81	19,00	1,00	19,50	1,50
DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA	423,06	23,00	4,00	25,00	1,10
DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA	544,27	45,00	3,00	46,50	1,40
DEPARTAMENTO DE TEORÍA DE LA SEÑAL Y COMUNICACIONES	125,59	18,00	1,00	18,50	1,40
DEPARTAMENTO DE TEORÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA SOCIAL	329,79	24,00	4,00	26,00	1,10
DEPARTAMENTO DE URBANÍSTICA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	193,70	18,00	12,00	24,00	1,40
DEPARTAMENTO DE ZOOLOGÍA	98,11	18,00	0,00	18,00	1,50

(1) Los ETC corresponden al curso 2019/2020

(2) Los profesores existentes a 21 de mayo de 2020. El profesorado con dedicación a tiempo parcial se contabiliza al 50%

IMPORTE PARA REPARTO

Departamento	Cuota Fija	Importe número ETC	Importe número Profesores	Total	Capítulo II	Capítulo VI
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Y MARKETING	2.262,24	27.276,90	36.481,18	66.020,00	45.020,00	21.000,00
AGRONOMÍA	2.262,24	5.297,64	18.139,81	25.700,00	22.700,00	3.000,00
ÁLGEBRA	2.262,24	3.137,89	6.596,30	11.996,00	7.496,00	4.500,00
ANÁLISIS ECONÓMICO Y ECONOMÍA POLÍTICA	2.262,24	11.391,41	13.302,53	26.956,00	20.956,00	6.000,00
ANÁLISIS MATEMÁTICO	2.262,24	4.199,15	11.433,58	17.895,00	13.095,00	4.800,00
ANATOMÍA Y EMBRIOLOGÍA HUMANA	2.262,24	5.402,84	7.036,05	14.701,00	6.701,00	8.000,00
ANTROPOLOGÍA SOCIAL	2.262,24	5.197,22	8.062,14	15.522,00	11.222,00	4.300,00
ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES	2.262,24	4.980,57	13.339,18	20.582,00	8.582,00	12.000,00
BIOLOGÍA CELULAR	2.262,24	3.994,27	9.344,75	15.601,00	7.701,00	7.900,00
BIOLOGÍA VEGETAL Y ECOLOGÍA	2.262,24	9.103,33	28.309,10	39.675,00	30.075,00	9.600,00
BIOQUÍMICA MÉDICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR E INMUNOLOGÍA	2.262,24	6.314,36	8.520,22	17.097,00	13.097,00	4.000,00
BIOQUÍMICA VEGETAL Y BIOLOGÍA MOLECULAR	2.262,24	4.267,17	15.391,36	21.921,00	18.921,00	3.000,00
BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR	2.262,24	4.376,05	9.344,75	15.983,00	12.983,00	3.000,00
CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL	2.262,24	6.119,45	9.747,86	18.130,00	12.630,00	5.500,00
CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS	2.262,24	6.174,60	7.054,37	15.491,00	11.791,00	3.700,00
CIRUGÍA	2.262,24	11.535,11	30.489,55	44.287,00	14.287,00	30.000,00
CITOLOGÍA E HISTOLOGÍA NORMAL Y PATOLÓGICA	2.262,24	5.055,65	8.501,89	15.820,00	9.320,00	6.500,00
COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD	2.262,24	18.195,37	17.590,12	38.048,00	31.548,00	6.500,00
CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS I	2.262,24	7.990,62	24.882,69	35.136,00	17.136,00	18.000,00
CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS II	2.262,24	5.252,56	21.804,42	29.319,00	26.319,00	3.000,00
CONTABILIDAD Y ECONOMÍA FINANCIERA	2.262,24	16.388,91	21.163,12	39.814,00	33.814,00	6.000,00
CRISTALOGRAFÍA, MINERALOGÍA Y QUÍMICA AGRÍCOLA	2.262,24	4.509,55	12.093,21	18.865,00	15.865,00	3.000,00
DERECHO ADMINISTRATIVO	2.262,24	8.837,85	10.279,23	21.379,00	11.879,00	9.500,00
DERECHO CIVIL Y DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO	2.262,24	12.624,54	15.519,62	30.406,00	23.556,00	6.850,00
DERECHO CONSTITUCIONAL	2.262,24	5.858,19	7.255,93	15.376,00	12.376,00	3.000,00
DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL	2.262,24	9.638,66	12.899,42	24.800,00	17.800,00	7.000,00
DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO	2.262,24	6.212,29	7.457,48	15.932,00	14.132,00	1.800,00

Departamento	Cuota Fija	Importe número ETC	Importe número Profesores	Total	Capítulo II	Capítulo VI
DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y RELACIONES INTERNACIONALES	2.262,24	4.409,15	5.240,39	11.912,00	9.912,00	2.000,00
DERECHO MERCANTIL	2.262,24	7.541,75	9.674,57	19.479,00	14.979,00	4.500,00
DERECHO PENAL Y CIENCIAS CRIMINALES	2.262,24	6.633,20	7.054,37	15.950,00	13.050,00	2.900,00
DERECHO PROCESAL	2.262,24	6.194,97	6.449,71	14.907,00	10.607,00	4.300,00
DIBUJO	2.262,24	6.981,33	15.959,37	25.203,00	17.203,00	8.000,00
DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA Y FILOLOGÍAS INTEGRADAS	2.262,24	5.008,12	6.852,82	14.123,00	10.623,00	3.500,00
DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES Y SOCIALES	2.262,24	6.424,72	10.957,18	19.644,00	16.044,00	3.600,00
DIDÁCTICA DE LAS MATEMÁTICAS	2.262,24	5.139,48	6.156,54	13.558,00	11.058,00	2.500,00
DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN EDUCATIVA	2.262,24	11.485,42	18.249,75	31.997,00	28.997,00	3.000,00
ECONOMÍA APLICADA I	2.262,24	13.282,73	16.527,39	32.072,00	23.072,00	9.000,00
ECONOMÍA APLICADA II	2.262,24	4.007,22	5.643,50	11.913,00	8.913,00	3.000,00
ECONOMÍA APLICADA III	2.262,24	5.510,59	8.263,69	16.037,00	12.837,00	3.200,00
ECONOMÍA E HISTORIA ECONÓMICA	2.262,24	8.088,30	11.891,66	22.242,00	14.242,00	8.000,00
ECONOMÍA FINANCIERA Y DIRECCIÓN DE OPERACIONES	2.262,24	14.485,67	19.147,58	35.896,00	25.896,00	10.000,00
ECUACIONES DIFERENCIALES Y ANÁLISIS NUMÉRICO	2.262,24	4.416,07	9.674,57	16.353,00	7.353,00	9.000,00
EDUCACIÓN ARTÍSTICA	2.262,24	6.488,16	9.766,18	18.517,00	10.017,00	8.500,00
EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE	2.262,24	8.185,79	13.577,38	24.025,00	18.025,00	6.000,00
ELECTRÓNICA Y ELECTROMAGNETISMO	2.262,24	4.271,14	13.852,22	20.386,00	10.386,00	10.000,00
ENFERMERÍA	2.262,24	19.498,86	39.577,78	61.339,00	49.589,00	11.750,00
ESCULTURA E HISTORIA DE LAS ARTES PLÁSTICAS	2.262,24	5.286,32	12.624,58	20.173,00	14.173,00	6.000,00
ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA	2.262,24	7.429,02	12.093,21	21.784,00	17.784,00	4.000,00
ESTÉTICA E HISTORIA DE LA FILOSOFÍA	2.262,24	2.896,53	5.496,91	10.656,00	8.656,00	2.000,00
ESTOMATOLOGÍA	2.262,24	7.696,72	32.834,90	42.794,00	30.794,00	12.000,00
ESTRUCTURAS DE EDIFICACIÓN E INGENIERÍA DEL TERRENO	2.262,24	5.251,42	15.904,40	23.418,00	11.618,00	11.800,00
EXPRESIÓN GRÁFICA E INGENIERÍA EN LA EDIFICACIÓN	2.262,24	1.227,07	9.234,81	12.724,00	8.724,00	4.000,00
EXPRESIÓN GRÁFICA Y ARQUITECTÓNICA	2.262,24	4.054,84	14.878,31	21.195,00	12.195,00	9.000,00
FARMACIA Y TECNOLOGÍA FARMACÉUTICA	2.262,24	7.182,70	13.742,28	23.187,00	17.187,00	6.000,00
FARMACOLOGÍA	2.262,24	5.427,29	9.619,60	17.309,00	9.309,00	8.000,00

Departamento	Cuota Fija	Importe número ETC	Importe número Profesores	Total	Capítulo II	Capítulo VI
FARMACOLOGÍA, PEDIATRÍA Y RADIOLOGÍA	2.262,24	6.980,69	14.658,44	23.901,00	11.901,00	12.000,00
FILOLOGÍA ALEMANA	2.262,24	3.158,81	7.860,59	13.282,00	8.782,00	4.500,00
FILOLOGÍA FRANCESA	2.262,24	5.093,08	8.062,14	15.417,00	10.417,00	5.000,00
FILOLOGÍA GRIEGA Y LATINA	2.262,24	2.593,75	7.255,93	12.112,00	6.112,00	6.000,00
FILOLOGÍA INGLESA (LENGUA INGLESA)	2.262,24	7.589,02	11.287,00	21.138,00	15.738,00	5.400,00
FILOLOGÍA INGLESA (LITERATURA INGLESA Y NORTEAMERICANA)	2.262,24	4.588,27	8.465,25	15.316,00	10.316,00	5.000,00
FILOLOGÍAS INTEGRADAS	2.262,24	4.224,81	11.085,44	17.572,00	15.222,00	2.350,00
FILOSOFÍA DEL DERECHO	2.262,24	3.234,53	4.031,07	9.528,00	8.228,00	1.300,00
FILOSOFÍA Y LÓGICA Y FILOSOFÍA DE LA CIENCIA	2.262,24	2.265,20	5.240,39	9.768,00	7.768,00	2.000,00
FÍSICA APLICADA I	2.262,24	7.537,55	14.108,74	23.909,00	12.399,00	11.510,00
FÍSICA APLICADA II	2.262,24	2.566,34	9.234,81	14.063,00	10.563,00	3.500,00
FÍSICA APLICADA III	2.262,24	6.149,45	8.208,72	16.620,00	13.620,00	3.000,00
FÍSICA ATÓMICA, MOLECULAR Y NUCLEAR	2.262,24	5.879,37	16.417,45	24.559,00	18.059,00	6.500,00
FÍSICA DE LA MATERIA CONDENSADA	2.262,24	8.191,40	17.956,58	28.410,00	20.110,00	8.300,00
FISIOLOGÍA	2.262,24	5.872,46	15.666,20	23.801,00	18.345,00	5.456,00
FISIOLOGÍA MÉDICA Y BIOFÍSICA	2.262,24	6.325,23	15.941,05	24.529,00	22.529,00	2.000,00
FISIOTERAPIA	2.262,24	6.220,28	26.385,18	34.868,00	28.868,00	6.000,00
GENÉTICA	2.262,24	2.869,27	12.093,21	17.225,00	12.225,00	5.000,00
GEOGRAFÍA FÍSICA Y ANÁLISIS GEOGRÁFICO REGIONAL	2.262,24	6.113,58	15.391,36	23.767,00	15.767,00	8.000,00
GEOGRAFÍA HUMANA	2.262,24	4.270,85	8.355,31	14.888,00	6.888,00	8.000,00
GEOMETRÍA Y TOPOLOGÍA	2.262,24	2.187,05	5.716,79	10.166,00	6.666,00	3.500,00
HISTORIA ANTIGUA	2.262,24	3.123,45	4.837,28	10.223,00	6.423,00	3.800,00
HISTORIA CONTEMPORÁNEA	2.262,24	5.059,08	6.248,16	13.569,00	11.569,00	2.000,00
HISTORIA DE AMÉRICA	2.262,24	1.861,36	4.837,28	8.961,00	6.761,00	2.200,00
HISTORIA DEL ARTE	2.262,24	12.054,29	15.831,11	30.148,00	23.448,00	6.700,00
HISTORIA MEDIEVAL Y CIENCIAS Y TÉCNICAS HISTORIográficas	2.262,24	4.431,15	5.936,67	12.630,00	10.430,00	2.200,00
HISTORIA MODERNA	2.262,24	2.659,44	4.434,18	9.356,00	7.356,00	2.000,00
HISTORIA, TEORÍA Y COMPOSICIÓN ARQUITECTÓNICAS	2.262,24	4.383,06	13.082,65	19.728,00	7.728,00	12.000,00

Departamento	Cuota Fija	Importe número ETC	Importe número Profesores	Total	Capítulo II	Capítulo VI
INGENIERÍA AEROSPAIAL Y MECÁNICA DE FLUIDOS	2.262,24	8.273,79	16.417,45	26.953,00	25.303,00	1.650,00
INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS DE INGENIERÍA	2.262,24	1.978,66	7.695,68	11.937,00	5.437,00	6.500,00
INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA	2.262,24	8.709,36	16.930,49	27.902,00	17.902,00	10.000,00
INGENIERÍA DEL DISEÑO	2.262,24	10.508,85	17.700,06	30.471,00	13.371,00	17.100,00
INGENIERÍA ELÉCTRICA	2.262,24	9.346,39	17.187,02	28.796,00	13.796,00	15.000,00
INGENIERÍA ELECTRÓNICA	2.262,24	6.312,66	20.265,29	28.840,00	13.840,00	15.000,00
INGENIERÍA ENERGÉTICA	2.262,24	8.391,53	14.621,79	25.276,00	17.276,00	8.000,00
INGENIERÍA GRÁFICA	2.262,24	5.082,15	18.213,11	25.558,00	16.558,00	9.000,00
INGENIERÍA MECÁNICA Y FABRICACIÓN	2.262,24	6.761,34	14.365,27	23.389,00	19.389,00	4.000,00
INGENIERÍA QUÍMICA	2.262,24	4.912,90	14.017,13	21.192,00	16.192,00	5.000,00
INGENIERÍA QUÍMICA Y AMBIENTAL	2.262,24	7.389,69	16.673,97	26.326,00	23.326,00	3.000,00
INGENIERÍA TELEMÁTICA	2.262,24	3.639,29	7.695,68	13.597,00	5.597,00	8.000,00
INGENIERÍA Y CIENCIA DE LOS MATERIALES Y DEL TRANSPORTE	2.262,24	8.165,82	14.108,74	24.537,00	20.737,00	3.800,00
LENGUA ESPAÑOLA, LINGÜÍSTICA Y TEORÍA DE LA LITERATURA	2.262,24	10.218,80	14.914,96	27.396,00	21.553,00	5.843,00
LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	2.262,24	17.181,32	38.991,44	58.435,00	38.435,00	20.000,00
LITERATURA ESPAÑOLA E HISPANOAMERICANA	2.262,24	7.547,21	11.891,66	21.701,00	14.671,00	7.030,00
MATEMÁTICA APLICADA I	2.262,24	9.884,25	25.725,56	37.872,00	18.492,00	19.380,00
MATEMÁTICA APLICADA II	2.262,24	12.362,49	17.370,25	31.995,00	25.495,00	6.500,00
MECÁNICA DE MEDIOS CONTINUOS Y TEORÍA DE ESTRUCTURAS	2.262,24	8.101,62	14.365,27	24.729,00	21.829,00	2.900,00
MEDICINA	2.262,24	15.337,53	43.388,97	60.989,00	22.989,00	38.000,00
MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA	2.262,24	4.599,80	9.491,34	16.353,00	10.853,00	5.500,00
METAFÍSICA Y CORRIENTES ACTUALES DE LA FILOSOFÍA, ÉTICA Y FILOSOFÍA POLÍTICA	2.262,24	2.075,88	5.038,84	9.377,00	7.537,00	1.840,00
MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN	2.262,24	4.529,37	9.454,69	16.246,00	15.246,00	1.000,00
MICROBIOLOGÍA	2.262,24	3.937,90	13.467,44	19.668,00	16.668,00	3.000,00
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	2.262,24	4.606,76	11.268,67	18.138,00	14.138,00	4.000,00
MOTRICIDAD HUMANA Y RENDIMIENTO DEPORTIVO	2.262,24	3.026,85	5.716,79	11.006,00	7.006,00	4.000,00
NUTRICIÓN Y BROMATOLOGÍA, TOXICOLOGÍA Y MEDICINA LEGAL	2.262,24	4.966,27	14.841,67	22.070,00	18.070,00	4.000,00
ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL Y GESTIÓN DE EMPRESAS I	2.262,24	8.281,97	12.752,84	23.297,00	13.297,00	10.000,00

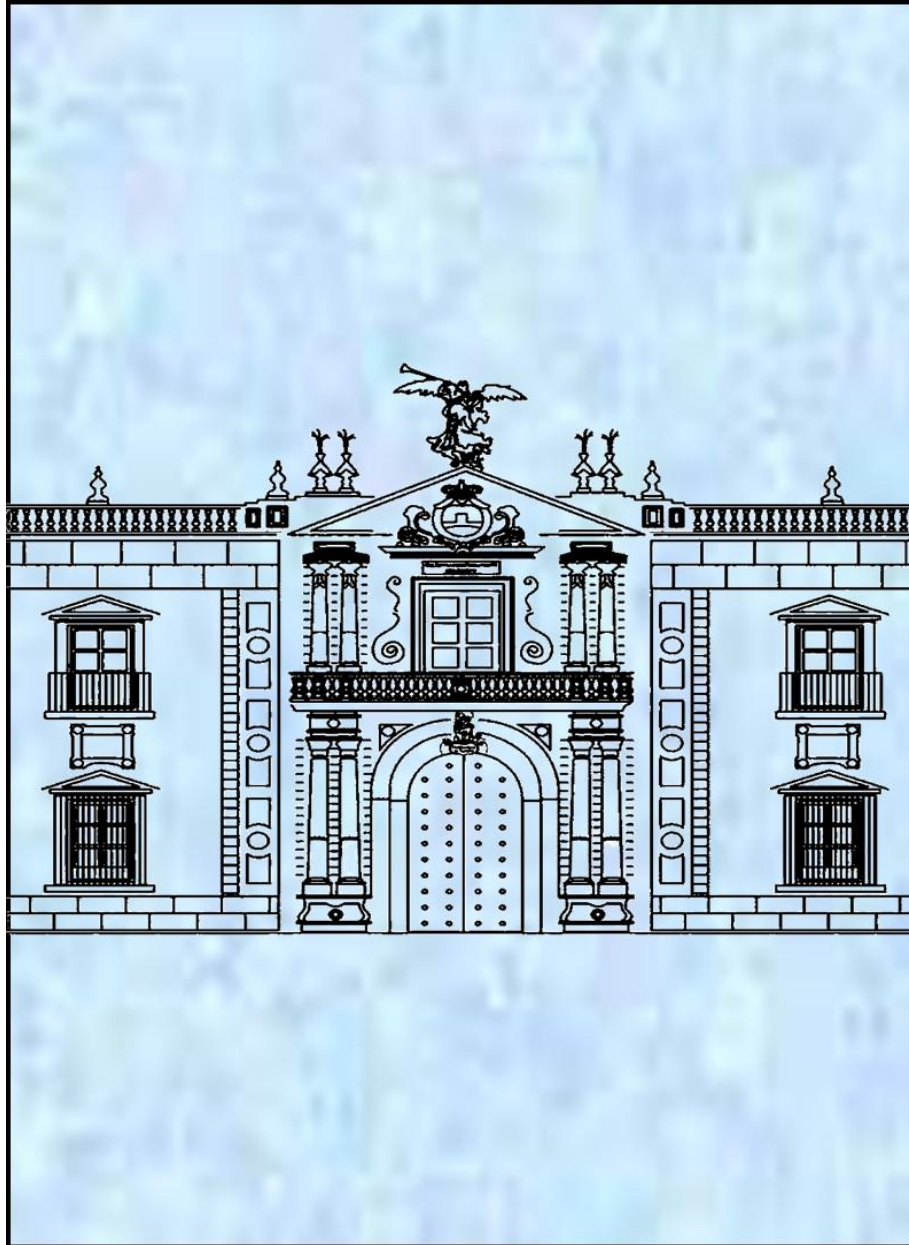
Departamento	Cuota Fija	Importe número ETC	Importe número Profesores	Total	Capítulo II	Capítulo VI
ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL Y GESTIÓN DE EMPRESAS II	2.262,24	4.615,18	6.651,27	13.529,00	11.529,00	2.000,00
PERIODISMO I	2.262,24	9.389,75	9.014,94	20.667,00	17.667,00	3.000,00
PERIODISMO II	2.262,24	8.151,16	9.454,69	19.868,00	16.368,00	3.500,00
PERSONALIDAD, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO PSICOLÓGICOS	2.262,24	8.625,90	14.072,10	24.960,00	20.710,00	4.250,00
PINTURA	2.262,24	5.368,12	12.752,84	20.383,00	16.383,00	4.000,00
PODOLOGÍA	2.262,24	3.765,76	14.365,27	20.393,00	13.393,00	7.000,00
PREHISTORIA Y ARQUEOLOGÍA	2.262,24	3.897,39	8.575,19	14.735,00	11.735,00	3.000,00
PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS	2.262,24	8.842,07	32.578,37	43.683,00	26.173,00	17.510,00
PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN	2.262,24	11.898,81	18.909,38	33.070,00	18.570,00	14.500,00
PSICOLOGÍA EXPERIMENTAL	2.262,24	10.956,78	22.867,16	36.086,00	26.486,00	9.600,00
PSICOLOGÍA SOCIAL	2.262,24	9.692,32	15.831,11	27.786,00	18.786,00	9.000,00
PSIQUIATRÍA	2.262,24	4.965,11	10.554,07	17.781,00	15.781,00	2.000,00
QUÍMICA ANALÍTICA	2.262,24	4.978,81	14.291,97	21.533,00	20.033,00	1.500,00
QUÍMICA FÍSICA	2.262,24	5.603,81	15.391,36	23.257,00	16.257,00	7.000,00
QUÍMICA INORGÁNICA	2.262,24	5.544,18	18.414,66	26.221,00	21.221,00	5.000,00
QUÍMICA ORGÁNICA	2.262,24	3.275,49	12.093,21	17.631,00	17.631,00	0,00
QUÍMICA ORGÁNICA Y FARMACÉUTICA	2.262,24	6.544,63	10.718,98	19.526,00	16.526,00	3.000,00
SOCIOLOGÍA	2.262,24	7.638,60	10.077,67	19.979,00	11.179,00	8.800,00
TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA	2.262,24	12.507,30	23.856,60	38.626,00	26.626,00	12.000,00
TEORÍA DE LA SEÑAL Y COMUNICACIONES	2.262,24	2.886,05	9.491,34	14.640,00	9.640,00	5.000,00
TEORÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA SOCIAL	2.262,24	5.954,58	10.480,78	18.698,00	16.198,00	2.500,00
URBANÍSTICA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	2.262,24	4.451,15	12.313,09	19.026,00	15.526,00	3.500,00
ZOOLOGÍA	2.262,24	2.415,58	9.894,44	14.572,00	12.572,00	2.000,00
Total	303.139,50	909.418,50	1.818.837,00	3.031.395,00	2.140.476,00	890.919,00

Servicios Generales.

7.3. SERVICIOS GENERALES

ACTUACIÓN	SUBVENCIÓN UNIVERSIDAD	FINANCIACIÓN PROPIA	TOTAL	CAP. II	CAP. VI
ACTIVIDADES DE GESTIÓN UNIVERSITARIA	773.000,00	0,00	773.000,00	673.000,00	100.000,00
ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA	60.000,00	0,00	60.000,00	60.000,00	0,00
APLICACIONES INFORMÁTICAS PARA LA GESTIÓN	1.588.180,00	0,00	1.588.180,00	1.189.830,00	398.350,00
APORTACIÓN C.R.U.E.	22.000,00	0,00	22.000,00	22.000,00	0,00
APOYO A ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA	65.400,00	0,00	65.400,00	65.400,00	0,00
ÁREA DE ACCESO Y ADMISIÓN	20.000,00	0,00	20.000,00	17.750,00	2.250,00
ÁREA DE ESTUDIANTES	296.020,00	0,00	296.020,00	296.020,00	0,00
ÁREA DE ORIENTACIÓN	51.798,00	0,00	51.798,00	49.548,00	2.250,00
ÁREA DE PRÁCTICAS CLÍNICAS DE ODONTOLOGÍA	0,00	828.750,00	828.750,00	808.750,00	20.000,00
ÁREA DE PRÁCTICAS CLÍNICAS DE PODOLOGÍA	0,00	97.750,00	97.750,00	82.750,00	15.000,00
ARRENDAMIENTO PARCELA LAS RAZAS	6.650,00	0,00	6.650,00	6.650,00	0,00
AULA DE LA EXPERIENCIA	0,00	64.673,00	64.673,00	61.673,00	3.000,00
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA	1.200.385,00	13.514,00	1.213.899,00	231.768,00	982.131,00
C.I.T.I.U.S.	53.568,00	0,00	53.568,00	50.568,00	3.000,00
CENTRO DE DOCUMENTACIÓN EUROPEA	17.696,00	0,00	17.696,00	15.896,00	1.800,00
CENTRO DE FORMACIÓN PERMANENTE	0,00	136.900,00	136.900,00	121.900,00	15.000,00
CENTRO DE INICIATIVAS CULTURALES (C.I.C.U.S.)	461.838,00	50.000,00	511.838,00	498.338,00	13.500,00
CENTRO INTERNACIONAL	50.000,00	0,00	50.000,00	34.000,00	16.000,00
CENTRO NACIONAL DE ACELERADORES	87.920,00	539.080,00	627.000,00	572.000,00	55.000,00
COLEGIO MAYOR HERNANDO COLÓN	-30.000,00	853.313,00	823.313,00	568.023,00	255.290,00
COMISIONES Y TRIBUNALES	400.000,00	0,00	400.000,00	400.000,00	0,00
CONSEJO DE ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA	20.827,00	0,00	20.827,00	18.950,00	1.877,00
CONSEJO SOCIAL FUNCIONAMIENTO	0,00	84.000,00	84.000,00	82.000,00	2.000,00
CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO	150.000,00	0,00	150.000,00	122.316,00	27.684,00
CRAI ANTONIO DE ULLOA	18.213,00	0,00	18.213,00	15.150,00	3.063,00
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN	283.673,00	0,00	283.673,00	273.673,00	10.000,00
EDITORIAL UNIVERSIDAD DE SEVILLA	46.073,00	253.927,00	300.000,00	296.000,00	4.000,00
EQUIPAMIENTO PARA LA GESTIÓN	65.610,00	0,00	65.610,00		65.610,00
ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO	55.000,00	0,00	55.000,00	43.500,00	11.500,00
ESCUELA INTERNACIONAL DE POSGRADO	50.000,00	0,00	50.000,00	38.900,00	11.100,00
FUNCIONAMIENTO EDIFICIO MADRE DE DIOS	15.910,00	0,00	15.910,00	6.910,00	9.000,00
FUNDACIONES Y ASOCIACIONES. APORTACIONES A LA USE	0,00	380.353,00	380.353,00	380.353,00	0,00
IMPREVISTOS	105.000,00	0,00	105.000,00	75.000,00	30.000,00
INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	16.968,00	0,00	16.968,00	13.968,00	3.000,00
INSTITUTO DE IDIOMAS	33.124,00	0,00	33.124,00	27.078,00	6.046,00
INSTITUTOS UNIVERSITARIOS	41.046,00	0,00	41.046,00	35.626,00	5.420,00
MODELOS EN VIVO	345.000,00	0,00	345.000,00	345.000,00	0,00
MOVILIDAD Y PROYECTOS INTERNACIONALES	75.600,00	22.600,00	98.200,00	96.200,00	2.000,00

ACTUACIÓN	SUBVENCIÓN UNIVERSIDAD	FINANCIACIÓN PROPIA	TOTAL	CAP. II	CAP. VI
OFICINA CODE	213.213,00	0,00	213.213,00	211.213,00	2.000,00
OFICINA DE SOSTENIBILIDAD	20.000,00	0,00	20.000,00	20.000,00	0,00
OFICINA DEL DEFENSOR UNIVERSITARIO	11.315,00	0,00	11.315,00	9.854,00	1.461,00
ÓRGANOS REPRESENTACIÓN SINDICAL	13.357,00	0,00	13.357,00	13.357,00	0,00
PABELLÓN URUGUAY	5.299,00	0,00	5.299,00	3.465,00	1.834,00
PLAN PROPIO DE DOCENCIA	1.891.071,00	1.282.699,00	3.173.770,00	2.473.770,00	700.000,00
RECTORADO	528.525,00	0,00	528.525,00	508.000,00	20.525,00
RENOVACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS	500.000,00	0,00	500.000,00	500.000,00	0,00
SECRETARIADO DE PRÁCTICAS EN EMPRESA	0,00	341.184,00	341.184,00	326.384,00	14.800,00
SECRETARIADO DE RECURSOS AUDIOVISUALES	62.900,00	5.000,00	67.900,00	45.400,00	22.500,00
SECRETARIADO DE TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO Y EMPRENDIMIENTO	22.400,00	0,00	22.400,00	22.400,00	0,00
SEGUROS	671.340,00	0,00	671.340,00	671.340,00	0,00
SERVICIO ASISTENCIA A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	100.992,00	43.540,00	144.532,00	140.532,00	4.000,00
SERVICIO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA	156.816,00	1.024.124,00	1.180.940,00	1.062.743,00	118.197,00
SERVICIO DE FORMACIÓN DEL PAS	84.608,00	51.081,00	135.689,00	131.689,00	4.000,00
SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	2.175.772,00	0,00	2.175.772,00	2.175.772,00	0,00
SERVICIOS COMUNES	1.126.480,00	0,00	1.126.480,00	1.124.480,00	2.000,00
SERVICIOS GENERALES DE INVESTIGACIÓN FUNCIONAMIENTO	55.595,00	0,00	55.595,00	55.595,00	0,00
SISTEMA INTEGRAL DE BICICLETAS DE LA US (SIBUS)	46.933,00	0,00	46.933,00	46.933,00	0,00
SUMINISTROS Y SERVICIOS AGUA	431.067,00	0,00	431.067,00	431.067,00	0,00
SUMINISTROS Y SERVICIOS CONTRATOS DE MANTENIMIENTO	1.578.893,00	0,00	1.578.893,00	1.578.893,00	0,00
SUMINISTROS Y SERVICIOS ENERGÍA ELÉCTRICA	5.116.830,00	0,00	5.116.830,00	5.116.830,00	0,00
SUMINISTROS Y SERVICIOS GAS	228.051,00	0,00	228.051,00	228.051,00	0,00
SUMINISTROS Y SERVICIOS GASÓLEO	22.800,00	0,00	22.800,00	22.800,00	0,00
SUMINISTROS Y SERVICIOS LIMPIEZA	14.300.466,00	0,00	14.300.466,00	14.300.466,00	0,00
SUMINISTROS Y SERVICIOS MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	4.769.572,00	0,00	4.769.572,00	4.169.572,00	600.000,00
SUMINISTROS Y SERVICIOS SEGURIDAD	5.085.134,00	0,00	5.085.134,00	5.085.134,00	0,00
SUMINISTROS Y SERVICIOS TASAS	55.061,00	0,00	55.061,00	55.061,00	0,00
TRIBUNALES DE ACCESO	440.000,00	0,00	440.000,00	440.000,00	0,00
UNIDAD PARA LA IGUALDAD	14.124,00	28.000,00	42.124,00	40.124,00	2.000,00
VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES	97.920,00	54.315,00	152.235,00	152.235,00	0,00
VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN	140.000,00	0,00	140.000,00	140.000,00	0,00
VICERRECTORADO DE RELACIONES INSTITUCIONALES	186.000,00	0,00	186.000,00	149.000,00	37.000,00
TOTAL	46.599.033,00	6.154.803,00	52.753.836,00	49.148.648,00	3.605.188,00

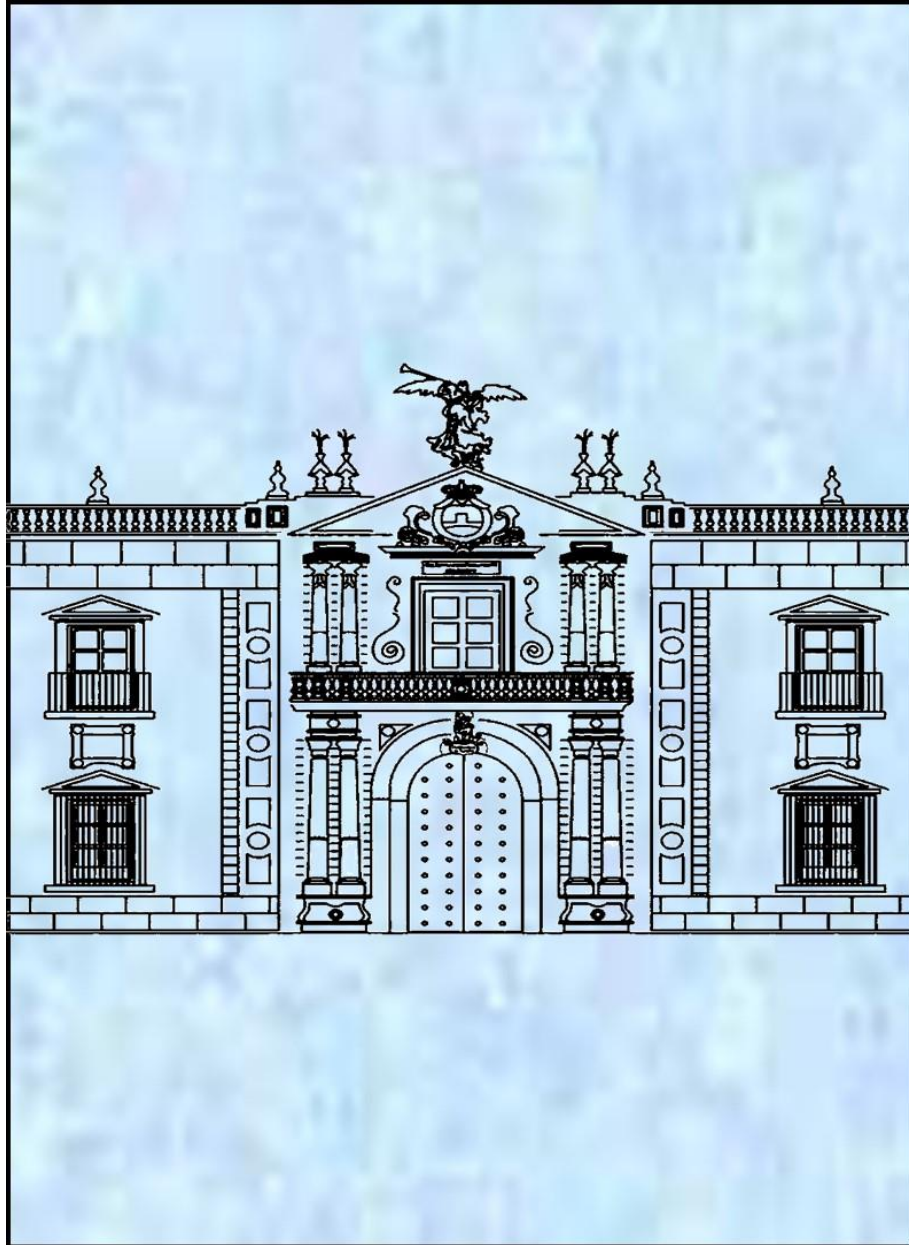


8. TRANSFERENCIAS CORRIENTES.

8. TRANSFERENCIAS CORRIENTES

TRANSFERENCIAS CORRIENTES	SUBVENCIÓN UNIVERSIDAD	FINANCIACIÓN PROPIA	TOTAL
AYUDAS AL ESTUDIO JUNTA ANDALUCIA - USE	600.000,00	658.690,00	1.258.690,00
AYUDAS ALUMNOS PRÁCTICAS MAES	3.000,00	0,00	3.000,00
AYUDAS GRUPO COMPOSTELA UNIVERSIDADES	3.000,00	0,00	3.000,00
AYUDAS INTERCAMBIO INVESTIGADORES UNIVERSIDAD DE CALIFORNIA	30.000,00	0,00	30.000,00
BECAS ALUMNOS CURSOS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA	3.000,00	0,00	3.000,00
BECAS BANCO DE SANTANDER	0,00	135.000,00	135.000,00
BECAS CORO USE	8.500,00	0,00	8.500,00
BECAS DE FORMACIÓN EN LOS SERVICIOS GENERALES DE INVESTIGACIÓN DEL CITIUS	10.000,00	0,00	10.000,00
BECAS DE FORMACIÓN PARA TITULADOS C.D.E.	4.570,00	0,00	4.570,00
BECAS DE GRADO UNIVERSIDAD DE VIRGINIA	15.000,00	0,00	15.000,00
BECAS DE INFRAESTRUCTURA	17.588,00	0,00	17.588,00
BECAS DE LA BIBLIOTECA	178.233,00	0,00	178.233,00
BECAS DE PRÁCTICAS EN EMPRESAS (PRAEM)	0,00	466.000,00	466.000,00
BECAS DEL ÁREA DE PRÁCTICAS CLÍNICAS DE PODOLOGÍA	36.080,00	0,00	36.080,00
BECAS DEL COLEGIO BUEN AIRE	3.960,00	0,00	3.960,00
BECAS DEL S.A.C.U.	3.000,00	0,00	3.000,00
BECAS DEL SECRETARIADO DE RECURSOS AUDIOVISUALES	5.000,00	0,00	5.000,00
BECAS DOBLES TITULACIONES INTERNACIONALES	50.000,00	0,00	50.000,00
BECAS EMPLEAMUS	0,00	250.000,00	250.000,00
BECAS ERASMUS	0,00	5.165.450,00	5.165.450,00
BECAS FUNDACIÓN CAROLINA	24.980,00	0,00	24.980,00
BECAS FUNDACIÓN ONCE-CRUE	0,00	23.400,00	23.400,00
BECAS GUIAS VISITAS ORGANIZADAS USE	9.900,00	0,00	9.900,00
BECAS IBEROAMÉRICA SANTANDER INVESTIGACIÓN	0,00	25.000,00	25.000,00
BECAS INTERNACIONALES USE	400.000,00	0,00	400.000,00
BECAS PRÁCTICAS EDUCACIÓN UNIVERSIDAD NORTH TEXAS	5.000,00	0,00	5.000,00
BECAS PRÁCTICAS INTERNACIONALES (NO ERASMUS)	15.000,00	0,00	15.000,00
BECAS SANTANDER ERASMUS	0,00	70.000,00	70.000,00

TRANSFERENCIAS CORRIENTES	SUBVENCIÓN UNIVERSIDAD	FINANCIACIÓN PROPIA	TOTAL
BECAS SICUE	100.000,00	0,00	100.000,00
BECAS Y AYUDAS USE AYUDAS ACREDITACIÓN COMPETENCIAS LINGÜÍSTICAS EN TITULACIONES DE GRADO	120.283,00	101.440,00	221.723,00
BECAS Y AYUDAS USE AYUDAS SOCIAL EXTRAORDINARIA	158.760,00	0,00	158.760,00
BECAS Y AYUDAS USE BECA DE FORMACIÓN PARA ESTUDIANTES C.D.E.	2.616,00	0,00	2.616,00
BECAS Y AYUDAS USE. AYUDAS FORMACIÓN CENTROS INFANTILES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA	55.440,00	0,00	55.440,00
BECAS Y AYUDAS USE. AYUDAS FORMACIÓN EN EL C.A.D.U.S.	5.610,00	0,00	5.610,00
BECAS Y AYUDAS USE. AYUDAS FORMACIÓN EN EL S.A.C.U.	67.320,00	0,00	67.320,00
BECAS Y AYUDAS USE. AYUDAS FORMACIÓN EN EL SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	16.830,00	0,00	16.830,00
BECAS Y AYUDAS USE. AYUDAS FORMACIÓN EN EL VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES DE INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL	55.980,00	0,00	55.980,00
BECAS Y AYUDAS USE. AYUDAS FORMACIÓN LUDOTECA UNIVERSIDAD DE SEVILLA	5.100,00	0,00	5.100,00
BECAS Y AYUDAS USE. AYUDAS FORMACIÓN PROGRAMA RESPIRO FAMILIAR DEL S.A.C.U.	19.245,00	0,00	19.245,00
BECAS Y AYUDAS USE. AYUDAS FORMACIÓN VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES.	50.490,00	0,00	50.490,00
BECAS Y AYUDAS USE. BECAS S.A.D.U.S.	114.208,00	0,00	114.208,00
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA CONSORCIO	0,00	2.667.435,00	2.667.435,00
CENTRO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA ISLA DE LA CARTUJA (C.I.C.I.C.)	266.454,00	167.500,00	433.954,00
CONSEJO SOCIAL	0,00	26.000,00	26.000,00
COOPERACIÓN AL DESARROLLO AYUDAS AL ESTUDIO PARA ALUMNOS EXTRANJEROS	40.000,00	0,00	40.000,00
COOPERACIÓN AL DESARROLLO BECAS	68.300,00	0,00	68.300,00
CUOTAS PATRONALES BECARIOS	19.160,00	0,00	19.160,00
FUNDACIÓN ALBATROS ANDALUCÍA	6.156,00	0,00	6.156,00
INSTITUTO DE BIOMEDICINA DE SEVILLA	300.000,00	0,00	300.000,00
INSTITUTO DE MICROELECTRÓNICA DE SEVILLA	230.000,00	0,00	230.000,00
PREMIO LOSADA VILLASANTE USE	6.000,00	0,00	6.000,00
PREMIO UNIVERSIDAD DE SEVILLA REAL ACADEMIA DE MEDICINA	1.000,00	0,00	1.000,00
PREMIOS RECONOCIMIENTO EXCELENCIA ESTUDIANTIL	30.157,00	0,00	30.157,00
PREMIOS TFG, TFM Y TESIS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO	2.000,00	0,00	2.000,00
PREMIOS, BECAS Y AYUDAS CICUS	20.000,00	0,00	20.000,00
PROGRAMA DE MOVILIDAD PARA MÁSTERES DE EXCELENCIA	0,00	367.350,00	367.350,00
REAL COLEGIO COMPLUTENSE EN HARVARD	19.905,00	140.095,00	160.000,00
SACU. SUBVENCIONES EN MATERIA DE IGUALDAD	8.000,00	0,00	8.000,00
TOTAL	3.214.825,00	10.263.360,00	13.478.185,00



9. INVERSIONES REALES.

9.1 INVERSIONES

INVERSIONES	SUBVENCIÓN UNIVERSIDAD	FINANCIACIÓN PROPIA	TOTAL
ADAPTACIONES ESPACIOS DOCENTES COVID-19	300.000,00	0,00	300.000,00
INVERSIONES CENTRALIZADAS	2.000.000,00	0,00	2.000.000,00
INVERSIONES EN EDIFICIOS	1.400.000,00	3.600.000,00	5.000.000,00
SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES. INVERSIONES INFORMÁTICAS	575.000,00	0,00	575.000,00
TOTAL	4.275.000,00	3.600.000,00	7.875.000,00
OTRAS GASTOS EN INVERSIONES	SUBVENCIÓN UNIVERSIDAD	FINANCIACIÓN PROPIA	TOTAL
CENTROS	1.070.550,00	0,00	1.070.550,00
DEPARTAMENTOS	890.919,00	0,00	890.919,00
SERVICIOS GENERALES	3.605.188,00	362.490,00	3.967.678,00
TOTAL	5.566.657,00	362.490,00	5.929.147,00
TOTAL INVERSIONES	9.841.657,00	3.962.490,00	13.804.147,00

9.2 OTROS GASTOS EN INVERSIONES INMATERIALES

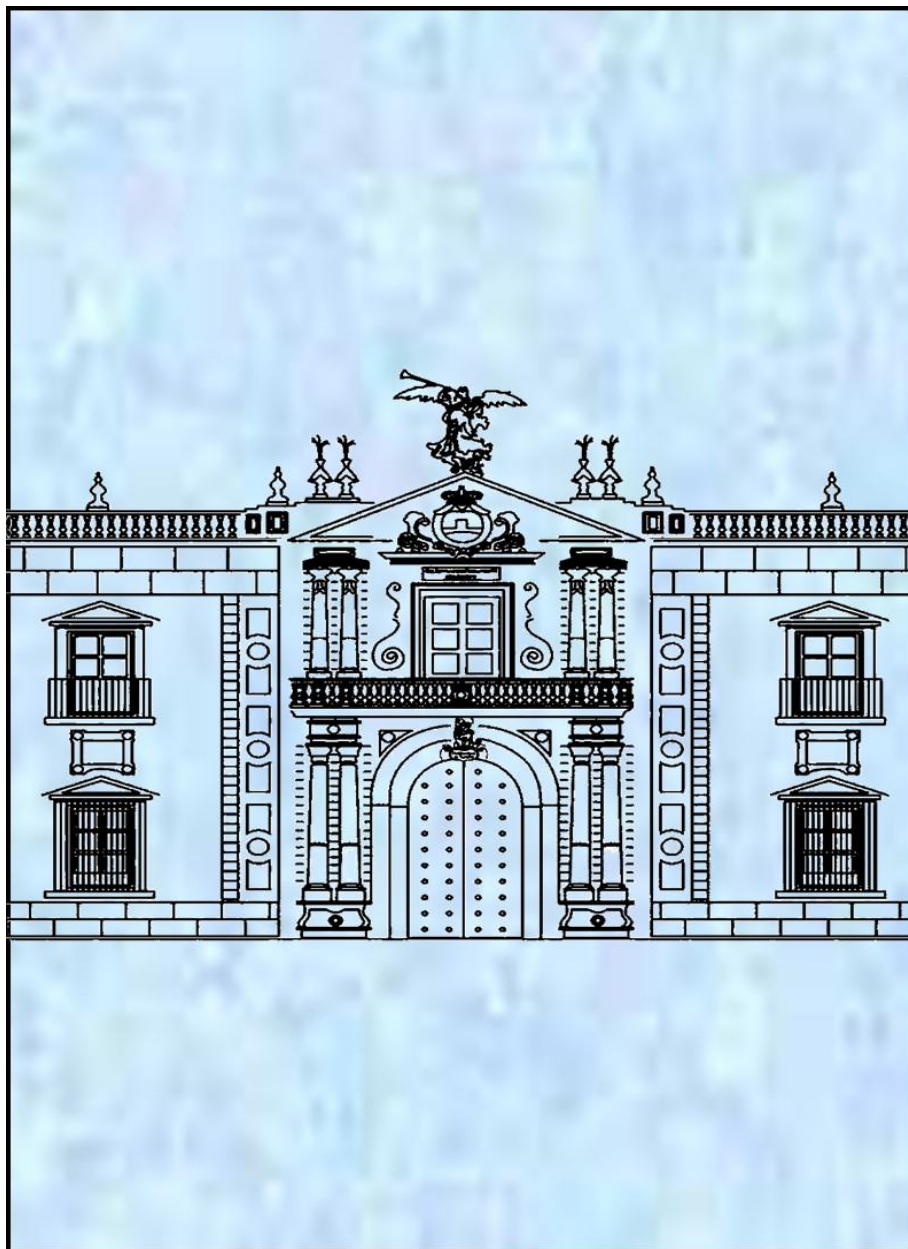
OTROS GASTOS EN INVERSIONES INMATERIALES	SUBVENCIÓN UNIVERSIDAD	FINANCIACIÓN PROPIA	TOTAL
APOYO LINGÜÍSTICO A CENTROS Y LECTORES ORIENTALES	30.000,00	0,00	30.000,00
AYUDAS A DISCAPACITADOS	4.208,00	98.146,00	102.354,00
CENTRO DE DOCUMENTACIÓN EUROPEA EUROPE DIRECT	0,00	33.233,00	33.233,00
ERASMUS MOVILIDAD	0,00	100.000,00	100.000,00
ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO. ACTUACIONES DIVERSAS	34.500,00	0,00	34.500,00
LECTORES DE ALEMÁN DAAD	20.000,00	0,00	20.000,00
LECTORES DE LENGUA INGLESA	36.950,00	0,00	36.950,00
PROGRAMA ASOCIACIÓN UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA DE POSTGRADO	25.000,00	0,00	25.000,00
PROGRAMA STUDY ABROAD	0,00	10.000,00	10.000,00
PROYECTOS ERASMUS+	0,00	537.422,00	537.422,00
PROYECTOS INTERNACIONALES OTRAS INVERSIONES	0,00	624.864,00	624.864,00
TOTAL	150.658,00	1.403.665,00	1.554.323,00

9.3 CENTRO DE FORMACIÓN PERMANENTE

POSTGRADO Y DOCTORADO	SUBVENCIÓN UNIVERSIDAD	FINANCIACIÓN PROPIA	TOTAL
CENTRO DE FORMACIÓN PERMANENTE ACTUACIONES DIVERSAS	0,00	2.500,00	2.500,00
CENTRO DE FORMACIÓN PERMANENTE CURSOS DE EXTRANJEROS	0,00	607.500,00	607.500,00
CENTRO DE FORMACIÓN PERMANENTE TÍTULOS PROPIOS	0,00	3.996.275,00	3.996.275,00
	0,00	4.606.275,00	4.606.275,00

9.4 GASTOS EN INVESTIGACIÓN

INVESTIGACIÓN	SUBVENCIÓN UNIVERSIDAD	FINANCIACIÓN PROPIA	TOTAL
ACTUACIONES DIVERSAS DEL VICERRECTORADO INVESTIGACIÓN	155.000,00	0,00	155.000,00
APOYO HORIZONTE EUROPA	125.000,00	0,00	125.000,00
BIBLIOTECA. INVESTIGACIÓN	1.503.982,00	0,00	1.503.982,00
CENTRO DE DOCUMENTACIÓN EUROPEA INVESTIGACIÓN	0,00	71.250,00	71.250,00
CENTRO DE INNOVACIÓN PUERTO DE SEVILLA	0,00	1.967.283,00	1.967.283,00
CENTRO NACIONAL DE ACELERADORES. INVESTIGACIÓN	0,00	257.550,00	257.550,00
COFINANCIACIÓN INVESTIGACIÓN	1.300.000,00	0,00	1.300.000,00
CONGRESOS Y JORNADAS	5.000,00	280.000,00	285.000,00
CONTRATACIÓN PERSONAL INVESTIGADOR POSTDOCTORAL	0,00	2.623.029,00	2.623.029,00
COSTES INDIRECTOS INVESTIGACIÓN	181.383,00	0,00	181.383,00
CUOTAS PATRONALES CONTRATOS Y BECARIOS DE INVESTIGACIÓN	360.000,00	0,00	360.000,00
FOMENTO DE LA CULTURA EMPRENDEDORA	0,00	113.081,00	113.081,00
FUNDACIÓN PROGRESO Y SALUD CONVENIO CABIMER	238.185,00	0,00	238.185,00
JUNTA ANDALUCÍA AYUDA CONSOLIDACIÓN GRUPOS	0,00	1.200.000,00	1.200.000,00
JUNTA ANDALUCÍA EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA CIENTÍFICA	0,00	2.930.000,00	2.930.000,00
JUNTA ANDALUCÍA. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN	0,00	6.000.000,00	6.000.000,00
JUNTA ANDALUCÍA. PROYECTOS I+D+I FEDER. CONVOCATORIA 2018	0,00	4.500.000,00	4.500.000,00
OTROS MINISTERIOS. INVESTIGACIÓN	0,00	458.000,00	458.000,00
PLAN ESTATAL. ACCIONES ESTRATÉGICAS EN SALUD	0,00	148.250,00	148.250,00
PLAN ESTATAL. FORMACIÓN	0,00	2.934.550,00	2.934.550,00
PLAN ESTATAL. GENERACIÓN DE CONOCIMIENTOS	0,00	2.821.822,00	2.821.822,00
PLAN ESTATAL. I.D.I. ORIENTADA A RETOS DE LA SOCIEDAD	0,00	3.707.548,00	3.707.548,00
PLAN ESTATAL. INCORPORACIÓN DE RRHH	0,00	2.362.440,00	2.362.440,00
PLAN ESTATAL. MOVILIDAD	0,00	168.750,00	168.750,00
PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA	5.109.169,00	3.600.000,00	8.709.169,00
PROGRAMA OPERATIVO DE EMPLEO JOVEN	0,00	5.520.000,00	5.520.000,00
PROYECTO ITER	0,00	333.916,00	333.916,00
PROYECTO LIFEWATCH INDALO	83.479,00	0,00	83.479,00
PROYECTOS C.E.R.N.	0,00	100.000,00	100.000,00
PROYECTOS DE FUERA DE LA UNIÓN EUROPEA	0,00	120.000,00	120.000,00
PROYECTOS DE LA UNIÓN EUROPEA	0,00	2.200.000,00	2.200.000,00
SERVICIOS GENERALES DE INVESTIGACIÓN	140.892,00	800.000,00	940.892,00
	9.202.090,00	45.217.469,00	54.419.559,00



10. CLASIFICACIÓN ORGÁNICA.
Presupuesto de gastos.

10.1 GASTOS DE PERSONAL

Nombre	Aplicación			Importe Aplicación
Retribuciones básicas PDI Funcionario	189001	422	120.00	43.015.440,80
Retribuciones básicas PAS Funcionario	189001	422	120.01	14.998.347,05
Retribuciones básicas Profesorado Plazas Vinculadas	189001	422	120.02	33.537,83
Trienios personal PDI Funcionario	189001	422	120.05.01	11.628.879,09
Trienios personal PAS Funcionario	189001	422	120.05.02	3.376.973,15
Complemento de destino PDI Funcionario	189001	422	121.00.01	23.525.270,71
Complemento de destino Profesorado Plazas Vinculadas	189001	422	121.00.02	433.196,93
Complemento de destino PAS Funcionario	189001	422	121.01	9.085.650,42
Complemento específico General PDI	189001	422	121.02.01	17.186.711,68
Complemento específico desempeño de cargos académicos	189001	422	121.02.02	2.603.953,64
Complemento específico por méritos docentes	189001	422	121.02.03	18.908.838,14
Complemento específico Profesorado en Plazas Vinculadas	189001	422	121.02.04	1.201.772,11
Complemento específico PAS Funcionario	189001	422	121.03	11.509.143,14
Otros complementos PDI Funcionario	189001	422	121.04	278.345,70
Otros complementos PAS Funcionario	189001	422	121.05	7.011.211,46
Complementos personales y transitorios	189001	422	121.06	354.546,70
Retribuciones básicas PDI Laboral	189001	422	130.00	16.133.474,10
Retribuciones básicas PAS Laboral	189001	422	130.01	23.571.715,34
Méritos docentes PDI Laboral Fijo	189001	422	131.00.00	3.216.960,60
Otras retribuciones PDI Laboral Fijo	189001	422	131.00.01	11.920.823,06
Otras retribuciones PAS Laboral Fijo	189001	422	131.01	19.549.099,98
Retribuciones básicas PDI Laboral Eventual	189001	422	134.00.01	10.755.649,40
Retribuciones básicas PAS Laboral Eventual	189001	422	134.00.02	134.666,19
Otras retribuciones PDI Laboral Eventual	189001	422	134.01.01	7.947.215,38
Otras retribuciones PAS Laboral Eventual	189001	422	134.01.02	2.902.861,19
Retribuciones Profesores Eméritos	189001	422	148	648.427,20
Productividad por méritos investigadores PDI Funcionario	189001	422	150.00.00	9.601.960,90
Productividad por méritos investigadores PDI Laboral Fijo	189001	422	150.00.01	704.488,72
Complementos autonómicos (art. 69,3 LOU)	189001	422	150.01	18.787.294,94
Productividad en Plazas Vinculadas	189001	422	150.02	1.126.312,00
Productividad PAS	189001	422	150.03	2.015.727,25
Gratificaciones PAS	189001	422	151.01	148.360,41

10.1 GASTOS DE PERSONAL

Nombre	Aplicación			Importe Aplicación
Seguridad Social	189001	422	160.00	53.237.895,00
Acción Social	189004	422	162.05	5.224.773,26
Premio de jubilación anticipada del PDI Funcionario	189001	422	162.07	971.404,53
Total				353.750.928,00

10.2 SERVICIOS GENERALES

Nombre	Aplicación			Importe Aplicación	Importe Orgánica
ACTIVIDADES DE GESTIÓN UNIVERSITARIA					738.000,00
	18600104	422	2	638.000,00	
	18600104	422	60	50.000,00	
	18600104	422	66	50.000,00	
ACYP. EQUIPAMIENTO PARA LA GESTIÓN					65.610,00
	186088	422	60	21.000,00	
	186088	422	66	44.610,00	
ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA					60.000,00
	186059	422	2	60.000,00	
AICIA. APORTACIONES A LA USE					143.164,00
	18607801	422	2	143.164,00	
APLICACIONES INFORMÁTICAS PARA LA GESTIÓN					1.588.180,00
	186093	422	2	1.189.830,00	
	186093	422	60	398.350,00	
APORTACIÓN C.R.U.E					22.000,00
	18600107	422	2	22.000,00	
APOYO A ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA					60.000,00
	18601717	422	2	60.000,00	
APOYO A ASOCIACIONES UNIVERSITARIAS					5.400,00
	18601718	422	2	5.400,00	
ÁREA CLÍNICA DE PODOLOGÍA					97.750,00
	186012	422	2	82.750,00	
	186012	422	60	15.000,00	
ÁREA PRÁCTICAS CLÍNICAS (F. ODONTOLOGÍA)					828.750,00
	186005	422	2	808.750,00	
	186005	422	60	15.000,00	
	186005	422	66	5.000,00	
ARRENDAMIENTO PARCELAS LAS RAZAS					6.650,00
	18604301	422	2	6.650,00	
AULA DE LA EXPERIENCIA. MATRÍCULAS					64.673,00
	186075	422	2	61.673,00	
	186075	422	60	3.000,00	

10.2 SERVICIOS GENERALES

Nombre	Aplicación			Importe Aplicación	Importe Orgánica
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA					1.213.899,00
	186015	422	2	231.768,00	
	186015	422	60	982.131,00	
C.A.D.U.S.					20.827,00
	186062	422	2	18.950,00	
	186062	422	60	677,00	
	186062	422	66	1.200,00	
C.I.T.I.U.S. I					17.856,00
	18602400	422	2	16.856,00	
	18602400	422	60	1.000,00	
C.I.T.I.U.S. II S.G.I.					17.856,00
	18602401	422	2	16.856,00	
	18602401	422	60	1.000,00	
C.I.T.I.U.S. III					17.856,00
	18602402	422	2	16.856,00	
	18602402	422	60	1.000,00	
CENTRO DE FORMACIÓN PERMANENTE					136.900,00
	186094	421	2	121.900,00	
	186094	421	60	12.000,00	
	186094	421	66	3.000,00	
CENTRO DE INICIATIVAS CULTURALES (C.I.C.U.S.)					511.838,00
	186018	451	2	498.338,00	
	186018	451	60	13.500,00	
CENTRO DOCUMENTACIÓN EUROPEA					17.696,00
	186014	422	2	15.896,00	
	186014	422	60	1.800,00	
CENTRO INTERNACIONAL					50.000,00
	186089	422	2	34.000,00	
	186089	422	60	5.000,00	
	186089	422	66	11.000,00	
CENTRO INTERNACIONAL. CONVENIO ISEP					15.000,00
	18603440	422	2	15.000,00	

10.2 SERVICIOS GENERALES

Nombre	Aplicación		Importe Aplicación	Importe Orgánica
CENTRO NACIONAL ACELERADORES. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO				219.800,00
186076	422	2	219.800,00	
CENTRO NACIONAL ACELERADORES. OTROS GASTOS				407.200,00
18607601	422	2	352.200,00	
18607601	422	60	55.000,00	
CODE. ACTIVIDADES Y PROYECTOS				188.073,00
18600752	422	2	188.073,00	
CODE. FUNCIONAMIENTO OFICINA				3.740,00
18600750	422	2	3.740,00	
CODE. PROYECTOS PROPIOS OFICINA				21.400,00
18600751	422	2	19.400,00	
18600751	422	60	2.000,00	
COLEGIO MAYOR HERNANDO COLÓN				823.313,00
186091	422	2	568.023,00	
186091	422	60	11.300,00	
186091	422	66	243.990,00	
COMISIONES Y TRIBUNALES				400.000,00
186004	422	2	400.000,00	
CONSEJO SOCIAL				84.000,00
186102	321	2	82.000,00	
186102	321	60	1.000,00	
186102	321	66	1.000,00	
CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO ARTÍSTICO				150.000,00
18601802	451	2	122.316,00	
18601802	451	60	25.684,00	
18601802	451	66	2.000,00	
CONVENIOS: PAGOS PROFESORES. AFECTADOS				22.600,00
18603401	422	2	22.600,00	
CRAI ANTONIO DE ULLOA				18.213,00
186083	422	2	15.150,00	
186083	422	60	3.063,00	
DEFENSOR UNIVERSITARIO				11.315,00
186045	422	2	9.854,00	

10.2 SERVICIOS GENERALES

Nombre	Aplicación		Importe Aplicación	Importe Orgánica
	186045	422 60	1.461,00	
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN				283.673,00
	18601701	422 2	273.673,00	
	18601701	422 60	7.000,00	
	18601701	422 66	3.000,00	
EDITORIAL UNIVERSIDAD DE SEVILLA				300.000,00
	186065	451 2	296.000,00	
	186065	451 60	4.000,00	
ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO				55.000,00
	18602705	422 2	43.500,00	
	18602705	422 60	5.500,00	
	18602705	422 66	6.000,00	
ESCUELA INTERNACIONAL DE POSGRADO				50.000,00
	18602703	422 2	38.900,00	
	18602703	422 60	7.600,00	
	18602703	422 66	3.500,00	
FIDETIA. APORTACIONES A LA USE				54.189,00
	18607802	422 2	54.189,00	
FIUS. APORTACIONES A LA USE				183.000,00
	18607800	422 2	183.000,00	
FUNCIONAMIENTO EDIFICIO MADRE DE DIOS				15.910,00
	18601804	451 2	6.910,00	
	18601804	451 60	9.000,00	
GRUPO COMPOSTELA UNIVERSIDADES. GASTOS CORRIENTES				400,00
	18603438	422 2	400,00	
I.C.E.				16.968,00
	186030	422 2	13.968,00	
	186030	422 60	3.000,00	
INSTITUTO ANDALUZ INTERUNIVERSITARIO DE CRIMINOLOGÍA				4.417,00
	186036	422 2	4.417,00	
INSTITUTO IDIOMAS				33.124,00
	186061	422 2	27.078,00	
	186061	422 60	2.866,00	

10.2 SERVICIOS GENERALES

Nombre	Aplicación		Importe Aplicación	Importe Orgánica
	186061	422 66	3.180,00	
INSTITUTO UNIV. DE INVESTIGACIÓN DE MATEMÁTICAS				14.544,00
	186056	422 2	13.544,00	
	186056	422 60	500,00	
	186056	422 66	500,00	
INSTITUTO UNIVERSITARIO ARQUITECTURA Y CIENCIAS DE LA CONSTRUCCIÓN				8.834,00
	186038	422 2	7.334,00	
	186038	422 60	1.500,00	
INSTITUTO UNIVERSITARIO ESTUDIOS SOBRE AMÉRICA LATINA				4.417,00
	186071	422 2	2.697,00	
	186071	422 60	1.720,00	
INSTITUTO UNIVERSITARIO GARCÍA OVIEDO				8.834,00
	186022	422 2	7.634,00	
	186022	422 60	1.200,00	
MODELOS EN VIVO				345.000,00
	186039	422 2	345.000,00	
MOVILIDAD PAS/PDI US				10.200,00
	18603434	422 2	10.200,00	
OFICINA DE SOSTENIBILIDAD				20.000,00
	186068	422 2	20.000,00	
OFICINA GENERAL DE PROYECTOS INTERNACIONALES. FUNCIONAMIENTO				50.000,00
	18603437	422 2	48.000,00	
	18603437	422 60	2.000,00	
ÓRGANOS REPRESENTACIÓN SINDICAL				13.357,00
	186003	422 2	13.357,00	
PABELLÓN URUGUAY				5.299,00
	186063	422 2	3.465,00	
	186063	422 66	1.834,00	
PLAN PROPIO DE DOCENCIA				3.173.770,00
	186055	422 2	2.473.770,00	
	186055	422 60	600.000,00	
	186055	422 66	100.000,00	

10.2 SERVICIOS GENERALES

Nombre	Aplicación			Importe Aplicación	Importe Orgánica
RECTORADO					528.525,00
	186010	422	2	508.000,00	
	186010	422	60	9.025,00	
	186010	422	66	11.500,00	
RECTORADO. IMPREVISTOS					105.000,00
	186001	422	2	75.000,00	
	186001	422	60	15.000,00	
	186001	422	66	15.000,00	
RENOVACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS					500.000,00
	186043	422	2	500.000,00	
S.A.C.U.					101.237,00
	186007	422	2	97.237,00	
	186007	422	60	1.000,00	
	186007	422	66	3.000,00	
S.A.D.U.S. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO					1.173.940,00
	186019	461	2	1.055.743,00	
	186019	461	60	54.000,00	
	186019	461	66	64.197,00	
S.A.D.U.S. OTROS GASTOS					7.000,00
	18601901	461	2	7.000,00	
SACU. CONTRATO US-AVRA (AGENCIA VIVIENDA Y REHABILITACIÓN ANDALUCIA)					43.295,00
	18600710	422	2	43.295,00	
SECRETARIADO DE RECURSOS AUDIOVISUALES					67.900,00
	186032	422	2	45.400,00	
	186032	422	60	22.500,00	
SECRETARIADO DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO Y EMPRENDIMIENTO					22.400,00
	186009	422	2	22.400,00	
SEGUROS					671.340,00
	186002	422	2	671.340,00	
SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES					2.175.772,00
	186051	422	2	2.175.772,00	
SERVICIO FORMACIÓN P.A.S.					84.608,00
	186028	422	2	80.608,00	

10.2 SERVICIOS GENERALES

Nombre	Aplicación			Importe Aplicación	Importe Orgánica
	186028	422	60	4.000,00	
SERVICIO FORMACIÓN P.A.S. FONDOS FEDA 2021. AFECTADA					51.081,00
	18602805	422	2	51.081,00	
SERVICIOS COMUNES					1.126.480,00
	186084	422	2	1.124.480,00	
	186084	422	60	2.000,00	
SERVICIOS GENERALES INVESTIGACIÓN					55.595,00
	186040	422	2	55.595,00	
SISTEMA INTEGRAL DE BICICLETAS DE LA US (SIBUS)					46.933,00
	186069	422	2	46.933,00	
SPEE. GASTOS CORRIENTES E INVERSIONES MATERIALES					46.100,00
	186073	422	2	38.100,00	
	186073	422	60	6.000,00	
	186073	422	66	2.000,00	
SPEE. LABORATORIO OCUPACIONAL					119.900,00
	18607303	422	2	119.900,00	
SPEE. PROGRAMAS DE ORIENTACIÓN E INSERCIÓN LABORAL					175.184,00
	18607304	422	2	168.384,00	
	18607304	422	60	6.800,00	
SUMINISTROS Y SERVICIOS AGUA					431.067,00
	186067	422	2	431.067,00	
SUMINISTROS Y SERVICIOS CONTRATOS DE MANTENIMIENTO					1.578.893,00
	186067	422	2	1.578.893,00	
SUMINISTROS Y SERVICIOS ENERGÍA ELÉCTRICA					5.116.830,00
	186067	422	2	5.116.830,00	
SUMINISTROS Y SERVICIOS GAS					228.051,00
	186067	422	2	228.051,00	
SUMINISTROS Y SERVICIOS GASÓLEO					22.800,00
	186067	422	2	22.800,00	
SUMINISTROS Y SERVICIOS LIMPIEZA					14.300.466,00
	186067	422	2	14.300.466,00	

10.2 SERVICIOS GENERALES

Nombre	Aplicación			Importe Aplicación	Importe Orgánica
SUMINISTROS Y SERVICIOS MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS					4.769.572,00
	186067	422	2	4.169.572,00	
	186067	422	60	201.000,00	
	186067	422	66	399.000,00	
SUMINISTROS Y SERVICIOS SEGURIDAD					5.085.134,00
	186067	422	2	5.085.134,00	
SUMINISTROS Y SERVICIOS TASAS					55.061,00
	186067	422	2	55.061,00	
TASAS CONSEJO GENERAL SEGURIDAD NUCLEAR					35.000,00
	18600105	422	2	35.000,00	
TRIBUNALES DE ACCESO					440.000,00
	186098	422	2	440.000,00	
UNIDAD PARA LA IGUALDAD					42.124,00
	186066	422	2	40.124,00	
	186066	422	66	2.000,00	
VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES					98.100,00
	186020	422	2	98.100,00	
VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES. ÁREA DE ACCESO Y ADMISIÓN					20.000,00
	186006	422	2	17.750,00	
	186006	422	60	1.350,00	
	186006	422	66	900,00	
VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES. ÁREA DE ESTUDIANTES					296.020,00
	186021	422	2	296.020,00	
VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES. ÁREA DE ORIENTACIÓN					51.798,00
	186031	422	2	49.548,00	
	186031	422	60	1.350,00	
	186031	422	66	900,00	
VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES. BONOS COMEDOR					54.135,00
	18602004	422	2	54.135,00	
VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN					140.000,00
	186085	422	2	140.000,00	
VICERRECTORADO DE RELACIONES INSTITUCIONALES					186.000,00
	186017	422	2	149.000,00	

10.2 SERVICIOS GENERALES

Nombre	Aplicación	Importe Aplicación	Importe Orgánica
	186017	422 60 37.000,00	
Total SERVICIOS GENERALES			52.753.836,00

10.3 CENTROS

Nombre	Aplicación			Importe Aplicación	Importe Orgánica
E. POLITÉCNICA SUPERIOR					112.401,00
	187023	422	2	82.401,00	
	187023	422	60	14.000,00	
	187023	422	66	16.000,00	
E.T.S. ARQUITECTURA					151.959,00
	187027	422	2	51.959,00	
	187027	422	60	50.000,00	
	187027	422	66	50.000,00	
E.T.S. INGENIERÍA					261.187,00
	187028	422	2	52.187,00	
	187028	422	60	83.000,00	
	187028	422	66	126.000,00	
E.T.S. INGENIERÍA AGRONÓMICA					65.646,00
	187025	422	2	53.646,00	
	187025	422	60	3.000,00	
	187025	422	66	9.000,00	
E.T.S. INGENIERÍA DE EDIFICACIÓN					60.685,00
	187021	422	2	40.685,00	
	187021	422	60	20.000,00	
E.T.S. INGENIERÍA INFORMÁTICA					143.474,00
	187013	422	2	68.474,00	
	187013	422	60	30.000,00	
	187013	422	66	45.000,00	
F. BELLAS ARTES					69.836,00
	187011	422	2	39.836,00	
	187011	422	60	30.000,00	
F. BIOLOGÍA					114.543,00
	187006	422	2	64.543,00	
	187006	422	60	35.000,00	
	187006	422	66	15.000,00	
F. CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN					192.605,00
	187016	422	2	132.605,00	
	187016	422	60	45.000,00	
	187016	422	66	15.000,00	

10.3 CENTROS

Nombre	Aplicación			Importe Aplicación	Importe Orgánica
F. CIENCIAS DEL TRABAJO					59.572,00
	187026	422	2	48.072,00	
	187026	422	60	2.500,00	
	187026	422	66	9.000,00	
F. CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES					158.529,00
	187009	422	2	95.529,00	
	187009	422	60	23.000,00	
	187009	422	66	40.000,00	
F. COMUNICACIÓN					101.532,00
	187012	422	2	71.532,00	
	187012	422	60	30.000,00	
F. DERECHO					150.825,00
	187003	422	2	126.825,00	
	187003	422	60	8.000,00	
	187003	422	66	16.000,00	
F. ENFERMERÍA, FISIOTERAPIA Y PODOLOGÍA					86.345,00
	187024	422	2	56.345,00	
	187024	422	60	24.500,00	
	187024	422	66	5.500,00	
F. FARMACIA					132.812,00
	187010	422	2	82.812,00	
	187010	422	60	39.550,00	
	187010	422	66	10.450,00	
F. FILOLOGÍA					129.599,00
	187002	422	2	69.599,00	
	187002	422	60	40.000,00	
	187002	422	66	20.000,00	
F. FILOSOFÍA					41.048,00
	187014	422	2	28.048,00	
	187014	422	60	9.000,00	
	187014	422	66	4.000,00	
F. FÍSICA					71.213,00
	187005	422	2	50.213,00	
	187005	422	60	18.500,00	

10.3 CENTROS

Nombre	Aplicación		Importe Aplicación	Importe Orgánica
	187005	422 66	2.500,00	
F. GEOGRAFÍA E HISTORIA				139.733,00
	187001	422 2	103.733,00	
	187001	422 60	16.000,00	
	187001	422 66	20.000,00	
F. MATEMÁTICAS				72.609,00
	187007	422 2	40.609,00	
	187007	422 60	6.500,00	
	187007	422 66	25.500,00	
F. MEDICINA				114.683,00
	187008	422 2	84.683,00	
	187008	422 60	16.000,00	
	187008	422 66	14.000,00	
F. ODONTOLOGÍA				36.413,00
	187020	422 2	31.413,00	
	187020	422 60	5.000,00	
F. PSICOLOGÍA				88.979,00
	187015	422 2	53.979,00	
	187015	422 60	15.500,00	
	187015	422 66	19.500,00	
F. QUÍMICA				71.458,00
	187004	422 2	57.408,00	
	187004	422 60	14.050,00	
F. TURISMO Y FINANZAS				123.119,00
	187022	422 2	93.119,00	
	187022	422 60	10.000,00	
	187022	422 66	20.000,00	
Total CENTROS				2.750.805,00

10.4 DEPARTAMENTOS

Nombre	Aplicación			Importe Aplicación	Importe Orgánica
D. ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Y MARKETING					66.020,00
	18800901	422	2	45.020,00	
	18800901	422	60	15.000,00	
	18800901	422	66	6.000,00	
D. AGRONOMÍA					25.700,00
	18802501	422	2	22.700,00	
	18802501	422	60	3.000,00	
D. ÁLGEBRA					11.996,00
	18800703	422	2	7.496,00	
	18800703	422	60	4.500,00	
D. ANÁLISIS ECONÓMICO Y ECONOMÍA POLÍTICA					26.956,00
	18800905	422	2	20.956,00	
	18800905	422	60	4.000,00	
	18800905	422	66	2.000,00	
D. ANÁLISIS MATEMÁTICO					17.895,00
	18800701	422	2	13.095,00	
	18800701	422	60	4.800,00	
D. ANATOMÍA Y EMBRIOLOGÍA HUMANA					14.701,00
	18800806	422	2	6.701,00	
	18800806	422	60	8.000,00	
D. ANTROPOLOGÍA SOCIAL					15.522,00
	18800109	422	2	11.222,00	
	18800109	422	60	4.300,00	
D. ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES					20.582,00
	18801305	422	2	8.582,00	
	18801305	422	60	12.000,00	
D. BIOLOGÍA CELULAR					15.601,00
	18800602	422	2	7.701,00	
	18800602	422	60	7.900,00	
D. BIOLOGÍA VEGETAL Y ECOLOGÍA					39.675,00
	18800604	422	2	30.075,00	
	18800604	422	60	9.600,00	

10.4 DEPARTAMENTOS

Nombre	Aplicación			Importe Aplicación	Importe Orgánica
D. BIOQUÍMICA MÉDICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR E INMUNOLOGÍA					17.097,00
	18800803	422	2	13.097,00	
	18800803	422	60	3.000,00	
	18800803	422	66	1.000,00	
D. BIOQUÍMICA VEGETAL Y BIOLOGÍA MOLECULAR					21.921,00
	18800601	422	2	18.921,00	
	18800601	422	60	3.000,00	
D. BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR					15.983,00
	18801006	422	2	12.983,00	
	18801006	422	60	3.000,00	
D. CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL					18.130,00
	18800706	422	2	12.630,00	
	18800706	422	60	3.700,00	
	18800706	422	66	1.800,00	
D. CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS					15.491,00
	18800303	422	2	11.791,00	
	18800303	422	60	1.000,00	
	18800303	422	66	2.700,00	
D. CIRUGÍA					44.287,00
	18800802	422	2	14.287,00	
	18800802	422	60	15.000,00	
	18800802	422	66	15.000,00	
D. CITOLOGÍA E HISTOLOGÍA NORMAL Y PATOLÓGICA					15.820,00
	18800801	422	2	9.320,00	
	18800801	422	60	3.000,00	
	18800801	422	66	3.500,00	
D. COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD					38.048,00
	18801201	422	2	31.548,00	
	18801201	422	60	6.500,00	
D. CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS I					35.136,00
	18802703	422	2	17.136,00	
	18802703	422	60	18.000,00	
D. CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS II					29.319,00
	18802101	422	2	26.319,00	

10.4 DEPARTAMENTOS

Nombre	Aplicación			Importe Aplicación	Importe Orgánica
	18802101	422	60	3.000,00	
D. CONTABILIDAD Y ECONOMÍA FINANCIERA					39.814,00
	18800902	422	2	33.814,00	
	18800902	422	60	6.000,00	
D. CRISTALOGRAFÍA, MINERALOGÍA Y QUÍMICA AGRÍCOLA					18.865,00
	18800401	422	2	15.865,00	
	18800401	422	60	3.000,00	
D. DERECHO ADMINISTRATIVO					21.379,00
	18800302	422	2	11.879,00	
	18800302	422	60	9.500,00	
D. DERECHO CIVIL Y DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO					30.406,00
	18800301	422	2	23.556,00	
	18800301	422	60	6.850,00	
D. DERECHO CONSTITUCIONAL					15.376,00
	18800304	422	2	12.376,00	
	18800304	422	60	3.000,00	
D. DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL					24.800,00
	18800307	422	2	17.800,00	
	18800307	422	60	7.000,00	
D. DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO					15.932,00
	18800309	422	2	14.132,00	
	18800309	422	60	1.800,00	
D. DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y RELACIONES INTERNACIONALES					11.912,00
	18800310	422	2	9.912,00	
	18800310	422	60	600,00	
	18800310	422	66	1.400,00	
D. DERECHO MERCANTIL					19.479,00
	18800308	422	2	14.979,00	
	18800308	422	60	1.000,00	
	18800308	422	66	3.500,00	
D. DERECHO PENAL Y CIENCIAS CRIMINALES					15.950,00
	18800311	422	2	13.050,00	
	18800311	422	60	2.600,00	
	18800311	422	66	300,00	

10.4 DEPARTAMENTOS

Nombre	Aplicación			Importe Aplicación	Importe Orgánica
D. DERECHO PROCESAL					14.907,00
	18800312	422	2	10.607,00	
	18800312	422	60	3.600,00	
	18800312	422	66	700,00	
D. DIBUJO					25.203,00
	18801101	422	2	17.203,00	
	18801101	422	60	8.000,00	
D. DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LAS LITERATURA Y FILOLOGÍAS INTEGRADAS					14.123,00
	18801601	422	2	10.623,00	
	18801601	422	60	3.500,00	
D. DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES Y SOCIALES					19.644,00
	18801603	422	2	16.044,00	
	18801603	422	60	3.600,00	
D. DIDÁCTICA DE LAS MATEMÁTICAS					13.558,00
	18801604	422	2	11.058,00	
	18801604	422	60	2.500,00	
D. DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN EDUCATIVA					31.997,00
	18801606	422	2	28.997,00	
	18801606	422	60	1.500,00	
	18801606	422	66	1.500,00	
D. ECONOMÍA APLICADA I					32.072,00
	18800904	422	2	23.072,00	
	18800904	422	60	9.000,00	
D. ECONOMÍA APLICADA II					11.913,00
	18800906	422	2	8.913,00	
	18800906	422	60	3.000,00	
D. ECONOMÍA APLICADA III					16.037,00
	18800907	422	2	12.837,00	
	18800907	422	60	3.200,00	
D. ECONOMÍA E HISTORIA ECONÓMICA					22.242,00
	18800908	422	2	14.242,00	
	18800908	422	60	6.000,00	
	18800908	422	66	2.000,00	

10.4 DEPARTAMENTOS

Nombre	Aplicación			Importe Aplicación	Importe Orgánica
D. ECONOMÍA FINANCIERA Y DIRECCIÓN DE OPERACIONES					35.896,00
	18800903	422	2	25.896,00	
	18800903	422	60	10.000,00	
D. ECUACIONES DIFERENCIALES Y ANÁLISIS NUMÉRICO					16.353,00
	18800704	422	2	7.353,00	
	18800704	422	60	9.000,00	
D. EDUCACIÓN ARTÍSTICA					18.517,00
	18801602	422	2	10.017,00	
	18801602	422	60	8.500,00	
D. EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE					24.025,00
	18801609	422	2	18.025,00	
	18801609	422	60	3.850,00	
	18801609	422	66	2.150,00	
D. ELECTRÓNICA Y ELECTROMAGNETISMO					20.386,00
	18800501	422	2	10.386,00	
	18800501	422	60	5.500,00	
	18800501	422	66	4.500,00	
D. ENFERMERÍA					61.339,00
	18802401	422	2	49.589,00	
	18802401	422	60	11.750,00	
D. ESCULTURA E HISTORIA DE LAS ARTES PLASTICAS					20.173,00
	18801103	422	2	14.173,00	
	18801103	422	60	6.000,00	
D. ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA					21.784,00
	18800702	422	2	17.784,00	
	18800702	422	66	4.000,00	
D. ESTÉTICA E HISTORIA DE LA FILOSOFÍA					10.656,00
	18801402	422	2	8.656,00	
	18801402	422	60	1.000,00	
	18801402	422	66	1.000,00	
D. ESTOMATOLOGÍA					42.794,00
	18802001	422	2	30.794,00	
	18802001	422	60	12.000,00	

10.4 DEPARTAMENTOS

Nombre	Aplicación			Importe Aplicación	Importe Orgánica
D. ESTRUCTURAS DE EDIFICACIÓN E INGENIERÍA DEL TERRENO					23.418,00
	18802706	422	2	11.618,00	
	18802706	422	60	8.800,00	
	18802706	422	66	3.000,00	
D. EXPRESIÓN GRÁFICA Y ARQUITECTÓNICA					21.195,00
	18802701	422	2	12.195,00	
	18802701	422	66	9.000,00	
D. EXPRESIÓN GRÁFICA E INGENIERÍA EN LA EDIFICACIÓN					12.724,00
	18802102	422	2	8.724,00	
	18802102	422	60	4.000,00	
D. FARMACIA Y TECNOLOGÍA FARMACÉUTICA					23.187,00
	18801002	422	2	17.187,00	
	18801002	422	60	5.400,00	
	18801002	422	66	600,00	
D. FARMACOLOGÍA					17.309,00
	18801005	422	2	9.309,00	
	18801005	422	60	8.000,00	
D. FARMACOLOGÍA, PEDIATRÍA Y RADIOLOGÍA					23.901,00
	18800808	422	2	11.901,00	
	18800808	422	60	12.000,00	
D. FILOLOGÍA ALEMANA					13.282,00
	18800208	422	2	8.782,00	
	18800208	422	60	4.500,00	
D. FILOLOGÍA FRANCESA					15.417,00
	18800201	422	2	10.417,00	
	18800201	422	60	2.000,00	
	18800201	422	66	3.000,00	
D. FILOLOGÍA GRIEGA Y LATINA					12.112,00
	18800202	422	2	6.112,00	
	18800202	422	60	6.000,00	
D. FILOLOGÍA INGLESA (LENGUA INGLESA)					21.138,00
	18800206	422	2	15.738,00	
	18800206	422	60	5.400,00	

10.4 DEPARTAMENTOS

Nombre	Aplicación			Importe Aplicación	Importe Orgánica
D. FILOLOGÍA INGLESA. LITERATURA INGLESA Y NORTEAMERICANA					15.316,00
	18800207	422	2	10.316,00	
	18800207	422	60	5.000,00	
D. FILOLOGÍAS INTEGRADAS					17.572,00
	18800205	422	2	15.222,00	
	18800205	422	60	2.350,00	
D. FILOSOFÍA DEL DERECHO					9.528,00
	18800306	422	2	8.228,00	
	18800306	422	66	1.300,00	
D. FILOSOFÍA Y LÓGICA Y FILOSOFÍA DE LA CIENCIA					9.768,00
	18801401	422	2	7.768,00	
	18801401	422	60	2.000,00	
D. FÍSICA APLICADA I					23.909,00
	18801304	422	2	12.399,00	
	18801304	422	60	11.510,00	
D. FÍSICA APLICADA II					14.063,00
	18802704	422	2	10.563,00	
	18802704	422	60	3.500,00	
D. FÍSICA APLICADA III					16.620,00
	18802811	422	2	13.620,00	
	18802811	422	60	3.000,00	
D. FÍSICA ATÓMICA, MOLECULAR Y NUCLEAR					24.559,00
	18800502	422	2	18.059,00	
	18800502	422	66	6.500,00	
D. FÍSICA DE LA MATERIA CONDENSADA					28.410,00
	18800503	422	2	20.110,00	
	18800503	422	60	8.300,00	
D. FISIOLOGÍA					23.801,00
	18800607	422	2	18.345,00	
	18800607	422	60	5.456,00	
D. FISIOLOGÍA MÉDICA Y BIOFÍSICA					24.529,00
	18800804	422	2	22.529,00	
	18800804	422	60	2.000,00	

10.4 DEPARTAMENTOS

Nombre	Aplicación			Importe Aplicación	Importe Orgánica
D. FISIOTERAPIA					34.868,00
	18802402	422	2	28.868,00	
	18802402	422	60	1.900,00	
	18802402	422	66	4.100,00	
D. GENÉTICA					17.225,00
	18800603	422	2	12.225,00	
	18800603	422	60	5.000,00	
D. GEOGRAFÍA FÍSICA Y ANÁLISIS GEOGRÁFICO REGIONAL					23.767,00
	18800108	422	2	15.767,00	
	18800108	422	60	6.700,00	
	18800108	422	66	1.300,00	
D. GEOGRAFÍA HUMANA					14.888,00
	18800106	422	2	6.888,00	
	18800106	422	66	8.000,00	
D. GEOMETRÍA Y TOPOLOGÍA					10.166,00
	18800705	422	2	6.666,00	
	18800705	422	60	1.300,00	
	18800705	422	66	2.200,00	
D. HISTORIA ANTIGUA					10.223,00
	18800102	422	2	6.423,00	
	18800102	422	60	3.800,00	
D. HISTORIA CONTEMPORÁNEA					13.569,00
	18800110	422	2	11.569,00	
	18800110	422	60	2.000,00	
D. HISTORIA DE AMÉRICA					8.961,00
	18800103	422	2	6.761,00	
	18800103	422	60	2.200,00	
D. HISTORIA DEL ARTE					30.148,00
	18800101	422	2	23.448,00	
	18800101	422	60	4.100,00	
	18800101	422	66	2.600,00	
D. HISTORIA MEDIEVAL Y CIENCIAS Y TÉCNICAS HISTORIOGRÁFICAS					12.630,00
	18800104	422	2	10.430,00	
	18800104	422	66	2.200,00	

10.4 DEPARTAMENTOS

Nombre	Aplicación			Importe Aplicación	Importe Orgánica
D. HISTORIA MODERNA					9.356,00
	18800107	422	2	7.356,00	
	18800107	422	60	2.000,00	
D. HISTORIA, TEORÍA Y COMPOSICIÓN ARQUITECTÓNICAS					19.728,00
	18802707	422	2	7.728,00	
	18802707	422	60	12.000,00	
D. INGENIERÍA AEROSPAECIAL Y MECÁNICA DE FLUIDOS					26.953,00
	18802813	422	2	25.303,00	
	18802813	422	60	1.650,00	
D. INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS DE INGENIERÍA					11.937,00
	18802816	422	2	5.437,00	
	18802816	422	60	6.500,00	
D. INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA					27.902,00
	18802808	422	2	17.902,00	
	18802808	422	60	7.000,00	
	18802808	422	66	3.000,00	
D. INGENIERÍA DEL DISEÑO					30.471,00
	18802301	422	2	13.371,00	
	18802301	422	60	14.100,00	
	18802301	422	66	3.000,00	
D. INGENIERÍA ELÉCTRICA					28.796,00
	18802807	422	2	13.796,00	
	18802807	422	60	15.000,00	
D. INGENIERÍA ELECTRÓNICA					28.840,00
	18802810	422	2	13.840,00	
	18802810	422	60	15.000,00	
D. INGENIERÍA ENERGÉTICA					25.276,00
	18802803	422	2	17.276,00	
	18802803	422	60	8.000,00	
D. INGENIERÍA GRÁFICA					25.558,00
	18802103	422	2	16.558,00	
	18802103	422	60	9.000,00	

10.4 DEPARTAMENTOS

Nombre	Aplicación			Importe Aplicación	Importe Orgánica
D. INGENIERÍA MECÁNICA Y FABRICACIÓN					23.389,00
	18802805	422	2	19.389,00	
	18802805	422	60	4.000,00	
D. INGENIERÍA QUÍMICA					21.192,00
	18800406	422	2	16.192,00	
	18800406	422	60	4.500,00	
	18800406	422	66	500,00	
D. INGENIERÍA QUÍMICA Y AMBIENTAL					26.326,00
	18802802	422	2	23.326,00	
	18802802	422	60	3.000,00	
D. INGENIERÍA TELEMÁTICA					13.597,00
	18802814	422	2	5.597,00	
	18802814	422	60	7.600,00	
	18802814	422	66	400,00	
D. INGENIERÍA Y CIENCIA DE LOS MATERIALES Y DEL TRANSPORTE					24.537,00
	18802818	422	2	20.737,00	
	18802818	422	60	3.800,00	
D. LENGUA ESPAÑOLA, LINGÜÍSTICA Y TEORÍA DE LA LITERATURA					27.396,00
	18800204	422	2	21.553,00	
	18800204	422	60	3.843,00	
	18800204	422	66	2.000,00	
D. LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS					58.435,00
	18801303	422	2	38.435,00	
	18801303	422	60	20.000,00	
D. LITERATURA ESPAÑOLA E HISPANOAMERICANA					21.701,00
	18800209	422	2	14.671,00	
	18800209	422	60	6.000,00	
	18800209	422	66	1.030,00	
D. MATEMÁTICA APLICADA I					37.872,00
	18801301	422	2	18.492,00	
	18801301	422	60	19.380,00	
D. MATEMÁTICA APLICADA II					31.995,00
	18802801	422	2	25.495,00	
	18802801	422	60	6.500,00	

10.4 DEPARTAMENTOS

Nombre	Aplicación			Importe Aplicación	Importe Orgánica
D. MECÁNICA DE LOS MEDIOS CONTINUOS Y TEORÍA DE ESTRUCTURAS					24.729,00
	18802817	422	2	21.829,00	
	18802817	422	60	2.900,00	
D. MEDICINA					60.989,00
	18800807	422	2	22.989,00	
	18800807	422	60	35.000,00	
	18800807	422	66	3.000,00	
D. MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA					16.353,00
	18800809	422	2	10.853,00	
	18800809	422	60	5.500,00	
D. METAFÍSICA Y CORRIENTES ACTUALES DE LA FILOSOFÍA, ÉTICA Y FILOSOFÍA POLÍTICA					9.377,00
	18801403	422	2	7.537,00	
	18801403	422	60	1.840,00	
D. MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN					16.246,00
	18801608	422	2	15.246,00	
	18801608	422	60	1.000,00	
D. MICROBIOLOGÍA					19.668,00
	18800606	422	2	16.668,00	
	18800606	422	60	1.500,00	
	18800606	422	66	1.500,00	
D. MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA					18.138,00
	18801003	422	2	14.138,00	
	18801003	422	60	4.000,00	
D. MOTRICIDAD HUMANA Y RENDIMIENTO DEPORTIVO					11.006,00
	18801610	422	2	7.006,00	
	18801610	422	60	4.000,00	
D. NUTRICIÓN Y BROMATOLOGÍA, TOXICOLOGÍA Y MEDICINA LEGAL					22.070,00
	18801004	422	2	18.070,00	
	18801004	422	60	4.000,00	
D. ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL Y GESTIÓN DE EMPRESAS I					23.297,00
	18802806	422	2	13.297,00	
	18802806	422	60	10.000,00	

10.4 DEPARTAMENTOS

Nombre	Aplicación			Importe Aplicación	Importe Orgánica
D. ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL Y GESTIÓN DE EMPRESAS II					13.529,00
	18802815	422	2	11.529,00	
	18802815	422	60	2.000,00	
D. PERIODISMO I					20.667,00
	18801202	422	2	17.667,00	
	18801202	422	60	3.000,00	
D. PERIODISMO II					19.868,00
	18801203	422	2	16.368,00	
	18801203	422	60	3.500,00	
D. PERSONALIDAD, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO PSICOLÓGICOS					24.960,00
	18801506	422	2	20.710,00	
	18801506	422	60	750,00	
	18801506	422	66	3.500,00	
D. PINTURA					20.383,00
	18801102	422	2	16.383,00	
	18801102	422	60	4.000,00	
D. PODOLOGÍA					20.393,00
	18802403	422	2	13.393,00	
	18802403	422	60	7.000,00	
D. PREHISTORIA Y ARQUEOLOGÍA					14.735,00
	18800105	422	2	11.735,00	
	18800105	422	60	3.000,00	
D. PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS					43.683,00
	18802705	422	2	26.173,00	
	18802705	422	60	17.510,00	
D. PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN					33.070,00
	18801503	422	2	18.570,00	
	18801503	422	60	8.500,00	
	18801503	422	66	6.000,00	
D. PSICOLOGÍA EXPERIMENTAL					36.086,00
	18801505	422	2	26.486,00	
	18801505	422	60	7.600,00	
	18801505	422	66	2.000,00	

10.4 DEPARTAMENTOS

Nombre	Aplicación			Importe Aplicación	Importe Orgánica
D. PSICOLOGÍA SOCIAL					27.786,00
	18801504	422	2	18.786,00	
	18801504	422	60	2.500,00	
	18801504	422	66	6.500,00	
D. PSIQUIATRÍA					17.781,00
	18800805	422	2	15.781,00	
	18800805	422	60	2.000,00	
D. QUÍMICA ANALÍTICA					21.533,00
	18800402	422	2	20.033,00	
	18800402	422	60	1.500,00	
D. QUÍMICA FÍSICA					23.257,00
	18800403	422	2	16.257,00	
	18800403	422	60	7.000,00	
D. QUIMICA INORGÁNICA					26.221,00
	18800404	422	2	21.221,00	
	18800404	422	60	2.500,00	
	18800404	422	66	2.500,00	
D. QUÍMICA ORGÁNICA					17.631,00
	18800405	422	2	17.631,00	
D. QUÍMICA ORGÁNICA Y FARMACÉUTICA					19.526,00
	18801001	422	2	16.526,00	
	18801001	422	60	2.500,00	
	18801001	422	66	500,00	
D. SOCIOLOGÍA					19.979,00
	18801605	422	2	11.179,00	
	18801605	422	60	8.000,00	
	18801605	422	66	800,00	
D. TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA					38.626,00
	18801302	422	2	26.626,00	
	18801302	422	60	6.500,00	
	18801302	422	66	5.500,00	
D. TEORÍA DE LA SEÑAL Y COMUNICACIONES					14.640,00
	18802812	422	2	9.640,00	
	18802812	422	60	5.000,00	

10.4 DEPARTAMENTOS

Nombre	Aplicación			Importe Aplicación	Importe Orgánica
D. TEORÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA SOCIAL					18.698,00
	18801607	422	2	16.198,00	
	18801607	422	60	2.500,00	
D. URBANÍSTICA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO					19.026,00
	18802702	422	2	15.526,00	
	18802702	422	60	3.500,00	
D. ZOOLOGÍA					14.572,00
	18800605	422	2	12.572,00	
	18800605	422	60	1.000,00	
	18800605	422	66	1.000,00	
		Total DEPARTAMENTOS			3.031.395,00

10.5 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Nombre	Aplicación			Importe Aplicación	Importe Orgánica
AYUDAS INTERCAMBIO INVESTIGADORES UNIVERSIDAD DE CALIFORNIA					30.000,00
	18403454	422	482	30.000,00	
BECAS ALUMNOS CURSOS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA					3.000,00
	18401714	422	480.99	3.000,00	
BECAS ÁREA CLÍNICA DE PODOLOGÍA					36.080,00
	18401201	422	482	36.080,00	
BECAS BIBLIOTECA					178.233,00
	184015	422	482	178.233,00	
BECAS BUEN AIRE					3.960,00
	18401711	422	482	3.960,00	
BECAS CONSEJO SOCIAL					26.000,00
	18406101	321	480.99	6.000,00	
	18406101	321	485.99	20.000,00	
BECAS CORO USE					8.500,00
	18401718	422	482	8.500,00	
BECAS DE GRADO UNIVERSIDAD DE VIRGINIA					15.000,00
	18403464	422	480.00	15.000,00	
BECAS DOBLES TITULACIONES INTERNACIONALES Y MÁSTERES DE 60 CRÉDITOS					50.000,00
	18403449	422	480.00	50.000,00	
BECAS FUNDACIÓN ALBATROS					6.156,00
	184007	422	485.01	6.156,00	
BECAS GUIAS VISITAS ORGANIZADAS USE					9.900,00
	18401719	422	480.00	9.900,00	
BECAS IBEROAMÉRICA SANTANDER INVESTIGACIÓN. AFECTADOS					25.000,00
	18403446	422	483	25.000,00	
BECAS INFRAESTRUCTURA					17.588,00
	18405001	422	480.04	17.588,00	
BECAS INTERNACIONALES UNIVERSIDAD DE SEVILLA					400.000,00
	18403431	422	480.99	400.000,00	
BECAS PARA PRÁCTICAS DE FORMACIÓN EN CITIUS					10.000,00
	18402401	422	480.04	10.000,00	

10.5 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Nombre	Aplicación			Importe Aplicación	Importe Orgánica
BECAS PRÁCTICAS EDUCACIÓN UNIVERSIDAD NORTH TEXAS					5.000,00
	18403463	422	480.00	5.000,00	
BECAS PRÁCTICAS INTERNACIONALES (NO ERASMUS)					15.000,00
	18403462	422	480.99	15.000,00	
BECAS SANTANDER ERASMUS. AFECTADOS					70.000,00
	18403457	422	481.99	70.000,00	
BECAS SANTANDER IBEROAMÉRICA DE GRADO. AFECTADOS					135.000,00
	18403409	422	481.99	135.000,00	
BECAS SECRETARIADO DE RECURSOS AUDIOVISUALES					5.000,00
	18403201	422	480.04	5.000,00	
BECAS SICUE					100.000,00
	18403453	422	480.00	100.000,00	
BECAS Y AYUDAS USE. BECA DE FORMACIÓN PARA ESTUDIANTES C.D.E.					2.616,00
	184014	422	480.00	2.616,00	
BECAS Y AYUDAS USE. BECAS S.A.D.U.S.					114.208,00
	18401901	461	480.05	53.900,00	
	18401901	461	482	60.308,00	
C.I. BECAS FUNDACIÓN CAROLINA					24.980,00
	18403445	422	485.01	24.980,00	
C.I.C.I.C. ISLA DE LA CARTUJA					433.954,00
	18401005	422	410	433.954,00	
CDE. BECAS DE FORMACIÓN PARA TITULADOS					4.570,00
	18401402	422	482	4.570,00	
CODE. AYUDAS ESTUDIOS PERSONAS PAISES VÍAS DE DESARROLLO					40.000,00
	18400751	422	480.99	40.000,00	
CODE. AYUDAS SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN					48.100,00
	18400753	422	480.99	48.100,00	
CODE. BECAS FORMACIÓN					20.200,00
	18400754	422	480.00	20.200,00	
CONSORCIO DE BIBLIOTECAS UNIVERSITARIAS ANDALUZAS (CBUA)					2.667.435,00
	18401501	422	485.99	2.667.435,00	

10.5 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Nombre	Aplicación			Importe Aplicación	Importe Orgánica
CONVENIO US-CSIC INSTITUTO DE MICROELECTRÓNICA SEVILLA					230.000,00
	18401009	422	410	230.000,00	
CUOTAS PATRONALES BECARIOS					19.160,00
	18401011	422	480.00	9.135,00	
	18401011	422	480.99	3.060,00	
	18401011	422	482	6.965,00	
E.I.P. DESPLAZAMIENTO ALUMNOS PRÁCTICAS DEL MAES					3.000,00
	18402709	422	480.01	3.000,00	
E.I.P. PROGRAMA DE MOVILIDAD PARA MÁSTERES DE EXCELENCIA					367.350,00
	18402710	422	481.01	367.350,00	
ERASMUS 20-21. BECAS. SEPIE. AFECTADOS					700.000,00
	18403460	422	481.99	700.000,00	
ERASMUS 21-22. BECAS. SEPIE. AFECTADOS					2.000.000,00
	18403461	422	481.99	2.000.000,00	
ERASMUS. BECAS. JUNTA ANDALUCÍA. AFECTADOS					2.465.450,00
	18403459	422	481.01	2.465.450,00	
GRUPO COMPOSTELA UNIVERSIDADES. AYUDAS					3.000,00
	18403456	422	482	3.000,00	
INSTITUTO DE BIOMEDICINA DE SEVILLA					300.000,00
	18401008	422	485.01	300.000,00	
PREMIO LOSADA VILLASANTE USE					6.000,00
	18401720	422	482	6.000,00	
PREMIO UNIVERSIDAD DE SEVILLA REAL ACADEMIA DE MEDICINA					1.000,00
	18401717	422	482	1.000,00	
PREMIOS, BECAS Y AYUDAS CICUS					20.000,00
	18401803	451	482	20.000,00	
REAL COLEGIO COMPLUTENSE EN HARVARD					160.000,00
	18408501	422	485.99	160.000,00	
SACU. BECAS FUNDACIÓN ONCE-CRUE 2020-2021					23.400,00
	18400719	422	481.99	23.400,00	
SACU. CONVOCATORIA PREMIOS TFG, TFM Y TESIS EN MATERIA IGUALDAD GÉNERO					2.000,00
	18400710	422	482	2.000,00	

10.5 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Nombre	Aplicación			Importe Aplicación	Importe Orgánica
SACU. PRÁCTICAS CURRICULARES Y EXTRACURRICULARES					3.000,00
	18400708	422	480.04	3.000,00	
SACU. PROGRAMA RESPIRO FAMILIAR. SEGUROS					765,00
	18400706	422	480.00	765,00	
SACU. SUBVENCIÓN INICIATIVAS IGUALDAD					8.000,00
	18406601	422	485.99	8.000,00	
SPEE. BECAS EMPLEAMUS					250.000,00
	18407306	422	481.02	250.000,00	
SPEE. BECAS PRAEM					466.000,00
	18407300	422	481.02	466.000,00	
VDO. ESTUDIANTES. AYUDAS FORMACIÓN: PARTICIPACIÓN E INFORMACIÓN ESTUDIANTEL					55.980,00
	18402020	422	480.00	55.980,00	
VDO. ESTUDIANTES. PREMIOS RECONOCIMIENTO EXCELENCIA ESTUDIANTEL					30.157,00
	18402021	422	480.99	30.157,00	
VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES. AYUDAS AL ESTUDIO JUNTA ANDALUCÍA-USE					1.258.690,00
	18402011	422	480.00	600.000,00	
	18402011	422	481.01	658.690,00	
VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES. AYUDAS COMPETENCIAS LINGÜÍSTICAS TIT. GRADO					221.723,00
	18402101	422	480.00	120.283,00	
	18402101	422	481.01	101.440,00	
VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES. AYUDAS FORMACIÓN CENTROS INFANTILES DE LA US					55.440,00
	18402006	422	480.00	55.440,00	
VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES. AYUDAS FORMACIÓN EN EL S.A.C.U.					67.320,00
	18402003	422	480.00	67.320,00	
VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES. AYUDAS FORMACIÓN EN EL CADUS					5.610,00
	18402012	422	480.00	5.610,00	
VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES. AYUDAS FORMACIÓN LUDOTECA UNIVERSIDAD DE SEVILLA					5.100,00
	18402014	422	480.00	5.100,00	
VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES. AYUDAS FORMACIÓN PROGRAMA. RESPIRO FAMILIAR DEL SACU					18.480,00
	18402013	422	480.00	18.480,00	
VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES. AYUDAS FORMACIÓN SERV. PREVENCIÓN RIESGOS LAB.					16.830,00
	18402016	422	480.00	16.830,00	

10.5 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Nombre	Aplicación			Importe Aplicación	Importe Orgánica
VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES. AYUDAS FORMACIÓN VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES.					50.490,00
18402005	422	480.00	50.490,00		
VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES. AYUDAS SOCIALES EXTRAORDINARIAS					158.760,00
18402002	422	480.00	158.760,00		
Total		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		13.478.185,00	

10.6 INVERSIONES

Nombre	Aplicación			Importe Aplicación	Importe Orgánica
INVERSIONES CENTRALIZADA					2.000.000,00
	18500201	422	60	348.810,00	
	18500201	422	66	1.651.190,00	
INVERSIONES EN EDIFICIOS					5.000.000,00
	18509700	422	60	3.713.000,00	
	18509700	422	66	1.287.000,00	
S.I.C. ADAPTACIONES ESPACIOS DOCENTES COVID-19					300.000,00
	18502202	422	60	300.000,00	
SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES: INVERSIONES INFORMÁTICAS					575.000,00
	18502201	422	60	575.000,00	
		Total	INVERSIONES		7.875.000,00

10.7 OTROS GASTOS DE INVERSIONES INMATERIALES

Nombre	Aplicación			Importe Aplicación	Importe Orgánica
APOYO LINGÜÍSTICO A CENTROS Y LECTORES ORIENTALES					30.000,00
	1800341001	541	646.00	30.000,00	
AYUDAS A DISCAPACITADOS					102.354,00
	1800072007	541	646.00	102.354,00	
CDE. EUROPE DIRECT - COMISIÓN EUROPEA 2020. AFECTADA					8.233,00
	1800147008	541	646.00	8.233,00	
CDE. EUROPE DIRECT - CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA 2021. AFECTADA					25.000,00
	1800142010	541	646.00	25.000,00	
CENTRO INTERNACIONAL. PROGRAMA ERASMUS + PROYECTO KA107-2019. AFECTADOS					60.372,00
	1800348164	541	646.00	60.372,00	
CENTRO INTERNACIONAL. PROGRAMA ERASMUS + PROYECTO KA107-2020. AFECTADOS					477.050,00
	1800348177	541	646.00	477.050,00	
CENTRO INTERNACIONAL. PROYECTO AGRITRAIN. AFECTADOS					16.556,00
	1800348161	541	646.00	16.556,00	
CENTRO INTERNACIONAL. PROYECTO CISCOS. AFECTADOS					23.342,00
	1800348151	541	646.00	23.342,00	
CENTRO INTERNACIONAL. PROYECTO D-CAT. AFECTADOS					19.776,00
	1800348169	541	646.00	19.776,00	
CENTRO INTERNACIONAL. PROYECTO DEPIT. AFECTADOS					8.019,00
	1800348147	541	646.00	8.019,00	
CENTRO INTERNACIONAL. PROYECTO DESQOL. AFECTADOS					3.908,00
	1800348167	541	646.00	3.908,00	
CENTRO INTERNACIONAL. PROYECTO DeSTRESS. AFECTADOS					6.769,00
	1800348171	541	646.00	6.769,00	
CENTRO INTERNACIONAL. PROYECTO DISCIPLINIS. AFECTADOS					41.159,00
	1800348159	541	646.00	41.159,00	
CENTRO INTERNACIONAL. PROYECTO DualVET. AFECTADOS					7.821,00
	1800348174	541	646.00	7.821,00	
CENTRO INTERNACIONAL. PROYECTO EU CIRCULI. AFECTADOS					93.891,00
	1800348176	541	646.00	93.891,00	
CENTRO INTERNACIONAL. PROYECTO EUni4All. AFECTADOS					10.724,00
	1800348172	541	646.00	10.724,00	

10.7 OTROS GASTOS DE INVERSIONES INMATERIALES

Nombre	Aplicación			Importe Aplicación	Importe Orgánica
CENTRO INTERNACIONAL. PROYECTO MOB4ALL. AFECTADOS					191.469,00
	1800348175	541	646.00	191.469,00	
CENTRO INTERNACIONAL. PROYECTO MOVIDIS. AFECTADOS					17.481,00
	1800348170	541	646.00	17.481,00	
CENTRO INTERNACIONAL. PROYECTO PAST-TIMES. AFECTADOS					6.267,00
	1800348157	541	646.00	6.267,00	
CENTRO INTERNACIONAL. PROYECTO POWERS. AFECTADOS					8.496,00
	1800348163	541	646.00	8.496,00	
CENTRO INTERNACIONAL. PROYECTO QUAMMELOT. AFECTADOS					8.678,00
	1800348150	541	646.00	8.678,00	
CENTRO INTERNACIONAL. PROYECTO TELL ME. AFECTADOS					6.617,00
	1800348152	541	646.00	6.617,00	
CENTRO INTERNACIONAL. PROYECTO THE BIGGER PICTURE. AFECTADOS					17.842,00
	1800348156	541	646.00	17.842,00	
CENTRO INTERNACIONAL. PROYECTO URBANBIM. AFECTADOS					8.695,00
	1800348160	541	646.00	8.695,00	
ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO. ACTUACIONES DIVERSAS					34.500,00
	1800002704	541	646.00	34.500,00	
LECTOR ALEMÁN DAAD					20.000,00
	1800892002	541	646.00	20.000,00	
LECTORES DE LENGUA INGLESA					36.950,00
	1800341002	541	646.00	36.950,00	
P.R.I. PROYECTO OPENMED.ISIDRO MAYA. AFECTADOS					13.401,00
	1800348134	541	646.00	13.401,00	
P.R.I. PROYECTO SGT-MAP. SERGIO VÁZQUEZ PÉREZ. AFECTADOS					26.632,00
	1800348140	541	646.00	26.632,00	
P.R.I. PROYECTO SOLIDARIS. AFECTADOS					84.864,00
	1800348145	541	646.00	84.864,00	
P.R.I. PROYECTO TELESEICT. AFECTADOS					2.457,00
	1800348139	541	646.00	2.457,00	
PROGRAMA AUIP					25.000,00
	1800348137	541	646.00	25.000,00	

10.7 OTROS GASTOS DE INVERSIONES INMATERIALES

Nombre	Aplicación			Importe Aplicación	Importe Orgánica
PROGRAMA ERASMUS PLUS OS Y MOVILIDAD. AFECTADA					100.000,00
	1800348124	541	646.00	100.000,00	
PROGRAMA STUDY ABROAD					10.000,00
	1800348018	541	646.00	10.000,00	
		Total	OTRAS INVERSIONES INMATERIALES		1.554.323,00

10.8 CENTRO DE FORMACIÓN PERMANENTE

Nombre	Aplicación			Importe Aplicación	Importe Orgánica
CENTRO DE FORMACIÓN PERMANENTE. ACTUACIONES DIVERSAS					2.500,00
	1800009400	421	648.00	2.500,00	
CENTRO DE FORMACIÓN PERMANENTE. CURSOS EXTRANJEROS					607.500,00
	1800009914	421	648.00	607.500,00	
CENTRO DE FORMACIÓN PERMANENTE. TÍTULOS PROPIOS					3.996.275,00
	1800009911	421	648.00	3.996.275,00	
		Total	CENTRO DE FORMACIÓN PERMANENTE		4.606.275,00

10.9 INVESTIGACIÓN

Nombre	Aplicación			Importe Aplicación	Importe Orgánica
ACTUACIONES APOYO HORIZONTE EUROPA					125.000,00
1800001103	541	649.00	125.000,00		
ACTUACIONES DIVERSAS. VICERRECTORADO INVESTIGACIÓN					155.000,00
1800001001	541	649.00	155.000,00		
BIBLIOTECA. INVESTIGACIÓN					1.503.982,00
18001015	541	649.00	1.503.982,00		
CENTRO DE INNOVACIÓN UNIVERSITARIO DE ANDALUCÍA, ALENTEJO Y ALGARVE (CIU3A)					1.967.283,00
1800527101	541	649.00	1.967.283,00		
CENTRO NACIONAL DE ACELERADORES. INVESTIGACIÓN					257.550,00
1800390902	541	649.00	257.550,00		
CERN. ORGANIZACIÓN EUROPEA PARA LA INVESTIGACIÓN NUCLEAR					100.000,00
1800547901	541	649.00	100.000,00		
COFINANCIACIÓN INVESTIGACIÓN					1.300.000,00
1800001102	541	649.00	1.300.000,00		
COFINANCIACIÓN US PROYECTO LIFEWATCH INDALO					83.479,00
1800275501	541	649.00	83.479,00		
CONGRESOS Y JORNADAS					285.000,00
1800009917	541	649.00	285.000,00		
CONTRATACIÓN PERSONAL INVESTIGADOR POSTDOCTORAL. DOCTOR 2021					2.334.495,00
1888922605	541	649.00	2.334.495,00		
CONTRATACIÓN PERSONAL INVESTIGADOR POSTDOCTORAL. TALENTIA SENIOR 2021					288.534,00
1888922606	541	649.00	288.534,00		
COSTES INDIRECTOS CIC CARTUJA					76.569,00
18000241	541	649.00	76.569,00		
COSTES INDIRECTOS INSTITUTO DE MICROELECTRÓNICA DE SEVILLA					104.814,00
1800991001	541	649.00	104.814,00		
CUOTAS PATRONALES CONTRATOS Y BECARIOS DE INVESTIGACIÓN					360.000,00
1800009918	541	649.00	360.000,00		
FOMENTO CULTURA EMPRENDEDORA-FIUS					113.081,00
1800275401	541	649.00	113.081,00		
FUNDACIÓN PROGRESO Y SALUD. CONVENIO CABIMER					238.185,00
1800991002	541	649.00	238.185,00		

10.9 INVESTIGACIÓN

Nombre	Aplicación			Importe Aplicación	Importe Orgánica
JUNTA ANDALUCÍA. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN					6.000.000,00
	1800009907	541	649.00	6.000.000,00	
JUNTA ANDALUCÍA. AYUDAS CONSOLIDACIÓN GRUPOS					1.200.000,00
	1800009919	541	649.00	1.200.000,00	
JUNTA ANDALUCÍA. EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA CIENTÍFICA					2.930.000,00
	1800009907	541	649.00	2.930.000,00	
JUNTA ANDALUCÍA. PROYECTOS I+D+I FEDER. CONVOCATORIA 2018					4.500.000,00
	1800009920	541	649.00	4.500.000,00	
OTROS MINISTERIOS PARA INVESTIGACIÓN					458.000,00
	1800009906	541	649.00	458.000,00	
PLAN ESTATAL. ACCIONES ESTRATÉGICAS EN SALUD					148.250,00
	1800009912	541	645.00	148.250,00	
PLAN ESTATAL. FORMACIÓN					2.934.550,00
	1800009912	541	645.00	2.934.550,00	
PLAN ESTATAL. GENERACIÓN CONOCIMIENTO					2.821.822,00
	1800009912	541	645.00	2.821.822,00	
PLAN ESTATAL. I.D.I. ORIENTADA A RETOS DE LA SOCIEDAD					3.707.548,00
	1800009912	541	645.00	3.707.548,00	
PLAN ESTATAL. INCORPORACIÓN					2.362.440,00
	1800009912	541	645.00	2.362.440,00	
PLAN ESTATAL. MOVILIDAD					168.750,00
	1800009912	541	645.00	168.750,00	
PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN					8.709.169,00
	1800009999	541	649.00	8.709.169,00	
PROGRAMA OPERATIVO DE EMPLEO JOVEN 6					5.520.000,00
	1888922009	541	649.00	5.520.000,00	
PROYECTO LIFEWATCH INDALO					333.916,00
	1800275502	541	649.00	333.916,00	
PROYECTOS DE FUERA DE LA UNIÓN EUROPEA					120.000,00
	1800009908	541	649.00	120.000,00	
PROYECTOS DE LA UNIÓN EUROPEA					2.200.000,00
	1800009903	541	649.00	2.200.000,00	

10.9 INVESTIGACIÓN

Nombre	Aplicación			Importe Aplicación	Importe Orgánica
SERVICIOS GENERALES DE INVESTIGACIÓN					940.892,00
	18001040	541	649.00	940.892,00	
SUBVENCIÓN CENTRO DOCUMENTACIÓN EUROPEA					71.250,00
	1800265901	541	649.00	71.250,00	
		Total	INVESTIGACIÓN	54.419.559,00	

10.10 GASTOS FINANCIEROS

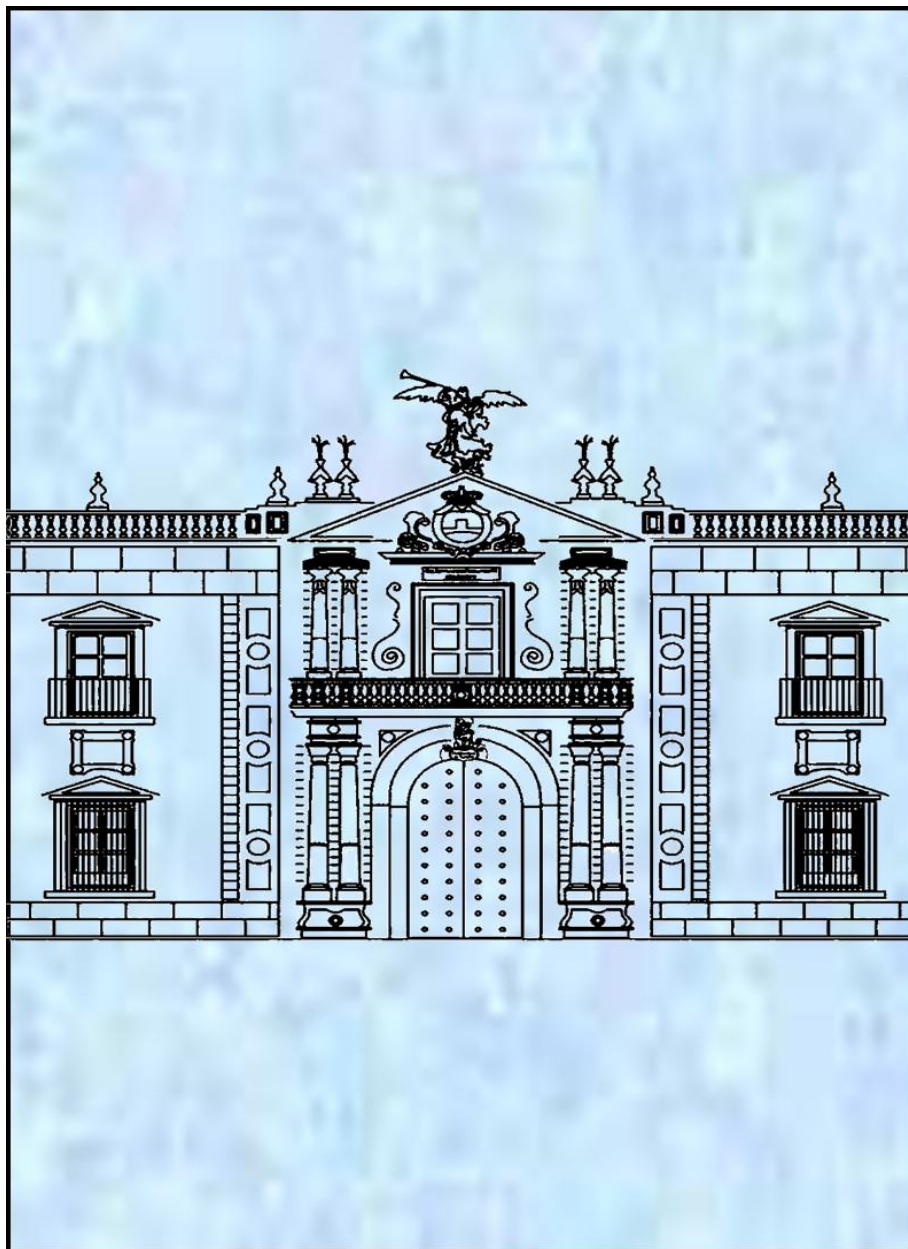
Nombre	Aplicación			Importe Aplicación	Importe Orgánica
CEI INNOCAMPUS 2010. INTERESES					17.865,00
	189118	541	310.01.01	17.865,00	
PRÉSTAMO ICO. INTERESES					41.576,00
	189114	422	310.01.00	41.576,00	
RECTORADO. INTERESES DE DEMORA					250.000,00
	1833	422	342	250.000,00	
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN. INTERESES DE DEMORA					350.000,00
	183392	541	342	350.000,00	
		Total	GASTOS FINANCIEROS		659.441,00

10.11 PASIVOS FINANCIEROS

Nombre	Aplicación			Importe Aplicación	Importe Orgánica
AMORTIZACIÓN ANTICIPOS REINTEGRABLES DE INVESTIGACIÓN					300.000,00
189121	541	911.01.01	300.000,00		
AMORTIZACIÓN PROYECTOS COORDINADOS					16.993,00
189122	422	911.01.01	16.993,00		
CEI INNOCAMPUS 2010. PRÉSTAMO					298.319,00
189118	541	911.01.00	298.319,00		
PRÉSTAMO ICO. AMORTIZACIÓN					208.227,00
189114	422	911.00.00	208.227,00		
PRÉSTAMO CEI CENTRO TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA ISLA DE LA CARTUJA					466.667,00
189119	541	911.01.00	466.667,00		
PRÉSTAMO MINECO PARA PLAN ESTATAL DE INVESTIGACIÓN. CONVOCATORIA 2013					46.859,00
189123	541	911.01.00	46.859,00		
PRÉSTAMO MINECO PARA PLAN ESTATAL DE INVESTIGACIÓN. CONVOCATORIA 2015					143.685,00
189124	541	911.01.00	143.685,00		
PRÉSTAMO MINECO PARA PLAN ESTATAL DE INVESTIGACIÓN. CONVOCATORIA 2018					164.267,00
189126	541	911.01.00	164.267,00		
PRÉSTAMO MINECO PARA PLAN ESTATAL DE INVESTIGACIÓN. CONVOCATORIA 2019					352.186,00
189127	541	911.01.00	352.186,00		
Total			PASIVOS FINANCIEROS		1.997.203,00

10.12 ACTIVOS FINANCIEROS

Nombre	Aplicación		Importe Aplicación	Importe Orgánica
PRÉSTAMOS REINTEGRABLES AL PERSONAL				900.000,00
	188301	422 831	900.000,00	
		Total	ACTIVOS FINANCIEROS	900.000,00



11. CLASIFICACIÓN ORGÁNICA.
Presupuesto de ingresos.

1. SERVICIOS GENERALES

Nombre	Aplicación		Importe Aplicación	Importe Orgánica
AICIA. APORTACIONES A LA USE				143.164,00
	18607801	323.99.01	139.164,00	
	18607801	329.11	4.000,00	
ÁREA CLÍNICA DE PODOLOGÍA				115.000,00
	186012	329.06	115.000,00	
ÁREA PRÁCTICAS CLÍNICAS (F. ODONTOLOGÍA)				975.000,00
	186005	329.07	975.000,00	
AULA DE LA EXPERIENCIA. MATRÍCULAS				64.673,00
	186075	320.01.01	64.673,00	
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA				13.514,00
	186015	329.04	13.514,00	
CENTRO DE FORMACIÓN PERMANENTE				136.900,00
	186094	320.03	136.900,00	
CENTRO DE INICIATIVAS CULTURALES (C.I.C.U.S.)				50.000,00
	186018	320.00.01	25.000,00	
	186018	321.02	25.000,00	
CENTRO NACIONAL ACELERADORES. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO				567.500,00
	186076	410	197.500,00	
	186076	450.99	370.000,00	
CENTRO NACIONAL ACELERADORES. OTROS GASTOS				600.000,00
	18607601	599	600.000,00	
COLEGIO MAYOR HERNANDO COLÓN				860.963,00
	186091	325.00	860.963,00	
CONVENIOS: PAGOS PROFESORES. AFECTADOS				22.600,00
	18603401	497	22.600,00	
EDITORIAL UNIVERSIDAD DE SEVILLA				200.000,00
	186065	330.00	200.000,00	
FIDETIA. APORTACIONES A LA USE				54.189,00
	18607802	323.99.04	44.990,00	
	18607802	329.11	9.199,00	

1. SERVICIOS GENERALES

Nombre	Aplicación		Importe Aplicación	Importe Orgánica
FIUS. APORTACIONES A LA USE				183.000,00
	18607800	323.99.03	183.000,00	
S.A.D.U.S. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO				1.196.616,00
	186019	326	1.196.616,00	
S.A.D.U.S. OTROS GASTOS				7.000,00
	18601901	329.08	6.800,00	
	18601901	551.02	200,00	
SACU. CONTRATO US-AVRA (AGENCIA VIVIENDA Y REHABILITACIÓN ANDALUCIA)				43.540,00
	18600710	325.03	43.540,00	
SECRETARIADO DE RECURSOS AUDIOVISUALES				5.000,00
	186032	329.05	5.000,00	
SERVICIO FORMACIÓN P.A.S. FONDOS FEDA 2021. AFECTADA				51.081,00
	18602805	450.99	51.081,00	
SPEE. GASTOS CORRIENTES E INVERSIONES MATERIALES				46.100,00
	186073	329.99	46.100,00	
SPEE. LABORATORIO OCUPACIONAL				119.900,00
	18607303	329.99	119.900,00	
SPEE. PROGRAMAS DE ORIENTACIÓN E INSERCIÓN LABORAL				50.000,00
	18607304	329.99	50.000,00	
	Total		SERVICIOS GENERALES	5.505.740,00

2. TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Nombre	Aplicación		Importe Aplicación	Importe Orgánica
BECAS IBEROAMÉRICA SANTANDER INVESTIGACIÓN. AFECTADOS				25.000,00
	18403446	470	25.000,00	
BECAS SANTANDER ERASMUS. AFECTADOS				70.000,00
	18403457	470	70.000,00	
BECAS SANTANDER IBEROAMÉRICA DE GRADO. AFECTADOS				135.000,00
	18403409	470	135.000,00	
E.I.P. PROGRAMA DE MOVILIDAD PARA MÁSTERES DE EXCELENCIA				367.350,00
	18402710	450.08	367.350,00	
ERASMUS 20-21. BECAS. SEPIE. AFECTADOS				700.000,00
	18403460	410	700.000,00	
ERASMUS 21-22. BECAS. SEPIE. AFECTADOS				2.000.000,00
	18403461	410	2.000.000,00	
SACU. BECAS FUNDACIÓN ONCE-CRUE 2020-2021				23.400,00
	18400719	481.00	23.400,00	
Total TRANSFERENCIAS CORRIENTES				3.320.750,00

3. OTROS GASTOS DE INVERSIONES INMATERIALES

Nombre	Aplicación	Importe Aplicación	Importe Orgánica
CDE. EUROPE DIRECT - COMISIÓN EUROPEA 2020. AFECTADA			8.233,00
	1800147008 495	8.233,00	
CDE. EUROPE DIRECT - CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA 2021. AFECTADA			25.000,00
	1800142010 451.00	25.000,00	
CENTRO INTERNACIONAL. PROGRAMA ERASMUS + PROYECTO KA107-2019. AFECTADOS			60.372,00
	1800348164 410	60.372,00	
CENTRO INTERNACIONAL. PROGRAMA ERASMUS + PROYECTO KA107-2020. AFECTADOS			477.050,00
	1800348177 410	477.050,00	
CENTRO INTERNACIONAL. PROYECTO AGRITRAIN. AFECTADOS			16.556,00
	1800348161 495	16.556,00	
CENTRO INTERNACIONAL. PROYECTO CISCOS. AFECTADOS			23.342,00
	1800348151 495	23.342,00	
CENTRO INTERNACIONAL. PROYECTO D-CAT. AFECTADOS			19.776,00
	1800348169 495	19.776,00	
CENTRO INTERNACIONAL. PROYECTO DEPIT. AFECTADOS			8.019,00
	1800348147 495	8.019,00	
CENTRO INTERNACIONAL. PROYECTO DESQOL. AFECTADOS			3.908,00
	1800348167 495	3.908,00	
CENTRO INTERNACIONAL. PROYECTO DeSTRESS. AFECTADOS			6.769,00
	1800348171 495	6.769,00	
CENTRO INTERNACIONAL. PROYECTO DISCIPLINIS. AFECTADOS			41.159,00
	1800348159 495	41.159,00	
CENTRO INTERNACIONAL. PROYECTO DualVET. AFECTADOS			7.821,00
	1800348174 495	7.821,00	
CENTRO INTERNACIONAL. PROYECTO EU CIRCULI. AFECTADOS			93.891,00
	1800348176 495	93.891,00	
CENTRO INTERNACIONAL. PROYECTO EUni4All. AFECTADOS			10.724,00
	1800348172 495	10.724,00	
CENTRO INTERNACIONAL. PROYECTO MOB4ALL. AFECTADOS			191.469,00
	1800348175 495	191.469,00	

3. OTROS GASTOS DE INVERSIONES INMATERIALES

Nombre	Aplicación	Importe Aplicación	Importe Orgánica
CENTRO INTERNACIONAL. PROYECTO MOVIDIS. AFECTADOS			17.481,00
	1800348170 495	17.481,00	
CENTRO INTERNACIONAL. PROYECTO PAST-TIMES. AFECTADOS			6.267,00
	1800348157 495	6.267,00	
CENTRO INTERNACIONAL. PROYECTO POWERS. AFECTADOS			8.496,00
	1800348163 495	8.496,00	
CENTRO INTERNACIONAL. PROYECTO QUAMMELOT. AFECTADOS			8.678,00
	1800348150 495	8.678,00	
CENTRO INTERNACIONAL. PROYECTO TELL ME. AFECTADOS			6.617,00
	1800348152 495	6.617,00	
CENTRO INTERNACIONAL. PROYECTO THE BIGGER PICTURE. AFECTADOS			17.842,00
	1800348156 495	17.842,00	
CENTRO INTERNACIONAL. PROYECTO URBANBIM. AFECTADOS			8.695,00
	1800348160 495	8.695,00	
P.R.I. PROYECTO OPENMED.ISIDRO MAYA. AFECTADOS			13.401,00
	1800348134 495	13.401,00	
P.R.I. PROYECTO SGT-MAP. SERGIO VÁZQUEZ PÉREZ. AFECTADOS			26.632,00
	1800348140 495	26.632,00	
P.R.I. PROYECTO SOLIDARIS. AFECTADOS			84.864,00
	1800348145 495	84.864,00	
P.R.I. PROYECTO TELESEICT. AFECTADOS			2.457,00
	1800348139 495	2.457,00	
PROGRAMA ERASMUS PLUS OS Y MOVILIDAD. AFECTADA			100.000,00
	1800348124 410	100.000,00	
PROGRAMA STUDY ABROAD			10.000,00
	1800348018 320.99.99	10.000,00	
Total OTRAS INVERSIONES INMATERIALES			1.305.519,00

4. CENTRO DE FORMACIÓN PERMANENTE

Nombre	Aplicación	Importe Aplicación	Importe Orgánica
CENTRO DE FORMACIÓN PERMANENTE. ACTUACIONES DIVERSAS			2.500,00
	1800009400 320.03	2.500,00	
CENTRO DE FORMACIÓN PERMANENTE. CURSOS EXTRANJEROS			607.500,00
	1800009914 320.99.01	607.500,00	
CENTRO DE FORMACIÓN PERMANENTE. TÍTULOS PROPIOS			3.996.275,00
	1800009911 320.00.00	22.500,00	
	1800009911 320.03	3.037.500,00	
	1800009911 320.04	936.275,00	
Total CENTRO DE FORMACIÓN PERMANENTE			4.606.275,00

5. INVESTIGACIÓN

Nombre	Aplicación	Importe Aplicación	Importe Orgánica
CENTRO DE INNOVACIÓN UNIVERSITARIO DE ANDALUCÍA, ALENTEJO Y ALGARVE (CIU3A)			1.967.283,00
	1800527101 750.00.13	1.967.283,00	
CENTRO NACIONAL DE ACELERADORES. INVESTIGACIÓN			257.550,00
	1800390902 329.99	257.550,00	
CERN. ORGANIZACIÓN EUROPEA PARA LA INVESTIGACIÓN NUCLEAR			100.000,00
	1800547901 329.99	100.000,00	
CONGRESOS Y JORNADAS			280.000,00
	1800009917 320.08.99	280.000,00	
CONTRATACIÓN PERSONAL INVESTIGADOR POSTDOCTORAL. DOCTOR 2021			2.334.495,00
	1888922605 750.00.15	2.334.495,00	
CONTRATACIÓN PERSONAL INVESTIGADOR POSTDOCTORAL. TALENTIA SENIOR 2021			288.534,00
	1888922606 750.00.15	288.534,00	
JUNTA ANDALUCÍA. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN			6.000.000,00
	1800009907 750.00.07	6.000.000,00	
JUNTA ANDALUCÍA. EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA CIENTÍFICA			2.930.000,00
	1800009907 750.00.13	2.930.000,00	
OTROS MINISTERIOS PARA INVESTIGACIÓN			458.000,00
	1800009906 701.00.51	455.000,00	
	1800009906 701.00.99	3.000,00	
PLAN ESTATAL. ACCIONES ESTRATÉGICAS EN SALUD			148.250,00
	1800009912 710.00.61	148.250,00	
PLAN ESTATAL. FORMACIÓN			2.934.550,00
	1800009912 710.00.50	2.934.550,00	
PLAN ESTATAL. GENERACIÓN CONOCIMIENTO			2.821.822,00
	1800009912 710.00.53	2.821.822,00	
PLAN ESTATAL. I.D.I. ORIENTADA A RETOS DE LA SOCIEDAD			3.707.548,00
	1800009912 710.00.60	3.707.548,00	
PLAN ESTATAL. INCORPORACIÓN			2.362.440,00
	1800009912 710.00.51	2.362.440,00	
PLAN ESTATAL. MOVILIDAD			168.750,00
	1800009912 710.00.52	168.750,00	

5. INVESTIGACIÓN

Nombre	Aplicación		Importe Aplicación	Importe Orgánica
PROGRAMA OPERATIVO DE EMPLEO JOVEN 6				5.520.000,00
	1888922009	750.00.17	5.520.000,00	
PROYECTO LIFEWATCH INDALO				333.916,00
	1800275502	740.00.99	333.916,00	
PROYECTOS DE FUERA DE LA UNIÓN EUROPEA				120.000,00
	1800009908	796.00	120.000,00	
PROYECTOS DE LA UNIÓN EUROPEA				2.200.000,00
	1800009903	795.00	2.200.000,00	
SERVICIOS GENERALES DE INVESTIGACIÓN				800.000,00
	18001040	324.00	672.540,00	
	18001040	599	127.460,00	
SUBVENCIÓN CENTRO DOCUMENTACIÓN EUROPEA				71.250,00
	1800265901	451.00	71.250,00	
		Total	INVESTIGACIÓN	35.804.388,00

6. GASTOS FINANCIEROS

Nombre	Aplicación		Importe Aplicación	Importe Orgánica
PRÉSTAMO ICO. INTERESES				41.576,00
	189114	451.04	41.576,00	
Total GASTOS FINANCIEROS				41.576,00

7. PASIVOS FINANCIEROS

Nombre	Aplicación		Importe Aplicación	Importe Orgánica
AMORTIZACIÓN ANTICIPOS REINTEGRABLES DE INVESTIGACIÓN				300.000,00
	189121	870.01	300.000,00	
AMORTIZACIÓN PROYECTOS COORDINADOS				16.993,00
	189122	779.99	16.993,00	
CEI INNOCAMPUS 2010. PRÉSTAMO				298.319,00
	189118	870.01	298.319,00	
PRÉSTAMO ICO. AMORTIZACIÓN				208.227,00
	189114	751.04.99	208.227,00	
PRÉSTAMO CEI CENTRO TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA ISLA DE LA CARTUJA				466.667,00
	189119	750.03	466.667,00	
PRÉSTAMO MINECO PARA PLAN ESTATAL DE INVESTIGACIÓN. CONVOCATORIA 2013				46.859,00
	189123	870.01	46.859,00	
PRÉSTAMO MINECO PARA PLAN ESTATAL DE INVESTIGACIÓN. CONVOCATORIA 2015				143.685,00
	189124	870.01	143.685,00	
PRÉSTAMO MINECO PARA PLAN ESTATAL DE INVESTIGACIÓN. CONVOCATORIA 2018				164.267,00
	189126	870.01	164.267,00	
PRÉSTAMO MINECO PARA PLAN ESTATAL DE INVESTIGACIÓN. CONVOCATORIA 2019				352.186,00
	189127	870.01	352.186,00	
		Total PASIVOS FINANCIEROS		1.997.203,00

8. ACTIVOS FINANCIEROS

Nombre	Aplicación	Importe Aplicación	Importe Orgánica
PRÉSTAMOS REINTEGRABLES AL PERSONAL			900.000,00
	188301 821	900.000,00	
Total ACTIVOS FINANCIEROS			900.000,00

9. INGRESOS GENÉRICOS

Nombre	Aplicación		Importe Aplicación	Importe Orgánica
ANTIGUAS LICENCIATURAS Y DIPLOMATURAS				188.714,00
	183300	303.00	109.481,00	
	183300	312.00	76.976,00	
	183300	312.03	2.257,00	
CENTROS ADSCRITOS				1.150.348,00
	183344	303.01	1.150.348,00	
CONCESIONES ADMINISTRATIVAS				166.820,00
	181551	551.00	126.820,00	
	181551	551.01	40.000,00	
COSTES INDIRECTOS (OVERHEADS)				1.794.442,00
	180099	710.00.53	535.661,00	
	180099	710.00.60	728.858,00	
	180099	710.00.61	29.923,00	
	180099	795.00	500.000,00	
COSTES INDIRECTOS CFP				432.225,00
	180088	320.00.00	2.500,00	
	180088	320.03	197.000,00	
	180088	320.04	165.225,00	
	180088	320.99.01	67.500,00	
ESTUDIOS DE GRADO				46.513.344,00
	183311	303.00	1.635.449,00	
	183311	312.00	24.239.982,00	
	183311	312.02	9.480.023,00	
	183311	312.03	1.775.272,00	
	183311	312.04	347.210,00	
	183311	312.08	9.035.408,00	
FINANCIACIÓN BÁSICA OPERATIVA				353.750.928,00
	187701	450.00	212.250.557,00	
	187701	750.03	141.500.371,00	
FINANCIACIÓN BÁSICA. INVERSIONES				3.600.000,00
	18509700	750.09	3.600.000,00	

9. INGRESOS GENÉRICOS

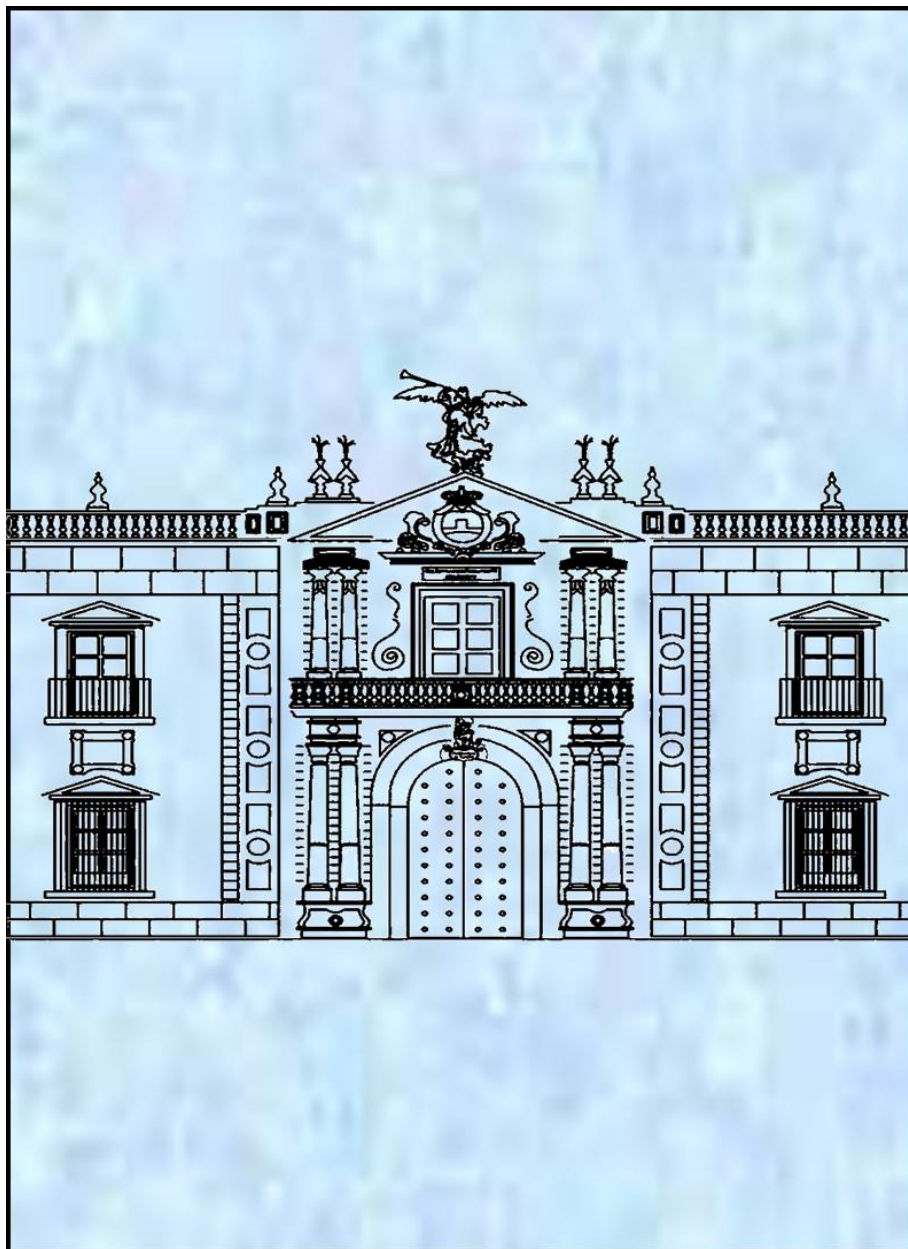
Nombre	Aplicación		Importe Aplicación	Importe Orgánica
FINANCIACIÓN BÁSICA. INVESTIGACIÓN. GRUPOS DE INVESTIGACIÓN				1.200.000,00
	1800009919	750.04	1.200.000,00	
FINANCIACIÓN BÁSICA. INVESTIGACIÓN. PLANES PROPIOS				3.600.000,00
	1800009999	750.04	3.600.000,00	
FINANCIACIÓN BÁSICA. INVESTIGACIÓN. PROYECTOS I+D+I FEDER				4.500.000,00
	1800009920	750.04	4.500.000,00	
INGRESOS AICIA				202.836,00
	187172	323.99.01	200.836,00	
	187172	329.11	2.000,00	
INGRESOS FIDETIA				29.946,00
	187173	323.99.04	25.345,00	
	187173	329.11	4.601,00	
INGRESOS FIUS				183.000,00
	187171	323.99.03	183.000,00	
INGRESOS GENÉRICOS				10.377.856,00
	187702	320.03	1.100,00	
	187702	329.99	250.000,00	
	187702	380.00	114.600,00	
	187702	399.01	3.156,00	
	187702	399.03	117.500,00	
	187702	399.04	24.000,00	
	187702	399.99	332.500,00	
	187702	470	2.975.000,00	
	187702	541.02	50.000,00	
	187702	700.00.88	10.000,00	
	187702	870.01	6.500.000,00	
INSTITUTO DE IDIOMAS				517.145,00
	186061	320.01.00	517.145,00	
MASTER UNIVERSITARIO				4.295.118,00
	183322	303.00	567.582,00	
	183322	312.00	1.869.227,00	
	183322	312.02	759.119,00	

9. INGRESOS GENÉRICOS

Nombre	Aplicación		Importe Aplicación	Importe Orgánica
	183322	312.03	105.635,00	
	183322	312.04	28.963,00	
	183322	312.08	964.592,00	
PLANES DE EXCELENCIA, CONSOLIDACIÓN Y APOYO (PECA)				6.144.697,00
	186055	450.05	1.282.699,00	
	186065	450.05	53.927,00	
	186066	450.05	28.000,00	
	186102	450.02	84.000,00	
	18401501	450.05	2.667.435,00	
	18402011	450.08	658.690,00	
	18402101	450.07	101.440,00	
	18406101	450.02	26.000,00	
	18407300	450.04	466.000,00	
	18407306	450.04	250.000,00	
	18408501	450.07	140.095,00	
	18607304	450.04	175.184,00	
	1800072007	450.08	98.146,00	
	1800275401	450.04	113.081,00	
PLANES DE EXCELENCIA, CONSOLIDACIÓN Y APOYO (PECA) - BECAS ERASMUS				2.465.450,00
	18403459	450.07	2.465.450,00	
S.A.S. PLAZAS VINCULADAS				1.900.000,00
	18142100	421.00	1.900.000,00	
TASAS ACCESO MAYORES 25 AÑOS				27.061,00
	18130302	303.00	27.061,00	
TASAS ACCESO MAYORES 40 AÑOS				3.968,00
	18130303	303.00	3.968,00	
TASAS ACCESO MAYORES 45 AÑOS				5.000,00
	18130304	303.00	5.000,00	
TASAS CAP				2.834,00
	18130301	303.00	2.834,00	
TASAS CERTIFICACIONES PRUEBAS ACCESO				20.471,00
	18130305	303.00	20.471,00	

9. INGRESOS GENÉRICOS

Nombre	Aplicación		Importe Aplicación	Importe Orgánica
TASAS PAU SELECTIVIDAD				839.935,00
	18130300	303.00	839.935,00	
TERCER CICLO				383.361,00
	183333	303.00	156.282,00	
	183333	312.01	216.454,00	
	183333	312.03	2.687,00	
	183333	312.04	7.938,00	
Total				444.295.499,00



***ANEXO I. Relación de Puestos de Trabajo.
Personal Docente e Investigador.***

Normas de acompañamiento.

NORMAS DE ACOMPAÑAMIENTO A LOS PRESUPUESTOS EN LO QUE CONCIERNE A LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR 2021

PRIMERO

Se aprueba la Relación de Puestos de Trabajo del Profesorado de la Universidad de Sevilla en la que se relacionan, debidamente clasificadas, todas las plazas correspondientes a este colectivo de empleados públicos.

SEGUNDO

Todas las plazas incluidas en la Relación de Puestos de Trabajo pertenecen al Grupo A: Subgrupo A1 de la Ley 7/2007, de 12 de Abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

TERCERO

Las plazas de los cuerpos docentes universitarios (FC) están adscritas a los siguientes niveles de complemento de destino:

PLAZA/CATEGORÍA	COMPLEMENTO DESTINO
Catedrático de Universidad	29
Profesor Titular de Universidad	27
Catedrático de Escuela Universitaria	27
Profesor Titular de Escuela Universitaria	26

CUARTO

Las cuantías anuales del componente general de los complementos específicos de las siguientes plazas que figuran en la Relación de Puestos de Trabajo, referidas al año 2021, son:

CUERPO DOCENTE	COMPLEMENTO ESPECÍFICO (14 Mensualidades)
Catedrático de Universidad	14.884,38
Titular de Universidad	6.944,00
Catedrático de Escuela Universitaria	6.944,00
Titular de Escuela Universitaria	4.287,08

QUINTO

Las cuantías anuales del complemento singular (artº. 42 del Primer Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador con contrato laboral de las Universidades Públicas de Andalucía) de las siguientes plazas que figuran en la Relación de Puestos de Trabajo, referidas al año 2021, son:

CATEGORÍA	COMPLEMENTO SINGULAR (14 Mensualidades)
Profesor Contratado Doctor	19.035,24
Profesor Ayudante Doctor	17.131,66
Profesor Colaborador	16.179,94
Ayudante	12.372,92
Profesor Asociado y Profesor Sustituto Interino 6h.	5.710,60
Profesor Asociado y Profesor Sustituto Interino 5h.	4.758,88
Profesor Asociado y Profesor Sustituto Interino 4h.	3.807,02
Profesor Asociado y Profesor Sustituto Interino 3h.	2.855,30
Profesor Asociado y Profesor Sustituto Interino 2 H.	1.903,58
Profesor Sustituto Interino TC	11.421,20

SEXTO

Las cuantías anuales del componente de méritos docentes de los complementos específicos, y del complemento de productividad de las distintas plazas que figuran en la Relación de Puestos de Trabajo, referidas al año 2021, son las siguientes:

PLAZA/CATEGORÍA	COMPLEMENTO MÉRITOS DOCENTES (14 mensualidades)	COMPLEMENTO PRODUCTIVIDAD (12 Mensualidades)
Catedrático de Universidad	2.257,36	1.934,88
Profesor Titular de Universidad/Catedrático de Escuela Universitaria/Profesor Contratado Doctor	1.828,26	1.567,08
Profesor Titular de Escuela Universitaria/Profesor Colaborador	1.547,28	1.326,24

SÉPTIMO

Las cuantías anuales del componente por cargo académico del complemento específico, referidas al año 2021, son las siguientes:

CARGO ACADÉMICO	CUANTÍA ANUAL (14 Mensualidades)
Rector de Universidad	21.646,24
Vicerrector y Secretario General de Universidad	9.785,86
Decano y Director de Facultad, Escuela Técnica Superior, Escuela Universitaria	7.629,86
Vicedecano, Subdirector y Secretario de Facultad, Escuela Técnica Superior, Escuela Universitaria y Colegio Universitario	4.117,40
Director de Departamento Universitario	5.521,04
Secretario de Departamento	2.968,00
Director de Instituto Universitario	3.296,44
Coordinador del Curso de Orientación Universitaria	2.147,18

OCTAVO

La cuantía anual de cada tramo del complemento autonómico referida al año 2021 es de 1.639,95 €.

NOVENO

Las cuantías anuales del complemento por doctorado para las categorías de profesor colaborador, ayudante, profesor asociado y profesor asociado CIS referidas al año 2021, son las siguientes:

COMPLEMENTO POR DOCTORADO	CUANTÍA ANUAL (14 Mensualidades)
Primer Nivel	717,64
Segundo Nivel	1.794,24

DÉCIMO

Las cuantías anuales de los complementos específicos del personal docente funcionario con plaza vinculada en Instituciones Sanitarias son las aprobadas por la Resolución de la Secretaría de Estado de Hacienda de 7 de marzo de 1988 (Boletín Oficial del Estado de 11 de Mayo de 1988) y que una vez actualizadas al año 2021, son las siguientes:

CUERPO DOCENTE	CATEGORÍA ASISTENCIAL	COMPLEMENTO ESPECÍFICO (14 Mensualidades)
Catedrático de Universidad	Jefe de Departamento	14.884,38
	Jefe de Servicio	14.884,38
	Jefe de Sección	14.884,38
	Facultativo Especialista	14.884,38
Titular de Universidad, Catedrático de Escuela Universitaria y Profesor Contratado Doctor	Jefe de Departamento	14.572,32
	Jefe de Servicio	14.572,32
	Jefe de Sección	13.191,22
	Facultativo Especialista	11.941,30
Titular de Escuela Universitaria	Jefe de Departamento	14.572,74
	Jefe de Servicio	14.572,74
	Jefe de Sección	13.191,36
	Facultativo Especialista	11.941,58
Titular de Escuela Universitaria	Enfermero Superior	6.409,48
	Enfermero	4.754,54

En el año 2021 los Profesores Asociados del Concierto con las Instituciones Sanitarias (ASCIS) percibirán una retribución de 5.026,08 € pagadera en doce mensualidades.

Las distintas cuantías señaladas en este punto décimo serán las que se apliquen hasta tanto se apruebe el nuevo marco retributivo para este personal.

UNDÉCIMO

Quedarán amortizadas aquellas plazas que quedasen vacantes como consecuencia de que sus titulares, una vez superados los correspondientes procesos selectivos, hayan pasado a ocupar otras de superior categoría que en la Relación de Puestos de Trabajo aparecen con las llamadas (1) plaza convocada, y (2) plaza aprobada. Dicha amortización será efectiva desde el momento de la toma de posesión en las nuevas plazas.

Igualmente se amortizarán de forma automática aquellas plazas que queden vacantes por jubilación, fallecimiento, excedencia, y en general cualquier otra situación administrativa que no implique reserva de la misma para su titular.

DUODÉCIMO

La presente Relación de Puestos de Trabajo entrará en vigor junto con el Presupuesto de la Universidad de Sevilla correspondiente al ejercicio 2021.

Resumen.

Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador 2021

Resumen

RÉGIMEN JURÍDICO: FUNCIONARIOS

Categorías	Dedicación	Observaciones	Total
Catedrático de Universidad	TC08		604
Catedrático de Universidad	TC08	(1) (4)	12
Catedrático de Universidad	TC08	(2) (4)	15
Catedrático de Universidad (Pza. V.)	TC (V)		13
Catedrático de Universidad (Pza. V.)	TC (V)	(2)	1
Catedrático de Universidad (Pza. V.)	TC (V)	(2) (4)	1
Profesor Titular de Universidad	TP06		1
Profesor Titular de Universidad	TC08		1403
Profesor Titular de Universidad	TC08	(1)	3
Profesor Titular de Universidad	TC08	(1) (4)	4
Profesor Titular de Universidad	TC08	(2)	6
Profesor Titular de Universidad	TC08	(2) (4)	103
Profesor Titular de Universidad	TC08	(4)	1
Profesor Titular de Universidad (Pza. V.)	TC (V)		32
Profesor Titular de Universidad (Pza. V.)	TC (V)	(1)	1
Profesor Titular de Universidad (Pza. V.)	TC (V)	(2)	9
Profesor Titular Interino de Universidad	TC08		1
Catedrático de Escuela Universitaria	TC08		43
Profesor Titular Escuela Universitaria	TC08		90
Profesor Titular Escuela Universitaria (Pza. V.)	TC (V)		3
Plazas:			2346

Observaciones: (1) - Plaza convocada (2) - Plaza Aprobada (3) - Plaza Reclamada (4) - Plaza en promoción

Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador 2021

Resumen

RÉGIMEN JURÍDICO: LABORALES

Categorías	Dedicación	Observaciones	Total
Profesor Contratado Doctor	TC08		445
Profesor Contratado Doctor	TC08	(2)	3
Profesor Contratado Doctor	TC08	(2) (4)	11
Profesor Contratado Doctor	TC08	(4)	4
Profesor Contratado Doctor (Pza. V.)	TC (V)		4
Profesor Contratado Doctor (Pza. V.)	TC (V)	(2)	16
Profesor Contratado Doctor Interino	TC08		49
Profesor Colaborador	TC08		158
Profesor Ayudante Doctor	TC08		169
Profesor Ayudante Doctor	TC08	(1)	173
Profesor Ayudante Doctor	TC08	(1) (4)	41
Profesor Ayudante Doctor	TC08	(2)	99
Profesor Ayudante Doctor	TC08	(2) (4)	10
Profesor Ayudante Doctor Interino	TC08		6
Profesor Asociado (LOU)	LTP06		300
Profesor Asociado (LOU)	LTP06	(2)	83
Profesor Asociado (LOU)	LTP05		33
Profesor Asociado (LOU)	LTP05	(2)	15
Profesor Asociado (LOU)	LTP04		58
Profesor Asociado (LOU)	LTP04	(2)	34
Profesor Asociado (LOU)	LTP03		66
Profesor Asociado (LOU)	LTP03	(2)	31
Profesor Asociado (LOU)	LTP02		28
Profesor Asociado (LOU)	LTP02	(2)	43
Profesor de Enseñanza Secundaria	TC08		2
Profesor Asociado CIS	AP03		323
Profesor Asociado CIS	AP03	(2)	3
Profesor Asociado CIS Cuatrim	AP03		1
Profesor Sustituto Interino	TC08		38
Profesor Sustituto Interino	LTP06		12
Profesor Sustituto Interino	LTP05		10
Profesor Sustituto Interino	LTP04		10
Profesor Sustituto Interino	LTP03		5
Profesor Sustituto Interino	LTP02		2
Profesor Univ. Asimilado Asociado	LTP06		1
Profesor Univ. Asimilado Asociado	LTP04		2
Profesor Univ. Asimilado Asociado	LTP03		2
Profesor Emérito	TC08		22

Plazas: **2312**

Nº Total de Plazas: **4658**

Observaciones: (1) - Plaza convocada (2) - Plaza Aprobada (3) - Plaza Reclamada (4) - Plaza en promoción

Relación de Puestos de Trabajo.

Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador 2021

Departamento: Administración de Empresas y Marketing

Plazas Dpto: 105

Área: Comercialización e Investigación de Mercados

Plazas: 36

<i>Cuerpo / Categoría</i>	<i>Nº de plazas</i>	<i>R. Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
Catedrático de Universidad	6	FC	TC08	
Catedrático de Universidad	1	FC	TC08	(1) (4)
Profesor Titular de Universidad	12	FC	TC08	
Profesor Titular de Universidad	1	FC	TC08	(2) (4)
Profesor Titular Escuela Universitaria	3	FC	TC08	
Profesor Contratado Doctor	5	CL	TC08	
Profesor Colaborador	1	CL	TC08	
Profesor Ayudante Doctor	4	CL	TC08	(1)
Profesor Ayudante Doctor	1	CL	TC08	(2) (4)
Profesor Asociado (LOU)	1	CL	LTP04	
Profesor Asociado (LOU)	1	CL	LTP04	(2)

Área: Organización de Empresas

Plazas: 69

<i>Cuerpo / Categoría</i>	<i>Nº de plazas</i>	<i>R. Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
Catedrático de Universidad	13	FC	TC08	
Catedrático de Universidad	1	FC	TC08	(2) (4)
Profesor Titular de Universidad	23	FC	TC08	
Profesor Titular de Universidad	1	FC	TC08	(2) (4)
Catedrático de Escuela Universitaria	1	FC	TC08	
Profesor Titular Escuela Universitaria	8	FC	TC08	
Profesor Contratado Doctor	3	CL	TC08	
Profesor Contratado Doctor Interino	1	CL	TC08	
Profesor Ayudante Doctor	4	CL	TC08	(1)
Profesor Ayudante Doctor	1	CL	TC08	(1) (4)
Profesor Ayudante Doctor	4	CL	TC08	(2)
Profesor Asociado (LOU)	1	CL	LTP06	
Profesor Asociado (LOU)	4	CL	LTP04	
Profesor Asociado (LOU)	1	CL	LTP04	(2)
Profesor Sustituto Interino	1	CL	TC08	
Profesor Sustituto Interino	1	CL	LTP06	
Profesor Sustituto Interino	1	CL	LTP04	

Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador 2021

Departamento: Álgebra

Plazas Dpto: 14

Área: Álgebra

Plazas: 14

Cuerpo / Categoría	Nº de plazas	R. Jurídico	Dedicación	Observaciones
Catedrático de Universidad	3	FC	TC08	
Profesor Titular de Universidad	9	FC	TC08	
Profesor Contratado Doctor	1	CL	TC08	
Profesor Contratado Doctor Interino	1	CL	TC08	

Departamento: Análisis Económico y Economía Política

Plazas Dpto: 43

Área: Economía Aplicada

Plazas: 43

Cuerpo / Categoría	Nº de plazas	R. Jurídico	Dedicación	Observaciones
Catedrático de Universidad	6	FC	TC08	
Profesor Titular de Universidad	10	FC	TC08	
Profesor Titular Escuela Universitaria	2	FC	TC08	
Profesor Contratado Doctor	1	CL	TC08	
Profesor Colaborador	2	CL	TC08	
Profesor Ayudante Doctor	2	CL	TC08	
Profesor Ayudante Doctor	2	CL	TC08	(1)
Profesor Ayudante Doctor	3	CL	TC08	(1) (4)
Profesor Ayudante Doctor	2	CL	TC08	(2)
Profesor Asociado (LOU)	6	CL	LTP06	
Profesor Asociado (LOU)	1	CL	LTP06	(2)
Profesor Asociado (LOU)	1	CL	LTP05	
Profesor Asociado (LOU)	2	CL	LTP04	
Profesor Asociado (LOU)	1	CL	LTP03	(2)
Profesor Asociado (LOU)	1	CL	LTP02	(2)
Profesor Sustituto Interino	1	CL	TC08	

Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador 2021

Departamento: Análisis Matemático

Plazas Dpto: 29

Área: Análisis Matemático

Plazas: 29

<i>Cuerpo / Categoría</i>	<i>Nº de plazas</i>	<i>R. Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
Catedrático de Universidad	10	FC	TC08	
Catedrático de Universidad	1	FC	TC08	(1) (4)
Profesor Titular de Universidad	15	FC	TC08	
Profesor Titular de Universidad	1	FC	TC08	(2) (4)
Profesor Contratado Doctor	1	CL	TC08	
Profesor Contratado Doctor	1	CL	TC08	(2)

Departamento: Anatomía y Embriología Humana

Plazas Dpto: 13

Área: Anatomía y Embriología Humana

Plazas: 13

<i>Cuerpo / Categoría</i>	<i>Nº de plazas</i>	<i>R. Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
Catedrático de Universidad	2	FC	TC08	
Profesor Titular de Universidad	7	FC	TC08	
Catedrático de Escuela Universitaria	1	FC	TC08	
Profesor Titular Escuela Universitaria	1	FC	TC08	
Profesor Asociado (LOU)	1	CL	LTP06	
Profesor Asociado (LOU)	1	CL	LTP05	

Departamento: Antropología Social

Plazas Dpto: 23

Área: Antropología Social

Plazas: 23

<i>Cuerpo / Categoría</i>	<i>Nº de plazas</i>	<i>R. Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
Catedrático de Universidad	3	FC	TC08	
Profesor Titular de Universidad	11	FC	TC08	
Profesor Titular de Universidad	1	FC	TC08	(2)
Profesor Titular de Universidad	1	FC	TC08	(2) (4)
Profesor Contratado Doctor	4	CL	TC08	
Profesor Ayudante Doctor	2	CL	TC08	(1)
Profesor Sustituto Interino	1	CL	TC08	

Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador 2021

Departamento: Arquitectura y Tecnología de Computadores

Plazas Dpto: 34

Área: Arquitectura y Tecnología de Computadores

Plazas: 34

Cuerpo / Categoría	Nº de plazas	R. Jurídico	Dedicación	Observaciones
Catedrático de Universidad	3	FC	TC08	
Catedrático de Universidad	1	FC	TC08	(2) (4)
Profesor Titular de Universidad	6	FC	TC08	
Profesor Titular de Universidad	2	FC	TC08	(2) (4)
Profesor Contratado Doctor	9	CL	TC08	
Profesor Contratado Doctor Interino	1	CL	TC08	
Profesor Colaborador	2	CL	TC08	
Profesor Ayudante Doctor	1	CL	TC08	
Profesor Ayudante Doctor	3	CL	TC08	(1)
Profesor Ayudante Doctor	1	CL	TC08	(1) (4)
Profesor Ayudante Doctor	1	CL	TC08	(2)
Profesor Asociado (LOU)	1	CL	LTP03	(2)
Profesor Asociado (LOU)	1	CL	LTP02	
Profesor Sustituto Interino	2	CL	TC08	

Departamento: Biología Celular

Plazas Dpto: 18

Área: Biología Celular

Plazas: 18

Cuerpo / Categoría	Nº de plazas	R. Jurídico	Dedicación	Observaciones
Catedrático de Universidad	2	FC	TC08	
Profesor Titular de Universidad	8	FC	TC08	
Profesor Titular de Universidad	1	FC	TC08	(2) (4)
Catedrático de Escuela Universitaria	3	FC	TC08	
Profesor Contratado Doctor	2	CL	TC08	
Profesor Ayudante Doctor	2	CL	TC08	

Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador 2021

Departamento: Biología Vegetal y Ecología

Plazas Dpto: 57

Área: Botánica

Plazas: 28

<i>Cuerpo / Categoría</i>	<i>Nº de plazas</i>	<i>R. Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
Catedrático de Universidad	7	FC	TC08	
Profesor Titular de Universidad	16	FC	TC08	
Profesor Contratado Doctor	2	CL	TC08	
Profesor Contratado Doctor	1	CL	TC08	(2)
Profesor Contratado Doctor Interino	1	CL	TC08	
Profesor Asociado (LOU)	1	CL	LTP02	

Área: Ecología

Plazas: 21

<i>Cuerpo / Categoría</i>	<i>Nº de plazas</i>	<i>R. Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
Catedrático de Universidad	4	FC	TC08	
Catedrático de Universidad	2	FC	TC08	(1) (4)
Profesor Titular de Universidad	10	FC	TC08	
Profesor Contratado Doctor	2	CL	TC08	
Profesor Ayudante Doctor	1	CL	TC08	(1)
Profesor Asociado (LOU)	1	CL	LTP06	
Profesor Asociado (LOU)	1	CL	LTP02	

Área: Fisiología Vegetal

Plazas: 8

<i>Cuerpo / Categoría</i>	<i>Nº de plazas</i>	<i>R. Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
Catedrático de Universidad	2	FC	TC08	
Profesor Titular de Universidad	5	FC	TC08	
Profesor Ayudante Doctor	1	CL	TC08	

Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador 2021

Departamento: Bioquímica Médica y Biología Molecular e Inmunología

Plazas Dpto: 20

Área: Bioquímica y Biología Molecular

Plazas: 18

Cuerpo / Categoría	Nº de plazas	R. Jurídico	Dedicación	Observaciones
Catedrático de Universidad	3	FC	TC08	
Catedrático de Universidad (Pza. V.)	2	FC	TC (V)	
Profesor Titular de Universidad	6	FC	TC08	
Profesor Titular de Universidad	1	FC	TC08	(2)
Profesor Titular de Universidad (Pza. V.)	1	FC	TC (V)	(1)
Profesor Contratado Doctor	1	CL	TC08	
Profesor Contratado Doctor Interino	2	CL	TC08	
Profesor Ayudante Doctor	1	CL	TC08	(2)
Profesor Asociado CIS	1	CL	AP03	

Área: Inmunología

Plazas: 2

Cuerpo / Categoría	Nº de plazas	R. Jurídico	Dedicación	Observaciones
Catedrático de Universidad (Pza. V.)	1	FC	TC (V)	(2)
Profesor Titular de Universidad	1	FC	TC08	

Departamento: Bioquímica Vegetal y Biología Molecular

Plazas Dpto: 32

Área: Bioquímica y Biología Molecular

Plazas: 32

Cuerpo / Categoría	Nº de plazas	R. Jurídico	Dedicación	Observaciones
Catedrático de Universidad	10	FC	TC08	
Profesor Titular de Universidad	15	FC	TC08	
Profesor Titular de Universidad	1	FC	TC08	(2) (4)
Profesor Contratado Doctor	2	CL	TC08	
Profesor Contratado Doctor Interino	2	CL	TC08	
Profesor Ayudante Doctor	1	CL	TC08	
Profesor Ayudante Doctor	1	CL	TC08	(2)

Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador 2021

Departamento: Bioquímica y Biología Molecular

Plazas Dpto: 19

Área: Bioquímica y Biología Molecular

Plazas: 19

<i>Cuerpo / Categoría</i>	<i>Nº de plazas</i>	<i>R. Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
Catedrático de Universidad	10	FC	TC08	
Profesor Titular de Universidad	3	FC	TC08	
Profesor Titular de Universidad	1	FC	TC08	(2) (4)
Profesor Contratado Doctor	2	CL	TC08	
Profesor Ayudante Doctor	1	CL	TC08	
Profesor Ayudante Doctor	1	CL	TC08	(1)
Profesor Emérito	1	CL	TC08	

Departamento: Ciencias Agroforestales

Plazas Dpto: 39

Área: Producción Animal

Plazas: 9

<i>Cuerpo / Categoría</i>	<i>Nº de plazas</i>	<i>R. Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
Catedrático de Universidad	2	FC	TC08	
Profesor Titular de Universidad	4	FC	TC08	
Catedrático de Escuela Universitaria	2	FC	TC08	
Profesor Contratado Doctor	1	CL	TC08	

Área: Producción Vegetal

Plazas: 30

<i>Cuerpo / Categoría</i>	<i>Nº de plazas</i>	<i>R. Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
Catedrático de Universidad	3	FC	TC08	
Profesor Titular de Universidad	11	FC	TC08	
Profesor Titular de Universidad	2	FC	TC08	(2) (4)
Catedrático de Escuela Universitaria	4	FC	TC08	
Profesor Titular Escuela Universitaria	1	FC	TC08	
Profesor Contratado Doctor	2	CL	TC08	
Profesor Colaborador	1	CL	TC08	
Profesor Ayudante Doctor	1	CL	TC08	(1)
Profesor Ayudante Doctor	1	CL	TC08	(2)
Profesor Asociado (LOU)	4	CL	LTP03	

Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador 2021

Departamento: Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial

Plazas Dpto: 23

Área: Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial

Plazas: 23

Cuerpo / Categoría	Nº de plazas	R. Jurídico	Dedicación	Observaciones
Profesor Titular de Universidad	8	FC	TC08	
Profesor Contratado Doctor	4	CL	TC08	
Profesor Ayudante Doctor	3	CL	TC08	
Profesor Ayudante Doctor	2	CL	TC08	(1)
Profesor Ayudante Doctor	1	CL	TC08	(2)
Profesor Asociado (LOU)	1	CL	LTP05	
Profesor Asociado (LOU)	2	CL	LTP05	(2)
Profesor Sustituto Interino	1	CL	LTP05	
Profesor Emérito	1	CL	TC08	

Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador 2021

Departamento: Ciencias Jurídicas Básicas (Derecho Romano, Historia del Derecho)

Plazas Dpto: 23

Área: Derecho Eclesiástico del Estado

Plazas: 5

<i>Cuerpo / Categoría</i>	<i>Nº de plazas</i>	<i>R. Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
Catedrático de Universidad	1	FC	TC08	
Profesor Titular de Universidad	1	FC	TC08	
Profesor Titular Escuela Universitaria	1	FC	TC08	
Profesor Ayudante Doctor	1	CL	TC08	
Profesor Sustituto Interino	1	CL	TC08	

Área: Derecho Romano

Plazas: 9

<i>Cuerpo / Categoría</i>	<i>Nº de plazas</i>	<i>R. Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
Catedrático de Universidad	1	FC	TC08	
Profesor Titular de Universidad	3	FC	TC08	
Profesor Ayudante Doctor	1	CL	TC08	(1)
Profesor Ayudante Doctor	1	CL	TC08	(1) (4)
Profesor Asociado (LOU)	1	CL	LTP02	(2)
Profesor Sustituto Interino	1	CL	LTP06	
Profesor Sustituto Interino	1	CL	LTP03	

Área: Historia del Derecho y de las Instituciones

Plazas: 9

<i>Cuerpo / Categoría</i>	<i>Nº de plazas</i>	<i>R. Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
Catedrático de Universidad	1	FC	TC08	
Profesor Titular de Universidad	1	FC	TC08	(2) (4)
Profesor Contratado Doctor	2	CL	TC08	
Profesor Ayudante Doctor	2	CL	TC08	
Profesor Ayudante Doctor	1	CL	TC08	(1)
Profesor Asociado (LOU)	1	CL	LTP06	(2)
Profesor Asociado (LOU)	1	CL	LTP02	(2)

Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador 2021

Departamento: Cirugía

Plazas Dpto: 111

Área: Cirugía

Plazas: 61

Cuerpo / Categoría	Nº de plazas	R. Jurídico	Dedicación	Observaciones
Catedrático de Universidad (Pza. V.)	3	FC	TC (V)	
Profesor Titular de Universidad (Pza. V.)	2	FC	TC (V)	
Profesor Titular de Universidad (Pza. V.)	2	FC	TC (V)	(2)
Profesor Contratado Doctor (Pza. V.)	3	CL	TC (V)	(2)
Profesor Asociado (LOU)	1	CL	LTP03	
Profesor Asociado CIS	49	CL	AP03	
Profesor Asociado CIS Cuatrim	1	CL	AP03	

Área: Obstetricia y Ginecología

Plazas: 14

Cuerpo / Categoría	Nº de plazas	R. Jurídico	Dedicación	Observaciones
Catedrático de Universidad	1	FC	TC08	
Catedrático de Universidad (Pza. V.)	1	FC	TC (V)	
Profesor Asociado (LOU)	1	CL	LTP06	
Profesor Asociado CIS	11	CL	AP03	

Área: Oftalmología

Plazas: 16

Cuerpo / Categoría	Nº de plazas	R. Jurídico	Dedicación	Observaciones
Profesor Asociado (LOU)	2	CL	LTP06	
Profesor Asociado (LOU)	1	CL	LTP04	(2)
Profesor Asociado (LOU)	2	CL	LTP03	(2)
Profesor Asociado CIS	10	CL	AP03	
Profesor Asociado CIS	1	CL	AP03	(2)

Área: Otorrinolaringología

Plazas: 12

Cuerpo / Categoría	Nº de plazas	R. Jurídico	Dedicación	Observaciones
Catedrático de Universidad (Pza. V.)	1	FC	TC (V)	
Profesor Titular de Universidad (Pza. V.)	1	FC	TC (V)	
Profesor Asociado CIS	10	CL	AP03	

Área: Traumatología y Ortopedia

Plazas: 8

Cuerpo / Categoría	Nº de plazas	R. Jurídico	Dedicación	Observaciones
Profesor Asociado CIS	8	CL	AP03	

Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador 2021

Departamento: Citología e Histología Normal y Patológica

Plazas Dpto: 18

Área: Anatomía Patológica

Plazas: 5

<i>Cuerpo / Categoría</i>	<i>Nº de plazas</i>	<i>R. Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
Profesor Titular de Universidad (Pza. V.)	2	FC	TC (V)	
Profesor Contratado Doctor	1	CL	TC08	
Profesor Ayudante Doctor	1	CL	TC08	
Profesor Asociado (LOU)	1	CL	LTP03	(2)

Área: Biología Celular

Plazas: 6

<i>Cuerpo / Categoría</i>	<i>Nº de plazas</i>	<i>R. Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
Profesor Titular de Universidad	1	FC	TC08	
Profesor Contratado Doctor	1	CL	TC08	
Profesor Ayudante Doctor	1	CL	TC08	
Profesor Ayudante Doctor Interino	1	CL	TC08	
Profesor Asociado (LOU)	1	CL	LTP03	
Profesor Asociado (LOU)	1	CL	LTP03	(2)

Área: Histología

Plazas: 7

<i>Cuerpo / Categoría</i>	<i>Nº de plazas</i>	<i>R. Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
Catedrático de Universidad	3	FC	TC08	
Profesor Titular de Universidad	2	FC	TC08	
Profesor Asociado (LOU)	1	CL	LTP06	
Profesor Asociado (LOU)	1	CL	LTP06	(2)

Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador 2021

Departamento: Comunicación Audiovisual y Publicidad

Plazas Dpto: 48

Área: Comunicación Audiovisual y Publicidad

Plazas: 48

Cuerpo / Categoría	Nº de plazas	R. Jurídico	Dedicación	Observaciones
Profesor Titular de Universidad	15	FC	TC08	
Profesor Titular de Universidad	2	FC	TC08	(2) (4)
Profesor Contratado Doctor	9	CL	TC08	
Profesor Ayudante Doctor	8	CL	TC08	
Profesor Ayudante Doctor	3	CL	TC08	(1)
Profesor Ayudante Doctor	2	CL	TC08	(1) (4)
Profesor Asociado (LOU)	6	CL	LTP06	
Profesor Asociado (LOU)	1	CL	LTP06	(2)
Profesor Asociado (LOU)	1	CL	LTP05	
Profesor Sustituto Interino	1	CL	TC08	

Departamento: Construcciones Arquitectónicas I

Plazas Dpto: 59

Área: Construcciones Arquitectónicas

Plazas: 59

Cuerpo / Categoría	Nº de plazas	R. Jurídico	Dedicación	Observaciones
Catedrático de Universidad	4	FC	TC08	
Catedrático de Universidad	2	FC	TC08	(2) (4)
Profesor Titular de Universidad	14	FC	TC08	
Profesor Titular de Universidad	1	FC	TC08	(1) (4)
Profesor Titular de Universidad	2	FC	TC08	(2) (4)
Profesor Contratado Doctor	10	CL	TC08	
Profesor Colaborador	14	CL	TC08	
Profesor Ayudante Doctor	1	CL	TC08	
Profesor Ayudante Doctor	1	CL	TC08	(2)
Profesor Asociado (LOU)	9	CL	LTP06	
Profesor Asociado (LOU)	1	CL	LTP06	(2)

Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador 2021

Departamento: Construcciones Arquitectónicas II

Plazas Dpto: 49

Área: Construcciones Arquitectónicas

Plazas: 49

<i>Cuerpo / Categoría</i>	<i>Nº de plazas</i>	<i>R. Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
Catedrático de Universidad	3	FC	TC08	
Catedrático de Universidad	1	FC	TC08	(2) (4)
Profesor Titular de Universidad	19	FC	TC08	
Profesor Titular de Universidad	1	FC	TC08	(4)
Catedrático de Escuela Universitaria	1	FC	TC08	
Profesor Titular Escuela Universitaria	5	FC	TC08	
Profesor Contratado Doctor	1	CL	TC08	
Profesor Contratado Doctor Interino	1	CL	TC08	
Profesor Colaborador	1	CL	TC08	
Profesor Ayudante Doctor	1	CL	TC08	
Profesor Asociado (LOU)	15	CL	LTP06	

Departamento: Contabilidad y Economía Financiera

Plazas Dpto: 60

Área: Economía Financiera y Contabilidad

Plazas: 60

<i>Cuerpo / Categoría</i>	<i>Nº de plazas</i>	<i>R. Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
Catedrático de Universidad	3	FC	TC08	
Profesor Titular de Universidad	19	FC	TC08	
Profesor Titular de Universidad	1	FC	TC08	(2) (4)
Catedrático de Escuela Universitaria	3	FC	TC08	
Profesor Titular Escuela Universitaria	2	FC	TC08	
Profesor Contratado Doctor	11	CL	TC08	
Profesor Colaborador	6	CL	TC08	
Profesor Ayudante Doctor	1	CL	TC08	
Profesor Ayudante Doctor	1	CL	TC08	(1) (4)
Profesor Ayudante Doctor	3	CL	TC08	(2)
Profesor Asociado (LOU)	1	CL	LTP06	
Profesor Asociado (LOU)	1	CL	LTP06	(2)
Profesor Asociado (LOU)	3	CL	LTP04	
Profesor Asociado (LOU)	2	CL	LTP04	(2)
Profesor Asociado (LOU)	1	CL	LTP03	
Profesor Asociado (LOU)	1	CL	LTP03	(2)
Profesor Asociado (LOU)	1	CL	LTP02	(2)

Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador 2021

Departamento: Cristalografía, Mineralogía y Química Agrícola

Plazas Dpto: 25

Área: Cristalografía y Mineralogía

Plazas: 10

Cuerpo / Categoría	Nº de plazas	R. Jurídico	Dedicación	Observaciones
Catedrático de Universidad	2	FC	TC08	
Profesor Titular de Universidad	3	FC	TC08	
Profesor Titular de Universidad	1	FC	TC08	(2) (4)
Catedrático de Escuela Universitaria	1	FC	TC08	
Profesor Contratado Doctor	1	CL	TC08	
Profesor Contratado Doctor Interino	1	CL	TC08	
Profesor Ayudante Doctor	1	CL	TC08	(2)

Área: Edafología y Química Agrícola

Plazas: 15

Cuerpo / Categoría	Nº de plazas	R. Jurídico	Dedicación	Observaciones
Catedrático de Universidad	1	FC	TC08	
Profesor Titular de Universidad	9	FC	TC08	
Profesor Titular de Universidad	1	FC	TC08	(2) (4)
Profesor Titular Escuela Universitaria	1	FC	TC08	
Profesor Contratado Doctor	2	CL	TC08	
Profesor Sustituto Interino	1	CL	TC08	

Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador 2021

Departamento: Derecho Administrativo

Plazas Dpto: 37

Área: Derecho Administrativo

Plazas: 37

Cuerpo / Categoría	Nº de plazas	R. Jurídico	Dedicación	Observaciones
Catedrático de Universidad	5	FC	TC08	
Profesor Titular de Universidad	5	FC	TC08	
Profesor Titular de Universidad	1	FC	TC08	(2) (4)
Catedrático de Escuela Universitaria	1	FC	TC08	
Profesor Titular Escuela Universitaria	1	FC	TC08	
Profesor Contratado Doctor	3	CL	TC08	
Profesor Ayudante Doctor	1	CL	TC08	(1)
Profesor Asociado (LOU)	4	CL	LTP06	
Profesor Asociado (LOU)	1	CL	LTP05	
Profesor Asociado (LOU)	5	CL	LTP04	
Profesor Asociado (LOU)	3	CL	LTP03	
Profesor Asociado (LOU)	4	CL	LTP02	
Profesor Sustituto Interino	1	CL	TC08	
Profesor Emérito	2	CL	TC08	

Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador 2021

Departamento: Derecho Civil y Derecho Internacional Privado

Plazas Dpto: 47

Área: Derecho Civil

Plazas: 40

Cuerpo / Categoría	Nº de plazas	R. Jurídico	Dedicación	Observaciones
Catedrático de Universidad	8	FC	TC08	
Profesor Titular de Universidad	11	FC	TC08	
Profesor Titular Escuela Universitaria	1	FC	TC08	
Profesor Contratado Doctor	1	CL	TC08	
Profesor Colaborador	2	CL	TC08	
Profesor Ayudante Doctor	1	CL	TC08	
Profesor Ayudante Doctor	1	CL	TC08	(1)
Profesor Ayudante Doctor	2	CL	TC08	(2)
Profesor Ayudante Doctor	1	CL	TC08	(2) (4)
Profesor Asociado (LOU)	1	CL	LTP06	
Profesor Asociado (LOU)	2	CL	LTP06	(2)
Profesor Asociado (LOU)	1	CL	LTP04	
Profesor Asociado (LOU)	3	CL	LTP03	
Profesor Asociado (LOU)	1	CL	LTP03	(2)
Profesor Sustituto Interino	2	CL	TC08	
Profesor Sustituto Interino	2	CL	LTP03	

Área: Derecho Internacional Privado

Plazas: 7

Cuerpo / Categoría	Nº de plazas	R. Jurídico	Dedicación	Observaciones
Catedrático de Universidad	1	FC	TC08	
Profesor Titular de Universidad	4	FC	TC08	
Profesor Ayudante Doctor	1	CL	TC08	
Profesor Sustituto Interino	1	CL	TC08	

Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador 2021

Departamento: Derecho Constitucional

Plazas Dpto: 27

Área: Derecho Constitucional

Plazas: 27

<i>Cuerpo / Categoría</i>	<i>Nº de plazas</i>	<i>R. Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
Catedrático de Universidad	6	FC	TC08	
Profesor Titular de Universidad	5	FC	TC08	
Profesor Titular de Universidad	1	FC	TC08	(2) (4)
Profesor Contratado Doctor	2	CL	TC08	
Profesor Ayudante Doctor	1	CL	TC08	
Profesor Ayudante Doctor	2	CL	TC08	(1)
Profesor Ayudante Doctor	1	CL	TC08	(1) (4)
Profesor Asociado (LOU)	1	CL	LTP06	
Profesor Asociado (LOU)	1	CL	LTP05	(2)
Profesor Asociado (LOU)	3	CL	LTP04	
Profesor Sustituto Interino	3	CL	TC08	
Profesor Sustituto Interino	1	CL	LTP05	

Departamento: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

Plazas Dpto: 41

Área: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

Plazas: 41

<i>Cuerpo / Categoría</i>	<i>Nº de plazas</i>	<i>R. Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
Catedrático de Universidad	8	FC	TC08	
Profesor Titular de Universidad	9	FC	TC08	
Profesor Titular de Universidad	1	FC	TC08	(2) (4)
Profesor Contratado Doctor	5	CL	TC08	
Profesor Colaborador	3	CL	TC08	
Profesor Ayudante Doctor	2	CL	TC08	(1)
Profesor Asociado (LOU)	9	CL	LTP06	
Profesor Asociado (LOU)	1	CL	LTP05	(2)
Profesor Asociado (LOU)	1	CL	LTP04	
Profesor Asociado (LOU)	1	CL	LTP04	(2)
Profesor Sustituto Interino	1	CL	TC08	

Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador 2021

Departamento: Derecho Financiero y Tributario

Plazas Dpto: 23

Área: Derecho Financiero y Tributario

Plazas: 23

<i>Cuerpo / Categoría</i>	<i>Nº de plazas</i>	<i>R. Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
Catedrático de Universidad	3	FC	TC08	
Profesor Titular de Universidad	3	FC	TC08	
Profesor Contratado Doctor	3	CL	TC08	
Profesor Colaborador	1	CL	TC08	
Profesor Ayudante Doctor	1	CL	TC08	(2)
Profesor Asociado (LOU)	9	CL	LTP06	
Profesor Asociado (LOU)	2	CL	LTP06	(2)
Profesor Emérito	1	CL	TC08	

Departamento: Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales

Plazas Dpto: 18

Área: Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales

Plazas: 18

<i>Cuerpo / Categoría</i>	<i>Nº de plazas</i>	<i>R. Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
Catedrático de Universidad	4	FC	TC08	
Profesor Titular de Universidad	5	FC	TC08	
Profesor Contratado Doctor Interino	1	CL	TC08	
Profesor Ayudante Doctor	3	CL	TC08	(1)
Profesor Ayudante Doctor	1	CL	TC08	(1) (4)
Profesor Asociado (LOU)	2	CL	LTP06	
Profesor Asociado (LOU)	1	CL	LTP03	
Profesor Sustituto Interino	1	CL	TC08	

Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador 2021

Departamento: Derecho Mercantil

Plazas Dpto: 29

Área: Derecho Mercantil

Plazas: 29

<i>Cuerpo / Categoría</i>	<i>Nº de plazas</i>	<i>R. Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
Catedrático de Universidad	8	FC	TC08	
Profesor Titular de Universidad	8	FC	TC08	
Profesor Contratado Doctor	1	CL	TC08	
Profesor Colaborador	1	CL	TC08	
Profesor Ayudante Doctor	1	CL	TC08	(1)
Profesor Asociado (LOU)	3	CL	LTP04	
Profesor Asociado (LOU)	7	CL	LTP03	

Departamento: Derecho Penal y Ciencias Criminales

Plazas Dpto: 26

Área: Derecho Penal

Plazas: 26

<i>Cuerpo / Categoría</i>	<i>Nº de plazas</i>	<i>R. Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
Catedrático de Universidad	2	FC	TC08	
Profesor Titular de Universidad	7	FC	TC08	
Profesor Titular de Universidad	1	FC	TC08	(2)
Profesor Contratado Doctor Interino	1	CL	TC08	
Profesor Ayudante Doctor	1	CL	TC08	
Profesor Ayudante Doctor	2	CL	TC08	(1)
Profesor Ayudante Doctor	1	CL	TC08	(1) (4)
Profesor Ayudante Doctor	2	CL	TC08	(2)
Profesor Ayudante Doctor	1	CL	TC08	(2) (4)
Profesor Asociado (LOU)	3	CL	LTP06	
Profesor Asociado (LOU)	4	CL	LTP06	(2)
Profesor Sustituto Interino	1	CL	LTP06	

Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador 2021

Departamento: Derecho Procesal

Plazas Dpto: 23

Área: Derecho Procesal

Plazas: 23

Cuerpo / Categoría	Nº de plazas	R. Jurídico	Dedicación	Observaciones
Catedrático de Universidad	1	FC	TC08	
Profesor Titular de Universidad	6	FC	TC08	
Catedrático de Escuela Universitaria	1	FC	TC08	
Profesor Ayudante Doctor	2	CL	TC08	(1)
Profesor Ayudante Doctor	1	CL	TC08	(2)
Profesor Ayudante Doctor	1	CL	TC08	(2) (4)
Profesor Asociado (LOU)	5	CL	LTP06	
Profesor Asociado (LOU)	5	CL	LTP06	(2)
Profesor Asociado (LOU)	1	CL	LTP02	(2)

Departamento: Dibujo

Plazas Dpto: 37

Área: Dibujo

Plazas: 37

Cuerpo / Categoría	Nº de plazas	R. Jurídico	Dedicación	Observaciones
Catedrático de Universidad	1	FC	TC08	
Profesor Titular de Universidad	23	FC	TC08	
Profesor Contratado Doctor	1	CL	TC08	
Profesor Contratado Doctor Interino	1	CL	TC08	
Profesor Ayudante Doctor	1	CL	TC08	
Profesor Ayudante Doctor	2	CL	TC08	(1)
Profesor Ayudante Doctor	1	CL	TC08	(2)
Profesor Asociado (LOU)	2	CL	LTP06	
Profesor Asociado (LOU)	2	CL	LTP06	(2)
Profesor Asociado (LOU)	1	CL	LTP02	(2)
Profesor Sustituto Interino	1	CL	TC08	
Profesor Sustituto Interino	1	CL	LTP06	

Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador 2021

Departamento: Didáctica de la Lengua y de la Literatura y Filologías Integradas

Plazas Dpto: 20

Área: Didáctica de la Lengua y la Literatura

Plazas: 20

<i>Cuerpo / Categoría</i>	<i>Nº de plazas</i>	<i>R. Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
Profesor Titular de Universidad	3	FC	TC08	
Profesor Titular de Universidad	1	FC	TC08	(2) (4)
Profesor Titular Escuela Universitaria	2	FC	TC08	
Profesor Contratado Doctor	2	CL	TC08	
Profesor Contratado Doctor Interino	1	CL	TC08	
Profesor Ayudante Doctor	3	CL	TC08	
Profesor Ayudante Doctor	4	CL	TC08	(1)
Profesor Ayudante Doctor	1	CL	TC08	(1) (4)
Profesor Ayudante Doctor	1	CL	TC08	(2)
Profesor Asociado (LOU)	2	CL	LTP06	

Departamento: Didáctica de las Ciencias Experimentales y Sociales

Plazas Dpto: 29

Área: Didáctica de las Ciencias Experimentales

Plazas: 15

<i>Cuerpo / Categoría</i>	<i>Nº de plazas</i>	<i>R. Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
Catedrático de Universidad	3	FC	TC08	
Profesor Titular de Universidad	3	FC	TC08	
Profesor Contratado Doctor	1	CL	TC08	(4)
Profesor Ayudante Doctor	4	CL	TC08	
Profesor Ayudante Doctor	1	CL	TC08	(1)
Profesor Asociado (LOU)	2	CL	LTP06	
Profesor Asociado (LOU)	1	CL	LTP05	(2)

Área: Didáctica de las Ciencias Sociales

Plazas: 14

<i>Cuerpo / Categoría</i>	<i>Nº de plazas</i>	<i>R. Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
Profesor Titular de Universidad	2	FC	TC08	
Profesor Titular de Universidad	1	FC	TC08	(2) (4)
Profesor Contratado Doctor	3	CL	TC08	
Profesor Colaborador	1	CL	TC08	
Profesor Ayudante Doctor	2	CL	TC08	
Profesor Ayudante Doctor	1	CL	TC08	(1)
Profesor Asociado (LOU)	3	CL	LTP06	
Profesor Asociado (LOU)	1	CL	LTP05	(2)

Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador 2021

Departamento: Didáctica de las Matemáticas

Plazas Dpto: 18

Área: Didáctica de la Matemática

Plazas: 18

Cuerpo / Categoría	Nº de plazas	R. Jurídico	Dedicación	Observaciones
Profesor Titular de Universidad	3	FC	TC08	
Profesor Contratado Doctor	1	CL	TC08	
Profesor Contratado Doctor	1	CL	TC08	(2) (4)
Profesor Contratado Doctor Interino	1	CL	TC08	
Profesor Ayudante Doctor	3	CL	TC08	
Profesor Ayudante Doctor	1	CL	TC08	(1)
Profesor Ayudante Doctor	2	CL	TC08	(2)
Profesor Asociado (LOU)	2	CL	LTP06	
Profesor Asociado (LOU)	4	CL	LTP05	

Departamento: Didáctica y Organización Educativa

Plazas Dpto: 47

Área: Didáctica y Organización Escolar

Plazas: 47

Cuerpo / Categoría	Nº de plazas	R. Jurídico	Dedicación	Observaciones
Catedrático de Universidad	10	FC	TC08	
Profesor Titular de Universidad	21	FC	TC08	
Profesor Titular de Universidad	1	FC	TC08	(2) (4)
Profesor Contratado Doctor	5	CL	TC08	
Profesor Contratado Doctor	1	CL	TC08	(2) (4)
Profesor Ayudante Doctor	2	CL	TC08	
Profesor Ayudante Doctor	1	CL	TC08	(1)
Profesor Ayudante Doctor	2	CL	TC08	(1) (4)
Profesor Ayudante Doctor	1	CL	TC08	(2)
Profesor Asociado (LOU)	1	CL	LTP06	(2)
Profesor Asociado (LOU)	1	CL	LTP03	
Profesor Asociado (LOU)	1	CL	LTP02	(2)

Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador 2021

Departamento: Economía Aplicada I

Plazas Dpto: 55

Área: Economía Aplicada

Plazas: 18

<i>Cuerpo / Categoría</i>	<i>Nº de plazas</i>	<i>R. Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
Catedrático de Universidad	1	FC	TC08	(1) (4)
Catedrático de Universidad	1	FC	TC08	(2) (4)
Profesor Titular de Universidad	6	FC	TC08	
Profesor Titular de Universidad	1	FC	TC08	(2) (4)
Profesor Contratado Doctor	3	CL	TC08	
Profesor Ayudante Doctor	2	CL	TC08	
Profesor Ayudante Doctor	1	CL	TC08	(2)
Profesor Asociado (LOU)	1	CL	LTP06	
Profesor Asociado (LOU)	2	CL	LTP04	

Área: Métodos Cuantitativos para la Economía y la Empresa

Plazas: 37

<i>Cuerpo / Categoría</i>	<i>Nº de plazas</i>	<i>R. Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
Catedrático de Universidad	2	FC	TC08	
Catedrático de Universidad	1	FC	TC08	(1) (4)
Profesor Titular de Universidad	9	FC	TC08	
Profesor Titular Escuela Universitaria	9	FC	TC08	
Profesor Contratado Doctor	1	CL	TC08	
Profesor Colaborador	1	CL	TC08	
Profesor Ayudante Doctor	2	CL	TC08	(1)
Profesor Ayudante Doctor	3	CL	TC08	(2)
Profesor Asociado (LOU)	3	CL	LTP06	
Profesor Asociado (LOU)	2	CL	LTP04	
Profesor Asociado (LOU)	1	CL	LTP04	(2)
Profesor Asociado (LOU)	1	CL	LTP03	(2)
Profesor Sustituto Interino	1	CL	TC08	
Profesor Sustituto Interino	1	CL	LTP04	

Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador 2021

Departamento: Economía Aplicada II

Plazas Dpto: 16

Área: Economía Aplicada

Plazas: 16

Cuerpo / Categoría	Nº de plazas	R. Jurídico	Dedicación	Observaciones
Profesor Titular de Universidad	6	FC	TC08	
Catedrático de Escuela Universitaria	1	FC	TC08	
Profesor Titular Escuela Universitaria	1	FC	TC08	
Profesor Contratado Doctor	2	CL	TC08	
Profesor Contratado Doctor Interino	1	CL	TC08	
Profesor Colaborador	1	CL	TC08	
Profesor Ayudante Doctor	1	CL	TC08	
Profesor Ayudante Doctor	1	CL	TC08	(2)
Profesor Asociado (LOU)	1	CL	LTP04	(2)
Profesor Asociado (LOU)	1	CL	LTP02	(2)

Departamento: Economía Aplicada III

Plazas Dpto: 23

Área: Economía Aplicada

Plazas: 11

Cuerpo / Categoría	Nº de plazas	R. Jurídico	Dedicación	Observaciones
Catedrático de Universidad	1	FC	TC08	
Profesor Titular de Universidad	3	FC	TC08	
Profesor Contratado Doctor	1	CL	TC08	
Profesor Colaborador	1	CL	TC08	
Profesor Ayudante Doctor	1	CL	TC08	(1) (4)
Profesor Asociado (LOU)	2	CL	LTP06	
Profesor Asociado (LOU)	1	CL	LTP03	
Profesor Asociado (LOU)	1	CL	LTP03	(2)

Área: Métodos Cuantitativos para la Economía y la Empresa

Plazas: 12

Cuerpo / Categoría	Nº de plazas	R. Jurídico	Dedicación	Observaciones
Catedrático de Universidad	3	FC	TC08	
Profesor Titular de Universidad	3	FC	TC08	
Catedrático de Escuela Universitaria	1	FC	TC08	
Profesor Titular Escuela Universitaria	4	FC	TC08	
Profesor Contratado Doctor	1	CL	TC08	

Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador 2021

Departamento: Economía e Historia Económica

Plazas Dpto: 34

Área: Economía Aplicada

Plazas: 19

<i>Cuerpo / Categoría</i>	<i>Nº de plazas</i>	<i>R. Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
Profesor Titular de Universidad	8	FC	TC08	
Catedrático de Escuela Universitaria	1	FC	TC08	
Profesor Titular Escuela Universitaria	1	FC	TC08	
Profesor Contratado Doctor	4	CL	TC08	
Profesor Colaborador	1	CL	TC08	
Profesor Asociado (LOU)	2	CL	LTP06	
Profesor Asociado (LOU)	1	CL	LTP04	(2)
Profesor Univ. Asimilado Asociado	1	CL	LTP04	

Área: Historia e Instituciones Económicas

Plazas: 15

<i>Cuerpo / Categoría</i>	<i>Nº de plazas</i>	<i>R. Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
Catedrático de Universidad	2	FC	TC08	
Profesor Titular de Universidad	4	FC	TC08	
Profesor Contratado Doctor	2	CL	TC08	
Profesor Contratado Doctor Interino	1	CL	TC08	
Profesor Ayudante Doctor	2	CL	TC08	
Profesor Ayudante Doctor	1	CL	TC08	(2)
Profesor Asociado (LOU)	2	CL	LTP06	(2)
Profesor Asociado (LOU)	1	CL	LTP02	(2)

Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador 2021

Departamento: Economía Financiera y Dirección de Operaciones

Plazas Dpto: 56

Área: Economía Financiera y Contabilidad

Plazas: 30

Cuerpo / Categoría	Nº de plazas	R. Jurídico	Dedicación	Observaciones
Profesor Titular de Universidad	6	FC	TC08	
Profesor Titular de Universidad	1	FC	TC08	(2) (4)
Profesor Titular Escuela Universitaria	2	FC	TC08	
Profesor Contratado Doctor	4	CL	TC08	
Profesor Ayudante Doctor	6	CL	TC08	
Profesor Ayudante Doctor	2	CL	TC08	(1)
Profesor Ayudante Doctor	2	CL	TC08	(2)
Profesor Asociado (LOU)	5	CL	LTP06	
Profesor Asociado (LOU)	1	CL	LTP06	(2)
Profesor Sustituto Interino	1	CL	TC08	

Área: Organización de Empresas

Plazas: 26

Cuerpo / Categoría	Nº de plazas	R. Jurídico	Dedicación	Observaciones
Catedrático de Universidad	2	FC	TC08	
Profesor Titular de Universidad	10	FC	TC08	
Profesor Titular Escuela Universitaria	3	FC	TC08	
Profesor Contratado Doctor	3	CL	TC08	
Profesor Contratado Doctor	1	CL	TC08	(4)
Profesor Colaborador	3	CL	TC08	
Profesor Ayudante Doctor	1	CL	TC08	
Profesor Ayudante Doctor	2	CL	TC08	(2)
Profesor Sustituto Interino	1	CL	TC08	

Departamento: Ecuaciones Diferenciales y Análisis Numérico

Plazas Dpto: 27

Área: Análisis Matemático

Plazas: 27

Cuerpo / Categoría	Nº de plazas	R. Jurídico	Dedicación	Observaciones
Catedrático de Universidad	9	FC	TC08	
Profesor Titular de Universidad	8	FC	TC08	
Profesor Titular de Universidad	3	FC	TC08	(1) (4)
Profesor Contratado Doctor	5	CL	TC08	
Profesor Contratado Doctor Interino	1	CL	TC08	
Profesor Ayudante Doctor	1	CL	TC08	(1)

Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador 2021

Departamento: Educación Artística

Plazas Dpto: 26

Área: Didáctica de la Expresión Corporal

Plazas: 1

<i>Cuerpo / Categoría</i>	<i>Nº de plazas</i>	<i>R. Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
Profesor Asociado (LOU)	1	CL	LTP04	(2)

Área: Didáctica de la Expresión Musical

Plazas: 11

<i>Cuerpo / Categoría</i>	<i>Nº de plazas</i>	<i>R. Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
Profesor Titular de Universidad	2	FC	TC08	
Profesor Contratado Doctor	3	CL	TC08	
Profesor Ayudante Doctor	2	CL	TC08	
Profesor Asociado (LOU)	2	CL	LTP06	
Profesor Asociado (LOU)	2	CL	LTP06	(2)

Área: Didáctica de la Expresión Plástica

Plazas: 11

<i>Cuerpo / Categoría</i>	<i>Nº de plazas</i>	<i>R. Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
Profesor Titular de Universidad	2	FC	TC08	
Catedrático de Escuela Universitaria	1	FC	TC08	
Profesor Contratado Doctor	1	CL	TC08	
Profesor Ayudante Doctor	1	CL	TC08	(1) (4)
Profesor Ayudante Doctor	1	CL	TC08	(2)
Profesor Ayudante Doctor	1	CL	TC08	(2) (4)
Profesor Asociado (LOU)	1	CL	LTP06	
Profesor Asociado (LOU)	3	CL	LTP06	(2)

Área: Música

Plazas: 3

<i>Cuerpo / Categoría</i>	<i>Nº de plazas</i>	<i>R. Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
Profesor Titular de Universidad	2	FC	TC08	
Profesor Asociado (LOU)	1	CL	LTP06	

Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador 2021

Departamento: Educación Física y Deporte

Plazas Dpto: 39

Área: Didáctica de la Expresión Corporal

Plazas: 31

Cuerpo / Categoría	Nº de plazas	R. Jurídico	Dedicación	Observaciones
Profesor Titular de Universidad	8	FC	TC08	
Profesor Titular de Universidad	3	FC	TC08	(2) (4)
Profesor Titular Escuela Universitaria	1	FC	TC08	
Profesor Contratado Doctor	6	CL	TC08	
Profesor Contratado Doctor Interino	1	CL	TC08	
Profesor Colaborador	2	CL	TC08	
Profesor Ayudante Doctor	4	CL	TC08	(1)
Profesor Ayudante Doctor	1	CL	TC08	(2)
Profesor Asociado (LOU)	4	CL	LTP04	
Profesor Asociado (LOU)	1	CL	LTP04	(2)

Área: Educación Física y Deportiva

Plazas: 8

Cuerpo / Categoría	Nº de plazas	R. Jurídico	Dedicación	Observaciones
Profesor Titular de Universidad	3	FC	TC08	
Profesor Ayudante Doctor	1	CL	TC08	(1)
Profesor Ayudante Doctor	1	CL	TC08	(1) (4)
Profesor Ayudante Doctor	1	CL	TC08	(2)
Profesor Asociado (LOU)	1	CL	LTP06	(2)
Profesor Sustituto Interino	1	CL	LTP05	

Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador 2021

Departamento: Electrónica y Electromagnetismo

Plazas Dpto: 29

Área: Electromagnetismo

Plazas: 12

<i>Cuerpo / Categoría</i>	<i>Nº de plazas</i>	<i>R. Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
Catedrático de Universidad	7	FC	TC08	
Profesor Titular de Universidad	3	FC	TC08	
Profesor Ayudante Doctor	1	CL	TC08	
Profesor Ayudante Doctor	1	CL	TC08	(1)

Área: Electrónica

Plazas: 17

<i>Cuerpo / Categoría</i>	<i>Nº de plazas</i>	<i>R. Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
Catedrático de Universidad	8	FC	TC08	
Profesor Titular de Universidad	6	FC	TC08	
Profesor Contratado Doctor	1	CL	TC08	
Profesor Ayudante Doctor	1	CL	TC08	
Profesor Ayudante Doctor Interino	1	CL	TC08	

Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador 2021

Departamento: Enfermería

Plazas Dpto: 117

Área: Didáctica de la Expresión Corporal

Plazas: 1

Cuerpo / Categoría	Nº de plazas	R. Jurídico	Dedicación	Observaciones
Profesor Contratado Doctor	1	CL	TC08	

Área: Enfermería

Plazas: 116

Cuerpo / Categoría	Nº de plazas	R. Jurídico	Dedicación	Observaciones
Profesor Titular de Universidad	5	FC	TC08	
Profesor Titular de Universidad (Pza. V.)	7	FC	TC (V)	
Catedrático de Escuela Universitaria	1	FC	TC08	
Profesor Titular Escuela Universitaria (Pza. V.)	2	FC	TC (V)	
Profesor Contratado Doctor	4	CL	TC08	
Profesor Contratado Doctor (Pza. V.)	3	CL	TC (V)	(2)
Profesor Colaborador	2	CL	TC08	
Profesor Ayudante Doctor	6	CL	TC08	
Profesor Ayudante Doctor	6	CL	TC08	(1)
Profesor Ayudante Doctor	2	CL	TC08	(2)
Profesor Asociado (LOU)	4	CL	LTP06	
Profesor Asociado (LOU)	1	CL	LTP06	(2)
Profesor Asociado (LOU)	3	CL	LTP05	
Profesor Asociado (LOU)	1	CL	LTP05	(2)
Profesor Asociado (LOU)	4	CL	LTP04	
Profesor Asociado (LOU)	1	CL	LTP04	(2)
Profesor Asociado CIS	62	CL	AP03	
Profesor Univ. Asimilado Asociado	1	CL	LTP06	
Profesor Univ. Asimilado Asociado	1	CL	LTP04	

Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador 2021

Departamento: Escultura e Historia de las Artes Plásticas

Plazas Dpto: 30

Área: Escultura

Plazas: 18

<i>Cuerpo / Categoría</i>	<i>Nº de plazas</i>	<i>R. Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
Profesor Titular de Universidad	14	FC	TC08	
Profesor Ayudante Doctor	2	CL	TC08	(1)
Profesor Asociado (LOU)	2	CL	LTP06	

Área: Historia del Arte

Plazas: 12

<i>Cuerpo / Categoría</i>	<i>Nº de plazas</i>	<i>R. Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
Profesor Titular de Universidad	5	FC	TC08	
Profesor Titular de Universidad	1	FC	TC08	(2) (4)
Profesor Contratado Doctor	2	CL	TC08	
Profesor Ayudante Doctor	1	CL	TC08	
Profesor Ayudante Doctor	1	CL	TC08	(1)
Profesor Asociado (LOU)	1	CL	LTP06	
Profesor Sustituto Interino	1	CL	LTP04	

Departamento: Estadística e Investigación Operativa

Plazas Dpto: 30

Área: Estadística e Investigación Operativa

Plazas: 30

<i>Cuerpo / Categoría</i>	<i>Nº de plazas</i>	<i>R. Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
Catedrático de Universidad	11	FC	TC08	
Profesor Titular de Universidad	13	FC	TC08	
Profesor Titular de Universidad	1	FC	TC08	(2) (4)
Profesor Contratado Doctor	2	CL	TC08	
Profesor Ayudante Doctor	1	CL	TC08	(1)
Profesor Ayudante Doctor	1	CL	TC08	(2)
Profesor Asociado (LOU)	1	CL	LTP06	

Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador 2021

Departamento: Estética e Historia de la Filosofía

Plazas Dpto: 15

Área: Estética y Teoría de las Artes

Plazas: 10

Cuerpo / Categoría	Nº de plazas	R. Jurídico	Dedicación	Observaciones
Catedrático de Universidad	1	FC	TC08	
Profesor Titular de Universidad	2	FC	TC08	
Profesor Titular de Universidad	1	FC	TC08	(2) (4)
Profesor Contratado Doctor	2	CL	TC08	
Profesor Ayudante Doctor	1	CL	TC08	
Profesor Ayudante Doctor	1	CL	TC08	(2)
Profesor Ayudante Doctor	1	CL	TC08	(2) (4)
Profesor Asociado (LOU)	1	CL	LTP06	(2)

Área: Filosofía

Plazas: 5

Cuerpo / Categoría	Nº de plazas	R. Jurídico	Dedicación	Observaciones
Catedrático de Universidad	1	FC	TC08	
Profesor Titular de Universidad	1	FC	TC08	
Profesor Contratado Doctor	1	CL	TC08	
Profesor Ayudante Doctor	1	CL	TC08	(1)
Profesor Asociado (LOU)	1	CL	LTP04	(2)

Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador 2021

Departamento: Estomatología

Plazas Dpto: 99

Área: Estomatología

Plazas: 99

Cuerpo / Categoría	Nº de plazas	R. Jurídico	Dedicación	Observaciones
Catedrático de Universidad	7	FC	TC08	
Catedrático de Universidad (Pza. V.)	1	FC	TC (V)	(2) (4)
Profesor Titular de Universidad	7	FC	TC08	
Profesor Titular de Universidad	2	FC	TC08	(2) (4)
Profesor Titular de Universidad (Pza. V.)	1	FC	TC (V)	
Profesor Contratado Doctor	4	CL	TC08	
Profesor Contratado Doctor	1	CL	TC08	(2) (4)
Profesor Colaborador	1	CL	TC08	
Profesor Ayudante Doctor	2	CL	TC08	
Profesor Ayudante Doctor	3	CL	TC08	(1)
Profesor Ayudante Doctor	2	CL	TC08	(2)
Profesor Asociado (LOU)	26	CL	LTP06	
Profesor Asociado (LOU)	1	CL	LTP06	(2)
Profesor Asociado (LOU)	9	CL	LTP05	
Profesor Asociado (LOU)	2	CL	LTP05	(2)
Profesor Asociado (LOU)	5	CL	LTP04	
Profesor Asociado (LOU)	1	CL	LTP04	(2)
Profesor Asociado (LOU)	13	CL	LTP03	
Profesor Asociado (LOU)	6	CL	LTP03	(2)
Profesor Asociado (LOU)	3	CL	LTP02	(2)
Profesor Asociado CIS	1	CL	AP03	
Profesor Sustituto Interino	1	CL	LTP05	

Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador 2021

Departamento: Estructuras de Edificación e Ingeniería del Terreno

Plazas Dpto: 39

Área: Ingeniería del Terreno

Plazas: 10

Cuerpo / Categoría	Nº de plazas	R. Jurídico	Dedicación	Observaciones
Catedrático de Universidad	1	FC	TC08	
Profesor Titular de Universidad	2	FC	TC08	
Profesor Colaborador	2	CL	TC08	
Profesor Ayudante Doctor	2	CL	TC08	
Profesor Asociado (LOU)	3	CL	LTP06	

Área: Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras

Plazas: 29

Cuerpo / Categoría	Nº de plazas	R. Jurídico	Dedicación	Observaciones
Catedrático de Universidad	1	FC	TC08	
Profesor Titular de Universidad	7	FC	TC08	
Profesor Titular Escuela Universitaria	2	FC	TC08	
Profesor Contratado Doctor	5	CL	TC08	
Profesor Contratado Doctor Interino	1	CL	TC08	
Profesor Colaborador	2	CL	TC08	
Profesor Asociado (LOU)	6	CL	LTP06	
Profesor Asociado (LOU)	3	CL	LTP06	(2)
Profesor Asociado (LOU)	1	CL	LTP05	
Profesor Asociado (LOU)	1	CL	LTP02	(2)

Departamento: Expresión Gráfica e Ingeniería en la Edificación

Plazas Dpto: 23

Área: Expresión Gráfica Arquitectónica

Plazas: 23

Cuerpo / Categoría	Nº de plazas	R. Jurídico	Dedicación	Observaciones
Profesor Titular de Universidad	4	FC	TC08	
Catedrático de Escuela Universitaria	1	FC	TC08	
Profesor Titular Escuela Universitaria	2	FC	TC08	
Profesor Contratado Doctor	3	CL	TC08	
Profesor Colaborador	3	CL	TC08	
Profesor Asociado (LOU)	10	CL	LTP06	

Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador 2021

Departamento: Expresión Gráfica y Arquitectónica

Plazas Dpto: 37

Área: Expresión Gráfica Arquitectónica

Plazas: 37

<i>Cuerpo / Categoría</i>	<i>Nº de plazas</i>	<i>R. Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
Catedrático de Universidad	3	FC	TC08	
Profesor Titular de Universidad	9	FC	TC08	
Profesor Titular de Universidad	2	FC	TC08	(2) (4)
Profesor Contratado Doctor	6	CL	TC08	
Profesor Contratado Doctor	1	CL	TC08	(2) (4)
Profesor Colaborador	5	CL	TC08	
Profesor Asociado (LOU)	7	CL	LTP06	
Profesor Asociado (LOU)	2	CL	LTP06	(2)
Profesor Asociado (LOU)	1	CL	LTP02	(2)
Profesor Emérito	1	CL	TC08	

Departamento: Farmacia y Tecnología Farmacéutica

Plazas Dpto: 29

Área: Farmacia y Tecnología Farmacéutica

Plazas: 29

<i>Cuerpo / Categoría</i>	<i>Nº de plazas</i>	<i>R. Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
Catedrático de Universidad	3	FC	TC08	
Profesor Titular de Universidad	9	FC	TC08	
Profesor Titular de Universidad	1	FC	TC08	(2) (4)
Profesor Contratado Doctor	7	CL	TC08	
Profesor Ayudante Doctor	2	CL	TC08	(1)
Profesor Asociado (LOU)	3	CL	LTP06	
Profesor Asociado (LOU)	3	CL	LTP05	
Profesor Asociado CIS	1	CL	AP03	

Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador 2021

Departamento: Farmacología

Plazas Dpto: 19

Área: Farmacología

Plazas: 19

Cuerpo / Categoría	Nº de plazas	R. Jurídico	Dedicación	Observaciones
Catedrático de Universidad	5	FC	TC08	
Profesor Titular de Universidad	8	FC	TC08	
Profesor Contratado Doctor	1	CL	TC08	
Profesor Ayudante Doctor	1	CL	TC08	
Profesor Ayudante Doctor	1	CL	TC08	(1)
Profesor Asociado (LOU)	1	CL	LTP03	
Profesor Asociado CIS	2	CL	AP03	

Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador 2021

Departamento: Farmacología, Pediatría y Radiología

Plazas Dpto: 42

Área: Farmacología

Plazas: 7

<i>Cuerpo / Categoría</i>	<i>Nº de plazas</i>	<i>R. Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
Catedrático de Universidad (Pza. V.)	1	FC	TC (V)	
Profesor Titular de Universidad	2	FC	TC08	
Profesor Ayudante Doctor	1	CL	TC08	(1)
Profesor Ayudante Doctor	1	CL	TC08	(2)
Profesor Asociado (LOU)	2	CL	LTP06	

Área: Pediatría

Plazas: 19

<i>Cuerpo / Categoría</i>	<i>Nº de plazas</i>	<i>R. Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
Profesor Titular de Universidad (Pza. V.)	1	FC	TC (V)	
Profesor Contratado Doctor	1	CL	TC08	
Profesor Contratado Doctor (Pza. V.)	2	CL	TC (V)	
Profesor Asociado (LOU)	1	CL	LTP06	
Profesor Asociado (LOU)	1	CL	LTP03	
Profesor Asociado CIS	11	CL	AP03	
Profesor Asociado CIS	2	CL	AP03	(2)

Área: Radiología y Medicina Física

Plazas: 16

<i>Cuerpo / Categoría</i>	<i>Nº de plazas</i>	<i>R. Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
Profesor Titular de Universidad	1	FC	TC08	
Profesor Contratado Doctor (Pza. V.)	1	CL	TC (V)	(2)
Profesor Asociado (LOU)	3	CL	LTP06	
Profesor Asociado (LOU)	2	CL	LTP03	
Profesor Asociado (LOU)	1	CL	LTP03	(2)
Profesor Asociado CIS	8	CL	AP03	

Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador 2021

Departamento: Filología Alemana

Plazas Dpto: 20

Área: Filología Alemana

Plazas: 20

Cuerpo / Categoría	Nº de plazas	R. Jurídico	Dedicación	Observaciones
Catedrático de Universidad	1	FC	TC08	
Profesor Titular de Universidad	10	FC	TC08	
Profesor Contratado Doctor	5	CL	TC08	
Profesor Ayudante Doctor	2	CL	TC08	
Profesor Ayudante Doctor	1	CL	TC08	(1)
Profesor Ayudante Doctor	1	CL	TC08	(2)

Departamento: Filología Francesa

Plazas Dpto: 24

Área: Filología Francesa

Plazas: 24

Cuerpo / Categoría	Nº de plazas	R. Jurídico	Dedicación	Observaciones
Catedrático de Universidad	3	FC	TC08	
Profesor Titular de Universidad	1	FC	TC08	
Profesor Titular de Universidad	1	FC	TC08	(2) (4)
Profesor Contratado Doctor	3	CL	TC08	
Profesor Contratado Doctor Interino	1	CL	TC08	
Profesor Ayudante Doctor	3	CL	TC08	
Profesor Ayudante Doctor	6	CL	TC08	(1)
Profesor Ayudante Doctor	2	CL	TC08	(2)
Profesor Asociado (LOU)	2	CL	LTP06	
Profesor Asociado (LOU)	1	CL	LTP04	(2)
Profesor Asociado (LOU)	1	CL	LTP02	(2)

Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador 2021

Departamento: Filología Griega y Latina

Plazas Dpto: 19

Área: Filología Griega

Plazas: 9

<i>Cuerpo / Categoría</i>	<i>Nº de plazas</i>	<i>R. Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
Catedrático de Universidad	3	FC	TC08	
Profesor Titular de Universidad	4	FC	TC08	
Profesor Ayudante Doctor	1	CL	TC08	
Profesor Emérito	1	CL	TC08	

Área: Filología Latina

Plazas: 10

<i>Cuerpo / Categoría</i>	<i>Nº de plazas</i>	<i>R. Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
Catedrático de Universidad	5	FC	TC08	
Profesor Titular de Universidad	2	FC	TC08	
Profesor Ayudante Doctor	2	CL	TC08	
Profesor Ayudante Doctor	1	CL	TC08	(2)

Departamento: Filología Inglesa (Lengua Inglesa)

Plazas Dpto: 32

Área: Filología Inglesa

Plazas: 32

<i>Cuerpo / Categoría</i>	<i>Nº de plazas</i>	<i>R. Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
Profesor Titular de Universidad	20	FC	TC08	
Profesor Titular Escuela Universitaria	1	FC	TC08	
Profesor Contratado Doctor	1	CL	TC08	
Profesor Contratado Doctor Interino	1	CL	TC08	
Profesor Ayudante Doctor	1	CL	TC08	(1)
Profesor Ayudante Doctor	1	CL	TC08	(1) (4)
Profesor Ayudante Doctor	2	CL	TC08	(2)
Profesor Asociado (LOU)	2	CL	LTP06	(2)
Profesor Asociado (LOU)	2	CL	LTP02	(2)
Profesor Sustituto Interino	1	CL	LTP04	

Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador 2021

Departamento: Filología Inglesa (Literatura Inglesa y Norteamericana)

Plazas Dpto: 22

Área: Filología Inglesa

Plazas: 22

Cuerpo / Categoría	Nº de plazas	R. Jurídico	Dedicación	Observaciones
Catedrático de Universidad	2	FC	TC08	
Profesor Titular de Universidad	14	FC	TC08	
Profesor Contratado Doctor	2	CL	TC08	
Profesor Ayudante Doctor	2	CL	TC08	
Profesor Ayudante Doctor	1	CL	TC08	(1)
Profesor Asociado (LOU)	1	CL	LTP03	(2)

Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador 2021

Departamento: Filologías Integradas

Plazas Dpto: 38

Área: Estudios Árabes e Islámicos

Plazas: 16

<i>Cuerpo / Categoría</i>	<i>Nº de plazas</i>	<i>R. Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
Profesor Titular de Universidad	6	FC	TC08	
Profesor Contratado Doctor Interino	1	CL	TC08	
Profesor Ayudante Doctor	2	CL	TC08	
Profesor Ayudante Doctor	1	CL	TC08	(1) (4)
Profesor Ayudante Doctor	2	CL	TC08	(2)
Profesor Ayudante Doctor	1	CL	TC08	(2) (4)
Profesor Asociado (LOU)	2	CL	LTP06	(2)
Profesor Sustituto Interino	1	CL	TC08	

Área: Estudios de Asia Oriental

Plazas: 7

<i>Cuerpo / Categoría</i>	<i>Nº de plazas</i>	<i>R. Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
Profesor Ayudante Doctor	2	CL	TC08	
Profesor Ayudante Doctor	2	CL	TC08	(1) (4)
Profesor Ayudante Doctor	1	CL	TC08	(2)
Profesor Asociado (LOU)	2	CL	LTP06	

Área: Filología Italiana

Plazas: 12

<i>Cuerpo / Categoría</i>	<i>Nº de plazas</i>	<i>R. Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
Catedrático de Universidad	2	FC	TC08	
Profesor Titular de Universidad	6	FC	TC08	
Profesor Colaborador	1	CL	TC08	
Profesor Asociado (LOU)	1	CL	LTP06	(2)
Profesor Asociado (LOU)	1	CL	LTP02	(2)
Profesor Emérito	1	CL	TC08	

Área: Filologías Gallega y Portuguesa

Plazas: 3

<i>Cuerpo / Categoría</i>	<i>Nº de plazas</i>	<i>R. Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
Profesor Asociado (LOU)	1	CL	LTP06	(2)
Profesor Asociado (LOU)	1	CL	LTP03	(2)
Profesor Asociado (LOU)	1	CL	LTP02	(2)

Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador 2021

Departamento: Filosofía del Derecho

Plazas Dpto: 14

Área: Filosofía del Derecho

Plazas: 14

Cuerpo / Categoría	Nº de plazas	R. Jurídico	Dedicación	Observaciones
Catedrático de Universidad	3	FC	TC08	
Profesor Titular de Universidad	4	FC	TC08	
Profesor Contratado Doctor	2	CL	TC08	
Profesor Asociado (LOU)	2	CL	LTP06	(2)
Profesor Asociado (LOU)	2	CL	LTP02	(2)
Profesor Sustituto Interino	1	CL	LTP04	

Departamento: Filosofía y Lógica y Filosofía de la Ciencia

Plazas Dpto: 13

Área: Filosofía

Plazas: 8

Cuerpo / Categoría	Nº de plazas	R. Jurídico	Dedicación	Observaciones
Catedrático de Universidad	3	FC	TC08	
Profesor Titular de Universidad	3	FC	TC08	
Profesor Ayudante Doctor	1	CL	TC08	(1)
Profesor Ayudante Doctor	1	CL	TC08	(2)

Área: Lógica y Filosofía de la Ciencia

Plazas: 5

Cuerpo / Categoría	Nº de plazas	R. Jurídico	Dedicación	Observaciones
Catedrático de Universidad	2	FC	TC08	
Profesor Titular de Universidad	1	FC	TC08	
Profesor Ayudante Doctor	1	CL	TC08	
Profesor Ayudante Doctor	1	CL	TC08	(1)

Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador 2021

Departamento: Física Aplicada I

Plazas Dpto: 30

Área: Física Aplicada

Plazas: 30

<i>Cuerpo / Categoría</i>	<i>Nº de plazas</i>	<i>R. Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
Catedrático de Universidad	2	FC	TC08	
Catedrático de Universidad	1	FC	TC08	(1) (4)
Profesor Titular de Universidad	20	FC	TC08	
Profesor Titular de Universidad	1	FC	TC08	(1)
Catedrático de Escuela Universitaria	2	FC	TC08	
Profesor Titular Escuela Universitaria	2	FC	TC08	
Profesor Ayudante Doctor	1	CL	TC08	
Profesor Ayudante Doctor	1	CL	TC08	(1) (4)

Departamento: Física Aplicada II

Plazas Dpto: 19

Área: Física Aplicada

Plazas: 19

<i>Cuerpo / Categoría</i>	<i>Nº de plazas</i>	<i>R. Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
Catedrático de Universidad	5	FC	TC08	
Profesor Titular de Universidad	10	FC	TC08	
Profesor Titular de Universidad	1	FC	TC08	(2)
Profesor Contratado Doctor	1	CL	TC08	
Profesor Contratado Doctor Interino	1	CL	TC08	
Profesor Colaborador	1	CL	TC08	

Departamento: Física Aplicada III

Plazas Dpto: 16

Área: Física Aplicada

Plazas: 16

<i>Cuerpo / Categoría</i>	<i>Nº de plazas</i>	<i>R. Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
Catedrático de Universidad	3	FC	TC08	
Profesor Titular de Universidad	13	FC	TC08	

Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador 2021

Departamento: Física Atómica, Molecular y Nuclear

Plazas Dpto: 33

Área: Física Atómica, Molecular y Nuclear

Plazas: 22

Cuerpo / Categoría	Nº de plazas	R. Jurídico	Dedicación	Observaciones
Catedrático de Universidad	11	FC	TC08	
Profesor Titular de Universidad	5	FC	TC08	
Profesor Titular de Universidad	1	FC	TC08	(1)
Profesor Titular de Universidad	1	FC	TC08	(2)
Profesor Contratado Doctor	1	CL	TC08	
Profesor Contratado Doctor Interino	1	CL	TC08	
Profesor Ayudante Doctor Interino	1	CL	TC08	
Profesor Emérito	1	CL	TC08	

Área: Física Teórica

Plazas: 11

Cuerpo / Categoría	Nº de plazas	R. Jurídico	Dedicación	Observaciones
Catedrático de Universidad	4	FC	TC08	
Profesor Titular de Universidad	5	FC	TC08	
Profesor Ayudante Doctor	1	CL	TC08	
Profesor Emérito	1	CL	TC08	

Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador 2021

Departamento: Física de la Materia Condensada

Plazas Dpto: 43

Área: Física de la Materia Condensada

Plazas: 31

<i>Cuerpo / Categoría</i>	<i>Nº de plazas</i>	<i>R. Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
Catedrático de Universidad	11	FC	TC08	
Profesor Titular de Universidad	12	FC	TC08	
Profesor Titular de Universidad	2	FC	TC08	(2) (4)
Profesor Contratado Doctor	2	CL	TC08	
Profesor Contratado Doctor Interino	1	CL	TC08	
Profesor Ayudante Doctor	2	CL	TC08	(1)
Profesor Sustituto Interino	1	CL	TC08	

Área: Óptica

Plazas: 12

<i>Cuerpo / Categoría</i>	<i>Nº de plazas</i>	<i>R. Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
Profesor Ayudante Doctor	1	CL	TC08	(1)
Profesor Ayudante Doctor	2	CL	TC08	(1) (4)
Profesor Ayudante Doctor	1	CL	TC08	(2)
Profesor Asociado (LOU)	8	CL	LTP06	

Departamento: Fisiología

Plazas Dpto: 30

Área: Fisiología

Plazas: 30

<i>Cuerpo / Categoría</i>	<i>Nº de plazas</i>	<i>R. Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
Catedrático de Universidad	9	FC	TC08	
Profesor Titular de Universidad	11	FC	TC08	
Profesor Titular de Universidad	2	FC	TC08	(2) (4)
Profesor Contratado Doctor	5	CL	TC08	
Profesor Contratado Doctor Interino	1	CL	TC08	
Profesor Ayudante Doctor	1	CL	TC08	
Profesor Asociado (LOU)	1	CL	LTP06	

Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador 2021

Departamento: Fisiología Médica y Biofísica

Plazas Dpto: 34

Área: Fisiología

Plazas: 34

Cuerpo / Categoría	Nº de plazas	R. Jurídico	Dedicación	Observaciones
Catedrático de Universidad	8	FC	TC08	
Catedrático de Universidad (Pza. V.)	1	FC	TC (V)	
Profesor Titular de Universidad	9	FC	TC08	
Profesor Titular de Universidad	1	FC	TC08	(1)
Profesor Titular de Universidad	2	FC	TC08	(2) (4)
Profesor Contratado Doctor	6	CL	TC08	
Profesor Contratado Doctor Interino	2	CL	TC08	
Profesor Ayudante Doctor	2	CL	TC08	
Profesor Ayudante Doctor	1	CL	TC08	(1)
Profesor Asociado (LOU)	1	CL	LTP02	(2)
Profesor Emérito	1	CL	TC08	

Departamento: Fisioterapia

Plazas Dpto: 73

Área: Fisioterapia

Plazas: 73

Cuerpo / Categoría	Nº de plazas	R. Jurídico	Dedicación	Observaciones
Profesor Titular de Universidad	4	FC	TC08	
Profesor Titular de Universidad	2	FC	TC08	(2) (4)
Profesor Titular Escuela Universitaria (Pza. V.)	1	FC	TC (V)	
Profesor Contratado Doctor	10	CL	TC08	
Profesor Colaborador	4	CL	TC08	
Profesor Ayudante Doctor	2	CL	TC08	
Profesor Ayudante Doctor	2	CL	TC08	(1)
Profesor Ayudante Doctor	1	CL	TC08	(1) (4)
Profesor Asociado (LOU)	5	CL	LTP06	
Profesor Asociado (LOU)	2	CL	LTP06	(2)
Profesor Asociado (LOU)	3	CL	LTP04	(2)
Profesor Asociado CIS	36	CL	AP03	
Profesor Sustituto Interino	1	CL	TC08	

Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador 2021

Departamento: Genética

Plazas Dpto: 26

Área: Genética

Plazas: 26

<i>Cuerpo / Categoría</i>	<i>Nº de plazas</i>	<i>R. Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
Catedrático de Universidad	8	FC	TC08	
Catedrático de Universidad	1	FC	TC08	(2) (4)
Profesor Titular de Universidad	12	FC	TC08	
Profesor Contratado Doctor	1	CL	TC08	(2)
Profesor Ayudante Doctor	2	CL	TC08	
Profesor Ayudante Doctor	1	CL	TC08	(1)
Profesor Ayudante Doctor Interino	1	CL	TC08	

Departamento: Geografía Física y Análisis Geográfico Regional

Plazas Dpto: 38

Área: Análisis Geográfico Regional

Plazas: 20

<i>Cuerpo / Categoría</i>	<i>Nº de plazas</i>	<i>R. Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
Catedrático de Universidad	3	FC	TC08	
Profesor Titular de Universidad	10	FC	TC08	
Profesor Contratado Doctor	4	CL	TC08	
Profesor Colaborador	1	CL	TC08	
Profesor Univ. Asimilado Asociado	1	CL	LTP03	
Profesor Emérito	1	CL	TC08	

Área: Geografía Física

Plazas: 18

<i>Cuerpo / Categoría</i>	<i>Nº de plazas</i>	<i>R. Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
Catedrático de Universidad	2	FC	TC08	
Catedrático de Universidad	1	FC	TC08	(2) (4)
Profesor Titular de Universidad	7	FC	TC08	
Profesor Titular de Universidad	1	FC	TC08	(2) (4)
Profesor Contratado Doctor	7	CL	TC08	

Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador 2021

Departamento: Geografía Humana

Plazas Dpto: 21

Área: Geografía Humana

Plazas: 21

Cuerpo / Categoría	Nº de plazas	R. Jurídico	Dedicación	Observaciones
Catedrático de Universidad	4	FC	TC08	
Profesor Titular de Universidad	8	FC	TC08	
Profesor Titular Escuela Universitaria	1	FC	TC08	
Profesor Contratado Doctor	2	CL	TC08	
Profesor Contratado Doctor Interino	1	CL	TC08	
Profesor Ayudante Doctor	1	CL	TC08	(1)
Profesor Ayudante Doctor	1	CL	TC08	(2)
Profesor Asociado (LOU)	1	CL	LTP06	
Profesor Sustituto Interino	2	CL	TC08	

Departamento: Geometría y Topología

Plazas Dpto: 13

Área: Geometría y Topología

Plazas: 13

Cuerpo / Categoría	Nº de plazas	R. Jurídico	Dedicación	Observaciones
Profesor Titular de Universidad	9	FC	TC08	
Profesor Contratado Doctor	3	CL	TC08	
Profesor Ayudante Doctor	1	CL	TC08	(1)

Departamento: Historia Antigua

Plazas Dpto: 13

Área: Historia Antigua

Plazas: 13

Cuerpo / Categoría	Nº de plazas	R. Jurídico	Dedicación	Observaciones
Catedrático de Universidad	5	FC	TC08	
Profesor Titular de Universidad	5	FC	TC08	
Profesor Titular de Universidad	1	FC	TC08	(2) (4)
Profesor Contratado Doctor	1	CL	TC08	
Profesor Contratado Doctor Interino	1	CL	TC08	

Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador 2021

Departamento: Historia Contemporánea

Plazas Dpto: 19

Área: Historia Contemporánea

Plazas: 19

<i>Cuerpo / Categoría</i>	<i>Nº de plazas</i>	<i>R. Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
Catedrático de Universidad	5	FC	TC08	
Profesor Titular de Universidad	8	FC	TC08	
Profesor Titular de Universidad	1	FC	TC08	(2) (4)
Profesor Contratado Doctor	1	CL	TC08	
Profesor Ayudante Doctor	1	CL	TC08	
Profesor Asociado (LOU)	2	CL	LTP06	(2)
Profesor Asociado (LOU)	1	CL	LTP02	(2)

Departamento: Historia de América

Plazas Dpto: 12

Área: Historia de América

Plazas: 12

<i>Cuerpo / Categoría</i>	<i>Nº de plazas</i>	<i>R. Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
Catedrático de Universidad	3	FC	TC08	
Profesor Titular de Universidad	3	FC	TC08	
Profesor Contratado Doctor	1	CL	TC08	
Profesor Ayudante Doctor	2	CL	TC08	
Profesor Ayudante Doctor	1	CL	TC08	(1)
Profesor Sustituto Interino	1	CL	TC08	
Profesor Emérito	1	CL	TC08	

Departamento: Historia del Arte

Plazas Dpto: 39

Área: Historia del Arte

Plazas: 39

<i>Cuerpo / Categoría</i>	<i>Nº de plazas</i>	<i>R. Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
Catedrático de Universidad	5	FC	TC08	
Catedrático de Universidad	1	FC	TC08	(2) (4)
Profesor Titular de Universidad	16	FC	TC08	
Profesor Titular de Universidad	1	FC	TC08	(2) (4)
Profesor Contratado Doctor	4	CL	TC08	
Profesor Ayudante Doctor	3	CL	TC08	
Profesor Ayudante Doctor	6	CL	TC08	(1)
Profesor Ayudante Doctor	3	CL	TC08	(2)

Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador 2021

Departamento: Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas

Plazas Dpto: 17

Área: Ciencias y Técnicas Historiográficas

Plazas: 8

Cuerpo / Categoría	Nº de plazas	R. Jurídico	Dedicación	Observaciones
Catedrático de Universidad	4	FC	TC08	
Profesor Ayudante Doctor	2	CL	TC08	
Profesor Asociado (LOU)	1	CL	LTP06	
Profesor Asociado (LOU)	1	CL	LTP05	(2)

Área: Historia Medieval

Plazas: 9

Cuerpo / Categoría	Nº de plazas	R. Jurídico	Dedicación	Observaciones
Catedrático de Universidad	2	FC	TC08	
Catedrático de Universidad	1	FC	TC08	(1) (4)
Profesor Titular de Universidad	4	FC	TC08	
Profesor Ayudante Doctor	1	CL	TC08	(1)
Profesor Asociado (LOU)	1	CL	LTP06	(2)

Departamento: Historia Moderna

Plazas Dpto: 12

Área: Historia Moderna

Plazas: 12

Cuerpo / Categoría	Nº de plazas	R. Jurídico	Dedicación	Observaciones
Catedrático de Universidad	3	FC	TC08	
Profesor Titular de Universidad	5	FC	TC08	
Profesor Titular de Universidad	1	FC	TC08	(2) (4)
Profesor Contratado Doctor	3	CL	TC08	

Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador 2021

Departamento: Historia, Teoría y Composición Arquitectónicas

Plazas Dpto: 32

Área: Composición Arquitectónica

Plazas: 32

Cuerpo / Categoría	Nº de plazas	R. Jurídico	Dedicación	Observaciones
Catedrático de Universidad	6	FC	TC08	
Profesor Titular de Universidad	8	FC	TC08	
Profesor Titular Interino de Universidad	1	FC	TC08	
Profesor Contratado Doctor	3	CL	TC08	
Profesor Contratado Doctor	2	CL	TC08	(2) (4)
Profesor Contratado Doctor Interino	1	CL	TC08	
Profesor Colaborador	1	CL	TC08	
Profesor Ayudante Doctor	1	CL	TC08	(1)
Profesor Asociado (LOU)	4	CL	LTP06	
Profesor Asociado (LOU)	1	CL	LTP06	(2)
Profesor Asociado (LOU)	2	CL	LTP03	
Profesor Asociado (LOU)	1	CL	LTP02	(2)
Profesor Sustituto Interino	1	CL	LTP06	

Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador 2021

Departamento: Ingeniería Aeroespacial y Mecánica de Fluidos

Plazas Dpto: 38

Área: Ingeniería Aeroespacial

Plazas: 8

Cuerpo / Categoría	Nº de plazas	R. Jurídico	Dedicación	Observaciones
Catedrático de Universidad	1	FC	TC08	
Profesor Titular de Universidad	1	FC	TC08	
Profesor Contratado Doctor	4	CL	TC08	
Profesor Asociado (LOU)	1	CL	LTP06	
Profesor Asociado (LOU)	1	CL	LTP06	(2)

Área: Ingeniería Agroforestal

Plazas: 9

Cuerpo / Categoría	Nº de plazas	R. Jurídico	Dedicación	Observaciones
Profesor Titular de Universidad	6	FC	TC08	
Profesor Contratado Doctor	1	CL	TC08	
Profesor Ayudante Doctor	1	CL	TC08	(1)
Profesor Asociado (LOU)	1	CL	LTP04	

Área: Mecánica de Fluidos

Plazas: 21

Cuerpo / Categoría	Nº de plazas	R. Jurídico	Dedicación	Observaciones
Catedrático de Universidad	4	FC	TC08	
Profesor Titular de Universidad	6	FC	TC08	
Profesor Titular de Universidad	1	FC	TC08	(2) (4)
Profesor Contratado Doctor	3	CL	TC08	
Profesor Contratado Doctor Interino	1	CL	TC08	
Profesor Ayudante Doctor	1	CL	TC08	(1)
Profesor Asociado (LOU)	5	CL	LTP04	

Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador 2021

Departamento: Ingeniería de la Construcción y Proyectos de Ingeniería

Plazas Dpto: 26

Área: Ingeniería de la Construcción

Plazas: 11

<i>Cuerpo / Categoría</i>	<i>Nº de plazas</i>	<i>R. Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
Profesor Titular de Universidad	3	FC	TC08	
Profesor Asociado (LOU)	1	CL	LTP06	
Profesor Asociado (LOU)	3	CL	LTP03	
Profesor Asociado (LOU)	3	CL	LTP02	
Profesor Asociado (LOU)	1	CL	LTP02	(2)

Área: Proyectos de Ingeniería

Plazas: 15

<i>Cuerpo / Categoría</i>	<i>Nº de plazas</i>	<i>R. Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
Profesor Titular de Universidad	1	FC	TC08	
Profesor Asociado (LOU)	6	CL	LTP03	
Profesor Asociado (LOU)	7	CL	LTP02	
Profesor Asociado (LOU)	1	CL	LTP02	(2)

Departamento: Ingeniería de Sistemas y Automática

Plazas Dpto: 38

Área: Ingeniería de Sistemas y Automática

Plazas: 38

<i>Cuerpo / Categoría</i>	<i>Nº de plazas</i>	<i>R. Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
Catedrático de Universidad	13	FC	TC08	
Catedrático de Universidad	1	FC	TC08	(1) (4)
Profesor Titular de Universidad	14	FC	TC08	
Profesor Contratado Doctor	2	CL	TC08	
Profesor Contratado Doctor Interino	1	CL	TC08	
Profesor Colaborador	1	CL	TC08	
Profesor Ayudante Doctor	1	CL	TC08	
Profesor Ayudante Doctor	2	CL	TC08	(1)
Profesor Asociado (LOU)	2	CL	LTP02	(2)
Profesor Emérito	1	CL	TC08	

Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador 2021

Departamento: Ingeniería del Diseño

Plazas Dpto: 47

Área: Expresión Gráfica en la Ingeniería

Plazas: 20

Cuerpo / Categoría	Nº de plazas	R. Jurídico	Dedicación	Observaciones
Profesor Titular de Universidad	1	FC	TC08	
Profesor Titular Escuela Universitaria	4	FC	TC08	
Profesor Colaborador	2	CL	TC08	
Profesor Ayudante Doctor	2	CL	TC08	
Profesor Ayudante Doctor	1	CL	TC08	(1) (4)
Profesor Asociado (LOU)	7	CL	LTP06	
Profesor Asociado (LOU)	2	CL	LTP06	(2)
Profesor Asociado (LOU)	1	CL	LTP05	(2)

Área: Ingeniería de la Construcción

Plazas: 6

Cuerpo / Categoría	Nº de plazas	R. Jurídico	Dedicación	Observaciones
Profesor Titular Escuela Universitaria	2	FC	TC08	
Profesor Contratado Doctor Interino	1	CL	TC08	
Profesor Ayudante Doctor	1	CL	TC08	
Profesor Asociado (LOU)	2	CL	LTP06	

Área: Proyectos de Ingeniería

Plazas: 21

Cuerpo / Categoría	Nº de plazas	R. Jurídico	Dedicación	Observaciones
Profesor Titular de Universidad	2	FC	TC08	
Profesor Titular de Universidad	1	FC	TC08	(2) (4)
Profesor Contratado Doctor	2	CL	TC08	
Profesor Ayudante Doctor	3	CL	TC08	
Profesor Ayudante Doctor	2	CL	TC08	(1)
Profesor Asociado (LOU)	5	CL	LTP06	
Profesor Asociado (LOU)	1	CL	LTP06	(2)
Profesor Asociado (LOU)	1	CL	LTP04	(2)
Profesor Sustituto Interino	1	CL	TC08	
Profesor Sustituto Interino	1	CL	LTP06	
Profesor Sustituto Interino	2	CL	LTP05	

Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador 2021

Departamento: Ingeniería Eléctrica

Plazas Dpto: 42

Área: Ingeniería Eléctrica

Plazas: 42

Cuerpo / Categoría	Nº de plazas	R. Jurídico	Dedicación	Observaciones
Catedrático de Universidad	6	FC	TC08	
Profesor Titular de Universidad	12	FC	TC08	
Profesor Titular de Universidad	2	FC	TC08	(2) (4)
Profesor Titular Escuela Universitaria	3	FC	TC08	
Profesor Contratado Doctor	3	CL	TC08	
Profesor Ayudante Doctor	3	CL	TC08	
Profesor Ayudante Doctor	3	CL	TC08	(1)
Profesor Ayudante Doctor	1	CL	TC08	(1) (4)
Profesor Ayudante Doctor	1	CL	TC08	(2)
Profesor Asociado (LOU)	3	CL	LTP06	
Profesor Asociado (LOU)	1	CL	LTP04	
Profesor Asociado (LOU)	1	CL	LTP02	
Profesor Sustituto Interino	2	CL	TC08	
Profesor Sustituto Interino	1	CL	LTP06	

Departamento: Ingeniería Electrónica

Plazas Dpto: 42

Área: Tecnología Electrónica

Plazas: 42

Cuerpo / Categoría	Nº de plazas	R. Jurídico	Dedicación	Observaciones
Catedrático de Universidad	10	FC	TC08	
Profesor Titular de Universidad	16	FC	TC08	
Profesor Titular de Universidad	1	FC	TC08	(2) (4)
Profesor Contratado Doctor	8	CL	TC08	
Profesor Colaborador	4	CL	TC08	
Profesor Ayudante Doctor	1	CL	TC08	(1)
Profesor Sustituto Interino	1	CL	TC08	
Profesor Sustituto Interino	1	CL	LTP05	

Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador 2021

Departamento: Ingeniería Energética

Plazas Dpto: 35

Área: Máquinas y Motores Térmicos

Plazas: 35

Cuerpo / Categoría	Nº de plazas	R. Jurídico	Dedicación	Observaciones
Catedrático de Universidad	11	FC	TC08	
Profesor Titular de Universidad	11	FC	TC08	
Profesor Contratado Doctor	1	CL	TC08	
Profesor Ayudante Doctor	1	CL	TC08	
Profesor Ayudante Doctor	1	CL	TC08	(1)
Profesor Ayudante Doctor	1	CL	TC08	(1) (4)
Profesor Ayudante Doctor	1	CL	TC08	(2)
Profesor Asociado (LOU)	1	CL	LTP06	(2)
Profesor Asociado (LOU)	4	CL	LTP04	(2)
Profesor Asociado (LOU)	1	CL	LTP03	
Profesor Sustituto Interino	1	CL	LTP06	
Profesor Sustituto Interino	1	CL	LTP04	

Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador 2021

Departamento: Ingeniería Gráfica

Plazas Dpto: 45

Área: Expresión Gráfica Arquitectónica

Plazas: 20

Cuerpo / Categoría	Nº de plazas	R. Jurídico	Dedicación	Observaciones
Profesor Titular de Universidad	2	FC	TC08	
Profesor Titular de Universidad	1	FC	TC08	(2) (4)
Profesor Titular Escuela Universitaria	5	FC	TC08	
Profesor Contratado Doctor	2	CL	TC08	
Profesor Colaborador	4	CL	TC08	
Profesor Asociado (LOU)	4	CL	LTP06	
Profesor Asociado (LOU)	2	CL	LTP06	(2)

Área: Expresión Gráfica en la Ingeniería

Plazas: 25

Cuerpo / Categoría	Nº de plazas	R. Jurídico	Dedicación	Observaciones
Profesor Titular de Universidad	4	FC	TC08	
Profesor Titular de Universidad	1	FC	TC08	(2) (4)
Profesor Titular Escuela Universitaria	4	FC	TC08	
Profesor Contratado Doctor	3	CL	TC08	
Profesor Colaborador	5	CL	TC08	
Profesor Asociado (LOU)	4	CL	LTP06	
Profesor Asociado (LOU)	2	CL	LTP06	(2)
Profesor Asociado (LOU)	1	CL	LTP03	
Profesor Sustituto Interino	1	CL	LTP06	

Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador 2021

Departamento: Ingeniería Mecánica y Fabricación

Plazas Dpto: 32

Área: Ingeniería de los Procesos de Fabricación

Plazas: 8

Cuerpo / Categoría	Nº de plazas	R. Jurídico	Dedicación	Observaciones
Catedrático de Universidad	1	FC	TC08	
Profesor Titular de Universidad	1	FC	TC08	
Profesor Contratado Doctor	3	CL	TC08	
Profesor Contratado Doctor Interino	1	CL	TC08	
Profesor Colaborador	1	CL	TC08	
Profesor Ayudante Doctor	1	CL	TC08	(1)

Área: Ingeniería Mecánica

Plazas: 24

Cuerpo / Categoría	Nº de plazas	R. Jurídico	Dedicación	Observaciones
Catedrático de Universidad	5	FC	TC08	
Profesor Titular de Universidad	6	FC	TC08	
Profesor Titular de Universidad	1	FC	TC08	(2) (4)
Profesor Titular Escuela Universitaria	1	FC	TC08	
Profesor Contratado Doctor	3	CL	TC08	
Profesor Ayudante Doctor	1	CL	TC08	
Profesor Ayudante Doctor	2	CL	TC08	(1)
Profesor Ayudante Doctor Interino	1	CL	TC08	
Profesor Asociado (LOU)	1	CL	LTP06	
Profesor Asociado (LOU)	1	CL	LTP06	(2)
Profesor Asociado (LOU)	1	CL	LTP04	
Profesor Asociado (LOU)	1	CL	LTP02	(2)

Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador 2021

Departamento: Ingeniería Química

Plazas Dpto: 32

Área: Ingeniería Química

Plazas: 31

<i>Cuerpo / Categoría</i>	<i>Nº de plazas</i>	<i>R. Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
Catedrático de Universidad	3	FC	TC08	
Profesor Titular de Universidad	9	FC	TC08	
Profesor Titular de Universidad	1	FC	TC08	(2) (4)
Catedrático de Escuela Universitaria	8	FC	TC08	
Profesor Contratado Doctor	1	CL	TC08	
Profesor Contratado Doctor	1	CL	TC08	(2) (4)
Profesor Contratado Doctor Interino	1	CL	TC08	
Profesor Ayudante Doctor	1	CL	TC08	
Profesor Ayudante Doctor	3	CL	TC08	(1) (4)
Profesor Ayudante Doctor	1	CL	TC08	(2)
Profesor Asociado (LOU)	1	CL	LTP03	(2)
Profesor Asociado (LOU)	1	CL	LTP02	(2)

Área: Tecnología de Alimentos

Plazas: 1

<i>Cuerpo / Categoría</i>	<i>Nº de plazas</i>	<i>R. Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
Profesor Titular de Universidad	1	FC	TC08	

Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador 2021

Departamento: Ingeniería Química y Ambiental

Plazas Dpto: 47

Área: Ingeniería Química

Plazas: 43

Cuerpo / Categoría	Nº de plazas	R. Jurídico	Dedicación	Observaciones
Catedrático de Universidad	3	FC	TC08	
Catedrático de Universidad	1	FC	TC08	(2) (4)
Profesor Titular de Universidad	10	FC	TC08	
Profesor Titular de Universidad	5	FC	TC08	(2) (4)
Catedrático de Escuela Universitaria	1	FC	TC08	
Profesor Contratado Doctor	7	CL	TC08	
Profesor Colaborador	2	CL	TC08	
Profesor Ayudante Doctor	2	CL	TC08	
Profesor Ayudante Doctor	2	CL	TC08	(2)
Profesor Asociado (LOU)	2	CL	LTP06	
Profesor Asociado (LOU)	1	CL	LTP04	
Profesor Asociado (LOU)	3	CL	LTP02	
Profesor Asociado (LOU)	2	CL	LTP02	(2)
Profesor Sustituto Interino	1	CL	TC08	
Profesor Emérito	1	CL	TC08	

Área: Tecnologías del Medio Ambiente

Plazas: 4

Cuerpo / Categoría	Nº de plazas	R. Jurídico	Dedicación	Observaciones
Catedrático de Universidad	1	FC	TC08	
Catedrático de Universidad	1	FC	TC08	(2) (4)
Profesor Titular de Universidad	1	FC	TC08	
Profesor Ayudante Doctor	1	CL	TC08	(2)

Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador 2021

Departamento: Ingeniería Telemática

Plazas Dpto: 23

Área: Ingeniería Telemática

Plazas: 23

Cuerpo / Categoría	Nº de plazas	R. Jurídico	Dedicación	Observaciones
Profesor Titular de Universidad	5	FC	TC08	
Profesor Colaborador	5	CL	TC08	
Profesor Ayudante Doctor	1	CL	TC08	(1) (4)
Profesor Ayudante Doctor	2	CL	TC08	(2) (4)
Profesor Asociado (LOU)	1	CL	LTP06	
Profesor Asociado (LOU)	2	CL	LTP06	(2)
Profesor Asociado (LOU)	2	CL	LTP05	
Profesor Asociado (LOU)	1	CL	LTP05	(2)
Profesor Asociado (LOU)	1	CL	LTP04	(2)
Profesor Asociado (LOU)	1	CL	LTP03	
Profesor Asociado (LOU)	1	CL	LTP02	(2)
Profesor Sustituto Interino	1	CL	LTP03	

Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador 2021

Departamento: Ingeniería y Ciencia de los Materiales y del Transporte

Plazas Dpto: 39

Área: Ciencias de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica

Plazas: 31

Cuerpo / Categoría	Nº de plazas	R. Jurídico	Dedicación	Observaciones
Catedrático de Universidad	5	FC	TC08	
Profesor Titular de Universidad	5	FC	TC08	
Profesor Titular de Universidad	4	FC	TC08	(2) (4)
Profesor Titular Escuela Universitaria	1	FC	TC08	
Profesor Contratado Doctor	5	CL	TC08	
Profesor Ayudante Doctor	2	CL	TC08	
Profesor Ayudante Doctor	1	CL	TC08	(2)
Profesor Asociado (LOU)	3	CL	LTP06	
Profesor Asociado (LOU)	2	CL	LTP06	(2)
Profesor Asociado (LOU)	2	CL	LTP03	
Profesor Sustituto Interino	1	CL	LTP05	

Área: Ingeniería e Infraestructura de los Transportes

Plazas: 8

Cuerpo / Categoría	Nº de plazas	R. Jurídico	Dedicación	Observaciones
Catedrático de Universidad	2	FC	TC08	
Profesor Titular de Universidad	1	FC	TC08	
Profesor Ayudante Doctor	1	CL	TC08	(1)
Profesor Ayudante Doctor	1	CL	TC08	(2)
Profesor Asociado (LOU)	1	CL	LTP06	
Profesor Asociado (LOU)	1	CL	LTP04	
Profesor Asociado (LOU)	1	CL	LTP03	(2)

Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador 2021

Departamento: Lengua Española, Lingüística y Teoría de la Literatura

Plazas Dpto: 42

Área: Lengua Española

Plazas: 27

<i>Cuerpo / Categoría</i>	<i>Nº de plazas</i>	<i>R. Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
Catedrático de Universidad	8	FC	TC08	
Catedrático de Universidad	1	FC	TC08	(1) (4)
Profesor Titular de Universidad	13	FC	TC08	
Profesor Ayudante Doctor	1	CL	TC08	
Profesor Ayudante Doctor	1	CL	TC08	(1)
Profesor Ayudante Doctor	2	CL	TC08	(2)
Profesor Sustituto Interino	1	CL	TC08	

Área: Lingüística General

Plazas: 9

<i>Cuerpo / Categoría</i>	<i>Nº de plazas</i>	<i>R. Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
Catedrático de Universidad	1	FC	TC08	
Profesor Titular de Universidad	4	FC	TC08	
Profesor Asociado (LOU)	1	CL	LTP06	
Profesor Asociado (LOU)	1	CL	LTP03	
Profesor Asociado (LOU)	2	CL	LTP03	(2)

Área: Teoría de la Literatura y Literatura Comparada

Plazas: 6

<i>Cuerpo / Categoría</i>	<i>Nº de plazas</i>	<i>R. Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
Profesor Titular de Universidad	5	FC	TC08	
Profesor Asociado (LOU)	1	CL	LTP03	(2)

Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador 2021

Departamento: Lenguajes y Sistemas Informáticos

Plazas Dpto: 85

Área: Lenguajes y Sistemas Informáticos

Plazas: 85

Cuerpo / Categoría	Nº de plazas	R. Jurídico	Dedicación	Observaciones
Catedrático de Universidad	6	FC	TC08	
Profesor Titular de Universidad	35	FC	TC08	
Profesor Titular de Universidad	5	FC	TC08	(2) (4)
Profesor Titular Escuela Universitaria	3	FC	TC08	
Profesor Contratado Doctor	17	CL	TC08	
Profesor Contratado Doctor Interino	1	CL	TC08	
Profesor Colaborador	2	CL	TC08	
Profesor Ayudante Doctor	4	CL	TC08	
Profesor Ayudante Doctor	3	CL	TC08	(1)
Profesor Ayudante Doctor	6	CL	TC08	(2)
Profesor Asociado (LOU)	1	CL	LTP06	
Profesor Asociado (LOU)	1	CL	LTP04	
Profesor Asociado (LOU)	1	CL	LTP04	(2)

Departamento: Literatura Española e Hispanoamericana

Plazas Dpto: 32

Área: Literatura Española

Plazas: 32

Cuerpo / Categoría	Nº de plazas	R. Jurídico	Dedicación	Observaciones
Catedrático de Universidad	10	FC	TC08	
Profesor Titular de Universidad	13	FC	TC08	
Profesor Contratado Doctor	3	CL	TC08	
Profesor Ayudante Doctor	2	CL	TC08	
Profesor Ayudante Doctor	2	CL	TC08	(1)
Profesor Ayudante Doctor	1	CL	TC08	(2)
Profesor Asociado (LOU)	1	CL	LTP06	

Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador 2021

Departamento: Matemática Aplicada I

Plazas Dpto: 58

Área: Matemática Aplicada

Plazas: 58

<i>Cuerpo / Categoría</i>	<i>Nº de plazas</i>	<i>R. Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
Catedrático de Universidad	4	FC	TC08	
Profesor Titular de Universidad	39	FC	TC08	
Catedrático de Escuela Universitaria	3	FC	TC08	
Profesor Titular Escuela Universitaria	2	FC	TC08	
Profesor Contratado Doctor	7	CL	TC08	
Profesor Contratado Doctor Interino	2	CL	TC08	
Profesor Asociado (LOU)	1	CL	LTP06	(2)

Departamento: Matemática Aplicada II

Plazas Dpto: 41

Área: Matemática Aplicada

Plazas: 41

<i>Cuerpo / Categoría</i>	<i>Nº de plazas</i>	<i>R. Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
Catedrático de Universidad	17	FC	TC08	
Profesor Titular de Universidad	14	FC	TC08	
Profesor Titular de Universidad	1	FC	TC08	(2) (4)
Catedrático de Escuela Universitaria	2	FC	TC08	
Profesor Titular Escuela Universitaria	1	FC	TC08	
Profesor Contratado Doctor	3	CL	TC08	
Profesor Ayudante Doctor	2	CL	TC08	(1)
Profesor Ayudante Doctor	1	CL	TC08	(2)

Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador 2021

Departamento: Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras

Plazas Dpto: 35

Área: Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras

Plazas: 35

Cuerpo / Categoría	Nº de plazas	R. Jurídico	Dedicación	Observaciones
Catedrático de Universidad	9	FC	TC08	
Profesor Titular de Universidad	11	FC	TC08	
Profesor Titular de Universidad	3	FC	TC08	(2) (4)
Profesor Contratado Doctor	3	CL	TC08	
Profesor Colaborador	2	CL	TC08	
Profesor Ayudante Doctor	1	CL	TC08	
Profesor Ayudante Doctor	2	CL	TC08	(1)
Profesor Asociado (LOU)	2	CL	LTP06	
Profesor Asociado (LOU)	1	CL	LTP05	
Profesor Sustituto Interino	1	CL	TC08	

Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador 2021

Departamento: Medicina

Plazas Dpto: 143

Área: Dermatología

Plazas: 10

Cuerpo / Categoría	Nº de plazas	R. Jurídico	Dedicación	Observaciones
Catedrático de Universidad (Pza. V.)	1	FC	TC (V)	
Profesor Titular de Universidad	2	FC	TC08	
Profesor Titular de Universidad (Pza. V.)	2	FC	TC (V)	
Catedrático de Escuela Universitaria	1	FC	TC08	
Profesor Asociado CIS	4	CL	AP03	

Área: Medicina

Plazas: 133

Cuerpo / Categoría	Nº de plazas	R. Jurídico	Dedicación	Observaciones
Catedrático de Universidad (Pza. V.)	1	FC	TC (V)	
Profesor Titular de Universidad	5	FC	TC08	
Profesor Titular de Universidad (Pza. V.)	11	FC	TC (V)	
Profesor Titular de Universidad (Pza. V.)	6	FC	TC (V)	(2)
Profesor Contratado Doctor (Pza. V.)	2	CL	TC (V)	
Profesor Contratado Doctor (Pza. V.)	9	CL	TC (V)	(2)
Profesor Asociado (LOU)	1	CL	LTP06	(2)
Profesor Asociado (LOU)	1	CL	LTP03	
Profesor Asociado (LOU)	1	CL	LTP03	(2)
Profesor Asociado (LOU)	3	CL	LTP02	
Profesor Asociado (LOU)	1	CL	LTP02	(2)
Profesor Asociado CIS	90	CL	AP03	
Profesor Emérito	2	CL	TC08	

Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador 2021

Departamento: Medicina Preventiva y Salud Pública

Plazas Dpto: 23

Área: Medicina Preventiva y Salud Pública

Plazas: 23

Cuerpo / Categoría	Nº de plazas	R. Jurídico	Dedicación	Observaciones
Catedrático de Universidad	1	FC	TC08	
Profesor Titular de Universidad	4	FC	TC08	
Profesor Titular de Universidad (Pza. V.)	3	FC	TC (V)	
Profesor Contratado Doctor	3	CL	TC08	
Profesor Ayudante Doctor	1	CL	TC08	
Profesor Ayudante Doctor	1	CL	TC08	(1)
Profesor Ayudante Doctor	1	CL	TC08	(2)
Profesor Asociado (LOU)	1	CL	LTP06	
Profesor Asociado (LOU)	1	CL	LTP06	(2)
Profesor Asociado (LOU)	1	CL	LTP04	
Profesor Asociado (LOU)	1	CL	LTP03	(2)
Profesor Asociado CIS	4	CL	AP03	
Profesor Sustituto Interino	1	CL	LTP05	

Departamento: Metafísica y Corrientes Actuales de la Filosofía, Ética y Filosofía Po

Plazas Dpto: 15

Área: Filosofía

Plazas: 9

Cuerpo / Categoría	Nº de plazas	R. Jurídico	Dedicación	Observaciones
Catedrático de Universidad	3	FC	TC08	
Profesor Titular de Universidad	4	FC	TC08	
Profesor Contratado Doctor Interino	1	CL	TC08	
Profesor Sustituto Interino	1	CL	LTP04	

Área: Filosofía Moral

Plazas: 6

Cuerpo / Categoría	Nº de plazas	R. Jurídico	Dedicación	Observaciones
Catedrático de Universidad	1	FC	TC08	
Profesor Titular de Universidad	2	FC	TC08	
Profesor Ayudante Doctor	1	CL	TC08	(2) (4)
Profesor Asociado (LOU)	1	CL	LTP05	(2)
Profesor Emérito	1	CL	TC08	

Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador 2021

Departamento: Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación

Plazas Dpto: 27

Área: Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación

Plazas: 27

<i>Cuerpo / Categoría</i>	<i>Nº de plazas</i>	<i>R. Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
Catedrático de Universidad	4	FC	TC08	
Profesor Titular de Universidad	10	FC	TC08	
Profesor Titular de Universidad	1	FC	TC08	(2) (4)
Profesor Contratado Doctor	2	CL	TC08	
Profesor Colaborador	1	CL	TC08	
Profesor Ayudante Doctor	2	CL	TC08	
Profesor Asociado (LOU)	3	CL	LTP06	
Profesor Asociado (LOU)	2	CL	LTP06	(2)
Profesor Asociado (LOU)	2	CL	LTP04	(2)

Departamento: Microbiología

Plazas Dpto: 27

Área: Microbiología

Plazas: 27

<i>Cuerpo / Categoría</i>	<i>Nº de plazas</i>	<i>R. Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
Catedrático de Universidad	6	FC	TC08	
Catedrático de Universidad	1	FC	TC08	(1) (4)
Catedrático de Universidad (Pza. V.)	1	FC	TC (V)	
Profesor Titular de Universidad	9	FC	TC08	
Profesor Titular de Universidad	1	FC	TC08	(2) (4)
Profesor Titular de Universidad (Pza. V.)	1	FC	TC (V)	(2)
Profesor Contratado Doctor	3	CL	TC08	
Profesor Contratado Doctor Interino	1	CL	TC08	
Profesor Asociado CIS	3	CL	AP03	
Profesor Emérito	1	CL	TC08	

Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador 2021

Departamento: Microbiología y Parasitología

Plazas Dpto: 29

Área: Microbiología

Plazas: 22

Cuerpo / Categoría	Nº de plazas	R. Jurídico	Dedicación	Observaciones
Catedrático de Universidad	7	FC	TC08	
Catedrático de Universidad	2	FC	TC08	(2) (4)
Profesor Titular de Universidad	6	FC	TC08	
Profesor Titular de Universidad	2	FC	TC08	(2) (4)
Profesor Contratado Doctor	2	CL	TC08	
Profesor Ayudante Doctor	1	CL	TC08	(1)
Profesor Sustituto Interino	2	CL	LTP06	

Área: Parasitología

Plazas: 7

Cuerpo / Categoría	Nº de plazas	R. Jurídico	Dedicación	Observaciones
Catedrático de Universidad	1	FC	TC08	
Profesor Titular de Universidad	1	FC	TC08	
Profesor Ayudante Doctor	1	CL	TC08	
Profesor Ayudante Doctor	1	CL	TC08	(1)
Profesor Ayudante Doctor	3	CL	TC08	(2)

Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador 2021

Departamento: Motricidad y Rendimiento Deportivo

Plazas Dpto: 17

Área: Didáctica de la Expresión Corporal

Plazas: 15

<i>Cuerpo / Categoría</i>	<i>Nº de plazas</i>	<i>R. Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
Profesor Titular de Universidad	2	FC	TC08	(2) (4)
Profesor Contratado Doctor	4	CL	TC08	
Profesor Contratado Doctor	1	CL	TC08	(2) (4)
Profesor Ayudante Doctor	1	CL	TC08	
Profesor Ayudante Doctor	3	CL	TC08	(1)
Profesor Ayudante Doctor	1	CL	TC08	(1) (4)
Profesor Asociado (LOU)	1	CL	LTP05	(2)
Profesor Asociado (LOU)	1	CL	LTP04	
Profesor de Enseñanza Secundaria	1	CL	TC08	

Área: Educación Física y Deportiva

Plazas: 2

<i>Cuerpo / Categoría</i>	<i>Nº de plazas</i>	<i>R. Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
Profesor Titular de Universidad	1	FC	TC08	
Profesor Ayudante Doctor	1	CL	TC08	(1)

Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador 2021

Departamento: Nutrición y Bromatología, Toxicología y Medicina Legal

Plazas Dpto: 31

Área: Medicina Legal y Forense

Plazas: 4

Cuerpo / Categoría	Nº de plazas	R. Jurídico	Dedicación	Observaciones
Profesor Titular de Universidad	1	FC	TC08	
Profesor Titular Escuela Universitaria	1	FC	TC08	
Profesor Contratado Doctor	2	CL	TC08	

Área: Nutrición y Bromatología

Plazas: 17

Cuerpo / Categoría	Nº de plazas	R. Jurídico	Dedicación	Observaciones
Catedrático de Universidad	5	FC	TC08	
Profesor Titular de Universidad	5	FC	TC08	
Profesor Titular de Universidad	1	FC	TC08	(2) (4)
Profesor Contratado Doctor	2	CL	TC08	
Profesor Contratado Doctor	2	CL	TC08	(4)
Profesor Ayudante Doctor	2	CL	TC08	

Área: Toxicología

Plazas: 10

Cuerpo / Categoría	Nº de plazas	R. Jurídico	Dedicación	Observaciones
Catedrático de Universidad	2	FC	TC08	
Profesor Titular de Universidad	5	FC	TC08	
Profesor Titular de Universidad	1	FC	TC08	(2) (4)
Profesor Contratado Doctor	1	CL	TC08	
Profesor Ayudante Doctor	1	CL	TC08	(2)

Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador 2021

Departamento: Organización Industrial y Gestión de Empresas I

Plazas Dpto: 40

Área: Estadística e Investigación Operativa

Plazas: 3

Cuerpo / Categoría	Nº de plazas	R. Jurídico	Dedicación	Observaciones
Profesor Ayudante Doctor	1	CL	TC08	(1)
Profesor Ayudante Doctor	1	CL	TC08	(2)
Profesor de Enseñanza Secundaria	1	CL	TC08	

Área: Organización de Empresas

Plazas: 37

Cuerpo / Categoría	Nº de plazas	R. Jurídico	Dedicación	Observaciones
Catedrático de Universidad	6	FC	TC08	
Catedrático de Universidad	1	FC	TC08	(2) (4)
Profesor Titular de Universidad	9	FC	TC08	
Profesor Titular de Universidad	2	FC	TC08	(2) (4)
Profesor Contratado Doctor	3	CL	TC08	
Profesor Contratado Doctor	1	CL	TC08	(2) (4)
Profesor Colaborador	1	CL	TC08	
Profesor Ayudante Doctor	2	CL	TC08	(1)
Profesor Ayudante Doctor	1	CL	TC08	(1) (4)
Profesor Asociado (LOU)	2	CL	LTP06	
Profesor Asociado (LOU)	1	CL	LTP06	(2)
Profesor Asociado (LOU)	1	CL	LTP05	
Profesor Asociado (LOU)	1	CL	LTP04	
Profesor Asociado (LOU)	1	CL	LTP04	(2)
Profesor Asociado (LOU)	2	CL	LTP03	
Profesor Asociado (LOU)	1	CL	LTP02	
Profesor Asociado (LOU)	1	CL	LTP02	(2)
Profesor Sustituto Interino	1	CL	TC08	

Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador 2021

Departamento: Organización Industrial y Gestión de Empresas II

Plazas Dpto: 22

Área: Organización de Empresas

Plazas: 22

Cuerpo / Categoría	Nº de plazas	R. Jurídico	Dedicación	Observaciones
Catedrático de Universidad	4	FC	TC08	
Profesor Titular de Universidad	2	FC	TC08	
Profesor Titular Escuela Universitaria	1	FC	TC08	
Profesor Contratado Doctor	1	CL	TC08	
Profesor Colaborador	2	CL	TC08	
Profesor Ayudante Doctor	1	CL	TC08	
Profesor Ayudante Doctor	1	CL	TC08	(1)
Profesor Asociado (LOU)	5	CL	LTP06	
Profesor Asociado (LOU)	1	CL	LTP04	
Profesor Asociado (LOU)	2	CL	LTP03	
Profesor Sustituto Interino	1	CL	TC08	
Profesor Univ. Asimilado Asociado	1	CL	LTP03	

Departamento: Periodismo I

Plazas Dpto: 24

Área: Periodismo

Plazas: 24

Cuerpo / Categoría	Nº de plazas	R. Jurídico	Dedicación	Observaciones
Catedrático de Universidad	1	FC	TC08	
Profesor Titular de Universidad	8	FC	TC08	
Profesor Titular Escuela Universitaria	1	FC	TC08	
Profesor Contratado Doctor	3	CL	TC08	
Profesor Ayudante Doctor	2	CL	TC08	
Profesor Ayudante Doctor	2	CL	TC08	(1)
Profesor Asociado (LOU)	3	CL	LTP06	
Profesor Asociado (LOU)	2	CL	LTP05	
Profesor Asociado (LOU)	1	CL	LTP04	
Profesor Sustituto Interino	1	CL	LTP05	

Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador 2021

Departamento: Periodismo II

Plazas Dpto: 28

Área: Periodismo

Plazas: 28

<i>Cuerpo / Categoría</i>	<i>Nº de plazas</i>	<i>R. Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
Catedrático de Universidad	3	FC	TC08	
Profesor Titular de Universidad	6	FC	TC08	
Profesor Titular de Universidad	1	FC	TC08	(2) (4)
Profesor Contratado Doctor	3	CL	TC08	
Profesor Ayudante Doctor	3	CL	TC08	
Profesor Ayudante Doctor	1	CL	TC08	(1) (4)
Profesor Asociado (LOU)	4	CL	LTP06	
Profesor Asociado (LOU)	4	CL	LTP04	(2)
Profesor Asociado (LOU)	2	CL	LTP03	
Profesor Asociado (LOU)	1	CL	LTP02	(2)

Departamento: Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos

Plazas Dpto: 35

Área: Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos

Plazas: 35

<i>Cuerpo / Categoría</i>	<i>Nº de plazas</i>	<i>R. Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
Catedrático de Universidad	2	FC	TC08	
Profesor Titular de Universidad	16	FC	TC08	
Profesor Titular de Universidad	1	FC	TC08	(2) (4)
Profesor Contratado Doctor	4	CL	TC08	
Profesor Colaborador	6	CL	TC08	
Profesor Ayudante Doctor	2	CL	TC08	(1)
Profesor Asociado CIS	3	CL	AP03	
Profesor Sustituto Interino	1	CL	LTP06	

Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador 2021

Departamento: Pintura

Plazas Dpto: 32

Área: Pintura

Plazas: 32

Cuerpo / Categoría	Nº de plazas	R. Jurídico	Dedicación	Observaciones
Catedrático de Universidad	1	FC	TC08	
Profesor Titular de Universidad	18	FC	TC08	
Profesor Titular de Universidad	1	FC	TC08	(2) (4)
Profesor Titular Escuela Universitaria	1	FC	TC08	
Profesor Contratado Doctor	3	CL	TC08	
Profesor Contratado Doctor Interino	1	CL	TC08	
Profesor Colaborador	1	CL	TC08	
Profesor Ayudante Doctor	1	CL	TC08	
Profesor Ayudante Doctor	2	CL	TC08	(2)
Profesor Asociado (LOU)	1	CL	LTP06	
Profesor Asociado (LOU)	1	CL	LTP02	(2)
Profesor Sustituto Interino	1	CL	LTP02	

Departamento: Podología

Plazas Dpto: 31

Área: Enfermería

Plazas: 31

Cuerpo / Categoría	Nº de plazas	R. Jurídico	Dedicación	Observaciones
Profesor Titular de Universidad	3	FC	TC08	
Profesor Contratado Doctor	5	CL	TC08	
Profesor Contratado Doctor Interino	1	CL	TC08	
Profesor Colaborador	5	CL	TC08	
Profesor Ayudante Doctor	3	CL	TC08	
Profesor Ayudante Doctor	1	CL	TC08	(2)
Profesor Asociado (LOU)	10	CL	LTP06	
Profesor Asociado (LOU)	3	CL	LTP06	(2)

Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador 2021

Departamento: Prehistoria y Arqueología

Plazas Dpto: 24

Área: Arqueología

Plazas: 12

<i>Cuerpo / Categoría</i>	<i>Nº de plazas</i>	<i>R. Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
Catedrático de Universidad	2	FC	TC08	
Profesor Titular de Universidad	5	FC	TC08	
Profesor Contratado Doctor Interino	1	CL	TC08	
Profesor Ayudante Doctor	1	CL	TC08	
Profesor Ayudante Doctor	1	CL	TC08	(1)
Profesor Asociado (LOU)	1	CL	LTP02	
Profesor Emérito	1	CL	TC08	

Área: Prehistoria

Plazas: 12

<i>Cuerpo / Categoría</i>	<i>Nº de plazas</i>	<i>R. Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
Catedrático de Universidad	3	FC	TC08	
Profesor Titular de Universidad	3	FC	TC08	
Profesor Titular de Universidad	1	FC	TC08	(2) (4)
Profesor Contratado Doctor	1	CL	TC08	
Profesor Ayudante Doctor	1	CL	TC08	
Profesor Ayudante Doctor	2	CL	TC08	(1)
Profesor Asociado (LOU)	1	CL	LTP04	(2)

Departamento: Proyectos Arquitectónicos

Plazas Dpto: 71

Área: Proyectos Arquitectónicos

Plazas: 71

<i>Cuerpo / Categoría</i>	<i>Nº de plazas</i>	<i>R. Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
Catedrático de Universidad	2	FC	TC08	
Profesor Titular de Universidad	1	FC	TP06	
Profesor Titular de Universidad	10	FC	TC08	
Profesor Titular de Universidad	1	FC	TC08	(2) (4)
Profesor Contratado Doctor	18	CL	TC08	
Profesor Contratado Doctor Interino	1	CL	TC08	
Profesor Colaborador	22	CL	TC08	
Profesor Asociado (LOU)	12	CL	LTP06	
Profesor Asociado (LOU)	2	CL	LTP06	(2)
Profesor Asociado (LOU)	2	CL	LTP02	(2)

Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador 2021

Departamento: Psicología Evolutiva y de la Educación

Plazas Dpto: 53

Área: Psicología Evolutiva y de la Educación

Plazas: 53

Cuerpo / Categoría	Nº de plazas	R. Jurídico	Dedicación	Observaciones
Catedrático de Universidad	1	FC	TC08	
Catedrático de Universidad	1	FC	TC08	(1) (4)
Catedrático de Universidad	1	FC	TC08	(2) (4)
Profesor Titular de Universidad	22	FC	TC08	
Profesor Titular de Universidad	2	FC	TC08	(2) (4)
Profesor Contratado Doctor	8	CL	TC08	
Profesor Colaborador	4	CL	TC08	
Profesor Ayudante Doctor	1	CL	TC08	
Profesor Ayudante Doctor	2	CL	TC08	(1)
Profesor Ayudante Doctor	2	CL	TC08	(2)
Profesor Asociado (LOU)	1	CL	LTP06	
Profesor Asociado (LOU)	2	CL	LTP06	(2)
Profesor Asociado (LOU)	1	CL	LTP03	
Profesor Asociado (LOU)	1	CL	LTP03	(2)
Profesor Asociado (LOU)	1	CL	LTP02	
Profesor Asociado (LOU)	2	CL	LTP02	(2)
Profesor Sustituto Interino	1	CL	TC08	

Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador 2021

Departamento: Psicología Experimental

Plazas Dpto: 52

Área: Metodología de las Ciencias del Comportamiento

Plazas: 16

<i>Cuerpo / Categoría</i>	<i>Nº de plazas</i>	<i>R. Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
Catedrático de Universidad	2	FC	TC08	
Profesor Titular de Universidad	8	FC	TC08	
Profesor Contratado Doctor	1	CL	TC08	
Profesor Ayudante Doctor	1	CL	TC08	(1)
Profesor Ayudante Doctor	1	CL	TC08	(1) (4)
Profesor Asociado (LOU)	1	CL	LTP05	(2)
Profesor Asociado (LOU)	1	CL	LTP04	(2)
Profesor Sustituto Interino	1	CL	TC08	

Área: Psicobiología

Plazas: 11

<i>Cuerpo / Categoría</i>	<i>Nº de plazas</i>	<i>R. Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
Catedrático de Universidad	3	FC	TC08	
Profesor Titular de Universidad	5	FC	TC08	
Profesor Contratado Doctor Interino	2	CL	TC08	
Profesor Asociado (LOU)	1	CL	LTP04	

Área: Psicología Básica

Plazas: 25

<i>Cuerpo / Categoría</i>	<i>Nº de plazas</i>	<i>R. Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
Catedrático de Universidad	5	FC	TC08	
Profesor Titular de Universidad	15	FC	TC08	
Profesor Contratado Doctor	2	CL	TC08	
Profesor Contratado Doctor	1	CL	TC08	(2) (4)
Profesor Colaborador	1	CL	TC08	
Profesor Ayudante Doctor	1	CL	TC08	

Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador 2021

Departamento: Psicología Social

Plazas Dpto: 42

Área: Psicología Social

Plazas: 42

Cuerpo / Categoría	Nº de plazas	R. Jurídico	Dedicación	Observaciones
Catedrático de Universidad	3	FC	TC08	
Profesor Titular de Universidad	16	FC	TC08	
Profesor Contratado Doctor	3	CL	TC08	
Profesor Colaborador	2	CL	TC08	
Profesor Ayudante Doctor	5	CL	TC08	
Profesor Ayudante Doctor	4	CL	TC08	(1)
Profesor Ayudante Doctor	2	CL	TC08	(2)
Profesor Asociado (LOU)	1	CL	LTP04	
Profesor Asociado (LOU)	4	CL	LTP03	(2)
Profesor Sustituto Interino	2	CL	LTP04	

Departamento: Psiquiatría

Plazas Dpto: 25

Área: Historia de la Ciencia

Plazas: 4

Cuerpo / Categoría	Nº de plazas	R. Jurídico	Dedicación	Observaciones
Profesor Titular de Universidad	1	FC	TC08	
Profesor Titular de Universidad	1	FC	TC08	(2) (4)
Profesor Contratado Doctor	2	CL	TC08	

Área: Psiquiatría

Plazas: 21

Cuerpo / Categoría	Nº de plazas	R. Jurídico	Dedicación	Observaciones
Catedrático de Universidad (Pza. V.)	1	FC	TC (V)	
Profesor Titular de Universidad	5	FC	TC08	
Profesor Titular de Universidad (Pza. V.)	2	FC	TC (V)	
Profesor Contratado Doctor	2	CL	TC08	
Profesor Asociado (LOU)	1	CL	LTP06	
Profesor Asociado (LOU)	1	CL	LTP03	
Profesor Asociado CIS	9	CL	AP03	

Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador 2021

Departamento: Química Analítica

Plazas Dpto: 27

Área: Química Analítica

Plazas: 27

<i>Cuerpo / Categoría</i>	<i>Nº de plazas</i>	<i>R. Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
Catedrático de Universidad	5	FC	TC08	
Profesor Titular de Universidad	14	FC	TC08	
Profesor Contratado Doctor	2	CL	TC08	
Profesor Ayudante Doctor	5	CL	TC08	(1)
Profesor Ayudante Doctor	1	CL	TC08	(2)

Departamento: Química Física

Plazas Dpto: 30

Área: Química Física

Plazas: 30

<i>Cuerpo / Categoría</i>	<i>Nº de plazas</i>	<i>R. Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
Catedrático de Universidad	11	FC	TC08	
Profesor Titular de Universidad	14	FC	TC08	
Profesor Titular de Universidad	1	FC	TC08	(2)
Profesor Contratado Doctor	2	CL	TC08	
Profesor Contratado Doctor Interino	1	CL	TC08	
Profesor Ayudante Doctor	1	CL	TC08	(1)

Departamento: Química Inorgánica

Plazas Dpto: 38

Área: Química Inorgánica

Plazas: 38

<i>Cuerpo / Categoría</i>	<i>Nº de plazas</i>	<i>R. Jurídico</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Observaciones</i>
Catedrático de Universidad	8	FC	TC08	
Profesor Titular de Universidad	17	FC	TC08	
Profesor Titular de Universidad	2	FC	TC08	(2) (4)
Profesor Contratado Doctor	6	CL	TC08	
Profesor Ayudante Doctor	1	CL	TC08	(2)
Profesor Asociado (LOU)	2	CL	LTP06	
Profesor Sustituto Interino	1	CL	LTP03	
Profesor Emérito	1	CL	TC08	

Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador 2021

Departamento: Química Orgánica

Plazas Dpto: 21

Área: Química Orgánica

Plazas: 21

Cuerpo / Categoría	Nº de plazas	R. Jurídico	Dedicación	Observaciones
Catedrático de Universidad	5	FC	TC08	
Profesor Titular de Universidad	13	FC	TC08	
Profesor Titular de Universidad	1	FC	TC08	(2) (4)
Catedrático de Escuela Universitaria	1	FC	TC08	
Profesor Contratado Doctor	1	CL	TC08	

Departamento: Química Orgánica y Farmacéutica

Plazas Dpto: 21

Área: Química Orgánica

Plazas: 21

Cuerpo / Categoría	Nº de plazas	R. Jurídico	Dedicación	Observaciones
Catedrático de Universidad	6	FC	TC08	
Profesor Titular de Universidad	7	FC	TC08	
Profesor Titular de Universidad	1	FC	TC08	(2) (4)
Profesor Contratado Doctor	2	CL	TC08	
Profesor Ayudante Doctor	3	CL	TC08	
Profesor Ayudante Doctor	1	CL	TC08	(1)
Profesor Ayudante Doctor Interino	1	CL	TC08	

Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador 2021

Departamento: Sociología

Plazas Dpto: 27

Área: Sociología

Plazas: 27

Cuerpo / Categoría	Nº de plazas	R. Jurídico	Dedicación	Observaciones
Catedrático de Universidad	1	FC	TC08	
Profesor Titular de Universidad	6	FC	TC08	
Profesor Titular Escuela Universitaria	1	FC	TC08	
Profesor Contratado Doctor	6	CL	TC08	
Profesor Colaborador	2	CL	TC08	
Profesor Ayudante Doctor	1	CL	TC08	
Profesor Ayudante Doctor	5	CL	TC08	(1)
Profesor Ayudante Doctor	1	CL	TC08	(2)
Profesor Asociado (LOU)	2	CL	LTP06	
Profesor Sustituto Interino	1	CL	LTP04	
Profesor Sustituto Interino	1	CL	LTP02	

Departamento: Tecnología Electrónica

Plazas Dpto: 58

Área: Tecnología Electrónica

Plazas: 58

Cuerpo / Categoría	Nº de plazas	R. Jurídico	Dedicación	Observaciones
Catedrático de Universidad	7	FC	TC08	
Profesor Titular de Universidad	13	FC	TC08	
Profesor Titular de Universidad	1	FC	TC08	(2) (4)
Profesor Titular Escuela Universitaria	1	FC	TC08	
Profesor Contratado Doctor	10	CL	TC08	
Profesor Colaborador	7	CL	TC08	
Profesor Ayudante Doctor	4	CL	TC08	
Profesor Ayudante Doctor	3	CL	TC08	(1)
Profesor Ayudante Doctor	1	CL	TC08	(1) (4)
Profesor Ayudante Doctor	3	CL	TC08	(2)
Profesor Asociado (LOU)	2	CL	LTP06	
Profesor Asociado (LOU)	3	CL	LTP06	(2)
Profesor Asociado (LOU)	1	CL	LTP02	
Profesor Asociado (LOU)	2	CL	LTP02	(2)

Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador 2021

Departamento: Teoría de la Señal y Comunicaciones

Plazas Dpto: 19

Área: Teoría de la Señal y Comunicaciones

Plazas: 19

Cuerpo / Categoría	Nº de plazas	R. Jurídico	Dedicación	Observaciones
Catedrático de Universidad	5	FC	TC08	
Profesor Titular de Universidad	9	FC	TC08	
Profesor Titular de Universidad	1	FC	TC08	(2) (4)
Profesor Contratado Doctor	3	CL	TC08	
Profesor Ayudante Doctor	1	CL	TC08	(1) (4)

Departamento: Teoría e Historia de la Educación y Pedagogía Social

Plazas Dpto: 29

Área: Teoría e Historia de la Educación

Plazas: 29

Cuerpo / Categoría	Nº de plazas	R. Jurídico	Dedicación	Observaciones
Catedrático de Universidad	3	FC	TC08	
Profesor Titular de Universidad	13	FC	TC08	
Catedrático de Escuela Universitaria	1	FC	TC08	
Profesor Contratado Doctor	3	CL	TC08	
Profesor Contratado Doctor	1	CL	TC08	(2) (4)
Profesor Ayudante Doctor	3	CL	TC08	
Profesor Ayudante Doctor	2	CL	TC08	(1) (4)
Profesor Asociado (LOU)	1	CL	LTP06	
Profesor Asociado (LOU)	1	CL	LTP05	
Profesor Emérito	1	CL	TC08	

Departamento: Urbanística y Ordenación del Territorio

Plazas Dpto: 29

Área: Urbanística y Ordenación del Territorio

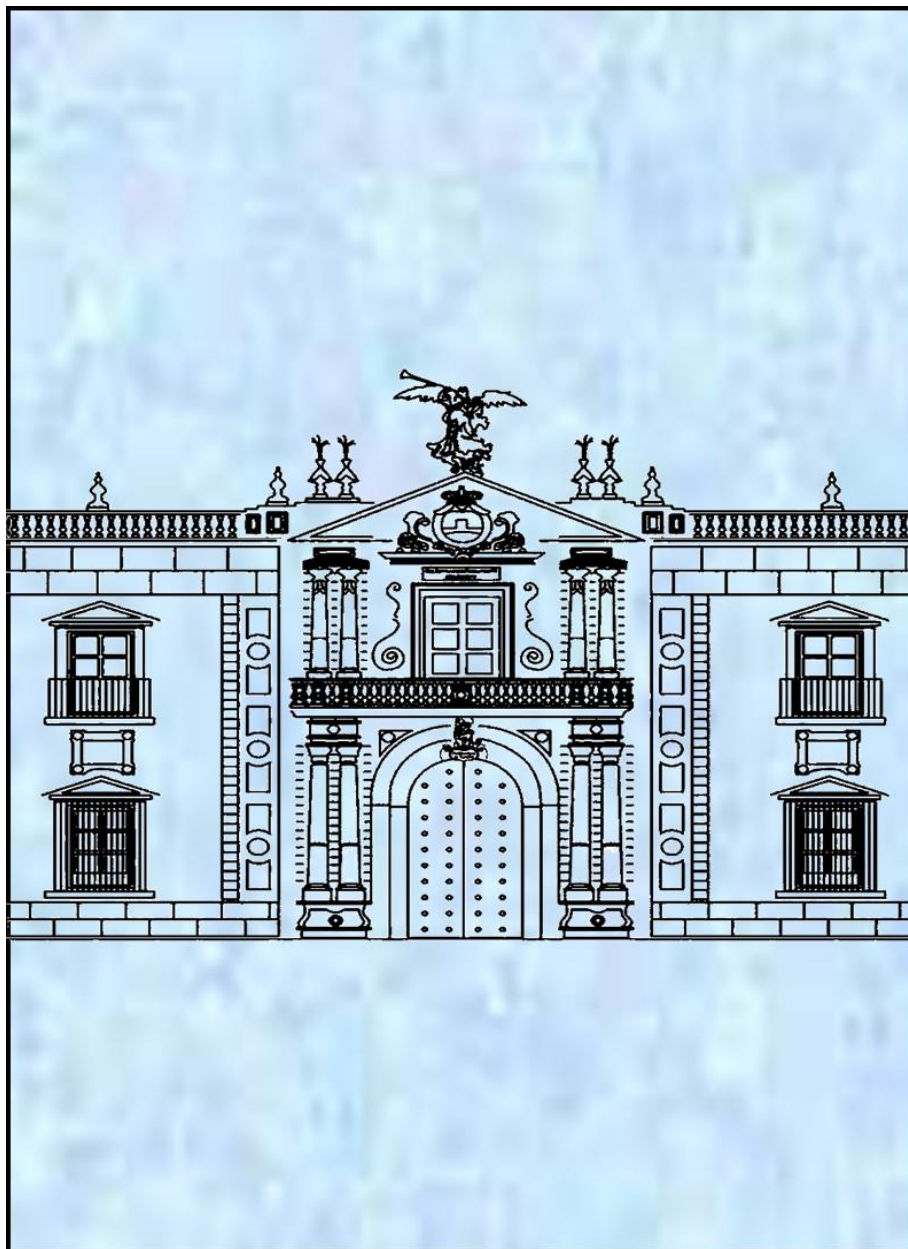
Plazas: 29

Cuerpo / Categoría	Nº de plazas	R. Jurídico	Dedicación	Observaciones
Profesor Titular de Universidad	6	FC	TC08	
Profesor Contratado Doctor	1	CL	TC08	
Profesor Colaborador	9	CL	TC08	
Profesor Ayudante Doctor	1	CL	TC08	(1)
Profesor Asociado (LOU)	11	CL	LTP06	
Profesor Asociado (LOU)	1	CL	LTP05	

Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador 2021**Departamento:** Zoología**Plazas Dpto:** 18**Área:** Zoología**Plazas:** 18

Cuerpo / Categoría	Nº de plazas	R. Jurídico	Dedicación	Observaciones
Catedrático de Universidad	2	FC	TC08	
Profesor Titular de Universidad	15	FC	TC08	
Profesor Titular Escuela Universitaria	1	FC	TC08	

Nº Total de Plazas:**4658**



***ANEXO II. Relación de Puestos de Trabajo.
Personal de Administración y Servicios.***

Informe.

INFORME SOBRE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS 2021

El documento que a continuación se reproduce es el resultado de una modificación de la “Relación de Puestos de Trabajo 2020” derivada del “Acuerdo del Rector de la Universidad de Sevilla con las Secciones Sindicales del Personal de Administración y Servicios Funcionario para la convergencia de los actuales puestos de Gestores de Departamentos e Institutos Universitarios al nivel 22 de fecha 12 de julio de 2019”, por el que “se acuerda el abono del Complemento Específico correspondiente al nivel 21 con efecto 1 de enero de 2021”.

Está prevista una revisión al presente documento dentro de este mismo año en cuanto se realicen las negociaciones con los representantes sindicales del Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Sevilla.

Relación de Puestos de Trabajo.

ACLARACIONES NOTAS RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO PAS 2021

(1) Puesto de trabajo contemplados en el acuerdo de 19 de noviembre de 2003 entre las universidades públicas de Andalucía y los representantes de los trabajadores de las mismas.

(2) Puesto de trabajo adscritos a PAS laboral. Conllevará la amortización simultánea del puesto de origen del trabajador que eventualmente se promocióne a éste o en su defecto otro de grupo IV, a determinar.

(3) Puesto de trabajo adscritos a PAS Funcionario. Conllevará la amortización simultánea del puesto de origen del Funcionario que eventualmente se promocióne a éste o en su defecto otro de grupo inmediatamente inferior, a determinar.

(4) Puesto de trabajo adscritos a PAS funcionario cuya provisión conllevará simultáneamente la extinción de cada uno de los puestos de trabajo contemplados en el Anexo I de esta RPT.

(5) Puesto de trabajo de doble grupo de adscripción ocupados por PAS Funcionario de grupo de pertenencia inferior. La eventual promoción a grupo superior implicará la aplicación de lo previsto en los intervalos contemplados en los acuerdos de homologación de PAS Funcionario de 19 de marzo de 2003, en cuanto a nivel máximo para cada puesto de los distintos intervalos.

(6) Puesto de trabajo adscritos a Personal Laboral cuya provisión extinguirán simultáneamente cada uno de los puestos relacionados en el Anexo II de esta RPT.

Código y denominación de la Unidad				Interv.			C.Espec		
Cód	Denominación del Puesto	Categ.	Núm.	Nivel	Nivel	Prov.	Grupo	C.Categ	Nota
A00	GERENCIA								
A00000F010	JEFE SECRETARIA GERENTE	BC01	1	22/23	4	L.D.	A2C1	8.670,84	5
A00000F300	VICEGERENTE DE ORGANIZACION	AB10	1	26	1	L.D.	A1A2	22.125,48	5
A00000F310	ASESOR TECNICO DE PLANIFICACION	AB03	1	25	3	C.C.	A1A2	11.402,64	
A00000F320	ASESOR TECNICO DE PLANIFICACION	AB03	1	25	3	L.D.	A1A2	11.402,64	
A00000F330	RESPONSABLE DE ESTUDIOS Y ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.670,84	5
A00000F340	RESPONSABLE DE UNIDAD DE BECARIOS. APOYO RENDICION DE CUENTAS	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.670,84	5
A00000F400	DIRECTOR AREA ADMINISTRACION ELECTRONICA	A022	1	29	1	L.D.	A1	15.983,28	
A00000F410	JEFE SERVICIO ADMINISTRACION ELECTRONICA	AB02	1	26	2	L.D.	A1A2	14.253,00	
A00000F420	ASESOR TECNICO ADMINISTRACION ELECTRONICA	AB03	2	25	3	C.C.	A1A2	11.402,64	
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			10						

A010 CENTRO INTERNACIONAL

A00100F000	DIRECTOR TECNICO RELACIONES INTERNACIONALES	A020	1	29	1	L.D.	A1	22.125,48	
A00100F001	RESPONSABLE DE INTERNACIONALIZACIÓN	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.670,84	
A00100F002	RESPONSABLE GESTION DE LA SECRETARIA	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.670,84	4
A00100F003	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO Titulación/Conocimiento Específico: Segundo Idioma Oficial U.E.	CD02	17	15	8	C.C.	C1C2	4.513,56	
A00100F100	JEFE SERVICIO PROYECTOS Y MOVILIDAD RRLL	A06	1	27	2	L.D.	A1	14.253,00	
A00100F130	GESTOR	BC06	7	20	5	C.C.	A2C1	7.197,72	
A00100F140	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION Titulación/Conocimiento Específico: Segundo Idioma Oficial U.E.	CD01	3	18	6	C.C.	C1C2	5.938,80	
A00100F210	RESPONSABLE DE PROYECTOS	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.670,84	5
A00100F211	RESPONSABLE DE CONVENIOS	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.670,84	5
A00100F212	RESPONSABLE UNIDAD	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.670,84	5
A00100F300	JEFE SECCION WELCOME Y MOVILIDAD ENTRANTE	AB03	1	25	3	C.C.	A1A2	11.402,64	
A00100F310	RESPONSABLE DE MOVILIDAD	BC01	2	22/23	4	C.C.	A2C1	8.670,84	5
A00100F400	JEFE SECCION GESTIÓN ECONÓMICA Y ADMÓN	AB03	1	25	3	C.C.	A1A2	11.402,64	
A00100F410	RESPONSABLE DE ADMINISTRACIÓN	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.670,84	5
A00100F420	RESPONSABLE DE GESTIÓN ECONÓMICA	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.670,84	5
A00100F500	JEFE SECCION MOVILIDAD NACIONAL SICUE	AB03	1	25	3	C.C.	A1A2	11.402,64	
A00100L103	TIT. SUPERIOR COORDINADOR TRADUCCION Y STUDY ABROAD	10003	1		0	C.C.	1	14.072,04	
A00100L103	TIT. SUPERIOR COORDINADOR DE PROYECTOS DE INVESTIGACION	10003	1		0	C.C.	1	14.072,04	
A00100L112	TITULADO SUPERIOR	10012	1		0	C.C.	1	11.905,44	
A00100L112	TITULADO SUPERIOR COORDINADOR DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PROMOCION INTERNACIONAL	10012	1		0	C.C.	1	11.905,44	
A00103L302	ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA	30002	1		0	C.C.	3	8.045,64	

Código y denominación de la Unidad				Interv.		C.Espec			
Cód	Denominación del Puesto	Categ.	Núm.	Nivel	Nivel	Prov.	Grupo	C.Categ	Nota
A00103L309	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA	30009	1		0	C.C.	3	5.911,08	
A00103L324	TEC. ESPECIALISTA CONSERJERIA	30024	1		0	C.C.	3	5.911,08	
A00103L324	TEC. ESPECIALISTA (INFORMACION / CONSERJERIA)	30024	1		0	C.C.	3	5.911,08	
A00103L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	2		0	C.C.	4	4.028,52	
A00104L301	ENCARGADO DE EQUIPO MEDIOS AUDIOVISUALES	30001	1		0	C.C.	3	9.529,92	
A00104L410	TEC. AUXILIAR MEDIOS AUDIOVISUALES	40010	3		0	C.C.	4	4.028,52	
A00109L301	ENCARGADO DE EQUIPO APOYO TIC A LA DOCENCIA	30001	1		0	C.C.	3	9.529,92	
A00109L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO INFORMATICA	30005	1		0	C.C.	3	7.395,36	

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 57

A02 GABINETE RECTOR

A00020F000	RESPONSABLE DE LA SECRETARIA DEL RECTOR	BC01	1	22	4	L.D.	A2C1	8.670,84	
A00020F000	JEFE SECRETARIA RECTOR	BC01	1	22/23	4	L.D.	A2C1	8.670,84	5
A00020F000	RESPONSABLE DE LA SECRETARIA DEL RECTOR	BC01	2	22	4	L.D.	A2C1	8.670,84	4
A00023L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	1		0	C.C.	4	4.028,52	
A00028F000	CONDUCTOR RECTORADO	E01	1	14	14	L.D.	C2E	8.131,68	

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 6

A021 DIRECCION DE COMUNICACION

A00210F003	GESTOR	BC06	1	20	5	C.C.	A2C1	7.197,72	
A00210L105	TITULADO SUPERIOR DIRECCION COMUNICACION	10005	2		0	C.C.	1	11.905,44	
A00210L316	TEC. ESPECIALISTA DE DIRECCION COMUNICACION	30016	1		0	C.C.	3	5.911,08	
A00210L316	TEC. ESPECIALISTA DE DIRECCION COMUNICACIÓN	30016	1		0	C.C.	3	5.911,08	
A00214L310	TEC. ESPECIALISTA MEDIOS AUDIOVISUALES	30010	1		0	C.C.	3	5.911,08	

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 6

A03 SECRETARIAS VICERRECTORES

A00030F010	SECRETARIA/O VICERRECTOR	BC07	5	20	5	C.C.	A2C1	7.197,72	

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 5

A05 SECRETARIA GENERAL

A00050F000	RESPONSABLE DE LA SECRETARIA GENERAL Y ORGANOS COLEGIADOS	AB03	1	25	3	C.C.	A1A2	11.402,64	

Código y denominación de la Unidad					Interv.		C.Espec		
Cód	Denominación del Puesto	Categ.	Núm.	Nivel	Nivel	Prov.	Grupo	C.Categ	Nota
A00050F010	GESTOR	BC06	2	20	5	C.C.	A2C1	7.197,72	4
A00050F120	RESPONSABLE SECRETARIA GENERAL	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.670,84	
A00050F200	ASESOR TECNICO SECRETARIA GENERAL	A06	1	27	2	L.D.	A1	14.253,00	
A00050F300	Titulación/Conocimiento Especifico: Licenciado en Derecho								
A00050F300	RESPONSABLE DE ÓRGANOS COLEGIADOS	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.670,84	
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			6						

A051 ARCHIVO UNIVERSITARIO

A00511F100	JEFE SECCION ARCHIVO UNIVERSITARIO	AB03	1	25	3	C.C.	A1A2	11.402,64	
A00511F310	RESPONSABLE PROCESOS Y SERVICIOS (ARCHIVO)	AB051	2	23	4	C.C.	A1A2	8.670,84	
A00513L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	1		0	C.C.	4	4.028,52	
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			4						

A06 CONSEJO SOCIAL

A00060F100	SECRETARIA DE GESTIÓN Y APOYO A PROGRAMAS	BC01	1	22/23	4	L.D.	A2C1	8.670,84	5
A00060F110	GESTOR CONSEJO SOCIAL	BC06	1	20	5	C.C.	A2C1	7.197,72	
A00060L112	DIRECTOR TECNICO AREA CONSEJO SOCIAL	10012	1		0	L.D.	1	11.905,44	
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			3						

A07 DEFENSOR UNIVERSITARIO

A00070F001	GESTOR	BC06	1	20	5	C.C.	A2C1	7.197,72	
A00070L112	T.S. DIRECTOR OFICINA DEFENSOR UNIVERSITARIO	10012	1		0	L.D.	1	11.905,44	
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			2						

A08 INSPECCION DE SERVICIOS

A00080F000	SUBDIRECTOR DE LA INSPECCION DE SERVICIOS	A13	1	29	1	L.D.	A1	22.125,48	
A00080F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.513,56	
A00080F100	JEFE SECCION	AB03	1	25	3	C.C.	A1A2	11.402,64	
A00080F200	GESTOR	BC06	1	20	5	C.C.	A2C1	7.197,72	
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			4						

Código y denominación de la Unidad		Interv.				C.Espec			
Cód	Denominación del Puesto	Categ.	Núm.	Nivel	Nivel	Prov.	Grupo	C.Categ	Nota
A09	RELACIONES INSTITUCIONALES								
A00090F000	DIRECTOR TECNICO AREA RELACIONES INSTITUCIONALES	AB01	1	26	1	L.D.	A1A2	15.983,28	5
A00090F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.513,56	
A00090F100	JEFE SERVICIO DE EXTENSION UNIVERSITARIA	AB02	1	26	2	L.D.	A1A2	14.253,00	5
A00090F110	RESPONSABLE DE EXTENSION UNIVERSITARIA	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.670,84	5
A00090F110	RESPONSABLE DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.670,84	5
A00090F130	P. S. ADMINISTRACION DE EXTENSION UNIVERSITARIA	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2	5.938,80	
A00090F140	P. S. ADMINISTRACION DE PROTOCOLO	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2	5.938,80	
A00090F220	RESPONSABLE ACTIVIDADES Y AYUDAS EXTENSION UNIVERSITARIA	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.670,84	5
A00090F221	GESTOR ACTIVIDADES Y AYUDAS EXTENSION UNIVERSITARIA	BC06	1	20	5	C.C.	A2C1	7.197,72	
A00090F222	P. S. NEGOCIADO ACTIVIDADES Y AYUDAS EXTENSION UNIVERSITARIA	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2	5.938,80	
A00090F230	RESPONSABLE GESTIÓN ECONÓMICA EXTENSION	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.670,84	5
A00090F231	P. S. NEGOCIADO GESTION ECONOMICA EXTENSION UNIVERSITARIA	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2	5.938,80	
A00090F300	JEFE SERVICIO ASUNTOS GENERALES	AB02	1	26	2	L.D.	A1A2	14.253,00	5
A00090F301	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	5	15	8	C.C.	C1C2	4.513,56	
A00090F310	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	2	18	6	C.C.	C1	5.938,80	
A00090F400	Titulación/Conocimiento Específico: Competencia Comunicación 2º Idioma JEFE SECCION ASUNTOS GENERALES P. BRASIL	AB03	1	25	3	C.C.	A1A2	11.402,64	4
A00090F400	JEFE SECCION ASUNTOS GENERALES RECTORADO	AB03	1	25	3	C.C.	A1A2	11.402,64	4
A00090F401	RESPONSABLE UNIDAD OFICINA REGISTRO P. BRASIL	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.670,84	4
A00090F401	RESPONSABLE DE OFICINA REGISTRO	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.670,84	5
A00090F401	RESPONSABLE ASUNTOS GENERALES	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.670,84	4
A00090F401	RESPONSABLE DE REGISTROS ELECTRONICOS	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.670,84	4
A00090F410	GESTOR REGISTRO RECTORADO	BC06	2	20	5	C.C.	A2C1	7.197,72	4
A00090F412	PUESTO SINGULARIZADO NEGOCIADO REGISTRO GENERAL	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2	5.938,80	
A00090F430	GESTOR	BC06	1	20	5	C.C.	A2C1	7.197,72	
A00090L112	ASESOR TECNICO RELACIONES INSTITUCIONALES	10012	1		0	C.C.	1	11.905,44	
A00093L302	ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA	30002	1		0	C.C.	3	8.045,64	
A00093L304	CONDUCTOR MECANICO	30004	1		0	C.C.	3	7.395,36	
A00093L309	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA	30009	1		0	C.C.	3	5.911,08	
A00093L324	TEC. ESPECIALISTA (INFORMACION / CONSERJERIA)	30024	1		0	C.C.	3	5.911,08	
A00093L324	TEC. ESPECIALISTA CONSERJERIA	30024	2		0	C.C.	3	5.911,08	
A00093L324	TEC. ESPECIALISTA (AUDIOVISUALES / CONSERJERIA)	30024	2		0	C.C.	3	5.911,08	
A00093L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	6		0	C.C.	4	4.028,52	

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS

45

Código y denominación de la Unidad		Interv.				C.Espec			
Cód	Denominación del Puesto	Categ.	Núm.	Nivel	Nivel	Prov.	Grupo	C.Categ	Nota
AA00 DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS									
AA0000F000	DIRECTOR DE RRHH	A12	1	30	30	L.D.	A1	32.597,64	
AA0000F001	ADMINISTRADOR DE GESTION DE CENTRO UNIVERSITARIO	AB044	1	25	3	C.C.	A1A2	11.402,64	
AA0000F010	SUBDIRECTOR GESTION RR. HH.	A13	1	29	1	L.D.	A1	22.125,48	
AA0000F100	RESPONSABLE DE UNIDAD APOYO A LA DIRECCION	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.670,84	5
AA0000F101	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.513,56	
AA0000F110	GESTOR	BC06	2	20	5	C.C.	A2C1	7.197,72	4
AA0000F110	GESTOR	BC06	1	20	5	C.C.	A2C1	7.197,72	
AA0000F210	RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN DE RR.HH.	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.670,84	5
AA0000F300	JEFE SERVICIO	A06	1	27	2	L.D.	A1	14.253,00	
AA0000F310	JEFE SECCIÓN	AB03	1	25	3	C.C.	A1A2	11.402,64	
AA0000F320	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	1	18	6	C.C.	C1	5.938,80	
Titulación/Conocimiento Específico: Competencia Comunicación 2º Idioma									
AA0000L103	DIRECTOR TÉCNICO DE PLANIFICACIÓN DE RRHH	10003	1		0	L.D.	1	14.072,04	
AA0000L112	TITULADO SUPERIOR	10012	1		0	C.C.	1	11.905,44	
AA0000L203	TIT. GRADO MEDIO APOYO DOCENCIA E INVEST.	20003	1		0	C.C.	2	11.412,84	
AA0009L301	ENCARGADO DE EQUIPO APOYO TIC A LA DOCENCIA	30001	1		0	C.C.	3	9.529,92	
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			16						

AAG04 PERSONAL ADMINISTRACION Y SERVICIOS

AAG040F100	JEFE SERVICIO GESTION P.A.S. FUNCIONARIO	AB021	1	27	2	L.D.	A1A2	14.253,00	
AAG040F101	JEFE SECCIÓN	AB03	1	25	3	C.C.	A1A2	11.402,64	
AAG040F110	JEFE SECCION GESTION P.A.S. FUNCIONARIO	AB03	1	25	3	C.C.	A1A2	11.402,64	
AAG040F120	RESPONSABLE P.A.S. FUNCIONARIO	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.670,84	
AAG040F120	RESPONSABLE P.A.S. FUNCIONARIO	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.670,84	5
AAG040F130	GESTOR P.A.S. FUNCIONARIO	BC06	3	20	5	C.C.	A2C1	7.197,72	4
AAG040F130	GESTOR P.A.S. FUNCIONARIO	BC06	6	20	5	C.C.	A2C1	7.197,72	
AAG040F200	JEFE SERVICIO GESTION P.A.S. LABORAL	AB02	1	26	2	L.D.	A1A2	14.253,00	
AAG040F210	JEFE SECCION GESTION P.A.S. LABORAL	AB03	1	25	3	C.C.	A1A2	11.402,64	
AAG040F220	RESPONSABLE P.A.S. LABORAL	BC01	2	22/23	4	C.C.	A2C1	8.670,84	5
AAG040F220	RESPONSABLE P.A.S. LABORAL	BC01	2	22/23	4	C.C.	A2C1	8.670,84	4
AAG040F230	GESTOR P.A.S. LABORAL	BC06	4	20	5	C.C.	A2C1	7.197,72	
AAG040F300	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	4	18	6	C.C.	C1C2	5.938,80	
AAG040F310	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	1	18	6	C.C.	C1	5.938,80	
Titulación/Conocimiento Específico: Competencia Comunicación 2º Idioma									
AAG040F320	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	3	15	8	C.C.	C1C2	4.513,56	
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			32						

Código y denominación de la Unidad					Interv.		C.Espec		
Cód	Denominación del Puesto	Categ.	Núm.	Nivel	Nivel	Prov.	Grupo	C.Categ	Nota

AAG05 PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

AAG050F003	GESTOR	BC06	1	20	5	C.C.	A2C1	7.197,72	
AAG050F004	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	3	15	8	C.C.	C1C2	4.513,56	
AAG050F005	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	1	18	6	C.C.	C1	5.938,80	
Titulación/Conocimiento Específico: Competencia Comunicación 2º Idioma									
AAG050F100	ASESOR TÉCNICO. TÉC. SUP. PREVENCIÓN	A16	1	25	3	C.C.	A1	11.402,64	
AAG050L110	TITULADO SUPERIOR ÁREA HIGIENE INDUSTRIAL	10010	1		0	C.C.	1	14.072,04	
Titulación/Conocimiento Específico: Técnico Sup. Prevención Riesgos Laborales									
AAG050L110	T.S. SUBDIRECTOR	10010	1		0	C.C.	1	14.072,04	
Titulación/Conocimiento Específico: Técnico Sup. Prevención Riesgos Laborales									
AAG050L110	T.S. DIRECTOR TÉCNICO	10010	1		0	L.D.	1	14.072,04	
Titulación/Conocimiento Específico: Técnico Sup. Prevención Riesgos Laborales									
AAG050L110	T.S. PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES EN ERGONOMÍA	10010	1		0	C.C.	1	14.072,04	
Titulación/Conocimiento Específico: Técnico Sup. Prevención Riesgos Laborales									
AAG050L205	TIT. GRADO MEDIO PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES (COORDINADOR/A ACTIV. EMPRESARIALES)	20005	1		0	C.C.	2	11.412,84	6
Titulación/Conocimiento Específico: Técnico Sup. Prevención Riesgos Laborales									
AAG050L205	TIT. GRADO MEDIO PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES	20005	1		0	C.C.	2	11.412,84	
Titulación/Conocimiento Específico: Técnico Sup. Prevención Riesgos Laborales									
AAG050L322	TEC. ESPECIALISTA PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES	30022	1		0	C.C.	3	7.395,36	6
AAG050L322	TEC. ESPECIALISTA PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES	30022	2		0	C.C.	3	7.395,36	
AAG052L301	ENCARGADO DE EQUIPO	30001	1		0	C.C.	3	9.529,92	
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			16						

AAP02 PERSONAL DOCENTE

AAP020F000	DIRECTOR TÉCNICO ÁREA PERSONAL DOCENTE	A022	1	29	1	L.D.	A1	15.983,28	
AAP020F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	2	15	8	C.C.	C1C2	4.513,56	
AAP020F020	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	5	18	6	C.C.	C1	5.938,80	
Titulación/Conocimiento Específico: Competencia Comunicación 2º Idioma									
AAP020F030	PUESTO SINGULARIZADO PERSONAL DOCENTE	CD01	6	18	6	C.C.	C1C2	5.938,80	
AAP020F100	JEFE SERVICIO PROGRAMACIÓN DOCENTE	A06	1	27	2	L.D.	A1	14.253,00	
AAP020F101	JEFE SECCIÓN DE PROGRAMACIÓN DOCENTE	AB03	1	25	3	C.C.	A1A2	11.402,64	
AAP020F102	RESPONSABLE DE PERSONAL DOCENTE	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.670,84	
AAP020F103	RESPONSABLE DE PROGRAMACIÓN DOCENTE	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.670,84	5
AAP020F120	GESTOR PROGRAMACIÓN DOCENTE	BC06	2	20	5	C.C.	A2C1	7.197,72	
AAP020F200	JEFE SERVICIO GESTIÓN PERSONAL DOCENTE	A06	1	27	2	L.D.	A1	14.253,00	
AAP020F220	JEFE SECCIÓN DE RETRIBUCIONES Y SEGURIDAD SOCIAL	AB03	1	25	3	C.C.	A1A2	11.402,64	
AAP020F230	JEFE SECCIÓN GESTIÓN PERSONAL DOCENTE	AB03	1	25	3	C.C.	A1A2	11.402,64	
AAP020F240	RESPONSABLE DE GESTIÓN PERSONAL DOCENTE	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.670,84	5

Código y denominación de la Unidad					Interv.		C.Espec		
Cód	Denominación del Puesto	Categ.	Núm.	Nivel	Nivel	Prov.	Grupo	C.Categ	Nota
AAP020F250	GESTOR GESTION PERSONAL DOCENTE	BC06	7	20	5	C.C.	A2C1	7.197,72	
AAP020F260	JEFE SECCION GESTION PERSONAL DOCENTE	AB03	1	25	3	C.C.	A1A2	11.402,64	
AAP020F270	JEFE SECCION CONCURSOS PDI	AB03	1	25	3	C.C.	A1A2	11.402,64	
AAP020F300	JEFE SECCION INFORMES Y RECURSOS	AB03	1	25	3	C.C.	A1A2	11.402,64	4
AAP020F310	RESPONSABLE DE INFORMES Y RECURSOS	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.670,84	
AAP020F320	RESPONSABLE UNIDAD	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.670,84	

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 36

AAP06 NOMINAS

AAP060F000	JEFE SERVICIO	AB02	1	26	2	L.D.	A1A2	14.253,00	4
AAP060F100	RESPONSABLE UNIDAD	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.670,84	5
AAP060F120	GESTOR	BC06	1	20	5	C.C.	A2C1	7.197,72	
AAP060F200	RESPONSABLE UNIDAD	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.670,84	5

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 4

AAP07 UNIDAD UNIVERSITAS XXI RR. HH.

AAP070F100	RESPONSABLE UNIVERSITAS XXI RR.HH.	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.670,84	5
AAP070F110	GESTOR	BC06	1	20	5	C.C.	A2C1	7.197,72	
AAP070F120	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2	5.938,80	

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 3

AAP08 ACCION SOCIAL

AAP080F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	2	15	8	C.C.	C1C2	4.513,56	
AAP080F100	RESPONSABLE DE ACCION SOCIAL	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.670,84	5
AAP080F110	GESTOR ACCION SOCIAL	BC06	3	20	5	C.C.	A2C1	7.197,72	
AAP080F130	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2	5.938,80	
AAP080F130	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	1	18	6	C.C.	C1	5.938,80	
AAP080L214	Titulación/Conocimiento Especifico: Competencia Comunicación 2º Idioma T.G.M. DIRECTOR ACCION SOCIAL	20014	1		0	C.C.	2	9.484,08	6

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 9

AAP09 FORMACION P.A.S.

AAP090F000	JEFE SERVICIO	AB02	1	26/27	2	L.D.	A1A2	14.253,00	5

Código y denominación de la Unidad					Interv.		C.Espec		
Cód	Denominación del Puesto	Categ.	Núm.	Nivel	Nivel	Prov.	Grupo	C.Categ	Nota
AAP090F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	3	15	8	C.C.	C1C2	4.513,56	
AAP090F010	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2	5.938,80	
AAP090F100	GESTOR FORMACION P.A.S.	BC06	1	20	5	C.C.	A2C1	7.197,72	
AAP090F110	PUESTO SINGULARIZADO FORMACION P.A.S	CD01	2	18	6	C.C.	C1C2	5.938,80	
AAP090F120	RESPONSABLE FORMACIÓN P.A.S.	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.670,84	4
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			9						

AB012 DIRECCION GENERAL DE CULTURA Y PATRIMONIO

AB0120F000	JEFE SERVICIO	AB02	1	26	2	L.D.	A1A2	14.253,00	5
AB0120F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.513,56	
AB0120F010	GESTOR	BC06	1	20	5	C.C.	A2C1	7.197,72	
AB0120F100	RESPONSABLE CENTRO	BC01	2	22/23	4	C.C.	A2C1	8.670,84	5
AB0120F100	RESPONSABLE GESTION DE LA SECRETARIA	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.670,84	4
AB0120F110	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	2	18	6	C.C.	C1C2	5.938,80	
AB0120F200	JEFE SECCION	AB03	1	25	3	C.C.	A1A2	11.402,64	
AB0120L111	TITULADO SUPERIOR ACTIVIDADES CULTURALES	10011	2		0	C.C.	1	11.905,44	
AB0120L206	TIT. GRADO MEDIO ACTIVIDADES CULTURALES	20006	2		0	C.C.	2	9.484,08	
AB0120L206	TIT. GRADO MEDIO ACTIVIDADES CULTURALES (PATRIMONIO)	20006	1		0	C.C.	2	9.484,08	6
AB0120L206	TIT. GRADO MEDIO ACTIVIDADES CULTURALES	20006	1		0	C.C.	2	9.484,08	
AB0120L314	TEC. ESPECIALISTA DE ACTIVIDADES CULTURALES	30014	1		0	C.C.	3	5.911,08	
AB0123L309	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA EDIF. MADRE DE DIOS	30009	1		0	C.C.	3	5.911,08	
AB0123L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA (EDIF. MADRE DE DIOS)	40009	3		0	C.C.	4	4.028,52	
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			20						

AB02 AULA DE LA EXPERIENCIA

AB0020F000	RESPONSABLE DEL AULA DE LA EXPERIENCIA	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.670,84	
AB0020F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.513,56	
AB0020F010	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2	5.938,80	
AB0020F100	GESTOR	BC06	2	20	5	C.C.	A2C1	7.197,72	
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			5						

AB04 ALUMNOS

AB0040F000	DIRECTOR TECNICO AREA ALUMNOS	A022	1	29	1	L.D.	A1	15.983,28	
AB0040F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	17	15	8	C.C.	C1C2	4.513,56	

Código y denominación de la Unidad					Interv.		C.Espec		
Cód	Denominación del Puesto	Categ.	Núm.	Nivel	Nivel	Prov.	Grupo	C.Categ	Nota
AB0040F010	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	3	18	6	C.C.	C1	5.938,80	
	Titulación/Conocimiento Específico: Competencia Comunicación 2º Idioma								
AB0040F100	JEFE SERVICIO ACCESO Y ADMISIÓN	A06	1	27	2	L.D.	A1	14.253,00	
AB0040F200	JEFE SERVICIO BECAS Y AYUDAS PROPIAS	AB02	1	26	2	L.D.	A1A2	14.253,00	5
AB0040F200	JEFE SERVICIO ESTUDIANTES Y TÍTULOS	AB02	1	26	2	L.D.	A1A2	14.253,00	5
AB0040F300	RESPONSABLE DE ALUMNOS	BC01	7	22/23	4	C.C.	A2C1	8.670,84	5
AB0040F310	RESPONSABLE DE ALUMNOS	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.670,84	
AB0040F400	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION TITULOS	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2	5.938,80	
AB0040F400	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION ALUMNOS	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2	5.938,80	
AB0040F400	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	10	18	6	C.C.	C1C2	5.938,80	
AB0040F500	GESTOR BECAS	BC06	1	20	5	C.C.	A2C1	7.197,72	4
AB0040F500	GESTOR BECAS	BC06	1	20	5	C.C.	A2C1	7.197,72	
AB0040F500	GESTOR	BC06	8	20	5	C.C.	A2C1	7.197,72	
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			54						

AB05 ÁREA DE ORIENTACIÓN Y ATENCIÓN A ESTUDIANTES

AB0050F000	DIRECTOR TECNICO AREA DE ORIENTACION Y ATENCION A ESTUDIANTES	A022	1	29	1	L.D.	A1	15.983,28	
AB0050F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.513,56	
AB0050F100	GESTOR	BC06	2	20	5	C.C.	A2C1	7.197,72	
AB0050F110	RESPONSABLE UNIDAD	BC01	2	22/23	4	C.C.	A2C1	8.670,84	
AB0050F120	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2	5.938,80	
AB0050F130	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.513,56	
AB0050F300	JEFE SERVICIO AREA DE ORIENTACION Y ATENCION A ESTUDIANTES	AB02	1	26	2	L.D.	A1A2	14.253,00	5
AB0050L214	TITULADO GRADO MEDIO	20014	5		0	C.C.	2	9.484,08	
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			14						

AB061 CENTRO DE FORMACION PERMANENTE

AB0610F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	3	15	8	C.C.	C1C2	4.513,56	
AB0610F010	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	1	18	6	C.C.	C1	5.938,80	
	Titulación/Conocimiento Específico: Competencia Comunicación 2º Idioma								
AB0610F011	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2	5.938,80	
AB0610F050	JEFE SERVICIO CENTRO FORMACIÓN PERMANENTE	AB02	1	26/27	2	L.D.	A1A2	14.253,00	
AB0610F100	JEFE SECCION GESTIÓN ACADÉMICA	AB03	1	25	3	C.C.	A1A2	11.402,64	4
AB0610F110	RESPONSABLE DE GESTIÓN ACADÉMICA	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.670,84	
AB0610F120	RESPONSABLE DE GESTIÓN DE ALUMNOS	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.670,84	5
AB0610F200	JEFE SECCION GESTIÓN ECONÓMICA	AB03	1	25	3	C.C.	A1A2	11.402,64	4
AB0610F210	RESPONSABLE DE GESTIÓN ECONÓMICA	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.670,84	4/5

Código y denominación de la Unidad					Interv.		C.Espec		
Cód	Denominación del Puesto	Categ.	Núm.	Nivel	Nivel	Prov.	Grupo	C.Categ	Nota

AB0610F310	RESPONSABLE DE GESTIÓN DE DATOS	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.670,84	5
AB0610F620	GESTOR	BC06	4	20	5	C.C.	A2C1	7.197,72	
AB0610L214	TITULADO GRADO MEDIO	20014	1		0	C.C.	2	9.484,08	

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 17

AB063 ESCUELAS INTERNACIONALES DE POSGRADO Y DOCTORADO

AB0630F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	9	15	8	C.C.	C1C2	4.513,56	
AB0630F050	JEFE SERVICIO DOCTORADO	A06	1	27	2	L.D.	A1	14.253,00	
AB0630F050	JEFE SERVICIO MASTER	AB02	1	26/27	2	L.D.	A1A2	14.253,00	5
AB0630F100	RESPONSABLE DE DOCTORADO	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.670,84	5
AB0630F100	RESPONSABLE GESTION DE LA SECRETARIA	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.670,84	4
AB0630F110	PUESTO SINGULARIZADO DOCTORADO	CD01	3	18	6	C.C.	C1C2	5.938,80	
AB0630F300	RESPONSABLE DE DOCTORADO	BC01	2	22/23	4	C.C.	A2C1	8.670,84	
AB0630F400	JEFE SECCION MÁSTER	AB03	1	25	3	C.C.	A1A2	11.402,64	4
AB0630F510	RESPONSABLE DE MASTER GESTION ECONOMICA	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.670,84	4
AB0630F510	RESPONSABLE DE MÁSTER	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.670,84	
AB0630F620	GESTOR DOCTORADO	BC06	4	20	5	C.C.	A2C1	7.197,72	
AB0630F620	GESTOR DOCTORADO	BC06	1	20	5	C.C.	A2C1	7.197,72	4
AB0630F620	GESTOR MASTER	BC06	2	20	5	C.C.	A2C1	7.197,72	

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 28

AB07 INVESTIGACION

AB0070F000	DIRECTOR TECNICO AREA INVESTIGACION	A022	1	29	1	L.D.	A1	15.983,28	
AB0070F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	18	15	8	C.C.	C1C2	4.513,56	
AB0070F002	SECRETARIA/O DIRECTOR SECRETARIADO	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2	5.938,80	
AB0070F010	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	2	18	6	C.C.	C1	5.938,80	
Titulación/Conocimiento Específico: Competencia Comunicación 2º Idioma									
AB0070F020	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	7	18	6	C.C.	C1C2	5.938,80	
AB0070F100	JEFE SERVICIO INGRESOS Y JUSTIFICACIONES	AB02	1	26/27	2	L.D.	A1A2	14.253,00	5
AB0070F100	JEFE SERVICIO FISCALIZACIÓN Y PAGOS	AB02	1	26	2	L.D.	A1A2	14.253,00	5
AB0070F100	JEFE SERVICIO INVESTIGACIÓN. RRHH Y PLAN PROPIO	AB02	1	26	2	L.D.	A1A2	14.253,00	5
AB0070F200	JEFE SECCION OFICINA DE PROYECTOS ESTATALES Y AUTONÓMICOS	AB03	1	25	3	C.C.	A1A2	11.402,64	
AB0070F200	JEFE SECCION	AB03	1	25	3	C.C.	A1A2	11.402,64	
AB0070F300	RESPONSABLE DE INVESTIGACIÓN	BC01	3	22/23	4	C.C.	A2C1	8.670,84	5
AB0070F300	RESPONSABLE DE INVESTIGACION	BC01	7	22/23	4	C.C.	A2C1	8.670,84	5
AB0070F310	RESPONSABLE DE INVESTIGACION	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.670,84	
AB0070F400	GESTOR	BC06	5	20	5	C.C.	A2C1	7.197,72	
AB0070F400	GESTOR	BC06	2	20	5	C.C.	A2C1	7.197,72	4

Código y denominación de la Unidad					Interv.		C.Espec		
Cód	Denominación del Puesto	Categ.	Núm.	Nivel	Nivel	Prov.	Grupo	C.Categ	Nota

AB0079L404 TEC. AUXILIAR LABORATORIO INFORMATICA 40004 1 0 C.C. 4 4.028,52

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 53

AB071 SECRETARIADO DE PROMOCION DE LA INV. Y CULTURA CIENTIFICA

AB0710F100 JEFE SECCION (BIBLIOMETRÍA) AB03 1 25 3 C.C. A1A2 11.402,64
AB0710L112 TITULADO SUPERIOR 10012 1 0 C.C. 1 11.905,44
AB0710L323 TEC. ESPECIALISTA 30023 1 0 C.C. 3 5.911,08

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 3

AB08 SERVICIO DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO Y EMPRENDIMIENTO

AB0080F100 RESPONSABLE UNIDAD BC01 1 22/23 4 C.C. A2C1 8.670,84
AB0080F103 JEFE SERVICIO A06 1 27 2 L.D. A1 14.253,00
AB0080F200 GESTOR BC06 1 20 5 C.C. A2C1 7.197,72
AB0080F200 GESTOR BC06 1 20 5 C.C. A2C1 7.197,72 4
AB0080F210 PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION CD01 1 18 6 C.C. C1C2 5.938,80
AB0080L103 TIT. SUPERIOR APOYO DOCENCIA E INVESTIGACION 10003 3 0 C.C. 1 14.072,04
AB0080L103 T.S. SUBDIRECTOR SERVICIO OTRI 10003 1 0 C.C. 1 14.072,04
AB0080L112 TITULADO SUPERIOR 10012 1 0 C.C. 1 11.905,44
AB0080L203 TIT. GRADO MEDIO APOYO DOCENCIA E INVEST. 20003 2 0 C.C. 2 11.412,84

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 12

AB081 CENTRO INVESTIGACIONES CIENTIFICAS - ISLA DE LA CARTUJA

AB0810F100 GESTOR DEPARTAMENTO BC163 1 21 5 C.C. A2C1 7.934,28
AB0810L301 ENCARGADO DE EQUIPO 30001 1 0 C.C. 3 9.529,92
AB0819L404 TEC. AUXILIAR LABORATORIO INFORMATICA 40004 1 0 C.C. 4 4.028,52

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 3

AB082 SECRETARIADO DE PRACTICAS EN EMPRESAS Y EMPLEO

AB0820F003 AUXILIAR O ADMINISTRATIVO CD02 5 15 8 C.C. C1C2 4.513,56
AB0820F100 RESPONSABLE UNIDAD BC01 1 22/23 4 C.C. A2C1 8.670,84 5
AB0820F110 GESTOR BC06 1 20 5 C.C. A2C1 7.197,72
AB0820L103 T.S. ADI DIRECTOR TECNICO 10003 1 0 L.D. 1 14.072,04
AB0820L103 TIT. SUPERIOR APOYO DOCENCIA E INVESTIGACION 10003 2 0 C.C. 1 14.072,04 6

Código y denominación de la Unidad					Interv.		C.Espec		
Cód	Denominación del Puesto	Categ.	Núm.	Nivel	Nivel	Prov.	Grupo	C.Categ	Nota

AB0820L214	TITULADO GRADO MEDIO	20014	1		0	C.C.	2	9.484,08	
AB0820L301	ENCARGADO DE EQUIPO	30001	1		0	C.C.	3	9.529,92	6

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 12

AB11 UNIDAD AGORA

AB0110F000	RESPONSABLE DE APLICACION CORPORATIVA	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.670,84	5
AB0110F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	2	15	8	C.C.	C1C2	4.513,56	
AB0110F400	GESTOR	BC06	2	20	5	C.C.	A2C1	7.197,72	
AB0110F401	GESTOR / SECRETARIO	BC06	1	20	5	C.C.	A2C1	7.197,72	
AB0110F412	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	2	18	6	C.C.	C1C2	5.938,80	

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 8

AB13 ORDENACION ACADEMICA

AB0130F000	DIRECTOR TECNICO AREA DE ORDENACION ACADEMICA	AB01	1	26	1	L.D.	A1A2	15.983,28	
AB0130F001	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	2	18	6	C.C.	C1	5.938,80	
AB0130F100	JEFE SERVICIO	AB02	3	26	2	L.D.	A1A2	14.253,00	5
AB0130F300	RESPONSABLE DE ORDENACION ACADEMICA	BC01	4	22/23	4	C.C.	A2C1	8.670,84	5
AB0130F300	RESPONSABLE DE ORDENACIÓN ACADÉMICA	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.670,84	
AB0130F310	GESTOR	BC06	3	20	5	C.C.	A2C1	7.197,72	

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 14

AC01 GESTION ECONOMICA

AC0010F000	DIRECTOR TECNICO AREA GESTION ECONOMICA	AB01	1	26	1	L.D.	A1A2	15.983,28	5
AC0010F110	JEFE SERVICIO AREA GESTION ECONOMICA	AB02	3	26	2	L.D.	A1A2	14.253,00	5
AC0010F110	JEFE SERVICIO AREA GESTION ECONOMICA	AB02	1	26/27	2	L.D.	A1A2	14.253,00	
AC0010F200	JEFE SECCION GESTION DE PRESUPUESTO	AB03	1	25	3	C.C.	A1A2	11.402,64	
AC0010F300	JEFE SECCION	AB03	1	25	3	C.C.	A1A2	11.402,64	
AC0010F400	JEFE SECCION AREA GESTION ECONOMICA	AB03	3	25	3	C.C.	A1A2	11.402,64	
AC0010F500	RESPONSABLE DE AREA GESTION ECONOMICA. CONTABILIDAD ANALITICA	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.670,84	
AC0010F600	RESPONSABLE DE AREA GESTION ECONOMICA	BC01	2	22/23	4	C.C.	A2C1	8.670,84	
AC0010F601	RESPONSABLE DE AREA GESTION ECONOMICA	BC01	5	22/23	4	C.C.	A2C1	8.670,84	5
AC0010F700	GESTOR AREA GESTION ECONOMICA	BC06	9	20	5	C.C.	A2C1	7.197,72	
AC0010F710	GESTOR AREA GESTION ECONOMICA	BC06	1	20	5	C.C.	A2C1	7.197,72	
AC0010F800	P. S. AREA GESTION ECONOMICA	CD01	12	18	6	C.C.	C1C2	5.938,80	

Código y denominación de la Unidad					Interv.		C.Espec		
Cód	Denominación del Puesto	Categ.	Núm.	Nivel	Nivel	Prov.	Grupo	C.Categ	Nota
AC0010F802	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	3	18	6	C.C.	C1	5.938,80	
	Titulación/Conocimiento Específico: Competencia Comunicación 2º Idioma								
AC0010F900	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.513,56	
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			44						

AC02 CONTRATACION Y PATRIMONIO

AC0020F000	DIRECTOR TECNICO AREA CONTRATACION Y PATRIMONIO	A022	1	29	1	L.D.	A1	15.983,28	
AC0020F100	JEFE SERVICIO CONTRATACION	AB02	1	26	2	L.D.	A1A2	14.253,00	4
AC0020F110	RESPONSABLE DE CONTRATACION	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.670,84	5
AC0020F111	GESTOR	BC06	1	20	5	C.C.	A2C1	7.197,72	
AC0020F112	PUESTO SINGULARIZADO NEGOCIADO CONTRATACION	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2	5.938,80	
AC0020F200	JEFE SECCION PATRIMONIO	AB03	1	25	3	C.C.	A1A2	11.402,64	
AC0020F210	RESPONSABLE DE INVERSIONES	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.670,84	5
AC0020F211	GESTOR	BC06	2	20	5	C.C.	A2C1	7.197,72	
AC0020F300	JEFE SECCION GESTION PATRIMONIAL	AB03	1	25	3	C.C.	A1A2	11.402,64	
AC0020F310	RESPONSABLE DE INVENTARIO	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.670,84	5
AC0020F311	GESTOR	BC06	1	20	5	C.C.	A2C1	7.197,72	
AC0020F321	PUESTO SINGULARIZADO INVENTARIO	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2	5.938,80	
AC0020L301	RESPONSABLE DE SUMINISTROS	30001	1		0	C.C.	3	9.529,92	
AC0020L413	TEC. AUXILIAR ALMACEN (2)	40013	1		0	C.C.	4	4.028,52	2
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			15						

AC03 INTERVENCION

AC0030F000	DIRECTOR TECNICO AREA DE INTERVENCION	AB01	1	26/27	1	L.D.	A1A2	15.983,28	5
AC0030F001	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2	5.938,80	
AC0030F003	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.513,56	
AC0030F100	JEFE SECCION INTERVENCIÓN	AB03	1	25	3	C.C.	A1A2	11.402,64	
AC0030F101	RESPONSABLE INTERVENCION	BC01	3	22/23	4	C.C.	A2C1	8.670,84	5
AC0030F101	RESPONSABLE INTERVENCION	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.670,84	4
AC0030F200	GESTOR	BC06	4	20	5	C.C.	A2C1	7.197,72	
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			12						

AC05 MANTENIMIENTO

AC0050F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	2	15	8	C.C.	C1C2	4.513,56	
AC0050F003	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO UNIDAD DE LIMPIEZA	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.513,56	

Código y denominación de la Unidad				Interv.		C.Espec			
Cód	Denominación del Puesto	Categ.	Núm.	Nivel	Nivel	Prov.	Grupo	C.Categ	Nota
AC0050F100	GESTOR	BC06	2	20	5	C.C.	A2C1	7.197,72	
AC0050F200	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2	5.938,80	
AC0050F200	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2	5.938,80	4
AC0050F250	RESPONSABLE UNIDAD	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.670,84	5
AC0050L210	T.G.M. DIRECTOR TECNICO SERVICIO MANTENIMIENTO	20010	1		0	L.D.	2	9.484,08	
AC0055L301	RESPONSABLE DE LIMPIEZA	30001	1		0	C.C.	3	9.529,92	
AC0055L301	ENCARGADO DE EQUIPO. (COORD. LIMPZA.)	30001	3		0	C.C.	3	9.529,92	
AC0055L417	TEC. AUXILIAR LIMPIEZA	40017	27		0	C.C.	4	4.028,52	
AC0058L104	TITULADO SUPERIOR	10004	1		0	C.C.	1	11.905,44	6
AC0058L104	T. S. SUBDIRECTOR SERVICIO	10004	2		0	C.C.	1	11.905,44	
AC0058L210	T.G.M. S.T. OBRAS, EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO	20010	1		0	C.C.	2	9.484,08	
AC0058L210	Titulación/Conocimiento Específico: Ingeniero Técnico								
AC0058L210	T.G.M. SUBDIRECTOR SERVICIO	20010	2		0	C.C.	2	9.484,08	
AC0058L301	ENCARGADO DE EQUIPO ALMACEN	30001	1		0	C.C.	3	9.529,92	6
AC0058L301	ENCARGADO DE EQUIPO (ALBAÑIL)	30001	1		0	C.C.	3	9.529,92	
AC0058L301	ENCARGADO DE EQUIPO (Control func. Instalaciones-elect./climat.)	30001	2		0	C.C.	3	9.529,92	
AC0058L301	ENCARGADO DE EQUIPO	30001	24		0	C.C.	3	9.529,92	
AC0058L301	ENCARGADO DE EQUIPO (FRIGORISTA)	30001	1		0	C.C.	3	9.529,92	
AC0058L301	ENCARGADO DE EQUIPO FONTANERO	30001	1		0	C.C.	3	9.529,92	6
AC0058L301	ENCARGADO DE EQUIPO (MANTENIMIENTO GENERAL)	30001	1		0	C.C.	3	9.529,92	
AC0058L301	ENCARGADO DE EQUIPO CAMPUS	30001	6		0	C.C.	3	9.529,92	
AC0058L303	TEC. ESPECIALISTA S.T. OBRAS, EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO	30003	66		0	C.C.	3	7.395,36	
AC0058L304	CONDUCTOR MECANICO	30004	1		0	C.C.	3	7.395,36	
AC0058L401	TEC. AUXILIAR S.T. OBRAS, EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO (SGI)	40001	1		0	C.C.	4	4.028,52	
AC0058L401	TEC. AUXILIAR S.T. OBRAS, EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO	40001	49		0	C.C.	4	4.028,52	
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			200						

AC09 SERVICIOS GENERALES DE INFRAESTRUCTURA

AC0090F000	JEFE SERVICIO COORDINADOR ADMINISTRACIÓN INFRAESTRUCTURA	AB02	1	26/27	2	L.D.	A1A2	14.253,00	
AC0090F001	JEFE SERVICIO COORDINADOR TÉCNICO INFRAESTRUCTURAS	AB07	1	26/27	2	L.D.	A1A2	15.436,32	5
AC0090F010	ARQUITECTO (RESPONSABLE DE PROYECTOS)	A16	1	25	3	C.C.	A1	11.402,64	
Titulación/Conocimiento Específico: Arquitecto									
AC0090F011	ARQUITECTO TECNICO	B04	1	25	3	C.C.	A2	11.402,64	
Titulación/Conocimiento Específico: Arquitecto Tecnico									
AC0090F011	ARQUITECTO TECNICO (RESPONSABLE DE EDIFICIOS PROTEGIDOS)	B04	1	25	3	C.C.	A2	11.402,64	
Titulación/Conocimiento Específico: Arquitecto Tecnico									

Código y denominación de la Unidad					Interv.		C.Espec		
Cód	Denominación del Puesto	Categ.	Núm.	Nivel	Nivel	Prov.	Grupo	C.Categ	Nota
AC0090F012	INGENIERO TECNICO	B04	1	25	3	C.C.	A2	11.402,64	
	Titulación/Conocimiento Específico: Ingeniero Tecnico Industrial								
AC0090F100	RESPONSABLE DE UNIDAD	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.670,84	
AC0090F130	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	2	15	8	C.C.	C1C2	4.513,56	
AC0090F200	GESTOR	BC06	1	20	5	C.C.	A2C1	7.197,72	4
AC0090F200	GESTOR	BC06	1	20	5	C.C.	A2C1	7.197,72	
AC0090L210	T.G.M. DIRECTOR TECNICO SERVICIO EQUIPAMIENTO	20010	1		0	L.D.	2	9.484,08	
AC0098L301	ENCARGADO DE EQUIPO (PRESCRIPCIONES TÉCNICAS)	30001	1		0	C.C.	3	9.529,92	6
AC0098L301	ENCARGADO DE EQUIPO (ALMACÉN)	30001	1		0	C.C.	3	9.529,92	6
AC0098L301	ENCARGADO EQUIPO (DELINEANTE)	30001	1		0	C.C.	3	9.529,92	
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			15						

AE03 SERVICIO DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES (SIC)

AE0030F004	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACIÓN	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2	5.938,80	
AE0030F004	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2	5.938,80	
AE0030F050	RESPONSABLE UNIDAD	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.670,84	5
AE0030F220	JEFE SERVICIO	A06	1	27	2	L.D.	A1	14.253,00	
AE0039F000	DIRECTOR TECNICO AREA APLICACIONES CORPORATIVAS	A0253	1	29	1	L.D.	A1	17.567,04	
AE0039F010	JEFE SECCION DE AREA APLICACIONES CORPORATIVAS	AB11	3	25	3	C.C.	A1A2	11.402,64	
AE0039F100	RESPONSABLE PROGRAMACIÓN	A151	2	23	9	C.C.	A1	8.670,84	
AE0039F110	PUESTO BASE DE INFORMATICA	B03	2	20	20	C.C.	A2	7.197,72	
AE0039F120	PUESTO BASE GRUPO A INFORMATICA	A15	1	22	9	C.C.	A1	8.670,84	
AE0039F200	DIRECTOR TECNICO AREA COMUNICACIONES	A0253	1	29	1	L.D.	A1	17.567,04	
AE0039F210	DIRECTOR TECNICO AREA APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACION	A0253	1	29	1	L.D.	A1	17.567,04	
AE0039F230	DIRECTOR TECNICO AREA UNIVERSIDAD DIGITAL	A0253	1	29	1	L.D.	A1	17.567,04	5
AE0039F310	JEFE SIC COORDINACION AULAS DE INFORMATICA	AB11	1	25	3	C.C.	A1A2	11.402,64	
AE0039F320	JEFE SECCION ATENCION USUARIOS	AB11	1	25	3	C.C.	A1A2	11.402,64	
AE0039F330	JEFE SIC DE COORDINACION PORTAL	AB11	1	25	3	C.C.	A1A2	11.402,64	
AE0039F340	JEFE SECCION EDICION PORTAL	AB11	1	25	3	C.C.	A1A2	11.402,64	
AE0039F350	JEFE SECCION DE REDES	AB11	1	25	3	C.C.	A1A2	11.402,64	
AE0039F360	JEFE SECCION S.I.C.	AB11	6	25	3	C.C.	A1A2	11.402,64	
AE0039F370	JEFE SECCION GESTION ECONOMICA	AB11	1	25	3	C.C.	A1A2	11.402,64	
AE0039F380	JEFE SECCION GESTION BIBLIOTECA	AB11	1	25	3	C.C.	A1A2	11.402,64	
AE0039F390	JEFE SECCION	AB11	4	25	3	C.C.	A1A2	11.402,64	
AE0039F410	RESPONSABLE PROGRAMACION	B08	1	23	4	C.C.	A2	8.670,84	4
AE0039F410	RESPONSABLE PROGRAMACION	B08	11	23	4	C.C.	A2	8.670,84	
AE0039F420	PROGRAMADOR	B02	2	22	22	C.C.	A2	7.918,44	1
AE0039F500	RESPONSABLE OPERADORES	BC01	5	22	4	C.C.	A2C1	8.670,84	
AE0039F510	OPERADOR	C05	5	20	10	C.C.	C1	6.754,44	1

Código y denominación de la Unidad				Interv.		C.Espec			
Cód	Denominación del Puesto	Categ.	Núm.	Nivel	Nivel	Prov.	Grupo	C.Categ	Nota
AE0039L203	TIT. GRADO MEDIO APOYO DOCENCIA E INVEST. INFORMATICA	20003	1		0	C.C.	2	11.412,84	
AE0039L301	ENCARGADO DE EQUIPO APOYO TIC A LA DOCENCIA	30001	1		0	C.C.	3	9.529,92	
AE0039L305	TEC. ESP. LABORATORIO INFORMATICA	30005	2		0	C.C.	3	7.395,36	
AE0039L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO INFORMATICA	40004	1		0	C.C.	4	4.028,52	
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			62						

AE031 UNIDAD DE APOYO TIC

AE0313L324	TEC. ESPECIALISTA (AUDIOVISUALES / CONSERJERIA)	30024	1		0	C.C.	3	5.911,08	
AE0319F510	OPERADOR - AREA DE REINA MERCEDES	C05	1	20	10	C.C.	C1	6.754,44	1
AE0319L214	TITULADO GRADO MEDIO-AREA DE LA SALUD	20014	1		0	C.C.	2	9.484,08	6
AE0319L214	TITULADO GRADO MEDIO-AREA REINA MERCEDES	20014	1		0	C.C.	2	9.484,08	6
AE0319L301	ENCARGADO DE EQUIPO APOYO TIC A LA DOCENCIA - AREA DE LA SALUD	30001	1		0	C.C.	3	9.529,92	6
AE0319L301	ENCARGADO DE EQUIPO APOYO TIC A LA DOCENCIA - AREA DE LA SALUD	30001	1		0	C.C.	3	9.529,92	
AE0319L301	ENCARGADO DE EQUIPO APOYO TIC A LA DOCENCIA - AREA DE REINA MERCEDES	30001	1		0	C.C.	3	9.529,92	
AE0319L301	ENCARGADO DE EQUIPO APOYO TIC A LA DOCENCIA - AREA DE REINA MERCEDES	30001	1		0	C.C.	3	9.529,92	6
AE0319L301	ENCARGADO DE EQUIPO APOYO TIC A LA DOCENCIA - AREA DE REINA MERCEDES	30001	1		0	C.C.	3	9.529,92	
AE0319L305	TEC. ESP. LABORATORIO INFORMATICA - AREA DE LA SALUD	30005	4		0	C.C.	3	7.395,36	
AE0319L305	TEC. ESP. LABORATORIO INFORMATICA - AREA DE REINA MERCEDES	30005	2		0	C.C.	3	7.395,36	
AE0319L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO INFORMATICA - AREA DE LA SALUD	40004	1		0	C.C.	4	4.028,52	
AE0319L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO INFORMATICA - AREA DE LA SALUD	40004	1		0	C.C.	4	4.028,52	6
AE0319L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO INFORMATICA - AREA DE LA SALUD	40004	1		0	C.C.	4	4.028,52	8
AE0319L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO INFORMATICA - AREA DE REINA MERCEDES	40004	1		0	C.C.	4	4.028,52	8
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			19						

AE04 JURIDICO

AE0040F000	DIRECTOR GABINETE JURIDICO	A024	1	29	1	L.D.	A1	22.125,48	
AE0040F010	Titulación/Conocimiento Específico: Licenciado en Derecho	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.513,56	
AE0040F100	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	BC06	1	20	5	C.C.	A2C1	7.197,72	
AE0040F110	GESTOR	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2	5.938,80	
AE0040F200	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	A18	1	28	2	L.D.	A1	15.118,20	4
	JEFE SERVICIO								
	Titulación/Conocimiento Específico: Licenciado en Derecho								

Código y denominación de la Unidad					Interv.		C.Espec		
Cód	Denominación del Puesto	Categ.	Núm.	Nivel	Nivel	Prov.	Grupo	C.Categ	Nota

AE0040F210	LETRADO	A10	2	25	3	C.C.	A1	11.402,64	
	Titulación/Conocimiento Específico: Licenciado en Derecho								

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS	7

AE07 EDITORIAL UNIVERSIDAD DE SEVILLA

AE0070F000	JEFE SERVICIO EDITORIAL US	AB02	1	26/27	2	L.D.	A1A2	14.253,00	5
AE0070F002	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	1	18	6	C.C.	C1	5.938,80	
	Titulación/Conocimiento Específico: Competencia Comunicación 2º Idioma								
AE0070F110	RESPONSABLE DE PUBLICACIONES	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.670,84	5
AE0070F119	GESTOR GESTION ECONOMICA PUBLICACIONES	BC06	1	20	5	C.C.	A2C1	7.197,72	
AE0070F120	GESTOR	BC06	1	20	5	C.C.	A2C1	7.197,72	
AE0070F120	GESTOR	BC06	1	20	5	C.C.	A2C1	7.197,72	4
AE0070F121	PUESTO SINGULARIZADO GESTION ECONOMICA	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2	5.938,80	
AE0070L214	TITULADO GRADO MEDIO	20014	1		0	C.C.	2	9.484,08	
AE0070L301	RESPONSABLE TECNICO SERVICIO PUBLICACIONES	30001	1		0	C.C.	3	9.529,92	
AE0070L301	ENCARGADO ALMACEN SERVICIO PUBLICACIONES	30001	1		0	C.C.	3	9.529,92	
AE0070L306	TEC. ESPECIALISTA ARTES GRAFICAS	30006	1		0	C.C.	3	7.395,36	
AE0070L307	TEC. ESPECIALISTA REPROGRAFIA Y PUBLICACIONES	30007	1		0	C.C.	3	5.911,08	
AE0073L317	TEC. ESPECIALISTA ALMACEN	30017	2		0	C.C.	3	5.911,08	
AE0074L410	TEC. AUXILIAR MEDIOS AUDIOVISUALES	40010	1		0	C.C.	4	4.028,52	

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS	15

AE08 EDIFICIO COROMINA

AE0083L302	ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA	30002	1		0	C.C.	3	8.045,64	
AE0083L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	4		0	C.C.	4	4.028,52	

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS	5

AE09 ACTIVIDADES DEPORTIVAS

AE0090F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	5	15	8	C.C.	C1C2	4.513,56	
AE0090F002	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	2	18	6	C.C.	C1C2	5.938,80	
AE0090F010	PUESTO BASE DE GESTION	B03	1	20	20	C.C.	A2	7.197,72	
AE0090F100	RESPONSABLE DE ADMINISTRACION S.A.D.U.S.	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.670,84	5
AE0090F110	GESTOR	BC06	5	20	5	C.C.	A2C1	7.197,72	
AE0090F120	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	2	18	6	C.C.	C1	5.938,80	
	Titulación/Conocimiento Específico: Competencia Comunicación 2º Idioma								
AE0090F200	RESPONSABLE GESTION ECONOMICA	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.670,84	
AE0090L106	TITULADO SUPERIOR INSTALACIONES DEPORTIVAS	10006	1		0	C.C.	1	11.905,44	

Código y denominación de la Unidad				Interv.		C.Espec			
Cód	Denominación del Puesto	Categ.	Núm.	Nivel	Nivel	Prov.	Grupo	C.Categ	Nota
AE0090L106	TITULADO SUPERIOR MEDICO	10006	2		0	C.C.	1	11.905,44	
	Titulación/Conocimiento Específico: Licenciado en Medicina (Esp. medicina del deporte)								
AE0090L106	TITULADO SUPERIOR MEDICO	10006	1		0	C.C.	1	11.905,44	
	Titulación/Conocimiento Específico: Licenciado en Medicina (Esp. medicina del deporte)								
AE0090L106	T.S. ACTIVIDADES DEPORTIVAS	10006	1		0	C.C.	1	11.905,44	6
AE0090L106	T.S. DIRECTOR TECNICO S.A.D.U.S.	10006	1		0	L.D.	1	11.905,44	
AE0090L106	T.S. SUBDIR. AREA ECONOMICA Y ORG. GENERAL	10006	1		0	C.C.	1	11.905,44	
AE0090L106	T.S. SUBDIRECTOR AREA DEPORTIVA	10006	1		0	C.C.	1	11.905,44	
AE0090L214	TITULADO GRADO MEDIO EVENTOS	20014	1		0	C.C.	2	9.484,08	6
AE0090L214	TITULADO GRADO MEDIO ORGANIZACIÓN GENERAL	20014	1		0	C.C.	2	9.484,08	
AE0093L309	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA	30009	1		0	C.C.	3	5.911,08	
AE0093L324	TEC. ESPECIALISTA (INFORMACION / CONSERJERIA)	30024	1		0	C.C.	3	5.911,08	
AE0093L324	TEC. ESPECIALISTA (INFORMACION / CONSERJERIA) (Edificio Pirotecnia)	30024	1		0	C.C.	3	5.911,08	
AE0093L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA (PIROTECNIA)	40009	1		0	C.C.	4	4.028,52	
AE0093L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	3		0	C.C.	4	4.028,52	
AE0097L208	TITULADO GRADO MEDIO COMPETICIONES DEPORTIVAS	20008	1		0	C.C.	2	9.484,08	
AE0097L301	ENCARGADO DE EQUIPO DEPORTES (INSTALACIONES)	30001	1		0	C.C.	3	9.529,92	6
AE0097L301	ENCARGADO DE EQUIPO DEPORTES	30001	10		0	C.C.	3	9.529,92	
AE0097L301	ENCARGADO DE EQUIPO DEPORTES (COMPETICION)	30001	1		0	C.C.	3	9.529,92	6
AE0097L315	TEC. ESPECIALISTA DEPORTES	30015	15		0	C.C.	3	5.911,08	
AE0097L315	TEC. ESPECIALISTA ACTIVIDADES DEPORTIVAS	30015	3		0	C.C.	3	5.911,08	
AE0097L412	TEC. AUXILIAR DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	40012	6		0	C.C.	4	4.028,52	
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			71						

AE10 ASISTENCIA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

AE0100F000	JEFE SERVICIO ASISTENCIA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	AB02	1	26/27	2	L.D.	A1A2	14.253,00	5
AE0100F100	JEFE SECCION GESTIÓN ECONÓMICA	AB03	1	25	3	C.C.	A1A2	11.402,64	
AE0100F100	JEFE SECCION COOPERACIÓN AL DESARROLLO	AB03	1	25	3	C.C.	A1A2	11.402,64	4
AE0100F101	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	2	15	8	C.C.	C1C2	4.513,56	
AE0100F101	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.513,56	
	Titulación/Conocimiento Específico: Segundo Idioma Oficial U.E.								
AE0100F102	GESTOR	BC06	4	20	5	C.C.	A2C1	7.197,72	
AE0100F110	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2	5.938,80	
AE0100F120	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	1	18	6	C.C.	C1	5.938,80	
	Titulación/Conocimiento Específico: Competencia Comunicación 2º Idioma								
AE0100F200	RESPONSABLE UNIDAD	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.670,84	4
AE0100F200	RESPONSABLE UNIDAD	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.670,84	
AE0100L112	TITULADO SUPERIOR ASISTENCIA JURIDICA	10012	1		0	C.C.	1	11.905,44	
	Titulación/Conocimiento Específico: Licenciado en Derecho								
AE0100L112	TITULADO SUPERIOR	10012	1		0	C.C.	1	11.905,44	

Código y denominación de la Unidad				Interv.		C.Espec			
Cód	Denominación del Puesto	Categ.	Núm.	Nivel	Nivel	Prov.	Grupo	C.Categ	Nota
AE0100L112	TITULADO SUPERIOR PSICOLOGO	10012	1		0	C.C.	1	11.905,44	
	Titulación/Conocimiento Específico: Licenciado en Psicología								
AE0100L112	TITULADO SUPERIOR	10012	1		0	C.C.	1	11.905,44	6
AE0100L112	TITULADO SUPERIOR	10012	1		0	C.C.	1	11.905,44	6
	Titulación/Conocimiento Específico: Segundo Idioma Oficial U.E.								
AE0100L204	COORDINADOR DE ESCUELAS INFANTILES	20004	1		0	C.C.	2	9.484,08	
AE0100L214	TITULADO GRADO MEDIO	20014	3		0	C.C.	2	9.484,08	
AE0100L323	TEC. ESPECIALISTA	30023	1		0	C.C.	3	5.911,08	
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			24						

AE11 UNIDAD ADMINISTRATIVA PABELLON URUGUAY

AE0113L302	ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA	30002	1	0	C.C.	3	8.045,64	
AE0113L324	TEC. ESPECIALISTA CONSERJERIA	30024	1	0	C.C.	3	5.911,08	
AE0113L324	TEC. ESPECIALISTA (AUDIOVISUALES / CONSERJERIA)	30024	1	0	C.C.	3	5.911,08	
AE0113L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	2	0	C.C.	4	4.028,52	
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			5					

AE13 SECRETARIADO RECURSOS AUDIOV. Y NN.TT.

AE0130F001	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	1	18	6	C.C.	C1	5.938,80	
	Titulación/Conocimiento Específico: Competencia Comunicación 2º Idioma								
AE0130F020	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.513,56	
AE0130F100	GESTOR	BC06	1	20	5	C.C.	A2C1	7.197,72	
AE0130L112	TITULADO SUPERIOR	10012	2	0	C.C.	1	11.905,44		
AE0130L112	T.S. DIRECTOR SECRETARIADO REC. AUDIOV. Y NN.TT.	10012	1	0	L.D.	1	11.905,44		
AE0134L207	TIT. GRADO MEDIO MEDIOS AUDIOVISUALES	20007	1	0	C.C.	2	9.484,08		
AE0134L207	TIT. GRADO MEDIO MEDIOS AUDIOVISUALES	20007	2	0	C.C.	2	9.484,08	6	
AE0134L301	ENCARGADO DE EQUIPO MEDIOS AUDIOVISUALES	30001	1	0	C.C.	3	9.529,92		
AE0134L301	ENCARGADO DE EQUIPO MEDIOS AUDIOVISUALES	30001	4	0	C.C.	3	9.529,92		
AE0134L410	TEC. AUXILIAR MEDIOS AUDIOVISUALES	40010	2	0	C.C.	4	4.028,52		
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			16						

AE15 CONSEJO ALUMNOS UNIVERSIDAD DE SEVILLA

AE0150F001	GESTOR C.A.D.U.S.	BC06	1	20	5	C.C.	A2C1	7.197,72	
AE0150F002	PUESTO SINGULARIZADO C.A.D.U.S.	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2	5.938,80	

Código y denominación de la Unidad					Interv.		C.Espec		
Cód	Denominación del Puesto	Categ.	Núm.	Nivel	Nivel	Prov.	Grupo	C.Categ	Nota

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 2

AE16 EDIFICIO PABELLON MEJICO-BRASIL

AE0163L302	ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA	30002	2	0	C.C.	3	8.045,64
AE0163L309	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA	30009	2	0	C.C.	3	5.911,08
AE0163L324	TEC. ESPECIALISTA (AUDIOVISUALES / CONSERJERIA)	30024	1	0	C.C.	3	5.911,08
AE0163L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	8	0	C.C.	4	4.028,52
AE0164L207	TIT. GRADO MEDIO MEDIOS AUDIOVISUALES	20007	1	0	C.C.	2	9.484,08
AE0164L310	TEC. ESPECIALISTA MEDIOS AUDIOVISUALES	30010	1	0	C.C.	3	5.911,08
AE0169L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO INFORMATICA	30005	1	0	C.C.	3	7.395,36

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 16

AE17 EDIFICIO ROJO CAMPUS REINA MERCEDES

AE0173L302	ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA	30002	1	0	C.C.	3	8.045,64
AE0173L309	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA	30009	1	0	C.C.	3	5.911,08
AE0173L324	TEC. ESPECIALISTA (AUDIOVISUALES / CONSERJERIA)	30024	5	0	C.C.	3	5.911,08
AE0173L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	1	0	C.C.	4	4.028,52

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 8

AE19 UNIDAD TECNICA DE APOYO A LA INVESTIGACION

AE0190L103	TIT. SUPERIOR APOYO DOCENCIA E INVESTIGACION	10003	1	0	C.C.	1	14.072,04
AE0192L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	1	0	C.C.	3	7.395,36
AE0199L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO INFORMATICA	40004	1	0	C.C.	4	4.028,52

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 3

AE20 EDIFICIO PIROTECNIA (UNIDAD TRANSVERSAL AA.VV. PIROTECNIA)

AE0204L207	TIT. GRADO MEDIO MEDIOS AUDIOVISUALES	20007	1	0	C.C.	2	9.484,08	6
AE0204L301	ENCARGADO DE EQUIPO MEDIOS AUDIOVISUALES	30001	1	0	C.C.	3	9.529,92	
AE0204L310	TEC. ESPECIALISTA MEDIOS AUDIOVISUALES	30010	1	0	C.C.	3	5.911,08	6
AE0204L310	TEC. ESPECIALISTA MEDIOS AUDIOVISUALES	30010	1	0	C.C.	3	5.911,08	
AE0204L410	TEC. AUXILIAR MEDIOS AUDIOVISUALES	40010	1	0	C.C.	4	4.028,52	8

Código y denominación de la Unidad					Interv.		C.Espec		
Cód	Denominación del Puesto	Categ.	Núm.	Nivel	Nivel	Prov.	Grupo	C.Categ	Nota

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 5

AE23 UNIDAD TECNICA DE APOYO AL VICERRECTORADO DE PROFESORADO

AE0230F200	RESPONSABLE GESTIÓN DE LA SECRETARÍA	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.670,84	5

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 1

AQ02 OFICINA DE GESTION DE LA CALIDAD

AQ0020F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.513,56	
AQ0020F100	DIRECTORA TECNICA AREA DE CALIDAD	A022	1	29	1	L.D.	A1	15.983,28	
AQ0020F120	GESTOR	BC06	1	20	5	C.C.	A2C1	7.197,72	
AQ0020L112	TITULADO SUPERIOR PLAN DE CALIDAD	10012	2		0	C.C.	1	11.905,44	
AQ0020L112	TITULADO SUPERIOR PLAN DE CALIDAD	10012	1		0	C.C.	1	11.905,44	6
AQ0020L214	TITULADO GRADO MEDIO	20014	1		0	C.C.	2	9.484,08	

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 7

AQ03 SECRETARIADO DE FORMACION Y EVALUACION DEL PROFESORADO

AQ0030F00	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.513,56	
AQ0030F000	GESTOR	BC06	1	20	5	C.C.	A2C1	7.197,72	
AQ0030F300	RESPONSABLE DE UNIDAD	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.670,84	4
AQ0030L214	TITULADO GRADO MEDIO	20014	3		0	C.C.	2	9.484,08	

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 6

B01 BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

B00010F010	RESPONSABLE UNIDAD	BC01	1	22	4	C.C.	A2C1	8.670,84	4
B00010F020	RESPONSABLE UNIDAD	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.670,84	5
B00011F000	DIRECTOR BIBLIOTECA UNIVERSITARIA	A021	1	29	1	L.D.	A1	15.983,28	
B00011F011	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2	5.938,80	
B00011F100	JEFE SERVICIO BIBLIOTECA UNIVERSITARIA	A06	4	27	2	L.D.	A1	14.253,00	
B00011F200	AYUDANTE BIBLIOTECA	B07	7	22	11	C.C.	A2	7.918,44	1
B00011F201	GESTOR	BC06	1	20	5	C.C.	A2C1	7.197,72	
B00011F220	AYUDANTE BASE DE BIBLIOTECA	B071	7	20	20	C.C.	A2	7.197,72	
B00011F300	JEFE SECCION	AB03	2	25	3	C.C.	A1A2	11.402,64	4
B00011F300	JEFE SECCION	AB03	6	25	3	C.C.	A1A2	11.402,64	

Código y denominación de la Unidad				Interv.			C.Espec		
Cód	Denominación del Puesto	Categ.	Núm.	Nivel	Nivel	Prov.	Grupo	C.Categ	Nota
B00011F310	RESPONSABLE PROCESOS Y SERVICIOS	AB051	7	23	4	C.C.	A1A2	8.670,84	
B00011L319	TEC. ESPECIALISTA BIBLIOTECA, ARCHIVOS Y MUSEOS	30019	8		0	C.C.	3	5.911,08	
B00013L302	ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA	30002	1		0	C.C.	3	8.045,64	
B00013L324	TEC. ESPECIALISTA CONSERJERIA	30024	1		0	C.C.	3	5.911,08	
B00013L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	2		0	C.C.	4	4.028,52	
B00019L301	ENCARGADO DE EQUIPO BIBLIOTECA / INFORMATICA	30001	2		0	C.C.	3	9.529,92	
B00019L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO INFORMATICA	40004	1		0	C.C.	4	4.028,52	
B00019L411	TEC. AUXILIAR BIBLIOTECA, ARCHIVOS Y MUSEOS (BIBLIOMETRIA)	40011	1		0	C.C.	4	4.028,52	
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			54						

B010 CRAI - ANTONIO DE ULLOA

B00101F000	JEFE SERVICIO CRAI	A06	1	27	2	L.D.	A1	14.253,00	4
B00101F001	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2	5.938,80	
B00101F100	RESPONSABLE PROCESOS Y SERVICIOS	AB051	4	23	4	C.C.	A1A2	8.670,84	
B00101F120	GESTOR	BC06	1	20	5	C.C.	A2C1	7.197,72	
B00101F200	AYUDANTE BIBLIOTECA	B07	1	22	11	C.C.	A2	7.918,44	1
B00101L319	TEC. ESPECIALISTA BIBLIOTECA, ARCHIVOS Y MUSEOS	30019	17		0	C.C.	3	5.911,08	
B00103L309	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA	30009	1		0	C.C.	3	5.911,08	
B00103L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	4		0	C.C.	4	4.028,52	
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			30						

B011 BIBLIOTECA AREA DE LA SALUD

B00111F000	JEFE SECCION AREA DE LA SALUD	AB03	1	25	3	C.C.	A1A2	11.402,64	
B00111F001	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2	5.938,80	
B00111F100	RESPONSABLE PROCESOS Y SERVICIOS	AB051	2	23	4	C.C.	A1A2	8.670,84	
B00111F200	AYUDANTE BIBLIOTECA	B07	2	22	11	C.C.	A2	7.918,44	1
B00111L319	TEC. ESPECIALISTA BIBLIOTECA, ARCHIVOS Y MUSEOS	30019	6		0	C.C.	3	5.911,08	
B00111L411	TEC. AUXILIAR BIBLIOTECA, ARCHIVOS Y MUSEOS	40011	1		0	C.C.	4	4.028,52	
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			13						

B012 BIBLIOTECA AREA DE ARQUITECTURA

B00121F000	JEFE SECCION AREA DE ARQUITECTURA	AB03	1	25	3	C.C.	A1A2	11.402,64	
B00121F002	RESPONSABLE PROCESOS Y SERVICIOS	AB051	3	23	4	C.C.	A1A2	8.670,84	

Código y denominación de la Unidad					Interv.		C.Espec		
Cód	Denominación del Puesto	Categ.	Núm.	Nivel	Nivel	Prov.	Grupo	C.Categ	Nota
B00121F200	AYUDANTE BIBLIOTECA	B07	1	22	11	C.C.	A2	7.918,44	1
B00121F201	AYUDANTE BASE DE BIBLIOTECA	B071	2	20	20	C.C.	A2	7.197,72	
B00121L319	TEC. ESPECIALISTA BIBLIOTECA, ARCHIVOS Y MUSEOS	30019	8		0	C.C.	3	5.911,08	
B00121L411	TEC. AUXILIAR BIBLIOTECA, ARCHIVOS Y MUSEOS	40011	2		0	C.C.	4	4.028,52	
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			17						

B013 BIBLIOTECA AREA HUMANIDADES

B00131F000	JEFE SECCION AREA DE HUMANIDADES	AB03	1	25	3	C.C.	A1A2	11.402,64	
B00131F100	RESPONSABLE PROCESOS Y SERVICIOS	AB051	2	23	4	C.C.	A1A2	8.670,84	
B00131F200	AYUDANTE BIBLIOTECA	B07	5	22	11	C.C.	A2	7.918,44	1
B00131L214	TITULADO GRADO MEDIO	20014	1		0	C.C.	2	9.484,08	
B00131L319	TEC. ESPECIALISTA BIBLIOTECA, ARCHIVOS Y MUSEOS	30019	10		0	C.C.	3	5.911,08	
B00131L411	TEC. AUXILIAR BIBLIOTECA, ARCHIVOS Y MUSEOS	40011	3		0	C.C.	4	4.028,52	
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			22						

B014 BIBLIOTECA AREA DE ECONOMICAS Y EMPRESARIALES

B00141F000	JEFE SECCION AREA ECONOMICAS	AB03	1	25	3	C.C.	A1A2	11.402,64	4
B00141F002	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2	5.938,80	
B00141F200	AYUDANTE BIBLIOTECA	B07	2	22	11	C.C.	A2	7.918,44	1
B00141L319	TEC. ESPECIALISTA BIBLIOTECA, ARCHIVOS Y MUSEOS	30019	6		0	C.C.	3	5.911,08	
B00141L411	TEC. AUXILIAR BIBLIOTECA, ARCHIVOS Y MUSEOS	40011	1		0	C.C.	4	4.028,52	
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			11						

B015 BIBLIOTECA AREA DE DERECHO Y CIENCIAS DEL TRABAJO

B00151F000	JEFE SECCION AREA DERECHO Y CIENCIAS DEL TRABAJO	AB03	1	25	3	C.C.	A1A2	11.402,64	
B00151F001	RESPONSABLE PROCESOS Y SERVICIOS	AB051	2	23	4	C.C.	A1A2	8.670,84	
B00151F200	AYUDANTE BIBLIOTECA	B07	3	22	11	C.C.	A2	7.918,44	1
B00151L319	TEC. ESPECIALISTA BIBLIOTECA, ARCHIVOS Y MUSEOS	30019	12		0	C.C.	3	5.911,08	
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			18						

Código y denominación de la Unidad					Interv.		C.Espec		
Cód	Denominación del Puesto	Categ.	Núm.	Nivel	Nivel	Prov.	Grupo	C.Categ	Nota

B016 BIBLIOTECA AREA DE INGENIERIA

B00161F000	JEFE SECCION AREA DE INGENIERIA	AB03	1	25	3	C.C.	A1A2	11.402,64	
B00161F100	RESPONSABLE PROCESOS Y SERVICIOS	AB051	2	23	4	C.C.	A1A2	8.670,84	
B00161F200	AYUDANTE BIBLIOTECA	B07	1	22	11	C.C.	A2	7.918,44	1
B00161F300	AYUDANTE BASE DE BIBLIOTECA	B071	1	20	20	C.C.	A2	7.197,72	
B00161L319	TEC. ESPECIALISTA BIBLIOTECA, ARCHIVOS Y MUSEOS	30019	8		0	C.C.	3	5.911,08	

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 13

B017 BIBLIOTECA AREA DE PSICOLOGIA / FILOSOFIA

B00171F100	RESPONSABLE DE BIBLIOTECA	AB051	1	23	4	C.C.	A1A2	8.670,84	
B00171F200	AYUDANTE BIBLIOTECA	B07	3	22	11	C.C.	A2	7.918,44	1
B00171L319	TEC. ESPECIALISTA BIBLIOTECA, ARCHIVOS Y MUSEOS	30019	7		0	C.C.	3	5.911,08	
B00171L411	TEC. AUXILIAR BIBLIOTECA, ARCHIVOS Y MUSEOS	40011	1		0	C.C.	4	4.028,52	

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 12

B018 BIBLIOTECA AREA DE CC. DE LA EDUCACION

B00181F000	JEFE SECCION AREA CIENCIAS DE LA EDUCACION	AB03	1	25	3	C.C.	A1A2	11.402,64	
B00181F001	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2	5.938,80	
B00181F100	RESPONSABLE PROCESOS Y SERVICIOS	AB051	1	23	4	C.C.	A1A2	8.670,84	
B00181F200	AYUDANTE BIBLIOTECA	B07	2	22	11	C.C.	A2	7.918,44	1
B00181L319	TEC. ESPECIALISTA BIBLIOTECA, ARCHIVOS Y MUSEOS	30019	5		0	C.C.	3	5.911,08	
B00181L411	TEC. AUXILIAR BIBLIOTECA, ARCHIVOS Y MUSEOS	40011	1		0	C.C.	4	4.028,52	

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 11

B019 BIBLIOTECA AREA DE BELLAS ARTES

B00191F000	RESPONSABLE DE BIBLIOTECA	AB051	1	23	4	C.C.	A1A2	8.670,84	
B00191F001	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2	5.938,80	
B00191F200	AYUDANTE BIBLIOTECA	B07	1	22	11	C.C.	A2	7.918,44	1
B00191L319	TEC. ESPECIALISTA BIBLIOTECA, ARCHIVOS Y MUSEOS	30019	4		0	C.C.	3	5.911,08	

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 7

Código y denominación de la Unidad					Interv.		C.Espec		
Cód	Denominación del Puesto	Categ.	Núm.	Nivel	Nivel	Prov.	Grupo	C.Categ	Nota

B021 BIBLIOTECA AREA DE COMUNICACION

B00211F000	JEFE SECCION AREA DE COMUNICACION	AB03	1	25	3	C.C.	A1A2	11.402,64	
B00211F200	AYUDANTE BIBLIOTECA	B07	1	22	11	C.C.	A2	7.918,44	1
B00211F310	RESPONSABLE PROCESOS Y SERVICIOS	AB051	1	23	4	C.C.	A1A2	8.670,84	
B00211L319	TEC. ESPECIALISTA BIBLIOTECA, ARCHIVOS Y MUSEOS	30019	8		0	C.C.	3	5.911,08	

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 11

B024 BIBLIOTECA AREA DE MATEMATICAS

B00241F000	RESPONSABLE DE BIBLIOTECA	AB051	1	23	4	C.C.	A1A2	8.670,84	
B00241F200	AYUDANTE BIBLIOTECA	B07	1	22	11	C.C.	A2	7.918,44	1
B00241L319	TEC. ESPECIALISTA BIBLIOTECA, ARCHIVOS Y MUSEOS	30019	4		0	C.C.	3	5.911,08	

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 6

B026 BIBLIOTECA AREA DE INGENIERIA INFORMATICA

B00261F000	RESPONSABLE DE BIBLIOTECA	AB051	1	23	4	C.C.	A1A2	8.670,84	
B00261F001	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2	5.938,80	
B00261F200	AYUDANTE BIBLIOTECA	B07	1	22	11	C.C.	A2	7.918,44	1
B00261L319	TEC. ESPECIALISTA BIBLIOTECA, ARCHIVOS Y MUSEOS	30019	4		0	C.C.	3	5.911,08	

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 7

B027 BIBLIOTECA AREA DE INGENIERIA AGRONOMICA

B00271F000	RESPONSABLE DE BIBLIOTECA	AB051	1	23	4	C.C.	A1A2	8.670,84	
B00271F001	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2	5.938,80	
B00271L319	TEC. ESPECIALISTA BIBLIOTECA, ARCHIVOS Y MUSEOS	30019	4		0	C.C.	3	5.911,08	

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 6

B028 BIBLIOTECA AREA POLITECNICA SUPERIOR

B00281F000	RESPONSABLE DE BIBLIOTECA	AB051	1	23	4	C.C.	A1A2	8.670,84	
B00281F200	AYUDANTE BIBLIOTECA	B07	1	22	11	C.C.	A2	7.918,44	1

Código y denominación de la Unidad				Interv.		C.Espec			
Cód	Denominación del Puesto	Categ.	Núm.	Nivel	Nivel	Prov.	Grupo	C.Categ	Nota
B00281L319	TEC. ESPECIALISTA BIBLIOTECA, ARCHIVOS Y MUSEOS	30019	3		0	C.C.	3	5.911,08	
B00281L411	TEC. AUXILIAR BIBLIOTECA, ARCHIVOS Y MUSEOS	40011	1		0	C.C.	4	4.028,52	
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			6						

B029 BIBLIOTECA AREA DE TURISMO Y FINANZAS

B00291F001	RESPONSABLE DE BIBLIOTECA	AB051	1	23	4	C.C.	A1A2	8.670,84	
B00291F002	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2	5.938,80	
B00291F200	AYUDANTE BIBLIOTECA	B07	1	22	11	C.C.	A2	7.918,44	1
B00291L319	TEC. ESPECIALISTA BIBLIOTECA, ARCHIVOS Y MUSEOS	30019	5		0	C.C.	3	5.911,08	
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			8						

C01 FACULTAD BELLAS ARTES

C00010F000	ADMINISTRADOR DE GESTION DE CENTRO UNIVERSITARIO	AB044	1	25	3	C.C.	A1A2	11.402,64	
C00010F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	2	15	8	C.C.	C1C2	4.513,56	
C00010F010	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	1	18	6	C.C.	C1	5.938,80	
Titulación/Conocimiento Específico: Competencia Comunicación 2º Idioma									
C00010F100	RESPONSABLE ADMIN. CENTRO	BC053	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.670,84	
C00010F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	3	20	5	C.C.	A2C1	7.197,72	
C00010F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	1	20	5	C.C.	A2C1	7.197,72	4
C00013L302	ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA	30002	1		0	C.C.	3	8.045,64	
C00013L309	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA	30009	2		0	C.C.	3	5.911,08	
C00013L324	TEC. ESPECIALISTA (INFORMACION / CONSERJERIA)	30024	1		0	C.C.	3	5.911,08	
C00013L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	8		0	C.C.	4	4.028,52	
C00014L310	TEC. ESPECIALISTA MEDIOS AUDIOVISUALES	30010	1		0	C.C.	3	5.911,08	
C00019L301	ENCARGADO DE EQUIPO APOYO TIC A LA DOCENCIA	30001	1		0	C.C.	3	9.529,92	
C00019L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO INFORMATICA	30005	3		0	C.C.	3	7.395,36	
C00019L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO INFORMATICA	40004	1		0	C.C.	4	4.028,52	
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			27						

C02 FACULTAD BIOLOGIA

C00020F000	ADMINISTRADOR DE GESTION DE CENTRO UNIVERSITARIO	AB044	1	25	3	C.C.	A1A2	11.402,64	
C00020F010	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2	5.938,80	4
Titulación/Conocimiento Específico: Segundo Idioma Oficial U.E.									
C00020F100	RESPONSABLE ADMIN. CENTRO	B053	1	23	4	C.C.	A2	8.670,84	

Código y denominación de la Unidad					Interv.		C.Espec		
Cód	Denominación del Puesto	Categ.	Núm.	Nivel	Nivel	Prov.	Grupo	C.Categ	Nota
C00020F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	5	20	5	C.C.	A2C1	7.197,72	
C00022L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	1		0	C.C.	3	7.395,36	
C00022L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO	40004	1		0	C.C.	4	4.028,52	
C00023L302	ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA	30002	1		0	C.C.	3	8.045,64	
C00023L309	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA	30009	1		0	C.C.	3	5.911,08	
C00023L324	TEC. ESPECIALISTA (AUDIOVISUALES / CONSERJERIA)	30024	2		0	C.C.	3	5.911,08	
C00023L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	1		0	C.C.	4	4.028,52	
C00029L301	ENCARGADO DE EQUIPO APOYO TIC A LA DOCENCIA	30001	1		0	C.C.	3	9.529,92	
C00029L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO INFORMATICA	30005	1		0	C.C.	3	7.395,36	
C00029L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO INFORMATICA	40004	1		0	C.C.	4	4.028,52	
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			18						

C03 FACULTAD CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES

C00030F000	ADMINISTRADOR DE GESTION DE CENTRO UNIVERSITARIO	AB044	1	25	3	C.C.	A1A2	11.402,64	
C00030F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	4	15	8	C.C.	C1C2	4.513,56	
C00030F002	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	1	18	6	C.C.	C1	5.938,80	
C00030F003	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2	5.938,80	
C00030F100	RESPONSABLE ADMIN. CENTRO	B053	1	23	4	C.C.	A2	8.670,84	
C00030F110	RESPONSABLE UNIDAD	BC01	1	22	4	C.C.	A2C1	8.670,84	
C00030F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	5	20	5	C.C.	A2C1	7.197,72	
C00033L302	ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA	30002	1		0	C.C.	3	8.045,64	
C00033L309	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA	30009	1		0	C.C.	3	5.911,08	
C00033L324	TEC. ESPECIALISTA (INFORMACION / CONSERJERIA)	30024	2		0	C.C.	3	5.911,08	
C00033L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	5		0	C.C.	4	4.028,52	
C00034L207	TIT. GRADO MEDIO MEDIOS AUDIOVISUALES	20007	1		0	C.C.	2	9.484,08	
C00034L410	TEC. AUXILIAR MEDIOS AUDIOVISUALES	40010	1		0	C.C.	4	4.028,52	
C00039L301	ENCARGADO DE EQUIPO APOYO TIC A LA DOCENCIA	30001	1		0	C.C.	3	9.529,92	
C00039L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO INFORMATICA	30005	2		0	C.C.	3	7.395,36	
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			28						

C05 FACULTAD COMUNICACION

C00050F000	ADMINISTRADOR DE GESTION DE CENTRO UNIVERSITARIO	AB044	1	25	3	C.C.	A1A2	11.402,64	
C00050F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	4	15	8	C.C.	C1C2	4.513,56	
C00050F100	RESPONSABLE ADMIN. CENTRO	B053	1	23	4	C.C.	A2	8.670,84	
C00050F110	RESPONSABLE UNIDAD	BC01	1	22	4	C.C.	A2C1	8.670,84	4
C00050F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO PRACTICAS	BC103	1	20	5	C.C.	A2C1	7.197,72	4

Código y denominación de la Unidad					Interv.		C.Espec		
Cód	Denominación del Puesto	Categ.	Núm.	Nivel	Nivel	Prov.	Grupo	C.Categ	Nota
C00050F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	4	20	5	C.C.	A2C1	7.197,72	
C00053L302	ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA	30002	1		0	C.C.	3	8.045,64	
C00053L309	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA	30009	1		0	C.C.	3	5.911,08	
C00053L324	TEC. ESPECIALISTA (INFORMACION / CONSERJERIA)	30024	1		0	C.C.	3	5.911,08	
C00053L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	6		0	C.C.	4	4.028,52	
C00054L207	TIT. GRADO MEDIO MEDIOS AUDIOVISUALES	20007	1		0	C.C.	2	9.484,08	6
C00054L301	ENCARGADO DE EQUIPO MEDIOS AUDIOVISUALES	30001	1		0	C.C.	3	9.529,92	6
C00054L310	TEC. ESPECIALISTA MEDIOS AUDIOVISUALES	30010	7		0	C.C.	3	5.911,08	
C00054L410	TEC. AUXILIAR MEDIOS AUDIOVISUALES	40010	6		0	C.C.	4	4.028,52	
C00054L410	TEC. AUXILIAR MEDIOS AUDIOVISUALES	40010	1		0	C.C.	4	4.028,52	6
C00059L301	ENCARGADO DE EQUIPO APOYO TIC A LA DOCENCIA	30001	1		0	C.C.	3	9.529,92	
C00059L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO INFORMATICA	30005	2		0	C.C.	3	7.395,36	
C00059L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO INFORMATICA	40004	2		0	C.C.	4	4.028,52	
C00059L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO INFORMATICA	40004	1		0	C.C.	4	4.028,52	

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 43

C07 FACULTAD DERECHO

C00070F000	ADMINISTRADOR DE GESTION DE CENTRO UNIVERSITARIO	AB044	1	25	3	C.C.	A1A2	11.402,64	
C00070F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	5	15	8	C.C.	C1C2	4.513,56	
C00070F002	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	2	18	6	C.C.	C1	5.938,80	
Titulación/Conocimiento Específico: Competencia Comunicación 2º Idioma									
C00070F010	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2	5.938,80	
Titulación/Conocimiento Específico: Segundo Idioma Oficial U.E.									
C00070F100	RESPONSABLE ADMIN. CENTRO	B053	1	23	4	C.C.	A2	8.670,84	
C00070F110	RESPONSABLE UNIDAD	BC01	1	22	4	C.C.	A2C1	8.670,84	4
C00070F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	4	20	5	C.C.	A2C1	7.197,72	
C00073L302	ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA	30002	1		0	C.C.	3	8.045,64	
C00073L309	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA	30009	1		0	C.C.	3	5.911,08	
C00073L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	9		0	C.C.	4	4.028,52	
C00079L301	ENCARGADO DE EQUIPO APOYO TIC A LA DOCENCIA	30001	1		0	C.C.	3	9.529,92	
C00079L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO INFORMATICA	30005	1		0	C.C.	3	7.395,36	
C00079L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO INFORMATICA	40004	2		0	C.C.	4	4.028,52	

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 30

C08 FACULTAD FARMACIA

C00080F000	ADMINISTRADOR DE GESTION DE CENTRO UNIVERSITARIO	AB044	1	25	3	C.C.	A1A2	11.402,64	
C00080F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	2	15	8	C.C.	C1C2	4.513,56	
C00080F002	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2	5.938,80	

Código y denominación de la Unidad		Interv.				C.Espec			
Cód	Denominación del Puesto	Categ.	Núm.	Nivel	Nivel	Prov.	Grupo	C.Categ	Nota
C00080F100	RESPONSABLE ADMIN. CENTRO	B053	1	23	4	C.C.	A2	8.670,84	
C00080F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	4	20	5	C.C.	A2C1	7.197,72	
C00080F301	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	1	20	5	C.C.	A2C1	7.197,72	4
Titulación/Conocimiento Específico: Segundo Idioma Oficial U.E.									
C00082L103	TIT. SUPERIOR ADI U.C.L.	10003	1		0	C.C.	1	14.072,04	
C00082L301	ENCARGADO DE EQUIPO U.C.L.	30001	2		0	C.C.	3	9.529,92	
C00082L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO U.C.L.	30005	1		0	C.C.	3	7.395,36	
C00082L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO	40004	1		0	C.C.	4	4.028,52	
C00082L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO	40004	1		0	C.C.	4	4.028,52	
C00083L302	ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA	30002	1		0	C.C.	3	8.045,64	
C00083L309	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA	30009	1		0	C.C.	3	5.911,08	
C00083L324	TEC. ESPECIALISTA (INFORMACION / CONSERJERIA)	30024	2		0	C.C.	3	5.911,08	
C00083L324	TEC. ESPECIALISTA (AUDIOVISUALES / CONSERJERIA)	30024	2		0	C.C.	3	5.911,08	
C00083L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	2		0	C.C.	4	4.028,52	
C00089L301	ENCARGADO DE EQUIPO APOYO TIC A LA DOCENCIA	30001	1		0	C.C.	3	9.529,92	
C00089L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO INFORMATICA	30005	2		0	C.C.	3	7.395,36	
C00089L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO INFORMATICA	40004	1		0	C.C.	4	4.028,52	
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			28						

C09 FACULTAD FILOLOGIA

C00090F000	ADMINISTRADOR DE GESTION DE CENTRO UNIVERSITARIO	AB044	1	25	3	C.C.	A1A2	11.402,64	
C00090F002	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	3	18	6	C.C.	C1	5.938,80	
	Titulación/Conocimiento Específico: Competencia Comunicación 2º Idioma								
C00090F010	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2	5.938,80	
	Titulación/Conocimiento Específico: Segundo Idioma Oficial U.E.								
C00090F100	RESPONSABLE ADMIN. CENTRO	B053	1	23	4	C.C.	A2	8.670,84	
	Titulación/Conocimiento Específico: Segundo Idioma Oficial U.E.								
C00090F110	RESPONSABLE UNIDAD	BC01	1	22	4	C.C.	A2C1	8.670,84	4
C00090F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	3	20	5	C.C.	A2C1	7.197,72	
C00090F301	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	1	20	5	C.C.	A2C1	7.197,72	
	Titulación/Conocimiento Específico: Segundo Idioma Oficial U.E.								
C00092L103	TIT. SUPERIOR APOYO DOCENCIA E INVESTIGACION	10003	1		0	C.C.	1	14.072,04	6
C00093L302	ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA	30002	1		0	C.C.	3	8.045,64	
C00093L309	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA	30009	1		0	C.C.	3	5.911,08	
C00093L324	TEC. ESPECIALISTA (INFORMACION / CONSERJERIA)	30024	1		0	C.C.	3	5.911,08	
C00093L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	5		0	C.C.	4	4.028,52	
C00094L410	TEC. AUXILIAR MEDIOS AUDIOVISUALES	40010	1		0	C.C.	4	4.028,52	
C00099F300	OPERADOR	C05	2	20	10	C.C.	C1	6.754,44	1
C00099L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO INFORMATICA	40004	1		0	C.C.	4	4.028,52	

Código y denominación de la Unidad					Interv.		C.Espec		
Cód	Denominación del Puesto	Categ.	Núm.	Nivel	Nivel	Prov.	Grupo	C.Categ	Nota

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 24

C10 FACULTAD FILOSOFIA

C00100F000	ADMINISTRADOR DE GESTION DE CENTRO UNIVERSITARIO	AB044	1	25	3	C.C.	A1A2	11.402,64	
C00100F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.513,56	
C00100F002	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	1	18	6	C.C.	C1	5.938,80	
	Titulación/Conocimiento Específico: Competencia Comunicación 2º Idioma								
C00100F100	RESPONSABLE ADMIN. CENTRO	B053	1	23	4	C.C.	A2	8.670,84	
C00100F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	1	20	5	C.C.	A2C1	7.197,72	4
C00100F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	3	20	5	C.C.	A2C1	7.197,72	
C00103L302	ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA	30002	1		0	C.C.	3	8.045,64	
C00103L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	3		0	C.C.	4	4.028,52	
C00109L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO INFORMATICA	30005	1		0	C.C.	3	7.395,36	
C00109L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO INFORMATICA	40004	1		0	C.C.	4	4.028,52	

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 14

C11 FACULTAD FISICA

C00110F000	ADMINISTRADOR DE GESTION DE CENTRO UNIVERSITARIO	AB044	1	25	3	C.C.	A1A2	11.402,64	
C00110F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.513,56	
C00110F100	RESPONSABLE ADMIN. CENTRO	B053	1	23	4	C.C.	A2	8.670,84	
C00110F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	3	20	5	C.C.	A2C1	7.197,72	
C00112L203	TIT. GRADO MEDIO APOYO DOCENCIA E INVEST.	20003	2		0	C.C.	2	11.412,84	
C00112L301	ENCARGADO DE EQUIPO	30001	1		0	C.C.	3	9.529,92	
C00112L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	1		0	C.C.	3	7.395,36	
C00113L302	ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA	30002	1		0	C.C.	3	8.045,64	
C00113L309	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA	30009	1		0	C.C.	3	5.911,08	
C00113L324	TEC. ESPECIALISTA (AUDIOVISUALES / CONSERJERIA)	30024	2		0	C.C.	3	5.911,08	
C00113L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	3		0	C.C.	4	4.028,52	
C00119L301	ENCARGADO DE EQUIPO APOYO TIC A LA DOCENCIA	30001	1		0	C.C.	3	9.529,92	

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 18

C12 FACULTAD GEOGRAFIA E HISTORIA

C00120F000	ADMINISTRADOR DE GESTION DE CENTRO UNIVERSITARIO	AB044	1	25	3	C.C.	A1A2	11.402,64	
C00120F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	3	15	8	C.C.	C1C2	4.513,56	

Código y denominación de la Unidad				Interv.		C.Espec			
Cód	Denominación del Puesto	Categ.	Núm.	Nivel	Nivel	Prov.	Grupo	C.Categ	Nota
C00120F010	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION Titulación/Conocimiento Específico: Segundo Idioma Oficial U.E.	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2	5.938,80	
C00120F100	RESPONSABLE ADMIN. CENTRO	BC053	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.670,84	5
C00120F110	RESPONSABLE UNIDAD	BC01	1	22	4	C.C.	A2C1	8.670,84	4
C00120F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	4	20	5	C.C.	A2C1	7.197,72	
C00123L302	ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA	30002	1		0	C.C.	3	8.045,64	
C00123L309	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA	30009	1		0	C.C.	3	5.911,08	
C00123L324	TEC. ESPECIALISTA (AUDIOVISUALES / CONSERJERIA)	30024	1		0	C.C.	3	5.911,08	
C00123L324	TEC. ESPECIALISTA CONSERJERIA	30024	1		0	C.C.	3	5.911,08	
C00123L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	4		0	C.C.	4	4.028,52	
C00124L207	TIT. GRADO MEDIO MEDIOS AUDIOVISUALES	20007	1		0	C.C.	2	9.484,08	
C00124L310	TEC. ESPECIALISTA MEDIOS AUDIOVISUALES	30010	1		0	C.C.	3	5.911,08	
C00129L301	ENCARGADO DE EQUIPO APOYO TIC A LA DOCENCIA	30001	1		0	C.C.	3	9.529,92	
C00129L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO INFORMATICA	30005	2		0	C.C.	3	7.395,36	

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 24

C13 FACULTAD MATEMATICAS

C00130F000	ADMINISTRADOR DE GESTION DE CENTRO UNIVERSITARIO	AB044	1	25	3	C.C.	A1A2	11.402,64	
C00130F010	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2	5.938,80	
C00130F100	RESPONSABLE ADMIN. CENTRO	B053	1	23	4	C.C.	A2	8.670,84	
C00130F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	3	20	5	C.C.	A2C1	7.197,72	
C00133L302	ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA	30002	1		0	C.C.	3	8.045,64	
C00133L309	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA	30009	1		0	C.C.	3	5.911,08	
C00133L324	TEC. ESPECIALISTA CONSERJERIA	30024	1		0	C.C.	3	5.911,08	
C00133L324	TEC. ESPECIALISTA (INFORMACION / CONSERJERIA)	30024	1		0	C.C.	3	5.911,08	
C00133L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	3		0	C.C.	4	4.028,52	
C00139L301	ENCARGADO DE EQUIPO APOYO TIC A LA DOCENCIA	30001	1		0	C.C.	3	9.529,92	
C00139L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO INFORMATICA	30005	2		0	C.C.	3	7.395,36	

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 16

C14 FACULTAD MEDICINA

C00140F000	ADMINISTRADOR DE GESTION DE CENTRO UNIVERSITARIO	AB044	1	25	3	C.C.	A1A2	11.402,64	
C00140F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	2	15	8	C.C.	C1C2	4.513,56	
C00140F002	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO Titulación/Conocimiento Específico: Competencia Comunicación 2º Idioma	C06	1	18	6	C.C.	C1	5.938,80	
C00140F010	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION Titulación/Conocimiento Específico: Segundo Idioma Oficial U.E.	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2	5.938,80	
C00140F100	RESPONSABLE ADMIN. CENTRO	BC053	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.670,84	

Código y denominación de la Unidad					Interv.		C.Espec		
Cód	Denominación del Puesto	Categ.	Núm.	Nivel	Nivel	Prov.	Grupo	C.Categ	Nota
C00140F110	RESPONSABLE UNIDAD	BC01	1	22	4	C.C.	A2C1	8.670,84	4
C00140F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	3	20	5	C.C.	A2C1	7.197,72	
C00143L302	ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA	30002	1		0	C.C.	3	8.045,64	
C00143L309	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA CENTROS SANITARIOS	30009	1		0	C.C.	3	5.911,08	
C00143L324	TEC. ESPECIALISTA (INFORMACION / CONSERJERIA)	30024	2		0	C.C.	3	5.911,08	
C00143L324	TEC. ESPECIALISTA CONSERJERIA	30024	1		0	C.C.	3	5.911,08	
C00143L324	TEC. ESPECIALISTA (AUDIOVISUALES / CONSERJERIA)	30024	2		0	C.C.	3	5.911,08	
C00143L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	15		0	C.C.	4	4.028,52	

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 32

C15 FACULTAD ODONTOLOGIA-AREA DE PRACTICAS CLINICAS

C00150F000	ADMINISTRADOR DE GESTION DE CENTRO UNIVERSITARIO	AB044	1	25	3	C.C.	A1A2	11.402,64	
C00150F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	2	15	8	C.C.	C1C2	4.513,56	
C00150F100	RESPONSABLE ADMIN. CENTRO	BC053	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.670,84	
C00150F110	RESPONSABLE UNIDAD	BC01	1	22	4	C.C.	A2C1	8.670,84	4
C00150F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	3	20	5	C.C.	A2C1	7.197,72	
C00150F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	1	20	5	C.C.	A2C1	7.197,72	4
C00152L301	ENCARGADO DE EQUIPO	30001	4		0	C.C.	3	9.529,92	
C00152L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	1		0	C.C.	3	7.395,36	6
C00152L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	22		0	C.C.	3	7.395,36	
C00152L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO	40004	4		0	C.C.	4	4.028,52	
C00153L302	ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA	30002	1		0	C.C.	3	8.045,64	
C00153L309	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA	30009	1		0	C.C.	3	5.911,08	
C00153L324	TEC. ESPECIALISTA (INFORMACION / CONSERJERIA)	30024	2		0	C.C.	3	5.911,08	
C00153L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	2		0	C.C.	4	4.028,52	

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 46

C16 FACULTAD QUIMICA

C00160F000	ADMINISTRADOR DE GESTION DE CENTRO UNIVERSITARIO	AB044	1	25	3	C.C.	A1A2	11.402,64	
C00160F010	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION Titulación/Conocimiento Especifico: Segundo Idioma Oficial U.E.	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2	5.938,80	
C00160F100	RESPONSABLE ADMIN. CENTRO	BC053	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.670,84	
C00160F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	3	20	5	C.C.	A2C1	7.197,72	
C00162L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	2		0	C.C.	3	7.395,36	
C00163L302	ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA	30002	1		0	C.C.	3	8.045,64	
C00163L309	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA	30009	1		0	C.C.	3	5.911,08	
C00163L324	TEC. ESPECIALISTA (AUDIOVISUALES / CONSERJERIA)	30024	2		0	C.C.	3	5.911,08	

Código y denominación de la Unidad				Interv.		C.Espec			
Cód	Denominación del Puesto	Categ.	Núm.	Nivel	Nivel	Prov.	Grupo	C.Categ	Nota
C00163L324	TEC. ESPECIALISTA (INFORMACIÓN/CONSERJERÍA)	30024	1		0	C.C.	3	5.911,08	
C00163L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	3		0	C.C.	4	4.028,52	
C00169L301	ENCARGADO DE EQUIPO APOYO TIC A LA DOCENCIA	30001	1		0	C.C.	3	9.529,92	
C00169L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO INFORMATICA	30005	2		0	C.C.	3	7.395,36	
C00169L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO INFORMATICA	40004	1		0	C.C.	4	4.028,52	
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			20						

C17 FACULTAD PSICOLOGIA

C00170F000	ADMINISTRADOR DE GESTION DE CENTRO UNIVERSITARIO	AB044	1	25	3	C.C.	A1A2	11.402,64	
C00170F002	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO Titulación/Conocimiento Especifico: Competencia Comunicación 2º Idioma	C06	2	18	6	C.C.	C1	5.938,80	
C00170F100	RESPONSABLE ADMIN. CENTRO	B053	1	23	4	C.C.	A2	8.670,84	
C00170F110	RESPONSABLE UNIDAD	BC01	1	22	4	C.C.	A2C1	8.670,84	4
C00170F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	3	20	5	C.C.	A2C1	7.197,72	
C00170F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	1	20	5	C.C.	A2C1	7.197,72	4
C00172L301	ENCARGADO DE EQUIPO	30001	1		0	C.C.	3	9.529,92	
C00172L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	4		0	C.C.	3	7.395,36	
C00172L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO	40004	2		0	C.C.	4	4.028,52	
C00173L302	ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA	30002	1		0	C.C.	3	8.045,64	
C00173L309	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA PSICOLOGIA/FILOSOFIA	30009	1		0	C.C.	3	5.911,08	
C00173L324	TEC. ESPECIALISTA CONSERJERIA	30024	2		0	C.C.	3	5.911,08	
C00173L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	2		0	C.C.	4	4.028,52	
C00173L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA PSICOLOGIA/FILOSOFIA	40009	1		0	C.C.	4	4.028,52	
C00174L301	ENCARGADO DE EQUIPO MEDIOS AUDIOVISUALES	30001	1		0	C.C.	3	9.529,92	8
C00174L410	TEC. AUXILIAR MEDIOS AUDIOVISUALES	40010	1		0	C.C.	4	4.028,52	
C00179L301	ENCARGADO DE EQUIPO APOYO TIC A LA DOCENCIA	30001	1		0	C.C.	3	9.529,92	
C00179L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO INFORMATICA	40004	1		0	C.C.	4	4.028,52	
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			27						

C18 ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIERIA INFORMATICA

C00180F000	ADMINISTRADOR DE GESTION DE CENTRO UNIVERSITARIO	AB044	1	25	3	C.C.	A1A2	11.402,64	
C00180F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	2	15	8	C.C.	C1C2	4.513,56	
C00180F010	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION Titulación/Conocimiento Especifico: Segundo Idioma Oficial U.E.	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2	5.938,80	
C00180F100	RESPONSABLE ADMIN. CENTRO	BC053	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.670,84	
C00180F110	RESPONSABLE UNIDAD	BC01	1	22	4	C.C.	A2C1	8.670,84	4

Código y denominación de la Unidad				Interv.		C.Espec			
Cód	Denominación del Puesto	Categ.	Núm.	Nivel	Nivel	Prov.	Grupo	C.Categ	Nota
C00180F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	4	20	5	C.C.	A2C1	7.197,72	4
C00180F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	1	20	5	C.C.	A2C1	7.197,72	
C00182L301	ENCARGADO DE EQUIPO	30001	1		0	C.C.	3	9.529,92	
C00183L302	ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA	30002	1		0	C.C.	3	8.045,64	
C00183L309	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA	30009	1		0	C.C.	3	5.911,08	
C00183L324	TEC. ESPECIALISTA (AUDIOVISUALES / CONSERJERIA)	30024	1		0	C.C.	3	5.911,08	
C00183L324	TEC. ESPECIALISTA (INFORMACION / CONSERJERIA)	30024	1		0	C.C.	3	5.911,08	
C00183L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	8		0	C.C.	4	4.028,52	
C00189F100	JEFE SECCION CENTRO DE CALCULO	AB11	1	25	3	C.C.	A1A2	11.402,64	
C00189F200	RESPONSABLE PROGRAMACION	B08	1	23	4	C.C.	A2	8.670,84	
C00189F300	RESPONSABLE OPERADORES	BC01	1	22	4	C.C.	A2C1	8.670,84	
C00189F400	PUESTO BASE DE INFORMATICA	B03	1	20	20	C.C.	A2	7.197,72	
C00189F410	OPERADOR	C05	2	20	10	C.C.	C1	6.754,44	1
C00189L301	ENCARGADO DE EQUIPO	30001	2		0	C.C.	3	9.529,92	6
C00189L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO INFORMATICA	40004	1		0	C.C.	4	4.028,52	
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			33						

C19 FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACION

C00190F000	ADMINISTRADOR DE GESTION DE CENTRO UNIVERSITARIO	AB044	1	25	3	C.C.	A1A2	11.402,64	
C00190F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	11	15	8	C.C.	C1C2	4.513,56	
C00190F010	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION Titulación/Conocimiento Específico: Segundo Idioma Oficial U.E.	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2	5.938,80	
C00190F100	RESPONSABLE ADMIN. CENTRO	BC053	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.670,84	
C00190F110	RESPONSABLE UNIDAD	BC01	1	22	4	C.C.	A2C1	8.670,84	4
C00190F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	6	20	5	C.C.	A2C1	7.197,72	
C00190L214	TITULADO GRADO MEDIO	20014	1		0	C.C.	2	9.484,08	
C00192L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	1		0	C.C.	3	7.395,36	
C00193L302	ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA	30002	1		0	C.C.	3	8.045,64	
C00193L309	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA	30009	1		0	C.C.	3	5.911,08	
C00193L317	TEC. ESPECIALISTA ALMACEN	30017	1		0	C.C.	3	5.911,08	
C00193L324	TEC. ESPECIALISTA CONSERJERIA	30024	2		0	C.C.	3	5.911,08	
C00193L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	9		0	C.C.	4	4.028,52	
C00194L301	ENCARGADO DE EQUIPO MEDIOS AUDIOVISUALES	30001	1		0	C.C.	3	9.529,92	6
C00194L310	TEC. ESPECIALISTA MEDIOS AUDIOVISUALES	30010	1		0	C.C.	3	5.911,08	
C00194L410	TEC. AUXILIAR MEDIOS AUDIOVISUALES	40010	1		0	C.C.	4	4.028,52	
C00199L301	ENCARGADO DE EQUIPO APOYO TIC A LA DOCENCIA	30001	1		0	C.C.	3	9.529,92	
C00199L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO INFORMATICA	30005	1		0	C.C.	3	7.395,36	
C00199L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO INFORMATICA	40004	2		0	C.C.	4	4.028,52	

Código y denominación de la Unidad					Interv.		C.Espec		
Cód	Denominación del Puesto	Categ.	Núm.	Nivel	Nivel	Prov.	Grupo	C.Categ	Nota

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 44

C20 ESCUELA TECNICA SUPERIOR ARQUITECTURA

C00200F000	ADMINISTRADOR DE GESTION DE CENTRO UNIVERSITARIO	AB044	1	25	3	C.C.	A1A2	11.402,64	
C00200F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	2	15	8	C.C.	C1C2	4.513,56	
C00200F010	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION Titulación/Conocimiento Específico: Segundo Idioma Oficial U.E.	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2	5.938,80	4
C00200F100	RESPONSABLE ADMIN. CENTRO	B053	1	23	4	C.C.	A2	8.670,84	
C00200F110	RESPONSABLE UNIDAD	BC01	1	22	4	C.C.	A2C1	8.670,84	4
C00200F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	1	20	5	C.C.	A2C1	7.197,72	4
C00200F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	3	20	5	C.C.	A2C1	7.197,72	
C00203L302	ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA	30002	1		0	C.C.	3	8.045,64	
C00203L309	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA	30009	1		0	C.C.	3	5.911,08	
C00203L324	TEC. ESPECIALISTA (AUDIOVISUALES / CONSERJERIA)	30024	2		0	C.C.	3	5.911,08	
C00203L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	4		0	C.C.	4	4.028,52	
C00209F200	PROGRAMADOR	B02	2	22	22	C.C.	A2	7.918,44	1
C00209L301	ENCARGADO DE EQUIPO	30001	1		0	C.C.	3	9.529,92	6
C00209L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO INFORMATICA	30005	1		0	C.C.	3	7.395,36	
C00209L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO INFORMATICA	40004	1		0	C.C.	4	4.028,52	

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 23

C21 ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIERIA

C00210F000	ADMINISTRADOR DE GESTION DE CENTRO UNIVERSITARIO	AB044	1	25	3	C.C.	A1A2	11.402,64	
C00210F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	7	15	8	C.C.	C1C2	4.513,56	
C00210F003	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.513,56	
C00210F010	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION Titulación/Conocimiento Específico: Segundo Idioma Oficial U.E.	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2	5.938,80	
C00210F100	RESPONSABLE ADMIN. CENTRO	BC053	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.670,84	
C00210F110	RESPONSABLE UNIDAD	BC01	2	22	4	C.C.	A2C1	8.670,84	4
C00210F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	3	20	5	C.C.	A2C1	7.197,72	
C00210L203	T.G.M. DIRECTOR TECNICO DE APOYO A TALLERES Y LABORATORIOS	20003	1		0	L.D.	2	11.412,84	
C00212L301	ENCARGADO DE EQUIPO	30001	1		0	C.C.	3	9.529,92	
C00213L302	ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA	30002	1		0	C.C.	3	8.045,64	
C00213L309	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA	30009	1		0	C.C.	3	5.911,08	
C00213L324	TEC. ESPECIALISTA (AUDIOVISUALES / CONSERJERIA)	30024	1		0	C.C.	3	5.911,08	
C00213L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	10		0	C.C.	4	4.028,52	

Código y denominación de la Unidad				Interv.			C.Espec		
Cód	Denominación del Puesto	Categ.	Núm.	Nivel	Nivel	Prov.	Grupo	C.Categ	Nota
C00214L301	ENCARGADO DE EQUIPO MEDIOS AUDIOVISUALES	30001	1		0	C.C.	3	9.529,92	
C00219F100	JEFE SECCION CENTRO DE CALCULO	AB11	1	25	3	C.C.	A1A2	11.402,64	
C00219F200	PROGRAMADOR	B02	2	22	22	C.C.	A2	7.918,44	1
C00219F300	RESPONSABLE OPERADORES	BC01	1	22	4	C.C.	A2C1	8.670,84	
C00219F400	OPERADOR	C05	1	20	10	C.C.	C1	6.754,44	1
C00219L301	ENCARGADO DE EQUIPO APOYO TIC A LA DOCENCIA	30001	1		0	C.C.	3	9.529,92	
C00219L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO INFORMATICA	30005	1		0	C.C.	3	7.395,36	
C00219L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO INFORMATICA	40004	2		0	C.C.	4	4.028,52	

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 41

C30 ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIERIA DE EDIFICACION

C00300F000	ADMINISTRADOR DE GESTION DE CENTRO UNIVERSITARIO	AB044	1	25	3	C.C.	A1A2	11.402,64	
C00300F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	3	15	8	C.C.	C1C2	4.513,56	
C00300F100	RESPONSABLE ADMIN. CENTRO	B053	1	23	4	C.C.	A2	8.670,84	
C00300F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	4	20	5	C.C.	A2C1	7.197,72	
C00300F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	1	20	5	C.C.	A2C1	7.197,72	4
C00303L302	ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA	30002	1		0	C.C.	3	8.045,64	
C00303L309	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA	30009	1		0	C.C.	3	5.911,08	
C00303L324	TEC. ESPECIALISTA (AUDIOVISUALES / CONSERJERIA)	30024	1		0	C.C.	3	5.911,08	
C00303L324	TEC. ESPECIALISTA CONSERJERIA	30024	1		0	C.C.	3	5.911,08	
C00303L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	3		0	C.C.	4	4.028,52	
C00309L301	ENCARGADO DE EQUIPO APOYO TIC A LA DOCENCIA	30001	1		0	C.C.	3	9.529,92	
C00309L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO INFORMATICA	30005	2		0	C.C.	3	7.395,36	
C00309L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO INFORMATICA	40004	1		0	C.C.	4	4.028,52	

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 21

C31 FACULTAD DE ENFERMERIA, FISIOTERAPIA Y PODOLOGIA

C00310F000	ADMINISTRADOR DE GESTION DE CENTRO UNIVERSITARIO	AB044	1	25	3	C.C.	A1A2	11.402,64	
C00310F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	5	15	8	C.C.	C1C2	4.513,56	
C00310F010	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	1	18	6	C.C.	C1	5.938,80	
Titulación/Conocimiento Especifico: Competencia Comunicación 2º Idioma									
C00310F011	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2	5.938,80	
Titulación/Conocimiento Especifico: Segundo Idioma Oficial U.E.									
C00310F100	RESPONSABLE ADMIN. CENTRO	B053	1	23	4	C.C.	A2	8.670,84	
C00310F101	GESTOR AREA CLINICA DE PODOLOGIA	BC06	1	20	5	C.C.	A2C1	7.197,72	
C00310F110	RESPONSABLE UNIDAD	BC01	1	22	4	C.C.	A2C1	8.670,84	4
C00310F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	4	20	5	C.C.	A2C1	7.197,72	
C00312L203	T.G.M. SUBDIRECTOR AREA CLINICA DE PODOLOGIA	20003	1		0	C.C.	2	11.412,84	

Código y denominación de la Unidad				Interv.		C.Espec			
Cód	Denominación del Puesto	Categ.	Núm.	Nivel	Nivel	Prov.	Grupo	C.Categ	Nota
C00312L203	T.G.M. APOYO DOCENCIA E INVEST. AREA CLINICA DE PODOLOGIA	20003	2		0	C.C.	2	11.412,84	
C00312L301	ENCARGADO DE EQUIPO AREA CLINICA DE PODOLOGIA	30001	1		0	C.C.	3	9.529,92	
C00312L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO AREA CLINICA DE PODOLOGIA	30005	10		0	C.C.	3	7.395,36	
C00312L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	1		0	C.C.	3	7.395,36	6
C00312L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO	40004	2		0	C.C.	4	4.028,52	
C00312L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO AREA CLINICA DE PODOLOGIA	40004	1		0	C.C.	4	4.028,52	
C00313L302	ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA	30002	2		0	C.C.	3	8.045,64	
C00313L309	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA	30009	1		0	C.C.	3	5.911,08	
C00313L324	TEC. ESPECIALISTA (INFORMACION / CONSERJERIA)	30024	2		0	C.C.	3	5.911,08	
C00313L324	TEC. ESPECIALISTA (AUDIOVISUALES / CONSERJERIA)	30024	5		0	C.C.	3	5.911,08	
C00313L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	9		0	C.C.	4	4.028,52	
C00314L301	ENCARGADO DE EQUIPO MEDIOS AUDIOVISUALES	30001	1		0	C.C.	3	9.529,92	
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			53						

C32 FACULTAD DE TURISMO Y FINANZAS

C00320F000	ADMINISTRADOR DE GESTION DE CENTRO UNIVERSITARIO	AB044	1	25	3	C.C.	A1A2	11.402,64	
C00320F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	3	15	8	C.C.	C1C2	4.513,56	
C00320F002	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	2	18	6	C.C.	C1	5.938,80	
Titulación/Conocimiento Especifico: Competencia Comunicación 2º Idioma									
C00320F100	RESPONSABLE ADMIN. CENTRO	BC053	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.670,84	
C00320F110	RESPONSABLE UNIDAD	BC01	1	22	4	C.C.	A2C1	8.670,84	4
C00320F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	1	20	5	C.C.	A2C1	7.197,72	4
C00320F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	4	20	5	C.C.	A2C1	7.197,72	
C00323L302	ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA	30002	1		0	C.C.	3	8.045,64	
C00323L309	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA	30009	1		0	C.C.	3	5.911,08	
C00323L324	TEC. ESPECIALISTA CONSERJERIA	30024	1		0	C.C.	3	5.911,08	
C00323L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	4		0	C.C.	4	4.028,52	
C00324L301	ENCARGADO DE EQUIPO MEDIOS AUDIOVISUALES	30001	1		0	C.C.	3	9.529,92	8
C00329L301	ENCARGADO DE EQUIPO APOYO TIC A LA DOCENCIA	30001	1		0	C.C.	3	9.529,92	
C00329L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO INFORMATICA	30005	1		0	C.C.	3	7.395,36	
C00329L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO INFORMATICA	40004	1		0	C.C.	4	4.028,52	
C00329L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO INFORMATICA	40004	1		0	C.C.	4	4.028,52	
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			25						

Código y denominación de la Unidad					Interv.		C.Espec		
Cód	Denominación del Puesto	Categ.	Núm.	Nivel	Nivel	Prov.	Grupo	C.Categ	Nota

C34 ESCUELA POLITECNICA SUPERIOR

C00340F000	ADMINISTRADOR DE GESTION DE CENTRO UNIVERSITARIO	AB044	1	25	3	C.C.	A1A2	11.402,64	
C00340F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.513,56	
C00340F001	Titulación/Conocimiento Especifico: Segundo Idioma Oficial U.E.								
C00340F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	2	15	8	C.C.	C1C2	4.513,56	
C00340F010	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2	5.938,80	4
C00340F010	Titulación/Conocimiento Especifico: Segundo Idioma Oficial U.E.								
C00340F100	RESPONSABLE ADMIN. CENTRO	B053	1	23	4	C.C.	A2	8.670,84	
C00340F110	RESPONSABLE UNIDAD	BC01	1	22	4	C.C.	A2C1	8.670,84	4
C00340F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	1	20	5	C.C.	A2C1	7.197,72	4
C00340F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	2	20	5	C.C.	A2C1	7.197,72	
C00342L301	ENCARGADO EQUIPO	30001	1		0	C.C.	3	9.529,92	6
C00343L302	ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA	30002	1		0	C.C.	3	8.045,64	
C00343L309	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA	30009	1		0	C.C.	3	5.911,08	
C00343L324	TEC. ESPECIALISTA (AUDIOVISUALES / CONSERJERIA)	30024	1		0	C.C.	3	5.911,08	
C00343L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	4		0	C.C.	4	4.028,52	
C00349F200	RESPONSABLE PROGRAMACION	B08	1	23	4	C.C.	A2	8.670,84	
C00349F250	OPERADOR	C05	1	20	10	C.C.	C1	6.754,44	
C00349L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO INFORMATICA	30005	3		0	C.C.	3	7.395,36	
C00349L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO INFORMATICA	40004	1		0	C.C.	4	4.028,52	

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 24

C37 ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIERIA AGRONOMICA

C00370F000	ADMINISTRADOR DE GESTION DE CENTRO UNIVERSITARIO	AB044	1	25	3	C.C.	A1A2	11.402,64	
C00370F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.513,56	
C00370F100	RESPONSABLE ADMIN. CENTRO	B053	1	23	4	C.C.	A2	8.670,84	
C00370F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	1	20	5	C.C.	A2C1	7.197,72	4
C00370F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	3	20	5	C.C.	A2C1	7.197,72	
C00373L302	ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA	30002	1		0	C.C.	3	8.045,64	
C00373L309	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA	30009	1		0	C.C.	3	5.911,08	
C00373L324	TEC. ESPECIALISTA (AUDIOVISUALES / CONSERJERIA)	30024	1		0	C.C.	3	5.911,08	
C00373L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	4		0	C.C.	4	4.028,52	
C00379L301	ENCARGADO DE EQUIPO APOYO TIC A LA DOCENCIA	30001	1		0	C.C.	3	9.529,92	
C00379L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO INFORMATICA	30005	1		0	C.C.	3	7.395,36	

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 16

Código y denominación de la Unidad					Interv.		C.Espec		
Cód	Denominación del Puesto	Categ.	Núm.	Nivel	Nivel	Prov.	Grupo	C.Categ	Nota

C38 FACULTAD CIENCIAS DEL TRABAJO

C00380F000	ADMINISTRADOR DE GESTION DE CENTRO UNIVERSITARIO	AB044	1	25	3	C.C.	A1A2	11.402,64	
C00380F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	2	15	8	C.C.	C1C2	4.513,56	
C00380F010	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2	5.938,80	
C00380F100	RESPONSABLE ADMIN. CENTRO	B053	1	23	4	C.C.	A2	8.670,84	
C00380F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	1	20	5	C.C.	A2C1	7.197,72	4
C00380F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	3	20	5	C.C.	A2C1	7.197,72	
C00383L302	ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA	30002	1		0	C.C.	3	8.045,64	
C00383L309	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA	30009	1		0	C.C.	3	5.911,08	
C00383L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	4		0	C.C.	4	4.028,52	
C00389L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO INFORMATICA	30005	2		0	C.C.	3	7.395,36	
C00389L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO INFORMATICA	40004	1		0	C.C.	4	4.028,52	

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 18

C43 INSTITUTO DE IDIOMAS

C00430F000	ADMINISTRADOR DE GESTION DE CENTRO UNIVERSITARIO	AB044	1	25	3	C.C.	A1A2	11.402,64	
C00430F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	2	15	8	C.C.	C1C2	4.513,56	
C00430F100	RESPONSABLE ADMIN. CENTRO	B053	1	23	4	C.C.	A2	8.670,84	
C00430F110	RESPONSABLE UNIDAD	BC01	1	22	4	C.C.	A2C1	8.670,84	4
C00430F300	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	BC103	3	20	5	C.C.	A2C1	7.197,72	
C00432L108	PROFESOR INSTITUTO DE IDIOMAS ESPAÑOL	10008	5		0	C.C.	1	11.905,44	
C00432L108	PROFESOR INSTITUTO DE IDIOMAS INGLES	10008	23		0	C.C.	1	11.905,44	
C00432L108	PROFESOR INSTITUTO DE IDIOMAS CHINO MANDARIN	10008	1		0	C.C.	1	11.905,44	
C00432L108	PROFESOR INSTITUTO DE IDIOMAS FRANCES	10008	9		0	C.C.	1	11.905,44	
C00432L108	PROFESOR INSTITUTO DE IDIOMAS GRIEGO	10008	1		0	C.C.	1	11.905,44	
C00432L108	PROFESOR INSTITUTO DE IDIOMAS PORTUGUES	10008	1		0	C.C.	1	11.905,44	
C00432L108	PROFESOR INSTITUTO DE IDIOMAS RUSSO	10008	1		0	C.C.	1	11.905,44	
C00432L108	PROFESOR INSTITUTO DE IDIOMAS ITALIANO	10008	4		0	C.C.	1	11.905,44	
C00432L108	PROFESOR INSTITUTO DE IDIOMAS JAPONES	10008	2		0	C.C.	1	11.905,44	
C00432L108	PROFESOR INSTITUTO DE IDIOMAS ARABE	10008	1		0	C.C.	1	11.905,44	
C00432L108	PROFESOR INSTITUTO DE IDIOMAS ALEMAN	10008	7		0	C.C.	1	11.905,44	
C00433L302	ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA	30002	1		0	C.C.	3	8.045,64	
C00433L309	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA	30009	1		0	C.C.	3	5.911,08	
C00433L324	TEC. ESPECIALISTA (AUDIOVISUALES / CONSERJERIA)	30024	2		0	C.C.	3	5.911,08	
C00433L324	TEC. ESPECIALISTA (INFORMACION / CONSERJERIA)	30024	1		0	C.C.	3	5.911,08	
C00433L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	1		0	C.C.	4	4.028,52	

Código y denominación de la Unidad					Interv.		C.Espec		
Cód	Denominación del Puesto	Categ.	Núm.	Nivel	Nivel	Prov.	Grupo	C.Categ	Nota

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 69

C62 INSTITUTO ANDALUZ INTERUNIVERSITARIO DE CRIMINOLOGIA

C00620F300	GESTOR DEPARTAMENTO	BC163	1	21	5	C.C.	A2C1	7.934,28

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 1

C63 INSTITUTO U. DE ARQUITECTURA Y CC. DE LA CONSTRUCCION

C00630F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC163	1	21	5	C.C.	A2C1	7.934,28
C00630F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.513,56

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 2

C64 INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACION EN MATEMATICAS

C00640F000	RESPONSABLE DE UNIDAD	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.670,84	5
C00640F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.513,56	
C00640F002	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION	CD01	1	18	6	C.C.	C1C2	5.938,80	
C00640F010	GESTOR DEPARTAMENTO	BC163	1	21	5	C.C.	A2C1	7.934,28	
C00649L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO INFORMATICA	40004	1		0	C.C.	4	4.028,52	

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 5

C65 INSTITUTO UNIVERSITARIO GARCÍA OVIEDO

C00650F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC163	1	21	5	C.C.	A2C1	7.934,28

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 1

C66 INSTITUTO DE MICROELECTRÓNICA DE SEVILLA

C00660F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC163	1	21	5	C.C.	A2C1	7.934,28
C00662L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO	40004	1		0	C.C.	4	4.028,52

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 2

Código y denominación de la Unidad		Interv.				C.Espec			
Cód	Denominación del Puesto	Categ.	Núm.	Nivel	Nivel	Prov.	Grupo	C.Categ	Nota
CT10	CITIUS - S.G.I. CELESTINO MUTIS								
CT0100F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.513,56	
CT0100F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO CITIUS	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.513,56	
CT0100F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO (P. Y EXP. ANIMAL)	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.513,56	
CT0100F003	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO. (P Y EXP. ANIMAL)	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.513,56	
CT0100F020	GESTOR	BC06	1	20	5	C.C.	A2C1	7.197,72	
CT0100F020	GESTOR	BC06	2	20	5	C.C.	A2C1	7.197,72	4
CT0100F110	RESPONSABLE GESTION CITIUS	BC01	1	22/23	4	C.C.	A2C1	8.670,84	5
CT0100F110	RESPONSABLE GESTIÓN CITIUS	BC01	2	22/23	4	C.C.	A2C1	8.670,84	5
CT0100F220	JEFE SECCIÓN	AB03	1	25	3	C.C.	A1A2	11.402,64	
CT0102L103	T.S. APOYO DOC. E INV. INVERNADERO	10003	2		0	C.C.	1	14.072,04	6
CT0102L103	T.S. APOYO DOC. E INV. P. Y EXP. ANIMAL	10003	1		0	C.C.	1	14.072,04	6
CT0102L103	T.S. APOYO DOC. E INV. INV. AGRARIA	10003	1		0	C.C.	1	14.072,04	
CT0102L103	T.S. APOYO DOC. E INV. ESPECTOMETRIA DE MASAS	10003	1		0	C.C.	1	14.072,04	
CT0102L103	T.S. APOYO DOC. E INV. RAYOS X	10003	2		0	C.C.	1	14.072,04	
CT0102L103	T.S. APOYO DOC. E INV. RADIOISÓTOPOS	10003	1		0	C.C.	1	14.072,04	
CT0102L103	T.S. DIRECTOR TECNICO (P. Y EXP. ANIMAL)	10003	1		0	L.D.	1	14.072,04	
CT0102L103	T.S. APOYO DOC. E INV. MICROSCOPIA ELECTRONICA	10003	3		0	C.C.	1	14.072,04	
CT0102L103	T.S. APOYO DOC. E INV. RESONANCIA MAGNETICO NUCLEAR	10003	1		0	C.C.	1	14.072,04	
CT0102L103	T.S. APOYO DOC. E INV. RESONANCIA MAGNETICO NUCLEAR	10003	2		0	C.C.	1	14.072,04	6
CT0102L103	T.S. APOYO DOC. E INV. HERBARIO	10003	1		0	C.C.	1	14.072,04	6
CT0102L103	T.S. APOYO DOC. E INVESTIGACION	10003	1		0	C.C.	1	14.072,04	
CT0102L203	T.G.M. APOYO DOCENCIA E INVEST. (P. Y EXP. ANIMAL)	20003	1		0	C.C.	2	11.412,84	6
CT0102L203	T.G.M. APOYO DOCENCIA E INVEST. ESPECTOMETRIA	20003	1		0	C.C.	2	11.412,84	6
CT0102L203	T.G.M. APOYO DOCENCIA E INVEST. RADIOISOTOPOS	20003	1		0	C.C.	2	11.412,84	6
CT0102L203	T.G.M. APOYO DOCENCIA E INVEST. RESONANCIA MAGNETICA	20003	1		0	C.C.	2	11.412,84	
CT0102L203	T.G.M. APOYO DOCENCIA E INVEST. MICROANALISIS	20003	1		0	C.C.	2	11.412,84	
CT0102L203	T.G.M. APOYO DOCENCIA E INVEST. INVESTIGACIÓN AGRARIA	20003	1		0	C.C.	2	11.412,84	
CT0102L203	T.G.M. APOYO DOCENCIA E INVEST. ESPECTROMETRIA DE MASAS	20003	1		0	C.C.	2	11.412,84	
CT0102L203	T.G.M. APOYO DOCENCIA E INVEST. BIOLOGIA	20003	1		0	C.C.	2	11.412,84	
CT0102L301	ENCARGADO DE EQUIPO INV. AGRARIA	30001	1		0	C.C.	3	9.529,92	6
CT0102L301	ENCARGADO DE EQUIPO MICROSCOPIA ELECTRONICA	30001	2		0	C.C.	3	9.529,92	
CT0102L301	ENCARGADO DE EQUIPO ESPECT. FOTOELECTRONES	30001	1		0	C.C.	3	9.529,92	
CT0102L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO (BIOLOGÍA)	30005	1		0	C.C.	3	7.395,36	
CT0102L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO (CARACTERIZACIÓN FUNCIONAL)	30005	2		0	C.C.	3	7.395,36	
CT0102L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO (ESPECTOMETRÍA DE MASAS)	30005	1		0	C.C.	3	7.395,36	
CT0102L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO (MICROSCOPIA)	30005	1		0	C.C.	3	7.395,36	

Código y denominación de la Unidad				Interv.		C.Espec			
Cód	Denominación del Puesto	Categ.	Núm.	Nivel	Nivel	Prov.	Grupo	C.Categ	Nota
CT0102L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO (HERBARIO)	30005	1		0	C.C.	3	7.395,36	
CT0102L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO (P. Y EXP. ANIMAL)	30005	3		0	C.C.	3	7.395,36	
CT0102L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO RAYOS X	30005	1		0	C.C.	3	7.395,36	
CT0102L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO (FOTOTECA)	30005	1		0	C.C.	3	7.395,36	
CT0102L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO (MICROANÁLISIS)	30005	2		0	C.C.	3	7.395,36	
CT0102L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO (RAYOS X)	30005	1		0	C.C.	3	7.395,36	
CT0102L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO (BIOLOGÍA)	40004	1		0	C.C.	4	4.028,52	
CT0102L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO (P. Y EXP. ANIMAL)	40004	4		0	C.C.	4	4.028,52	
CT0102L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO	40004	1		0	C.C.	4	4.028,52	
CT0103L309	COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA	30009	2		0	C.C.	3	5.911,08	
CT0103L324	TEC. ESPECIALISTA (AUDIOVISUALES / CONSERJERIA)	30024	2		0	C.C.	3	5.911,08	
CT0103L324	TEC. ESPECIALISTA (INFORMACION / CONSERJERIA)	30024	1		0	C.C.	3	5.911,08	
CT0103L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	7		0	C.C.	4	4.028,52	

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 72

D001 DPTO. ANALISIS MATEMATICO

D00010F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC163	1	21	5	C.C.	A2C1	7.934,28

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 1

D002 DPTO. ANATOMIA Y EMBRIOLOGIA HUMANA

D00020F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC163	1	21	5	C.C.	A2C1	7.934,28
D00020F001	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	1	18	6	C.C.	C1	5.938,80
	Titulación/Conocimiento Específico: Competencia Comunicación 2º Idioma							
D00022L301	ENCARGADO DE EQUIPO	30001	1		0	C.C.	3	9.529,92
D00022L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	3		0	C.C.	3	7.395,36
D00022L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO	40004	3		0	C.C.	4	4.028,52

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 9

D003 DPTO. CONSTRUCCIONES ARQUITECTONICAS I

D00030F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC163	1	21	5	C.C.	A2C1	7.934,28
D00030F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.513,56
D00032L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO	40004	2		0	C.C.	4	4.028,52

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 4

Código y denominación de la Unidad		Interv.				C.Espec			
Cód	Denominación del Puesto	Categ.	Núm.	Nivel	Nivel	Prov.	Grupo	C.Categ	Nota
D004	DPTO. DERECHO MERCANTIL								
D00040F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC163	1	21	5	C.C.	A2C1	7.934,28	
D00040F001	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	1	18	6	C.C.	C1	5.938,80	
	Titulación/Conocimiento Específico: Competencia Comunicación 2º Idioma								
	TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS		2						
D005	DPTO. DIBUJO								
D00050F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC163	1	21	5	C.C.	A2C1	7.934,28	
D00050F001	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	1	18	6	C.C.	C1	5.938,80	
	Titulación/Conocimiento Específico: Competencia Comunicación 2º Idioma								
D00052L103	TIT. SUPERIOR APOYO DOCENCIA E INVESTIGACION	10003	1		0	C.C.	1	14.072,04	
D00052L301	ENCARGADO DE EQUIPO	30001	1		0	C.C.	3	9.529,92	6
D00052L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	4		0	C.C.	3	7.395,36	
D00052L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO	40004	2		0	C.C.	4	4.028,52	
	TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS		10						
D006	DPTO. ESTADISTICA E INVESTIGACION OPERATIVA								
D00060F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC163	1	21	5	C.C.	A2C1	7.934,28	
D00060F001	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	1	18	6	C.C.	C1	5.938,80	
	Titulación/Conocimiento Específico: Competencia Comunicación 2º Idioma								
	TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS		2						
D007	DPTO. FILOSOFIA Y LOGICA Y FILOSOFIA DE LA CIENCIA								
D00070F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC163	1	21	5	C.C.	A2C1	7.934,28	
	TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS		1						
D008	DPTO. FISICA DE LA MATERIA CONDENSADA								
D00080F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC163	1	21	5	C.C.	A2C1	7.934,28	
D00080F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.513,56	
D00082L301	ENCARGADO DE EQUIPO	30001	1		0	C.C.	3	9.529,92	
D00082L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	1		0	C.C.	3	7.395,36	
D00082L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO	40004	1		0	C.C.	4	4.028,52	

Código y denominación de la Unidad					Interv.		C.Espec		
Cód	Denominación del Puesto	Categ.	Núm.	Nivel	Nivel	Prov.	Grupo	C.Categ	Nota

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 5

D009 DPTO. HISTORIA DE AMERICA

D00090F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC163	1	21	5	C.C.	A2C1	7.934,28

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 1

D010 DPTO. MATEMATICA APLICADA I

D00100F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC163	1	21	5	C.C.	A2C1	7.934,28

D00100F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.513,56

D00102L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	1		0	C.C.	3	7.395,36

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 3

D011 DPTO. ADMINISTRACION DE EMPRESAS Y MARKETING

D00110F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC163	1	21	5	C.C.	A2C1	7.934,28

D00110F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.513,56

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 2

D012 DPTO. PINTURA

D00120F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC163	1	21	5	C.C.	A2C1	7.934,28

D00120F002	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.513,56

D00122L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	3		0	C.C.	3	7.395,36

D00122L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO	40004	1		0	C.C.	4	4.028,52

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 6

D013 DPTO. QUIMICA INORGANICA

D00130F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC163	1	21	5	C.C.	A2C1	7.934,28

D00130F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.513,56

D00132L301	ENCARGADO DE EQUIPO	30001	1		0	C.C.	3	9.529,92

D00132L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	2		0	C.C.	3	7.395,36

Código y denominación de la Unidad					Interv.		C.Espec		
Cód	Denominación del Puesto	Categ.	Núm.	Nivel	Nivel	Prov.	Grupo	C.Categ	Nota

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 5

D014 DPTO. DERECHO CIVIL Y DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO

D00140F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC163	1	21	5	C.C.	A2C1	7.934,28
D00140F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.513,56

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 2

D015 DPTO. DERECHO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

D00150F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC163	1	21	5	C.C.	A2C1	7.934,28
D00150F001	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	1	18	6	C.C.	C1	5.938,80
Titulación/Conocimiento Específico: Competencia Comunicación 2º Idioma								

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 2

D016 DPTO. ECONOMIA APLICADA I

D00160F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC163	1	21	5	C.C.	A2C1	7.934,28
D00160F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.513,56

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 2

D017 DPTO. CONTABILIDAD Y ECONOMIA FINANCIERA

D00170F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC163	1	21	5	C.C.	A2C1	7.934,28
D00170F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.513,56

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 2

D018 DPTO. ECONOMIA FINANCIERA Y DIRECCION DE OPERACIONES

D00180F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC163	1	21	5	C.C.	A2C1	7.934,28
D00180F001	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	1	18	6	C.C.	C1	5.938,80
Titulación/Conocimiento Específico: Competencia Comunicación 2º Idioma								

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 2

Código y denominación de la Unidad					Interv.		C.Espec		
Cód	Denominación del Puesto	Categ.	Núm.	Nivel	Nivel	Prov.	Grupo	C.Categ	Nota

D019 DPTO. EXPRESION GRAFICA Y ARQUITECTONICA

D00190F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC163	1	21	5	C.C.	A2C1	7.934,28
D00190F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.513,56

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 2

D020 DPTO. HISTORIA ANTIGUA

D00200F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC163	1	21	5	C.C.	A2C1	7.934,28

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 1

D021 DPTO. HISTORIA DEL ARTE

D00210F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC163	1	21	5	C.C.	A2C1	7.934,28
D00210F001	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	1	18	6	C.C.	C1	5.938,80
Titulación/Conocimiento Específico: Competencia Comunicación 2º Idioma								

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 2

D022 DPTO. INGENIERIA ELECTRICA

D00220F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC163	1	21	5	C.C.	A2C1	7.934,28
D00220F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.513,56
D00222L203	TIT. GRADO MEDIO APOYO DOCENCIA E INVEST.	20003	2		0	C.C.	2	11.412,84
D00222L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	1		0	C.C.	3	7.395,36
D00222L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO	40004	1		0	C.C.	4	4.028,52

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 6

D023 DPTO. INGENIERIA DE SISTEMAS Y AUTOMATICA

D00230F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC163	1	21	5	C.C.	A2C1	7.934,28
D00232L203	TIT. GRADO MEDIO APOYO DOCENCIA E INVEST.	20003	1		0	C.C.	2	11.412,84
D00232L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	1		0	C.C.	3	7.395,36

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 3

Código y denominación de la Unidad					Interv.		C.Espec		
Cód	Denominación del Puesto	Categ.	Núm.	Nivel	Nivel	Prov.	Grupo	C.Categ	Nota

D024 DPTO. INGENIERIA QUIMICA

D00240F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC163	1	21	5	C.C.	A2C1	7.934,28	
D00240F010	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	1	18	6	C.C.	C1	5.938,80	
D00242L203	TIT. GRADO MEDIO APOYO DOCENCIA E INVEST.	20003	1		0	C.C.	2	11.412,84	
D00242L301	ENCARGADO DE EQUIPO	30001	2		0	C.C.	3	9.529,92	6
D00242L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	1		0	C.C.	3	7.395,36	
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			6						

D025 DPTO. INGENIERIA QUIMICA Y AMBIENTAL

D00250F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC163	1	21	5	C.C.	A2C1	7.934,28	
D00250F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.513,56	
D00252L203	TIT. GRADO MEDIO APOYO DOCENCIA E INVEST.	20003	7		0	C.C.	2	11.412,84	
D00252L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	1		0	C.C.	3	7.395,36	
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			10						

D026 DPTO. PROYECTOS ARQUITECTONICOS

D00260F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC163	1	21	5	C.C.	A2C1	7.934,28	
D00260F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.513,56	
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			2						

D027 DPTO. QUIMICA ANALITICA

D00270F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC163	1	21	5	C.C.	A2C1	7.934,28	
D00270F001	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	1	18	6	C.C.	C1	5.938,80	
D00272L203	TIT. GRADO MEDIO APOYO DOCENCIA E INVEST.	20003	1		0	C.C.	2	11.412,84	
D00272L301	ENCARGADO DE EQUIPO	30001	1		0	C.C.	3	9.529,92	6
D00272L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	1		0	C.C.	3	7.395,36	6
D00272L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	1		0	C.C.	3	7.395,36	
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			6						

Código y denominación de la Unidad		Interv.				C.Espec			
Cód	Denominación del Puesto	Categ.	Núm.	Nivel	Nivel	Prov.	Grupo	C.Categ	Nota
D028	DPTO. QUIMICA FISICA								
D00280F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC163	1	21	5	C.C.	A2C1	7.934,28	
D00280F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.513,56	
D00282L301	ENCARGADO DE EQUIPO	30001	1		0	C.C.	3	9.529,92	
D00282L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	1		0	C.C.	3	7.395,36	
D00282L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO	40004	1		0	C.C.	4	4.028,52	
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			5						
D029	DPTO. ANALISIS ECONOMICO Y ECONOMIA POLITICA								
D00290F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC163	1	21	5	C.C.	A2C1	7.934,28	
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			1						
D030	DPTO. FISICA ATOMICA, MOLECULAR Y NUCLEAR								
D00300F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC163	1	21	5	C.C.	A2C1	7.934,28	
D00300F001	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	1	18	6	C.C.	C1	5.938,80	
	Titulación/Conocimiento Especifico: Competencia Comunicación 2º Idioma								
D00302L301	ENCARGADO DE EQUIPO	30001	1		0	C.C.	3	9.529,92	
D00302L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	1		0	C.C.	3	7.395,36	
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			4						
D031	DPTO. ELECTRONICA Y ELECTROMAGNETISMO								
D00310F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC163	1	21	5	C.C.	A2C1	7.934,28	
D00310F001	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	1	18	6	C.C.	C1	5.938,80	
	Titulación/Conocimiento Especifico: Competencia Comunicación 2º Idioma								
D00312L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	1		0	C.C.	3	7.395,36	
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			3						
D032	DPTO. FISICA APLICADA I								
D00320F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC163	1	21	5	C.C.	A2C1	7.934,28	
D00322L203	TIT. GRADO MEDIO APOYO DOCENCIA E INVEST.	20003	1		0	C.C.	2	11.412,84	
D00322L301	ENCARGADO DE EQUIPO	30001	1		0	C.C.	3	9.529,92	6
D00322L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	1		0	C.C.	3	7.395,36	

Código y denominación de la Unidad					Interv.		C.Espec		
Cód	Denominación del Puesto	Categ.	Núm.	Nivel	Nivel	Prov.	Grupo	C.Categ	Nota

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 4

D033 DPTO. PSIQUIATRIA

D00330F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC163	1	21	5	C.C.	A2C1	7.934,28
D00330F001	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	1	18	6	C.C.	C1	5.938,80
Titulación/Conocimiento Específico: Competencia Comunicación 2º Idioma								

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 2

D034 DPTO. MEDICINA

D00340F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC163	1	21	5	C.C.	A2C1	7.934,28
D00340F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.513,56

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 2

D035 DPTO. CIRUGIA

D00350F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC163	1	21	5	C.C.	A2C1	7.934,28
D00350F001	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	1	18	6	C.C.	C1	5.938,80
Titulación/Conocimiento Específico: Competencia Comunicación 2º Idioma								

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 2

D036 DPTO. ENFERMERIA

D00360F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC163	1	21	5	C.C.	A2C1	7.934,28
D00360F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.513,56

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 2

D037 DPTO. QUIMICA ORGANICA

D00370F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC163	1	21	5	C.C.	A2C1	7.934,28
D00370F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.513,56
D00372L301	ENCARGADO DE EQUIPO	30001	1		0	C.C.	3	9.529,92
D00372L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO	40004	1		0	C.C.	4	4.028,52

Código y denominación de la Unidad					Interv.		C.Espec		
Cód	Denominación del Puesto	Categ.	Núm.	Nivel	Nivel	Prov.	Grupo	C.Categ	Nota

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 4

D038 DPTO. QUIMICA ORGANICA Y FARMACEUTICA

D00380F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC163	1	21	5	C.C.	A2C1	7.934,28	
D00380F100	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	1	18	6	C.C.	C1	5.938,80	
Titulación/Conocimiento Específico: Competencia Comunicación 2º Idioma									
D00382L203	TIT. GRADO MEDIO APOYO DOCENCIA E INVEST.	20003	1		0	C.C.	2	11.412,84	
D00382L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	1		0	C.C.	3	7.395,36	

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 4

D039 DPTO. BIOQUIMICA MEDICA Y BIOLOGIA MOLECULAR E INMUNOLOGIA

D00390F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC163	1	21	5	C.C.	A2C1	7.934,28	
D00390F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.513,56	
D00392L301	ENCARGADO DE EQUIPO	30001	1		0	C.C.	3	9.529,92	6
D00392L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO	40004	1		0	C.C.	4	4.028,52	

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 4

D040 DPTO. BIOQUIMICA VEGETAL Y BIOLOGIA MOLECULAR

D00400F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC163	1	21	5	C.C.	A2C1	7.934,28	
D00400F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.513,56	
D00402L301	ENCARGADO DE EQUIPO	30001	1		0	C.C.	3	9.529,92	6
D00402L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO	40004	1		0	C.C.	4	4.028,52	

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 4

D041 DPTO. ALGEBRA

D00410F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC163	1	21	5	C.C.	A2C1	7.934,28	

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 1

D042 DPTO. INGENIERIA ENERGETICA

D00420F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC163	1	21	5	C.C.	A2C1	7.934,28	
D00422L203	TIT. GRADO MEDIO APOYO DOCENCIA E INVEST.	20003	2		0	C.C.	2	11.412,84	

Código y denominación de la Unidad					Interv.		C.Espec		
Cód	Denominación del Puesto	Categ.	Núm.	Nivel	Nivel	Prov.	Grupo	C.Categ	Nota

D00422L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	1		0	C.C.	3	7.395,36

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS		4						

D043 DPTO. MECANICA MEDIOS CONTINUOS Y TEORIA DE ESTRUCTURAS

D00430F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC163	1	21	5	C.C.	A2C1	7.934,28
D00432L203	TIT. GRADO MEDIO APOYO DOCENCIA E INVEST.	20003	3		0	C.C.	2	11.412,84

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS		4						

D044 DPTO. INGENIERIA DEL DISEÑO

D00440F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC163	1	21	5	C.C.	A2C1	7.934,28

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS		1						

D045 DPTO. INGENIERIA MECANICA Y FABRICACION

D00450F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC163	1	21	5	C.C.	A2C1	7.934,28
D00452L203	TIT. GRADO MEDIO APOYO DOCENCIA E INVEST.	20003	1		0	C.C.	2	11.412,84
D00452L301	ENCARGADO DE EQUIPO	30001	1		0	C.C.	3	9.529,92
D00452L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO (FORJA)	30005	1		0	C.C.	3	7.395,36

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS		4						

D046 DPTO. ORGANIZACION INDUSTRIAL Y GESTION DE EMPRESAS I

D00460F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC163	1	21	5	C.C.	A2C1	7.934,28

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS		1						

D047 DPTO. FILOLOGIA GRIEGA Y LATINA

D00470F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC163	1	21	5	C.C.	A2C1	7.934,28

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS		1						

Código y denominación de la Unidad		Interv.				C.Espec			
Cód	Denominación del Puesto	Categ.	Núm.	Nivel	Nivel	Prov.	Grupo	C.Categ	Nota
D048	DPTO. FILOLOGIA FRANCESA								
D00480F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC163	1	21	5	C.C.	A2C1	7.934,28	
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			1						
D049	DPTO. LITERATURA ESPAÑOLA E HISPANO AMERICANA								
D00490F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC163	1	21	5	C.C.	A2C1	7.934,28	
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			1						
D050	DPTO. LENGUA ESPAÑOLA, LINGUISTICA Y TEORIA DE LA LITERATURA								
D00500F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC163	1	21	5	C.C.	A2C1	7.934,28	
D00500F100	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.513,56	
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			2						
D051	DPTO. FILOLOGIAS INTEGRADAS								
D00510F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC163	1	21	5	C.C.	A2C1	7.934,28	
D00510F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.513,56	
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			2						
D052	DPTO. DIDACTICA DE LA LENGUA Y LITERATURA Y FILOLOGIAS								
D00520F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC163	1	21	5	C.C.	A2C1	7.934,28	
D00520F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.513,56	
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			2						
D053	DPTO. FILOLOGIA INGLESA (LENGUA INGLESA)								
D00530F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC163	1	21	5	C.C.	A2C1	7.934,28	
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			1						

Código y denominación de la Unidad					Interv.		C.Espec		
Cód	Denominación del Puesto	Categ.	Núm.	Nivel	Nivel	Prov.	Grupo	C.Categ	Nota

D054 DPTO. FILOLOGIA INGLESA (LITERATURA INGLESA Y NORTEAMERICANA)

D00540F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC163	1	21	5	C.C.	A2C1	7.934,28	
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			1						

D055 DPTO. FISILOGIA MEDICA Y BIOFISICA

D00550F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC163	1	21	5	C.C.	A2C1	7.934,28	
D00550F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.513,56	
D00552L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	2		0	C.C.	3	7.395,36	
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			4						

D056 DPTO. FISILOGIA

D00560F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC163	1	21	5	C.C.	A2C1	7.934,28	
D00562L301	ENCARGADO DE EQUIPO	30001	1		0	C.C.	3	9.529,92	6
D00562L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	1		0	C.C.	3	7.395,36	
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			3						

D057 DPTO. GEOGRAFIA HUMANA

D00570F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC163	1	21	5	C.C.	A2C1	7.934,28	
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			1						

D058 DPTO. HISTORIA MEDIEVAL Y CC. Y TECNICAS HISTORIOGRAFICAS

D00580F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC163	1	21	5	C.C.	A2C1	7.934,28	
D00580F001	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	1	18	6	C.C.	C1	5.938,80	
Titulación/Conocimiento Específico: Competencia Comunicación 2º Idioma									
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			2						

D059 DPTO. HISTORIA MODERNA

D00590F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC163	1	21	5	C.C.	A2C1	7.934,28	

Código y denominación de la Unidad					Interv.		C.Espec		
Cód	Denominación del Puesto	Categ.	Núm.	Nivel	Nivel	Prov.	Grupo	C.Categ	Nota

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 1

D060 DPTO. PREHISTORIA Y ARQUEOLOGIA

D00600F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC163	1	21	5	C.C.	A2C1	7.934,28
D00600F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.513,56

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 2

D061 DPTO. ESCULTURA E HISTORIA DE LAS ARTES PLASTICAS

D00610F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC163	1	21	5	C.C.	A2C1	7.934,28
D00610F010	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	1	18	6	C.C.	C1	5.938,80
Titulación/Conocimiento Específico: Competencia Comunicación 2º Idioma								
D00612L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	2		0	C.C.	3	7.395,36
D00612L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO (FUNDICION)	40004	1		0	C.C.	4	4.028,52
D00612L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO	40004	2		0	C.C.	4	4.028,52

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 7

D062 DPTO. FARMACIA Y TECNOLOGIA FARMACEUTICA

D00620F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC163	1	21	5	C.C.	A2C1	7.934,28
D00622L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	1		0	C.C.	3	7.395,36
D00622L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO	40004	1		0	C.C.	4	4.028,52

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 3

D063 DPTO. TEORIA E HISTORIA DE LA EDUCACION Y PEDAGOGIA SOCIAL

D00630F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC163	1	21	5	C.C.	A2C1	7.934,28

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 1

D064 DPTO. BIOLOGIA CELULAR

D00640F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC163	1	21	5	C.C.	A2C1	7.934,28
D00642L203	RESPONSABLE ALMACEN PRODUCTOS TOXICOS	20003	1		0	C.C.	2	11.412,84
D00642L301	ENCARGADO DE EQUIPO	30001	1		0	C.C.	3	9.529,92

Código y denominación de la Unidad					Interv.		C.Espec		
Cód	Denominación del Puesto	Categ.	Núm.	Nivel	Nivel	Prov.	Grupo	C.Categ	Nota

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 3

D065 DPTO. PSICOLOGIA EXPERIMENTAL

D00650F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC163	1	21	5	C.C.	A2C1	7.934,28	
D00650F001	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	1	18	6	C.C.	C1	5.938,80	
Titulación/Conocimiento Específico: Competencia Comunicación 2º Idioma									

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 2

D066 DPTO. MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA

D00660F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC163	1	21	5	C.C.	A2C1	7.934,28	
D00660F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.513,56	
D00662L301	ENCARGADO DE EQUIPO	30001	1		0	C.C.	3	9.529,92	6
D00662L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	2		0	C.C.	3	7.395,36	

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 5

D067 DPTO. MICROBIOLOGIA

D00670F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC163	1	21	5	C.C.	A2C1	7.934,28	
D00670F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.513,56	
D00672L103	TIT. SUPERIOR APOYO DOCENCIA E INVESTIGACION	10003	1		0	C.C.	1	14.072,04	
D00672L203	TIT. GRADO MEDIO APOYO DOCENCIA E INVEST.	20003	1		0	C.C.	2	11.412,84	
D00672L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	2		0	C.C.	3	7.395,36	

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 6

D068 DPTO. DERECHO ADMINISTRATIVO

D00680F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC163	1	21	5	C.C.	A2C1	7.934,28	

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 1

D069 DPTO. DIDACTICA Y ORGANIZACION EDUCATIVA

D00690F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC163	1	21	5	C.C.	A2C1	7.934,28	
D00690F001	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	1	18	6	C.C.	C1	5.938,80	
Titulación/Conocimiento Específico: Competencia Comunicación 2º Idioma									

Código y denominación de la Unidad					Interv.		C.Espec		
Cód	Denominación del Puesto	Categ.	Núm.	Nivel	Nivel	Prov.	Grupo	C.Categ	Nota

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 2

D070 DPTO. EDUCACIÓN ARTÍSTICA

D00700F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC163	1	21	5	C.C.	A2C1	7.934,28

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 1

D071 DPTO. FARMACOLOGIA, PEDIATRIA Y RADIOLOGIA

D00710F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC163	1	21	5	C.C.	A2C1	7.934,28
D00710F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.513,56

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 2

D072 DPTO. CITOLOGIA E HISTOLOGIA NORMAL Y PATOLOGICA

D00720F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC163	1	21	5	C.C.	A2C1	7.934,28
D00720F001	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	1	18	6	C.C.	C1	5.938,80
Titulación/Conocimiento Especifico: Competencia Comunicación 2º Idioma								
D00722L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO	40004	1		0	C.C.	4	4.028,52

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 3

D073 DPTO. GEOGRAFIA FISICA Y ANALISIS GEOGRAFICO REGIONAL

D00730F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC163	1	21	5	C.C.	A2C1	7.934,28
D00730F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.513,56
D00732L203	TIT. GRADO MEDIO APOYO DOCENCIA E INVEST.	20003	1		0	C.C.	2	11.412,84

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 3

D074 DPTO. SOCIOLOGIA

D00740F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC163	1	21	5	C.C.	A2C1	7.934,28

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 1

Código y denominación de la Unidad					Interv.		C.Espec		
Cód	Denominación del Puesto	Categ.	Núm.	Nivel	Nivel	Prov.	Grupo	C.Categ	Nota

D075 DPTO. DIDACTICA DE LAS CC. EXPERIMENTALES Y SOCIALES

D00750F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC163	1	21	5	C.C.	A2C1	7.934,28	
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			1						

D076 DPTO. BIOLOGIA VEGETAL Y ECOLOGIA

D00760F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC163	1	21	5	C.C.	A2C1	7.934,28	
D00760F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.513,56	
D00762L203	TIT. GRADO MEDIO APOYO DOCENCIA E INVEST.	20003	1		0	C.C.	2	11.412,84	
D00762L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	2		0	C.C.	3	7.395,36	
D00762L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO	40004	1		0	C.C.	4	4.028,52	
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			6						

D077 DPTO. DERECHO CONSTITUCIONAL

D00770F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC163	1	21	5	C.C.	A2C1	7.934,28	
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			1						

D078 DPTO. DERECHO PENAL Y CC. CRIMINALES

D00780F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC163	1	21	5	C.C.	A2C1	7.934,28	
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			1						

D079 DPTO. CIENCIAS JURIDICAS BASICAS (Dº ROMANO,Hª DCHO. Y Dº ECLES.

D00790F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC163	1	21	5	C.C.	A2C1	7.934,28	
D00790F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.513,56	
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			2						

D080 DPTO. MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PUBLICA

D00800F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC163	1	21	5	C.C.	A2C1	7.934,28	

Código y denominación de la Unidad					Interv.		C.Espec		
Cód	Denominación del Puesto	Categ.	Núm.	Nivel	Nivel	Prov.	Grupo	C.Categ	Nota

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 1

D081 DPTO. BIOQUIMICA Y BIOLOGIA MOLECULAR

D00810F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC163	1	21	5	C.C.	A2C1	7.934,28
D00812L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	1		0	C.C.	3	7.395,36
D00812L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO	40004	1		0	C.C.	4	4.028,52

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 3

D082 DPTO. CRISTALOGRAFIA, MINERALOGIA Y QUIMICA AGRICOLA

D00820F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC163	1	21	5	C.C.	A2C1	7.934,28
D00820F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.513,56
D00822L203	TIT. GRADO MEDIO APOYO DOCENCIA E INVEST.	20003	2		0	C.C.	2	11.412,84
D00822L301	ENCARGADO DE EQUIPO	30001	2		0	C.C.	3	9.529,92
D00822L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	2		0	C.C.	3	7.395,36

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 8

D083 DPTO. ESTOMATOLOGIA

D00830F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC163	1	21	5	C.C.	A2C1	7.934,28
D00830F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.513,56

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 2

D084 DPTO. GENETICA

D00840F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC163	1	21	5	C.C.	A2C1	7.934,28
D00840F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.513,56
D00842L301	ENCARGADO DE EQUIPO	30001	1		0	C.C.	3	9.529,92
D00842L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO	40004	1		0	C.C.	4	4.028,52

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 4

D085 DPTO. URBANISTICA Y ORDENACION DEL TERRITORIO

D00850F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC163	1	21	5	C.C.	A2C1	7.934,28
D00850F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.513,56

Código y denominación de la Unidad					Interv.		C.Espec		
Cód	Denominación del Puesto	Categ.	Núm.	Nivel	Nivel	Prov.	Grupo	C.Categ	Nota

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 2

D086 DPTO. PSICOLOGIA SOCIAL

D00860F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC163	1	21	5	C.C.	A2C1	7.934,28	
D00860F001	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	1	18	6	C.C.	C1	5.938,80	
Titulación/Conocimiento Específico: Competencia Comunicación 2º Idioma									

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 2

D087 DPTO. HISTORIA CONTEMPORANEA

D00870F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC163	1	21	5	C.C.	A2C1	7.934,28	
D00870F001	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C06	1	18	6	C.C.	C1	5.938,80	
Titulación/Conocimiento Específico: Competencia Comunicación 2º Idioma									

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 2

D088 DPTO. FILOSOFIA DEL DERECHO

D00880F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC163	1	21	5	C.C.	A2C1	7.934,28	

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 1

D089 DPTO. EXPRESION GRAFICA E INGENIERIA EN LA EDIFICACION

D00890F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC163	1	21	5	C.C.	A2C1	7.934,28	

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 1

D090 DPTO. CONSTRUCCIONES ARQUITECTONICAS II

D00900F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC163	1	21	5	C.C.	A2C1	7.934,28	
D00900F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.513,56	
D00902L301	ENCARGADO DE EQUIPO	30001	1		0	C.C.	3	9.529,92	6
D00902L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	1		0	C.C.	3	7.395,36	6

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 4

Código y denominación de la Unidad		Interv.				C.Espec			
Cód	Denominación del Puesto	Categ.	Núm.	Nivel	Nivel	Prov.	Grupo	C.Categ	Nota
D091	DPTO. COMUNICACION AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD								
D00910F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC163	1	21	5	C.C.	A2C1	7.934,28	
D00910F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.513,56	
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			2						
D092	DPTO. FILOLOGIA ALEMANA								
D00920F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC163	1	21	5	C.C.	A2C1	7.934,28	
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			1						
D093	DPTO. MATEMATICA APLICADA II								
D00930F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC163	1	21	5	C.C.	A2C1	7.934,28	
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			1						
D094	DPTO. ECONOMIA APLICADA II								
D00940F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC163	1	21	5	C.C.	A2C1	7.934,28	
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			1						
D095	DPTO. TECNOLOGIA ELECTRONICA								
D00950F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC163	1	21	5	C.C.	A2C1	7.934,28	
D00950F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.513,56	
D00952L301	ENCARGADO DE EQUIPO	30001	1		0	C.C.	3	9.529,92	6
D00952L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	2		0	C.C.	3	7.395,36	
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			5						
D096	DPTO. LENGUAJE Y SISTEMAS INFORMATICOS								
D00960F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC163	1	21	5	C.C.	A2C1	7.934,28	
D00960F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.513,56	
D00962L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	2		0	C.C.	3	7.395,36	

Código y denominación de la Unidad					Interv.		C.Espec		
Cód	Denominación del Puesto	Categ.	Núm.	Nivel	Nivel	Prov.	Grupo	C.Categ	Nota

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 4

D097 DPTO. ECUACIONES DIFERENCIALES Y ANALISIS NUMERICO

D00970F000 GESTOR DEPARTAMENTO BC163 1 21 5 C.C. A2C1 7.934,28

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 1

D098 DPTO. INGENIERIA GRAFICA

D00980F000 GESTOR DEPARTAMENTO BC163 1 21 5 C.C. A2C1 7.934,28

D00980F001 AUXILIAR O ADMINISTRATIVO CD02 1 15 8 C.C. C1C2 4.513,56

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 2

D099 DPTO. AGRONOMÍA

D00990F000 GESTOR DEPARTAMENTO BC163 1 21 5 C.C. A2C1 7.934,28

D00990F001 AUXILIAR O ADMINISTRATIVO CD02 1 15 8 C.C. C1C2 4.513,56

D00992L301 ENCARGADO DE EQUIPO 30001 1 0 C.C. 3 9.529,92 6

D00992L305 TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO 30005 4 0 C.C. 3 7.395,36

D00992L404 TEC. AUXILIAR LABORATORIO 40004 3 0 C.C. 4 4.028,52

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 10

D100 DPTO. METAFISICA Y CORRIENTES ACTUALES DE LA FILOSOFIA, ETICA Y F

D01000F000 GESTOR DEPARTAMENTO BC163 1 21 5 C.C. A2C1 7.934,28

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 1

D101 DPTO. ESTETICA E HISTORIA DE LA FILOSOFIA

D01010F000 GESTOR DEPARTAMENTO BC163 1 21 5 C.C. A2C1 7.934,28

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 1

Código y denominación de la Unidad		Interv.				C.Espec			
Cód	Denominación del Puesto	Categ.	Núm.	Nivel	Nivel	Prov.	Grupo	C.Categ	Nota
D102	DPTO. HISTORIA, TEORIA Y COMPOSICION ARQUITECTONICA								
D01020F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC163	1	21	5	C.C.	A2C1	7.934,28	
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			1						
D103	DPTO. PSICOLOGIA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACION								
D01030F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC163	1	21	5	C.C.	A2C1	7.934,28	
D01030F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.513,56	
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			2						
D104	DPTO. DIDACTICA DE LAS MATEMATICAS								
D01040F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC163	1	21	5	C.C.	A2C1	7.934,28	
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			1						
D105	DPTO. ANTROPOLOGIA SOCIAL								
D01050F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC163	1	21	5	C.C.	A2C1	7.934,28	
D01050F010	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.513,56	
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			2						
D106	DPTO. FARMACOLOGIA								
D01060F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC163	1	21	5	C.C.	A2C1	7.934,28	
D01062L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	1		0	C.C.	3	7.395,36	
D01062L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO	40004	1		0	C.C.	4	4.028,52	
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			3						
D107	DPTO. ECONOMIA APLICADA III								
D01070F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC163	1	21	5	C.C.	A2C1	7.934,28	
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			1						

Código y denominación de la Unidad		Interv.				C.Espec			
Cód	Denominación del Puesto	Categ.	Núm.	Nivel	Nivel	Prov.	Grupo	C.Categ	Nota
D108	DPTO. CIENCIAS DE LA COMPUTACION E INTELIGENCIA ARTIFICIAL								
D01080F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC163	1	21	5	C.C.	A2C1	7.934,28	
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			1						
D109	DPTO. GEOMETRIA Y TOPOLOGIA								
D01090F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC163	1	21	5	C.C.	A2C1	7.934,28	
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			1						
D110	DPTO. INGENIERIA ELECTRONICA								
D01100F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC163	1	21	5	C.C.	A2C1	7.934,28	
D01102L103	TIT. SUPERIOR APOYO DOCENCIA E INVESTIGACION	10003	1		0	C.C.	1	14.072,04	6
D01102L203	TIT. GRADO MEDIO APOYO DOCENCIA E INVEST.	20003	1		0	C.C.	2	11.412,84	
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			3						
D111	DPTO. PERIODISMO I								
D01110F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC163	1	21	5	C.C.	A2C1	7.934,28	
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			1						
D112	DPTO. FISICA APLICADA II								
D01120F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC163	1	21	5	C.C.	A2C1	7.934,28	
D01122L203	TIT. GRADO MEDIO APOYO DOCENCIA E INVEST.	20003	1		0	C.C.	2	11.412,84	
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			2						
D113	DPTO. FISICA APLICADA III								
D01130F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC163	1	21	5	C.C.	A2C1	7.934,28	
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			1						

Código y denominación de la Unidad					Interv.		C.Espec		
Cód	Denominación del Puesto	Categ.	Núm.	Nivel	Nivel	Prov.	Grupo	C.Categ	Nota

D114 DPTO. DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO

D01140F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC163	1	21	5	C.C.	A2C1	7.934,28
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			1					

D115 DPTO. PERSONALIDAD, EVALUACION Y TRATAMIENTO PSICOLOGICOS

D01150F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC163	1	21	5	C.C.	A2C1	7.934,28
D01150F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.513,56
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			2					

D116 DPTO. PERIODISMO II

D01160F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC163	1	21	5	C.C.	A2C1	7.934,28
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			1					

D117 DPTO. PODOLOGIA

D01170F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC163	1	21	5	C.C.	A2C1	7.934,28
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			1					

D118 DPTO. FISIOTERAPIA

D01180F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC163	1	21	5	C.C.	A2C1	7.934,28
D01180F020	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.513,56
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			2					

D123 DPTO. ARQUITECTURA Y TECNOLOGIA DE COMPUTADORES

D01230F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC163	1	21	5	C.C.	A2C1	7.934,28
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			1					

Código y denominación de la Unidad		Interv.				C.Espec			
Cód	Denominación del Puesto	Categ.	Núm.	Nivel	Nivel	Prov.	Grupo	C.Categ	Nota
D124	DPTO. METODOS DE INVESTIGACION Y DIAGNOSTICO EN EDUCACION								
D01240F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC163	1	21	5	C.C.	A2C1	7.934,28	
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			1						
D125	DPTO. TEORIA DE LA SEÑAL Y COMUNICACIONES								
D01250F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC163	1	21	5	C.C.	A2C1	7.934,28	
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			1						
D126	DPTO. INGENIERIA AEROESPACIAL Y MECANICA DE FLUIDOS								
D01260F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC163	1	21	5	C.C.	A2C1	7.934,28	
D01262L203	TIT. GRADO MEDIO APOYO DOCENCIA E INVEST.	20003	1		0	C.C.	2	11.412,84	
D01262L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	2		0	C.C.	3	7.395,36	
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			4						
D127	DPTO. EDUCACION FISICA Y DEPORTES								
D01270F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC163	1	21	5	C.C.	A2C1	7.934,28	
D01270F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.513,56	
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			2						
D128	DPTO. ECONOMIA E HISTORIA ECONOMICA								
D01280F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC163	1	21	5	C.C.	A2C1	7.934,28	
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS			1						
D129	DPTO. NUTRICION Y BROMATOLOGIA, TOXICOLOGIA Y MEDICINA LEGAL								
D01290F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC163	1	21	5	C.C.	A2C1	7.934,28	
D01290F010	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.513,56	
D01292L301	ENCARGADO DE EQUIPO	30001	1		0	C.C.	3	9.529,92	6
D01292L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	1		0	C.C.	3	7.395,36	6
D01292L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO	40004	1		0	C.C.	4	4.028,52	

Código y denominación de la Unidad		Interv.				C.Espec			
Cód	Denominación del Puesto	Categ.	Núm.	Nivel	Nivel	Prov.	Grupo	C.Categ	Nota
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS		5							
D130	DPTO. INGENIERIA TELEMATICA								
D01300F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC163	1	21	5	C.C.	A2C1	7.934,28	
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS		1							
D131	DPTO. ORGANIZACION INDUSTRIAL Y GESTION DE EMPRESAS II								
D01310F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC163	1	21	5	C.C.	A2C1	7.934,28	
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS		1							
D132	DPTO. INGENIERIA DE LA CONSTRUCCION Y PROYECTOS DE INGENIERIA								
D01320F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC163	1	21	5	C.C.	A2C1	7.934,28	
D01322L203	TIT. GRADO MEDIO APOYO DOCENCIA E INVEST.	20003	1		0	C.C.	2	11.412,84	
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS		2							
D133	DPTO. ZOOLOGIA								
D01330F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC163	1	21	5	C.C.	A2C1	7.934,28	
D01332L301	ENCARGADO DE EQUIPO	30001	1		0	C.C.	3	9.529,92	6
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS		2							
D134	DPTO. DERECHO INTERN. PUBL. Y RELAC. INTERN.								
D01340F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC163	1	21	5	C.C.	A2C1	7.934,28	
TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS		1							
D135	DPTO. ESTRUCTURAS DE EDIFICACION E INGENIERIA DEL TERRENO								
D01350F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC163	1	21	5	C.C.	A2C1	7.934,28	
D01352L203	TIT. GRADO MEDIO APOYO DOCENCIA E INVEST.	20003	3		0	C.C.	2	11.412,84	
D01352L404	TEC. AUXILIAR LABORATORIO	40004	1		0	C.C.	4	4.028,52	8

Código y denominación de la Unidad					Interv.		C.Espec		
Cód	Denominación del Puesto	Categ.	Núm.	Nivel	Nivel	Prov.	Grupo	C.Categ	Nota

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 5

D136 DPTO. INGENIERIA Y CIENCIA DE LOS MATERIALES Y DEL TRANSPORTE

D01360F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC163	1	21	5	C.C.	A2C1	7.934,28	
D01362L203	TIT. GRADO MEDIO APOYO DOCENCIA E INVEST.	20003	2		0	C.C.	2	11.412,84	
D01362L203	TIT. GRADO MEDIO APOYO DOCENCIA E INVEST.	20003	1		0	C.C.	2	11.412,84	6
D01362L301	ENCARGADO DE EQUIPO	30001	1		0	C.C.	3	9.529,92	
D01362L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	1		0	C.C.	3	7.395,36	

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 6

D137 DPTO. DERECHO PROCESAL

D01370F001	GESTOR DEPARTAMENTO	BC163	1	21	5	C.C.	A2C1	7.934,28	4

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 1

D138 DPTO. MOTRICIDAD HUMANA Y RENDIMIENTO DEPORTIVO

D01380F000	GESTOR DEPARTAMENTO	BC163	1	21	5	C.C.	A2C1	7.934,28	

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 1

M01 COLEGIO MAYOR HERNANDO COLON

M00010F000	ADMINISTRADOR DE GESTION DE CENTRO UNIVERSITARIO	AB044	1	25	3	C.C.	A1A2	11.402,64	
M00010F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.513,56	
M00010F100	GESTOR	BC06	1	20	5	C.C.	A2C1	7.197,72	
M00013L302	ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA	30002	1		0	C.C.	3	8.045,64	
M00013L324	TEC. ESPECIALISTA (INFORMACION / CONSERJERIA)	30024	1		0	C.C.	3	5.911,08	
M00013L409	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA	40009	2		0	C.C.	4	4.028,52	

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 7

S01 CENTRO DOCUMENTACION EUROPEA

S00010F100	GESTOR	BC06	1	20	5	C.C.	A2C1	7.197,72	

Código y denominación de la Unidad					Interv.		C.Espec		
Cód	Denominación del Puesto	Categ.	Núm.	Nivel	Nivel	Prov.	Grupo	C.Categ	Nota

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 1

S09 CENTRO ANDALUZ DE METROLOGÍA

S00092L203	TIT. GRADO MEDIO APOYO DOCENCIA E INVEST.	20003	1	0	C.C.	2	11.412,84
S00092L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	1	0	C.C.	3	7.395,36

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 2

S13 CENTRO NACIONAL DE ACELERADORES

S00130F001	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD02	1	15	8	C.C.	C1C2	4.513,56
S00130F002	GESTOR	BC06	1	20	5	C.C.	A2C1	7.197,72
S00130L103	T.S. DIRECTOR C.N.A.	10003	1		0	L.D.	1	14.072,04
S00132L103	T.S. DIRECTOR TECNICO	10003	1		0	L.D.	1	14.072,04
S00132L103	TIT. SUPERIOR APOYO DOCENCIA E INVESTIGACION	10003	2		0	C.C.	1	14.072,04
S00132L203	TIT. GRADO MEDIO APOYO DOCENCIA E INVEST.	20003	3		0	C.C.	2	11.412,84
S00132L305	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	30005	1		0	C.C.	3	7.395,36

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS 10

TOTAL GENERAL 2.541

Anexos RPT PAS.

ANEXO I

RELACIÓN DE PUESTOS P.A.S. FUNCIONARIO A EXTINGUIR

UNIDAD	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	GRUPO	NIVEL	Nº
CENTRO INTERNACIONAL	GESTOR	A2C1	20	1
CENTRO INTERNACIONAL	RESPONSABLE UNIDAD DE APOYO A LA DIRECCIÓN	A2C1	22	1
GABINETE RECTOR	GESTOR	A2C1	20	1
GABINETE RECTOR	SECRETARIA RECTOR	A2C1	20	1
SECRETARÍAS VICERRECTORES	SECRETARIA/O VICERRECTOR	A2C1	20	1
SECRETARIA GENERAL	GESTOR	A2C1	20	1
RELACIONES INSTITUCIONALES	GESTOR ASUNTOS GENERALES	A2C1	20	2
RELACIONES INSTITUCIONALES	PUESTO BASE DE GESTIÓN	A2	20	2
RELACIONES INSTITUCIONALES	PUESTO SINGULARIZADO NEGOCIADO REGISTRO GENERAL	C1C2	18	1
RELACIONES INSTITUCIONALES	RESPONSABLE DE ASUNTOS GENERALES	A2C1	22/23	2
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	ASESOR TÉCNICO	A1A2	25	1
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACIÓN	C1C2	18	1
PERSONAL ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS	GESTOR P.A.S. LABORAL	A2C1	20	2
PERSONAL ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACIÓN	C1C2	18	3
PERSONAL DOCENTE	PUESTO BASE DE GESTIÓN	A2	20	1
NÓMINAS	JEFE SECCIÓN	A1A2	25	1
FORMACIÓN P.A.S.	GESTOR FORMACIÓN P.A.S.	A2C1	20	1
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y PATRIMONIO	GESTOR / SECRETARIO	A2C1	20	1
ALUMNOS	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACIÓN	C1C2	18	1
CENTRO DE FORMACIÓN PERMANENTE	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACIÓN	C1C2	18	1
CENTRO DE FORMACIÓN PERMANENTE	RESPONSABLE DE GESTIÓN ACADÉMICA	A2C1	22	1
CENTRO DE FORMACIÓN PERMANENTE	RESPONSABLE DE GESTIÓN ECONÓMICA	A2	23	1
ESCUELAS INTERNACIONALES DE POSGRADO Y DOCTORADO	GESTOR MASTER	A2C1	20	1
ESCUELAS INTERNACIONALES DE POSGRADO Y DOCTORADO	PUESTO SINGULARIZADO DOCTORADO	C1C2	18	1
ESCUELAS INTERNACIONALES DE POSGRADO Y DOCTORADO	RESPONSABLE DE PRÁCTICAS MASTER	A2C1	22/23	1
INVESTIGACIÓN	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACIÓN	C1C2	18	1
INVESTIGACIÓN	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C1	18	1
SERVICIO DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO Y EMPRENDIMIENTO	PUESTO SINGULARIZADO	C1C2	18	1
CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO	JEFE SECCIÓN CONTRATACIÓN	A1A2	25	1
INTERVENCIÓN	GESTOR	A2C1	20	1
MANTENIMIENTO	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	C1C2	15	1
GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE INFRAESTRUCTURA	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C1	18	1
SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES (SIC)	PUESTO BASE DE INFORMÁTICA	A2	20	1
JURÍDICO	JEFE SERVICIO	A1	27	1
EDITORIAL UNIVERSIDAD DE SEVILLA	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C1	18	1
ASISTENCIA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	PUESTO SINGULARIZADO	C1C2	18	1
SECRETARIADO DE FORMACIÓN Y EVALUACIÓN DEL PROFESORADO	GESTOR	A2C1	20	1
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA	GESTOR	A2C1	20	1
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA	RESPONSABLE BIBLIOTECA UNIVERSITARIA	A2	23	1
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA	RESPONSABLE PROCESOS Y SERVICIOS	A1A2	23	1
CRAI - ANTONIO DE ULLOA	JEFE SECCIÓN CRAI	A1A2	25	1
BIBLIOTECA ÁREA DE ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	RESPONSABLE DE BIBLIOTECA	A1A2	23	1
FACULTAD BELLAS ARTES	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACIÓN	C1C2	18	1
FACULTAD BIOLOGÍA	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	C1C2	15	1
FACULTAD COMUNICACIÓN	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	C1C2	15	1
FACULTAD COMUNICACIÓN	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	A2C1	20	1
FACULTAD DERECHO	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C1	18	1
FACULTAD FARMACIA	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACIÓN	C1C2	18	1
FACULTAD FILOLOGÍA	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	A2C1	20	1
FACULTAD FILOSOFÍA	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	C1C2	15	1
FACULTAD GEOGRAFÍA E HISTORIA	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	A2C1	20	1
FACULTAD MEDICINA	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	A2C1	20	1
FACULTAD ODONTOLOGÍA-ÁREA DE PRÁCTICAS CLÍNICAS	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	A2C1	20	1
FACULTAD ODONTOLOGÍA-ÁREA DE PRÁCTICAS CLÍNICAS	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACIÓN	C1C2	18	1
FACULTAD PSICOLOGÍA	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	A2C1	20	1
FACULTAD PSICOLOGÍA	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACIÓN	C1C2	18	1
ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	A2C1	20	1
ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA INFORMÁTICA	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C1	18	1
FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACIÓN	C1C2	18	1
ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR ARQUITECTURA	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	C1C2	15	1
ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR ARQUITECTURA	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	A2C1	20	1
ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR ARQUITECTURA	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C1	18	1
ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	A2C1	20	1
ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C1	18	1
ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA DE EDIFICACIÓN	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACIÓN	C1C2	18	1
FACULTAD DE ENFERMERÍA, FISIOTERAPIA Y PODOLOGÍA	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	A2C1	20	1
FACULTAD DE TURISMO Y FINANZAS	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	A2C1	20	1
FACULTAD DE TURISMO Y FINANZAS	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRATIVO	C1	18	1
ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	C1C2	15	1
ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	A2C1	20	1
ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACIÓN	C1C2	18	1
ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA AGRÓNOMICA	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACIÓN	C1C2	18	1
FACULTAD CIENCIAS DEL TRABAJO	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACIÓN	C1C2	18	1
INSTITUTO DE IDIOMAS	GESTOR DE CENTRO UNIVERSITARIO	A2C1	20	1
CITIUS - S.G.I. CELESTINO MUTIS	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO CITIUS	C1C2	15	1
CITIUS - S.G.I. CELESTINO MUTIS	PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACIÓN	C1C2	18	1
DPTO. DERECHO PENAL Y CC. CRIMINALES	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	C1C2	15	1
				83

ANEXO II

RELACIÓN DE PUESTOS P.A.S. LABORAL A EXTINGUIR

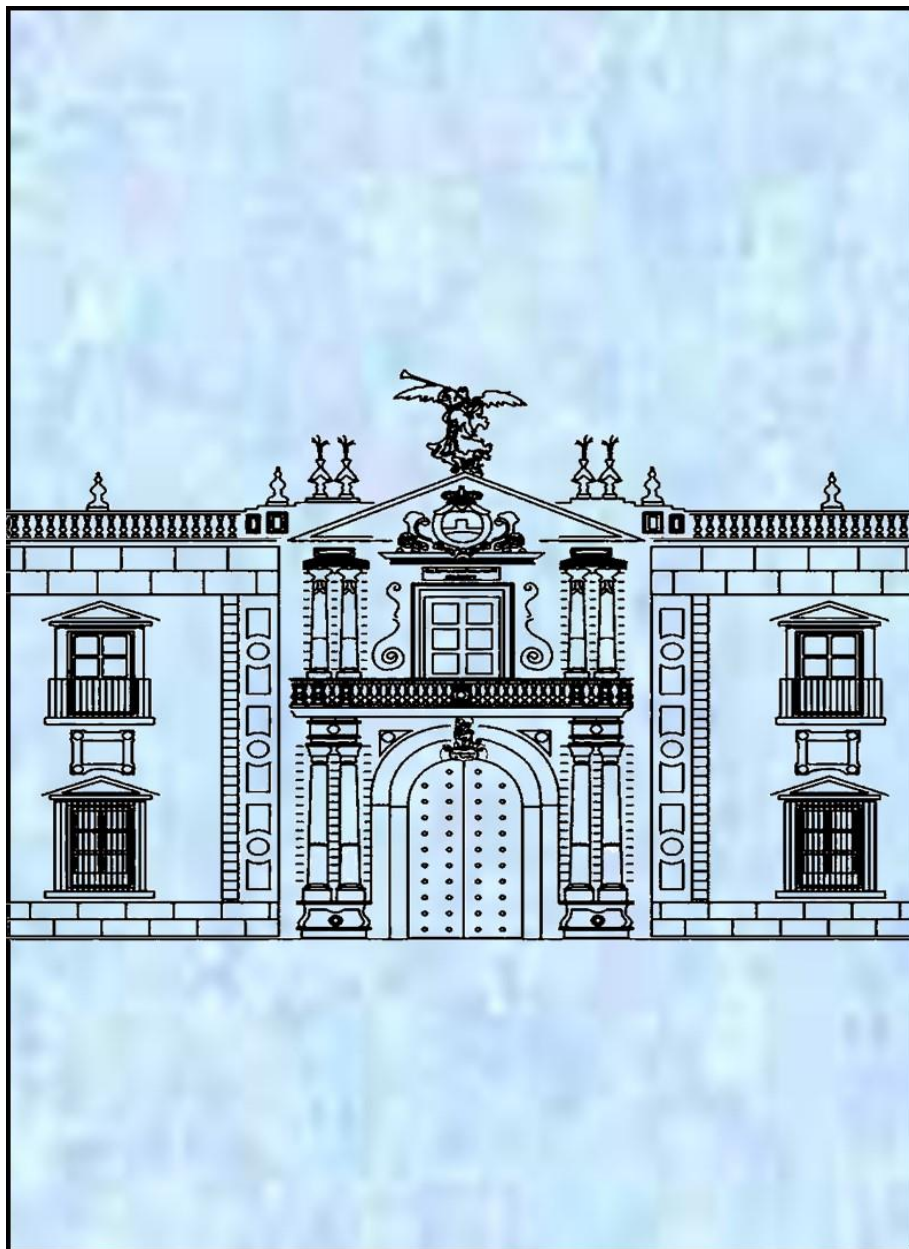
UNIDAD	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	GRUPO	Nº
PREVENCION DE RIESGOS LABORALES	TEC. AUXILIAR LABORATORIO (PREV. RIESGOS LABORALES)	L4	1
PREVENCION DE RIESGOS LABORALES	TEC. ESPECIALISTA PREVENCION RIESGOS LABORALES	L3	1
ACCION SOCIAL	T.G.M. SUBDIRECTOR ACCIÓN SOCIAL	L2	1
DIRECCION GENERAL DE CULTURA Y PATRIMONIO	TEC. ESPECIALISTA DE ACTIVIDADES CULTURALES	L3	1
SECRETARIADO DE PRACTICAS EN EMPRESAS Y EMPLEO	TEC. ESPECIALISTA	L3	1
SECRETARIADO DE PRACTICAS EN EMPRESAS Y EMPLEO	TITULADO GRADO MEDIO	L2	2
MANTENIMIENTO	TEC. ESPECIALISTA S.T. OBRAS, EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO	L3	2
MANTENIMIENTO	TIT. GRADO MEDIO APOYO DOCENCIA E INVEST.	L2	1
EQUIPAMIENTO	TEC. ESPECIALISTA S.T. OBRAS, EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO	L3	1
SERVICIOS GENERALES DE INFRAESTRUCTURA	TEC. ESPECIALISTA S.T. OBRAS, EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO (ALM)	L3	1
UNIDAD DE APOYO TIC	ENCARGADO DE EQUIPO APOYO TIC A LA DOCENCIA - ÁREA DE REINA MERCEDES	L3	1
UNIDAD DE APOYO TIC	ENCARGADO DE EQUIPO APOYO TIC A LA DOCENCIA - ÁREA DE LA SALUD	L3	1
UNIDAD DE APOYO TIC	TEC. ESP. LABORATORIO INFORMATICA - ÁREA DE LA SALUD	L3	1
UNIDAD DE APOYO TIC	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO INFORMATICA	L3	1
ACTIVIDADES DEPORTIVAS	ENCARGADO DE EQUIPO DEPORTES	L3	1
ACTIVIDADES DEPORTIVAS	TEC. ESPECIALISTA DEPORTES	L3	2
ACTIVIDADES DEPORTIVAS	TITULADO GRADO MEDIO	L2	1
ASISTENCIA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	T.G.M. TRABAJO SOCIAL	L2	1
ASISTENCIA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	TITULADO GRADO MEDIO	L2	1
SECRETARIADO RECURSOS AUDIOV. Y NN.TT.	ENCARGADO EQUIPO MEDIOS AUDIOVISUALES	L3	1
SECRETARIADO RECURSOS AUDIOV. Y NN.TT.	T.S. SUBDIRECTOR SECRETARIADO REC. AUDIOV. Y NN.TT.	L1	1
EDIFICIO PIROTECNIA (UNIDAD TRANSVERSAL AA.VV PIROTECNIA)	ENCARGADO DE EQUIPO	L3	1
EDIFICIO PIROTECNIA (UNIDAD TRANSVERSAL AA.VV PIROTECNIA)	TEC. AUXILIAR MEDIOS AUDIOVISUALES	L4	1
OFICINA DE GESTION DE LA CALIDAD	TITULADO GRADO MEDIO	L2	1
FACULTAD COMUNICACION	ENCARGADO DE EQUIPO MEDIOS AUDIOVISUALES	L3	1
FACULTAD COMUNICACION	TEC. ESPECIALISTA MEDIOS AUDIOVISUALES	L3	2
FACULTAD FILOLOGIA	TIT. GRADO MEDIO APOYO DOCENCIA E INVEST.	L2	1
FACULTAD ODONTOLOGIA-AREA DE PRACTICAS CLINICAS	TÉCNICO AUXILIAR DE LABORATORIO	L4	1
ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIERIA INFORMATICA	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO INFORMATICA	L3	2
FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACION	TEC. ESPECIALISTA MEDIOS AUDIOVISUALES	L3	1
ESCUELA TECNICA SUPERIOR ARQUITECTURA	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO INFORMATICA	L3	1
FACULTAD DE ENFERMERIA, FISIOTERAPIA Y PODOLOGIA	TEC. AUXILIAR LABORATORIO	L4	1
FACULTAD DE ENFERMERIA, FISIOTERAPIA Y PODOLOGIA	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO ÁREA CLÍNICA DE PODOLOGÍA	L3	1
ESCUELA POLITECNICA SUPERIOR	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	L3	1
CITIUS - S.G.I. CELESTINO MUTIS	ENCARGADO DE EQUIPO (P. Y EXP. ANIMAL)	L3	1
CITIUS - S.G.I. CELESTINO MUTIS	ENCARGADO DE EQUIPO ESPECTOMETRÍA	L3	1
CITIUS - S.G.I. CELESTINO MUTIS	ENCARGADO DE EQUIPO RADIOISÓTOPOS	L3	1
CITIUS - S.G.I. CELESTINO MUTIS	T.G.M. APOYO DOC. E INV. RESONANCIA MAGNETICO NUCLEAR	L2	1
CITIUS - S.G.I. CELESTINO MUTIS	T.G.M. APOYO DOCENCIA E INVEST. HERBARIO	L2	1
CITIUS - S.G.I. CELESTINO MUTIS	T.G.M. APOYO DOCENCIA E INVEST. INVERNADERO	L2	2
CITIUS - S.G.I. CELESTINO MUTIS	TEC. ESP. LABORATORIO INVESTIGACION AGRARIA	L3	1
CITIUS - S.G.I. CELESTINO MUTIS	TIT. GRADO MEDIO APOYO DOCENCIA E INVEST.	L2	1
DPTO. DIBUJO	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	L3	1
DPTO. INGENIERIA QUIMICA	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	L3	2
DPTO. QUIMICA ANALITICA	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	L3	1
DPTO. QUIMICA ANALITICA	TIT. GRADO MEDIO APOYO DOCENCIA E INVEST.	L2	1
DPTO. FISICA APLICADA I	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	L3	1
DPTO. BIOQUIMICA MEDICA Y BIOLOGIA MOLECULAR E INMUNOLOGIA	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	L3	1
DPTO. BIOQUIMICA VEGETAL Y BIOLOGIA MOLECULAR	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	L3	1
DPTO. FISIOLOGIA	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	L3	1
DPTO. MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	L3	1
DPTO. CRISTALOGRAFIA, MINERALOGIA Y QUIMICA AGRICOLA	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	L3	2
DPTO. CONSTRUCCIONES ARQUITECTONICAS II	TEC. AUXILIAR LABORATORIO	L4	1
DPTO. CONSTRUCCIONES ARQUITECTONICAS II	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	L3	1
DPTO. TECNOLOGIA ELECTRONICA	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	L3	1
DPTO. CIENCIAS AGROFORESTALES	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	L3	1
DPTO. INGENIERIA ELECTRONICA	TIT. GRADO MEDIO APOYO DOCENCIA E INVEST.	L2	1
DPTO. NUTRICION Y BROMATOLOGIA, TOXICOLOGIA Y MEDICINA LEGAL	TEC. AUXILIAR LABORATORIO	L4	1
DPTO. NUTRICION Y BROMATOLOGIA, TOXICOLOGIA Y MEDICINA LEGAL	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	L3	1
DPTO. ZOOLOGIA	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO	L3	1
DPTO. INGENIERIA Y CIENCIA DE LOS MATERIALES Y DEL TRANSPORTE	ENCARGADO DE EQUIPO	L3	1
S.G.I. PRODUCCION Y EXPERIMENTACION ANIMAL	TIT. GRADO MEDIO APOYO DOCENCIA E INVEST.	L2	1
CENTRO NACIONAL DE ACCELERADORES	TEC. AUXILIAR LABORATORIO	L4	1
			71

ANEXO PUESTOS DE TRABAJO DE PAS LABORAL QUE PERCIBEN
COMPLEMENTO DE DIRECCIÓN/SUBDIRECCIÓN

CÓD.	UNIDAD/ DENOMINACIÓN	CATEGORIA	PROVISIÓN	GRUPO	C. DIRECCIÓN/ C. SUBDIRECC.
A010	CENTRO INTERNACIONAL				
A00100L103-01	TIT. SUPERIOR COORDINADOR TRADUCCION Y STUDY ABROAD	10003	C.C.	L1	2.910,72 €
A00100L103-02	TIT. SUPERIOR COORDINADOR DE PROYECTOS DE INVESTIGACION	10003	C.C.	L1	2.910,72 €
A00100L112-02	TITULADO SUPERIOR COORDINADOR DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PROMOCION INTERNACIONAL	10012	C.C.	L1	6.074,64 €
A06	CONSEJO SOCIAL				
A00060L112-01	DIRECTOR TECNICO AREA CONSEJO SOCIAL	10012	L.D.	L1	6.074,64 €
A07	DEFENSOR UNIVERSITARIO				
A00070L112-01	T.S. DIRECTOR OFICINA DEFENSOR UNIVERSITARIO	10012	L.D.	L1	6.074,64 €
A09	RELACIONES INSTITUCIONALES				
A00090L112-01	ASESOR TECNICO RELACIONES INSTITUCIONALES	10012	C.C.	L1	2.910,72 €
AA00	DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS				
AA0000L112-01	TITULADO SUPERIOR	10012	C.C.	L1	2.910,72 €
AAG0	PREVENCION DE RIESGOS LABORALES				
AAG050L110-01	T.S. DIRECTOR TECNICO	10010	L.D.	L1	6.074,64 €
	Tecnico Sup. Prevencion Riesgos Laborales				
AAG050L110-02	T.S. SUBDIRECTOR	10010	C.C.	L1	2.910,72 €
	Tecnico Sup. Prevencion Riesgos Laborales				
AAP08	ACCION SOCIAL				
AAP080L214-01	T.G.M. DIRECTOR ACCION SOCIAL	20014	C.C.	L2	4.492,44 €
AB012	DIRECCION GENERAL DE CULTURA Y PATRIMONIO				
AB0120L206-02	TIT. GRADOMEDIO ACTIVIDADES CULTURALES	20006	C.C.	L2	4.492,44 €
AB08	SERVICIO DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO Y EMPRENDIMIENTO				
AB0080L103-01	T.S. SUBDIRECTOR SERVICIO OTRI	10003	C.C.	L1	2.910,72 €
AB082	SECRETARIADO DE PRACTICAS EN EMPRESAS Y EMPLEO				

CÓD.	UNIDAD/ DENOMINACIÓN	CATEGORIA	PROVISIÓN	GRUPO	C. DIRECCIÓN/ C. SUBDIRECC.
AB0820L103-01	T.S. ADI DIRECTOR TECNICO	10003	L.D.	L1	6.074,64 €
AC05	MANTENIMIENTO				
AC0050L210-01	T.G.M. DIRECTOR TECNICO SERVICIO MANTENIMIENTO	20010	L.D.	L2	4.492,44 €
AC0058L104-01	T. S. SUBDIRECTOR SERVICIO	10004	C.C.	L1	2.910,72 €
AC0058L104-02	T. S. SUBDIRECTOR SERVICIO	10004	C.C.	L1	2.910,72 €
AC0058L210-02	T.G.M. SUBDIRECTOR SERVICIO	20010	C.C.	L2	2.277,96 €
AC0058L210-03	T.G.M. SUBDIRECTOR SERVICIO	20010	C.C.	L2	2.277,96 €
AC09	SERVICIOS GENERALES DE INFRAESTRUCTURA				
AC0090L210-01	T.G.M. DIRECTOR TECNICO SERVICIO EQUIPAMIENTO	20010	L.D.	L2	4.492,44 €
AE09	ACTIVIDADES DEPORTIVAS				
AE0090L106-01	T.S. DIRECTOR TECNICO S.A.D.U.S.	10006	L.D.	L1	6.074,64 €
AE0090L106-02	T.S. SUBDIR. AREA ECONOMICA Y ORG. GENERAL	10006	C.C.	L1	2.910,72 €
AE0090L106-03	T.S. SUBDIRECTOR AREA DEPORTIVA	10006	C.C.	L1	2.910,72 €
AE0090L106-07	TITULADO SUPERIOR MEDICO Licenciado en Medicina (Esp. medicina del deporte)	10006	C.C.	L1	2.910,72 €
AE10	ASISTENCIA COMUNIDAD UNIVERSITARIA				
AE0100L112-01	TITULADO SUPERIOR	10012	C.C.	L1	6.074,64 €
AE0100L112-02	TITULADO SUPERIOR ASISTENCIA JURIDICA Licenciado en Derecho	10012	C.C.	L1	2.910,72 €
AE13	SECRETARIADO RECURSOS AUDIOV. Y NN.TT.				
AE0130L112-01	T.S. DIRECTOR SECRETARIADO REC. AUDIOV. Y NN.TT.	10012	L.D.	L1	6.074,64 €
C08	FACULTAD FARMACIA				
C00082L103-01	TIT. SUPERIOR ADI U.C.L.	10003	C.C.	L1	2.910,72 €
C21	ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIERIA				
C00210L203-01	T.G.M. DIRECTOR TECNICO DE APOYO A TALLERES Y LABORATORIOS	20003	L.D.	L2	4.492,44 €
C31	FACULTAD DE ENFERMERIA, FISIOTERAPIA Y PODOLOGIA				
C00312L203-01	T.G.M. SUBDIRECTOR AREA CLINICA DE PODOLOGIA	20003	C.C.	L2	2.277,96 €

CÓD.	UNIDAD/ DENOMINACIÓN	CATEGORIA	PROVISIÓN	GRUPO	C. DIRECCIÓN/ C. SUBDIRECC.
CT10	CITIUS - S.G.I. CELESTINO MUTIS				
CT0102L103-08	T.S. DIRECTOR TECNICO (P. Y EXP. ANIMAL)	10003	L.D.	L1	6.074,64 €
S13	CENTRONACIONAL DE ACELERADORES				
S00130L103-01	T.S. DIRECTOR C.N.A.	10003	L.D.	L1	6.074,64 €
S00132L103-01	T.S. DIRECTOR TECNICO	10003	L.D.	L1	6.074,64 €



ANEXO III. Tarifas.

ÍNDICE DE TARIFAS

1.- Biblioteca Universitaria

1.1 Servicio Préstamo Interbibliotecario

1.2 Servicio de Reprografía

2.- Servicios Generales de Investigación

2.1 Categoría General

2.2 Servicio de Espectrometría de Masas

2.3 Servicio de Microanálisis

2.4 Servicio de Resonancia Magnética Nuclear

2.5 Servicio de Microscopía

2.6 Laboratorio de Rayos X

2.7 Servicio de Radioisótopos

2.8 Servicio de Biología

2.9 Servicio de Investigación Agraria

2.10 Servicio de Espectroscopia de Fotoelectrones

2.11 Servicio de Invernadero

2.12 Servicio de Criogenia

2.13 Servicio de Herbario

2.14 Servicio de Fototeca. Laboratorio de Arte

2.15 Centro de Producción y Experimentación Animal

2.16 Servicio de Caracterización Funcional

2.17 Centro Nacional de Aceleradores

3.- Secretariado de Recursos Audiovisuales y Nuevas Tecnologías

4.- Enseñanzas Propias

5.- Instituto de Idiomas

6.- Centro de Iniciativas Culturales (CICUS)

7.- Aula de la Experiencia

8.- Área de Prácticas Clínicas de la Facultad de Odontología

9.- Área Clínica de Podología

9.1 Podología General

9.2 Ortopodología

9.3 Quiropodología / Cirugía Podológica

9.4 Pruebas Complementarias

9.5 Otros conceptos

- 10.- Colegio Mayor Hernando Colón**
- 11.- Servicio de Actividades Deportivas**
 - 11.1 Inscripciones**
 - 11.2 Abonos Deporte**
 - 11.3 Abonados. Alquiler de instalaciones y servicios con reserva previa**
 - 11.4 Abonados. Espacios sin Reserva**
 - 11.5 No Abonados. Instalaciones con Pase de Temporada o Pase de Día**
 - 11.6 Actividades de Naturaleza**
 - 11.7 Campus deportivo de verano**
 - 11.8 Actividades para Centros Educativos**
 - 11.9 Otros Servicios**
- 12.- Derechos de Examen**
 - 12.1 Personal de Administración y Servicios**
 - 12.2 Personal Docente e Investigador**
- 13.- Cesión de Espacios**
- 14.- Cursos de Extranjeros y Cursos de Especialización Filológica**
 - 14.1 Cursos de Extranjeros**
 - 14.2 Cursos de Especialización Filológica (Tándem)**
- 15.- Secretariado de Prácticas en Empresa**
- 16.- Laboratorios de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura**
- 17.- Animalario de la Facultad de Medicina**
 - 17.1 Producción de animales**
 - 17.2 Mantenimiento de animales**
- 18.- Laboratorio de Ciencias del Deporte (Facultad de Ciencias de la Educación)**
- 19.- Programa Study Abroad**

1.- BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

La Biblioteca solamente cobra por el servicio de Préstamo Interbibliotecario, en virtud del cual se suministra a los investigadores documentos – original o reproducción - que no están entre los fondos de la Biblioteca de esta Universidad, y por el Servicio de Reprografía en el CRAI Antonio de Ulloa.

Las tarifas de préstamo entre bibliotecas españolas se acuerdan en la Asamblea Plenaria de REBIUN (Red de Bibliotecas Universitarias y Científicas) que es, a su vez, Comisión Sectorial de CRUE y las Universidades se comprometen a aplicarlas recíprocamente. Las tarifas para este servicio entre bibliotecas extranjeras las establece cada Universidad.

1.1 SERVICIO PRÉSTAMO INTERBIBLIOTECARIO

PRÉSTAMO DE LIBROS	
ESPAÑA. Cada volumen original prestado	8,00 €
EUROPA. Cada volumen original prestado	24,00 €
INTERNACIONAL. Cada volumen original prestado	40,00 €
FOTOCOPIAS	
ESPAÑA. Artículos de hasta 40 fotocopias + 1,00 € cada bloque de 10 copias adicionales	5,00 € + 21% IVA= 6,05 €*
EUROPA (por artículo)	12,00 €
INTERNACIONAL (por artículo)	20,00 €
REPRODUCCIÓN DE OBRAS Y DOCUMENTOS	
Precios variables en función del proveedor	

* El suministro de copias está sujeto y no exento de IVA, sea cual sea el soporte (fotocopias, PDF, páginas TIFF, etc).

- Formas de pago:

- En efectivo por el usuario
- A través de los créditos del Departamento, para lo que será necesario rellenar un impreso de solicitud de crédito que se remitirá al Punto de Servicio de la Biblioteca.

- Comunidad Universitaria de la US:

- A los miembros de la Comunidad Universitaria de la US -profesores, alumnos y personal de administración y servicios- no se le aplicarán las tarifas de Préstamo Interbibliotecario. No obstante, como medidas de racionalidad del gasto se establecen limitaciones en cuanto al coste máximo por petición y gasto por usuario.

1.2 SERVICIO DE REPROGRAFÍA

CRAI ANTONIO DE ULLOA

FOTOCOPIAS	
DIN A4 blanco y negro	0,032 € + 21% IVA = 0,04 €*
DIN A4 color	0,20 € + 21% IVA = 0,25 €*
DIN A3 blanco y negro	0,12 € + 21% IVA = 0,15 €*
DIN A3 color	0,40 € + 21% IVA = 0,50 €*
Tarjeta	0,79 € + 21% IVA = 1,00 €*

* El suministro de copias está sujeto y no exento de IVA.

2.- SERVICIOS GENERALES DE INVESTIGACIÓN

2.1 CATEGORÍA GENERAL

CONCEPTO	US	OPI	EXT./PRIV.
Asistencia técnica	20,00 € / h	50,00 € / h	100,00 € / h
Asistencia técnica para formación	6,00 € / h	15,00 € / h	30,00 € / h
Desplazamiento de personal técnico	Según tarifa agencia de viajes / empresa de transporte		
Emisión de informe de análisis de resultados	160,00 € / uni	200,00 € / uni	240,00 € / uni
Gastos mantenimiento uso módulo de laboratorio (precio por m ²)	9,00 € / mes	16,00 € / mes	22,00 € / mes
Manutención de personal técnico (día completo)	50,00 € / día	50,00 € / día	50,00 € / día
Pernotación de personal técnico	Según tarifa agencia de viajes		

2.2 SERVICIO DE ESPECTROMETRÍA DE MASAS

CONCEPTO	US	OPI	EXT./PRIV.
ESPECTROS DE MASAS Y DETERMINACIÓN DE FÓRMULA MOLECULAR			
Determinación de fórmula molecular. Masa exacta APCI	10,00 € / uni	20,00 € / uni	40,00 € / uni
Determinación de fórmula molecular. Masa exacta EI, CI	18,00 € / uni	36,00 € / uni	72,00 € / uni
Determinación de fórmula molecular. Masa exacta ESI	10,00 € / uni	20,00 € / uni	40,00 € / uni
Espectro de masas APCI	7,00 € / uni	14,00 € / uni	28,00 € / uni
Espectro de masas EI, CI	10,00 € / uni	20,00 € / uni	40,00 € / uni
Espectro de masas ESI	7,00 € / uni	14,00 € / uni	28,00 € / uni
EXPERIMENTOS DE CROMATOGRAFÍA			
APGC-MSMS (Xevo)	20,00 € / h	30,00 € / h	50,00 € / h
Búsqueda automática en librería NIST de hasta 50 compuestos	50,00 € / uni	100,00 € / uni	150,00 € / uni
Búsqueda manual de estructura en la librería NIST	3,00 € / uni	6,00 € / uni	12,00 € / uni
GC-MSMS (TSQ8000)	18,00 € / h	25,00 € / h	45,00 € / h
nanoLC-Orbitrap Elite (alta resolución)	50,00 € / h	70,00 € / h	100,00 € / h
nanoLC-Qexactive (alta resolución)	50,00 € / h	70,00 € / h	100,00 € / h
UHPLC-MSMS (Xevo)	20,00 € / h	30,00 € / h	50,00 € / h
UHPLC-Orbitrap Elite (alta resolución)	25,00 € / h	35,00 € / h	60,00 € / h
UHPLC-Qexactive (alta resolución)	25,00 € / h	35,00 € / h	60,00 € / h
UPLC-DAD/FLUORESCENCIA/IR	18,00 € / h	25,00 € / h	45,00 € / h
MALDI/TOF/TOF Y BIOTYPER			
Determinación de fórmula molecular. Masa exacta (MALDI)	18,00 € / uni	36,00 € / uni	72,00 € / uni
Espectro de masas MALDI TOF TOF	10,00 € / uni	20,00 € / uni	40,00 € / uni
Identificación Biotyper hasta 20 muestras	50,00 € / mtra	80,00 € / mtra	165,00 € / mtra
Identificación Biotyper más de 20 muestras	30,00 € / mtra	50,00 € / mtra	100,00 € / mtra
MALDI TOF TOF	25,00 € / h	35,00 € / h	50,00 € / h
ANÁLISIS DE ISÓTOPOS ESTABLES -IRMS			
Análisis Isótopos Estables de C	7,00 € / mtra	10,00 € / mtra	16,00 € / mtra
Análisis Isótopos Estables de C y N	8,00 € / mtra	12,00 € / mtra	20,00 € / mtra
Análisis Isótopos Estables de C, N y S	18,00 € / mtra	27,00 € / mtra	44,00 € / mtra
Análisis Isótopos Estables de N	8,00 € / mtra	12,00 € / mtra	20,00 € / mtra
Análisis Isótopos Estables de Deuterio y Oxígeno en agua	12,00 € / mtra	18,00 € / mtra	30,00 € / mtra
Preparación de muestras IRMS	20,00 € / h	50,00 € / h	100,00 € / h
TRATAMIENTO DE MUESTRAS			
Extracción en fase sólida	20,00 € / mtra	30,00 € / mtra	50,00 € / mtra

CONCEPTO	US	OPI	EXT./PRIV.
Microfiltrado	1,50 € / mtra	2,00 € / mtra	3,00 € / mtra
Poceso Autoclave	60,00 € / día	90,00 € / día	120,00 € / día
Sililación de muestra para análisis GC	20,00 € / mtra	30,00 € / mtra	50,00 € / mtra
Ultracongelador (por caja)	1,00 € / sem	1,50 € / sem	2,00 € / sem
USO AUTÓNOMO DE PEQUEÑO EQUIPAMIENTO PARA TRATAMIENTO DE MUESTRAS			
Centrífuga	3,00 € / h	6,00 € / h	9,00 € / h
Estufa Memmert UN30	1,00 € / h	1,50 € / h	2,00 € / h
Liofilizador (por muestra)	0,20 € / h	0,30 € / h	0,40 € / h
Microbalanza	7,50 € / h	15,00 € / h	30,00 € / h
Molino de bolas Restch MM400	7,50 € / h	37,50 € / h	75,00 € / h
Rotavapor	3,00 € / h	6,00 € / h	9,00 € / h
Speed-vac miVac Genevac	5,00 € / h	10,00 € / h	15,00 € / h
OTROS CONCEPTOS Y SERVICIOS			
Otros	A convenir		

2.3 SERVICIO DE MICROANÁLISIS

CONCEPTO	US	OPI	EXT./PRIV.
ICP ÓPTICO			
ICP (uso autónomo)	25,00 € / h	31,25 € / h	62,50 € / h
ICP (uso autónomo)	200,00 € / día	250,00 € / día	500,00 € / día
Muestras Acuosas			
Análisis de 1 elemento (lote entre 1 y 50 muestras)	13,75 € / mtra	17,25 € / mtra	34,50 € / mtra
Análisis de 2 a 5 elementos (lote entre 1 y 50 muestras)	17,75 € / mtra	22,25 € / mtra	44,50 € / mtra
Análisis de 6 a 10 elementos (lote entre 1 y 50 muestras)	21,25 € / mtra	26,50 € / mtra	53,00 € / mtra
Análisis de 10 a 25 elementos (lote entre 1 y 50 muestras)	25,00 € / mtra	31,25 € / mtra	62,50 € / mtra
Análisis de más de 25 elementos (lote entre 1 y 50 muestras)	28,00 € / mtra	35,00 € / mtra	70,00 € / mtra
Análisis de 1 elemento (lote >50 muestras)	10,25 € / mtra	13,00 € / mtra	26,00 € / mtra
Análisis de 2 a 5 elementos (lote >50 muestras)	13,25 € / mtra	16,75 € / mtra	33,50 € / mtra
Análisis de 6 a 10 elementos (lote >50 muestras)	16,00 € / mtra	20,00 € / mtra	40,00 € / mtra
Análisis de 10 a 25 elementos (lote >50 muestras)	18,75 € / mtra	23,50 € / mtra	47,00 € / mtra
Análisis de más de 25 elementos (lote >50 muestras)	21,00 € / mtra	26,25 € / mtra	52,50 € / mtra
Análisis de Cloro o Bromo (≤ de 5 muestras)	28,00 € / mtra	35,00 € / mtra	70,00 € / mtra
Análisis de Cloro o Bromo (> de 5 muestras)	23,00 € / mtra	28,75 € / mtra	57,50 € / mtra
Análisis de Cloro y Bromo (≤ de 5 muestras)	30,00 € / mtra	37,50 € / mtra	75,00 € / mtra
Análisis de Cloro y Bromo (> de 5 muestras)	25,00 € / mtra	31,25 € / mtra	62,50 € / mtra
Análisis de un elemento (As o Sb o Ti o Se o Bi o Pb con generación de hidruros (lote entre 1 y 50 muestras)	25,00 € / mtra	31,25 € / mtra	62,50 € / mtra
Análisis de un elemento (As o Sb o Ti o Se o Bi o Pb con generación de hidruros (lote >50 muestras)	18,75 € / mtra	23,50 € / mtra	47,00 € / mtra
Muestras No Acuosas			
Análisis de 1 elemento (lote entre 1 y 50 muestras)	39,25 € / mtra	49,00 € / mtra	98,00 € / mtra
Análisis de 2 a 5 elementos (lote entre 1 y 50 muestras)	43,00 € / mtra	53,75 € / mtra	107,50 € / mtra
Análisis de 6 a 10 elementos (lote entre 1 y 50 muestras)	45,25 € / mtra	56,50 € / mtra	113,00 € / mtra
Análisis de 10 a 25 elementos (lote entre 1 y 50 muestras)	47,00 € / mtra	58,50 € / mtra	118,00 € / mtra
Análisis de más de 25 elementos (lote entre 1 y 50 muestras)	48,25 € / mtra	60,25 € / mtra	120,50 € / mtra

CONCEPTO	US	OPI	EXT./PRIV.
Análisis de 1 elemento (lote >50 muestras)	29,50 € / mtra	36,75 € / mtra	73,50 € / mtra
Análisis de 2 a 5 elementos (lote >50 muestras)	32,25 € / mtra	40,25 € / mtra	80,50 € / mtra
Análisis de 6 a 10 elementos (lote >50 muestras)	34,00 € / mtra	42,50 € / mtra	85,00 € / mtra
Análisis de 10 a 25 elementos (lote >50 muestras)	35,25 € / mtra	43,75 € / mtra	87,50 € / mtra
Análisis de más de 25 elementos (lote >50 muestras)	36,25 € / mtra	45,25 € / mtra	89,50 € / mtra
ANALIZADOR ELEMENTAL			
Muestras Sólidas			
Análisis de C, H y N (lote entre 1 y 50 muestras)	12,50 € / mtra	15,75 € / mtra	31,25 € / mtra
Análisis de C, H, N y S (lote entre 1 y 50 muestras)	19,00 € / mtra	23,75 € / mtra	47,50 € / mtra
Análisis de C o H o N (lote entre 1 y 50 muestras)	11,50 € / mtra	14,50 € / mtra	28,75 € / mtra
Análisis de S (lote entre 1 y 50 muestras)	15,00 € / mtra	18,75 € / mtra	37,50 € / mtra
Análisis de C, H y N (lote >50 muestras)	9,50 € / mtra	11,75 € / mtra	23,50 € / mtra
Análisis de C, H, N y S (lote >50 muestras)	14,25 € / mtra	17,75 € / mtra	34,50 € / mtra
Análisis de C o H o N (lote >50 muestras)	8,75 € / mtra	10,75 € / mtra	21,50 € / mtra
Análisis de S (lote >50 muestras)	11,25 € / mtra	14,00 € / mtra	28,25 € / mtra
Muestras Líquidas			
Análisis de C, H y N (lote entre 1 y 50 muestras)	13,75 € / mtra	17,25 € / mtra	34,50 € / mtra
Análisis de C, H, N y S (lote entre 1 y 50 muestras)	20,25 € / mtra	25,50 € / mtra	50,75 € / mtra
Análisis de C o H o N (lote entre 1 y 50 muestras)	12,75 € / mtra	16,00 € / mtra	32,00 € / mtra
Análisis de S (lote entre 1 y 50 muestras)	16,25 € / mtra	20,50 € / mtra	40,75 € / mtra
Análisis de C, H y N (lote >50 muestras)	10,25 € / mtra	13,00 € / mtra	26,00 € / mtra
Análisis de C, H, N y S (lote >50 muestras)	15,25 € / mtra	19,25 € / mtra	38,50 € / mtra
Análisis de C o H o N (lote >50 muestras)	9,50 € / mtra	12,00 € / mtra	24,00 € / mtra
Análisis de S (lote >50 muestras)	12,25 € / mtra	15,50 € / mtra	31,00 € / mtra
ANALIZADOR DE MERCURIO			
Análisis de mercurio (lote entre 1 y 50 muestras)	12,00 € / mtra	15,00 € / mtra	30,00 € / mtra
Análisis de mercurio (lote >50 muestras)	9,00 € / mtra	11,25 € / mtra	22,50 € / mtra
CROMATOGRFÍA IÓNICA CON SUPRESIÓN SECUENCIAL Y QUÍMICA			
Análisis de un ion (lote entre 1 y 50 muestras)	18,00 € / mtra	22,50 € / mtra	45,00 € / mtra
Análisis de un ion adicional (lote entre 1 y 50 muestras)	2,00 € / mtra	2,50 € / mtra	5,00 € / mtra
Análisis de un ion (lote >50 muestras)	13,50 € / mtra	17,00 € / mtra	34,00 € / mtra
Análisis de un ion adicional (lote >50 muestras)	1,50 € / mtra	1,75 € / mtra	3,50 € / mtra
Uso del cromatógrafo iónico en régimen de cesión	15,00 € / h	18,75 € / h	37,50 € / h
Uso del cromatógrafo iónico en régimen de cesión	120,00 € / día	150,00 € / día	300,00 € / día
CROMATOGRFÍA LÍQUIDA			
Con detector de Fotodiodo UV-v, índice de refracción, Fluorescencia y Light Scattering			
Análisis de compuestos	18,00 € / h	22,50 € / h	45,00 € / h
Cromatógrafo (uso autónomo)	15,00 € / h	18,75 € / h	37,50 € / h
Cromatógrafo (uso autónomo)	120,00 € / día	150,00 € / día	300,00 € / día
Con detector de triple cuadrupolo			
Análisis de compuestos	28,00 € / h	35,00 € / h	70,00 € / h
Cromatógrafo (uso autónomo)	25,00 € / h	31,25 € / h	62,50 € / h
Cromatógrafo (uso autónomo)	175,00 € / día	218,75 € / día	437,50 € / día
Con detector de triple cuadrupolo – tiempo de vuelo (QTOF)			

CONCEPTO	US	OPI	EXT./PRIV.
Análisis de compuestos	31,00 € / h	38,75 € / h	77,50 € / h
Cromatógrafo (uso autónomo)	28,00 € / h	35,00 € / h	70,00 € / h
Cromatógrafo (uso autónomo)	190,00 € / día	237,50 € / día	475,00 € / día
CROMATÓGRAFO DE GASES CON DETECTOR DE MASAS CON TRIPLE CUADRUPOLO			
Análisis de compuestos	28,00 € / h	35,00 € / h	70,00 € / h
Cromatógrafo (uso autónomo)	25,00 € / h	31,25 € / h	62,50 € / h
Cromatógrafo (uso autónomo)	175,00 € / día	218,75 € / día	437,50 € / día
ANALIZADOR DE AMINOÁCIDOS			
Muestras no fisiológicas extraídas por el usuario			
Aminograma de 18 aminoácidos (lote de 1 a 10 muestras)	30,00 € / mtra	37,50 € / mtra	75,00 € / mtra
Aminograma de 18 aminoácidos (lote >10 muestras)	25,00 € / mtra	31,25 € / mtra	62,50 € / mtra
Cuantificación de 18 aminoácidos (lote de 1 a 10 muestras)	40,00 € / mtra	50,00 € / mtra	100,00 € / mtra
Cuantificación de 18 aminoácidos (lote >10 muestras)	30,00 € / mtra	37,50 € / mtra	75,00 € / mtra
Muestras fisiológicas extraídas por el usuario			
Aminograma de 48 aminoácidos (lote de 1 a 10 muestras)	45,00 € / mtra	56,25 € / mtra	112,50 € / mtra
Aminograma de 48 aminoácidos (lote >10 muestras)	40,00 € / mtra	50,00 € / mtra	100,00 € / mtra
Cuantificación de 48 aminoácidos (lote de 1 a 10 muestras)	55,00 € / mtra	75,00 € / mtra	150,00 € / mtra
Cuantificación de 48 aminoácidos (lote >10 muestras)	45,00 € / mtra	56,25 € / mtra	112,50 € / mtra
ELECTROFORESIS CAPILAR			
Electroforesis (uso autónomo)	7,25 € / h	9,00 € / h	18,00 € / h
Electroforesis (uso autónomo)	60,00 € / día	75,00 € / día	150,00 € / día
MEDIDAS CON ELECTRODO			
Análisis de conductividad en muestras acuosas	2,75 € / mtra	3,50 € / mtra	7,00 € / mtra
Análisis de conductividad en suelos	8,50 € / mtra	10,50 € / mtra	21,00 € / mtra
Análisis de Fluoruros o Cloruros o Amonio en muestras acuosas	15,50 € / mtra	19,50 € / mtra	39,00 € / mtra
Análisis de oxígeno disuelto en muestras acuosas	2,50 € / mtra	3,25 € / mtra	6,50 € / mtra
Análisis de pH en muestras acuosas	2,75 € / mtra	3,50 € / mtra	7,00 € / mtra
Análisis de pH en suelos	8,50 € / mtra	10,50 € / mtra	21,00 € / mtra
ESPECTROFOTÓMETRO UV-VISIBLE			
Análisis de Cromo VI en aguas	20,50 € / mtra	25,75 € / mtra	51,50 € / mtra
Análisis de Cromo VI en suelos	41,25 € / mtra	51,50 € / mtra	103,00 € / mtra
Espectrofotómetro (uso autónomo)	8,00 € / h	10,00 € / h	20,00 € / h
Espectrofotómetro (uso autónomo)	40,00 € / día	50,00 € / día	100,00 € / día
ESPECTROFOTÓMETRO DE INFRARROJOS CON TRANSFORMADA DE FOURIER (FTIR) CON MICROSCOPIO			
Espectro	6,00 € / mtra	7,50 € / mtra	15,00 € / mtra
FTIR (uso autónomo)	18,00 € / h	22,50 € / h	45,00 € / h
FTIR (uso autónomo)	130,00 € / día	162,50 € / día	325,00 € / día
FTIR con microscopio (uso autónomo)	25,00 € / h	31,25 € / h	62,50 € / h
FTIR con microscopio (uso autónomo)	200,00 € / día	250,00 € / día	500,00 € / día
Preparación de pastilla	6,00 € / mtra	7,50 € / mtra	15,00 € / mtra
ANÁLISIS NO INSTRUMENTAL			
Agua para HPLC (1 litro)	3,00 € / uni	3,75 € / uni	7,50 € / uni
Análisis de Carbonatos por calcimetría	9,50 € / mtra	12,00 € / mtra	24,00 € / mtra
Análisis de cenizas	10,25 € / mtra	13,00 € / mtra	26,00 € / mtra

CONCEPTO	US	OPI	EXT./PRIV.
Análisis de DBO en aguas	13,00 € / mtra	16,25 € / mtra	32,50 € / mtra
Análisis de humedad por volatilización	3,00 € / mtra	3,75 € / mtra	7,50 € / mtra
Análisis de volátiles	8,25 € / mtra	10,25 € / mtra	20,50 € / mtra
PROCESADO DE MUESTRAS			
Centrífuga (uso autónomo)	3,00 € / h	3,75 € / h	7,50 € / h
Centrífuga (uso autónomo)	25,00 € / día	31,25 € / día	62,50 € / día
Digestión en microondas con ácido de calidad Suprapur en Digiprep	15,00 € / mtra	18,75 € / mtra	37,50 € / mtra
Digestión en microondas con ácido de calidad Suprapur en Ethos One o Ultrawave	18,50 € / mtra	23,25 € / mtra	46,50 € / mtra
Digestor de microondas Ethos One (uso autónomo)	10,00 € / h	12,50 € / h	25,00 € / h
Digestor de microondas Ethos One (uso autónomo)	80,00 € / día	100,00 € / día	200,00 € / día
Equipo SPE (uso autónomo)	3,00 € / h	3,75 € / h	7,50 € / h
Equipo SPE (uso autónomo)	25,00 € / día	31,25 € / día	62,50 € / día
Evaporador centrífugo (uso autónomo)	5,25 € / h	6,50 € / h	13,00 € / h
Evaporador centrífugo (uso autónomo)	35,00 € / día	43,75 € / día	87,50 € / día
Filtrado	3,09 € / mtra	3,86 € / mtra	7,73 € / mtra
Liofilizador (uso autónomo)	5,25 € / h	6,50 € / h	13,00 € / h
Liofilizador (uso autónomo)	35,00 € / día	43,75 € / día	87,50 € / día
Molienda en molino de bolas	7,50 € / mtra	37,50 € / mtra	75,00 € / mtra
Molino de bolas (uso autónomo)	3,00 € / h	3,75 € / h	7,50 € / h
Molino de bolas (uso autónomo)	25,00 € / día	31,25 € / día	62,50 € / día
Proceso en autoclave	3,00 € / mtra	3,75 € / mtra	7,50 € / mtra
Autoclave (uso autónomo)	3,00 € / h	3,75 € / h	7,50 € / h
Autoclave (uso autónomo)	25,00 € / día	31,25 € / día	62,50 € / día
Rotavapor (uso autónomo)	3,00 € / h	3,75 € / h	7,50 € / h
Rotavapor (uso autónomo)	25,00 € / día	31,25 € / día	62,50 € / día
Secado en estufa	3,00 € / mtra	3,75 € / mtra	7,50 € / mtra
Secado en estufa de vacío	3,50 € / mtra	4,50 € / mtra	9,00 € / mtra
Tamizado	2,00 € / mtra	2,50 € / mtra	5,00 € / mtra
Triturado de muestra con triturador de cuchillas	5,50 € / mtra	7,00 € / mtra	14,00 € / mtra
Triturado de cuchillas (uso autónomo)	3,00 € / h	3,75 € / h	7,50 € / h
Triturado de cuchillas (uso autónomo)	25,00 € / día	31,25 € / día	62,50 € / día
EQUIPOS PORTÁILES (USO AUTÓNOMO)			
Cámara Hiperspectral SWIR (uso autónomo)	50,00 € / día	62,50 € / día	105,00 € / día
Cámara Hiperspectral SWIR (uso autónomo)	150,00 € / sem	187,50 € / sem	375,00 € / sem
Cámara Hiperspectral VNIR (uso autónomo)	30,00 € / día	37,50 € / día	75,00 € / día
Cámara Hiperspectral VNIR (uso autónomo)	90,00 € / sem	112,50 € / sem	225,00 € / sem
Colorímetro / Espectrómetro Vis (uso autónomo)	20,00 € / día	25,00 € / día	50,00 € / día
Colorímetro / Espectrómetro Vis (uso autónomo)	60,00 € / sem	75,00 € / sem	150,00 € / sem
Espectrofotómetro UV-Vis-NIR (uso autónomo)	50,00 € / día	62,50 € / día	105,00 € / día
Espectrofotómetro UV-Vis-NIR (uso autónomo)	150,00 € / sem	187,50 € / sem	375,00 € / sem
Espectrómetros Raman (532, 785 y 1065 nm) (uso autónomo)	50,00 € / día	62,50 € / día	105,00 € / día
Espectrómetros Raman (532, 785 y 1065 nm) (uso autónomo)	150,00 € / sem	187,50 € / sem	375,00 € / sem
Espectrómetro Raman (532 o 785 o 1065 nm) (uso autónomo)	40,00 € / día	50,00 € / día	100,00 € / día
Espectrómetro Raman (532 o 785 o 1065 nm) (uso autónomo)	120,00 € / sem	150,00 € / sem	300,00 € / sem

CONCEPTO	US	OPI	EXT./PRIV.
LIBS sin carga de argón (uso autónomo)	50,00 € / día	62,50 € / día	105,00 € / día
LIBS sin carga de argón (uso autónomo)	150,00 € / sem	187,50 € / sem	375,00 € / sem
Microscopio Digital (uso autónomo)	10,00 € / día	12,50 € / día	25,00 € / día
Microscopio Digital (uso autónomo)	30,00 € / sem	37,50 € / sem	75,00 € / sem
Suplemento videomicroscopio Raman (uso autónomo)	5,00 € / día	6,25 € / día	12,50 € / día
Suplemento videomicroscopio Raman (uso autónomo)	15,00 € / sem	18,75 € / sem	37,50 € / sem
OTROS CONCEPTOS Y SERVICIOS			
Otros	A convenir		

2.4 SERVICIO DE RESONANCIA MAGNÉTICA NUCLEAR

CONCEPTO	US	OPI	EXT./PRIV
Operaciones Comunes. Independientes del espectrómetro			
Disolvente deuterado (1 ml de CDCl ₃ , DMSO-d ₆ o D ₂ O)	3,33 € / uni	3,33 € / uni	3,33 € / uni
Disolvente deuterado (1 ml de CD ₃ OD, C ₆ D ₆ , acetona-d ₆)	8,33 € / uni	8,33 € / uni	8,33 € / uni
Preparación de muestras líquidas	3,00 € / mtra	6,00 € / mtra	12,00 € / mtra
Preparación de muestras HR-MAS	15,00 € / mtra	25,00 € / mtra	45,00 € / mtra
Preparación de muestras sólidas	10,00 € / mtra	20,00 € / mtra	40,00 € / mtra
Procesado y dibujo de espectros	20,00 € / h	30,00 € / h	50,00 € / h
Autoservicio en equipo de 300 MHz (sólo usuarios US)			
Autoservicio (reserva en horario de 8:00 a 15:00, 15 minutos)	1,43 € / uni	-	-
Autoservicio (reserva en horario de 8:00 a 15:00, 30 minutos)	2,38 € / uni	-	-
Autoservicio (reserva en horario de 8:00 a 15:00, 45 minutos)	3,33 € / uni	-	-
Autoservicio (reserva en horario de 8:00 a 15:00, 60 minutos)	3,80 € / uni	-	-
Autoservicio (reserva en horario de 15:00 a 20:00)	3,80 € / h	-	-
Autoservicio (reserva noche y fines de semana)	2,00 € / h	-	-
Espectrómetro 300 MHz (operado por técnicos)			
1D ¹ H-RMN estándar (12 min)	1,71 € / med	2,88 € / med	7,84 € / med
1D ¹ H presat, ² H-RMN, ¹⁹ F-RMN o ³¹ P-RMN estándar (15 min)	1,94 € / med	3,10 € / med	8,89 € / med
1D ¹ H-NOE o 1D-TOCSY o 1D-ROESY estándar (30 min)	3,88 € / med	6,21 € / med	17,79 € / med
1D ¹³ C-RMN o DEPT-135 o ¹¹ B-RMN o ²⁹ Si-RMN estándar (1 h)	4,75 € / med	8,00 € / med	22,40 € / med
1D ¹³ C-RMN o DEPT-135 o ¹¹ B-RMN o ²⁹ Si-RMN estándar (8 h fuera del horario laboral)	16,00 € / med	24,00 € / med	67,20 € / med
2D COSY o DQF-COSY estándar (30 min)	2,91 € / med	4,66 € / med	13,34 € / med
2D ¹ H, ¹³ C-HSQC estándar (30 min)	2,91 € / med	4,66 € / med	13,34 € / med
2D NOESY o TOCSY o ROESY estándar (1 h)	5,70 € / med	9,60 € / med	33,60 € / med
2D HMBC estándar (1 h)	5,70 € / med	9,60 € / med	33,60 € / med
2D DOSY estándar (1 h)	11,40 € / med	19,20 € / med	61,60 € / med
2D DOSY estándar (8 h fuera del horario laboral)	20,90 € / med	35,20 € / med	123,20 € / med
Completo: ¹ H (12 min) y ¹³ C (1 h), COSY (30 min) y HSQC (30 min)	13,30 € / med	22,40 € / med	67,20 € / med
Completo noche: ¹ H (12 min) y ¹³ C (8 h fuera del horario laboral), COSY (30 min) y HSQC (1 h)	23,00 € / med	36,80 € / med	106,40 € / med
Otra temperatura de trabajo (tiempo requerido para el cambio)	4,75 € / h	8,00 € / h	22,40 € / h
Tiempo de uso (experimentos realizados durante la jornada)	4,75 € / h	8,00 € / h	22,40 € / h
Tiempo de uso (experimentos programados para la noche)	2,00 € / h	3,00 € / h	8,40 € / h
Tiempo de uso continuo igual o superior a 12 h (Primer tramo entre 1 y 8 h)	2,97 € / h	5,00 € / h	14,00 € / h

CONCEPTO	US	OPI	EXT./PRIV
Tiempo de uso continuo igual o superior a 12 h (Segundo tramo entre 8 y 16 h)	2,38 € / h	4,00 € / h	11,20 € / h
Tiempo de uso continuo igual o superior a 12 h (Tercer tramo entre 16 y 24 h)	1,78 € / h	3,00 € / h	8,40 € / h
Tiempo de uso continuo igual o superior a 12 h (Sigüientes tramos: más de 24 h)	1,48 € / h	2,50 € / h	7,00 € / h
Espectrómetro 500 MHz (Operado por técnicos)			
1D ¹ H-RMN estándar (12 min)	2,57 € / med	4,32 € / med	11,76 € / med
1D ¹ H presat, ² H-RMN, ¹⁹ F-RMN o ³¹ P-RMN estándar (15 min)	2,91 € / med	4,66 € / med	13,34 € / med
1D ¹ H-NOE o 1D-TOCSY o 1D-ROESY estándar (30 min)	5,82 € / med	9,31 € / med	26,68 € / med
1D ¹³ C-RMN o DEPT-135 o ¹¹ B-RMN o ²⁹ Si-RMN estándar (1 h)	7,13 € / med	12,00 € / med	33,60 € / med
1D ¹³ C-RMN o DEPT-135 o ¹¹ B-RMN o ²⁹ Si-RMN estándar (8 h fuera del horario laboral)	24,00 € / med	36,00 € / med	100,80 € / med
2D COSY o DQF-COSY estándar (30 min)	4,37 € / med	6,98 € / med	20,01 € / med
2D ¹ H, ¹³ C-HSQC estándar (30 min)	4,37 € / med	6,98 € / med	20,01 € / med
2D NOESY o TOCSY o ROESY estándar (1 h)	8,55 € / med	14,40 € / med	50,40 € / med
2D HMBC estándar (1 h)	8,55 € / med	14,40 € / med	50,40 € / med
2D DOSY estándar (1 h)	17,10 € / med	28,80 € / med	92,40 € / med
2D DOSY estándar (8 h fuera del horario laboral)	31,35 € / med	52,80 € / med	184,80 € / med
Completo: ¹ H (12 min) y ¹³ C (1 h), COSY (30 min) y HSQC (30 min)	19,95 € / med	33,60 € / med	100,80 € / med
Completo noche: ¹ H (12 min) y ¹³ C (8 h fuera del horario laboral), COSY (30 min) y HSQC (1 h)	34,50 € / med	55,20 € / med	159,60 € / med
Otra temperatura de trabajo (tiempo requerido para el cambio)	7,13 € / h	12,00 € / h	33,60 € / h
Tiempo de uso (experimentos realizados durante la jornada)	7,13 € / h	12,00 € / h	33,60 € / h
Tiempo de uso (experimentos programados para la noche)	3,00 € / h	4,50 € / h	12,60 € / h
Tiempo de uso continuo igual o superior a 12 h (Primer tramo entre 1 y 8 h)	4,45 € / h	7,50 € / h	21,00 € / h
Tiempo de uso continuo igual o superior a 12 h (Segundo tramo entre 8 y 16 h)	3,56 € / h	6,00 € / h	16,80 € / h
Tiempo de uso continuo igual o superior a 12 h (Tercer tramo entre 16 y 24 h)	2,67 € / h	4,50 € / h	12,60 € / h
Tiempo de uso continuo igual o superior a 12 h (Sigüientes tramos: más de 24 h)	2,23 € / h	3,75 € / h	10,50 € / h
Espectrómetro 500 MHz con criosonda (Operado por técnicos)			
Otra temperatura de trabajo (tiempo requerido para el cambio)	9,50 € / h	16,00 € / h	44,80 € / h
Tiempo de uso (experimentos realizados durante la jornada, mínimo 20 min)	9,50 € / h	16,00 € / h	44,80 € / h
Tiempo de uso (experimentos programados para la noche)	4,00 € / h	6,00 € / h	16,80 € / h
Tiempo de uso continuo igual o superior a 12 h (Primer tramo entre 1 y 8 h)	5,94 € / h	10,00 € / h	28,00 € / h
Tiempo de uso continuo igual o superior a 12 h (Segundo tramo entre 8 y 16 h)	4,75 € / h	8,00 € / h	22,40 € / h
Tiempo de uso continuo igual o superior a 12 h (Tercer tramo entre 16 y 24 h)	3,56 € / h	6,00 € / h	16,80 € / h
Tiempo de uso continuo igual o superior a 12 h (Sigüientes tramos: más de 24 h)	2,97 € / h	5,00 € / h	14,00 € / h
Espectrómetro 600 MHz WB (sólidos) (Operado por técnicos)			
Otra temperatura de trabajo (tiempo de cambio)	14,25 € / h	24,00 € / h	67,20 € / h
Tiempo de uso (experimentos realizados durante la jornada, mínimo 30 min)	14,25 € / h	24,00 € / h	67,20 € / h
Tiempo de uso (experimentos programados para la noche)	6,00 € / h	9,00 € / h	25,20 € / h
Tiempo de uso continuo igual o superior a 12 h (Primer tramo entre 1 y 8 h)	8,91 € / h	15,00 € / h	42,00 € / h

CONCEPTO	US	OPI	EXT./PRIV
y 8 h)			
Tiempo de uso continuo igual o superior a 12 h (Segundo tramo entre 8 y 16 h)	7,13 € / h	12,00 € / h	33,60 € / h
Tiempo de uso continuo igual o superior a 12 h (Tercer tramo entre 16 y 24 h)	5,34 € / h	9,00 € / h	25,20 € / h
Tiempo de uso continuo igual o superior a 12 h (Sigüientes tramos: más de 24 h)	4,45 € / h	7,50 € / h	21,00 € / h
Espectrómetro 700 MHz con criosonda (Operado por técnicos)			
Otra temperatura de trabajo (tiempo requerido para el cambio)	19,00 € / h	32,00 € / h	89,60 € / h
Tiempo de uso (experimentos realizados durante la jornada, mínimo 20 min)	19,00 € / h	32,00 € / h	89,60 € / h
Tiempo de uso (experimentos programados para la noche)	8,00 € / h	12,00 € / h	33,60 € / h
Tiempo de uso continuo igual o superior a 12 h (Primer tramo entre 1 y 8 h)	11,88 € / h	20,00 € / h	56,00 € / h
Tiempo de uso continuo igual o superior a 12 h (Segundo tramo entre 8 y 16 h)	9,50 € / h	16,00 € / h	44,80 € / h
Tiempo de uso continuo igual o superior a 12 h (Tercer tramo entre 16 y 24 h)	7,13 € / h	12,00 € / h	33,60 € / h
Tiempo de uso continuo igual o superior a 12 h (Sigüientes tramos: más de 24 h)	5,94 € / h	10,00 € / h	28,00 € / h
HPLC-SPE-NMR (Operado por técnicos)			
Disolvente deuterado (1 ml de CD ₃ CN)	7,50 € / uni	7,50 € / uni	7,50 € / uni
Disolvente HPLC (1 ml de H ₂ O, CH ₃ OH o similar)	0,03 € / uni	0,03 € / uni	0,03 € / uni
Disolvente HPLC (1 ml de CH ₃ CN o similar)	0,11 € / uni	0,11 € / uni	0,11 € / uni
Búsqueda de condiciones	4,00 € / h	6,00 € / h	15,00 € / h
HPLC-SPE-NMR	6,50 € / h	9,75 € / h	30,00 € / h
Otros conceptos y servicios			
Otros	A convenir		

2.5 SERVICIO DE MICROSCOPIA

CONCEPTO	US	OPI	EXT./PRIV.
MICROSCOPIOS (USO AUTÓNOMO)			
Microscopio AFM/STM PicoPlus 2500	10,00 € / h	25,00 € / h	50,00 € / h
Microscopio electrónico barrido Philips XL30	9,00 € / h	23,00 € / h	45,00 € / h
Microscopio electrónico barrido ambiental Zeiss Evo	11,00 € / h	28,00 € / h	55,00 € / h
Microscopio electrónico barrido HR Fei Teneo	15,00 € / h	37,00 € / h	75,00 € / h
Microscopio electrónico barrido HR Hitachi S5200	11,00 € / h	28,00 € / h	55,00 € / h
Microscopio electrónico transmisión HR Fei Talos 200	18,00 € / h	45,00 € / h	90,00 € / h
Microscopio electrónico transmisión Philips CM200	12,00 € / h	30,00 € / h	60,00 € / h
Microscopio electrónico transmisión Zeiss Libra 120	12,00 € / h	30,00 € / h	60,00 € / h
Microscopio óptico confocal Zeiss LSM 7 DUO	10,00 € / h	25,00 € / h	50,00 € / h
Microscopio óptico confocal Zeiss LSM 7 DUO - Tarifa nocturna (de 21:00 a 9:00)	48,00 € / h	120,00 € / h	240,00 € / h
Microscopio óptico confocal-interferométrico Sensofar S Neox	10,00 € / h	25,00 € / h	50,00 € / h
Microscopio óptico epifluorescencia Zeiss Apotome	3,00 € / h	8,00 € / h	15,00 € / h
Microscopio óptico epifluorescencia Zeiss Apotome - Tarifa nocturna (de 21:00 a 9:00)	20,00 € / h	50,00 € / h	100,00 € / h
Microscopio óptico epifluorescencia Zeiss Apotome - Tarifa 24 h (de 9:00 a 9:00)	45,00 € / h	112,00 € / h	225,00 € / h
Microscopio óptico Olympus BX61	3,00 € / h	8,00 € / h	15,00 € / h

CONCEPTO	US	OPI	EXT./PRIV.
Microscopio óptico petrográfico-metalográfico Nikon LV	3,00 € / h	8,00 € / h	15,00 € / h
MICROSCOPIOS (ASISTIDO POR PERSONAL TÉCNICO)			
Microscopio AFM/STM PicoPlus 2500	30,00 € / h	75,00 € / h	150,00 € / h
Microscopio Dual Beam FIB/SEM Auriga:			
- Modo Programado	25,00 € / h	62,00 € / h	125,00 € / h
- Modo SEM	45,00 € / h	112,00 € / h	225,00 € / h
- Modo SEM+ FIB	55,00 € / h	137,00 € / h	275,00 € / h
Microscopio electrónico barrido Philips XL30	29,00 € / h	75,00 € / h	150,00 € / h
Microscopio electrónico barrido ambiental Zeiss Evo	31,00 € / h	78,00 € / h	155,00 € / h
Microscopio electrónico barrido HR Fei Teneo	35,00 € / h	87,00 € / h	175,00 € / h
Microscopio electrónico barrido HR Hitachi S5200	31,00 € / h	78,00 € / h	155,00 € / h
Microscopio electrónico transmisión HR Fei Talos 200	38,00 € / h	95,00 € / h	190,00 € / h
Microscopio electrónico transmisión Philips CM200	32,00 € / h	80,00 € / h	160,00 € / h
Microscopio electrónico transmisión Zeiss Libra 120	32,00 € / h	80,00 € / h	160,00 € / h
Microscopio óptico confocal Zeiss LSM 7 DUO	30,00 € / h	75,00 € / h	150,00 € / h
Microscopio óptico confocal-interferométrico Sensofar S Neox	30,00 € / h	75,00 € / h	150,00 € / h
Microscopio óptico epifluorescencia Zeiss Apotome	23,00 € / h	58,00 € / h	115,00 € / h
Microscopio óptico Olympus BX61	23,00 € / h	58,00 € / h	115,00 € / h
Microscopio óptico petrográfico-metalográfico Nikon LV	23,00 € / h	58,00 € / h	115,00 € / h
PREPARACIÓN DE MUESTRAS (MATERIALES)			
Uso de equipos en modo autónomo			
Adelgazador electrolítico TenuPol 5 (sin electrolitos)	3,00 € / h	8,00 € / h	15,00 € / h
Adelgazador iónico (PIPS, Fischione 1050 y 1060)	5,00 € / h	10,00 € / h	25,00 € / h
Cortadoras, rectificadoras y taladradoras (Discoplan, Isomet, Abrasimet, Micracut y Petrothin)	6,00 € / h	15,00 € / h	30,00 € / h
Cortadora, rectificadora y taladradora de precisión (Leica TXP)	10,00 € / h	25,00 € / h	50,00 € / h
Dimpler (Gatan y Fischione)	6,00 € / h	15,00 € / h	30,00 € / h
Embutido en resina (con las resinas disponibles en el Servicio)	1,00 € / mtra	3,00 € / mtra	5,00 € / mtra
Plasma Cleaner	3,00 € / uni	8,00 € / uni	15,00 € / uni
Pulidoras (Ecomet 250, Labopol, Forcipol y Vibromet)	6,00 € / h	15,00 € / h	30,00 € / h
Recubrimiento oro, carbón y otros (Leica, Polaron, Edwards Evap, Edwards Sputt)	8,00 € / uni	20,00 € / uni	40,00 € / uni
Spin Coater Laurell WS-400BZ	5,00 € / h	10,00 € / h	25,00 € / h
Preparación de muestras por el personal técnico			
Preparación de lámina delgada pulida	15,00 € / mtra	37,50 €/mtra	75,00 €/mtra
Preparación de lámina delgada cubierta o sin cubrir	8,00 € / mtra	20,00 €/mtra	40,00 €/mtra
Preparación de muestra embutida: corte, embutido, pulido hasta 1 µm (1 muestra)	12,00 € / mtra	30,00 €/mtra	60,00 €/mtra
Preparación de muestra embutida: corte, embutido, pulido hasta 1 µm (6 muestras)	60,00 € / uni	150,00 € / uni	300,00 € / uni
Preparación de muestras con Spin Coater Laurell WS-400BZ	8,00 € / h	16,00 € / h	32,00 € / h
Preparación de muestras en polvo para SEM (no incluye metalizado)	3,00 € / mtra	7,50 € / mtra	15,00 €/mtra
Tinción selectiva para determinación de carbonato	1,50 € / mtra	3,75 € / mtra	7,50 € / mtra
Preparación de muestras para TEM: suspensiones de polvo	5,00 € / mtra	13,00 €/mtra	25,00 €/mtra
Preparación de muestras para TEM: corte, rectificado, dimpler, adelgazamiento iónico	45,00 € / mtra	112,50 €/mtra	225,00 € / mtra
Preparación de muestras para TEM mediante FIB-SEM	150,00 € / mtra	300,00 € / mtra	500,00 € / mtra
Recubrimiento oro, carbón y otros (Leica, Polaron, Edwards Evap, Edwards Sputt)	10,00 € / uni	25,00 € / uni	50,00 € / uni

CONCEPTO	US	OPI	EXT./PRIV.
PREPARACIÓN DE MUESTRAS (Biología)			
Uso de equipos en modo autónomo			
Criostato Leica CM1950	3,00 € / h	7,50 € / h	15,00 € / h
Criocámara FC7 con dewar LN2 35 litros	50,00 € / uni	125,00 € / uni	250,00 € / uni
Deshidratador por punto crítico Leica CPD 300	3,00 € / h	8,00 € / h	15,00 € / h
Metalizador ACE600. Deposición de carbono. (Por ciclo)	6,00 € / uni	15,00 € / uni	30,00 € / uni
Metalizador ACE600. Deposición de oro. (Por ciclo)	8,00 € / uni	20,00 € / uni	40,00 € / uni
Microtomo Leica RM2165	1,50 € / h	3,75 € / h	7,50 € / h
Piramizador Leica EM TRIM2	0,50 € / h	1,25 € / h	3,00 € / h
Ultramicrotomo Leica UC7	3,00 € / h	8,00 € / h	15,00 € / h
Ultramicrotomo Leica UC7 II	3,00 € / h	8,00 € / h	15,00 € / h
Preparación de muestras por el personal técnico			
Contratinción semifino con azul de Toluidina. (1 Porta)	1,50 € / uni	4,00 € / uni	8,00 € / uni
Contratinción simple ultrafino U o Pb (1 Rejilla)	3,00 € / uni	8,00 € / uni	15,00 € / uni
Contratinción doble ultrafino U y Pb (1 Rejilla)	6,00 € / uni	15,00 € / uni	30,00 € / uni
Corte semifino. Temp. ambiente. Diamante. (1 Porta)	6,00 € / uni	15,00 € / uni	30,00 € / uni
Corte semifino. Temp. ambiente. Vidrio. (1 Porta)	4,00 € / uni	10,00 € / uni	20,00 € / uni
Corte semifino. Temp. ambiente. Vidrio. Con contratinción azul de Toluidina (1 Porta).	5,50 € / uni	14,00 € / uni	28,00 € / uni
Corte semifino. Temp. ambiente. Vidrio. Con orientación (1 Porta)	7,00 € / uni	17,50 € / uni	35,00 € / uni
Corte ultrafino. Temp. ambiente. Diamante. (1 Rejilla)	9,00 € / uni	22,50 € / uni	45,00 € / uni
Corte ultrafino. Temp. ambiente. Vidrio. (1 Rejilla)	6,00 € / uni	15,00 € / uni	30,00 € / uni
Corte ultrafino. Temp. ambiente. Vidrio. Con orientación. (1 Rejilla)	9,00 € / uni	22,50 € / uni	45,00 € / uni
Deshidratación alcohol/acetona	10,00 € / mtra	25,00 € / mtra	50,00 € / mtra
Fijación por vapores de osmio	5,00 € / mtra	13,00 € / mtra	25,00 € / mtra
Inclusión temp. ambiente: infiltración, polimerización	11,00 € / mtra	25,00 € / mtra	50,00 € / mtra
Inclusión temp. ambiente: deshidratación, infiltración, polimerización	21,00 € / mtra	48,00 € / mtra	96,00 € / mtra
Inclusión temp. ambiente: fijación, deshidratación, infiltración, polimerización	32,00 € / mtra	70,00 € / mtra	140,00 € / mtra
Inclusión por criosustitución (fijación, deshidratación, infiltración, polimerización)	65,00 € / mtra	120,00 € / mtra	200,00 € / mtra
Punto crítico: secado	14,00 € / mtra	35,00 € / mtra	70,00 € / mtra
Punto crítico: deshidratación, secado	24,00 € / mtra	60,00 € / mtra	120,00 € / mtra
Punto crítico: fijación, deshidratación, secado	35,00 € / mtra	87,00 € / mtra	174,00 € / mtra
CONSUMIBLES PARA PREPARACIÓN DE MUESTRAS			
Barra de vidrio	15,00 € / uni	15,00 € / uni	15,00 € / uni
Cuchilla de vidrio 6mm (2 Uds.)	2,00 € / uni	2,00 € / uni	2,00 € / uni
Lámina mica	32,00 € / uni	32,00 € / uni	32,00 € / uni
Portacuchillas vidrio 6mm (Caja capac. 11 Uds.)	27,00 € / uni	27,00 € / uni	27,00 € / uni
Portamuestras para SEM (Caja + 8 pines)	7,00 € / uni	7,00 € / uni	7,00 € / uni
Portamuestras para TEM (Caja capac. 50 muestras)	10,00 € / uni	10,00 € / uni	10,00 € / uni
Portamuestras para TEM (Caja capac. 100 muestras)	20,00 € / uni	20,00 € / uni	20,00 € / uni
Punta AFM/STM estándar	25,00 € / uni	25,00 € / uni	25,00 € / uni
Rejilla con carbón tipo-B	4,00 € / uni	4,00 € / uni	4,00 € / uni
Rejilla con colodión	2,00 € / uni	2,00 € / uni	2,00 € / uni
Rejillas sin soporte Cu o Ni (10 Uds.)	3,00 € / uni	3,00 € / uni	3,00 € / uni
OTROS CONCEPTOS Y SERVICIOS			
Otros	A convenir		

2.6 LABORATORIO DE RAYOS X

CONCEPTO	US	OPI	EXT./PRIV.
ANÁLISIS QUÍMICO POR FRX (AXIOS)			
Medida de elementos mayoritarios en muestras mineralógicas mediante FRX (no incluye la preparación en forma de perla)	3,00 € / mtra	15,00 € / mtra	35,00 € / mtra
Medida de trazas en muestras mineralógicas mediante FRX (no incluye la preparación en forma de pastilla)	5,00 € / mtra	24,00 € / mtra	48,00 € / mtra
Medida de trazas y mayoritarios en muestras mineralógicas para poca cantidad de muestra mediante FRX (no incluye la preparación en forma de pastilla)	5,00 € / mtra	26,00 € / mtra	53,00 € / mtra
Análisis semi-cuantitativo general por muestra mediante FRX ($\varnothing > 25$ mm) (no incluye la preparación en forma de pastilla)	3,00 € / mtra	14,00 € / mtra	26,00 € / mtra
Análisis semi-cuantitativo general por muestra mediante FRX ($\varnothing < 25$ mm) (no incluye la preparación en forma de pastilla)	5,00 € / mtra	25,00 € / mtra	43,00 € / mtra
Análisis a la carta mediante FRX (no incluye preparación)	0,50 € / min	2,50 € / min	5,00 € / min
TXRF			
Análisis mediante TXRF con tubo de Mo (no incluye preparación de la muestra)	1,50 € / min	7,00 € / min	15,00 € / min
Análisis mediante TXRF con tubo de W (no incluye preparación de la muestra)	0,75 € / min	3,50 € / min	7,50 € / min
MICROFLUORESCENCIA DE RAYOS X			
Microfluorescencia de Rayos X (realizada por el usuario)	10,00 € / h	20,00 € / h	50,00 € / h
Microfluorescencia de Rayos X (asistida por un técnico)	20,00 € / h	70,00 € / h	150,00 € / h
DIFRACCIÓN DE RAYOS X (MÉTODO DE POLVO, ESTUDIO DE SUPERFICIES Y CAPAS)			
Medida de difracción (D8I-90) para análisis cualitativo	4,00 € / mtra	20,00 € / mtra	40,00 € / mtra
Medida de difracción (D8I-90) para análisis semicuantitativo	8,00 € / mtra	40,00 € / mtra	80,00 € / mtra
Medida de difracción (D8I-90) para análisis Rietveld	64,00 € / mtra	160,00 € / mtra	320,00 € / mtra
Medida de difracción con cambiador de muestras (D8I-90) con detector Lynxeye	1,00 € / min	5,00 € / min	10,00 € / min
Medida de difracción con cambiador de muestras (D8I-90) con detector de centelleo	0,10 € / min	0,50 € / min	1,00 € / min
Medida de difracción con cámara ambiental (D8C y DISCOVER II) para medidas de corta duración (a)	8,00 € / h	20,00 € / h	40,00 € / h
Medida de difracción con cámara ambiental (D8C y DISCOVER II) para medidas de larga duración (a)	80,00 € / día	200,00 € / día	400,00 € / día
Medida de difracción con cuna de EULER (DISCOVER) para medidas de corta duración (a)	15,00 € / h	25,00 € / h	50,00 € / h
Medida de difracción con cuna de EULER (DISCOVER) para medidas de larga duración (a)	150,00 € / día	250,00 € / día	500,00 € / día
DIFRACCIÓN DE RAYOS X (MONOCRISTAL)			
Estudio preliminar (precio por unidad)	1,50 € / uni	7,50 € / uni	15,00 € / uni
Toma de datos para resolución estructural para medida de corta duración (a)	1,00 € / h	1,00 € / h	1,00 € / h
Toma de datos para resolución estructural para medida de larga duración (a)	10,00 € / día	50,00 € / día	100,00 € / día
N2 para medida a baja temperatura para medidas de corta duración (a)	1,00 € / h	1,00 € / h	1,00 € / h
N2 para medida a baja temperatura para medida de larga duración (a)	20,00 € / día	20,00 € / día	20,00 € / día
TOMOGRAFÍA COMPUTARIZADA			
Adquisición de imágenes 2D	10,00 € / h	50,00 € / h	100,00 € / h
Adquisición de imágenes 2D (asistida por un técnico)	20,00 € / h	100,00 € / h	200,00 € / h
Adquisición de imágenes 3D	10,00 € / h	50,00 € / h	100,00 € / h
Adquisición de imágenes 3D (asistida por un técnico)	20,00 € / h	100,00 € / h	200,00 € / h
Estación de trabajo para análisis de imagen con AVIZO	2,50 € / h	12,50 € / h	25,00 € / h
Estación de trabajo para reconstrucción 3D con Volume Graphics	10,00 € / h	50,00 € / h	100,00 € / h

CONCEPTO	US	OPI	EXT./PRIV.
RECONSTRUCCIÓN 3D A PARTIR DE IMÁGENES			
Estación de trabajo para uso del software Agisoft Metashape	2,50 € / h	12,50 € / h	25,00 € / h
Impresión 3D de prototipos con resina (b)	20,00 € / uni	40,00 € / uni	100,00 € / uni
Impresión 3D de prototipos con resina de alta precisión (b)	30,00 € / uni	60,00 € / uni	140,00 € / uni
Obtención de modelos 3D para análisis	15,00 € / h	30,00 € / h	70,00 € / h
Obtención de modelos 3D para análisis con toma de fotos	30,00 € / h	60,00 € / h	140,00 € / h
Obtención de modelos 3D para visualización e impresión	10,00 € / h	20,00 € / h	50,00 € / h
Obtención de modelos 3D para visualización e impresión con toma de fotos	20,00 € / h	40,00 € / h	100,00 € / h
Retoque y esculpido digital de modelos 3D	10,00 € / h	20,00 € / h	50,00 € / h
TRATAMIENTO DE MUESTRAS			
Molienda	10,00 € / mtra	30,00 € / mtra	60,00 € / mtra
Preparación de pastillas para FRX	10,00 € / mtra	20,00 € / mtra	37,00 € / mtra
Preparación de perlas para FRX	8,00 € / mtra	25,00 € / mtra	50,00 € / mtra
Preparación de muestras (prensar)	1,00 € / mtra	4,00 € / mtra	8,00 € / mtra
Preparación de muestras para TXRF (diluciones, suspensiones, etc.)	4,00 € / uni	20,00 € / uni	40,00 € / uni
CONSUMIBLES			
Base magnética para Micromount	50,00 € / uni	50,00 € / uni	50,00 € / uni
Capilares para DRX (precio por unidad)	7,00 € / uni	7,00 € / uni	7,00 € / uni
Micromount para Monocrystal de 100µm, 50µm y 20µm	20,00 € / uni	20,00 € / uni	20,00 € / uni
INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS			
Interpretación de resultados	20,00 € / h	50,00 € / h	100,00 € / h
OTROS CONCEPTOS Y SERVICIOS			
Otros	A convenir		

(a) Se considerarán medidas de larga duración, aquellas cuya duración individual o la suma de las medidas realizadas por un mismo usuario en un día sea superior a 10 horas

(b) La disponibilidad de la impresión 3D estará sujeta a estudio de viabilidad técnica.

2.7 SERVICIO DE RADIOISÓTOPOS

CONCEPTO	US	OPI	EXT/PRIV
ANÁLISIS DE ISÓTOPOS RADIATIVOS			
Centelleo líquido			
Análisis de carbono 14	75,00 € / mtra	125,00 € / mtra	170,00 € / mtra
Análisis de estroncio 90 (<10 muestras)	120,00 € / mtra	200,00 € / mtra	260,00 € / mtra
Análisis de estroncio 90 (>10 muestras)	100,00 € / mtra	170,00 € / mtra	220,00 € / mtra
Análisis de plomo 210	75,00 € / mtra	125,00 € / mtra	170,00 € / mtra
Análisis de radio 226	75,00 € / mtra	125,00 € / mtra	170,00 € / mtra
Análisis de tritio	75,00 € / mtra	125,00 € / mtra	170,00 € / mtra
Contador proporcional de gas			
Análisis de actividad Alfa-beta total	35,00 € / mtra	70,00 € / mtra	90,00 € / mtra
Análisis conjunto uranio y torio isotópicos (<10 muestras)	175,00 € / mtra	275,00 € / mtra	400,00 € / mtra
Análisis conjunto uranio y torio isotópicos (>10 muestras)	150,00 € / mtra	230,00 € / mtra	340,00 € / mtra
Análisis de isótopos de polonio (<10 muestras)	100,00 € / mtra	160,00 € / mtra	240,00 € / mtra
Análisis de isótopos de polonio (>10 muestras)	85,00 € / mtra	135,00 € / mtra	205,00 € / mtra
Análisis de isótopos de torio (<10 muestras)	120,00 € / mtra	200,00 € / mtra	275,00 € / mtra
Análisis de isótopos de torio (>10 muestras)	100,00 € / mtra	170,00 € / mtra	235,00 € / mtra
Análisis de isótopos de uranio (<10 muestras)	120,00 € / mtra	200,00 € / mtra	275,00 € / mtra
Análisis de isótopos de uranio (>10 muestras)	100,00 € / mtra	170,00 € / mtra	235,00 € / mtra

CONCEPTO	US	OPI	EXT/PRIV
Espectroscopía de anillo de cavidad (CDRS)			
Análisis de $\delta^{18}\text{O}/\delta^2\text{H}$ en agua baja salinidad	5,00 € / mtra	8,00 € / mtra	15,00 € / mtra
Análisis de $\delta^{18}\text{O}/\delta^2\text{H}$ en agua salina	6,00 € / mtra	10,00 € / mtra	15,00 € / mtra
Espectrometría gamma			
Análisis de isótopos emisores gamma	60,00 € / mtra	100,00 € / mtra	160,00 € / mtra
Análisis de isótopos por espectrómetro gamma portátil	110,00 € / día	160,00 € / día	220,00 € / día
Monitor de radón			
Análisis in situ de radón	40,00 € / día	60,00 € / día	90,00 € / día
USO AUTÓNOMO DE EQUIPAMIENTO			
Contador proporcional de gas	35,00 € / día	50,00 € / día	70,00 € / día
Espectrómetro alfa	10,00 € / día	15,00 € / día	25,00 € / día
Espectrómetro de centelleo líquido (ciclo de 10 horas por muestra)	25,00 € / uni	35,00 € / uni	50,00 € / uni
Espectrómetro de centelleo líquido (<30 minutos por muestra)	1,00 € / med	1,50 € / med	2,50 € / med
Sala limpia	3,00 € / h	4,00 € / h	5,00 € / h
Servicio para formación	20,00 € / h	50,00 € / h	100,00 € / h
DATACIÓN			
Datación de perfil analizado mediante plomo 210	70,00 € / uni	100,00 € / uni	150,00 € / uni
Datación por TL/OSL (<10 muestras) (incluye preparación, medida, análisis e informe)	450,00 € / mtra	500,00 € / mtra	550,00 € / mtra
Datación por TL/OSL (>10 muestras) (incluye preparación, medida, análisis e informe)	400,00 € / mtra	450,00 € / mtra	500,00 € / mtra
Medida de dosis en máquina de medición TL/OSL (<10 muestras)	250,00 € / mtra	300,00 € / mtra	350,00 € / mtra
Medida de dosis en máquina de medición TL/OSL (>10 muestras)	220,00 € / mtra	270,00 € / mtra	320,00 € / mtra
ESPECTROMETRÍA ATÓMICA DE MASAS DE TRIPLE CUADRUPOLO ICP-MS/MS			
Análisis cuantitativo elemental (EPA 200.8)			
Análisis cuantitativo (1 a 10 elementos en modo estándar)	20,00 € / mtra	20,00 € / mtra	40,00 € / mtra
Análisis cuantitativo (11 a 20 elementos en modo estándar)	25,00 € / mtra	25,00 € / mtra	50,00 € / mtra
Análisis cuantitativo (> 20 elementos en modo estándar)	30,00 € / mtra	45,00 € / mtra	60,00 € / mtra
Análisis cuantitativo con ORS (de 1 a 5 elementos)	15,00 € / mtra	19,00 € / mtra	24,00 € / mtra
Análisis cuantitativo con ORS (de 6 a 10 elementos)	21,00 € / mtra	30,00 € / mtra	41,00 € / mtra
Análisis cuantitativo de mayoritarios modo He (calcio, sodio, potasio, magnesio)	21,00 € / mtra	28,00 € / mtra	42,00 € / mtra
Análisis cuantitativo de mercurio por ICP-MS (en modo helio, EPA 200.8)	32,00 € / mtra	38,00 € / mtra	60,00 € / mtra
Análisis cuantitativo de yodo	16,00 € / mtra	20,00 € / mtra	32,00 € / mtra
Análisis de muestras sólidas mediante ablación láser, en muestras de vidrios de matriz de silicatos			
Análisis de vidrio	16,00 € / mtra	25,00 € / mtra	35,00 € / mtra
Mapping para análisis de vidrio	35,00 € / h	50,00 € / h	70,00 € / h
Análisis semicuantitativo elemental			
Análisis semicuantitativo (obligatorio, previo al cuantitativo, en al menos una de cada cinco muestras salvo que se indique rango de concentración del analito)	25,00 € / día	30,00 € / día	41,00 € / día
Determinación de cocientes isotópicos			
Análisis de isótopos de plomo (<20 muestras)	90,00 € / mtra	100,00 € / mtra	140,00 € / mtra
Análisis de isótopos de plomo (>20 muestras)	75,00 € / mtra	85,00 € / mtra	120,00 € / mtra
Análisis de isótopos de plutonio (<20 muestras)	26,00 € / mtra	36,00 € / mtra	72,00 € / mtra
Análisis de isótopos de plutonio (>20 muestras)	21,00 € / mtra	31,00 € / mtra	67,00 € / mtra
Análisis de isótopos de torio (<20 muestras)	120,00 € / mtra	200,00 € / mtra	275,00 € / mtra
Análisis de isótopos de torio (>20 muestras)	100,00 € / mtra	170,00 € / mtra	230,00 € / mtra
Análisis de isótopos de uranio (<20 muestras)	120,00 € / mtra	200,00 € / mtra	275,00 € / mtra
Análisis de isótopos de uranio (>20 muestras)	100,00 € / mtra	170,00 € / mtra	230,00 € / mtra

CONCEPTO	US	OPI	EXT/PRIV
Análisis de isótopos de uranio y torio (<20 muestras)	175,00 € / mtra	265,00 € / mtra	400,00 € / mtra
Análisis de isótopos de uranio y torio (>20 muestras)	150,00 € / mtra	225,00 € / mtra	340,00 € / mtra
PREPARACIÓN DE MUESTRAS			
Digestión en abierto	10,00 € / mtra	15,00 € / mtra	25,00 € / mtra
Digestión por microondas, ácidos bidestilados	16,00 € / mtra	20,00 € / mtra	45,00 € / mtra
Digestión por microondas, ácidos calidad PA	12,00 € / mtra	20,00 € / mtra	30,00 € / mtra
Dilución en ácido nítrico al 1%	2,00 € / mtra	3,00 € / mtra	4,00 € / mtra
Electrodeposición de muestras para medida por espectrometría alfa	20,00 € / mtra	30,00 € / mtra	40,00 € / mtra
Filtración	2,00 € / mtra	3,00 € / mtra	4,00 € / mtra
Liofilización	40,00 € / mtra	60,00 € / mtra	80,00 € / mtra
Molienda en molino de bolas	15,00 € / mtra	30,00 € / mtra	60,00 € / mtra
Preparación de muestra para medida por TL/OSL (<10 muestras)	250,00 € / mtra	300,00 € / mtra	350,00 € / mtra
Preparación de muestra para medida por TL/OSL (>10 muestras)	220,00 € / mtra	270,00 € / mtra	320,00 € / mtra
OTROS CONCEPTOS Y SERVICIOS			
Otros	A convenir		

2.8 SERVICIO DE BIOLOGÍA

CONCEPTO	US	OPI	EXT./PRIV
BIORREACTORES			
Biorreactor de 3 y 17 litros Bio Console ADI 1025	25,00 € / mes	40,00 € / mes	60,00 € / mes
Biorreactor de 50 litros	25,00 € / mes	40,00 € / mes	60,00 € / mes
CAMPANAS EXTRACTORAS Y CABINAS			
Cabina de Flujo Laminar Horizontal Telstar Mini H	25,00 € / mes	40,00 € / mes	60,00 € / mes
Cabina de Flujo Vertical Telstar Mini-V/PCR	25,00 € / mes	40,00 € / mes	60,00 € / mes
Campana Extractora Cruma 870-GA	25,00 € / mes	40,00 € / mes	60,00 € / mes
CENTRIFUGACIÓN Y FILTRACIÓN			
Centrífuga Allegra x-12R	4,00 € / h	6,00 € / h	8,00 € / h
Centrífuga Allegra x-12R	25,00 € / mes	40,00 € / mes	60,00 € / mes
Centrífuga Avanti J-26 XP	8,00 € / h	12,00 € / h	16,00 € / h
Centrífuga Avanti J-26 XP	32,00 € / mes	45,00 € / mes	64,00 € / mes
Centrífuga de Vacío (Concentrador) Gyrozen	4,00 € / h	6,00 € / h	8,00 € / h
Centrífuga de Vacío (Concentrador) Gyrozen	25,00 € / mes	40,00 € / mes	60,00 € / mes
Centrífuga Sigma 3K-30	4,00 € / h	6,00 € / h	8,00 € / h
Sistema de Filtración de Membrana Escala Laboratorio MMS	25,00 € / mes	40,00 € / mes	60,00 € / mes
Ultracentrífuga Óptima MAX	8,00 € / h	12,00 € / h	16,00 € / h
Ultracentrífuga Óptima MAX	32,00 € / día	45,00 € / día	64,00 € / día
CITOMETRÍA DE FLUJO			
Citómetro de Flujo FC500	10,00 € / h	15,00 € / h	20,00 € / h
Citómetro de Flujo FC500	40,00 € / mes	50,00 € / mes	60,00 € / mes
Citómetro de Flujo MACSQuant VYB	10,00 € / h	15,00 € / h	20,00 € / h
Citómetro de Flujo MACSQuant VYB	40,00 € / mes	50,00 € / mes	60,00 € / mes
Sistemas de Ensayos Multiplex BioPlex 200	25,00 € / ens	40,00 € / ens	60,00 € / ens
Sistemas de Ensayos Multiplex Meso Quick Plex	25,00 € / ens	40,00 € / ens	60,00 € / ens
CONGELACIÓN Y CONSERVACIÓN			
Congelación a -20°C (en cajón)	10,00 € / mes	15,00 € / mes	20,00 € / mes
Congelación a -80°C (en 1/2 estantería)	10,00 € / mes	15,00 € / mes	20,00 € / mes

CONCEPTO	US	OPI	EXT./PRIV
Congelación a -80°C (en estantería)	25,00 € / mes	35,00 € / mes	50,00 € / mes
Congelación a -80°C (en caja de 100 criotubos)	5,00 € / mes	8,00 € / mes	10,00 € / mes
Conservación en Cámara fría (40 cm de estantería)	25,00 € / mes	40,00 € / mes	60,00 € / mes
Congelación en Nitrógeno Líquido (1 vial)	1,20 € / sem	1,80 € / sem	2,40 € / sem
Congelación en Nitrógeno Líquido (de 5-25 viales)	6,00 € / sem	9,00 € / sem	12,00 € / sem
Congelación en Nitrógeno Líquido (caja 3 meses)	78,00 € / uni	117,00 € / uni	156,00 € / uni
Nitrógeno Líquido (1 litro)	2,00 € / uni	3,00 € / uni	4,00 € / uni
Osmómetro Löser	10,00 € / h	15,00 € / h	20,00 € / h
ELECTROFORESIS			
Bioanalyzer 2100	25,00 € / mes	40,00 € / mes	60,00 € / mes
Sistema de Electroforesis horizontal y vertical	25,00 € / mes	40,00 € / mes	60,00 € / mes
FLUORESCENCIA Y ESPECTROFOTOMETRÍA			
Espectrofotómetro UV/VIS NanoDrop 2000	10,00 € / mes	15,00 € / mes	20,00 € / mes
Fluorímetro de Microtubo QuantiFluor ST	2,00 € / mtra	4,00 € / mtra	6,00 € / mtra
Lector de Microplacas Multimodal Synergy HT	25,00 € / mes	40,00 € / mes	60,00 € / mes
Lector de Microplacas Multimodal Synergy HTX (Cinéticas)	10,00 € / día	20,00 € / día	36,00 € / día
HOMOGENIZACIÓN DE CÉLULAS Y TEJIDOS			
Homogenizador Precellys 24	25,00 € / mes	40,00 € / mes	60,00 € / mes
Homogenizador Tissuelyser II	25,00 € / mes	40,00 € / mes	60,00 € / mes
IMAGEN			
Analizador de Imagen FLA 5100	10,00 € / h	15,00 € / h	20,00 € / h
Analizador de Imagen FLA 5100	40,00 € / mes	50,00 € / mes	60,00 € / mes
Analizador de Imagen LAS 3000	10,00 € / h	15,00 € / h	20,00 € / h
Analizador de Imagen LAS 3000	40,00 € / mes	50,00 € / mes	60,00 € / mes
Analizador de Imagen Al600	10,00 € / h	15,00 € / h	20,00 € / h
Analizador de Imagen Al600	40,00 € / mes	50,00 € / mes	60,00 € / mes
Microscopio de Fluorescencia Nikon Eclipse Ti-E	10,00 € / h	15,00 € / h	20,00 € / h
Microscopio de Fluorescencia Nikon Eclipse Ti-E	40,00 € / mes	50,00 € / mes	60,00 € / mes
Microscopio Invertido Olympus CKX41	25,00 € / mes	40,00 € / mes	60,00 € / mes
Sistema de Fluorescencia en M. Olympus	10,00 € / h	15,00 € / h	20,00 € / h
Sistema de Imagen in vivo IVIS Lumina II	10,00 € / h	15,00 € / h	20,00 € / h
Sistema de Imagen in vivo IVIS Lumina II	40,00 € / mes	50,00 € / mes	60,00 € / mes
INCUBADORES			
Agitador Orbital Innova 44R	25,00 € / mes	40,00 € / mes	60,00 € / mes
Agitador Orbital MaxQ4000	25,00 € / mes	40,00 € / mes	60,00 € / mes
Agitador Orbital MaxQ5000	25,00 € / mes	40,00 € / mes	60,00 € / mes
Estufa Memmert	25,00 € / mes	40,00 € / mes	60,00 € / mes
Incubador de CO ₂ para Hipoxia	25,00 € / mes	40,00 € / mes	60,00 € / mes
LABORATORIOS Y ESPACIO PARA TRABAJAR			
Alquiler Espacio de Trabajo 1 metro	50,00 € / mes	75,00 € / mes	100,00 € / mes
Laboratorio de Bioseguridad P2	100,00 € / mes	150,00 € / mes	200,00 € / mes
Laboratorio de Cultivos Celulares I y II	100,00 € / mes	150,00 € / mes	200,00 € / mes
LIOFILIZACIÓN Y SECADO			
Estufa Pol-eko	25,00 € / mes	40,00 € / mes	60,00 € / mes
Liofilizador Cryodos -80°C 1 muestra	0,30 € / h	0,45 € / h	0,60 € / h
CONSUMIBLES Y PCR			
Caja de Puntas para Placa Multicanal	10,50 € / uni	10,50 € / uni	10,50 € / uni
Placa de 96 Pocillos	10,00 € / uni	10,00 € / uni	10,00 € / uni

CONCEPTO	US	OPI	EXT./PRIV
Placa de 384 Pocillos	12,00 € / uni	12,00 € / uni	12,00 € / uni
Termociclador Techne TC 500	6,00 € / ens	9,00 € / ens	12,00 € / ens
RT-PCR Roche LightCycler 480 II	10,00 € / ens	15,00 € / ens	20,00 € / ens
RT-PCR Eppendorf Realplex	10,00 € / ens	15,00 € / ens	20,00 € / ens
OTROS CONCEPTOS Y SERVICIOS			
Autoclave 75L	25,00 € / mes	40,00 € / mes	60,00 € / mes
Banco de Levaduras	15,00 € / uni	20,00 € / uni	30,00 € / uni
Banco de Levaduras	25,00 € / mes	40,00 € / mes	60,00 € / mes
Detección de Micoplasma en Cultivos Celulares	10,00 € / mtra	15,00 € / mtra	20,00 € / mtra
Genotipado de Ratones: Extracción de ADN	0,75 € / mtra	1,12 € / mtra	1,50 € / mtra
Genotipado de Ratones: PCR y Gel de Agarosa	0,70 € / mtra	1,05 € / mtra	1,40 € / mtra
Robot para el manejo de líquidos Tecan	25,00 € / mes	40,00 € / mes	60,00 € / mes
Robot para replicar microorganismos Singer	25,00 € / mes	40,00 € / mes	60,00 € / mes
Otros	A convenir		

2.9 SERVICIO DE INVESTIGACIÓN AGRARIA

CONCEPTO	US	OPI	EXT./PRIV.
UNIDAD DE CALIDAD AGROALIMENTARIA			
Análisis de muestras por NIR (Horas completas)	5,50 € / mtra	8,50 € / mtra	16,50 € / mtra
UNIDAD DE BIOTECNOLOGÍA			
PCR cuantitativa (no incluye fungibles)	9,00 € / uni	13,50 € / uni	18,00 € / uni
CROMATÓGRAFO DE GASES			
Extracción de ácidos grasos pienso, leche/derivados, carne, grasa	12,00 € / med	15,00 € / med	18,00 € / med
Medidas del perfil de ácidos grasos	25,00 € / med	28,00 € / med	32,00 € / med
Medidas de PLFA en suelo	25,00 € / med	28,00 € / med	32,00 € / med
Interpretación cromatogramas %	3,00 € / mtra	5,00 € / mtra	7,00 € / mtra
CROMATÓGRAFO HPLC			
Medida de ácidos orgánicos en plantas, raíces	10,00 € / med	12,00 € / med	15,00 € / med
Medidas de fitohormonas (de muestras preparadas)	10,00 € / med	12,00 € / med	15,00 € / med
Extracción de vitaminas carne, grasa, plasma y leche	12,00 € / mtra	15,00 € / mtra	18,00 € / mtra
CROMATÓGRAFO GASES-MASAS			
Interpretación de cromatogramas (por el usuario)	22,00 € / día	25,00 € / día	30,00 € / día
Análisis de perfil de volátiles, queso, carne mantequilla	18,00 € / med	20,00 € / med	25,00 € / med
Determinación del índice LRI-lista de compuestos más probables	44,00 € / mtra	50,00 € / mtra	60,00 € / mtra
INFRARROJO			
Análisis por IR-FTR de muestras sólidas	10,00 € / med	12,00 € / med	15,00 € / med
ESPECTROFOTOMETRÍA			
Determinaciones por espectrofotometría UV-Vis en suelos, foliares, aguas, sustratos de cultivo, fertilizantes	4,20 € / mtra	5,00 € / mtra	6,50 € / mtra
Determinaciones por espectrofotometría UV-Vis (lote > 20 muestras)	3,00 € / mtra	4,00 € / mtra	5,00 € / mtra
Determinación de metales por AAS (1 metal) en suelos, foliares, aguas, sustratos de cultivos, fertilizantes	2,00 € / mtra	2,50 € / mtra	3,00 € / mtra
Determinación de metales por AAS (1 metal) (lote > 20 muestras)	1,40 € / mtra	1,70 € / mtra	2,10 € / mtra
Determinación de metales por AAS (4 metales)	8,00 € / mtra	10,00 € / mtra	12,00 € / mtra
Determinación de metales por AAS (4 metales) (lote > 20 muestras)	5,50 € / mtra	7,00 € / mtra	8,50 € / mtra
Determinación de metales por AAS (8 metales)	16,00 € / mtra	20,00 € / mtra	24,00 € / mtra
Determinación de metales por AAS (8 metales) (lote > 20 muestras)	11,00 € / mtra	14,00 € / mtra	17,00 € / mtra

CONCEPTO	US	OPI	EXT./PRIV.
Medida de antioxidantes método FRAP, DPPH, ABTS	10,00 € / med	12,00 € / med	15,00 € / med
Medida de polifenoles totales en leche y quesos	10,00 € / med	12,00 € / med	15,00 € / med
Preparación de patrones en distintas matrices	5,00 € / uni	6,00 € / uni	7,50 € / uni
ANALIZADOR ELEMENTAL CNS DE MACROMUESTRAS			
Calibración adicional para C, N, S	25,00 € / med	30,00 € / med	35,00 € / med
C, N, S, total en muestras líquidas	17,00 € / mtra	20,50 € / mtra	25,50 € / mtra
C, N, S, total en muestras sólidas	12,00 € / mtra	14,50 € / mtra	18,00 € / mtra
C, N, S, total en muestras sólidas (lote >50 muestras)	8,50 € / mtra	10,50 € / mtra	12,50 € / mtra
N total (1 elemento en autoanalizador)	10,00 € / mtra	12,00 € / mtra	15,00 € / mtra
N total (1 elemento en autoanalizador) (lote >50 muestras)	7,00 € / mtra	8,50 € / mtra	10,50 € / mtra
FITOTRÓN			
Por mesa de cultivo	1,00 € / día	1,80 € / día	2,50 € / día
Por módulo completo	8,00 € / día	15,00 € / día	25,00 € / día
Por módulo completo	200,00 € / mes	360,00 € / mes	480,00 € / mes
Por módulo completo y año	2.000,00 € / uni	3.600,00 € / uni	4800,00 € / uni
Por superficie de 1m ²	0,25 € / día	0,40 € / día	0,70 € / día
Incremento fotoperiodo	0,20 € / día	0,40 € / día	0,80 € / día
Incremento mesas de enraizamiento	0,20 € / día	0,40 € / día	0,80 € / día
Incremento por aplicación de calefacción (por m ² y día)	0,12 € / día	0,25 € / día	0,50 € / día
Incremento régimen forzado	0,20 € / día	0,40 € / día	0,80 € / día
PREPARACIÓN DE MUESTRAS DE SUELOS, FOLIARES, AGUAS, SUSTRATOS DE CULTIVOS, MEJORADORES DE SUELOS Y FERTILIZANTES			
Calcinación en horno mufla	4,20 € / mtra	5,04 € / mtra	6,30 € / mtra
Calcinación en horno mufla (lote >20 muestras)	3,00 € / mtra	4,00 € / mtra	5,00 € / mtra
Digestión en microondas (ácidos calidad P.A.)	19,00 € / mtra	22,80 € / mtra	28,50 € / mtra
Filtrado de aguas y extractos por 0,22 o 0,45 µm	5,00 € / mtra	6,00 € / mtra	7,50 € / mtra
Filtrado por 0,22 o 0,45 µm (lote >20 muestras)	3,00 € / mtra	4,00 € / mtra	5,00 € / mtra
Secado, molienda y tamizado de suelos	6,00 € / mtra	7,50 € / mtra	9,00 € / mtra
Secado, molienda y tamizado de suelos (lote >50 muestras)	5,00 € / mtra	6,00 € / mtra	7,00 € / mtra
Secado y molienda (foliares y sustratos)	4,20 € / mtra	5,00 € / mtra	6,50 € / mtra
Secado y molienda (foliares y sustratos) (lote >20 muestras)	3,00 € / mtra	4,00 € / mtra	5,00 € / mtra
DETERMINACIONES DE SUELOS			
Al (colorimetría)	10,00 € / mtra	12,00 € / mtra	15,00 € / mtra
Al (colorimetría) (lote >20 muestras)	7,00 € / mtra	8,50 € / mtra	10,50 € / mtra
Análisis completo de suelo *	120,00 € / mtra	145,00 € / mtra	182,00 € / mtra
Análisis completo de suelo (lote >10 muestras)	96,00 € / mtra	116,00 € / mtra	145,00 € / mtra
Análisis completo de suelo (lote >20 muestras)	84,00 € / mtra	101,50 € / mtra	127,00 € / mtra
Caliza activa	7,00 € / mtra	8,50 € / mtra	10,50 € / mtra
Caliza activa (lote >20 muestras)	5,00 € / mtra	6,00 € / mtra	7,50 € / mtra
Carbonatos totales (Calcimetría Bernard)	5,00 € / mtra	6,00 € / mtra	7,50 € / mtra
Carbonatos totales (Calcimetría Bernard) (lote >20 muestras)	3,50 € / mtra	4,50 € / mtra	5,50 € / mtra
CIC (Extracción y Determinación)	12,00 € / mtra	14,50 € / mtra	18,00 € / mtra
CIC (Extracción y Determinación) (lote >50 muestras)	8,00 € / mtra	10,50 € / mtra	13,00 € / mtra
Conductividad eléctrica	4,20 € / mtra	5,00 € / mtra	6,50 € / mtra
Conductividad eléctrica (lote >20 muestras)	3,00 € / mtra	4,00 € / mtra	5,00 € / mtra
Extracción de Boro	4,30 € / mtra	5,20 € / mtra	6,40 € / mtra
Extracción de cationes y oligoelementos (por extracción)	7,40 € / mtra	8,70 € / mtra	11,00 € / mtra
Extracción de cationes y oligoelementos (por extracción) (lote >20	5,20 € / mtra	6,00 € / mtra	8,00 € / mtra

CONCEPTO	US	OPI	EXT./PRIV.
muestras)			
Extracción de P Olsen, NO ₃ o NH ₄ (por extracción)	4,30 € / mtra	5,20 € / mtra	6,40 € / mtra
Extracción de P, NO ₃ o NH ₄ (por extracción) (lote >20 muestras)	3,00 € / mtra	3,50 € / mtra	4,50 € / mtra
Humedad (estufa)	4,20 € / mtra	5,00 € / mtra	6,50 € / mtra
Humedad (lote >20 muestras)	3,00 € / mtra	4,00 € / mtra	5,00 € / mtra
Materia orgánica oxidable	7,00 € / mtra	8,50 € / mtra	10,50 € / mtra
Materia orgánica oxidable (lote >20 muestras)	5,00 € / mtra	6,00 € / mtra	7,50 € / mtra
Materia orgánica total	4,20 € / mtra	5,00 € / mtra	6,50 € / mtra
Materia orgánica total (lote >20 muestras)	3,00 € / mtra	4,00 € / mtra	5,00 € / mtra
NO ₃ ⁻ (extracción y reflectometría)	7,10 € / mtra	8,52 € / mtra	10,65 € / mtra
NO ₃ ⁻ (extracción y reflectometría) (lote >20 muestras)	5,00 € / mtra	6,00 € / mtra	7,00 € / mtra
pH (extracción peso/volumen)	4,20 € / mtra	5,00 € / mtra	6,50 € / mtra
pH (p/V) (lote >20 muestras)	3,00 € / mtra	4,00 € / mtra	5,00 € / mtra
pH (extracción volumen/volumen)	5,00 € / mtra	6,00 € / mtra	7,00 € / mtra
pH (extracción volumen/volumen) (lote >20 muestras)	4,00 € / mtra	5,00 € / mtra	6,00 € / mtra
Pretratamiento eliminación carbonatos (textura)	4,20 € / mtra	5,04 € / mtra	6,30 € / mtra
Pretratamiento eliminación carbonatos (textura) (lote >20 muestras)	3,00 € / mtra	4,00 € / mtra	5,00 € / mtra
Pretratamiento eliminación materia orgánica (textura)	6,00 € / mtra	7,50 € / mtra	9,00 € / mtra
Pretratamiento eliminación materia orgánica (textura) (lote >20 muestras)	5,00 € / mtra	6,00 € / mtra	7,00 € / mtra
Textura (densímetro) (lote <24 muestras)	10,00 € / mtra	12,00 € / mtra	16,00 € / mtra
Textura (densímetro) (lote 25-60 muestras)	12,00 € / mtra	15,00 € / mtra	18,00 € / mtra
Textura (densímetro) (lote 61-96 muestras)	13,00 € / mtra	16,00 € / mtra	20,00 € / mtra
Textura (densímetro) (lote >96 muestras)	14,00 € / mtra	17,00 € / mtra	21,00 € / mtra
Recomendaciones de fertilidad			
Análisis suelo recomendaciones fertilidad (Nitrato, P, Ca, Mg, K, Na, oligoelementos disponibles)	40,00 € / mtra	48,00 € / mtra	60,00 € / mtra
Análisis suelo recomendaciones fertilidad (lote >10 muestras)	32,00 € / mtra	38,00 € / mtra	48,00 € / mtra
Análisis suelo recomendaciones fertilidad (lote >20 muestras)	28,00 € / mtra	34,00 € / mtra	42,00 € / mtra
Determinaciones en el extracto de saturación del suelo			
Análisis completo en el extracto de saturación **	47,00 € / mtra	56,00 € / mtra	68,00 € / mtra
Análisis completo en el extracto de saturación (lote >10 muestras)	38,00 € / mtra	45,00 € / mtra	54,00 € / mtra
Análisis completo en el extracto de saturación (lote >20 muestras)	33,00 € / mtra	39,00 € / mtra	48,00 € / mtra
Aniones mayoritarios (nitratos, sulfatos, fosfatos, cloruros, bicarbonatos, carbonatos)	25,00 € / mtra	30,00 € / mtra	35,00 € / mtra
Aniones mayoritarios (nitratos, sulfatos, fosfatos, cloruros, bicarbonatos, carbonatos) (lote >20 muestras)	20,00 € / mtra	25,00 € / mtra	30,00 € / mtra
Aniones (por anión)	5,00 € / mtra	6,00 € / mtra	7,00 € / mtra
Aniones (por anión) (lote >20 muestras)	4,00 € / mtra	5,00 € / mtra	6,00 € / mtra
Conductividad eléctrica	3,00 € / mtra	4,50 € / mtra	6,00 € / mtra
Conductividad eléctrica (lote >20 muestras)	2,00 € / mtra	3,00 € / mtra	4,50 € / mtra
Obtención de pasta saturada (preparación y extracto) (lote >20 muestras)	10,00 € / mtra	12,00 € / mtra	15,00 € / mtra
Obtención de pasta saturada (preparación y extracto) (lote 21-50 muestras)	9,00 € / mtra	11,00 € / mtra	14,00 € / mtra
Obtención de pasta saturada (preparación y extracto) (lote >50 muestras)	7,00 € / mtra	8,50 € / mtra	11,00 € / mtra
ANÁLISIS FOLIARES			
Análisis foliar completo con calcinación ***	33,00 € / mtra	40,00 € / mtra	50,00 € / mtra

CONCEPTO	US	OPI	EXT./PRIV.
Análisis foliar completo con calcinación (lote >10 muestras)	26,40 € / mtra	32,00 € / mtra	40,00 € / mtra
Análisis foliar completo con calcinación (lote >20 muestras)	23,00 € / mtra	28,00 € / mtra	35,00 € / mtra
Índice SPAD	4,20 € / mtra	5,00 € / mtra	6,50 € / mtra
Índice SPAD (lote >20 muestras)	3,00 € / mtra	4,00 € / mtra	5,00 € / mtra
ANÁLISIS DE SUSTRATOS DE CULTIVO, MEJORADORES ORGÁNICOS DE SUELOS Y FERTILIZANTES			
Análisis completo ****	103,00 € / mtra	124,00 € / mtra	155,00 € / mtra
Análisis completo (lote >10 muestras)	82,50 € / mtra	99,00 € / mtra	124,00 € / mtra
Análisis completo (lote >20 muestras)	72,50 € / mtra	87,00 € / mtra	108,50 € / mtra
Cenizas / materia orgánica total	4,20 € / mtra	5,00 € / mtra	6,50 € / mtra
Cenizas / materia orgánica total (lote >20 muestras)	3,00 € / mtra	4,00 € / mtra	5,00 € / mtra
Extracción acuosa (en volumen) para determinación de fosfato, amonio, nitrato, pH y CE	3,50 € / mtra	5,00 € / mtra	7,00 € / mtra
Extracción acuosa para determinación de fosfato, amonio, nitrato, pH y CE (lote >20 muestras)	2,50 € / mtra	3,50 € / mtra	5,00 € / mtra
Extracción de macronutrientes y micronutrientes (por extracción)	7,40 € / mtra	8,70 € / mtra	11,00 € / mtra
Extracción de macronutrientes y micronutrientes (por extracción) (lote >20 muestras)	5,20 € / mtra	6,00 € / mtra	8,00 € / mtra
Humedad (estufa)	4,20 € / mtra	5,00 € / mtra	6,50 € / mtra
Humedad (lote >20 muestras)	3,00 € / mtra	4,00 € / mtra	5,00 € / mtra
pH y conductividad eléctrica (extracto v/v)	3,00 € / mtra	4,50 € / mtra	6,00 € / mtra
pH y CE (extracto v/v) (lote >20 muestras)	2,00 € / mtra	3,00 € / mtra	4,50 € / mtra
ANÁLISIS DE AGUAS			
Análisis completo (CNS total, pH, C.E, cationes y aniones mayoritarios)	78,00 € / mtra	94,00 € / mtra	112,00 € / mtra
Análisis completo (sin CNS)	61,00 € / mtra	74,00 € / mtra	92,00 € / mtra
Análisis sin CNS (lote >10 muestras)	49,00 € / mtra	60,00 € / mtra	73,50 € / mtra
Análisis sin CNS (lote >20 muestras)	43,00 € / mtra	52,00 € / mtra	64,50 € / mtra
Aniones mayoritarios (nitratos, sulfatos, fosfatos, cloruros, carbonatos y bicarbonatos)	25,00 € / mtra	30,00 € / mtra	35,00 € / mtra
Aniones mayoritarios (nitratos, sulfatos, fosfatos, cloruros, carbonatos y bicarbonatos) (lote >20 muestras)	20,00 € / mtra	25,00 € / mtra	30,00 € / mtra
Aniones (por anión)	5,00 € / mtra	6,00 € / mtra	7,00 € / mtra
Aniones (por anión) (lote >20 muestras)	4,00 € / mtra	5,00 € / mtra	6,00 € / mtra
pH y conductividad eléctrica	2,50 € / mtra	4,00 € / mtra	7,00 € / mtra
pH y conductividad eléctrica (lote >20 muestras)	2,00 € / mtra	3,00 € / mtra	4,50 € / mtra
DETERMINACIONES DE ACTIVIDADES ENZIMÁTICAS EN SUELOS			
Análisis completo (6 determinaciones)	135,00 € / mtra	164,00 € / mtra	207,00 € / mtra
Arilsulfatasa	25,00 € / mtra	30,00 € / mtra	37,50 € / mtra
Beta-Glucosidasa	25,00 € / mtra	30,00 € / mtra	37,50 € / mtra
Deshidrogenasa	35,00 € / mtra	42,00 € / mtra	52,50 € / mtra
Fosfatasa ácida y alcalina	40,00 € / mtra	50,00 € / mtra	65,00 € / mtra
Ureasa	25,00 € / mtra	30,00 € / mtra	37,50 € / mtra
ANALIZADOR DE IMAGEN			
Obtención de imagen	10,00 € / mtra	12,00 € / mtra	15,00 € / mtra
CÁMARA DE CULTIVO VISITABLE			
Cámara completa	37,00 € / día	49,00 € / día	70,00 € / día
Estante de 1,5 m ²	2,70 € / día	3,50 € / día	5,00 € / día
COLORÍMETRO			
Análisis por muestra	3,00 € / mtra	5,00 € / mtra	7,00 € / mtra

CONCEPTO	US	OPI	EXT./PRIV.
OTROS CONCEPTOS Y SERVICIOS			
Centrífuga	3,00 € / uni	3,75 € / uni	7,50 € / uni
Extracción de fibra	12,00 € / mtra	15,00 € / mtra	18,00 € / mtra
Extracción de grasa	12,00 € / mtra	15,00 € / mtra	18,00 € / mtra
Evaporador centrífugo	5,00 € / uni	6,50 € / uni	12,00 € / uni
Molienda previa extracción fibra	8,00 € / mtra	10,00 € / mtra	12,00 € / mtra
Otros	A convenir		
<i>* Incluye: secado, molienda y tamizado, pH, conductividad eléctrica, materia orgánica oxidable y total, CIC, cationes de cambio, oligoelementos disponibles, P Olsen, carbonatos totales, caliza activa, C, N, S totales, nitratos y amonio, textura.</i> <i>** Incluye: obtención del extracto de saturación, determinación de conductividad eléctrica, cationes y aniones mayoritarios.</i> <i>*** Incluye: secado y molienda, N, S, P, K, Ca, Mg, Na, Fe, Mn, Zn y Cu totales.</i> <i>**** Incluye: secado, molienda, elementos totales (C, N, S, P, K, Ca, Mg, Na, Fe, Mn, Zn y Cu), disponibilidad de macro y micronutrientes, Materia orgánica total, cenizas, pH y conductividad eléctrica, nitratos y amonio.</i>			

2.10 SERVICIO DE ESPECTROSCOPIA DE FOTOELECTRONES

CONCEPTO	US	OPI	EXT/PRIV
ADQUISICIÓN DE ESPECTROS fuente de rayos X estándar (Mg y Al) o monocromática (Al y Ag)			
Espectro General	8,00 € / uni	20,00 € / uni	40,00 € / uni
Espectro General de alta resolución	20,00 € / uni	50,00 € / uni	75,00 € / uni
Espectro Zonas (máximo 4)	20,00 € / uni	40,00 € / uni	85,00 € / uni
Espectro zona adicional	4,00 € / uni	10,00 € / uni	30,00 € / uni
ANÁLISIS DE ESPECTROS			
Espectro General cualitativo	10,00 € / uni	25,00 € / uni	60,00 € / uni
Espectro General cuantitativo	20,00 € / uni	50,00 € / uni	80,00 € / uni
PREPARACIÓN Y TRATAMIENTO DE MUESTRAS			
Preparación de muestras (pastillas, láminas)	2,00 € / uni	4,00 € / uni	6,00 € / uni
Tratamiento térmico	22,00 € / h	55,00 € / h	100,00 € / h
Tratamiento decapado	2,20 € / min	5,50 € / min	11,00 € / min
OTROS CONCEPTOS Y SERVICIOS			
Ajuste monocromador	20,00 € / h	50,00 € / h	100,00 € / h
Otros	A convenir		

2.11 SERVICIO DE INVERNADERO

CONCEPTO	US	OPI	EXT/PRIV
CULTIVO EN INVERNADERO			
Mesa estándar (4 m²)	2,00 € / día	4,00 € / día	7,00 € / día
Mesa grande (4,5 m²)	2,30 € / día	4,60 € / día	8,00 € / día
Mesa pequeña (2,5 m²)	1,50 € / día	3,00 € / día	5,00 € / día
Módulo completo (seis mesas estándar)	10,00 € / día	20,00 € / día	35,00 € / día
CÁMARAS DE CULTIVO			
Cámara de germinación	1,00 € / día	1,50 € / día	3,00 € / día
Cámara visitable completa	30,00 € / día	35,00 € / día	58,00 € / día

CONCEPTO	US	OPI	EXT/PRIV
Estante en cámara visitable (1,5 m²)	2,70 € / día	3,50 € / día	5,00 € / día
Estante en cámara visitable con control de CO ₂ (1,5 m²)	2,70 € / día	3,50 € / día	5,00 € / día
Fitotrón	2,20 € / día	4,40 € / día	7,00 € / día
Fitotrón altas prestaciones	2,50 € / día	4,80 € / día	8,00 € / día
OTROS CONCEPTOS Y SERVICIOS			
Cesión del equipo Li-Cor 6400XT	20,00 € / día	40,00 € / día	70,00 € / día
Cesión del equipo Li-Cor 6800	25,00 € / día	45,00 € / día	80,00 € / día
Cesión del equipo NightShade	15,00 € / día	30,00 € / día	55,00 € / día
Cultivo en exterior (m²)	0,15 € / día	0,30 € / día	0,50 € / día
Otros	A convenir		
Los precios para el cultivo incluyen contenedores o semilleros, cesión de bandejas y suministro de los siguientes sustratos: turba, perlita, vermiculita, arena.			

2.12 SERVICIO DE CRIOGENIA

CONCEPTO	US	OPI	EXT./PRIV
NITRÓGENO LÍQUIDO			
Nitrógeno líquido (tanque CITIUS). Litro	1,15 €	1,15 €	2,30 €
Nitrógeno líquido en ranger. Litro	2,53 €	-	-
Nitrógeno líquido en ranger. Entrega	63,25 €	-	-

2.13 SERVICIO DE HERBARIO

CONCEPTO	US	OPI	EXT./PRIV
MATERIALES DE HERBARIO			
Envío de paquetes de préstamo y devolución de materiales (1)	Según coste de la empresa de paquetería		
Envío de paquetes de préstamo de materiales del herbario para exposición	Según coste de la empresa de paquetería		
Escáner invertido asistido por personal técnico	30,00 € / h	75,00 € / h	150,00 € / h
Identificación de especímenes	Gratuito	60,00 € / uni	150,00 € / uni
Pliego enviado para exposición	Gratuito	6,20 € / uni	15,00 € / uni
Secadora para la desecación de muestras vegetales	Gratuito	2,00 € / día	5,00 € / día
VEHÍCULO DE TRACCIÓN A LAS CUATRO RUEDAS			
Hasta 5 días	75,00 € / día	85,00 € / día	120,00 € / día
De 6 hasta 10 días	70,00 € / día	80,00 € / día	115,00 € / día
De 11 hasta 20 días	65,00 € / día	75,00 € / día	110,00 € / día
De más de 20 días	60,00 € / día	70,00 € / día	105,00 € / día
ESTUDIOS DE ADN (2)			
Amplificación, purificación de ADN y comprobación del gel realizado por personal técnico	25,00 € / h	60,00 € / h	130,00 € / h
Envío para secuenciación	Según coste de la empresa de secuenciación		
Extracción de ADN vegetal realizado por personal técnico	8,00 € / mtra	10,00 € / mtra	14,00 € / mtra
Uso del laboratorio de extracción de ADN vegetal	0,40 € / h	0,50 € / h	1,00 € / h
EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO (2)			
Bioruptor pico sonication	20,00 € / mes	30,00 € / mes	40,00 € / mes

CONCEPTO	US	OPI	EXT./PRIV
Campana de gases. Uso exclusivo	20,00 € / mes	30,00 € / mes	40,00 € / mes
Contador de partículas realizado por el usuario	1,50 € / mtra	2,25 € / mtra	3,00 € / mtra
Contador de partículas realizado por personal técnico	4,00 € / mtra	10,00 € / mtra	20,00 € / mtra
Espectrofotómetro Nano	0,25 € / mtra	0,35 € / mtra	0,45 € / mtra
Espectrofotómetro UV-VIS haz doble DU-8800DS	0,75 € / h	1,00 € / h	2,00 € / h
Microtomo	1,50 € / mtra	2,00 € / mtra	3,00 € / mtra
Pippin Prep Instrument	20,00 € / mes	30,00 € / mes	40,00 € / mes
QUBIT	1,00 € / mtra	1,50 € / mtra	2,00 € / mtra
EQUIPAMIENTO ÓPTICO			
Fotolupa con software de análisis de imágenes	1,50 € / mtra	2,00 € / mtra	3,00 € / mtra
Fotomicroscopio con software de análisis de imágenes	1,50 € / mtra	2,00 € / mtra	3,00 € / mtra
Fotomicroscopio de Fluorescencia con software de análisis de imagen	3,00 € / h	10,00 € / h	25,00 € / h
Microscopio Electrónico de Barrido de bajo vacío asistido por personal técnico	30,00 € / h	75,00 € / h	150,00 € / h
EQUIPAMIENTO DE ESTUDIOS VEGETALES EN VIVO (2)			
Cámara de germinación	0,70 € / día	1,40 € / día	2,50 € / día
Cámara de Scholander	2,50 € / día	5,00 € / día	10,00 € / día
Equipo de medición de estrés vegetal	1,00 € / día	3,00 € / día	10,00 € / día
Osmómetro	0,50 € / día	1,25 € / día	3,00 € / día
OTROS CONCEPTOS Y SERVICIOS			
Otros	A convenir		
(1) Envío de materiales de herbario gratuito para todos los herbarios del mundo.			
(2) El uso del equipamiento será por parte del usuario salvo que se especifique lo contrario.			

2.14 SERVICIO DE FOTOTECA. LABORATORIO DE ARTE

CONCEPTO	US	OPI	EXT./PRIV.
DESCARGA TELEMÁTICA DE FOTOGRAFÍAS			
Descarga telemática de fotografía en formato digital JPEG	Gratuito	9,00 € / uni	20,00 € / uni
Descarga telemática de fotografía en formato digital TIFF	Gratuito	18,00 € / uni	30,00 € / uni
Digitalización de diapositivas (35mm) 3200 ppp	0,30 € / uni	0,35 € / uni	0,40 € / uni
Digitalización de diapositivas (35mm) 4000 ppp	0,40 € / uni	0,45 € / uni	0,50 € / uni
Digitalización de diapositivas (35mm) 5300 ppp	0,85 € / uni	0,90 € / uni	0,95 € / uni
Digitalización de negativos (35mm) 3200 ppp	0,50 € / uni	0,55 € / uni	0,60 € / uni
Digitalización de negativos (35mm) 4000 ppp	0,60 € / uni	0,65 € / uni	0,70 € / uni
Digitalización de negativos (35mm) 5300 ppp	0,90 € / uni	0,95 € / uni	1,00 € / uni
Digitalización de negativos (Hasta 9x12 cm) 1600 ppp	1,60 € / uni	1,65 € / uni	1,70 € / uni
Digitalización de negativos (Hasta 9x12 cm) 1800 ppp	1,70 € / uni	1,75 € / uni	1,80 € / uni
Digitalización de negativos (Hasta 9x12 cm) 2400 ppp	2,30 € / uni	2,35 € / uni	2,40 € / uni
Digitalización de negativos (13x18 cm) 1600 ppp	1,90 € / uni	2,00 € / uni	2,10 € / uni
Digitalización de negativos (13x18 cm) 1800 ppp	2,40 € / uni	2,45 € / uni	2,50 € / uni
Digitalización de negativos (13x18 cm) 2400 ppp	2,90 € / uni	2,95 € / uni	3,00 € / uni
Digitalización de negativos (18x24 cm) 1600 ppp	2,40 € / uni	2,45 € / uni	2,50 € / uni
Digitalización de negativos (18x24 cm) 1800 ppp	2,90 € / uni	2,95 € / uni	3,00 € / uni
Digitalización de negativos (18x24 cm) 2400 ppp	3,90 € / uni	3,95 € / uni	4,00 € / uni
Digitalización de negativos (24x30 cm) 60MP/RAW	5,90 € / uni	5,95 € / uni	6,00 € / uni
Digitalización de negativos (30x40 cm) 60MP/RAW	7,90 € / uni	7,95 € / uni	8,00 € / uni
Digitalización de positivos (hasta 13x18 cm) 300 ppp	0,20 € / uni	0,25 € / uni	0,30 € / uni

CONCEPTO	US	OPI	EXT./PRIV.
Digitalización de positivos (hasta 13x18 cm) 600 ppp	0,30 € / uni	0,35 € / uni	0,40 € / uni
Digitalización de positivos (hasta 13x18 cm) 1200 ppp	0,70 € / uni	0,75 € / uni	0,80 € / uni
Digitalización de positivos (hasta 21x29,7 cm) 300 ppp	0,25 € / uni	0,30 € / uni	0,35 € / uni
Digitalización de positivos (hasta 21x29,7 cm) 600 ppp	0,35 € / uni	0,40 € / uni	0,45 € / uni
Digitalización de positivos (hasta 21x29,7 cm) 1200 ppp	0,80 € / uni	0,85 € / uni	0,90 € / uni
Digitalización de positivos (hasta 29,7x42 cm) 300 ppp	0,70 € / uni	0,75 € / uni	0,80 € / uni
Digitalización de positivos (hasta 29,7x42 cm) 600 ppp	0,80 € / uni	0,85 € / uni	0,90 € / uni
Digitalización de positivos (hasta 29,7x42 cm) 1200 ppp	1,10 € / uni	1,15 € / uni	1,20 € / uni
DIGITALIZACIÓN 3D			
Digitalización 3D mediante escáner de luz estructurada (Artec EVA)	30,00 € / h	70,00 € / h	130,00 € / h
Digitalización 3D mediante escáner de luz estructurada (Artec Spider)	40,00 € / h	80,00 € / h	140,00 € / h
Escáner 3D ARTEC EVA (Resolución 3D 0,5 mm) (uso autónomo)	10,00 € / h	20,00 € / h	30,00 € / h
Escáner 3D ARTEC SPIDER (Resolución 3D 0,1 mm) (uso autónomo)	20,00 € / h	30,00 € / h	40,00 € / h
EQUIPOS FOTOGRÁFICOS (USO AUTÓNOMO)			
Cuerpo Nikon D610 (24,3Mp) + Objetivo Nikkon AF-S f1.8/50 mm	25,00 € / día	50,00 € / día	80,00 € / día
Cuerpo Nikon D7100 (24,1Mp) + Objetivo Nikkon AF-S DX ED VR f3.5-5.6/18-140 mm	15,00 € / día	30,00 € / día	40,00 € / día
Flash Mecablitz 44 AF-2 digital	5,00 € / día	10,00 € / día	20,00 € / día
Objetivo Hasselblad HC f2.8/80 mm	10,00 € / día	20,00 € / día	40,00 € / día
Objetivo Hasselblad HC f4/120 mm (Macro)	15,00 € / día	30,00 € / día	55,00 € / día
Objetivo Nikkon AF-S f1.8/50 mm	5,00 € / día	10,00 € / día	20,00 € / día
Objetivo Nikkon AF-S DX ED VR f3.5-5.6/18-140 mm	5,00 € / día	10,00 € / día	15,00 € / día
Objetivo Phase One f4/120mm AF (Macro)	50,00 € / día	100,00 € / día	120,00 € / día
Objetivo Schneider Kreuznach f2.8/80mm LS AF	30,00 € / día	50,00 € / día	70,00 € / día
Objetivo Tamron SP f2.8 Di VC USD/24-70 mm	10,00 € / día	20,00 € / día	30,00 € / día
Objetivo Tamron SP f2.8 Di VC USD/70-200 mm	10,00 € / día	25,00 € / día	40,00 € / día
Objetivo Tamron SP f2.8 Di/90 mm (Macro)	10,00 € / día	15,00 € / día	25,00 € / día
Respaldo digital Hasselblad 50c / Cuerpo Hasselblad H6D (50Mp) + Objetivo Hasselblad HC f2.8/80 mm	100,00 € / día	200,00 € / día	250,00 € / día
Respaldo digital Phase One IQ160 / Cuerpo Phase One XF (60Mp) + Objetivo Schneider Kreuznach f2.8/80mm LS AF	300,00 € / día	450,00 € / día	600,00 € / día
Trípode + rótula Induro Alloy 8M AT413	15,00 € / día	30,00 € / día	40,00 € / día
FUNGIBLES Y CONSUMIBLES			
Lector de tarjeta CF/SD	15,00 €	15,00 €	15,00 €
Tarjeta CF 32 GB	35,00 €	35,00 €	35,00 €
Tarjeta CF 64 GB	50,00 €	50,00 €	50,00 €
Tarjeta SD 32 GB	10,00 €	10,00 €	10,00 €
Tarjeta SD 64 GB	20,00 €	20,00 €	20,00 €
OTROS CONCEPTOS Y SERVICIOS			
Asesoramiento en conservación de fondos fotográficos	20,00 € / uni	50,00 € / uni	100,00 € / uni
Tratamiento de placas (limpieza, encapsulado...)	20,00 € / uni	50,00 € / uni	100,00 € / uni
Otros	A convenir		

2.15 CENTRO DE PRODUCCIÓN Y EXPERIMENTACIÓN ANIMAL

CONCEPTO	US	OPI	EXT./PRIV.
RATA WISTAR			
< 3 semanas	2,50 € / uni	2,80 € / uni	7,00 € / uni

CONCEPTO	US	OPI	EXT./PRIV.
3 semanas	3,20 € / uni	3,40 € / uni	8,00 € / uni
4 semanas	3,60 € / uni	3,60 € / uni	8,50 € / uni
5 semanas	3,80 € / uni	4,10 € / uni	9,50 € / uni
6 semanas	4,00 € / uni	4,50 € / uni	10,00 € / uni
7 semanas	4,50 € / uni	4,90 € / uni	10,50 € / uni
8 semanas	5,00 € / uni	5,50 € / uni	12,00 € / uni
9 semanas	5,60 € / uni	6,10 € / uni	14,00 € / uni
10 semanas	6,40 € / uni	7,20 € / uni	16,00 € / uni
11 semanas	7,20 € / uni	7,60 € / uni	18,00 € / uni
12 semanas	7,80 € / uni	8,20 € / uni	21,00 € / uni
RATA WISTAR SEXO ESPECIFICADO			
< 3 semanas	2,80 € / uni	3,10 € / uni	7,80 € / uni
3 semanas	3,60 € / uni	3,80 € / uni	9,00 € / uni
4 semanas	4,00 € / uni	4,00 € / uni	9,50 € / uni
5 semanas	4,30 € / uni	4,60 € / uni	10,60 € / uni
6 semanas	4,50 € / uni	5,00 € / uni	11,20 € / uni
7 semanas	5,00 € / uni	5,50 € / uni	11,80 € / uni
8 semanas	5,60 € / uni	6,20 € / uni	13,40 € / uni
9 semanas	6,30 € / uni	6,80 € / uni	15,70 € / uni
10 semanas	7,20 € / uni	8,10 € / uni	17,90 € / uni
11 semanas	8,10 € / uni	8,50 € / uni	20,20 € / uni
12 semanas	8,70 € / uni	9,20 € / uni	23,50 € / uni
RATA WISTAR ENVEJECIDA			
3 meses	7,80 € / uni	8,10 € / uni	22,00 € / uni
Mes suplementario hasta 12 meses	2,20 € / mes	2,20 € / mes	2,20 € / mes
12 meses	11,10 € / uni	11,40 € / uni	25,30 € / uni
Mes suplementario a partir de 12 meses	3,70 € / mes	3,70 € / mes	3,70 € / mes
RATA WISTAR ENVEJECIDA, SEXO ESPECIFICADO			
3 meses	8,70 € / uni	9,10 € / uni	24,60 € / uni
Mes suplementario hasta 12 meses	2,50 € / mes	2,50 € / mes	2,50 € / mes
12 meses	31,20 € / uni	31,60 € / uni	47,10 € / uni
Mes suplementario a partir de 12 meses	3,70 € / mes	3,70 € / mes	3,70 € / mes
RATA WISTAR GESTANTE/LACTANTE			
Gestante	20,00 € / uni	23,00 € / uni	45,00 € / uni
Gestante con fecha de gestación	25,00 € / uni	27,00 € / uni	51,00 € / uni
Lactante	29,00 € / uni	32,00 € / uni	60,00 € / uni
RATÓN COSANGUÍNEO (C57BL/6J, C57BL/6N, FVB)			
3 semanas	3,60 € / uni	4,60 € / uni	12,00 € / uni
Semana suplementaria hasta 12 semanas	0,25 € / sem	0,25 € / sem	0,25 € / sem
3 meses	5,25 € / uni	5,85 € / uni	11,25 € / uni
Mes suplementario a partir de 3 meses	1,20 € / mes	1,20 € / mes	1,20 € / mes
RATÓN COSANGUÍNEO (C57BL/6J, C57BL/6N), SEXO ESPECIFICADO			
<3 semanas	3,40 € / uni	4,00 € / uni	10,10 € / uni
3 semanas	4,00 € / uni	5,20 € / uni	13,40 € / uni
Semana suplementaria hasta 12 semanas	0,30 € / sem	0,30 € / sem	0,30 € / sem
3 meses	6,70 € / uni	7,90 € / uni	16,10 € / uni
Mes suplementario a partir de 3 meses	1,30 € / mes	1,30 € / mes	1,30 € / mes
RATONA CONSANGUÍNEA (C57BL/6J, C57BL/6N, FVB) GESTANTE/LACTANTE			

CONCEPTO	US	OPI	EXT./PRIV.
Ratona gestante	9,00 € / uni	9,60 € / uni	25,00 € / uni
Ratona gestante con fecha de gestación	15,00 € / uni	15,00 € / uni	35,00 € / uni
Ratona lactante	17,00 € / uni	17,00 € / uni	40,00 € / uni
RATÓN NO COSANGUÍNEO			
< 3 semanas	2,80 € / uni	3,60 € / uni	9,00 € / uni
3 semanas	3,40 € / uni	4,60 € / uni	12,00 € / uni
Semana suplementaria	3,65 € / sem	4,85 € / sem	12,25 € / sem
RATÓN NO COSANGUÍNEO, SEXO ESPECIFICADO			
< 3 semanas	3,10 € / uni	4,00 € / uni	10,10 € / uni
3 semanas	3,80 € / uni	5,20 € / uni	13,40 € / uni
Semana suplementaria	0,30 € / sem	0,30 € / sem	0,30 € / sem
RATONA NO CONSANGUÍNEA GESTANTE/LACTANTE			
Ratona gestante	8,80 € / uni	9,60 € / uni	25,00 € / uni
Ratona gestante con fecha de gestación	14,80 € / uni	15,00 € / uni	35,00 € / uni
Ratona lactante	16,80 € / uni	17,00 € / uni	40,00 € / uni
RATÓN SIN ESPECIFICAR			
Ratón sin especificar cepa, edad ni sexo	2,00 € / uni	2,00 € / uni	2,00 € / uni
EMBRIONES Y OVOCITOS			
Embrión de ratón de 1 célula (confirmando la presencia de dos pronúcleos)	5,60 € / uni	6,20 € / uni	13,40 € / uni
Embrión de ratón de 2 células a blasto	6,30 € / uni	6,80 € / uni	15,70 € / uni
Ovocitos de ratón	1,30 € / uni	1,30 € / uni	1,70 € / uni
MANTENIMIENTO DE ANIMALES (revisiones, pienso y agua, cambios, marcajes y mantenimiento de tablas)			
En convencional o cuarentena			
Conejo	12,00 € / sem	14,00 € / sem	30,00 € / sem
Rata	3,00 € / sem	3,20 € / sem	10,00 € / sem
Ratón importado (no precisa marcaje)	0,70 € / sem	1,00 € / sem	3,00 € / sem
Ratón importado (precisa marcaje)	0,80 € / sem	1,20 € / sem	4,00 € / sem
Ratón transgénico generado en el centro o su cruce con ratón importado (no precisa marcaje)	0,50 € / sem	0,60 € / sem	1,80 € / sem
Ratón transgénico generado en el centro o su cruce con ratón importado (precisa marcaje)	0,50 € / sem	0,60 € / sem	2,00 € / sem
En SPF			
Rata	3,50 € / sem	3,50 € / sem	12,00 € / sem
Ratón importado	0,90 € / sem	1,50 € / sem	5,00 € / sem
Ratón transgénico generado en el centro o su cruce con ratón importado	0,70 € / sem	0,70 € / sem	2,50 € / sem
Fuera de zona de barrera: en armario ventilado			
Rata	3,50 € / sem	3,50 € / sem	12,00 € / sem
Ratón importado	0,90 € / sem	1,50 € / sem	5,00 € / sem
Ratón transgénico generado en el centro o su cruce con ratón importado	0,70 € / sem	0,70 € / sem	3,00 € / sem
Fuera de zona de barrera			
Mantenimiento de minipigs	5,00 € / día	7,00 € / día	15,00 € / día
Mantenimiento de carpin dorado	0,05 € / sem	0,10 € / sem	0,15 € / sem
Toma de muestras para regentipado			
Toma de muestras por animal	0,50 € / mtra	0,50 € / mtra	0,50 € / mtra
FENOTIPAJE (Protocolos estándares y animales estabulados en la Zona Convencional del CEA-CITIUS III)			
Actividad motora en nuevo ambiente y ansiedad			
Open field. Activity test	17,00 € / h	20,00 € / h	50,00 € / h
Ansiedad y reconocimiento espacial			

CONCEPTO	US	OPI	EXT./PRIV.
Elevated plus maze	17,00 € / h	20,00 € / h	50,00 € / h
O-maze	17,00 € / h	20,00 € / h	50,00 € / h
Depresión			
Tail suspension	17,00 € / h	20,00 € / h	50,00 € / h
Función motora			
Grip strenght (animal)	4,00 € / uni	5,00 € / uni	18,00 € / uni
Tread mil	17,00 € / h	20,00 € / h	50,00 € / h
Función motora, Balance y Coordinación			
Rotarod (animal)	6,00 € / uni	8,00 € / uni	20,00 € / uni
Función motora y Patrón de marcha			
Gait análisis (animal)	22,00 € / uni	25,00 € / uni	60,00 € / uni
Función Neuromuscular			
Basket cage	20,00 € / h	23,00 € / h	45,00 € / h
Vertical Pole	17,00 € / h	20,00 € / h	50,00 € / h
Wire hang test (animal)	4,00 € / uni	5,00 € / uni	18,00 € / uni
Memoria y Aprendizaje			
Evitación activa	17,00 € / h	20,00 € / h	50,00 € / h
Evitación pasiva	17,00 € / h	20,00 € / h	50,00 € / h
Memoria, Aprendizaje y Reconocimiento Espacial			
Reconocimiento de objetos. NOR.	17,00 € / h	20,00 € / h	50,00 € / h
Test Sensorimotor General			
SHIRPA	17,00 € / h	20,00 € / h	50,00 € / h
PRODUCCIÓN DE ANTICUERPOS POLICLONALES EN CONEJOS DE LABORATORIO			
Mantenimiento conejo/semana mas inmunizaciones según protocolo y adyuvantes estándares	12,00 € / sem	14,00 € / sem	30,00 € / sem
Por inmunización o extracción adicional	6,00 € / uni	6,00 € / uni	6,00 € / uni
PRODUCCIÓN DE RATONES TRANSGÉNICOS			
Sesión de microinyección en pronúcleos	50,00 € / uni	50,00 € / uni	50,00 € / uni
REDERIVACIÓN			
De líneas transgénicas de ratón por cesárea aséptica	100,00 € / uni	120,00 € / uni	240,00 € / uni
USO AUTÓNOMO DE SALAS, EQUIPOS Y MÓDULOS PARA ANIMALES			
Aula de Prácticas y Microcirugía sin suministro de material fungible	100,00 € / día	200,00 € / día	400,00 € / día
Congelador -80°C (arcón)	25,00 € / mes	35,00 € / mes	50,00 € / mes
Estufa 37°C	40,00 € / mes	40,00 € / mes	40,00 € / mes
Laboratorio de Cultivo en Zona Convencional	121,00 € / mes	121,00 € / mes	121,00 € / mes
Microscopio óptico multifotón Neurolabware	15,00 € / h	37,00 € / h	75,00 € / h
Módulo de Animales en Zona de Animal Grande	125,00 € / mes	200,00 € / mes	500,00 € / mes
Quirófano Experimental para cursos de formación	200,00 € / h	250,00 € / h	500,00 € / h
Sala de Microcirugía en planta semisótano (jornada). Jornada de mañana (9:00 a 14:00h). Jornada de tarde (15:00 a 21:00h).	10,00 € / uni	15,00 € / uni	30,00 € / uni
OTROS CONCEPTOS Y SERVICIOS			
Otros	A convenir		

2.16 SERVICIO DE CARACTERIZACIÓN FUNCIONAL

CONCEPTOS	US	OPI	EXT./PRIV
CALORIMETRÍA DIFERENCIAL Y TERMOGRAVIMETRÍA			
DSC - estándar (a)	15,00 € / mtra	25,00 € / mtra	35,00 € / mtra

CONCEPTOS	US	OPI	EXT./PRIV
DSC - uso autónomo (a)	10,00 € / h	15,00 € / h	20,00 € / h
DSC (>9 muestras) (a)	10,00 € / mtra	15,00 € / mtra	20,00 € / mtra
MDSC - estándar (a)	20,00 € / mtra	30,00 € / mtra	40,00 € / mtra
DSC - suplemento (a, b)	12,00 € / h	17,00 € / h	25,00 € / h
DSC-TGA - estándar (c, f)	20,00 € / mtra	30,00 € / mtra	45,00 € / mtra
DSC-TGA - uso autónomo (c, f)	8,00 € / h	12,00 € / h	18,00 € / h
DSC-TGA - suplemento (b, c, f)	10,00 € / h	15,00 € / h	22,00 € / h
DSC - fase acuosa	50,00 € / mtra	65,00 € / mtra	80,00 € / mtra
DSC - fase acuosa (>2 muestras)	35,00 € / mtra	45,00 € / mtra	55,00 € / mtra
TGA RÁPIDO - estándar (c, f)	15,00 € / mtra	22,00 € / mtra	30,00 € / mtra
TGA RÁPIDO - uso autónomo (c, f)	8,00 € / h	12,00 € / h	18,00 € / h
TGA RÁPIDO - suplemento (b, c, f)	10,00 € / h	15,00 € / h	22,00 € / h
CONDUCTIVÍMETROS TÉRMICOS			
LFA - ambiente (e)	10,00 € / mtra	22,00 € / mtra	37,00 € / mtra
LFA - 1 muestra - 1 temp (e)	25,00 € / mtra	40,00 € / mtra	50,00 € / mtra
LFA - 1 muestra - temp add (e)	6,00 € / mtra	14,00 € / mtra	25,00 € / mtra
LFA - 3 muestra - 1 temp (e)	15,00 € / mtra	25,00 € / mtra	35,00 € / mtra
LFA - 3 muestra - temp add (e)	3,00 € / mtra	7,00 € / mtra	13,00 € / mtra
LFA - 6 muestra - 1 temp (e)	10,00 € / mtra	20,00 € / mtra	30,00 € / mtra
LFA - 6 muestra - temp add (e)	2,00 € / mtra	4,00 € / mtra	7,00 € / mtra
LFA - otros (e)	20,00 € / h	30,00 € / h	40,00 € / h
THB - 1 muestra (e)	12,00 € / mtra	20,00 € / mtra	25,00 € / mtra
DILATÓMETROS			
DIL - estándar (e)	35,00 € / mtra	52,00 € / mtra	70,00 € / mtra
DIL - suplemento (e)	5,00 € / h	7,50 € / h	10,00 € / h
INDENTÓMETROS Y TRIBÓMETROS			
HARD Ensayo indentación / rayado (e)	15,00 € / ens	22,00 € / ens	30,00 € / ens
HARD - ensayo desgaste (e)	12,00 € / h	18,00 € / h	24,00 € / h
PRENSA DE ENSAYOS MECÁNICOS			
PRENSA-flexión / compresión / tracción (e)	10,00 € / ens	15,00 € / ens	20,00 € / ens
ESPECTROSCOPIA DE IMPEDANCIAS			
IMPEDANCE-montaje	10,00 € / mtra	17,00 € / mtra	25,00 € / mtra
IMPEDANCE-equipo	3,00 € / h	5,00 € / h	8,00 € / h
IMPEDANCE-horno	3,00 € / h	5,00 € / h	8,00 € / h
MEDIDA DE PROPIEDADES FÍSICAS			
PPMS-preparación muestra (c)	20,00 € / mtra	35,00 € / mtra	50,00 € / mtra
PPMS-rampa	6,00 € / h	12,00 € / h	15,00 € / h
PPMS-susceptibilidad magnética	0,15 € / med	0,30 € / med	0,38 € / med
PPMS-momento magnético	0,15 € / med	0,30 € / med	0,38 € / med
PPMS-Cp	0,30 € / med	0,60 € / med	0,75 € / med
PPMS-conductancia eléctrica	0,15 € / med	0,30 € / med	0,38 € / med
GRANULOMETRÍA POR DIFRACCIÓN LÁSER			
DIFF LASER-vía seca	6,00 € / mtra	9,00 € / mtra	12,00 € / mtra
DIFF LASER-seca-uso autónomo	10,00 € / h	15,00 € / h	20,00 € / h
DIFF LASER-húmeda (d)	6,00 € / mtra	9,00 € / mtra	12,00 € / mtra
DIFF LASER-húmeda-uso autónomo (d)	10,00 € / h	15,00 € / h	20,00 € / h
DIFF LASER-húmeda (>9 muestras) (d)	4,00 € / mtra	6,00 € / mtra	8,00 € / mtra
GRANULOMETRÍA POR DIFRACCIÓN DINÁMICA DE LUZ			

CONCEPTOS	US	OPI	EXT./PRIV
DLS-tamaño y potencial Z (c)	15,00 € / mtra	20,00 € / mtra	25,00 € / mtra
DLS-tamaño y potencial Z-uso autónomo (c)	12,00 € / h	19,00 € / h	23,00 € / h
DLS-tamaño y potencial Z (>9 muestras) (c)	10,00 € / mtra	14,00 € / mtra	18,00 € / mtra
DLS-autotitrator	7,00 € / mtra	10,00 € / mtra	12,00 € / mtra
PICNÓMETROS			
PIC-determinación densidad	8,00 € / mtra	14,00 € / mtra	20,00 € / mtra
PIC-determinación densidad-uso autónomo	12,00 € / h	-	-
FISISORPCIÓN Y QUIMISORPCIÓN			
FISISORP-superficie BET 1 punto	14,00 € / mtra	25,00 € / mtra	35,00 € / mtra
FISISORP-superficie BET 1 punto (grupo 6 muestras)	11,00 € / mtra	20,00 € / mtra	28,00 € / mtra
FISISORP-isoterma con N ₂	20,00 € / mtra	36,00 € / mtra	50,00 € / mtra
FISISORP-isoterma con N ₂ (grupo 6 muestras)	16,00 € / mtra	29,00 € / mtra	40,00 € / mtra
FISISORP-isoterma con Kr	30,00 € / mtra	54,00 € / mtra	75,00 € / mtra
FISISORP-isoterma con Kr (grupo 5 muestras)	24,00 € / mtra	44,00 € / mtra	60,00 € / mtra
FISISORP-isoterma con CO ₂	25,00 € / mtra	45,00 € / mtra	62,00 € / mtra
FISISORP-isoterma con CO ₂ (grupo 3 muestras)	20,00 € / mtra	36,00 € / mtra	50,00 € / mtra
FISISORP-microporo con N ₂	40,00 € / mtra	72,00 € / mtra	100,00 € / mtra
FISISORP-microporo con N ₂ (grupo 6 muestras)	40,00 € / mtra	72,00 € / mtra	100,00 € / mtra
QUIMISORP-reducción a temperatura programada (f)	10,00 € / h	15,00 € / h	20,00 € / h
POROSIMETRÍA			
PORO-Hg baja presión	30,00 € / mtra	37,00 € / mtra	45,00 € / mtra
PORO-Hg baja y alta presión	50,00 € / mtra	62,00 € / mtra	75,00 € / mtra
PORO-CAP-permeabilidad	10,00 € / mtra	15,00 € / mtra	20,00 € / mtra
PORO-CAP-distribución	24,00 € / mtra	34,00 € / mtra	45,00 € / mtra
REÓMETROS Y VISCOSÍMETROS			
REO-rotacional	10,00 € / mtra	15,00 € / mtra	20,00 € / mtra
REO-oscilatorio	18,00 € / mtra	27,00 € / mtra	36,00 € / mtra
REO-otros	20,00 € / h	30,00 € / h	40,00 € / h
VIS-muestra	10,00 € / mtra	15,00 € / mtra	20,00 € / mtra
VIS-uso autónomo	5,00 € / h	7,50 € / h	10,00 € / h
HORNOS			
Horno 1200	6,00 € / h	9,00 € / h	17,00 € / h
Horno 1600	7,00 € / h	12,00 € / h	20,00 € / h
Horno 2200	9,00 € / h	15,00 € / h	27,00 € / h
ESPECTRÓMETRO DE MASAS			
ESP-MASAS	4,00 € / h	6,00 € / h	8,00 € / h
CONSUMIBLES			
DSC cazoleta con tapa	5,00 € / uni	5,00 € / uni	5,00 € / uni
DSC-TGA crisol alúmina	12,25 € / uni	12,25 € / uni	12,25 € / uni
DSC-TGA crisol platino	172,00 € / uni	172,00 € / uni	172,00 € / uni
DLS cubeta tamaño	1,40 € / uni	1,40 € / uni	1,40 € / uni
DLS célula tamaño y potencial Z	18,75 € / uni	18,75 € / uni	18,75 € / uni
Dispersante-acetona	5,60 € / l	5,60 € / l	5,60 € / l
Dispersante-2-propanol	24,80 € / l	24,80 € / l	24,80 € / l
PPMS-cánula cobre	190,00 € / uni	190,00 € / uni	190,00 € / uni
PPMS-cánula cuarzo	150,00 € / uni	150,00 € / uni	150,00 € / uni
PPMS-portamuestras polvo	5,80 € / uni	5,80 € / uni	5,80 € / uni
TALLER-LFA-probeta blanda	7,00 € / mtra	7,00 € / mtra	7,00 € / mtra

CONCEPTOS	US	OPI	EXT./PRIV
TALLER-LFA-probeta dura	15,00 € / mtra	15,00 € / mtra	15,00 € / mtra
TALLER-HARD	11,00 € / mtra	11,00 € / mtra	11,00 € / mtra
TALLER-PRENSA-probeta blanda	8,50 € / mtra	8,50 € / mtra	8,50 € / mtra
TALLER-PRENSA-probeta dura	20,00 € / mtra	20,00 € / mtra	20,00 € / mtra
TALLER-otros	20,00 € / h	35,00 € / h	50,00 € / h
OTROS CONCEPTOS Y SERVICIOS			
Otros	A convenir		
<i>(a) El elemento portante de la muestra (cazoleta) sirve para un único ensayo y será facturado aparte según la tarifa publicada si no es aportado por el usuario.</i>			
<i>(b) Suplemento para ensayos en condiciones diferentes a las del ensayo estándar, aplicable a cada hora por encima de la duración de este último. La duración se calcula a partir de las condiciones demandadas por el usuario.</i>			
<i>(c) El elemento portante de la muestra (cubeta, celda, crisol, cánula) puede ser usado en varios ensayos. Sólo será facturado aparte en caso de deterioro por causas provenientes de la naturaleza de la propia muestra o porque el usuario solicite el empleo de un elemento portante nuevo.</i>			
<i>(d) Salvo el agua filtrada, el resto de dispersantes serán facturados aparte según coste proveedor.</i>			
<i>(e) La tarifa no incluye los costes de preparación de la probeta.</i>			
<i>(f) Salvo si se trata de N2, He o Ar, la tarifa no incluye el coste de los gases usados en el ensayo.</i>			

2.17 CENTRO NACIONAL DE ACELERADORES

PRESTACIÓN DE SERVICIOS:

2.17.1. USO DE TIEMPO DE HAZ EN EL ACELERADOR TANDEM DE 3 MV

SERVICIO DE MEDIDAS RUTINARIAS	GRUPO 1	GRUPO 2	GRUPO 3
1/2 de día de uso (4 horas)	200,00	300,00	500,00
1 de día de uso (8 horas)	400,00	600,00	1000,00

NOTAS:

- Las tarifas de GRUPO 1 se refieren a Centros de la Universidad de Sevilla, Centros del CSIC e institutos de investigación que formen parte del PAI (Plan Andaluz de Investigación) de la Junta de Andalucía.
- Las tarifas del GRUPO 2, a otros Organismos Públicos de Investigación.
- Las tarifas del GRUPO 3, son para empresas y otros organismos privados.
- Esta tarifa es aplicable a series de hasta cinco medidas realizadas en las mismas condiciones (tipo de haz, calibración y configuración de línea).
- Para cada experimento en las mismas condiciones (tipo de haz, calibración y configuración de línea) se cobrará un mínimo de 5 medidas.
- Las tarifas incluyen la preparación del experimento, el análisis de los espectros y la elaboración de informes.
- A partir de 20 medidas en las mismas condiciones se realizará un descuento de un 10%.
- El estudio de casos especiales o de un número elevado de medidas conlleva una tarifa a convenir.
- Estas tarifas no incluyen la preparación de las muestras, si estas lo requieren. Se dispone de los siguientes servicios de preparación:
 - Molienda y homogeneización: 10 € / muestra
 - Prensado: 10 € / muestra
 - Pulido: 10 € / muestra
 - Calcinación: 10 € / muestra
- I.V.A. no incluido.

2.17.2. ANÁLISIS DE ESPECTROS Y ELABORACIÓN DE INFORMES

	GRUPO 1	GRUPO 2	GRUPO 3
Por hora dedicada al tratamiento de datos	15,00	30,00	40,00

2.17.3. MEDIDAS DE C¹⁴ Y DATACIÓN

	GRUPO 1	GRUPO 2	GRUPO 3
Pretratamiento de la muestra	65,00	115,00	165,00
Grafitización	45,00	70,00	110,00
Medida y análisis de resultados	65,00	105,00	160,00
Proceso completo	175,00	290,00	430,00
Extra por pretratamiento de huesos o dientes	25,00	25,00	25,00
Elaboración de informe de datación	10,00	10,00	10,00

NOTAS:

- Las tarifas de GRUPO 1 se refieren a Centros de la Universidad de Sevilla, Centros del CSIC e institutos de investigación que formen parte del PAI (Plan Andaluz de Investigación) de la Junta de Andalucía.
- Las tarifas del GRUPO 2, a otros Organismos Públicos de Investigación.
- Las tarifas del GRUPO 3, son para empresas y otros organismos privados.
- El pretratamiento de la muestra incluye la toma de la muestra en el laboratorio, y la aplicación de todos los procesos fisicoquímicos necesarios para la obtención del material utilizado en la grafitización. El caso de muestras óseas o de dientes tiene un incremento de 25€ por muestra para todas las tarifas.
- La grafitización es el proceso en el que se convierte el material conseguido en el pretratamiento en grafito, listo para ser medido por AMS.
- Según el caso, es posible no aplicar el pretratamiento, o incluso la grafitización, de modo que no se facturarían esos servicios. Consultar con los encargados del servicio.
- El informe de datación es individual para cada muestra, y en él se incluye información sobre el pretratamiento aplicado, la edad BP y valor de $\delta^{13}\text{C}$, los valores de calibración a 2σ , y un gráfico de la calibración a partir del software de calibración Calib 7.04. (El programa de calibración puede cambiar en el futuro). Si no se solicita informe de datación, el usuario recibirá un fichero en Excel con los valores de edad BP y $\delta^{13}\text{C}$ de las muestras, y un fichero Word con los rangos de datación obtenidos. Este formato es recomendable para el uso en tablas de los datos obtenidos.
- La medida y análisis de resultados incluye la determinación de la concentración de radiocarbono en la muestra de grafito mediante el acelerador Tandetrón del CNA o el Micadas, así como la aplicación de todas las correcciones necesarias para la obtención de los datos definitivos.
- El estudio de casos especiales conlleva una tarifa a convenir.
- En el caso de llevarse a cabo exclusivamente la medida y análisis de resultados con muestras preparadas en otros laboratorios, no se podrá certificar el resultado obtenido.
- Serán aplicables otros costes adicionales tales y como están descritos en los documentos "Instrucciones para el envío de muestras" y "Guía para el envío de muestras de hueso para datación por ^{14}C " que se pueden descargar de la web.
- I.V.A. no incluido.

2.17.4. ANÁLISIS DE ISÓTOPOS DE PLUTONIO, ^{239}Pu Y ^{240}Pu , POR AMS

SERVICIO DE MEDIDA DE ^{239}Pu Y ^{240}Pu POR AMS	GRUPO 1	GRUPO 2	GRUPO 3
Pretratamiento de la muestra ¹	60,00	100,00	150,00
Preparación del cátodo ²	10,00	15,00	20,00
Medida por AMS de ^{239}Pu ³	90,00	150,00	230,00
Medida por AMS de ^{239}Pu y ^{240}Pu ³	200,00	350,00	520,00
Proceso Completo ⁵	260,00	450,00	670,00

¹ incluye el proceso de extracción del plutonio a partir de la muestra original, y la preparación del cátodo para su medida por AMS.

² incluye únicamente la preparación del cátodo para su medida por AMS, a partir de una disolución con el plutonio ya purificado.

³ incluyen el análisis de datos.

⁵ incluye la preparación de la muestra, su medida por AMS, y el análisis de datos.

NOTAS:

- Las tarifas de GRUPO 1 se refieren a Centros de la Universidad de Sevilla, Centros del CSIC e institutos de investigación que formen parte del PAI (Plan Andaluz de Investigación) de la Junta de Andalucía.
- Las tarifas del GRUPO 2, a otros Organismos Públicos de Investigación.
- Las tarifas del GRUPO 3, son para empresas y otros organismos privados.
- En el caso de muestras preparadas en otros laboratorios, el CNA no certificará las concentraciones de ^{239}Pu y ^{240}Pu obtenidas.
- Se podrán procesar en el CNA muestras de suelos, sedimentos y aguas. El CNA estudiará cada problema particular para establecer la cantidad de muestra necesaria para cada análisis.
- Las muestras preparadas en otros laboratorios deben ser trazadas con ^{242}Pu , en el caso en el que se requieran las concentraciones de ^{239}Pu y ^{240}Pu . El CNA estudiará cada caso particular para establecer las cantidades de trazador necesarias.
- El estudio de otros casos especiales conlleva una tarifa a convenir.
- A partir de 10 muestras medidas se aplicará un descuento de un 10 %.
- IVA no incluido

2.17.5. TARIFAS MICROPET y TAC.

ESTUDIO	GRUPO 1	GRUPO 2	GRUPO 3
TAC	80,00	100,00	120,00
PET/TAC fármacos ^{18}F - estático	200,00	250,00	300,00
PET/TAC fármacos ^{18}F - dinámico	400,00	500,00	600,00
PET/TAC fármacos ^{11}C todos	350,00	450,00	550,00

NOTAS:

- Las tarifas de GRUPO 1 se refieren a Centros de la Universidad de Sevilla, Centros del CSIC e Institutos de investigación que formen parte del PAI (Plan Andaluz de Investigación) de la Junta de Andalucía.
- Las tarifas del GRUPO 2, a otros Organismos Públicos de Investigación.
- Las tarifas del GRUPO 3, son para empresas y otros organismos privados.
- Para estudios prolongados en el tiempo, con estancias de más de 2 semanas para animales en el estabulario, o con más de 10 estudios planificados, se estudiará el precio a convenir con el investigador.
- IVA no incluido

2.17.6. TARIFAS POR USO DEL CICLOTRÓN (LÍNEA DE HAZ EXTERNO)

SERVICIO DE MEDIDAS	GRUPO 1	GRUPO 2	GRUPO 3
Por día de uso	400,00	600,00	1.000,00

NOTAS:

- Las tarifas de GRUPO 1 se refieren a Centros de la Universidad de Sevilla, Centros del CSIC e Institutos de investigación que formen parte del PAI (Plan Andaluz de Investigación) de la Junta de Andalucía.
- Las tarifas del GRUPO 2, a otros Organismos Públicos de Investigación.
- Las tarifas del GRUPO 3, son para empresas y otros organismos privados.
- IVA no incluido

2.17.7. USO DE TIEMPO DE HAZ EN EL LABORATORIO DE RADIACIÓN GAMMA

SERVICIO	GRUPO 1	GRUPO 2	GRUPO 3
Uso de irradiador por día	300,00	400,00	600,00

En cualquier caso, se valorará un presupuesto personalizado, teniendo en cuenta las ventanas disponibles en función de la tasa de dosis y la duración de las campañas.

El presupuesto incluirá un estudio de viabilidad, preparación de set-up y entrega de informe del ensayo de irradiación.

2.17.8. TARIFAS POR USO DE RADIOFARMACIA

SERVICIO DE MEDIDAS	GRUPO 1	GRUPO 2	GRUPO 3
Por día de uso	400,00	600,00	1.000,00

NOTAS:

- Las tarifas de GRUPO 1 se refieren a Centros de la Universidad de Sevilla, Centros del CSIC e Institutos de investigación que formen parte del PAI (Plan Andaluz de Investigación) de la Junta de Andalucía.
- Las tarifas del GRUPO 2, a otros Organismos Públicos de Investigación.
- Las tarifas del GRUPO 3, son para empresas y otros organismos privados.
- IVA no incluido

3.- SECRETARIADO DE RECURSOS AUDIOVISUALES Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

Las tarifas que se presentan en este documento son generales y orientativas. Serán de aplicación para calcular el coste de los servicios prestados por el SAV en la confección de presupuestos solicitados por los miembros de la Comunidad Universitaria. Cada servicio está regulado por sus propias normas, descritas en la [página web del SAV](#), donde se definen éstos y se indica quién puede ser el peticionario.

También servirán de referencia para calcular los precios públicos de aquellos servicios que puedan ser prestados al público o a entidades ajenas a la Universidad de Sevilla, **en virtud del correspondiente convenio de colaboración.**

Todo lo anterior no excluye que determinados servicios puedan ser prestados de manera gratuita por su interés didáctico, institucional o por verse enmarcados en convocatorias de producción de recursos cuyas bases así lo establezcan.

Los gastos extraordinarios de desplazamiento, manutención o alojamiento que pudieran requerir la prestación de cualquiera de los servicios anteriores no están incluidos.

En el caso de que se requiriera factura en lugar de transferencia de orgánica, a estos costes se le añadiría el I.V.A. La factura correspondiente la realizaría el Servicio de Contabilidad a partir de la solicitud cursada por la responsable de la Gestión Económica del SAV.

CARTERA DE SERVICIOS

SERVICIOS	PETICIONARIO
PRODUCCIÓN DE VÍDEO DIDÁCTICO	P.D.I.
PRODUCCIÓN DE VÍDEO INSTITUCIONAL	RESP. DE UNIDADES ADMINISTRATIVAS
PRODUCCIÓN DE POLIMEDIA	P.D.I., P.A.S.
DUPLICACIÓN DE PRODUCCIONES	PUBLICO

SERVICIOS	PETICIONARIO
GRABACIÓN DE EVENTOS	P.D.I., ALUMNADO, P.A.S.
RETRANSMISIÓN EN DIRECTO	P.D.I., ALUMNADO, P.A.S.
RETRANSMISIÓN DE VÍDEO BAJO DEMANDA	P.D.I., P.A.S.
VIDEOCONFERENCIA	P.D.I., ALUMNADO, P.A.S.
EDICIÓN MULTIMEDIA	P.D.I.
EDICIÓN GRÁFICA	P.D.I., RESP. DE UNIDADES ADMINISTRATIVAS
DISEÑO WEB	RESP. DE UNIDADES ADMINISTRATIVAS
ENCUESTAS ON LINE	P.D.I.
ASESORAMIENTO TÉCNICO Y PARA LA ACREDITACIÓN, SOBRE ENSEÑANZA VIRTUAL	P.D.I.
PRODUCCIÓN REALIDAD AUMENTADA	P.D.I.
PRODUCCIÓN REALIDAD AMPLIADA	P.D.I.
PRODUCCIÓN REALIDAD VIRTUAL	P.D.I.
PRODUCCIÓN VÍDEO 360 GRADOS	P.D.I., RESP. DE UNIDADES ADMINISTRATIVAS
ANIMACIONES DIDÁCTICAS	P.D.I., RESP. DE UNIDADES ADMINISTRATIVAS
SUBTITULACIÓN / TRANSCRIPCIÓN	P.D.I., P.A.S., RESP. DE UNIDADES ADMINISTRATIVAS
3D	P.D.I., P.A.S., RESP. DE UNIDADES ADMINISTRATIVAS

TARIFAS DE SERVICIOS

SERVICIOS	CONCEPTOS APLICABLES Y COSTE			
Producción de vídeo didáctico e institucional	Grabación de vídeo.....165 € (jornada)			
	Drones.....220 € (jornada)			
	Incluye 1 operador, 1 cámara, micrófonos e iluminación			
	Postproducción 165 € (jornada)			
Producción de polimedia	Grabación y edición 110 € (jornada) Incluye 1 copia en disco u on-line para el solicitante			
Duplicación de producciones	Original	Copia		Coste
	CD ROM	CD ROM		1,65 € / unidad
	DVD	DVD		1,65 € / unidad
	Digital	CD ROM o DVD		1,65 € / unidad
	Con estuche, impresión y carátula (hasta 50)			1,65 €/ unidad
Grabación de eventos		0-2 horas	1 jornada (5 horas, mañana o tarde)	De 5 a 8 horas máx. (mañana y tarde)
	Realización en directo	176 €	405 €	550 €
	+ Instalación (chroma key)	165 €		
	Retransmisión Streaming directo*	165 €	275 €	330 €
	*Implica la intervención de los técnicos del SAV en la retransmisión de la señal. Si no es necesaria, el servicio será gratuito. Si es el SAV quien realiza también la grabación del acto, el servicio de retransmisión es gratuito.			
Retransmisión Streaming directo		165 €	275 €	330 €
Edición multimedia	 135 € jornada Incluye 1 copia en disco u on-line para el solicitante			

SERVICIOS	CONCEPTOS APLICABLES Y COSTE
Edición gráfica	 135 € jornada Los costes de impresión son aparte y dependen del número y tamaño
Diseño Web	Website..... 440 € Material e-learning SCORM..... 330 € Encuesta on –line..... 330 €
Producción realidad aumentada	275 € / jornada de programación Los elementos digitales de la capa virtual (3d, imagen, html, vídeo, audio) pueden ser objeto de presupuesto aparte. Incluye alojamiento en el servidor de Realidad Aumentada Incluye la publicación en Play Store y Appstore, si fuera necesario
Producción realidad ampliada	385 € / jornada de fotografía (con robot) 220 € /jornada de postproducción Incluye alojamiento en el servidor de visionado de imágenes superampliables
Producción realidad virtual	385 € /jornada de fotografía (con robot) 220 € /jornada grabación vídeo 360 220 € /jornada de postproducción 275 € / jornada de programación Los elementos digitales de la capa virtual (3d, imagen, html, vídeo, audio) pueden ser objeto de presupuesto aparte Incluye la imagen 360 o el vídeo 360 necesario
Producción vídeo 360 grados	220 € / jornada de grabación 220 € / jornada de edición
Animaciones didácticas	Hasta 5 min.....275 € Incluye alojamiento en el servidor de vídeo Streaming
Subtitulación / Transcripción	Español..... 55 € hora de audio o fracción Traducido autom..... 55 € hora de audio o fracción Sólo Transcripción..... 45 € hora o fracción
3d	275 € /jornada de fotogrametría 385 € /jornada de escáner 3d 220 € /jornada de postproducción Incluye alojamiento en repositorio 3d (con visionado RA y RV)
Aula de Experiencias Virtuales	220 € por sesión (mañana o tarde) Nota: El uso es gratuito para P.D.I. cuyo proyecto de Realidad Extendida haya sido aprobado en Convocatoria. El coste de uso de este aula se aplica a actividades docentes que requieran experiencias de realidad virtual proyectadas al alumnado y que pertenezcan a un programa de actividades con financiación adicional (proyectos de innovación, cursos, jornadas, etc...)

La jornada de trabajo es de 5 horas.

4.- ENSEÑANZAS PROPIAS (CURSO 2021/2022)

CONCEPTO	PRECIO	FORMACIÓN A DEMANDA
Cursos de Formación Especializada (Títulos Propios y cursos de Formación Continua), máximo ¹	140,00 €/crédito	A convenir
Cursos de Extensión Universitaria, máximo ¹	6,00 €/hora	
Apertura de Expediente: (incluye, en su caso, la expedición del correspondiente Título/Diploma)		
Cursos de Formación Continua	20,00 €	
Diploma de Experto	30,00 €	
Diplomas de Especialización	55,00 €	
Máster Propio	87,00 €	

CONCEPTO	PRECIO	FORMACIÓN A DEMANDA
Expedición de Título/Diploma (cuando no esté incluida en la apertura de expediente)		
Diploma de Formación Continua	14,00 €	
Diploma de Experto	20,00 €	
Diploma de Especialización	33,00 €	
Título de Máster Propio	65,00 €	
Expedición de carnet	7,00 €	
Duplicados de Títulos o Diplomas	14,00 €	
Certificaciones Académicas	26,00 €	

1. Este precio es el máximo que se puede establecer. Los Cursos cuya propuesta de precios, aprobada por el Consejo de Gobierno, excediera el máximo fijado, deberá ir acompañado de una justificación expresa del precio propuesto, decidiendo el Consejo Social sobre la aprobación de dicha propuesta.
En aquellos cursos en los que la memoria económica que así lo contemple, se podrá establecer un descuento para los miembros de la comunidad universitaria de la USE.

NOTA: Las tarifas relativas al curso académico 2020/2021 se aprobaron y publicaron en el Presupuesto correspondiente al ejercicio 2020.

5.- INSTITUTO DE IDIOMAS (CURSO 2021/2022)

PRECIOS MATRÍCULAS	PRECIO
Matrícula oficial	415,00 €
Matrícula libre	103,75 €
Matrícula español (cuatrimestral)	207,50 €
Reducción del 50% de los precios a todos los alumnos matriculados en alguna Facultad, Escuela Superior o Postgrado y Máster de la Universidad de Sevilla	
Reducción del total de la matrícula a los alumnos becarios oficiales de investigación de la Universidad de Sevilla	
Reducción del 75% de los precios públicos a los alumnos de la Universidad de Sevilla matriculados en Grados o Máster y que realicen el curso para acreditar el idioma requerido en su titulación	
En segunda y sucesivas matrículas abonarán el 50% de los precios.	
OTROS PRECIOS	PRECIO
Expedición de diploma	38,37 €
Expedición duplicado de diploma	26,30 €
Apertura de expediente ¹	59,10 €
Certificación académica	26,30 €
Expedición tarjeta de identidad ¹	7,00 €
Prueba de acceso a niveles superiores	17,73 €
Prueba de acreditación del nivel de competencias lingüísticas ²	52,09 €
Prueba de acreditación del nivel de competencias lingüísticas para personas no pertenecientes a la Comunidad Universitaria de la Universidad de Sevilla	70,00 €

- 1.- Los estudiantes matriculados en títulos oficiales de la Universidad de Sevilla estarán exentos del abono de estos conceptos.
- 2.- En caso de superación de la prueba, la expedición del certificado acreditativo será gratuita.

NOTA: Las tarifas relativas al curso académico 2020/2021 se aprobaron y publicaron en el Presupuesto correspondiente al ejercicio 2020.

6.- CENTRO DE INICIATIVAS CULTURALES (CICUS) (CURSO 2021/2022)

6.1 ACTIVIDADES DEL C.I.C.U.S.

CONCEPTO	PRECIO (Máximo)
Venta de catálogos y programas de mano	10,00 €
Talleres y cursos del CICUS (por crédito ECTS)	75,00 €
Entradas para conciertos y demás espectáculos ⁽¹⁾	48,00 €
Venta de material promocional actividades CICUS: bolsos, bolígrafos, material de oficina, etc.	Según cada producto

A estos precios habrá que sumar el IVA aplicable, si correspondiera.

(1) La Comunidad Universitaria tendrá siempre un descuento del 50%

6.2 REPRODUCCIÓN DE OBRAS DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.

CONCEPTO	USE	OPI	EXT
Descarga telemática de fotografía en formato digital	3,66	7,32	26,15
Otros servicios	A convenir		

A estos precios habrá que sumar el IVA aplicable, si correspondiera.

6.3 LABORATORIO DE PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO

CONCEPTO	PRECIO (Máximo)
Escaneado 3D / Impresión en 3D de piezas arqueológicas o artísticas	Según servicio
Alquiler de equipos de sonido, tarimas y demás material escénico	Según servicio
Trabajos con equipo microchorro de arena reitel 2K/Sirius	Según servicio
Trabajos con material fotográfico del laboratorio de patrimonio histórico-artístico	Según servicio
Otros servicios del laboratorio de patrimonio histórico-artístico / Alquiler de material del laboratorio	Según servicio

NOTA: Las tarifas relativas al curso académico 2020/2021 se aprobaron y publicaron en el Presupuesto correspondiente al ejercicio 2020.

7.- AULA DE LA EXPERIENCIA (CURSO 2021/2022)

7.1 SERVICIOS ACADÉMICOS (Actividad Docente)

PLAN ESTUDIOS AULA	PRECIO
Curso 1º, Curso 2º, Curso 3º, Curso 4º	160,00 € cada curso
Asignaturas sueltas	20,00 €

PROGRAMA ACADÉMICO "AULA SEGURA" CONTINGENCIA COVID-19	PRECIO
1 Asignatura (2.5 créditos ECTS)	31,50 €

TALLERES Y SEMINARIOS	PRECIO
1 Hora de taller	2,10 € 3,00 €*

(*) Los Talleres de Idiomas conllevan un complemento de asistencia tutorial.

FORMACION CONTINUA CURRICULAR (Asignaturas)	PRECIO
1 Asignatura (5 créditos ECTS)	45,00 €

PROGRAMA PROVINCIAL	PRECIO
Curso 1º, Curso 2º, Curso 3º, Formación continua	70,00 €

7.2 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (Acreditaciones y Secretaría)

EXPEDICIÓN DE ACREDITACIONES Y DIPLOMAS	PRECIO
Acreditaciones Académicas (finalización de cada curso)	6,00 €
Diplomas (finalización de estudios)	12,00 €

SECRETARÍA	PRECIO
Apertura de expediente académico	10,00 €
Tarjeta universitaria (expedición y mantenimiento)	7,00 €
Mantenimiento de expediente	6,30 €
Traslados de expediente académico	6,00 €

NOTA: Las tarifas relativas al curso académico 2020/2021 se aprobaron y publicaron en el Presupuesto correspondiente al ejercicio 2020.

8.- ÁREA DE PRÁCTICAS CLÍNICAS DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA (01/09/2021 al 31/08/2022)

TRATAMIENTOS FACULTAD DE ODONTOLOGÍA	IMPORTE
RECEPCIÓN DE PACIENTES	
PRIMERA VISITA / HISTORIA / PLAN DE TRATAMIENTO	0,00 €
REVISIÓN PERIÓDICA CON TRATAMIENTO FINALIZADO	0,00 €
CONTINUACIÓN O REPETICIÓN DE TRATAMIENTO	0,00 €
MEDICINA BUCAL	
PRIMERA VISITA DE VALORACIÓN DIAGNÓSTICA	0,00 €
CONSULTA ESPECIALIZADA DE MEDICINA BUCAL	30,00 €
REVISIÓN DE PACIENTES EN TRATAMIENTO	15,00 €
REVISIÓN SIMPLE (SIN UTILIZACIÓN DE RECURSOS TÉCNICOS NI MATERIALES)	0,00 €
SILOMETRÍA	20,00 €
BIOPSIA TEJIDO BLANDO (NO INCLUYE ESTUDIO AP)	60,00 €
BIOPSIA ÓSEA (NO INCLUYE ESTUDIO AP)	120,00 €
ODONTOLOGÍA PREVENTIVA	
PRIMERA VISITA DE VALORACIÓN DIAGNÓSTICA	0,00 €
EDUCACIÓN SANITARIA	0,00 €
FLÚOR 1ª A 4ª SESIÓN (POR SESIONES)	7,00 €
FLÚOR 5ª SESIÓN O SIGUIENTES (POR SESIONES)	0,00 €
SELLADOR (UNIDAD)	10,00 €
TARTRECTOMÍA Y ENSEÑANZA HIGIENE ORAL (PROTOCOLO INDIVIDUAL DE PREVENCIÓN)	15,00 €
CIRUGÍA	
PRIMERA VISITA DE VALORACIÓN DIAGNÓSTICA	0,00 €
EXODONCIA DIENTE	0,00 €
EXODONCIA DE RESTOS RADICULARES	0,00 €
DRENAJE DE ABSCESO	20,00 €
EXODONCIA DIENTE INCLUIDO	60,00 €
EXODONCIA DE RESTOS RADICULARES INCLUIDOS	55,00 €
EXTIRPACIÓN/VAPORIZACIÓN DE LESIONES CON LÁSER (SESIÓN)	60,00 €
FENESTRACIÓN (POR DIENTE)	50,00 €

TRATAMIENTOS FACULTAD DE ODONTOLOGÍA	IMPORTE
LIGADURA DE DIENTE INCLUIDO (POR DIENTE)	75,00 €
REGULARIZACIÓN ALVEOLAR UNITARIA	25,00 €
REGULARIZACIÓN ALVEOLAR (POR CUADRANTE)	45,00 €
APICECTOMÍA (POR DIENTE)	45,00 €
FRENILLECTOMÍA	45,00 €
QUISTECTOMÍA	80,00 €
EXTIRPACIÓN DE TORUS	50,00 €
EXTRACCIÓN DE INJERTO DE MENTÓN	315,00 €
EXTRACCIÓN DE INJERTO DE RAMA	315,00 €
MINIPLACA (UNIDAD)	200,00 €
TORNILLO OSTESÍNTESIS (UNIDAD)	30,00 €
DISTRACTOR ÓSEO (UNIDAD)	300,00 €
ELEVACIÓN DE SENO ABIERTA	200,00 €
ELEVACIÓN DE SENO CERRADA	150,00 €
CIRUGÍA DE REGENERACIÓN ÓSEA EXCEPTUANDO LAS ELEVACIONES DE SENO	155,00 €
PERIODONCIA	
PRIMERA VISITA DE VALORACIÓN DIAGNÓSTICA	0,00 €
EXPLORACIÓN PERIODONTAL (INCLUYE SERIE PERIAPICAL)	35,00 €
EXPLORACIÓN PERIODONTAL AVANZADA (INCLUYE SERIE PERIAPICAL)	55,00 €
FÉRULA DE PROTECCIÓN PARA CIRUGÍA MUCOGINGIVAL	20,00 €
RASPADO Y ALISADO (POR VISITA)	45,00 €
RASPADO Y ALISADO (POR VISITA) (COMPLEJO)	55,00 €
REVISIÓN PERIODONTAL	25,00 €
GINGIVOPLASTIA / GINGIVECTOMÍA	85,00 €
CIRUGÍA COLGAJO	85,00 €
CIRUGÍA COLGAJO (COMPLEJA)	120,00 €
CIRUGÍA MUCOGINGIVAL - INJERTOS DE TEJIDO BLANDO	95,00 €
CIRUGÍA MUCOGINGIVAL - INJERTOS DE TEJIDO BLANDO (COMPLEJA)	130,00 €
ODONTOLOGÍA CONSERVADORA	
PRIMERA VISITA DE VALORACIÓN DIAGNÓSTICA	0,00 €
AMALGAMA DE PLATA	24,00 €
AMALGAMA DE PLATA (COMPLEJA)	34,00 €
AMELOPLASTIA	10,00 €
AMELOPLASTIA (COMPLEJA)	15,00 €
BLANQUEAMIENTO EXTERNO KIT	69,00 €
BLANQUEAMIENTO INTERNO PRIMERA SESIÓN	25,00 €
BLANQUEAMIENTO INTERNO: SESIONES (2ª A 4ª SESIÓN)	15,00 €
BLANQUEAMIENTO INTERNO: SESIONES (5ª SESIÓN O SIGUIENTES)	0,00 €
COMPOSITE	35,00 €
COMPOSITE (COMPLEJO)	40,00 €
GRAN RECONSTRUCCIÓN NO ESTRATIFICADA (tres caras o con base cavitaria-dos caras)	37,00 €
GRAN RECONSTRUCCIÓN COMPLEJA (con base cavitaria-tres caras o postendodoncia)	50,00 €
GRAN RECONSTRUCCIÓN ESTRATIFICADA	70,00 €
CARILLA DE COMPOSITE DIRECTA	70,00 €
CARILLA DE COMPOSITE INDIRECTA	120,00 €
OBTURACIÓN IONÓMERO DE VIDRIO	28,00 €
OBTURACIÓN IONÓMERO DE VIDRIO (COMPLEJO)	28,00 €
IRM	17,00 €
IRM (COMPLEJO)	17,00 €
RECUBRIMIENTO PULPAR	20,00 €

TRATAMIENTOS FACULTAD DE ODONTOLOGÍA	IMPORTE
TAPÓN APICAL CON MATERIAL BIOCERÁMICO	40,00 €
TERAPIA DE REGENERACIÓN PULPAR	80,00 €
PERNO DIRECTO FIBRA DE VIDRIO	20,00 €
APLICACIÓN DE DURAPHAT	5,00 €
PINS (UNIDAD)	15,00 €
ENDODONCIA	
PRIMERA VISITA DE VALORACIÓN DIAGNÓSTICA	0,00 €
APERTURA DE CÁMARA UNA SESION (POR DOLOR)	15,00 €
APERTURA DE CÁMARA COMPLEJA UNA SESION (POR DOLOR)	20,00 €
ENDODONCIA INCISIVOS Y CANINOS	50,00 €
ENDODONCIA PREMOLARES	75,00 €
ENDODONCIA MOLARES	99,00 €
DESOBTURACIÓN ENDODONCIA INCISIVOS Y CANINOS	30,00 €
DESOBTURACIÓN ENDODONCIA PREMOLARES	50,00 €
DESOBTURACIÓN ENDODONCIA MOLARES	70,00 €
ODONTOPEDIATRÍA	
PRIMERA VISITA DE VALORACIÓN DIAGNÓSTICA	0,00 €
AMALGAMA DE PLATA EN DENTICIÓN PERMANENTE	0,00 €
COMPOSITE SIMPLE EN DENTICIÓN PERMANENTE	0,00 €
COMPOSITE COMPLEJO EN DENTICIÓN PERMANENTE	0,00 €
IRM EN DENTICIÓN PERMANENTE	0,00 €
IONÓMERO EN DENTICIÓN PERMANENTE	0,00 €
RECUBRIMIENTO PULPAR EN DENTICIÓN PERMANENTE	0,00 €
CORONA PREFABRICADA METÁLICA TEMPORALES	49,00 €
CORONA PREFABRICADA METÁLICA PERMANENTES	59,00 €
PULPECTOMÍA	59,00 €
PULPOTOMÍA	50,00 €
APICOFORMACIÓN DESDE LA 1º HASTA LA 4º (POR SESIÓN)	30,00 €
APICOFORMACIÓN DESDE LA 5º O MÁS SESIONES	0,00 €
REVASCULARIZACIÓN (PRIMERA SESIÓN)	40,00 €
REVASCULARIZACIÓN (SEGUNDA SESIÓN)	100,00 €
USO DE MTA EN TRATAMIENTO DE ODONTOPEDIATRÍA	50,00 €
TAPÓN APICAL CON MATERIAL BIOCERÁMICO	45,00 €
USO DE MATERIAL BIOCERÁMICO	45,00 €
ORTODONCIA	
PRIMERA VISITA DE VALORACIÓN DIAGNÓSTICA	0,00 €
ESTUDIO ORTODÓNCICO Y RADIOGRAFÍAS ORTODONCIA FIJA E INTERCEPTIVA	50,00 €
ENTRADA INICIO TTO ORTOD INTERC SIMPLE (1/4 FACT)	115,00 €
PAGO TRIMESTRAL ORTOD INTERCEPTIVA SIMPLE (2/4 FACT)	55,00 €
PAGO TRIMESTRAL ORTOD INTERCEPTIVA SIMPLE (3/4 FACT)	55,00 €
PAGO TRIMESTRAL ORTOD INTERCEPTIVA SIMPLE (4/4 FACT)	55,00 €
ENTRADA TTO ORTODONCIA INTERCEPTIVA - COMPLEJA	150,00 €
RETENCIÓN TRATAMIENTO ORTODONCIA INTERCEPTIVA	60,00 €
PAGO MENSUAL 1ª FASE FIJA (12 RECIBOS)	48,00 €
PLACA RETENCIÓN MAS VISITA 1ª FASE FIJA (INCLUYE RX)	65,00 €
PAGO MENSUAL 2ª FASE ORTODONCIA FIJA (25 RECIBOS)	60,00 €
PLACA RETENCIÓN MAS VISITA 2ª FASE FIJA (INCLUYE RX)	107,00 €
REVISIÓN 1ª Y 2ª FASE ORTODONCIA FIJA	49,00 €
PRIMER PAGO BRACKETS ESTÉTICOS	150,00 €
SEGUNDO PAGO BRACKETS ESTÉTICOS	150,00 €

TRATAMIENTOS FACULTAD DE ODONTOLOGÍA	IMPORTE
ENTRADA 1ª ORTODONCIA FIJA ⁽¹⁾	150,00 €
ENTRADA 2ª ORTODONCIA FIJA ⁽¹⁾	150,00 €
ENTRADA 1ª ORTODONCIA FIJA A UNA ARCADA ⁽¹⁾	150,00 €
ENTRADA 2ª ORTODONCIA FIJA A UNA ARCADA ⁽¹⁾	150,00 €
MENSUALIDAD DE ORTODONCIA LINGUAL (15 RECIBOS) ⁽¹⁾	165,00 €
MENSUALIDAD DE ORTODONCIA INVISALING EXPRES (3 RECIBOS) ⁽¹⁾	190,00 €
MENSUALIDAD DE ORTODONCIA INVISALING 1 ARCADA (6 RECIBOS) ⁽¹⁾	195,00 €
MENSUALIDAD DE ORTODONCIA LITTELL (9 RECIBOS) ⁽¹⁾	195,00 €
MENSUALIDAD DE ORTODONCIA TEEN (15 RECIBOS) ⁽¹⁾	165,00 €
MENSUALIDAD DE ORTODONCIA FIJA UNA ARCADA (11 RECIBOS) ⁽¹⁾	60,00 €
MENSUALIDAD DE ORTODONCIA BRACKETS ESTÉTICOS (25 RECIBOS) ⁽¹⁾	60,00 €
REVISIÓN 1ª Y 2ª FASE ORTODONCIA FIJA ⁽¹⁾	50,00 €
PAGO MENSUAL DE 1ª FASE FIJA (12 RECIBOS) ⁽¹⁾	60,00 €
PRIMER PAGO BRACKETS ESTÉTICOS ⁽¹⁾	300,00 €
SEGUNDO PAGO BRACKETS ESTÉTICOS ⁽¹⁾	300,00 €
PRÓTESIS – TRABAJOS DE LABORATORIO	
PRIMERA VISITA DE VALORACIÓN DIAGNÓSTICA	0,00 €
MONTAJE DE DIENTES BIMAXILAR	100,00 €
ENCERADO DIAGNÓSTICO POR PIEZA	12,00 €
ENCERADO DIAGNÓSTICO POR PIEZA COMPLEJO	14,00 €
FALSA ENCÍA EN MODELO (POR TRAMO)	12,00 €
CUBETA INDIVIDUAL	20,00 €
MOCK-UP / SET-UP	60,00 €
AJUSTE OCLUSAL	60,00 €
FÉRULA BLANDA APLICACIÓN MEDICAMENTOS	60,00 €
FÉRULA BLANDA O FÉRULA DE BLANQUEAMIENTO	39,00 €
FÉRULA DE CIRUGÍA GUIADA (MAXILAR PARCIAL)	400,00 €
FÉRULA DE CIRUGÍA GUIADA (MAXILAR COMPLETO)	700,00 €
FÉRULA QUIRÚRGICA POR MAXILAR	155,00 €
FÉRULA RADIOLÓGICA POR MAXILAR	75,00 €
FÉRULA RÍGIDA DE DESCARGA	139,00 €
PLACA INVISIBLE	55,00 €
APARATO DE DISYUNCIÓN	55,00 €
PLACA DE EXPANSIÓN	75,00 €
APARATOLOGÍA FUNCIONAL	60,00 €
BARRA O ARCO LINGUAL	60,00 €
BARRA TRANSPALATINA	60,00 €
QUAD-HELIX	155,00 €
APARATOLOGÍA EXTRAORAL	115,00 €
MANTENEDOR CORONA ASA O BANDA ASA	60,00 €
MANTENEDOR FIJO (COMPLEJO)	95,00 €
MANTENEDOR FIJO ESTÉTICO (COMPLEJO)	170,00 €
MANTENEDOR REMOVIBLE ESTÉTICO (COMPLEJO)	170,00 €
MANTENEDOR DE ESPACIO FIJO (SIMPLE)	85,00 €
MANTENEDOR DE ESPACIO REMOVIBLE (SIMPLE)	170,00 €
REPETICIÓN DE APARATO ORTOPEDIA U ORTODONCIA POR PÉRDIDA O DETERIORO	75,00 €
COMPLETA INFERIOR O SUPERIOR	300,00 €
PARCIAL DE ACRÍLICO DE 1 A 3 PIEZAS	220,00 €
PARCIAL DE ACRÍLICO DE 4 A 6 PIEZAS	240,00 €
PARCIAL DE ACRÍLICO DE MAS DE 6 PIEZAS	260,00 €

TRATAMIENTOS FACULTAD DE ODONTOLOGÍA	IMPORTE
ESQUELÉTICO DE 1 A 3 PIEZAS	295,00 €
ESQUELÉTICO DE 4 A 6 PIEZAS	380,00 €
ESQUELÉTICO DE MAS DE 6 PIEZAS	410,00 €
AÑADIR PIEZA O RETENEDOR (EL PRIMERO) EN P. DE RESINA	40,00 €
AÑADIR PIEZAS O RETENEDORES (A PARTIR DEL SEGUNDO, CADA UNO) EN PARCIAL DE RESINA	15,00 €
COMPOSTURA SIMPLE	40,00 €
COMPOSTURA COMPLEJA O MÚLTIPLE	58,00 €
REBASE INFERIOR O SUPERIOR	58,00 €
REBASE CON CAMBIO DE RESINA	100,00 €
REFUERZO METÁLICO NO COLADO (HILO DE ACERO)	35,00 €
CARA OCLUSAL METÁLICA MODELADA EN ESQUELÉTICO	40,00 €
MALLA METÁLICA COLADA	150,00 €
RETENEDOR COLADO EN ESQUELÉTICO (INCLUYE SOLDADURA)	100,00 €
SOLDADURA NORMAL DE ESQUELÉTICO	45,00 €
SOLDADURA LASER DE ESQUELÉTICO	55,00 €
SOCHAPA O PIEZA METÁLICA EN PARCIAL DE RESINA	40,00 €
ENCAMISADO DE ATACHE EN ESQUELÉTICO (NO INCL ATACHE)	25,00 €
BRAZO ESTABILIZADOR PARA PRÓTESIS MIXTA (UNIDAD)	40,00 €
FRESADO PARA PRÓTESIS MIXTA	20,00 €
ATACHE PARA PRÓTESIS MIXTA COLADO	150,00 €
ATACHE PARA PRÓTESIS MIXTA CON SOLDADURA LASER	300,00 €
BARRA DOLDER EN TITANIO	300,00 €
BARRA DOLDER PARA COLAR	200,00 €
CARILLA DE CERÁMICA	190,00 €
CORONA O UNIDAD DE PUENTE DE CERÁMICA O JACKET	195,00 €
CORONA O UNIDAD DE PUENTE METAL-CERÁMICA (CR - CO), METÁLICA, METAL-RESINA	170,00 €
CORONA O UNIDAD DE PUENTE METAL CERÁMICA (METAL SEMIPRECIOSO), ZIRCONIA CERÁMICA	230,00 €
INCRUSTACIÓN M.O.D. ALEACIÓN PRECIOSA	125,00 €
INCRUSTACIÓN M.O.D. CR-CO	75,00 €
INCRUSTACIÓN M.O.D. CERÁMICA ⁽²⁾	150,00 €
ONLAY CERÁMICO ⁽²⁾	150,00 €
MUÑÓN COLADO DIRECTO SIMPLE	69,00 €
MUÑÓN COLADO INDIRECTO SIMPLE	75,00 €
MUÑÓN COLADO COMPUESTO	145,00 €
MUÑÓN COLADO CERÁMICA	105,00 €
DIENTE ESPIGA	195,00 €
PUENTE MARYLAND (POR CADA PIEZA A REPONER, INCLUYE RETENEDORES)	229,00 €
CORONA PROVISIONAL DE ACRÍLICO	25,00 €
CORONA PROVISIONAL DE ACRÍLICO SOBRE IMPLANTE	50,00 €
PRÓTESIS HÍBRIDA PROVISIONAL (INCLUYE PILARES)	700,00 €
PILAR PROVISIONAL S/ IMPLANTE EN TITANIO PARA CORONA	60,00 €
SUPLEMENTO DE CORONA SOBRE IMPLANTE	310,00 €
SUPLEMENTO DE CORONA SOBRE IMPLANTE (ALTA CALIDAD)	420,00 €
PRÓTESIS IMPLANTOSOPORTADA (UN MAXILAR COMPLETO) TIPO HÍBRIDA CON ESTRUCTURA COLADA	2.000,00 €
PRÓTESIS IMPLANTOSOPORTADA (UN MAXILAR COMPLETO) (HASTA 4 IMPL) TIPO HÍBRIDA CON ESTRUCTURA CAD-CAM	2.300,00 €
PRÓTESIS IMPLANTOSOPORTADA (UN MAXILAR COMPLETO) TIPO FIJA/REMOVIBLE CON ESTRUCTURA CAD-CAM	3.000,00 €

TRATAMIENTOS FACULTAD DE ODONTOLOGÍA	IMPORTE
PRÓTESIS IMPLANTOSOPORTADA (UN MAXILAR COMPLETO) (+ 4 IMPL) TIPO HÍBRIDA CON ESTRUCTURA CAD-CAM	2.510,00 €
SOBREDENTADURA CON BARRAS (INCLUYE DOS TRAMOS)	1.500,00 €
SUPLEMENTO POR TRAMO EN SOBREDENTADURA CON BARRAS	300,00 €
SOBREDENTADURA SOBRE BOLAS (INCLUYE DOS BOLAS)	1.100,00 €
SUPLEMENTO POR BOLA EN SOBREDENTADURA CON BOLAS	200,00 €
IMPLANTES - REGENERACIÓN ÓSEA Y PERIODONTAL - BIOMATERIALES - SEDACIÓN	
PRIMERA VISITA DE VALORACIÓN DIAGNÓSTICA ⁽³⁾	95,00 €
BIOMATERIAL MEMBRANA COLÁGENO	155,00 €
BIOMATERIAL MEMBRANA PTFE REFUERZO TITANIO	199,00 €
BIOMATERIAL RELLENO OSEO 0.5 GR	75,00 €
BIOMATERIAL RELLENO OSEO 1 GR	155,00 €
CHINCHETAS (FACTURAR MÍNIMO 2) POR UNIDAD	20,00 €
IMPLANTE	535,00 €
IMPLANTE CON SUPERFICIE REGENERADORA	600,00 €
EMDOGAIN	185,00 €
EMDOGAIN PLUS	260,00 €
MUCOGRAFT	100,00 €
ALLODERM	100,00 €
MEMBRANA MUCODERM	155,00 €
USO DE MTA	105,00 €
SEDACIÓN POR ÓXIDO NITROSO (2 HORAS)	400,00 €
SEDACIÓN POR ÓXIDO NITROSO (4 HORAS)	550,00 €
ESTUDIO RADIOLÓGICOS	
ESTUDIO 3D-UNA ARCADA	60,00 €
ESTUDIO 3D ATM	30,00 €
ESTUDIO 3D-DOBLE ARCADA	90,00 €
ESTUDIO 3D CORDAL	30,00 €
ESTUDIO 3D DIENTE UNITARIO	40,00 €
ESTUDIO 3D DOBLE HORIZONTAL	120,00 €
ESTUDIO 3D TRIPLE HORIZONTAL	150,00 €
ESTUDIO 3D MACIZO FACIAL	150,00 €
ORTOPANTOMOGRFÍA	20,00 €
RADIOGRAFÍA APICAL	5,00 €
RADIOGRAFÍA FRONTAL	20,00 €
RADIOGRAFÍA MUÑECA	10,00 €
SERIE APICAL	35,00 €
TELERRADIOGRAFÍA O LATERAL DE CRANEO	20,00 €
LAMINOGRFÍA O HIRZT	20,00 €
ESTUDIO Y FOTOGRAFÍAS PARA IMPLANTES U OTROS (INCLUYE MONTAJE DE MODELOS Y RADIOGRAFÍAS)	95,00 €

(1) Nuevo tratamiento. El precio se aplica desde el 01/01/2021.

(2) Estos precios modifican a los aprobados y publicados en el Presupuesto 2020, y se aplican desde el 01/01/2021.

(3) En caso de continuar con el tratamiento, este precio sería descontado.

DESCUENTOS ESPECIALES A MIEMBROS DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA (SACU)

Se establecen los siguientes descuentos a los miembros de la Comunidad Universitaria que así lo acrediten (PAS, PDI, cónyuge o pareja de hecho e hijos menores de 27 años que convivan y dependan económicamente del trabajador, así como ESTUDIANTES):

- 1.- Tratamientos generales sin prótesis en adultos, 10%.
- 2.- Tratamientos de reposición protésica y ortodoncia, 5%.
- 3.- Tratamientos generales en niños, 25%.
- 4.- Tratamientos con implantes, 5%.

Será necesario acreditar documentalmente, el pertenecer a la Comunidad Universitaria, mediante entrega de una copia de la Hoja de Servicio actualizada y copia del libro de familia donde aparezca el beneficiario que se quiera acoger al acuerdo. En caso de ser Estudiante adjuntará copia de tarjeta de estudiante o matrícula actualizadas.

NOTA: Las tarifas relativas al periodo 01/09/2020 al 30/08/2021 se aprobaron y publicaron en el Presupuesto correspondiente al ejercicio 2020.

9.- ÁREA CLÍNICA DE PODOLOGÍA

9.1 PODOLOGÍA GENERAL

TRATAMIENTO		PRECIO
Consulta Podológica (incluida Quiropodia)		18,00 €
Verruga plantar (tratamiento conservador)	Una lesión	60,00 €
	Multilesión	120,00 €
Infiltraciones		25,00 €
Exploración vascular		25,00 €
Tratamiento de onicomicosis (laserterapia)		18,00 €
Podología física y deportiva	Terapia instrumental	60,00 €
	Rehabilitación (sesión)	18,00 €
	Vendajes (sesión)	Funcional 10,00 €
		Neuromuscular 12,00 €
Ortonixia	Tratamiento	30,00 €
Informe Podológico		18,00 €

9.2 ORTOPODOLOGÍA

TRATAMIENTO		PRECIO
Consulta y Estudio Biomecánico		40,00 €
Revisión Ortopodológica		25,00 €
Ortesis plantares (plantillas)	Niños	40,00 €
	Adultos	60,00 €
Ortesiología digital (silicona)	Ortesis pequeña	14,00 €
	Ortesis mediana	18,00 €
	Ortesis grande	20,00 €
	Complejas (guanteletes/juaneteras)	32,00 €
Férulas		50,00 €
Prótesis	Dedo	24,00 €
	Antepié y metatarsianos	80,00 €

9.3 QUIROPODOLOGÍA: Actuaciones de Cirugía Podológica.

TRATAMIENTO		PRECIO
Valoración y diagnóstico preoperatorio		40,00 €
Onicocriptosis	Técnica no incisional 1 dedo	150,00 €
	Técnica no incisional 2 dedos	200,00 €
	Técnica incisional 1 dedo	180,00 €

TRATAMIENTO		PRECIO	
	Técnica incisional 2 dedos	250,00 €	
	Exóstosis + onicocriptosis 1 dedo	200,00 €	
	Exóstosis + onicocriptosis 2 dedos	250,00 €	
	Condilectomías (Exostectomías)	200,00 €	
Dedos en garra	Artroplastias 1 dedo	200,00 €	
	Artroplastias 2 dedos	300,00 €	
	Artrodesis 1 dedo	300,00 €	
	Artrodesis 2 dedos	400,00 €	
Hallux valgus (Juanetes)	Osteotomía distal o artroplastia (Keller)	1.000,00 €	
	Osteotomía diafisaria	1.500,00 €	
	Osteotomía proximal	1.500,00 €	
	Artrodesis 1ª articulación metatarsofalángica	1.500,00 €	
Cirugía radios menores	Artroplastias (remodelación metatarsal) 1 radio	500,00 €	
	Artroplastias (remodelación metatarsal) 2 radios	700,00 €	
	Osteotomías (acortadoras/elevadoras) 1 radio	600,00 €	
	Osteotomías (acortadoras/elevadoras) 2 radios	900,00 €	
	Panresección metatarsal	1.800,00 €	
	Cirugía 5º radio (Juanete de sastre)	Osteotomía capital	1.000,00 €
	Osteotomía diafisaria	1.200,00 €	
Procedimientos combinados: Sumar cada procedimiento.			
Material de osteosíntesis: Según precio de laboratorio. Sin descuento			
Cirugía de partes blandas	Verrugas plantares / otras lesiones superficiales	90,00 €	
	Neuromas, quistes...	400,00 €	

9.4 PRUEBAS COMPLEMENTARIAS

TRATAMIENTO	PRECIO
Radiografías	12,00 €
Ecografías Podológicas	25,00 €

9.5 OTROS CONCEPTOS

TRATAMIENTO	PRECIO
Zapatos postquirúrgicos	24,00 €
Zapatos descarga talón	45,00 €
Cura podológica	6,00 €
Curas postquirúrgicas	30,00 €
Otros/Especificar tratamientos	

Los Programas de Atención Podológica a Pacientes con Entidades con las que se firme Convenio cuentan con descuentos de un 30% para los pacientes atendidos al amparo de los mismos y que así se identifiquen.

10.- COLEGIO MAYOR HERNANDO COLÓN (CURSO 2021/2022)

CUOTAS COLEGIALES	PRECIO
Cuota Mensual Colegial	675,00 € + (matrícula de 675,00 €)
Cuota Anual Colegial (9 meses)	6.750,00 €

RESIDENCIA DE INVESTIGADORES	PRECIO
Habitación Individual Alojamiento + Desayuno	30,00 €
Habitación Individual Pensión Completa	42,00 €
Habitación Doble Alojamiento + Desayuno	40,00 €
Habitación Doble Pensión Completa	64,00 €

NOTA: Las tarifas relativas al curso académico 2020/2021 se aprobaron y publicaron en el Presupuesto correspondiente al ejercicio 2020.

11.- SERVICIO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS

Categorías de usuarios del SADUS (a efectos de precios públicos):

A) Comunidad Universitaria:

A.1.- Se consideran ESTUDIANTES los que son (matriculados en el momento de la inscripción) de grado, 1er y 2º ciclo, cursos de doctorado, másteres oficiales, másteres propios, de diploma de especialización y alumnos del Aula de la Experiencia, todos ellos de la Universidad de Sevilla.

A.2.- Se considera PERSONAL USE, el personal docente, PAS, jubilados de la Universidad de Sevilla, Becarios FPI.

A.3.- Se considera BENEFICIARIO a los familiares en primer grado (no ascendientes) del PERSONAL USE que convivan en la misma unidad familiar incluyendo los hijos menores de 27 años y mayores con discapacidad, así como los hijos de los ESTUDIANTES menores de 14 años. A estos efectos se consideran tanto matrimonios como parejas de hecho legalmente inscritas y reconocidas.

A.4.- Aquellos que, mediante convenio con la Universidad de Sevilla, tengan reconocido el derecho a disfrutar de precios públicos equivalentes a la Comunidad Universitaria en los términos en que venga recogido.

B) No comunidad Universitaria:

Se consideran OTROS: postgraduados de la USE, vecinos del barrio de los Bermejales y zona Ramón y Cajal (Pirotecnia), personal y alumnos de otras universidades, alumnos del Instituto de Idiomas, ICE, García Oviedo y otros institutos universitarios. Alumnos de cursos de Extensión Universitaria, formación continua, y otros Cursos Propios. Becarios y personal externo de proyectos de investigación propios. Inscritos en el programa Alumni de la Universidad de Sevilla. Otros interesados.

11.1 INSCRIPCIONES

CONCEPTO	PRECIOS
Pase de día. Pistas exteriores. Comunidad Universitaria ⁽¹⁾	2,00 €
Pase de día. Pistas exteriores. Otros usuarios ⁽¹⁾	3,00 €
Pase de día Abonados. Adultos. Comunidad Universitaria ⁽¹⁾	6,00 €
Pase de día Abonados. Adultos. Otros usuarios ⁽¹⁾	8,00 €
Pase de día para piscinas verano mayor de 14 años. Comunidad Universitaria ⁽¹⁾	7,00 €
Pase de día para piscinas verano mayor de 14 años. Otros usuarios ⁽¹⁾	10,00 €
Pase de día para piscinas verano de 3 a 14 años. Comunidad Universitaria ⁽¹⁾	5,00 €
Pase de día para piscinas verano de 3 a 14 años. Otros usuarios ⁽¹⁾	7,00 €
Tarjeta MiFare para pases de día (reutilizable)	0,50 €
Pase de temporada Estudiantes (alquileres, vestuarios, sala estudio, etc.)	13,00 €
Pase de temporada Personal USE y familiares en primer grado	16,00 €
Pase anual otros usuarios	19,00 €
Matrícula abonados Estudiantes USE ⁽²⁾	15,00 €
Matrícula abonados Personal USE y familiares en primer grado	18,00 €
Matrícula abonados Otros usuarios ⁽²⁾	24,00 €

Algunos servicios sólo pueden adquirirse a través de domiciliación bancaria. El primer pago de un nuevo usuario de matrícula y abono no puede ser por domiciliación bancaria. Consulte ofertas por realizar otros pagos a través de domiciliación bancaria o internet.

Otros usuarios adultos inscritos en el programa Alumni disfrutarán de descuentos en todos los Abonos Deporte (salvo familiar) y en la matrícula sobre el precio de OTROS usuarios en función del citado programa, en la actualidad un 4% o un 8%. Entidades patrocinadoras o colaboradoras del SADUS podrán optar a precios públicos iguales a los de la Comunidad Universitaria.

Para cursos de bebés sólo deberán abonar el precio del mismo, que accederán junto con el adulto responsable abonado.

Para los menores de 14 años será necesario obtener la matrícula cada curso académico (salvo abono anual domiciliado auto propagado y abono familiar), no caducando dentro del mismo curso (hasta el 30 de septiembre). Consulte ofertas familiares.

En temporada de verano (junio a septiembre) la oferta de actividades y servicios disminuye y las piscinas tienen uso recreativo y no se garantiza calles de nado libre. Los menores de 14 años deberán acceder a la piscina acompañados de un adulto responsable. No funciona el área de *Salud por Agua* durante los meses de julio y agosto. Durante un periodo determinado en los meses de junio y septiembre, las láminas de agua permanecerán cerradas por montaje y desmontaje de la cubierta y mantenimiento del edificio. Consulte el calendario actualizado en nuestra web.

La matrícula de abonado (salvo la infantil) se conserva indefinidamente mientras se mantenga la condición de abonado. La renovación debe hacerse ANTES DE CADUCAR EL ABONO EN CURSO. La matriculación puede estar cerrada en diferentes periodos por haber alcanzado la capacidad máxima, por lo que no renovar dentro del plazo puede llevar aparejado la pérdida de la plaza. En este caso existen listas de espera gratuitas. La comunicación de baja de abonado es obligatoria a la oficina de atención al usuario del SADUS y no se presupone por la devolución de recibos domiciliados. La baja tendrá efecto en el periodo inmediatamente posterior al actual. Es obligatorio abonar recibos domiciliados devueltos antes de volver a inscribirse.

Con una antigüedad mayor de cuatro meses, es posible optar por no abonarse un mes al año manteniendo la matrícula, previa comunicación a la Oficina de Atención al Usuario (no aplicable a abonos anuales que no pueden ser interrumpidos). Ese periodo es acumulable al que esté cerrado el centro en el caso del CED Pirotecnia.

Matricularse en un curso concreto no da derecho a reserva de plaza para periodos posteriores salvo domiciliación bancaria.

La oferta de actividades y servicios está en constante evolución y cambios para adaptarse a la demanda de los usuarios y otras circunstancias, por lo que actividades ofrecidas en el pasado o presente no supone compromiso para la oferta futura.

No se devolverán precios públicos por cualquier causa no imputable a la Administración. Los precios ofertados se consideran la media en el año independientemente de la época, los horarios y los servicios ofertados en cada periodo concreto. La imposibilidad de ofrecer servicios concretos por mantenimiento, indisponibilidad, programación de eventos, huelgas, clima, etc. no lleva aparejado ninguna devolución de precios o descuentos en los abonos deporte.

11.3 ABONADOS. ALQUILER DE INSTALACIONES Y SERVICIOS CON RESERVA PREVIA

Válidos los precios del punto 11.5 con los correspondientes descuentos

CONCEPTO	PRECIOS
Alquiler de instalaciones deportivas en general por abonados ⁽¹¹⁾	20% descuento
Alquiler periódico, mínimo cinco usos ⁽¹¹⁾	20% descuento
Tratamientos terapéuticos 20 minutos	20,00 €
Bono 10 tratamientos terapéuticos 20 minutos	160,00 €
Tratamientos terapéuticos 30 minutos	25,00 €
Bono 10 tratamientos terapéuticos 30 minutos	200,00 €
Tratamientos terapéuticos 45 minutos	30,00 €
Bono 10 tratamientos terapéuticos 45 minutos	240,00 €
Reconocimiento médico deportivo básico	20,00 €

CONCEPTO	PRECIOS
Reconocimiento médico deportivo especial	50,00 €
Readaptación del deportista profesional lesionado. 1 a 4 sesiones. Mes hasta	682,50 €
Readaptación del deportista amateur lesionado. 1 a 4 sesiones. Mes hasta	227,50 €
Optimización del rendimiento deportista profesional. 1 a 4 sesiones. Mes hasta	562,50 €
Optimización del rendimiento deportista amateur. 1 a 4 sesiones. Mes hasta	187,50 €
Mejora de la calidad de vida. 1 a 4 sesiones. Mes hasta	150,00 €
Sesión única de prueba de readaptación o mejora calidad de vida	40,00 €
Entrenamiento personalizado agua/fitness/raqueta	21,00 €
Bono 10 entrenamientos personalizados (seco o agua) previa cita	180,00 €
Bono 8 entrenamientos pádel/tenis previa cita	160,00 €
Bono 3 sesiones 45' personales promocional (nuevos usuarios)	30,00 €
Cursos para abonados (salvo especiales). Precio por mes (algunos cursos pueden ofrecerse en periodos distintos al mensual)	5 a 25 €
Cursos y actividades dirigidas no contempladas en abono	Hasta 50% descuento
Llave Wellness. Cantidad reembolsable exclusivamente a través de Saldo Cliente	10,00 €
(11) Acumulables entre sí hasta un máximo del 61,6% de descuento sobre el precio inicial.	

11.4 ABONADOS. ESPACIOS SIN RESERVA

CONCEPTO	PRECIOS
Uso de vestuarios y taquillas (según normativa)	Gratis
Baño piscina verano	Gratis
Baño libre piscina invierno	Gratis
Uso discrecional baños de vapor y baño terapéutico (en temporada) ⁽¹²⁾	Gratis
Sala fitness, cycle indoor y otras actividades según disponibilidad	Gratis
Aeróbic y otras actividades dirigidas de libre acceso en horas para abonados	Gratis
Circuito natural	Gratis
Sala de lectura/estudio (según disponibilidad)	Gratis
(12) El baño terapéutico masculino no está operativo por daños estructurales.	

11.5 NO ABONADOS. INSTALACIONES CON PASE DE TEMPORADA O PASE DE DÍA

Todos los abonados disfrutarán de un 20% de descuento sobre el alquiler de pistas de tenis, pádel, polideportivas y fútbol 7 sobre los precios referidos para la Comunidad Universitaria (no incluye bonos ni luz). Consulte ofertas extraordinarias.

Los grandes campos, piscina y pabellones llevan incluido el pase de día.

En determinados momentos existen descuentos del 20% por alquiler periódico y en horario de mañanas.

Consulte gratuidad de pases de día para cumpleaños de abonados y colectivos.

CONCEPTO	PRECIOS C.U.	PRECIOS NO C.U.
Pádel (pistas de muro, 90 minutos)	8,00 €	8,00 €
Pádel (pistas de cristal, 90 minutos)	10,00 €	10,00 €
Tenis (1 hora)	5,00 €	5,00 €
Bono 10 horas tenis	40,00 €	40,00 €
Bono 15 horas (10 usos) pádel muro	64,00 €	64,00 €
Bono 15 horas (10 usos) pádel cristal	80,00 €	80,00 €
Polideportivas (1 hora)	12,00 €	16,80 €
Pabellón CDU Pista central (1 hora)	40,00 €	56,00 €
Pabellón CED Pirotecnia y Ramón y Cajal Pista central (1 hora)	28,00 €	39,20 €
Pabellón CDU Pista transversal (1 hora)	24,00 €	33,60 €
Pabellón CED Pirotecnia. Pista transversal (1 hora)	20,00 €	28,00 €
Pabellón Ramón y Cajal. Pista transversal (1 hora)	18,00 €	25,20 €
Circuito Educación Vial (1 hora, con señales, sin vehículos)	33,00 €	46,20 €

CONCEPTO	PRECIOS C.U.	PRECIOS NO C.U.
Salas polivalentes (1 hora)	24,00 €	33,60 €
Sala de cycle indoor	30,00 €	42,00 €
Fútbol 7 (1 hora)	20,00 €	28,00 €
Grandes campos (2 horas)	90,00 €	126,00 €
Vaso poco profundo piscina (1 hora, máx. 30 pax.)	54,00 €	75,60 €
Calle en piscina de 25 m. (1 hora, máx. 12 pax.)	22,00 €	30,80 €
Suplemento iluminación tenis	1,00 €	1,00 €
Suplemento iluminación pádel (90 minutos)	1,20 €	1,20 €
Suplemento iluminación polideportivas	3,50 €	3,50 €
Suplemento iluminación fútbol 7	5,00 €	5,00 €
Suplemento iluminación grandes campos	10,00 €	10,00 €
Suplemento Aire acondicionado. Pabellón CDU. Hora	60,00 €	84,00 €
Sala 1 formación CDU con audiovisuales. Hora	22,00 €	30,80 €
Sala 2 formación CDU con audiovisuales. Hora	15,00 €	21,00 €
Salas 1 y 2 de formación CDU. Hora	30,00 €	42,00 €
Alquiler de carpas m ² /día	10,00 €	10,00 €
Alquiler equipo de megafonía día/evento	100,00 €	100,00 €
Actividades dirigidas y cursos (salvo especiales)	20,00 € a 45,00 €	Hasta 40% incremento
Circuito natural	Gratis	Gratis
Sala de Estudio (en función de disponibilidad)	Gratis	Gratis

El alquiler de instalaciones para competiciones oficiales y/o con público puede llevar aparejado suplementos de seguridad, luz, limpieza, marcador, preparación de campos, etc.

11.6 ACTIVIDADES DE NATURALEZA

CONCEPTO	PRECIOS C.U.	PRECIOS NO C.U.
Senderismo. Salidas de 1 día en Andalucía, salvo especiales	19,00-29,00 €	24,00-34,00 €

Las actividades de naturaleza (camino de Santiago, senderismo fuera de la Comunidad Andaluza, bike, vela, submarinismo, esquí, etc.) no tienen un programa fijo y su alcance, programación y precios se publicitará con suficiente antelación en la web de SADUS, correos electrónicos y anuncios en prensa.

11.7 CAMPUS DEPORTIVO DE VERANO

CONCEPTO	PRECIOS C.U.	PRECIOS NO C.U.
Campus Deportivo. Precio por semana 1er o 2º hijo	59,00 €	74,00 €
Campus Deportivo. Precio por misma semana tercer hijo	29,50 €	37,00 €
Campus Deportivo. Precio por misma semana 4º hijo y siguientes	Gratis	Gratis
Campus Deportivo. 5 semanas consecutivas 1er o 2º hijo	236,00 €	296,00 €
Campus de verano. 5 semanas consecutivas 3er hijo	118,00 €	148,00 €
Campus de verano. 5 semanas consecutivas 4º hijo y siguientes	Gratis	Gratis
Campus de verano. Día suelto (según disponibilidad)	17,00 €	23,00 €
Campus de verano. Bono comida semanal	25,00 €	25,00 €
Canasto comida semanal usuarios con intolerancia alimenticia	10,00 €	10,00 €

No existen días sueltos de comida. Hijos de estudiantes y nietos de personal de la Universidad de Sevilla a efectos del Campus Deportivo tendrán precio de Comunidad Universitaria.

Las semanas de Campus Deportivo y bono comedor menores de 5 días tendrán un precio proporcional. Campus Deportivos en otra época vacacional distinta del verano tienen mismo precio público o proporcional a los días. El material que se entrega a los usuarios es para todo el periodo inscrito, no se repite para cada una de las semanas.

11.8 ACTIVIDADES PARA CENTROS EDUCATIVOS

Programa de actividades deportivas destinadas a centros educativos para niños entre 2 años y preuniversitarios. Precios por persona y sesión.

CONCEPTO	PRECIOS
Programas continuados	4,40 €
Programas continuados. Familiarización y aprendizaje natación	4,90 €
Programa puntual simple	4,90 €
Programa combos (3 actividades a elegir)	9,50 €
Consulte ofertas y descuentos grandes grupos	

Es posible solicitar programación a medida en función de las necesidades del centro docente.

11.9 OTROS SERVICIOS

CONCEPTO	PRECIOS
Participación en equipos de secciones federadas ⁽¹³⁾	210,00 €
Servicio de monitor de apoyo para menores en piscina	5,00 €
Cumpleaños deportivos con monitor hasta 10 personas	95,00 €
Cumpleaños deportivos con monitor. Persona extra	9,50 €
(13) Universitarios beneficiarios de ayuda de rendimiento deportivo exentos. Consulte posibilidad pago fraccionado.	

Nota General: En determinados momentos podrá ofrecerse descuentos sobre los precios públicos para los pagos realizados a través de internet y/o domiciliación bancaria, así como para el alquiler de pistas en determinadas horas. También existen ofertas para familias abonadas o de matriculación en determinadas épocas del año.

Nota: C.U. = Comunidad Universitaria

12.- DERECHOS DE EXAMEN

12.1 PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

PERSONAL FUNCIONARIO	PRECIO
Escala Técnica de Gestión	25,00 €
Otras Escalas Grupo A	25,00 €
Escala Gestión	22,00 €
Otras Escalas Grupo B	22,00 €
Escala Administrativa	15,00 €
Otras Escalas Grupo C	15,00 €
Escala Auxiliar	15,00 €
PERSONAL LABORAL	PRECIO
Profesor Instituto de Idiomas	25,00 €
Otras Categorías Grupo I	25,00 €
Categorías Grupo II	22,00 €
Categorías Grupo III, IV y V	15,00 €

12.2 PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

PERSONAL DOCENTE	PRECIO
Personal Funcionario	25,00 €
Personal Laboral	
- Tarifa general	25,00 €
- Tarifas Profesores Sustitutos Interinos	16,00 €

13.- CESIÓN DE ESPACIOS

La Universidad de Sevilla puede ceder el uso de sus locales e instalaciones a personas e instituciones ajenas según lo establecido en este punto.

La solicitud de cesión de espacios se dirigirá a los Decanos y Directores para los espacios ubicados en sus Centros o a la Gerencia de la Universidad de Sevilla para el resto de los espacios. La autorización para el uso de locales e instalaciones queda condicionada a otras necesidades de carácter académico que eventualmente pudieran producirse con posterioridad a ésta.

Las cantidades establecidas para la utilización de las instalaciones y locales deben ser satisfechas previamente a su uso.

La Universidad de Sevilla, podrá exigir al solicitante la constitución de una fianza que garantice cualquier desperfecto que pudiese producirse durante el uso de las instalaciones.

Las tarifas a aplicar son las siguientes:

CONCEPTO	PRECIO
Aulas de menos de 100 plazas	300,00 €/jornada
Aulas entre 100 y 150 plazas	450,00 €/jornada
Aulas de más de 150 plazas	600,00 €/jornada
Aulas de Informática	250,00 €/jornada más 15 €/puesto PC
Salón de Actos y similares	600,00 €/jornada
Otros espacios	12,00 €/m ²
Alquiler de Espacios Centro Nacional de Aceleradores (IVA no incluido)	1.000,00 €/mes
Residencia Centro Nacional de Aceleradores (IVA no incluido) Habitación doble	40,00 €/día
Uso de Instalaciones Científico-Técnicas Centro Nacional de Aceleradores (IVA no incluido)	1.000,00 €/día

El Rector, o el Gerente por delegación de éste, así como el Decano o Director podrán, excepcionalmente, autorizar la aplicación de precios diferentes o su exención total en atención a las características singulares de las instalaciones solicitadas y, también, atendiendo a las peculiaridades de las actividades a desarrollar por los posibles peticionarios. En los casos de exención total o parcial, los peticionarios deberán publicitar adecuadamente la colaboración de la Universidad de Sevilla en la actividad.

El precio por el uso de locales e instalaciones estará compuesto de una parte fija y, en su caso, otra variable. La parte fija se corresponde con las tarifas anteriormente indicadas, y la variable será calculada por el Centro responsable del local o instalación, en función de los gastos adicionales (personal, limpieza, suministros, seguridad, etc.) en los casos en que se prevea incurrir en ellos. En todo caso, se repercutirá el gasto de consumo eléctrico cuando las cesiones de espacios se realicen en horarios donde el centro esté cerrado al público. A la cantidad resultante de la suma de la parte fija y la parte variable, se le aplicará un 15% en concepto de gastos de gestión que repercutirán en el mantenimiento de las actividades generales de la Universidad. Esta cantidad final constituirá la base imponible de la factura, a la que se añadirá el I.V.A. correspondiente en cada momento conforme a la legislación vigente.

La factura será emitida por el Área de Gestión Económica previa solicitud del Centro.

En el caso de que se exija una fianza, se hará constar en la solicitud de emisión de la factura. La fianza, en ningún caso, formará parte de la base imponible de la factura, pudiendo emitirse por parte del Área de Gestión Económica, si así se solicita, un recibo que justifique el ingreso. El importe de la fianza será contabilizado como operación no presupuestaria. En el supuesto de que haya que hacer uso de la misma, total o parcialmente, el Centro responsable lo comunicará al Área de Gestión Económica para que realice la incorporación al Centro, y devuelva, en su caso, al tercero la parte de la fianza no utilizada. En el supuesto de que haya que devolverla íntegramente, se comunicará al Área de Gestión Económica, desde donde se procederá a la devolución.

El importe de la factura y de la fianza, en su caso, se abonará en la cuenta del Banco Santander Central 0049-2588-71-2114197826, a nombre de "Universidad de Sevilla. Cuenta General de Ingresos".

Una vez cobrada la factura, el Área de Gestión Económica incorporará, en su caso, el importe de la base imponible al crédito del Centro responsable, asumiendo éste los gastos ocasionados por la cesión de los espacios.

14.- CURSOS DE EXTRANJEROS Y CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN FILOLÓGICA

14.1 CURSOS DE EXTRANJEROS

CONCEPTO	PRECIO
Cursos Concertados con Universidades Extranjeras (*)	1.485,37 €
Cursos de junio y julio (**)	727,71 €

(*) Precio por curso completo. De forma excepcional, en atención al número de alumnos inscritos, se podría atender la demanda de matrícula de asignaturas sueltas, si la hubiera, prorrateando el precio.

(**) En el caso de grupos minoritarios, se podrán aplicar, previo acuerdo entre las partes, fórmulas de compensación.

14.2 CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN FILOLÓGICA (TÁNDEM)

CONCEPTO	PRECIO
Tándem (Primer Cuatrimestre)	0,00 €
Tándem (Segundo Cuatrimestre)	10,00 €

15.- SECRETARIADO DE PRÁCTICAS EN EMPRESAS

PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS PARA ESTUDIANTES EXTRACURRICULARES

La Entidad colaboradora en el programa de Prácticas Académicas Externas Extracurriculares para estudiantes de la Universidad de Sevilla deberá satisfacer en concepto de canon de gestión y seguros:

- Para prácticas sin bolsa o ayuda al estudio, 30€ por mes.
- Para prácticas con bolsa o ayuda al estudio entre 250€ (bolsa mínima) y 300€ por mes, 30€ por mes.
- Para prácticas con bolsa o ayuda al estudio entre 300€ y 500€ por mes, 10% del total de la bolsa o ayuda al estudio.
- Para prácticas con bolsa o ayuda al estudio superior a 500€ por mes, 50€ por mes.
- Para prácticas acogidas a convenios o programas específicos, lo estipulado en el convenio o programa.
- En caso de prácticas cuyo lugar de realización sea fuera de España, las entidades no deberán abonar ningún importe en concepto de canon de gestión y seguros.

16.- LABORATORIOS DE LA ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA

El pago se realiza mediante la tarjeta de crédito/débito y sin comisión (Visa, 4B, Maestro, Master Card, 6000). En ningún caso se aceptará dinero en metálico ni otra forma de pago que la indicada.

Las tarifas de corte y fabricación del **Laboratorio de Fabricación Digital** son las siguientes:

CONCEPTO	ESTUDIANTES, Y PDI	ARQUITECTOS DESEMPLEADOS, EGRESADOS EN LOS 5 ÚLTIMOS AÑOS, TRABAJOS EXTERNOS DE ESTUDIANTES Y PDI	PROFESIONALES EXTERNOS
Cortadora Láser 2	22,00 €/hora	32,00 €/hora	42,00 €/hora
Impresora 3D	0,15 €/gramo	0,50 €/gramo	0,80 €/gramo
Fresadora	22,00 €/hora	32,00 €/hora	42,00 €/hora
Termoformadora	3,00 €/unidad 1,50€ (más de 5 unidades) 1,00 € (más de 10 unidades)	6,00 €/unidad 3,00 € (más de 5 unidades) 2,00 (más de 10 unidades)	10,00 €/unidad 5,00 € (más de 5 unidades) 3,00 (más de 10 unidades)
Cortadora de vinilo	LETRAS 20, 60, 100 mm 0,15, 0,25 y 0,35 €/unidad	LETRAS 20, 60, 100 mm 0,25, 0,35 y 0,45 €/unidad	LETRAS 20, 60, 100 mm 0,30, 0,45 y 0,65 €/unidad
	LOGOTIPOS 20X20, 60X60, 100X100 cm. 10, 25, 35 €/color	LOGOTIPOS 20X20, 60X60, 100X100 cm. 15, 35, 45 €/color	LOGOTIPOS 20X20, 60X60, 100X100 cm. 18, 48, 59 €/color

17.- ANIMALARIO DE LA FACULTAD DE MEDICINA

17.1 PRODUCCIÓN DE ANIMALES

RATA WISTAR	PRECIO UNITARIO
< 4 semanas + de 4 semanas	4,00 € Precio establecido en el animalario de la Facultad de Medicina por el mantenimiento de la jaula (3,00 € por jaula/mes)
RATÓN C57BI/6J	PRECIO UNITARIO
< 4 semanas + de 4 semanas	2,00 € Precio establecido en el animalario de la Facultad de Medicina por el mantenimiento de la jaula (2,00 € por jaula/mes)

17.2 MANTENIMIENTO DE ANIMALES

	FACULTAD DE MEDICINA	OTROS
Jaula de rata	3,00 €/mes	6,00 €/mes
Jaula de ratón	2,00 €/mes	4,00 €/mes

ACLARACIONES:

- A partir del mes de vida, los animales se destetarán y se pasará a cobrar tarifa de mantenimiento.
- Estas tarifas sólo se aplicarán a los animales que se van a mantener en la Facultad de Medicina y previo aviso.
- El animalario no suministra a otros centros.
- Las tarifas serán válidas sólo para personal de la Facultad de Medicina y Hospital Universitario Virgen Macarena.

18.- LABORATORIO DE CIENCIAS DEL DEPORTE (FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN)

Complejo Educativo-Deportivo Pirotecnica

SERVICIO		COSTE INDIRECTO	COSTE DIRECTO	TOTAL PRECIO US	TOTAL PRECIO EXTERNOS
Cálculo y análisis de la composición corporal	Antropometría (con somatotipo)	5,00	30,00	35,00	45,00
	Bioimpedancia eléctrica	5,00	15,00	20,00	25,00
Espirometría	Simple y forzada	5,00	10,00	15,00	20,00
Dinamometría y saltos	Manual	5,00	5,00	10,00	12,00
	Plataforma fuerza (saltos, equilibrio)	5,00	30,00	35,00	45,00
	Encoder lineal (por determinación)	5,00	30,00	35,00	45,00
	Isocinética (bilateral y por articulación)	5,00	40,00	45,00	50,00
	SJ + CMJ	5,00	15,00	20,00	25,00
EMG	Por grupo / músculo analizado (bilateral)	5,00	30,00	35,00	45,00
TMG	Por grupo / músculo analizado (bilateral)	5,00	30,00	35,00	45,00
ECG	Reposo	5,00	15,00	20,00	25,00
VFC	Reposo	5,00	10,00	15,00	20,00
Calidad del sueño	Acelerometría + VFC	10,00	25,00	35,00	45,00
Ergometría*	Gases	10,00	60,00	70,00	90,00
	Lactato (5 determinaciones)	10,00	60,00	70,00	90,00
	Gases + lactato	10,00	80,00	90,00	120,00
Bioquímica (por determinación)	Glucemia	5,00	1,00	6,00	8,00
	CK	5,00	3,00	8,00	10,00
	Colesterol total	5,00	2,00	7,00	9,00
	Perfil lipídico (glucemia, colesterol total, HDL, LDL, triglicéridos, índices)	10,00	15,00	25,00	35,00

Todos los servicios incluyen informe/resumen.

Costes directos: materiales fungibles (20% de lo estimado) y mano de obra.

Costes indirectos: energía, mantenimiento y gestión del servicio.

Total precio externos US: incremento del 30% en costes directos según prueba.

En caso de solicitar algún servicio un grupo de 5 a 10 personas se realizaría sobre la tarifa un descuento del 10%.

*Las pruebas ergométricas son de carácter funcional (no diagnóstico) e incluyen el registro de la FC.

19.- PROGRAMA STUDY ABROAD (CURSO 2021/2022)

Cuatrimestre de Otoño y Primavera		
ACTIVIDAD	HORAS	PRECIO
Curso de Lengua Española	300 Horas	2.420,00 €
Curso de Lengua Española	500 Horas	3.300,00 €
Curso de Lengua Española. Preparación de la prueba específica de selectividad (Sólo semestre de primavera)	500 Horas 3 Horas/semana	3.300,00 € 220,00 €/mes

Curso Completo		
ACTIVIDAD	HORAS	PRECIO
Curso de Lengua Española	700 Horas	4.620,00 €
Curso de Lengua Española. Preparación de la prueba específica de selectividad	700 Horas 3 Horas/semana	4.620,00 € 220,00 €/mes por asignatura

Curso intensivo para alumnos que cursen Filología Hispánica o un Máster de español como lengua extranjera		
ACTIVIDAD	HORAS	PRECIO
Curso intensivo de español (primer semestre)	300 Horas	3.000,00 € + precio crédito
Curso de español + asignaturas regladas (segundo semestre)	3 Horas/semana + asignaturas regladas	
Curso de español + asignaturas regladas (Un semestre)	3 Horas/semana + asignaturas regladas	550,00 € + precio crédito

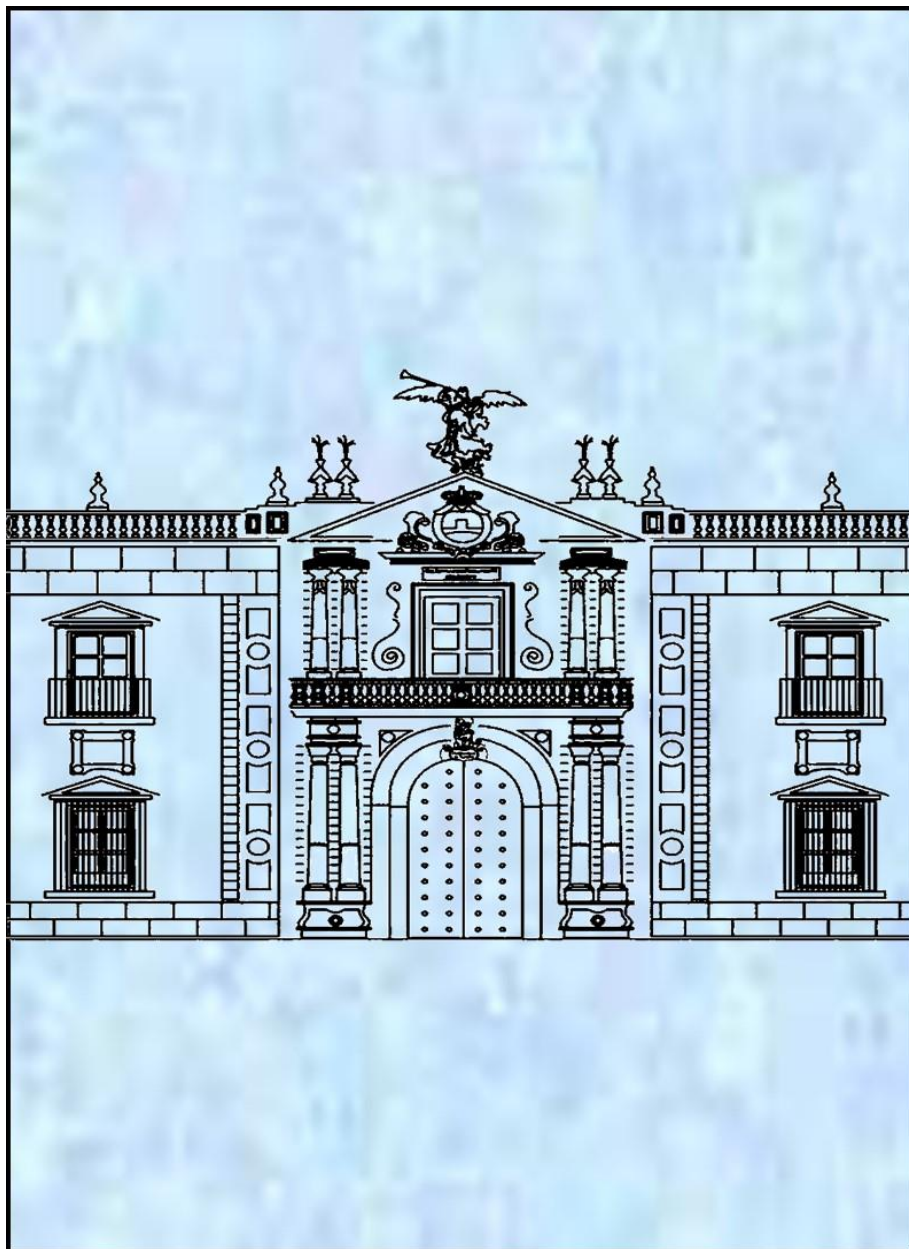
Mes de Verano (4 SEMANAS)		
ACTIVIDAD	HORAS	PRECIO
Curso de Lengua Española	80 Horas	800,00 €

Actividades Formativas a demanda			
ACTIVIDAD	HORAS	PRECIO/HORA	GASTOS INSCRIPCIÓN
Cursos, seminarios, visitas tutorizadas organizadas a demanda	A determinar según demanda	135,00 €	25,00 € asistente

La Universidad de Sevilla podrá aplicar políticas de precios preferenciales a estudiantes de instituciones de educación superior o Agencias con las que mantenga acuerdos de colaboración en vigor, de acuerdo con las condiciones expresadas en dichos convenios. Los sistemas de descuento para éstas durante el curso 2021/2022 son los siguientes:

- 5 - 9 alumnos 5%
- 10 - 14 alumnos 10%
- 15 - 44 alumnos 15%
- 45 - 59 alumnos 20%
- + 60 alumnos 25%

Estos descuentos se aplicarán sobre la segunda factura para aquellas agencias que envíen estudiantes en los dos semestres.



ANEXO IV. Presupuesto FIUS.



*Fundación de Investigación
de la Universidad de Sevilla*

**FUNDACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LA
UNIVERSIDAD DE SEVILLA**

Nº DE REGISTRO SE/1059

PLAN DE ACTUACIÓN

EJERCICIO 2021

1. ANTECEDENTES

La Fundación tiene por objeto cooperar al cumplimiento de los fines propios de la Universidad de Sevilla, contribuyendo para ello a la mejora de sus prestaciones de transmisión de saberes, de investigación y formación humana integral, colaborando con las entidades sociales y económicas de su ámbito, y como tal viene recogido en el artículo 7 de sus Estatutos sociales.

En este sentido, la FIUS ha firmado con la Universidad de Sevilla los siguientes convenios:

- Convenio Marco (29 de mayo de 2007), cuya finalidad es establecer el ámbito de colaboración entre FIUS y la Universidad de Sevilla para atender programas de asesoramiento, apoyo tecnológico, formación de personal y proyectos de investigación que puedan facilitar a ambas instituciones la consecución de sus fines.
- Convenio específico de colaboración para la gestión de los convenios, contratos y otras actividades contempladas en los artículos 68 y 83 de la Ley Orgánica de Universidades y en el artículo 62 del estatuto de la Universidad de Sevilla (29 de mayo de 2007). El objetivo de este acuerdo es establecer las normas de funcionamiento en la gestión de estos contratos, que estarán coordinados por un investigador responsable, miembro del cuerpo docente e investigador de la Universidad de Sevilla.
- Convenio específico de colaboración para la gestión económica de las enseñanzas no regladas (26 de noviembre de 2008). La finalidad de este convenio es la de regular las normas de funcionamiento de la gestión económica de cursos, seminarios y jornadas de naturaleza no reglada que sean organizados y ofertados por el Centro de Formación Permanente de la Universidad de Sevilla a través de FIUS.
- Convenio específico para el desarrollo del convenio marco del 29/05/2007 (13 de Julio de 2011) ampliando la actividad de FIUS, que llevará a cabo actividades que sirvan al desarrollo y cumplimiento de sus fines colaborando con la Universidad de Sevilla en la gestión de la investigación, la promoción del empleo de sus egresados, la docencia no reglada, la creación de empresas de base tecnológica y spin-off y la transferencia de tecnología al tejido productivo.
- Adenda al convenio específico de colaboración suscrito el 13 de julio de 2011, para que FIUS participe en el capital de las empresas basadas en el conocimiento de la Universidad de Sevilla.

2. OBJETIVOS GENERALES ESTATUTARIOS

La Fundación llevará a cabo cuantas actividades sirvan al desarrollo y cumplimiento de los fines que le son propios, colaborando con la Universidad de Sevilla, y en virtud de los convenios nombrados en el punto anterior, en la gestión de las siguientes parcelas:

- Gestión de la investigación.
- Promoción del empleo de sus egresados.
- Docencia no reglada.
- Transferencia de tecnología al tejido productivo.

Los objetivos que se han alcanzado durante el tiempo de vida de la Fundación han sido:

- Consolidar la Fundación como institución de apoyo a la Universidad.
- Autofinanciación de la estructura administrativa de la propia Fundación.
- Servir de puente en la Universidad de Sevilla y su entorno social.

3. ACTIVIDADES. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

Desde el año 2008, la estructura de gestión de la Fundación no supone ningún coste adicional a la Universidad de Sevilla, ni la necesidad de una fuente de financiación extra, al conseguirse la autofinanciación de los costes de la estructura organizativa mediante la repercusión individualizada a cada uno de los proyectos del 4% sobre el importe neto del proyecto, descontando en el momento del cobro efectivo del importe, es decir, mediante criterio de caja. En este sentido, todas las actividades propuestas para la consecución de los objetivos que se definan se financiarán internamente con cargo a los ingresos generados en la Fundación mediante la repercusión individualizada a cada uno de los proyectos que se gestionan.

Como plan de actuaciones para el ejercicio 2021, se definen dos objetivos:

1. Fines propios convenios US-FIUS.
2. Mejorar los servicios al investigador.

En las siguientes fichas se describen las acciones específicas para la consecución de los objetivos planteados.

AÑO: 2021	CÓDIGO: OBJ.01
DESCRIPCIÓN: <i>Fines propios convenios US-FIUS.</i>	
1. Fines propios convenios US-FIUS. En virtud del convenio marco y los cuatro convenios específicos firmados entre FIUS y la Universidad de Sevilla, FIUS gestiona la investigación contratada de la Universidad de Sevilla al amparo de los artículos 68/83 de la L.O.U., actúa como Third Party en los Proyectos Europeos que le encomiendan, realiza actividades de promoción del empleo, promoción de EBC, gestión económica de cátedras de empresa, docencia no reglada y transferencia del conocimiento al tejido productivo. En este sentido se plantean las siguientes acciones concretas. 1.1. Consolidación de los convenios específicos US-FIUS: investigación contratada (68/83), promoción de Empresas Basadas en el Conocimiento (EBCs), royalties de patentes licenciadas, Proyectos Europeos, cátedras de empresa y fomento del empleo universitario. La actividad principal de la Fundación continúa siendo la gestión de los proyectos de investigación contratada al amparo de los artículos 68/83 de la L.O.U. Para este ejercicio se prevé que los importes relativos a estas actividades se mantengan y que se incrementen los correspondientes a Proyectos Europeos. Como novedad, con los saldos remanentes de los proyectos finalizados FIUS propondrá proyectos en líneas de investigación de interés para la US. La gestión de los contratos al amparo de los artículos 68/83 de la L.O.U. y los Proyectos Europeos es muy parecida en FIUS, excepto en la formalización y cierre de los mismos. Actualmente, también hay previsión de que se mantenga el importe correspondiente a las cátedras de empresa a gestionar, continuando fomentando su solicitud en convocatorias públicas e iniciativas privadas. Asimismo, se continuará con la gestión administrativa y económica de las patentes licenciadas. En la creación de Empresas Basadas en el Conocimiento, previa autorización de la Universidad de Sevilla, se comienza con la entrada en el capital de las mismas y se supervisan las iniciativas participadas por FIUS. Se continúa con la gestión de los doctorados con empresas, que nos encomienden desde las US. Por último, potenciaremos el uso de concursos de proveedores para su contratación en proyectos, así como la homologación de los mismos. 1.2 Fomento de la cultura emprendedora Se colaborará en actividades de innovación divergente para el fomento de conocimientos de innovación empresarial en los alumnos de la Universidad de Sevilla, como en talleres de creatividad, promocionando su participación en concursos de retos empresariales o facilitando la gestión de los viajes de los alumnos premiados en el concurso de ideas de negocios de la US a la University of California-Berkeley. 1.3 Gestión de la formación a demanda del CFP. Desde el ejercicio 2015 se ha definido un procedimiento de trabajo y colaboración con el Centro de Formación Permanente de la Universidad de Sevilla, incluido en 2016 en el Manual de Calidad de FIUS y en 2017 un plan de actuación común para promover y aumentar las actividades de formación a demanda por parte de empresas. Esta actividad de gestión económica de las actividades encomendadas por el CFP de la US ya se ha consolidado. Ahora es necesario potenciar y difundir esta herramienta conjuntamente. Seguimos implementando el programa de Becas de "Cátedras Andaluzas de Internacionalización" de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior de la Junta de Andalucía. En estos momentos se está realizando las gestiones oportunas para que los 9 becarios que han finalizado la fase de prácticas en el extranjero, puedan iniciar la siguiente fase de estas becas en enero de 2021, que consiste en la realización de prácticas en empresas andaluzas que presenten un proyecto de internacionalización por un periodo máximo de 12 meses.	

JUSTIFICACIÓN:

La gestión de los proyectos de transferencia del conocimiento como principal actividad de la FIUS, así como la de Proyectos Europeos mediante la figura de Third Party de la Universidad de Sevilla, la gestión de Cátedras y encomiendas específicas de la Universidad exigen una mejora continua con el objetivo de agilizar los trámites para gestionar un proyecto en la FIUS, aumentar la productividad del personal de administración, adaptación a las nuevas necesidades de las actividades y una mejora en la percepción del investigador. Por tanto, la adaptación a las necesidades que vayan surgiendo para mejorar y optimizar dicha gestión, aumentar la transparencia y mejorar la colaboración con la Universidad y su entorno social suponen una prioridad para la Fundación.

RECURSOS HUMANOS EMPLEADOS EN LA ACTIVIDAD:

Se detallan los recursos propios de administración de la Fundación. El resto de recursos serán propios de cada proyecto

Tipo	Número Previsto
Personal asalariado	6
Personal con contrato de servicios	-
Personal voluntario	-

RECURSOS ECONÓMICOS EMPLEADOS EN LA ACTIVIDAD:

Descripción del concepto	Importe
Gastos por ayudas y otros	0
A) Ayudas monetarias	0
B) Ayudas no monetarias	0
C) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0
Aprovisionamientos	800.000
Gastos de personal	4.000.000
Otros gastos de explotación	1.136.000
Amortización del inmovilizado	30.000
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	0
Gastos financieros	0
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	0
Diferencias de cambio	0
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros	0
Impuestos sobre beneficios	0
Subtotal de gastos	5.966.000
Adquisiciones de inmovilizado (Excepto Bienes de Patrimonio Histórico)	0
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	0
Cancelación deuda no comercial	0
Subtotal recursos	0
TOTAL	5.966.000

AÑO: 2021	CÓDIGO: OBJ.02								
DESCRIPCIÓN:									
2. Mejorar los servicios al investigador Dado que la Fundación tiene la finalidad de dar servicio administrativo y de gestión económica a los investigadores de la Universidad en la investigación contratada, es fundamental que éstos sean lo mejor posible. En esta anualidad se centrará en la herramienta informática, convirtiéndola en más amigable, intuitiva y fácil de utilizar. 2.1. Mejora de los procedimientos administrativos Para llevar a cabo las actividades descritas de una forma más eficiente, se continuará con la revisión de los procedimientos de FIUS que faciliten la gestión de los proyectos. Asimismo, se mejorará la intranet para aumentar su penetración entre los investigadores. Se plantea la mejora de la página web e intranet, así como los canales de comunicación con los investigadores, en consonancia con la de la Universidad de Sevilla. 2.2. Colaboración con los investigadores para la captación de nuevos recursos. FIUS continuará gestionando el programa de retorno de parte de los costes indirectos de proyectos a los grupos de investigación. Asimismo, colaborará en el Plan de innovación abierta para promover nuevos proyectos y atraer recursos, buscando fomentar contactos entre grupos de investigación y empresas en todas las áreas. Para ello colaborará con el Secretariado de Transferencia del Conocimiento y Emprendimiento, en contacto con los investigadores, y con una entidad externa, en contacto con las empresas. Por último, en la medida que se publiquen convocatorias, se continuará el apoyo de actividades relativas a licitaciones de Administraciones Públicas. 2.3. Requerimientos de investigadores por el sexenio de transferencia. Con vistas a nuevas convocatorias de sexenios de transferencia del conocimiento, se articularán las medidas necesarias para asegurar la emisión de los certificados a los investigadores.									
JUSTIFICACIÓN:									
La Fundación tiene por objeto cooperar al cumplimiento de los fines propios de la Universidad de Sevilla, contribuyendo para ello a la mejora de sus prestaciones de transmisión de saberes, de investigación humana integral, colaborando con las entidades sociales y económicas de su ámbito, y como tal viene recogido en el artículo 7 de sus Estatutos Sociales. Por ello, FIUS está comprometida con la ampliación, dentro de sus fines, de las actividades que realiza, así como a la mejora continua de sus procedimientos.									
RECURSOS HUMANOS EMPLEADOS EN LA ACTIVIDAD:									
Se detallan los recursos propios de administración de la Fundación. El resto de recursos serán propios de cada proyecto <table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo</th> <th>Número Previsto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Personal asalariado</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Personal con contrato de servicios</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>Personal voluntario</td> <td>-</td> </tr> </tbody> </table>		Tipo	Número Previsto	Personal asalariado	2	Personal con contrato de servicios	-	Personal voluntario	-
Tipo	Número Previsto								
Personal asalariado	2								
Personal con contrato de servicios	-								
Personal voluntario	-								

RECURSOS ECONÓMICOS EMPLEADOS EN LA ACTIVIDAD:

Descripción del concepto	Importe
Gastos por ayudas y otros	0
A) Ayudas monetarias	0
B) Ayudas no monetarias	0
C) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0
Aprovisionamientos	0
Gastos de personal	185.000
Otros gastos de explotación	69.000
Amortización del inmovilizado	0
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	0
Gastos financieros	0
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	0
Diferencias de cambio	0
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros	0
Impuestos sobre beneficios	0
Subtotal de gastos	254.000
Adquisiciones de inmovilizado (Excepto Bienes de Patrimonio Histórico)	0
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	0
Cancelación deuda no comercial	0
Subtotal recursos	0
TOTAL	254.000

4. PRESUPUESTO

PRESUPUESTO FIUS 2021

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CONCEPTOS	Presupuesto 2020	Liquidación Estimada 2020	Presupuesto 2021
1. Contratos 68/83 y concursos	5.190.000	3.065.000	4.100.000
2. Cátedras y donaciones	650.000	215.000	300.000
3. Subvenciones especiales	0	0	0
4. Prácticas externas de empresa	150.000	222.000	0
5. Proyectos Europeos	1.500.000	2.768.000	1.500.000
6. Encomiendas gestión US	110.000	155.000	120.000
7. Cursos formación a demanda	400.000	111.000	200.000
TOTAL INGRESOS	8.000.000	6.536.000	6.220.000

Costes Indirectos FIUS	300.000	261.440	254.000
Costes Indirectos US	593.000	400.000	366.000

PRESUPUESTO DE GASTOS

CONCEPTO	Presupuesto 2020	Liquidación Estimada 2020	Presupuesto 2021
1. Gastos de personal	5.000.000	4.693.000	4.000.000
2. Viajes y dietas	300.000	12.000	10.000
3. Servicios externos	1.000.000	750.000	874.000
4. Compras	850.000	1.028.000	800.000
5. Compras inmovilizado	0	0	0
6. Seguros	15.000	13.000	10.000
7. Amortizaciones	40.000	30.000	30.000
8. Otros gastos	100.000	90.000	80.000
9. Variaciones operaciones de tráfico	102.000	-490.000	50.000
10. Cesión Explotación Universidad Sevilla	593.000	400.000	366.000
TOTAL GASTOS	8.000.000	6.526.000	6.220.000

TOTAL INGRESOS - TOTAL GASTOS	0	10.000	0

PRESUPUESTO ADMINISTRACIÓN FIUS 2021

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CONCEPTOS	Presupuesto 2020	Liquidación Prevista 2020	Presupuesto 2021
1. Costes Indirectos FIUS	300.000	261.440	254.000
TOTAL INGRESOS ADMINISTRACIÓN	300.000	261.440	254.000

PRESUPUESTO DE GASTOS

CONCEPTO	Presupuesto 2020	Liquidación Prevista 2020	Presupuesto 2021
1. Gastos de personal	185.000	184.940	185.000
2. Viajes y dietas	3.500	1.500	500
3. Servicios externos	90.000	50.700	51.000
4. Compras	6.500	2.300	2.500
5. Seguros	10.000	7.000	7.000
7. Otros gastos	5.000	5.000	8.000
TOTAL GASTOS ADMINISTRACIÓN	300.000	251.440	254.000

TOTAL INGRESOS - TOTAL GASTOS	0	10.000	0

